

oficio
Revista de Historia
e Interdisciplina

Número 20, enero-junio 2025

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Universidad de Guanajuato

Dra. Claudia Susana
Gómez López
Rectora general

Dr. Salvador Hernández
Castro
Secretario general

Campus Guanajuato

Dr. Martín Picón Núñez
Rector de Campus

Dr. Artemio Jimenez Rico
Secretario académico

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Krisztina Zimányi
Directora

Dr. Carlos Armando
Preciado de Alba
Secretario académico

Dr. Gerardo Martínez Delgado
Director de la revista

Dr. Oscar Sánchez Rangel
Secretario de redacción

Edith Salomé Morales Armendáriz
Asistente editorial

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Yovana Celaya Nández
Universidad Veracruzana

Dr. Alberto del Castillo Troncoso
Instituto Mora

Dr. Reynaldo de los Reyes Patiño
Universidad de Ginebra

Dra. Diana Alejandra Méndez Rojas
*Centro de Investigaciones sobre América
Latina y el Caribe - UNAM*

Dr. Francisco Javier Meyer Cosío
Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. Sebastián Rivera Mir
El Colegio Mexiquense

Dra. Zulema Trejo Contreras
El Colegio de Sonora

Dr. César Enrique Valdez Chávez
Dirección de Estudios Históricos - INAH

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

Dra. Fernanda Arêas Peixoto
Universidade de São Paulo

Dra. Tiziana Bertaccini
Università Degli Studi di Torino

Dr. Horacio Capel Sáez
Universidad de Barcelona

Dr. Emilio de Antuñano Villareal
Trinity University

Dr. Bernal Herrera Montero
Universidad de Costa Rica

Dr. Horst Kurnitzky (†)
Freie Universität Berlin

Dr. Werner Mackenbach
Universidad de Costa Rica

Dr. José María Portillo Valdés
Universidad del País Vasco

Dra. Florencia Quesada Avendaño
University of Helsinki

Dr. Stefan Rinke
Freie Universität Berlin

Dr. Eric Van Young
University of California, San Diego

Dra. Corinna Zeltsman
Princeton University

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Ediciones
Universitarias

Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina. Número 20, enero-junio 2025. Publicación semestral editada y distribuida por la Universidad de Guanajuato, Lascaráin de Retana núm. 5, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., México, a través de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia, Exconvento de Valenciana s/n, Col. Mineral de Valenciana, C.P. 36240, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 732 39 08, ext. 5847. Director responsable: Gerardo Martínez Delgado. Corrección: Flor Esther Aguilera Navarrete y Edith Salomé Morales Armendáriz. Diseño editorial: Fabián López Murillo. Diseño de portada: Fabián López Murillo. Diseño de logotipo: Martha Graciela Piña Pedrazay Juan Carlos Ramírez Guerrero. Cuidado de la edición: Coordinación Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Sonia Karina Aguirre Flores, Gerardo Martínez Delgado y Edith Salomé Morales Armendáriz. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2014-111216313300-102, de fecha 12 de noviembre de 2014, e ISSN de la versión impresa: 2448-4717, ISSN de la versión electrónica: 2594-2115, otorgados por la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional de Derechos de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido "en trámite", otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista del editor de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los textos de la publicación, incluyendo el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea sin fines de lucro o para usos estrictamente académicos, citando siempre la fuente y otorgando los créditos autorales correspondientes.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/> o envíe una carta a Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.



ESCRITORIO

- 5 Editorial. *Oficio* en su número 20. Un balance sobre las revistas de historia en México y los horizontes de la edición científica
- 11 El génesis de las escalas de tiempo arqueológicas: un análisis histórico-filosófico de las prácticas de medición científicas en el anticuarismo europeo del siglo XVI al siglo XVII
Carlo del Razo Canuto
- 37 Afrodescendientes en las milicias de Veracruz. Defensa militar en el siglo XVIII novohispano
Jairo Eduardo Jiménez Sotero
- 53 Centralismos, federalismos e intolerancia de cultos en México, 1835-1843. Mitigaciones y reafirmaciones
Gustavo Santillán
- 75 La corte marcial del Valle de México durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano, 1863-1867
Erik Ricardo Méndez Camacho
- 95 Acatar para vender. Editores censurados en el arzobispado de México, 1863-1891
Felipe Bárcenas García
- 111 Un panorama desalentador: el obispado de La Habana ante la Guerra del 95
Sandor González Soto
- 127 El carruaje público y el giro viajero en la ciudad de México del siglo XIX
Brian Ley Pérez
- 147 La primera batalla en materia de salud de Salvador Alvarado en Yucatán: la lucha en contra de la epidemia de viruela en Mérida, México, 1915-1916
Ricardo Manuel Wan Moguel
- 165 El corresponsal Felipe Robles. Usos y prácticas alrededor de las cartas cristeras
Alexánder Salazar Echavarría
- 183 La espada en el jardín. Presencia de José María Morelos en la izquierda mexicana, 1929-1965
Jaime Ortega Reyna

MISCELÁNEA

TEMA CENTRAL: LAS REVISTAS ACADÉMICAS DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES EN MÉXICO. REFLEXIONES, BALANCES Y DESAFÍOS EN TIEMPOS DIGITALES

- 205 Las revistas de historia y ciencias sociales en México. Un perfil de largo plazo
Gerardo Martínez Delgado
- 213 Las primeras revistas historiográficas en México: proyectos editoriales y especialización, 1927-1951
Jesús Iván Mora Muro
- 225 *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. Tradición, innovación y perspectivas futuras*
Silvestre Villegas Revueltas, María Isabel Martínez Ramírez y Lorena Pilloni
- 231 Cuarenta y cinco años de la revista *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*
Thomas Calvo y Paulina Machuca
- 237 La revista *historias*, cuarenta y dos años después
Rebeca Monroy Nasr, Ramón Velázquez Guzmán y Omar Issac Dávila
- 245 Tránsitos electrónicos para la potenciación editorial en convivencia con criterios académicos tradicionales y nuevas disposiciones de estandarización y cumplimiento: los casos de *Tzintzun*, el *Boletín del Archivo General de la Nación* y *Dicere*
Fabián Herrera León
- 253 *Historia y Grafía* frente a los nuevos modelos de comunicación científica
Ricardo Nava Murcia y Paola Ortelli
- 259 *Andamios: veinte años*
Leticia Romero Chumacero
- 265 *Trashumante* y los nuevos rumbos de la historia social
Mario Barbosa Cruz

ESTANTE

- 275 Adriana Romeiro, *Ladrões da República. Corrupção, moral e cobiça no Brasil, séculos XVI a XVIII*
Daniel Costa
- 279 Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano*
Alfredo Ruiz Islas
- 283 Rocio Gomez, *Silver Veins, Dusty Lungs: Mining, Water, and Public Health in Zacatecas, 1835-1946*
Aldo José Nava Tirado
- 287 Diana Alejandra Méndez Rojas y Juan de la Fuente Hernández, *Haciendas sin hacendados. Ideario y acción de la Liga de agrónomos Socialistas, 1935-1949*
Nicolás Vázquez Ortega
- 291 Manuel Perló Cohen, *Uruchurtu. El Regente de Hierro*
José Alberto Nochebuena Miranda
- 295 Pedro Urquijo, Adi Lazos y Karine Lefebvre (coords.), *Historia ambiental de América Latina: enfoques, procedimientos y cotidianidades*
Viridiana Hernández Fernández

EDITORIAL

OFICIO EN SU NÚMERO 20. UN BALANCE SOBRE
LAS REVISTAS DE HISTORIA EN MÉXICO Y
LOS HORIZONTES DE LA EDICIÓN CIENTÍFICA

Editorial

*Oficio in its number 20. A balance of history journals
in Mexico and the horizons of scientific publishing*

doi: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.0>

Oficio. *Revista de Historia e Interdisciplina* llega con éste a su número 20. Se trata de un alcance muy modesto para una publicación semestral, pero se ha presentado como ocasión propicia para promover una reflexión colectiva sobre el papel que juegan las revistas científicas en los ámbitos académico y social, para proponer una suerte de balance en varios registros sobre experiencias de trabajo y contribuciones a la producción de conocimiento. No es, por supuesto, la primera vez que se realiza esta clase de ejercicios en nuestro medio. Lo han hecho desde perspectivas específicas varias de las revistas de mayor tradición en México.¹ La revista *Historia Mexicana* lo hizo con alcances de mucha profundidad, con motivo de sus cincuenta años y sus primeros 200 números.² Resulta muy provechoso volver a esos textos

¹ En su cincuenta aniversario, *Estudios de Historia Novohispana* publicó una reseña, un balance y varias descripciones de su trayectoria, puede verse por ejemplo: Iván Escamilla González y Gerardo Lara Cisneros, "Presentación", en: *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 55, marzo de 2016, pp. 1-3, versión digital en: <<https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.02.001>>. El número 100 de *historias* recogió entrevistas y ensayos sobre la trayectoria de esta publicación, puede verse en: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/view/issue1436>>. Entre otros textos, vale la pena remitir a: Carlos Aguirre Anaya, "A propósito del número cien de la revista *historias*", en: *historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 100, mayo-agosto de 2018, pp. 18-21. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* ha publicado como ediciones independientes índices y revisiones de conjunto periódicamente; puede verse: Jorge Zepeda Patterson (ed.), *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. Índice de los números 1-35 (1980-1988)*, México: El Colegio de Michoacán, 1989, 131 pp.; Jaime Domínguez Ávila, *Índice de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, números 36 al 56*, México: El Colegio de Michoacán, 1995, 119 pp.; Jaime Domínguez Ávila, *Índice de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, números 57 al 80*, México: El Colegio de Michoacán, 2000, 109 pp.

² *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 4 (200), abril-junio de 2001, versión digital en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/issue/view/120>>. El número incluye artículos sobre las siguientes revistas, a cuyos títulos hemos añadido en esta nota las fechas de vigencia de cada una: *Historia Mexicana* (1951 a la fecha), el *Boletín de la Biblioteca Nacional de México / Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (1904-1929, 1950-1967 / 1969-1982, 1987-1995), el *Boletín del Archivo General de la Nación* (1930 a la fecha), *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (1937 a la fecha), *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* (1970-1989), *Estudios de Cultura Maya* (1961 a la fecha), *Estudios de Cultura Náhuatl* (1959 a la fecha), *Anales de Antropología*



y mirarlos desde la situación actual, pero también se hacía necesaria una actualización con nuevas voces y en condiciones que son en muchos aspectos diferentes. La revisión plural parece de nuevo oportuna cuando prácticamente todas las publicaciones académicas se rigen bajo una gestión electrónica, y en momentos en que se desplazan por una serie de “mutaciones” que en la edición científica han ocurrido en el transcurso apenas de dos décadas, y que no dejan de plantear viejos y nuevos problemas.³

Bajo esos supuestos, convocamos a exdirectores/as o directores/as, editores/as, colaboradores/as o lectores/as de revistas científicas en el ámbito de la historia y las ciencias sociales, a ensayar respuestas, en retrospectiva o sobre el momento presente, de una o varias revistas, a partir de preguntas compartidas. Planteamos el interés por pensar el lugar de la historia y las ciencias sociales desde un mirador particular, las publicaciones periódicas, que representan uno de los medios por excelencia de transmisión y discusión de los resultados de investigación.

Una parte de las preguntas que lanzamos a los participantes fueron: ¿cuál ha sido o es el proyecto editorial de la publicación en la que participa o ha participado?, ¿cuál ha sido la agenda, las ideas rectoras de su trabajo?, ¿cuáles son los temas o las líneas teóricas que promovieron determinados equipos editoriales?, ¿cómo ha sido la cobertura espacio-temporal de los casos abordados en los artículos publicados?, ¿qué alcances tuvieron, qué papel jugaron o siguen jugando en la formación de estudiantes y nuevos

profesionistas?, ¿de qué manera ha contribuido, o sigue contribuyendo, su revista como medio de socialización de problemas de investigación?, ¿en qué medida son sus páginas un medidor de preocupaciones académicas más generales? y ¿cuál es o puede ser el papel de las revistas académicas en la discusión de los problemas contemporáneos?

Otras cuestiones se dirigieron a aspectos, por obvios o de difícil solución que parezcan, a los que la comunidad científica se enfrenta todos los días y que conviene mantener en constante reflexión. Así, por ejemplo, nos preguntamos: ¿en qué medida los contenidos de las revistas científicas pueden considerarse productos de investigación original, frente a los casos de autoplagio, publicación reiterativa y resultados muy preliminares que se producen en escenarios de creciente presión sobre los investigadores para que publiquen más?, ¿cuál es el lugar para las reseñas y otros géneros que parecen tener menos cabida en publicaciones digitales?

A riesgo de ser injustos, la convocatoria no alcanzó en esta ocasión a la totalidad de revistas de historia y ciencias sociales en México, y tampoco fue posible que todos los convocados pudieran participar con un texto. Los que fueron recibidos siguieron los mismos procesos de evaluación previstos en esta revista, y con ellos se conformó un expediente, incluido en la sección “Miscelánea” e integrado por nueve artículos. Cada reflexión tiene sus propias modulaciones, pero los autores y las autoras han tenido a la vista las preguntas comunes, y entre ellas una cuestión central: ¿revistas académicas para qué, en contextos y acuerdos cambiantes en las comunidades científicas, y en momentos en que las ciencias sociales, las ciencias todas y el mundo no dejan de transformarse?

En el primero artículo, Gerardo Martínez Delgado dibuja algunos de los perfiles de las revistas de historia en México desde una perspectiva de largo plazo, cruzando sus trayectorias con varios periodos que otros autores han identificado en la ruta de grandes cambios ocurridos en las comunidades científicas desde la década de 1970. A ellas añade una serie de elementos, entre los que destaca la *revolución digital* que hemos vivido en los últimos veinte años, cuyos impactos se nos presentan con diferentes expresiones todos los días, haciendo imprescindible generar espacios como el de este expediente para la discusión colectiva.

(1964-2000), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (1965 a la fecha), *Estudios de Historia Novohispana* (1966 a la fecha), *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* (1980 a la fecha), *Cuicuilco* (1980 a la fecha), *historias* (desde 1980), *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* (1985 a la fecha), *Siglo XIX. Revista de Historia* (1986-1990 / 1992-1994) y *Siglo XIX. Cuadernos de Historia* (1991-1996), *Eslabones. Revista Semestral de Estudios Regionales* (1991-?), *Historia y Grafía* (1993 a la actualidad), *Perspectivas Históricas / Historical Perspectives / Perspectives Historiques* (1998-?), *Signos Históricos* (1991 a la fecha), *Istor. Revista de Historia Internacional* (2000 a la fecha).

³ Una de las iniciativas recientes para discutir el tema fue promovida por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas, que organizó el 2 de febrero de 2024, en El Colegio de San Luis, la mesa titulada “El trabajo editorial de las revistas mexicanas especializadas en historia: retos y perspectivas para las humanidades digitales”.

Jesús Iván Mora Muro presenta un estudio de las primeras revistas “propiamente historiográficas en México”, publicadas entre 1927 y 1951. En su análisis aparecen la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, fundada en 1927, los *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (1937), la *Revista de Historia de América* (a partir de 1938) y otras. El común denominador que reconoce en ellas es el diálogo franco que propiciaban entre historiadores, arqueólogos, antropólogos, etnólogos y lingüistas. Según este autor, la aparición de *Historia Mexicana* a la mitad del siglo señaló la consolidación de un proceso que se venía desarrollando, el de la especialización de los saberes y la división más marcada de las disciplinas.

El tercer artículo es el que firman Silvestre Villegas Revueltas, María Isabel Martínez Ramírez y Lorena Piloni, del equipo editorial de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, publicada desde 1965 en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la UNAM. Se trata de una de las primeras revistas en el sentido “especializante”, pero en perspectiva se aprecia que en su primera etapa era “poco profesional” y tuvo que sortear dificultades durante mucho tiempo. Dado su título y su concepción original como una publicación del IIH, una de sus transformaciones en los últimos años se encaminó a la renovación de su perfil editorial, a la apertura de temas y espacios más allá de México.

El texto sobre *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, de El Colegio de Michoacán, está a cargo de Thomas Calvo (director entre 2012 y 2016) y Paulina Machuca (directora desde 2022). El de *historias*, de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, fue escrito por su actual directora, Rebeca Monroy Nasr y por dos integrantes de su equipo, Ramón Velázquez Guzmán y Omar Issac Dávila. Con trayectorias de más de cuarenta años, ambas publicaciones resultan representativas de una etapa de revistas académicas de historia en el país, de un momento de impulso institucional y de un contexto en el que se hacía necesario contar con espacios para dar a conocer los resultados de investigación de centros académicos en proceso de consolidación. En el artículo sobre *Relaciones*, Calvo y Machuca recuperan las ideas centrales de un proyecto editorial que nació en El Colegio de Michoacán, es decir fuera de la Ciudad de México. Como centro público pluridisciplinario, “la revista

debía reflejar esa característica esencial, aunque podemos reconocer que desde su origen ha existido cierto apego a la historia”. Como en este, en el texto sobre *historias* se hace un recuento detallado de su trayectoria y se ensayan respuestas a la pregunta de revistas académicas para qué. Aquí se destaca el carácter innovador que tuvo *historias* en su momento, por ejemplo con la frescura de sus secciones, y el reto que representa mantenerse frente a las continuas y cambiantes exigencias.

Fabián Herrera León reunió en su artículo una serie de reflexiones sobre los “tránsitos electrónicos”, las nuevas reglas y los modelos tradicionales en la edición de revistas académicas, a partir de su experiencia en la dirección de tres publicaciones: *Tzintzun*, el *Boletín del Archivo General de la Nación y Dicere*. Los casos remiten a tres momentos distintos de proyectos editoriales, de historias institucionales y de contextos, pero sirven al autor para desarrollar un recuento personal y un conjunto de consideraciones que son útiles para la discusión.

Sobre *Historia y Grafía* escriben Ricardo Nava y Paola Ortelli. El proyecto editorial, que arrancó en 1993, definió “como eje prioritario, aunque no exclusivo, la necesidad de una revista que realizara una reflexión teórica e historiográfica sobre las formas de escritura de la historia”. Como en otros casos, aquí se subraya la vocación de sus páginas como “espacios colectivos de debate y discusión de problemáticas del presente y del pasado”, en particular sobre los usos de la memoria y del saber histórico que deben ser vistos como referentes de grandes preocupaciones del presente.

Andamios. Revista de Investigación Social es publicada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. No fue concebida como una revista para la universidad, dice en el artículo correspondiente su actual directora, Leticia Romero Chumacero, sino como una revista “de la universidad”. Su marca de origen, una universidad “excepcionalmente joven”, un grupo plural y riguroso de investigadores, generó “un espacio de debate intelectual” que tiende puentes entre diversas ciencias sociales.

Trashumante. Revista americana de historia social fue lanzada en 2013, es decir, es una publicación joven que se distingue, entre otros, por dos rasgos principales entre las revistas que aquí se analizan. Uno, su definición no desde una disciplina como tal, sino desde una “matriz” o énfasis

temático en la historia social, desde el que busca estrechar relaciones “con otras ciencias sociales y humanas”. Otro, que su doble acta de nacimiento, como publicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, y la Universidad de Antioquia, en Medellín, le ha obligado a superar los marcos nacionales que en décadas previas definían los proyectos editoriales. En su artículo, Mario Barbosa Cruz destaca, por ejemplo, la práctica de evaluar cada artículo por especialistas de dos países diferentes, lo que ha promovido, entre otras cosas, “el diálogo entre distintas tradiciones y comunidades académicas nacionales”.

El ejercicio promovido en este expediente se ha propuesto como un eslabón para mantener activa la reflexión sobre la situación actual y los retos y preguntas cambiantes de la producción científica y, en particular, sobre las revistas de historia y ciencias sociales. Se trata, hay que insistir, de una tarea continua, entre cuyos pendientes está ampliar el análisis a escalas mayores, estableciendo diálogos con otras áreas del conocimiento, con otras comunidades de discusión, con otras academias.



ESCRITORIO

EL GÉNESIS DE LAS ESCALAS DE TIEMPO ARQUEOLÓGICAS: UN ANÁLISIS HISTÓRICO-FILOSÓFICO DE LAS PRÁCTICAS DE MEDICIÓN CIENTÍFICAS EN EL ANTICUARISMO EUROPEO DEL SIGLO XVI AL SIGLO XVII

The genesis of archaeological time scales: a historical-philosophical analysis of scientific measurement practices in European antiquarianism from the 16th to the 17th century

Carlo del Razo Canuto*

Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, México

ORCID: 0000-0001-9591-6772

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.1>

RESUMEN: El presente trabajo expone cómo cierto tipo de rocas, conocidas como ceraunias (rocas de rayo), fueron gradualmente reconocidas como herramientas humanas durante los siglos XVI y XVII. Este proceso de identificación, vinculado al estudio de los fósiles, desencadenó cambios metodológicos y cognitivos que condujeron a la naturalización de la medición del tiempo. Este cambio metodológico marcó el inicio de una nueva y novedosa comprensión del mundo físico e histórico al sugerir la remota posibilidad de que estas herramientas pudieran ser más antiguas que el cálculo aceptado para el origen del mundo según las cronologías bíblicas. En este estudio, se muestra cómo se comenzaron a integrar en la clasificación de este tipo de rocas nuevos y novedosos patrones de razonamiento evidencial, tales como los criterios tecnológicos de las herramientas y la analogía de los modos de vida de los indígenas americanos, lo que planteó la sospecha de un cambio tecnológico progresivo en la historia humana iniciado con la producción de herramientas de piedra.

PALABRAS CLAVE: Ceraunia, escala de tiempo, anticuarismo, medición científica, historia cognitiva.

ABSTRACT: The present paper exposes how a certain type of rocks called ceraunias (thunderstones) were gradually recognized as human tools during the sixteenth and seventeenth centuries. This recognition process, linked to the study of fossils, brought about methodological and cognitive changes that led to the naturalization of time measurement. This methodological shift marked the beginning of a new and unprecedented understanding of the physical and historical world by suggesting the remote possibility that these tools could be older than the accepted calculation for the world's origin from biblical chronologies. In this study, I show how new and unprecedented patterns of evidential reasoning, such as technological criteria for tools and the analogy of the lifestyles of Native Americans, began to be integrated into the classification of this type of rocks, bringing with it the suspicion of a progressive technological change in human history initiated with the production of stone tools.

KEYWORDS: Ceraunia, time scale, antiquarianism, scientific measurement, cognitive history.

FECHA DE RECEPCIÓN:
4 de marzo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
28 de julio de 2024

* Licenciado en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana. Doctor en Filosofía por la Universidad de Guanajuato. Actualmente es profesor investigador en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Sus líneas de investigación en arqueología se relacionan con la evolución, la cognición y la prehistoria del noreste de México. También se ha desempeñado como investigador en el área de historia y filosofía de la ciencia, específicamente sobre temas relacionados con el rol de los distintos tipos de razonamiento probatorio, tales como la inducción, la abducción, la inferencia a la mejor explicación y el razonamiento analógico en ciencias históricas, así como la historia cognitiva de la medición científica en las ciencias históricas.

Contacto: carloxman@hotmail.com



Cualquier investigación sobre el pasado que no tenga en cuenta la dimensión del tiempo es evidentemente absurda: el pasado es pasado por virtud del lugar que ocupa en la escala de tiempo.

STUART PIGGOTT (1959)

INTRODUCCIÓN

El avance de la ciencia moderna se destaca por la capacidad de asignar magnitudes específicas a fenómenos antes comprendidos sólo por sus cualidades. La medición científica, clave para el progreso de diversas disciplinas, no sólo nos permite entender los aspectos epistemológicos y metodológicos de medir, sino que también revela los límites históricos del conocimiento métrico en distintas áreas. La medición plantea problemas vinculados con tres características fundamentales. Primero, debe considerarse como una actividad histórica con rasgos específicos según la etapa de desarrollo en la que se encuentre. Segundo, requiere de la integración dinámica de recursos conceptuales, matemáticos e instrumentales. Tercero, esta integración forma un sistema cognitivo que nos revela rasgos empíricos del mundo físico.¹ A pesar de su importancia, la medición científica es uno de los temas menos abordados en los estudios de filosofía e historia de la ciencia. Su investigación en los estudios metateóricos de disciplinas históricas, como la arqueología o la historiografía, ha sido escasa. Un ejemplo es la medición del tiempo, donde cada disciplina ha desarrollado enfoques específicos y métodos particulares. En ciencias históricas, la medición del tiempo difiere significativamente, utilizando instrumentos distintos a la física, planteando problemas epistemológicos particulares debido a que las escalas temporales se establecen con un tipo de evidencia muy específica, como veremos en nuestro estudio de caso.

En 1967, el arqueólogo e historiador británico Glyn Daniel (1914-1986) plantea en su obra *The origins and growth of Archaeology* que el surgimiento de la arqueología científica en el siglo XIX requirió de dos elementos fundamentales. En primer lugar, se necesitó el reconocimiento empírico del tiempo profundo, entendido como el periodo histórico donde no existen documentos escritos ni evidencia que indique la duración precisa de la presencia humana en la Tierra. En segundo lugar, fue esencial desarrollar un sistema cronológico que permitiera organizar y subdividir los distintos periodos de la historia humana dentro de su propia escala de tiempo. Daniel destaca que el siglo XIX marcó un momento crucial en la arqueología al comprender con mayor claridad la antigüedad humana y medirla a través de los rasgos tecnológicos de los artefactos, usando el

¹ Véase: Chang, *Inventing*, 2004; Guillaumin, *Cualidades*, 2012; Guillaumin, *Génesis*, 2016; Guillaumin, *Revolución*, 2023.

Sistema de las Tres Edades (STE). Nos dice, además, que este siglo es definitivo para la arqueología al aceptar ciertos tipos de roca como herramientas humanas prehistóricas.² Estos eventos que señala Daniel sentaron las bases para que en 1859, la Royal Society de Londres aceptara oficialmente una antigüedad humana más extensa que el cálculo bíblico aceptado por la comunidad científica, resultando en que la escala de tiempo se extendiera hacia el pasado para representar cronológicamente los eventos humanos más antiguos.³

Lamentablemente, Daniel no profundizó ni esclareció el surgimiento individual de cada intento de medición registrado en la historia, ni proporcionó información sobre el cómo y el porqué de estos esfuerzos. Tampoco abordó la génesis de estas mediciones ni detalló los recursos metodológicos, epistémicos y cognitivos que las fundamentaron, llevándolas a formar parte del STE. Este sistema es importante no sólo porque fue el precursor directo de muchas periodificaciones, sino porque su aplicación a la cultura material fue determinante para otorgar el estatus científico a la arqueología. La omisión de una exploración histórica detallada de la medición científica, en muchos casos ha restringido nuestra comprensión de cómo evolucionó el pensamiento métrico y de cómo se fueron desarrollando las escalas de tiempo con criterios tecnológicos en la disciplina arqueológica de esa época.

Por otro lado, el historiador Matthew Goodrum señaló dos momentos cruciales en el análisis de los instrumentos líticos que revolucionaron la comprensión de contextos arqueológicos, hoy identificados como prehistóricos. Estos momentos revelaron algunos indicios de la remota posibilidad de que dichos artefactos tuvieran una antigüedad considerablemente mayor de la estimada al inicio por la comunidad de anticuarios interesados en la historia temprana. El primero de estos momentos radica en el progresivo reconocimiento de que tales objetos eran, de hecho, de manufactura humana. Lo que ahora identificamos como hachas paleolíticas y puntas de proyectil prehistóricas, en épocas pasadas se interpretaron como simples “rocas” o “fósiles”, cuya formación se

atribuía al fenómeno de la caída de los rayos. Las herramientas, originalmente denominadas en latín *ceraunia* (piedra de rayo), despertaron sospechas desde el siglo XVI, y en el siglo XVIII varios autores no sólo expresaron dudas sobre su origen fantástico, como cuando un rayo golpea el suelo, sino que también argumentaron a favor de la posible fabricación humana. Esta perspectiva cuestionaba el origen mágico de las *ceraunias*, y también ponía en tela de juicio la antigüedad humana establecida por la cronología bíblica derivada de documentos de la época.⁴

El reconocimiento gradual de estos artefactos desencadenó un segundo episodio importante para el surgimiento de la arqueología científica: la formulación del Sistema de las Tres Edades (STE), propuesto por Christian Jürgensen Thomsen en 1836 en su obra *Ledtraad til Nordisk Oldkunds-kab*.⁵ Este sistema trajo consigo la noción de que los artefactos de piedra podrían ser organizados de manera cronológica, basándose en criterios tecnológicos, inaugurando perspectivas innovadoras en la comprensión de la evolución temporal de estas herramientas, tal como lo observó Daniel en su texto de 1967. Más significativamente, el STE otorgó un lenguaje inédito para describir el periodo inicial en la clasificación de instrumentos arqueológicos hechos de roca: la Edad de Piedra.

En investigaciones más recientes a las de Glyn Edmund Daniel, también se ha examinado de forma detallada la aparición de incertidumbres acerca de la autoridad explicativa de la Biblia en relación con la edad de la Creación durante el siglo XVII.⁶ Dudar de este evento generó un nuevo desafío métrico, el cual tenía como objetivo rectificar y calcular la edad absoluta del universo, siguiendo el cómputo previamente establecido por prominentes cronólogos bíblicos en un lapso de tiempo que abarca los siglos XVI y XVII, como Jean Bodin (1530-1596), Joseph Scaliger (1540-1609), James Ussher (1581-1656), Domenicus Petavius (1583-1652), entre otros. La razón por la cual el principio de autoridad fue objeto de cuestionamiento se encuentra en las fluctuaciones desencadenadas por las críticas formuladas por Alphonse des Vignoles

² Daniel, *Origins*, 1967, p. 46.

³ Del Razo, “Análisis”, 2019, pp. 227-263.

⁴ Goodrum, “Meaning”, 2002, p. 256.

⁵ Goodrum, “Meaning”, 2002, p. 256.

⁶ Richet, *Natural*, 2007, pp. 24-53.

(1649-1744) y La Peyrère (1594-1676) hacia la Biblia.⁷ Estas críticas surgieron al descubrir inconsistencias en las fechas registradas para los años en que vivieron los principales patriarcas hebreos en diversas traducciones de los textos sagrados.⁸ Esta situación condujo a cuestionar la veracidad literal de la Biblia y a considerar la posibilidad de interpretar los Libros Sagrados como simples metáforas.⁹ No obstante, a pesar de que esta discrepancia fue identificada mediante la filología y una crítica meticulosa de fuentes documentales, la evidencia de las fallas en el registro cronológico no resultó lo suficientemente sólida como para elaborar una narrativa independiente de la historia geológica de la Tierra, en relación con la historia humana, y tampoco desvinculada de la Creación.¹⁰ Además, no permitió inferir con exactitud la antigüedad de nuestro planeta ni de la historia profunda humana.¹¹

Por otro lado, se ha sostenido que el cambio significativo en el estudio del origen de la Tierra en el siglo XVII se materializó con la transición metodológica del uso de documentos hacia la evidencia física, o de la naturaleza, con el propósito de calcular la edad de la Tierra. Este cambio gradual posibilitó la comprensión de que la Tierra tenía su propia historia geológica, destacando la novedosa noción de que los cambios observables en la estratigrafía se debían a la inédita idea para el siglo XVII de la existencia de procesos de transformación geológica expuesta por primera vez en *De solido intra solidum naturaliter contento dissertationis prodromus*, obra de Nicolaus Steno escrita en 1668.¹² Este periodo marcó el inicio de la naturalización de las escalas de tiempo, sugiriendo que los fenómenos geológicos contribuirían de manera significativa a la explicación de la configuración moderna de la Tierra, e insinuando la posibilidad de que tenía una historia más antigua e independiente a la

humana. Sin embargo, la revisión histórica revela que las propuestas provenientes de esa incipiente geología y paleontología del siglo XVII tampoco proporcionaron elementos suficientes para minar el cálculo de 4 004 años a. C. realizado por James Ussher en su obra *Annales veteris testamenti, a prima mundi origine deducti* de 1650.¹³

En este trabajo, mi objetivo es presentar un tercer proceso que se entrelaza con los estudios cronológicos bíblicos¹⁴ y los primeros descubrimientos geológicos sobre la historia de la Tierra durante los siglos XVI y XVII. El proceso al que me referiré se centra en el reconocimiento de herramientas de piedra prehistóricas, una práctica que adquirió importancia en el coleccionismo llevado a cabo por naturalistas y anticuarios frecuentemente citados por los especialistas en la historia de la arqueología. En este sentido, es crucial destacar que, desde mi perspectiva histórica, al revisar los estudios sobre la arqueología temprana, a menudo se observa que el descubrimiento de herramientas de piedra se percibe de manera limitada, al describirlo como un proceso cognitivo y metodológicamente independiente del descubrimiento de la fosilización y la estratificación geológica que se gestaron en el siglo XVII.¹⁵ En estos estudios, también se evidencia una reflexión limitada sobre el proceso cognitivo que condujo al reconocimiento de objetos prehistóricos y su importancia que tuvo en la creación de una escala de tiempo, no fundamentada en criterios bíblicos, sino arqueológicos.

Aunque es válido señalar que el periodo aquí estudiado marca el inicio de la consideración de la historia “profunda”, cabe advertir que el reconocimiento de las ceraunias como herramientas humanas no planteó la posibilidad de la existencia de la Prehistoria hasta el siglo XIX, cuando se

¹³ Del Razo, “De”, 2021, p.75.

¹⁴ Con *estudios cronológicos bíblicos* me refiero al desarrollo de los principios físicos, metodológicos y cognitivos que fueron desarrollados por un grupo de intelectuales desde el siglo I, con el propósito de establecer escalas de tiempo documentales que abarcaran desde el origen de la Creación hasta el siglo XVII. Aunque este proceso fue complejo y los autores no necesariamente sostuvieron los mismos principios físicos, en conjunto podemos considerar que formaron parte de una misma tradición al desarrollar tres aspectos fundamentales de la medición del tiempo con documentos: la sincronización, la tabulación y el uso de la *Characterem e indictio*. Véase: Del Razo, “Análisis”, 2019.

¹⁵ Véase: Goodrum, “Meaning”, 2002; Goodrum, “Questioning”, 2008; Goodrum, “Recovering”, 2011.

⁷ Richet, *Natural*, 2007, pp. 48-49.

⁸ James Barr, en “Pre-Scientific”, 1999, p. 382, menciona que el periodo que va desde la Creación hasta el Diluvio, el texto hebreo tradicional dio un periodo de 1 656 años; pero el texto griego, la *Septuaginta*, dio para el mismo periodo una cifra de 2 242 años. En el siglo XVII, el texto hebreo de los samaritanos —que se suponía el más antiguo de todos— tenía fechas en dirección opuesta teniendo una cifra más baja de 1 307 años para el mismo periodo.

⁹ Richet, *Natural*, 2007, p. 42.

¹⁰ Grafton, *Joseph*, 1983, p. 3.

¹¹ Del Razo, “Análisis”, 2019, pp. 231-267.

¹² Véase: Steno, *Prodromus*, 1916 (1668).

lograron integrar los principios físicos de deposición geológica de Charles Lyell a la excavación de los contextos arqueológicos del norte europeo para apoyar esta hipótesis. Por lo tanto, en contraste con otros estudios especializados, como los de Matthew Goodrum, este análisis se distingue por mostrar que, desde su génesis, el reconocimiento de las herramientas conocidas como *ceraunias* estaba íntimamente ligado a un conjunto más amplio de problemáticas metodológicas, epistémicas y cognitivas relacionadas con el estudio de fósiles y estratos geológicos. El proceso pone en evidencia que el reconocimiento de las herramientas de piedra prehistóricas en el siglo XVII posibilitó la paulatina construcción conceptual de categorías temporales asignadas a objetos geológicos y arqueológicos, contribuyendo así a la formulación de los primeros sistemas de clasificación temporal, a los que Daniel hizo referencia para el siglo XIX.

Por lo tanto, mi enfoque se centrará en el análisis histórico-filosófico en torno a la medición del tiempo en la historia profunda, destacando el desarrollo, ajuste y reconstitución de 1) los criterios epistemológicos que facilitaron la formulación de diversas hipótesis sobre el origen de las *ceraunias*; 2) las reglas metodológicas implementadas para obtener información confiable sobre supuestas herramientas “prehistóricas”; y 3) los aspectos cognitivos y reglas de inferencia que permitieron proyectar la imagen de una posible sociedad capaz de realizar esas herramientas en el pasado, a través de lo que hoy en día podríamos considerar como una incipiente etnoarqueología.¹⁶

MARCO HISTÓRICO-FILOSÓFICO

El esquema conceptual que aquí he desarrollado se centra en dos propuestas incluyentes. La primera es lo que Hasok Chang ha denominado *ciencia complementaria*. Según Chang, la ciencia

complementaria plantea preguntas científicas que son excluidas de la ciencia especializada actual, y su objetivo es indagar por qué aceptamos las verdades básicas de la ciencia. Esto contribuye a traer a la luz conocimiento que, históricamente, fue descartado para proteger ciertos aspectos de la actividad científica de cuestionamientos y críticas, generando pérdidas en el conocimiento científico.¹⁷ La historia y filosofía de la ciencia, en el contexto de la ciencia complementaria, tienen el objetivo de mejorar esta situación. En mi investigación, en lugar de cuestionar la naturaleza del tiempo, como en la *Metafísica*, o enfocarme en cualquier acepción de teoría como principal categoría de análisis,¹⁸ centro mi atención en explorar las dificultades de la medición del tiempo en áreas donde se considera poco problemático. Con el objetivo de examinar críticamente las soluciones propuestas, mostraré cómo preguntas epistémicas aparentemente simples nos llevaron a cuestiones más complejas, y explicaré cómo los científicos del pasado abordaron estos problemas.

Además, respaldo mi análisis con el esquema de integración cognitiva propuesto por Godfrey Guillaumin.¹⁹ Este marco lo utilizo para visualizar los diversos componentes de los procedimientos de medición y las complejas relaciones entre ellos. Esto proporcionará una comprensión más detallada de la dinámica involucrada en la medición científica del tiempo, abordando aspectos epistémicos, metodológicos y componentes cognitivos esenciales. El modelo me facilita examinar los puntos donde los procedimientos de medición fueron susceptibles de modificaciones a lo largo de la historia. Al analizar estas modificaciones, el esquema de integración cognitiva se revela como dinámico, ya que sus componentes interrelacionados son propensos a cambios y ajustes. Por ende, el esquema proporciona una visión detallada de las partes, la profundidad y las consecuencias internas de las modificaciones específicas en el procedimiento de medición a lo largo de su historia.

El esquema consta de tres áreas que examinaré detalladamente, con algunos ajustes para cubrir

¹⁶ Esta afirmación podría parecer anacrónica, pero veremos más adelante que las fuentes documentales que registraron los modos de vida de las comunidades indígenas americanas, y que fueron pieza clave para la caracterización de las *ceraunias* como herramientas humanas, muestran claramente patrones de razonamiento analógico que actualmente se utilizan como razonamientos probatorios en los estudios de etnoarqueología. La palabra *incipiente* significa simplemente que los criterios de comparación evidentemente se han desarrollado con el tiempo.

¹⁷ Chang, *Inventing*, 2004, pp. 3-4.

¹⁸ Llámese paradigma, programa de investigación, tradiciones de pensamiento, posición teórica, etcétera.

¹⁹ Véase: Guillaumin, “Cualidades”, 2012; Guillaumin, *Génesis*, 2016; Guillaumin, *Revolución*, 2023.

el ejemplo de mi investigación: principios físicos, datos observacionales y modelos geométricos (matemáticos), que en este caso se sustituyen por las escalas de tiempo. Según Guillaumin, los principios físicos pueden considerarse afirmaciones individuales sobre aspectos presumiblemente ontológicos del mundo físico, como “La Tierra está inmóvil”. Los datos observacionales se obtienen mediante instrumentos de medición y tienen diversas finalidades, como acumular datos sobre un mismo parámetro, evaluar el rendimiento del instrumento o verificar predicciones matemáticas de parámetros previamente calculados, entre otros usos. En este caso, nuestros instrumentos de medición son las escalas de tiempo. Finalmente, los modelos matemáticos son herramientas utilizadas para representar y calcular parámetros específicos. Este enfoque permitirá un análisis detallado de la dinámica involucrada en la medición científica del tiempo, considerando aspectos epistémicos, metodológicos y componentes cognitivos esenciales en este proceso.

LA ESTRUCTURA DEL TIEMPO EN LAS CRONOLOGÍAS DOCUMENTALES DEL NORTE EUROPEO

El Sistema de las Cuatro Monarquías (SCM)

Uno de los desafíos que enfrentó la arqueología prehistórica al clasificar instrumentos de piedra fue la carencia de un sistema de periodificación que proporcionara un marco temporal para ubicar estos artefactos. Hasta el siglo XVIII, la historia universal occidental no concebía el tiempo geológico profundo ni la prehistoria. En *The Idea of Prehistory*, de 1962, Daniel señaló que, al menos hasta la primera mitad de este siglo, en Europa, anticuarios y naturalistas dividían la historia universal en tres extensos periodos: Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna. La Historia Antigua se subdividió en cuatro subetapas que abarcaban los momentos álgidos de los imperios asirio, persa, griego y romano.²⁰ Este sistema, conocido como el Sistema de las Cuatro Monarquías (SCM) desde la antigüedad clásica, sugería la sucesión de

imperios, considerando a Roma como la legítima heredera de Asiria, según la mayoría de los historiadores y anticuarios de la época.²¹

Es crucial destacar que, según la tesis de 1962 de Daniel, el coleccionismo de reliquias desempeñó un papel fundamental en la clasificación temporal de reliquias u objetos con origen romano, helénico, asirio o persa, bajo el SCM. Esto se debía a que este sistema abarcaba prácticamente toda la historia occidental documentada. Para aquellos que sospechaban la existencia de un periodo anterior al reinado asirio, e hipotéticamente asociado a la producción de herramientas de piedra, este periodo no resultaba ser extenso en una escala de tiempo calculada por James Ussher, en 4004 años antes de Cristo.²² Incluso cuando comenzó el reconocimiento sistemático de los fósiles y las herramientas de piedra, su presencia aún, hasta el siglo XVIII, podía ser explicada mediante los preceptos y eventos bíblicos.

El SCM planteó un problema epistémico para los anticuarios europeos del norte. En ciertas áreas geográficas, las reliquias, monumentos y objetos arqueológicos no podían ser clasificados de acuerdo con este sistema de periodificación. En territorios como las Islas Británicas y otras regiones del norte de Europa, la falta de evidencia material complicaba la tarea de establecer de manera confiable la secuencia temporal de imperios que define la Historia Antigua en esos lugares. Este vacío de evidencia sugería la existencia de una historia distinta para los primeros habitantes del norte de Europa. Por ejemplo, Stuart Piggott subrayó que la consideración de la historia antigua en el norte de Europa se fundamentó principalmente en evidencia documental adicional a la proporcionada por los escritores clásicos, quienes se enfocaron en la época de la conquista romana. Esto fue especialmente evidente durante el siglo XVIII, cuando ya existía una imagen establecida de la antigüedad humana en Europa.²³ Este hecho es relevante, ya que las fuentes tempranas que abordaban los orígenes de los europeos del norte, sin duda, contribuyeron a formar una imagen idealizada de los primeros habitantes europeos vinculado con los druidas. Esta

²⁰ Daniel, *Idea*, 1962, pp. 15-16.

²¹ Swain, “Theory”, 1940, pp. 1-21.

²² Daniel, *Idea*, 1962, p. 25.

²³ Piggott, *Ruins*, 1976, p. 8.

imagen se consolidó fuertemente como un arquetipo de sociedad temprana, la cual, siguiendo sus propios principios, no permitió a los naturalistas, durante los siglos posteriores, imaginar la existencia de sociedades prehistóricas como las que comenzaron a proyectarse a finales del siglo XIX.

Lo realmente significativo para la historia de la medición científica del tiempo es que, en el contexto anticuarista europeo del siglo XVII, la solución de los problemas epistémicos para establecer las subetapas de la historia antigua seguía centrada en el desarrollo de cronologías basadas en tres recursos fundamentados en la evidencia documental. Esto incluía el empleo de genealogías, así como suputaciones²⁴ que involucraban los cálculos de Eusebius, rescatados por George Syncellus, siendo la base de la cronología académica del siglo XVII.²⁵ También se centraba en la crítica filológica de documentos históricos y su sincronización a través de calendarios civiles y astronómicos para registrar fechas históricas relevantes. La utilización de las tablas astronómicas rudolfinas de Kepler, que eran las más precisas de la época, junto con las florecientes prácticas filológicas que autentificaban la originalidad de los textos antiguos, permitió una sincronización más precisa de las fechas de eventos históricos importantes basadas en la evidencia documental, como dejaron constancia autores como Scaliger y Ussher.²⁶

El reconocimiento de una relativa constancia, lograda mediante la convergencia de fechas registradas en varios documentos, fue de gran importancia cognitiva, ya que sin ella ninguna cronología habría sido capaz de medir la duración de ningún evento.²⁷ El factor determinante fue la adopción del calendario juliano en el siglo XVII dentro de las cronologías, ya que introdujo por

primera vez la posibilidad de establecer *fechas absolutas* mediante el establecimiento de una unidad de medida consistente. Desde un punto de vista epistémico, esto cumplió con una de sus funciones centrales de la medición, al preservar un valor fijo a lo largo del tiempo en la sincronización de las cronologías con las que se fechaban los eventos históricos, y garantizar resultados de dicha medición de manera consistente en diversas circunstancias.²⁸

A pesar de los cambios graduales que históricamente se experimentaron en relación con los principios físicos que respaldaron las propiedades inherentes a la naturaleza del tiempo y su medición científica hasta el siglo XIX, se puede sostener que, al menos en el siglo XVII, estos principios fueron consistentes y predominantes en la cronología bíblica, y compartían los principios físicos creacionistas que respaldaron en los primeros estudios históricos y geológicos que exploraron las etapas tempranas de la humanidad y de la Tierra. Cada uno de estos principios poseía diferentes grados de certeza empírica y estaba respaldado por el sistema de creencias de la tradición cristiana, así como por distintos tipos de evidencia documental y física; sin embargo, tres elementos fundamentales permanecían constantes desde la Antigüedad Tardía y en varias de las principales cronologías bíblicas hasta el siglo XVII: 1) el tiempo era concebido como lineal y los eventos eran considerados irrepetibles y únicos; además, 2) se aceptaba como principio natural la idea de que Adán y Eva fueron los primeros humanos en habitar la Tierra; 3) que la forma física de la Tierra se mantuvo inalterada desde la Creación; y 4) que el Génesis constituía la narrativa histórica más antigua y la única que revelaba la verdadera historia del universo. Hasta finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, la mayoría de los naturalistas, historiadores y anticuarios europeos se adherían a estos principios y empleaban el SCM como sistema de periodificación, el cual persistió hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando se introdujo por primera vez el periodo de la Prehistoria en la Historia Antigua.²⁹

²⁴ Las *supputatio* se refieren a los intervalos temporales entre eventos históricos de relevancia, y su contribución a la periodización histórica implica la subdivisión de la historia en diferentes periodos fundamentados en marcadores cronológicos y eventos significativos. La práctica de las *supputatio* griegas mantuvo una notable uniformidad hasta el siglo X. La conformación de esta periodización histórica fue moldeada de manera significativa por la influencia central de la tradición eusebiana. Varona, "Eusebius", 2023, p. 557.

²⁵ Varona, "Eusebius", 2023, pp. 355-385.

²⁶ Del Razo, "Análisis", 2019, p. 259.

²⁷ Del Razo, "Análisis", 2019, p. 261.

²⁸ Del Razo, "Análisis", 2019, p. 263.

²⁹ Daniel, *Origins*, 1967, pp. 15-16.

Acerca de los primeros habitantes del norte europeo

Es relevante subrayar que, al menos hasta el inicio del siglo XVII, las personas educadas, entre las cuales se incluían anticuarios y naturalistas, recibieron instrucción histórica basada en una diversidad de relatos medievales, en gran medida, en sus formas originales. La imagen del europeo temprano se estableció inicialmente sobre una sucesión genealógica de personajes que se remonta a las sociedades romana y griega, previamente conectadas con las genealogías bíblicas tradicionales. En relación con la narrativa bíblica, sabemos que los primeros libros del Antiguo Testamento se limitan a la región de Asia occidental. Sin embargo, el repoblamiento del mundo europeo después del Diluvio conformó un marco de referencia ineludiblemente constituido por otras fuentes documentales diferentes a la Biblia y a los historiadores clásicos griegos, romanos y bizantinos, quienes mantuvieron sus narrativas ampliamente aceptadas en Europa hasta el Renacimiento, gozando de una autoridad indiscutible.³⁰

El interés por conocer el origen y la antigüedad de los primeros habitantes de Europa, relacionado con la cronología bíblica y el sistema cronológico aceptado por la comunidad educada europea, ya estaba presente en algunos documentos antiguos estudiados hasta el Renacimiento. En la obra *Historia Brittonum*, escrita por Nennius, se relata la historia de los británicos en seis eras, desde Adán hasta Noé, seguida por la era desde Noé hasta Abraham, y así sucesivamente hasta la sexta edad, que culmina con el juicio final. En relación con el periodo posterior al diluvio, se narran relatos diferentes, pero son consistentes con la Historia Clásica. Según los anales de la historia romana, los británicos trazan su origen tanto de los griegos como de los romanos. La obra destaca la ascendencia de Lavinia, hija de Latino, rey de Italia, y de la raza de Silvanus, hijo de Inachus y Dardanus. Este último, hijo de Saturno, rey de los griegos, construyó la ciudad de Troya, y fue el ancestro de Rómulo y Remo, los fundadores de Roma. Brutus, un cónsul romano, conquistó

España y posteriormente sometió la isla de Bretaña, habitada por descendientes de los romanos, específicamente de Silvius Posthumus.³¹

La *Historia Brittonum* (828) es una obra escrita en latín que fue compilada en Gales en la primera mitad del siglo IX y fue muy popular en la Edad Media, principalmente en Francia y Gran Bretaña. Pese a que actualmente se considere un texto con muchos pasajes pintorescos, fantásticos y ahistóricos, no deja de ser relevante para nuestro estudio por el tipo de ideas que ahí se exponen sobre el origen de los europeos británicos, y que, de cierta forma, van a constituir la primera imagen conocida que se tenía sobre el tipo de sociedad temprana europea antes del siglo XVI. En este texto, identificamos uno de los primeros registros cronológicos que aborda el origen de la sociedad europea, siguiendo el canon metodológico de las cronologías bíblicas. Nennius divide la historia en diversas edades desde Adán hasta el juicio final, disipando dudas sobre el origen de los británicos y estableciendo un marco cronológico relativo que abarca su historia original.

Durante la Edad Media y hasta el Renacimiento, la *History of the Kings of Britain* (c. 1138) de Geoffrey de Monmouth también fue una fuente narrativa clave para explicar la historia de la Gran Bretaña prerromana. La genealogía subyacente se emplea como instrumento de medición del tiempo relativo, ofreciendo información sobre fechas potenciales del poblamiento temprano y personajes clave que establecieron linajes en el norte de Europa. En este contexto, Geoffrey de Monmouth describe:

Después de la guerra de Troya, Eneas, volando con Ascanio de la destrucción de su ciudad, navegó a Italia. Allí fue recibido honorablemente por el rey Latino, lo que despertó contra él la envidia de Turno, rey de los Rutuli, quien entonces le hizo la guerra. Al entrar en batalla, Eneas obtuvo la victoria y, después de haber matado a Turno, obtuvo el reino de Italia y con él Lavinia, la hija de Latino. Después de su muerte, Ascanio, que tuvo éxito en el reino, construyó Alba sobre el Tíber y engendró un hijo llamado Silvio, quien, en busca de un amor privado, tomó por esposa a una sobrina

³⁰ Piggott, *Ruins*, 1976, p. 3.

³¹ Nennius, *History*, 2006. Traducción propia.

de Lavinia. La damisela poco después concibió, y el padre Ascanio, al darse cuenta de ello, ordenó a sus magos que consultaran de qué sexo debía ser el niño. Cuando estuvieron satisfechos con el asunto, le dijeron que ella daría a luz a un niño, que mataría a su padre y a su madre, y que después de viajar por muchos países en el destierro, llegaría por fin al más alto nivel de gloria.³²

Debemos reconocer que los textos de Nennius y Geoffrey exhiben una clara continuidad metodológica, con algunos cambios mínimos, en comparación con los métodos utilizados en la elaboración de cronologías desde la Antigüedad Tardía hasta el siglo XVII. Estos métodos siguen los criterios establecidos en las cronologías bíblicas desde los tiempos de Julius Africanus en el siglo III, seguidos por una tradición de cronólogos como Eusebius, el cronólogo bizantino Syncellus, hasta llegar a los siglos XVI y XVII con Scaliger y Ussher. Los artilugios de medición están implícitos y se llevaron a cabo a través de una lista de sucesiones genealógicas que sirvieron como base para la elaboración de una primera escala de tiempo ordinal. Esta lista genealógica es epistemológicamente significativa, revelando que en la asignación de valores no hay independencia metodológica entre los parámetros de la medición y los valores asignados. En otras palabras, la asignación de valores se realiza a través de la relación de parentesco y las fechas asociadas a esos vínculos, es decir, sobre quién engendró a quién y cuándo, y dejando a la cronología académica los sincronismos de fechas astronómicas con calendarios civiles.³³

NATURALIZACIÓN DE LAS ESCALAS DE TIEMPO

En el siglo XVII inicia el cuestionamiento sobre una historia de la Tierra independiente de la historia humana, tradicionalmente concebida como única desde la perspectiva de la Creación. La evolución de esta idea se vio influenciada por el paulatino cuestionamiento de los principios físicos que explican el origen del Universo desde el punto

de vista bíblico. Este hecho es importante porque se ha considerado que durante este periodo se experimenta un cambio metodológico, marcado por el estudio de la historia geológica de la Tierra a través de objetos naturales, en contraposición a la dependencia exclusiva de los documentos bíblicos. En esta etapa, una geología *incipiente* comienza a cuestionar los supuestos ontológicos respaldados por la Iglesia cristiana, utilizando evidencia directa de la naturaleza, que incluye datos del registro fósil y geológico. Un elemento cognitivo crucial para explicar la historia de la Tierra fue la introducción de la idea de procesos de transformación geológica como causa de la fosilización y la estratificación, además de la consideración de la historia como un elemento integral en los modelos explicativos de la naturaleza.³⁴

La Tierra tiene historia

La idea de que la Tierra tiene una historia propia muestra el cambio metodológico dentro de las ciencias históricas del siglo XVII, donde se sustituyó la evidencia documental basada en estudios bíblicos por evidencia paleontológica y geológica. Antes de este cambio, no se había postulado ninguna hipótesis que contradijera la autoridad epistémica de la Biblia en cuanto a la historia compartida de la Tierra y la humanidad. Este cambio metodológico permitió establecer las primeras condiciones empíricas para aceptar que la edad de la Tierra era más antigua que el cálculo basado en las cronologías bíblicas.

La teoría estratigráfica de Steno fue crucial para concebir a la Tierra con una historia geológica, ya que formuló tres principios que permitieron reconstruir la historia de la Tierra a través de la observación de los estratos geológicos. Estos principios incluyen la superposición, que establece que las unidades estratigráficas inferiores se depositaron primero y las superiores en último lugar; la horizontalidad original, que indica que la superficie de los estratos era horizontal en un principio; y la continuidad lateral, que sostiene que los sedimentos se depositan como láminas continuas que terminan en el extremo de la cuenca donde se

³² Monmouth, *History*, 1999, pp. 4-5.

³³ Del Razo, "Análisis", 2019, p. 240.

³⁴ Del Razo, "De", 2021, p. 89.

formaron inicialmente.³⁵ Estos principios de Steno permitieron establecer que cada estrato tiene su propia historia y que el orden de sucesión estratigráfica representa una unidad de tiempo geológico. Así, la teoría estratigráfica de Steno fue fundamental para considerar que la Tierra tiene su propia historia independiente de la humana, generando, un siglo después, un nuevo problema métrico relacionado con el cálculo de la edad del planeta. Estos avances llevaron a la separación entre el conocimiento geológico de la Tierra y la historia documental de la humanidad, abriendo la posibilidad de establecer la edad de la Tierra mediante consideraciones naturales, no documentales.

Tres hipótesis sobre el origen de los fósiles (incluyendo las *ceraunias*)

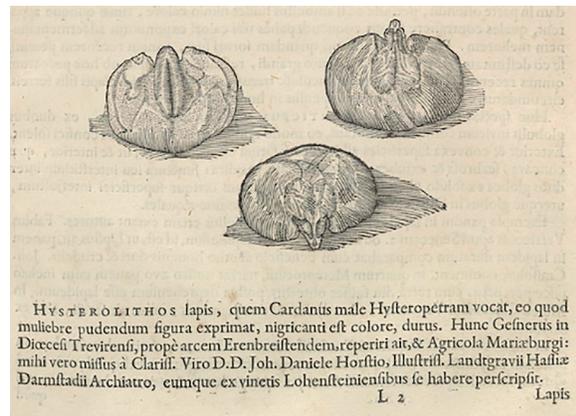
En el marco de la naturalización de las escalas de tiempo, también surgieron debates en torno a hipótesis que intentaban explicar la presencia de fósiles en los estratos geológicos. Estos debates fueron significativos para este estudio, porque abordar las *ceraunias* implicaba discutir tanto la procedencia de otros fósiles como los principios físicos que sustentaban las hipótesis explicativas sobre su origen. La primera hipótesis sugería un origen inorgánico, planteando la idea de que las rocas tienen un crecimiento y multiplicación similares a los organismos vivos bajo la teoría de la generación espontánea. La segunda hipótesis estuvo vinculada con la narrativa del Diluvio bíblico, y propuso un origen natural para los fósiles con silueta orgánica. Cabe precisar que *origen natural* significa que la naturaleza es el acto principal de la Creación. La tercera explicación sostenía que los fósiles son el resultado de organismos vivos que se petrificaron por procesos geológicos durante un extenso periodo de tiempo.³⁶ Estas tres hipótesis tuvieron algunas variantes, coexistieron y fueron aceptadas en la comunidad científica durante el siglo XVII y parte del siglo XVIII.³⁷

Es esencial entender los principios físicos en los que se basaron las tres hipótesis, ya que constituyen parte de un conjunto más amplio de

creencias respaldadas por naturalistas y anticuarios durante el reconocimiento de las *ceraunias*. Uno de esos principios fundamentó la inferencia analógica que responde a la similitud entre materiales orgánicos y fósiles (véanse imágenes 1 y 2). La creencia era que las rocas podían crecer, multiplicarse y mostrar características semejantes a las de los seres vivos. Desde esta perspectiva, se estableció como explicación una relación entre el crecimiento de las rocas fosilizadas y el de los organismos vivos. La aceptación de esta hipótesis

Imagen 1

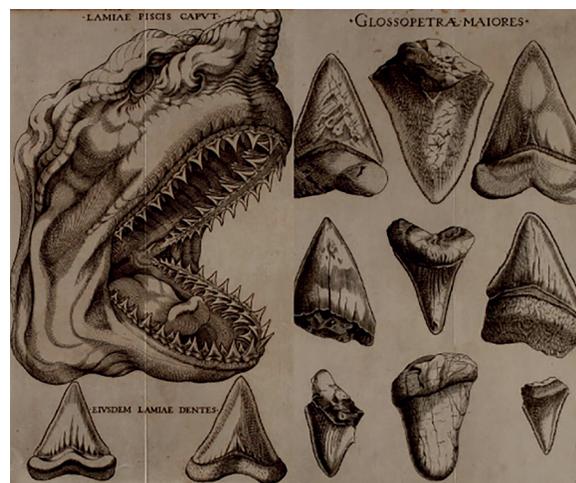
Se muestra la figura del órgano femenino plasmado en un fósil



Fuente: Worm, *Museum*, 1655, p. 83.

Imagen 2

Se muestran los *glossopetrae* clasificados como dientes de tiburón



Fuente: Steno, *Elementorum*, 1667.

³⁵ Steno, *Prodromus*, 1916 (1668).

³⁶ Del Razo, "De", 2021, p. 78.

³⁷ Gould, "Father", 2004.

fue influenciada por creencias populares y, en el contexto del naturalismo desde el siglo XVI, también por la autoridad de la tradición aristotélica. La concepción de las rocas como extensión del mundo orgánico y el concepto de *vis plastica*, una fuerza intrínseca generadora de organismos simples a partir de la materia inanimada, respaldaron esta perspectiva, siendo aceptada por reconocidos naturalistas del siglo XVII.³⁸

La segunda hipótesis planteó que el origen de los fósiles era orgánico, limitando su explicación a la existencia del Diluvio bíblico mencionado en el Antiguo Testamento. Según esta propuesta, los fósiles se formaron como resultado del Diluvio, que provocó el entierro y la preservación de organismos en capas sedimentarias en la cima de las montañas y otros contextos. A diferencia de la primera hipótesis, basada en la analogía, ésta se sustentó principalmente en la autoridad de la narrativa bíblica como evidencia del origen orgánico de los fósiles. Los descubrimientos de formas orgánicas irreconocibles en las rocas insinuaron la posibilidad de una extinción, sugiriendo que la narrativa bíblica de la Creación no era perfecta. Dada la naturaleza controvertida de esta hipótesis en el contexto de los presupuestos epistémicos naturalistas de la Biblia, autores como John Ray (1627-1705) defendieron la idea de que todas las especies, incluso las desconocidas, existían en el mundo desde los inicios de la Creación, pero habitaban en las profundidades de los mares inexplorados. No obstante, la explicación de Ray no abordó adecuadamente la presencia de fósiles en áreas elevadas, como las cimas de las montañas. En cambio, la teoría catastrofista de Athanasius Kircher, en *Mundus Subterraneus, quo universae denique naturae divitiae* (1664-1678), sí lo hizo y proporcionó una teoría que prevaleció hasta finales del siglo XVIII.³⁹

Kircher opta por explicaciones racionales y procesos naturales regidos por las leyes ordinarias de la naturaleza y establece dos categorías fundamentales de fósiles, sin diferenciar el origen orgánico e inorgánico como un criterio taxonómico primario para un *fundamentum divisionis*. La primera categoría abarca claramente restos petrificados tridimensionales de organismos fosilizados,

mientras que la segunda engloba todas las demás formas que se asemejan a las sustancias y actividades de los organismos, así como objetos de interés humano, como imágenes bidimensionales en la superficie de rocas que recuerdan letras del alfabeto o representaciones de la Virgen María sosteniendo al niño Jesús.⁴⁰

La subdivisión de Kircher para la clasificación de las categorías fósiles estuvieron divididas en cuatro campos:

1. Objetos que se asemejan a organismos, pero que son evidentemente puros accidentes y que, por lo tanto, no pueden clasificarse como fósiles de origen orgánico.
2. Objetos que representan artefactos humanos y escenas religiosas específicas en la superficie de rocas, que también son de origen inorgánico.
3. Objetos que corresponden a restos y actividades de organismos vivos, formados por materia inorgánica y preservados como moldes y réplicas en rocas.
4. Objetos hechos por o referibles a organismos que, no obstante, no son vestigios o transformaciones de los propios organismos.⁴¹

La tercera hipótesis plantea que los fósiles son el resultado de organismos vivos que experimentaron petrificación a través de diversos procesos transformativos, que implican el intercambio de material orgánico por compuestos minerales, culminando en su petrificación durante periodos de tiempo considerables. Esta perspectiva se fundamentó principalmente en la inferencia de similitudes entre ciertas características anatómicas de organismos vivos y fósiles con elementos orgánicos. Estas similitudes fueron establecidas mediante la observación con el uso de microscopios, como los reportados por Robert Hook en su obra *Micrographia* en 1665, y por medio de la observación directa basada en el análisis anatómico comparativo desarrollado por Nicolaus Steno en su *Elementorum myologiae specimen...* de 1668. En contraste con las hipótesis anteriores, que se apoyaron en analogías o narrativas bíblicas, esta

³⁸ Sissingh, *Rocky*, 2012, p. 56; Richet, *Natural*, 2007, p. 101.

³⁹ Richet, *Natural*, 2007, p. 101; Rudwick, *Earth's*, 2014, p. 59.

⁴⁰ Sissingh, *Rocky*, 2012, pp. 283-284.

⁴¹ Kircher, *Mundus*, 1678, t. II, libro VIII.

hipótesis destaca el papel crucial de los procesos de fosilización en la transformación de organismos vivos en piedra. Este enfoque se basa en observaciones respaldadas por instrumentos y en mecanismos conceptuales desarrollados mediante la experiencia directa. La construcción de relaciones analógicas entre organismos y fósiles se fundamentó en las observaciones directas realizadas por Steno de los restos de un tiburón, especialmente sus dientes, así como en fósiles conocidos como *glossopetrae* o lenguas de Malta.

La investigación exhaustiva de Steno sobre cuerpos sólidos comienza con tres proposiciones:

1. Si un cuerpo sólido está encerrado por todos lados por otro cuerpo sólido, el primero de los dos en endurecerse fue aquel que, cuando ambos se tocan, transfirió sus propias características de superficie a la superficie del otro.
2. Si un cuerpo sólido se asemeja a otro cuerpo sólido en todos los aspectos, no sólo en el estado de su superficie sino también en la disposición interna de las partes y partículas, también se parecerá en el método y lugar de producción, excepto aquellas condiciones de lugar que se encuentran a menudo en cualquier región y que no proporcionan ventaja ni desventaja para la producción del cuerpo.
3. Si un cuerpo sólido fue producido según las leyes de la naturaleza, fue producido a partir de un fluido.⁴²

CERAUNIA. EL PROCESO IDENTIFICATORIO

En el pensamiento anticuarista del Renacimiento, la atención también se centró en el estudio de las antigüedades, y tanto Inglaterra como otros países escandinavos y germánicos albergaban abundantes colecciones en los denominados gabinetes de curiosidades o de historia natural. La identificación de las antigüedades romanas no planteó dificultad alguna para su datación, ya que existían documentos históricos que hacían referencia a la ocupación romana en el norte y centro de Europa, lo que facilitaba determinar la procedencia de dichos objetos. No obstante, en el caso de las ceraunias, era

imposible conocer su origen debido a la falta de elementos conceptuales suficientes para comprender que estos objetos habían sido elaborados por humanos en tiempos muy remotos, y no existían registros escritos de esos momentos.⁴³ Por lo tanto, tampoco constituían conceptualmente evidencia de una etapa de la historia humana descrita en la Biblia o dentro del SCM.

En los siglos XVI y XVII, era común que los naturalistas aceptaran la idea de que las ceraunias constituían un tipo distintivo de rocas fósiles dispersas por toda Europa. Las concepciones predominantes sobre estas rocas abarcaban diversos enfoques, y algunas de estas interpretaciones estaban arraigadas en explicaciones que rozaban la superstición o se vinculaban con el folclore popular. Algunas creencias sostenían que las rocas eran creadas por duendes o hadas, lo cual llevó a que ciertos coleccionistas de la época las catalogaran con denominaciones como *elf-bolts* o *fairly arrows*. Pero, sin duda, el nombre que se le adjudicó de manera constante fue el de *thunderstone* o piedra de rayo, pues se creía comúnmente que estos objetos se producían cuando un rayo golpea el suelo. Otra posibilidad planteaba que estas rocas eran originalmente herramientas metálicas que se petrificaron a través de un proceso denominado *naturae jocus* o que eran productos de la *vis plastica*, al igual que un conjunto más amplio de fósiles. En última instancia, una tercera hipótesis sostenía que las ceraunias eran herramientas de piedra elaboradas por seres humanos, pero solamente comenzó a ser considerada con seriedad hasta el siglo XVIII y aceptada completamente en el siglo XIX.

Hipótesis de las piedras de "rayo" o thunderstone

Para entender los principios físicos detrás del origen de las ceraunias en la obra *Naturalis Historiae* de Plinio, escrita entre el 77 y 79 d. C., es relevante introducir las causas de las lluvias de piedra. El texto, que aparenta ser un antiguo tratado de sedimentología, ofrece una visión de la región de los cielos como un espacio en apariencia vacío alrededor de la Tierra, situado debajo de la Luna, designado por nuestros ancestros como cielos o aire. Esta área se compone de una mezcla de aire de las

⁴² Steno, *Prodromus*, 1916 (1668), p. 12.

⁴³ Piggott, *Ruins*, 1976, p. 19.

regiones superiores y vapor terrestre, generando fenómenos como nubes, truenos, relámpagos, granizo, escarcha, lluvias, tormentas y torbellinos. La fuerza de las estrellas ejerce tanto un tirón hacia abajo de los elementos terrestres como una atracción hacia sí misma. Los rayos solares, en su movimiento, inciden en la Tierra desde distintas direcciones. El texto insinúa que la región de los vientos desempeña un papel fundamental en estos fenómenos naturales, incluyendo las lluvias de piedras. Se explica que las rocas, transportadas por los vientos, descienden hacia la Tierra como parte de la dinámica natural que impulsa la discordia en el mundo. La naturaleza se encuentra en constante movimiento, revelando las causas de diversos eventos, y la región de los vientos se presenta como un componente crucial en este proceso dinámico y continuo.⁴⁴

Sobre las ceraunias, Plinio comenta que son piedras originarias de Carmania. Estas piedras presentan una formación cristalina de color azul lustroso. Según Zenotemis, mencionado por Plinio, algunas ceraunias son inicialmente opacas, pero al remojarlas en una mezcla de salitre y vinagre se revela una figura de estrella brillante en su interior. Además, se mencionan otras dos variedades: una negra y otra roja, que se asemejan a hachas. Las ceraunias negras y redondas, llamadas *bætyli*, son consideradas sagradas y se utilizan en la toma de ciudades y flotas. Aquéllas de forma alargada se denominan *ceraunia*. También se hace referencia a un tipo raro de ceraunia, apreciado por sus propiedades mágicas, que sólo se encuentra en lugares alcanzados por un rayo.⁴⁵

En la obra *The Ancient Stone Implements* de 1897, redactada por el geólogo y anticuario John Evans, se documenta un poema del siglo XII escrito por Marbodæus. En dicho poema, se presenta una de las primeras concepciones de las ceraunias, identificándolas con el nombre de *thunderstone*.

Cuando el aire bulle con la furia de los vientos,
/ cuando retumba horrendo, cuando el éter centellea con fuego,
/ ese pequeño guijarro cae del cielo golpeado por las nubes.
/ Entre los griegos tiene un nombre derivado del rayo: / en aquellos

lugares que se sabe han sido tocados por el rayo, / se cree que solo este tipo de piedra puede encontrarse, / por lo que en la lengua griega es llamado κεράννιος (keraunios): / pues lo que nosotros llamamos rayo, los griegos lo llaman κεραυνόν (keraunon). / Quien lleve esta piedra con pureza no será golpeado por el rayo, / ni tampoco la casa o finca en la que se encuentre esa piedra: / ni el barco navegando por ríos o mares será sumergido por la tormenta, / ni será alcanzado por el rayo. / También es beneficioso para entender las causas y ganar batallas, / y proporciona dulces sueños y agradables visiones nocturnas.⁴⁶

Para Mathew Goodrum, la interpretación de estos tipos de rocas fue confusa en los siglos XVI y XVII, ya que muchos trabajos basaron las clasificaciones mineralógicas de las ceraunias en el *Musaeum metallicum in libros III distributum* de Ulisse Aldrovandi (1552-1605), publicado póstumamente en 1648.⁴⁷ En la obra de Aldrovandi, se citan numerosas rocas clasificadas en diversas formas en diferentes textos antiguos. En las clasificaciones en los gabinetes de historia natural, basados en el *Musaeum metallicum*, clasificaron tanto a las *glossopetrae* como a las *belemnites* dentro de la categoría de ceraunias. Esta clasificación persistió en el siglo XVII hasta que Steno reveló que las *glossopetrae* eran dientes de tiburón petrificados, y que las *belemnites* eran rocas de origen natural, a pesar de que ambas categorías de rocas también compartían similitudes morfológicas con herramientas hechas en piedra. Las *glossopetrae*, por ejemplo, recordaban a puntas de proyectil, mientras que las *belemnites* exhibían similitudes con hachas pulidas (véase imagen 3).

La mayoría de la población europea versada en el tema coincidía con la idea de que las ceraunias tenían su origen en las tormentas eléctricas. Se afirmaba que cuando un relámpago golpea la superficie terrestre, estas rocas eran arrojadas desde las nubes mediante un rayo conocido como *fulminis cuneus*. Libert Froidmont, en su obra

⁴⁴ Plinio, *Naturalis*, 1624, libro 2, cap. 51.

⁴⁵ Plinio, *Naturalis*, 1624, libro 2, cap. 51.

⁴⁶ Marbodæus, citado en: Evans, *Ancient*, 1897, p. 64. También citado en: Aldrovandi, *Musaeum*, 1648, p. 607. Traducción del autor.

⁴⁷ Goodrum, "Questioning", 2008, p. 490.

Imagen 3

Ejemplares de *glossopetrae*, *belemnites* y *ceraunia*

Fuente: Aldrovandi, *Musaeum*, 1648, pp. 603-604.

Meteorologicorum libri sex, explicó que las ceraunias se forman cuando las exhalaciones terrestres ascienden a la atmósfera llevando consigo diminutos granos de arena. Cuando esta mezcla se combina con la humedad de las nubes, la masa resultante se cuece con el calor de los rayos, generando como resultado una roca muy dura que cae a la Tierra.

El rayo a veces arroja una piedra, que también se llama *arma* o *cuña del rayo*, y se cuenta entre las excrecencias del rayo. Se genera a partir de una exhalación viscosa de la tierra y la humedad de la nube, que el calor del rayo, mediante una transformación muy rápida, permite que se coagule incluso en la atmósfera (ya que no puede permanecer pesada o adherirse allí). Avicena narra que en la caída de un rayo en Perlo, cuerpos similares a flechas con ganchos cayeron, y cerca de Lurges se retuvo un mazo de hierro y láminas de bronce, destinadas a fabricar espadas, pero la materia resultó ser indomable, y no se pudo ablandar con fuego ni martillos.⁴⁸

En la misma línea de explicación, Jacobus Tollius (1633-1693), uno de los eruditos más destacados de la época, sostendría que los pedernales tallados se “originaban en los cielos a causa de una exhalación fulgurante aglutinada en una nube por el humor circunfuso”.⁴⁹

Aldrovandi realmente no aceptaba dicha idea, dado que era conocido por él que algunos autores de la época sostenían la hipótesis de que las ceraunias son implementos de metal petrificados. Sin embargo, reconoció que no todos respaldaron esta nueva hipótesis, ya que el principal obstáculo radicó en el hecho de que muchas personas afirmaron haber observado la caída de ceraunia durante tormentas o haber excavado ceraunia de lugares alcanzados por un rayo. De esta manera, Aldrovandi mantuvo una postura ambivalente sobre el origen de las ceraunias, a pesar de que muchos de los hechos que presentó apuntaban a las características compartidas con implementos hechos por el hombre (véase imagen 4).⁵⁰ Aldrovandi dice lo siguiente:

⁴⁸ Froidmont, *Meteorologicorum*, 1627, p. 56.

⁴⁹ Jacobus Tollius en: Daniel, *Idea*, 1962, p. 47.

⁵⁰ Goodrum, “Questioning”, 2008, p. 491.

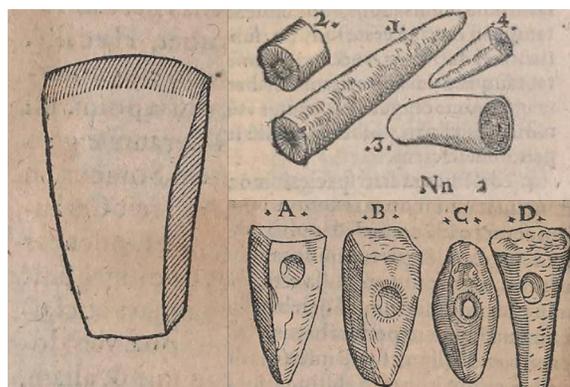
Si se considera esta piedra en cuanto puede ser producida en su mina, no debe haber duda de que comparte la misma generación que se explicó en el primer capítulo de este libro sobre el origen de otras piedras fulgurantes. Pero dado que la creencia popular en la conexión constante entre este tipo de piedra y los rayos es tan arraigada, que si alguien quisiera refutar esta opinión común, parecería completamente insensato; en este caso, la explicación debería atribuirse, según la opinión de los filósofos, a cómo en las nubes podría generarse esta piedra (si es que realmente se genera allí). Por lo tanto, una cierta exhalación fulgurante y eléctrica, mezclada con algún tipo de materia metálica, se acumula y coagula en una nube, generalmente verde o negra, por la humedad circundante. Es similar a cómo la harina, cuando se mezcla con agua, se coagula en una masa que luego se endurece por el calor, ya sea del sol y las estrellas, o del calor generado internamente. Además, el arma del rayo se agudiza porque la humedad que se escapa se coagula fácilmente en un lugar seco. Por lo tanto, la piedra Ceraunia, asociada con una exhalación en la nube, se forma a partir de una conglomeración de humedad fría circundante que está tan comprimida que no puede quedarse más tiempo en ese espacio tan estrecho. Luego, rompe la nube como si estuviera atrapada en una jaula, produciendo truenos y relámpagos que se extienden hacia cualquier cosa que encuentre en su camino, llevándose consigo el movimiento del lugar, dividiendo, disipando, inflamando y derribando.⁵¹

La hipótesis de herramientas metálicas petrificadas

Las primeras discrepancias acerca del origen meteorológico de las ceraunias surgieron cuando los naturalistas comenzaron a observar características en las rocas difíciles de explicar mediante la hipótesis del rayo. Por ejemplo, Conrad Gessner, en *De rerum fossilium* (1565), señaló que un tipo de ceraunia llamado *straalhammer* tenía una forma similar a las cuñas europeas conocidas en aquella época, incluso poseían el agujero del extremo funcional, tal como las elaboradas de metal. Además

Imagen 4

Ceraunias tipo hacha perforada y *belemnites*



Fuente: Gessner, *Rerum*, 1565, pp. 64-65. Estas imágenes fueron utilizadas para las representaciones de las ceraunias en las obras de De Boodt, *Parfaict*, 1644 y de Worm, *Museum*, 1655.

de esto, algunos especímenes tenían características análogas al pedernal.⁵²

En cuanto a su origen natural, para el siglo XVI, Agricola y Gessner, quienes fueron fervientes seguidores del trabajo de Plinio, habían clasificado un número considerable de rocas fósiles, entre las que se incluían las ceraunias. En *De natura fossilium* (1546), Agricola las describe sin más detalle como rocas redondas o rectangulares que guardaban similitud con otro tipo de roca llamada *brontia*, que más tarde sería reconocida por los naturalistas como erizos de mar fosilizados. La distinción radicaba en que los especímenes llamados *brontia* presentaban líneas o surcos en su superficie, mientras que las ceraunias tenían caras lisas. Sobre la noción de *thunderstone*, Agricola expone su perspectiva al respecto:

Ceraunia recibió su nombre de la misma manera que los minerales mencionados anteriormente, ya que los ignorantes creen que cae durante los destellos de relámpagos. Se encuentra no solo en Carmania, sino también en nuestros propios campos. Carece de estrías y líneas, y difiere de la *brontia*. Por lo general, es suave y tiene forma redonda u oblonga. Se distinguen diferentes especies por su color. Algunas son negras, otras rojas y otras blancas y translúcidas en parte y en parte

⁵¹ Aldrovandi, *Musaeum*, 1648, p. 68.

⁵² Goodrum, *Questioning*, 2008, p. 489.

negras...⁵³ Las gemas que reflejan una luz blanca son las mejores. Aquellas que reflejan una luz azul son inferiores y se llaman ceraunia debido a la creencia de que el lugar donde se encontraron pudo haber sido alcanzado por un rayo, aunque esto se ha demostrado falso.⁵⁴

En 1609, Anselmo Boecio de Boodt retomó la discusión, particularmente en torno a la hipótesis del rayo. De Boodt había criticado la hipótesis del rayo, ya que si este proceso sucediera al pie de la letra, entonces se esperaría que las rocas tuvieran formas esféricas o semiesféricas. Además de no explicar la presencia de agujeros y acanaladuras, la hipótesis del rayo también tenía que lidiar con el hecho de que una roca tan pesada como las ceraunias tendría que haber caído al suelo antes de que éstas fueran completamente formadas, cosa que empíricamente no sucedía. En cambio, De Boodt observó que la forma de las ceraunias era similar a las cuñas, hachas y martillos elaborados en metal, aunque éstas eran de piedra pesada. Respecto a las acanaladuras en las caras de algunos especímenes, De Boodt vio cierta similitud con las áreas de empuje de las herramientas de metal. A partir de estas observaciones, De Boodt propuso la hipótesis de que los llamados ceraunias no habían sido producidos en los cielos por procesos naturales, sino que estas herramientas originalmente habían sido elaboradas por humanos en hierro y se habían petrificado con el paso del tiempo. Esta idea estaba basada en el proceso *naturae jocus*, ampliamente conocido y aceptado por la comunidad de estudiosos, quienes entendían este concepto como la capacidad de la naturaleza para producir y transformar objetos en imitaciones de artefactos o de formas orgánicas en rocas, una variante de *vis plastica*. Sin embargo, esta hipótesis, aunque tenía un poder explicativo muy robusto en geología, no fue completamente aceptada, ya que las personas afirmaban haber visto la caída de las ceraunias durante las tormentas, y sobre estas observaciones, tan ampliamente documentadas por testigos, la hipótesis de las herramientas petrificadas parecía una locura.⁵⁵

⁵³ Agricola, *De*, 1955 (1546), p. 98.

⁵⁴ Agricola, *De*, 1955 (1546), p. 123.

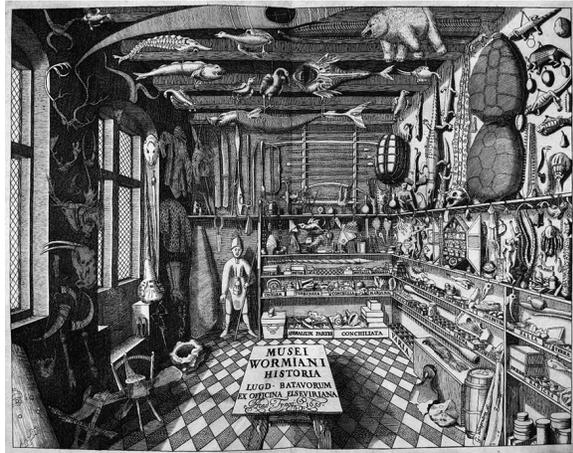
⁵⁵ De Boodt, *Parfait*, 1644, pp. 620-623.

Ole Worm, figura central en la historia de la arqueología y geología, desempeñó un papel crucial en el desarrollo de los estudios arqueológicos en el siglo XVII, pero principalmente por ser considerado el padre de los museos escandinavos. En *Museum Wormianum* (1655) (véase imagen 5), Worm da su propia versión sobre el origen de las ceraunias:

Son llamadas así porque se cree que caen a la tierra durante el destello de un rayo. Tienen varias formas, a veces cónicas, a veces en forma de martillo o hacha, y con un agujero en el medio. Su origen es motivo de disputa; algunos niegan que sean meteoritos, suponiendo, debido a su semejanza con herramientas de hierro, que son realmente tales herramientas transformadas en piedras.⁵⁶

Imagen 5

Gabinete de curiosidades montado por el danés Ole Worm en Copenhague



En la representación se incluye una gran variedad de objetos pertenecientes a la historia natural. Fuente: Worm, *Museum*, 1655.

Hipótesis de las herramientas de piedra hechas por humanos

A finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, comenzaba a perfilarse otra postura que ofrecía una explicación acerca del origen de las ceraunias en el territorio europeo. Esta explicación,

⁵⁶ Worm, *Museum*, 1655, p. 74; también citado en Klindt-Jensen, *History*, 1975, p. 23.

formulada originalmente por el curador de los jardines botánicos del Vaticano, Michel Mercati (1541-1593), se basaba en la idea de que las rocas eran en realidad herramientas humanas. En 1593, en su obra *Metallotheca Vaticana* (publicada póstumamente en 1717), Mercati llegó a la conclusión de que las hachas de piedra encontradas en territorio europeo fueron en algún momento herramientas y armas utilizadas por pueblos primitivos no familiarizados con el uso del bronce o el hierro.⁵⁷ Esta idea se formuló a través de la catalogación y las comparaciones realizadas por Mercati sobre la colección de objetos de historia natural que incluía fósiles, gemas y otros ejemplos geológicos, así como materiales etnográficos enviados desde Asia y el Nuevo Mundo al Vaticano. Mercati se dio cuenta de que una parte de la colección geológica con la que trabajaba se parecía mucho a las puntas

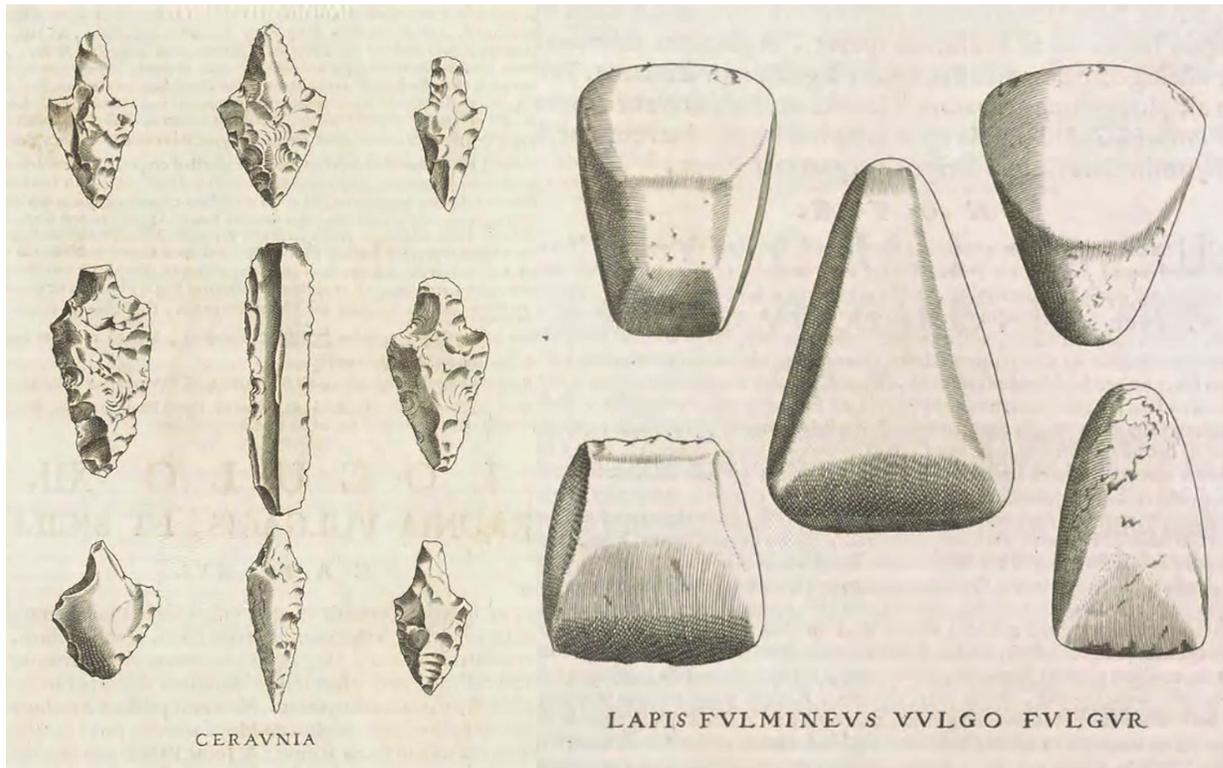
de flechas y hachas de los nativos americanos (véase imagen 6). El argumento para sostener su idea se basó en evidencia documental, principalmente en escritos bíblicos e históricos, y en evidencia física proveniente de descripciones etnográficas.

Mercati mencionó, como línea de argumentación, que en diferentes versículos de la Biblia se aludía a que los hebreos habían usado herramientas de piedra para realizar la circuncisión.

Quienes estudian la historia piensan que antes del uso del hierro, se extraían sílex más duros para ser utilizados en la locura de la guerra. El hombre muy antiguo usaba secciones de sílex como cuchillos. Se dice en el Libro Sagrado que Séfora, la esposa de Moisés, inició a su hijo en el rito judío con una piedra muy afilada; y cuando Josué entró en Palestina, Dios le ordenó preparar dos cuchillos de

Imagen 6

Representaciones de ceraunias



Fuente: Mercati, *Samminiatisensis*, 1717, pp. 241 y 244.

⁵⁷ Goodrum, "Questioning", 2008, p. 489.

pedra para el mismo propósito, estableciéndose así en Israel la costumbre de la circuncisión con una piedra. En nuestra época, ante la ausencia de hierro fundido en las regiones occidentales, barcos, casas y todas las herramientas mecánicas se han construido cortando piedras hasta obtener una punta afilada.⁵⁸

También se apoya en la obra del filósofo Lucrecio, quien en su *De rerum natura*, escrito en el siglo I a. C., sostiene que los seres humanos primitivos empleaban armas de piedra afilada antes de avanzar hacia una civilización que dominaba el uso del hierro.

Desde modestos inicios, el odio de los hombres creció a proporciones inmensas, y los africanos se unieron a la batalla (usando garrotes llamados *phalangae*, similares a los palos con los que luchaban los egipcios). Sin embargo, tanto Plinio como Pomponio registran que los fenicios ya habían considerado la guerra. Tampoco Lucrecio está en lo correcto cuando afirma: ‘Las armas antiguas consistían en manos, garras y dientes.’⁵⁹

Los reportes sobre los habitantes del Nuevo Mundo indicaron la ausencia de herramientas de metal, utilizando en su lugar instrumentos de piedra. Además, se incluyeron en las colecciones del Vaticano ejemplares de estas herramientas llevadas desde América. Al cotejar con reportes etnográficos, Mercati notó que muchos especímenes de las ceraunias presentaban astillamientos, indicando que también se fabricaron mediante la técnica de percusión, similar a los cuchillos y puntas americanas. Además, gracias a la observación de rasgos tecnológicos, pudo identificar las acanaladuras para el empuje.

La hipótesis de Mercati marcó un dilema importante para los principios físicos aceptados en la época. Si se acepta la idea de que las ceraunias son herramientas humanas, surge la pregunta de por qué los antiguos europeos utilizaron instrumentos de piedra cuando los elaborados con metal son claramente superiores. Para Mercati, esta cuestión podría encontrar respuesta en los textos bíblicos, que indicaban que la metalurgia se inventó poco

después de la Creación. Según su perspectiva, el uso de herramientas de piedra se debió a que algunos grupos hebreos habían perdido el conocimiento de la metalurgia debido a la dispersión de los hombres después del Diluvio. Esto podría deberse a que, al emigrar a otras regiones, habían perdido las habilidades necesarias para producir herramientas de metal, o porque se establecieron en regiones donde carecían de hierro. Esta idea estaba en consonancia con la historia proporcionada por el Antiguo Testamento.⁶⁰ Sin embargo, a medida que la Biblia fue perdiendo gradualmente su estatus como fuente de autoridad para explicar la antigüedad de los humanos, la pregunta adquiriría nuevas implicaciones para la interpretación de su historia temprana.

La analogía como evidencia

A pesar de que los escritos de Mercati no fueron conocidos hasta mediados del siglo XVIII, durante el siglo XVII surge un grupo de estudiosos que comienzan a sostener la idea de que las ceraunias eran en realidad herramientas humanas, ya que éstas fueron comparadas con algún tipo de herramientas conocidas. El inglés William Dugdale (1605-1686), en su obra *Antiquities of Warwickshire* de 1656, documentó el hallazgo de unas singulares piedras de sílex, que él suponía que eran de un fuerte romano cercano al pueblo de Oldburie, en Warwickshire. Estas piedras tenían la forma de la cabeza de una alabarda y exhibían una superficie suave que, al parecer, se había logrado al moler una pieza de sílex para darle la forma de un hacha. Afirmó que los objetos de piedra eran armas usadas por los primitivos habitantes bretones antes de que se conociera el arte de la fabricación de armas de bronce y hierro.⁶¹

El anticuario inglés John Aubrey (1626-1697), contemporáneo de Dugdale e íntimo amigo de Robert Hooke, estudioso de los fósiles, escribe lo siguiente:

Imaginemos entonces qué tipo de país era en la época de los antiguos británicos, por la naturaleza del suelo, que es ácido y boscoso, muy propicio

⁵⁸ Mercati, “On”, 1969, pp. 74-76.

⁵⁹ Mercati, “On”, 1969, p. 78.

⁶⁰ Mercati, “On”, 1969, p. 79.

⁶¹ Goodrum, “Questioning”, 2008, pp. 502-503.

para la producción de robles en especial. Se puede concluir que esta división norte era un bosque sombrío y lúgubre, y los habitantes casi tan salvajes como las bestias, cuyas pieles eran su única vestimenta[...] Supongo que eran 2 o 3 grados menos salvajes que los americanos.⁶²

Otros autores señalaron lo ridícula que era la idea de que las ceraunias fueran productos de la naturaleza o creaciones de duendes, sobre todo porque durante los siglos XVI y XVII, viajeros y comerciantes del Viejo Mundo trasladaron a las cortes europeas muchos de los artefactos que elaboraron los indios americanos, así como artefactos provenientes de las islas del Pacífico. Samuel Johnson, en 1775, dice:

Una prueba mucho más contundente de la distancia en la que vivieron los primeros habitantes de esta isla con respecto al tiempo actual es proporcionada por las cabezas de piedra de flechas que se recogen con mucha frecuencia. La gente las llama *Elf-bolts* y cree que las hadas las disparan contra el ganado. Se asemejan mucho a las que el Sr. Banks ha traído recientemente de los países salvajes en el océano Pacífico y deben haber sido hechas por una nación que desconocía el uso de metales.⁶³

Los coleccionistas y anticuarios de la región escandinava empezaron a apreciar las similitudes tecnológicas entre las ceraunias y las herramientas de piedra provenientes de las colonias europeas. Se centraron en comparar los procesos de manufactura de los instrumentos tallados y pulidos a mano, una idea sugerida previamente por el trabajo de Mercati al observar las fracturas y pulimentos en las ceraunias. Este enfoque comparativo les permitió describir la Real Colección Danesa, que incluía antigüedades, monedas y objetos etnográficos. El primer catálogo, *Museum regium, seu, Catalogus rerum tam naturalium, quam artificialium*, fue editado por el profesor Oliguer Jacobaeus en 1696. Jacobaeus, encargado de organizar y ampliar las colecciones del rey Christian V de Dinamarca, incorporó todas las colecciones reunidas por Ole Worm y el médico coleccionista Bernard

Paludanus.⁶⁴ Jacobaeus se enfocó en clasificar los objetos que podía reconocer, manteniendo las herramientas líticas dentro de la categoría de ceraunias. Los gabinetes de curiosidades se dividieron en las dos secciones tradicionales: *Naturalia* y *Artificilia*, siendo *Naturalia* subdividida en siete secciones y *Artificilia* en cinco. Ole Klindt-Jensen, especialista en prehistoria e historia de la arqueología escandinava, señala que no fue sino hasta 1710 cuando Johannes Laverentzen, asistente de Jacobaeus, revisó exhaustivamente el catálogo de antigüedades, conocido como *Kunstskammer*. En esta revisión, se hizo énfasis en documentar aspectos etnográficos de la época, aplicando criterios tecnológicos y funcionales para una clasificación más precisa de las piezas. Dentro de la colección de Ole Worm se halló un intrigante objeto de piedra negra, adquirido en Islandia y hallado en la grasa de un gran mamífero marino. Presentaba un orificio en un extremo, y Laverentzen, familiarizado con los arpones utilizados por los nativos de Groenlandia, identificó fácilmente este artefacto como la cabeza de un proyectil, y especuló que, probablemente, a través del orificio se pasaba un cordón.⁶⁵

Laverentzen se basó en el trabajo del profesor y sacerdote Louis Hennepin Pére (1633), realizado en América del Norte, específicamente en el estado de Louisiana. Según Klindt-Jensen, este trabajo se considera uno de los registros etnográficos más completos de la época, y Laverentzen lo empleó como fuente principal para la clasificación de objetos. Lamentablemente, Klindt-Jensen no presenta algún documento donde Laverentzen registre qué ideas tomó de Hennepin, pero podemos inferirlas directamente de su obra *A description of Louisiana*.

Antes de que los europeos fueran a América, los indios usaban, y todas las naciones de Luisiana todavía usan hasta el día de hoy, cazuelas de barro en lugar de cacerolas, piedras afiladas sin hachas

⁶² Aubrey en: Jackson, *Topographical*, 1862, p. 4.

⁶³ Johnson, *Journey*, 1775.

⁶⁴ Con el tiempo, esta iniciativa se integraría en reclasificaciones museísticas, y dos siglos después culminaría en la formación de la colección que, junto con otras bajo el nombre “Kongelig Commission til Oldsagers Opbevaring”, establecería el Museo Nacional de Dinamarca. Esta colección sería la base del Sistema de las Tres Edades elaborado por Thomsen en la primera mitad del siglo XIX.

⁶⁵ Klindt-Jensen, “Archaeology”, 1981, p. 15.

ni cuchillos (de metal). Colocan piedras pequeñas en una raja de madera y un cierto hueso que está encima del talón del alce para usarlo como punzón. No tienen armas de fuego, solo arcos y flechas. Para hacer fuego, toman dos palitos, uno de cedro y otro de madera más dura, y al frotarlos entre las dos palmas de sus manos, la más dura sobre la más débil, hacen un agujero en el cedro, del cual cae un polvo que se convierte en fuego. Cuando desean hacer un plato, cuenco o cucharas, modelan la madera con sus hachas de piedra. La ahuecan con brasas encendidas y luego la raspan con dientes de castor para pulirla. En cuanto a las naciones del norte, donde los inviernos son largos, utilizan raquetas para caminar sobre la nieve.⁶⁶

Es así que, en el ámbito de la clasificación museográfica, un extenso número de artefactos daneses fue identificado como hachas, dagas, puntas de flecha, entre otros, dividiéndose principalmente en dos grupos: el de piedra y el de metal. Laverentzen evitó el uso de términos como *thunders-tone*, *elf-Striking* o *fairly arrows* en la clasificación. Respecto a la analogía etnológica, Laverentzen sostuvo que los datos del trabajo de Hennepin y su clasificación ofrecen evidencia sobre el progreso humano alineándose con las ideas clásicas de Hesíodo y Lucrecio.⁶⁷

La concepción estándar del progreso humano de la época sugería que éste comienza cuando los humanos viven desnudos y sin refugio, dependiendo exclusivamente de sus habilidades y asociaciones con otros para defenderse de las bestias. A lo largo del tiempo, los seres humanos fueron construyendo hogares simples, desarrollando distintos lenguajes, ciencias y artes, formando religiones y perfeccionando su tecnología para enriquecer su existencia. Para Laverentzen, esta idea de progreso implica implícitamente un proceso de perfeccionamiento tecnológico, donde los estadios más tempranos de la humanidad estaban representados en ese momento por las comunidades indígenas de las colonias en América, y la observación de éstas era análoga a las comunidades antiguas del país danés.

⁶⁶ Hennepin, *Description*, 1880, p. 326.

⁶⁷ Klindt-Jensen, "Archaeology", 1981, p. 15.

La importancia del trabajo de Laverentzen radica en su propuesta de cambio metodológico en la clasificación de antigüedades a través de la analogía, que le confiere tres aspectos fundamentales. En primer lugar, le permite establecer conexiones entre los procesos de fabricación de herramientas prehistóricas y los procesos contemporáneos documentados en sociedades indígenas americanas mediante inferencias tecnológicas. En segundo lugar, facilita la relación de posibles modos de uso y la clasificación de herramientas según criterios exclusivamente funcionales al comparalas con aquéllas utilizadas en comunidades que emplean tecnología de piedra. En tercer lugar, posibilita inferir que las sociedades que elaboraron estas herramientas de piedra se encontraban en un determinado periodo en la historia humana y, por lo tanto, en un momento específico en el tiempo. En este último punto, la analogía etnológica no sólo proporcionó indicios sobre el origen real de las ceraunias, sino que también comienza a ofrecer ideas sobre cómo pudo haber sido la humanidad en sus orígenes, utilizando la imagen de las comunidades "tradicionales" o "salvajes" como representantes vivos de los primeros tiempos del hombre, caracterizados por la ausencia de artefactos producidos en metal.

ANÁLISIS

Si observamos retrospectivamente el desarrollo histórico de cada procedimiento de medición del tiempo durante el siglo XVII, notamos una diversidad de supuestos equivocados para definir los elementos que constituyen los límites de las escalas de tiempo no documentales. Además, muchos de los instrumentos y herramientas para hacerlo eran deficientes, limitados o simplemente no existían. Esto es en especial relevante dado que las ceraunias, en sí mismas, no podrían proporcionar algún indicio de su temporalidad. Esta etapa de reconocimiento, a lo sumo, podría ofrecernos información sobre su origen cultural y ciertas características tecnológicas, como sus procedimientos de manufactura y sus modos de uso documentados en las fuentes etnográficas.

Es crucial destacar este punto porque, en el siglo XVII, a pesar de la detección de errores

internos en los procedimientos de medición mediante métodos documentales, las cronologías bíblicas continuaban siendo predominantes para establecer fechas históricas absolutas. Sin embargo, es importante considerar que durante este siglo se produjo un cambio metodológico significativo en la historia de la ciencia natural, donde se comenzó a estudiar la naturaleza a través de los propios objetos naturales. Esto representó un reemplazo del uso exclusivo de documentos, ya sea bajo preceptos bíblicos o aristotélicos. Quizás ésta sea la razón más importante por la cual el reconocimiento de las *ceraunias* como herramientas humanas no bastaba para detonar la duda acerca de la existencia de una historia profunda. Dichas herramientas de piedra no fueron interpretadas en relación con su procedencia estratigráfica ni conceptualizadas bajo los principios físicos derivados de las tres leyes de Steno. Además, la historia bíblica realmente no podía dar cuenta de una temporalidad de las *ceraunias* que no fuera contemporánea a la de Moisés.

La génesis de la periodificación de la prehistoria y el inicio de la construcción de escalas de tiempo arqueológicas se vislumbran en la fase inicial del pensamiento tipológico de los fósiles y el desarrollo de la estratigrafía. Este pensamiento se gestó con la contribución pionera de Agricola y Gessner en el siglo XVI, marcando un hito en la mineralogía de la época y con las aportaciones de Steno. Este periodo representó un punto de partida crucial para la conceptualización y clasificación de objetos naturales, que a la larga sentarán las bases para el posterior desarrollo de un enfoque sistemático en la comprensión del tiempo profundo geológico, la historia antigua y la organización temporal de las culturas humanas.

El pensamiento tipológico y el razonamiento por analogía desempeñaron un papel crucial en la organización de objetos dentro del espacio limitado de una colección. Esta organización se vincula con las prácticas de clasificación de objetos de historia natural, reliquias y artefactos arqueológicos que surgieron a mediados del siglo XVI, cuando naturalistas y anticuarios comenzaron a investigar el origen de los fósiles y las creaciones humanas. Aunque la idea es amplia, cobra sentido al considerar que estas prácticas desarrollaron mecanismos metodológicos, epistemológicos y cognitivos para reconocer y clasificar objetos. Además, dentro de

estas prácticas, los procesos de identificación llevaron a nuevas reflexiones sobre cómo medir el tiempo, que a su vez es una forma de organizar el mundo.

En las clasificaciones mineralógicas tradicionales, se sustenta la noción aristotélica de tipo, que comprende un conjunto de características morfológicas únicas y observables compartidas por los objetos, como la forma, el color y la estructura. La dificultad inicial para distinguir las *ceraunias* de otros fósiles en este tipo de clasificaciones radicó en que las características morfológicas se concebían como invariantes. Bajo esta perspectiva, era impensable que cualquier variación entre las *ceraunias* y otros fósiles indicara que eran objetos diferentes. Al no haber indicios que demostraran que se trataba de objetos distintos, se asumió que todos ellos tenían la misma base explicativa, es decir, eran entidades fijas que no cambiaban con el tiempo y que se formaron debido a la *vis plastica*. Como se ha mostrado anteriormente, los estudios de Steno direccionaron la explicación sobre el origen de los fósiles hacia la idea de que eran organismos vivos sometidos a procesos de fosilización, en parte, por la transformación geológica. En la clasificación de las *ceraunias*, ya reconocidas como artefactos de piedra, se abandonaron los nombres que aludían a la ontología aristotélica y fueron reemplazados por términos que hacían referencia a herramientas conocidas como puntas, martillos, hachas, etcétera.

Con el quiebre del vínculo entre las primeras clasificaciones mineralógicas de las *ceraunias* y las hipótesis basadas en la transmutación de los cuerpos, emerge una nueva metodología para clasificar sistemáticamente los objetos, centrándose en sus características tecnológicas observables y utilizando analogías basadas en las observaciones de los modos de vida de los grupos de indígenas americanos. La aplicación de estos recursos permitió la postulación de un cambio tecnológico progresivo en la historia humana, iniciado con la producción de herramientas de piedra. En relación con el desafío del tiempo profundo, aquel periodo antiguo escasamente documentado por las fuentes históricas tradicionales, la analogía de los modos de vida de los indígenas americanos y las clasificaciones basadas en criterios tecnológicos permitieron construir una imagen de la antigüedad europea fundamentada en las características materiales de

las sociedades “primitivas” que les eran contemporáneas. Esto implicó que la interpretación del desarrollo económico, social y político pudiera ser examinada en etapas. Esta novedosa forma de obtener datos sobre objetos arqueológicos se convirtió en una constante en el pensamiento tipológico dentro de la arqueología hasta nuestros días.

La validez del uso de analogías en el estudio de herramientas de piedra durante el periodo analizado se estableció epistemológicamente a través de dos patrones de inferencia analógica: la analogía histórica y la analogía bajo condiciones de contorno. La analogía histórica implica una continuidad histórica entre fuentes consideradas hoy como etnohistóricas y arqueológicas, donde el criterio principal de clasificación de artefactos arqueológicos es que indiquen ser producto de un mismo desarrollo histórico local. Este modelo directo permite ubicar los artefactos en momentos específicos de una escala temporal. Por otro lado, la analogía bajo condiciones de contorno, también conocida como analogía ilustrativa, se basa en elementos semejantes entre fuentes etnográficas y contextos arqueológicos sin una relación directa. En este modelo, la clasificación temporal de los artefactos se establece de manera indirecta, siendo éste el enfoque más aplicable al proceso de reconocimiento e identificación de herramientas de piedra durante el periodo estudiado, ya que las fuentes aportaron evidencia material que permitió imaginar y representar el pasado mediante elementos observables en el presente.

En resumen, el proceso de reconocimiento de las herramientas humanas marcó el inicio de una nueva forma de clasificación de reliquias y otros objetos arqueológicos a través de categorías tecnológicas, lo que implicó un distanciamiento temporal entre ellas. Estas categorías tecnológicas se basaron inicialmente en la noción de que las herramientas de piedra fueron elaboradas por sociedades primitivas que no tenían conocimiento del uso de metales. A partir de este proceso, se fortaleció la idea de: 1) un tiempo antropológico, que supone un desarrollo tecnológico subyacente a toda la historia humana; 2) que este desarrollo tecnológico es progresivo, permitiendo ordenar temporalmente los objetos en los gabinetes de curiosidades; 3) que las clasificaciones por

categorías temporales pueden establecerse mediante el uso de documentos históricos, reliquias, objetos arqueológicos y monumentos, destacando especialmente la utilización de la analogía de los modos de vida de los indígenas americanos. La transformación de recursos inicialmente deficientes para medir el tiempo permitió ajustar, mejorar y refinar métodos, posibilitando la determinación, dentro de márgenes de error aceptables, de valores no numéricos, específicamente unidades de tiempo relativas como estratos geológicos asociados a cambios tecnológicos.

CONCLUSIONES

El reconocimiento de las ceraunias como artefactos humanos marcó un hito en la historia de la arqueología prehistórica. Su descubrimiento como herramientas llevó a los anticuarios, naturalistas e historiadores a revisar las concepciones arraigadas sobre el origen de estas rocas, cuestionando de este modo la antigüedad de los europeos. Este cuestionamiento se extendió, posteriormente, en el siglo XIX, a la antigüedad de la humanidad en su conjunto. Lo crucial del proceso de reconocimiento es que su estudio impulsó el desarrollo de nuevos métodos en la investigación de la historia temprana, su cronología y su periodización. Esto se logró, en particular, a través del análisis de los restos materiales recuperados *in situ* o que se encontraban en los diferentes gabinetes de historia natural, así como la aplicación de diversos modelos análogos derivados de fuentes etnohistóricas provenientes de distintos lugares del Nuevo Continente y de Asia para su interpretación.

Una vez reconocidas como artefactos humanos, las ceraunias no sólo adquirieron categorías tecnológicas y funcionales en su análisis, sino que también llevaron a una implicación importante relacionada con la noción de tecnología, que implícitamente hacía referencia a un desarrollo progresivo de lo humano a lo largo del tiempo. La comprensión de que los artefactos podían clasificarse en categorías tecnológicas permitió la elaboración gradual de un sistema clasificatorio con el objetivo de fechar relativamente diferentes contextos arqueológicos. Este proceso culminaría con la publicación

de *Ledetraad til Nordisk Oldkundskab* por el danés Christian Jürgensen Thomsen en 1836⁶⁸, donde expone el Sistema de las Tres Edades, aunque, como mostramos, no fue el primer sistema de clasificación de ese tipo tomando en cuenta el trabajo de Levaretzen un siglo antes.

FUENTES

Bibliográficas

Agricola, Georgius, *De ortu et causis subterraneorum and De Natura fossilium*, Basel, 1546. Published in English as Textbook of Mineralogy, traducción M. C. Bandy y J. A. Bandy, 1955.

Aldrovandi, Ulisse, *Musaeum metallicum...*, Typis Io. Battista Ferronij, 1648, versión digital en: <<https://bit.ly/3YjQkoJ>>.

Barr, James, “Pre-Scientific Chronology: The Bible and the Origin of the World”, en: *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 143, núm. 3, 1999, pp. 379-387.

Chang, Hasok, *Inventing Temperature: Measurement and Scientific Progress*, Oxford: Studies in Philosophy of Science / Oxford University Press, 2004.

Daniel, Glyn Edmund, *The Origins and Growth of Archaeology*, Reino Unido: Penguin Books Ltd., 1967.

_____, *The Idea of Prehistory*, Estados Unidos: The World Publishing Company, 1962.

De Boodt, Anselmus, *Le parfaict ioaillier, ou, Histoire des pierreries : où sont amplement descrites leur naissance, iuste prix, moyen de les cognoistre, & se garder des contre-faites, facultez medecinales, & proprietes curieuses*, Lyon: Chez Iean-Antoine Huguétan, marchand libraire, 1644, versión digital en: <<https://archive.org/details/leparfaictioaill00bood/page/n5/mode/2up>>.

Del Razo Canuto, Carlo, “Un análisis histórico-filosófico acerca de la medición del tiempo en las cronologías bíblicas”, en: *Revista Valenciana*, núm. 23, enero-junio, 2019, pp. 227-263.

_____, “De la Tierra sin historia a la historia de la Tierra. El uso de la evidencia geológica en la elaboración y el desarrollo de escalas de tiempo naturalizadas durante los siglos XVII y XVIII”, en: *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 13, 2021, pp. 73-93, versión digital en: <<https://doi.org/10.15174/orhi.vi13.155>>.

Evans, John, *The ancient stone implements, weapons, and ornaments of Great Britain*, London: Longmans, 1897, versión digital en: <<https://bit.ly/3LFaIJB>>.

Froidmont, Libert, *Meteorologicorum libri sex*, Estados Unidos: Officina Plantiniana, Balthasarem Moretum, & viduam Ioannis Moreti, & Io. Meursium, 1627, versión digital en: <https://archive.org/details/bub_gb_6FkIALR2ZxwC/page/n1/mode/2up>.

Gessner, Conrad, *De rerum fossilium, lapidum et gemmarum maximè, figuris & similitudinibus liber*, Excudebat Iacobus Gesnerus, 1565, pp. 64-65, versión digital en: <<https://library.si.edu/digital-library/book/conradigesnerid00gess>>.

Goodrum, Matthew R., “The Meaning of Ceraunia: Archaeology, Natural History and the Interpretation of Prehistoric Stone Artefacts in the Eighteenth Century”, en: *The British Journal for the History of Science*, vol. 35, núm. 3, 2002, pp. 255-269.

_____, “Questioning Thunderstones and Arrowheads: The Problem of Recognizing and Interpreting Stone Artifacts in the Seventeenth Century”, en: *Early Science and Medicine*, vol. 13, núm. 5, 2008, pp. 482-508.

_____, “Recovering the Vestiges of Primeval Europe: Archaeology and the Significance of Stone Implements, 1750-1800”, en: *Journal of the History of Ideas*, vol. 72, núm. 1, 2011, pp. 51-74.

Gould, Stephen Jay, “Father Athanasius on the Isthmus of a Middle State: Understanding Kircher’s Paleontology”, en: *Athanasius Kircher: The Last Man Who Knew Everything*, Estados Unidos: Routledge, 2004, pp. 207-238.

Grafton, Anthony, *Joseph Scaliger: A Study in the History of Classical Scholarship*.

⁶⁸ Thomsen, *Ledetraad*, 1836.

- Volume 1: Textual Criticism and Exegesis (Oxford-Warburg Studies), Reino Unido: Clarendon Press, 1983.
- Guillaumin, Godfrey, "De las cualidades a las magnitudes: la integración cognitiva de la medición en el surgimiento de la astronomía moderna", en: *Signos Filosóficos*, vol. 14, núm. 28, 2012, pp. 58-89.
- _____, *Génesis de la medición celeste. Una historia cognitiva del crecimiento de la medición científica*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / Tirant Humanidades, 2016.
- _____, *La revolución silenciosa. Expansión, reordenamiento e integración de la experiencia científica*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ediciones del Lirio (Biblioteca Signos), 2023.
- Hennepin, Louis, *A description of Louisiana*, New York: John G. Shea, 1880, version digital en: <<https://archive.org/details/descriptionoflou00henn/page/328/mode/2up>>.
- Jackson, John Edward, *The topographical collections of John Aubrey, F. R. S., A.D. 1659-70*, London: Wiltshire Archaeological and Natural History Society, 1862, version digital en: <<https://archive.org/details/wiltshiretopogra00aubr/page/4/mode/2up?view=theater>>.
- Johnson, Samuel, *A Journey to the Western Isles of Scotland*, London: Printed for W. Strahan; and T. Cadell in the Strand, 1775, versión digital en: <<https://archive.org/details/journeytowestern01john/page/n1/mode/2up>>.
- Kircher, Athanasius, *Mundus subterraneus, in XII libros digestus...*, Ámsterdam: Joannem Janssonium à Waesberge & Filios, 1678.
- Klindt-Jensen, Ole, "Archaeology and Ethnography in Denmark: Early Studies", en: Glyn Daniel (ed.), *Towards a History of Archaeology*, Nueva York: Thames & Hudson, Ltd, 1981, pp. 14-19.
- _____, *A History of Scandinavian Archaeology*, London: Thames and Hudson, 1975.
- Mercati, Michaelis, "On Ceraunia Cuneata", en: Robert Heizer (ed.), *Man's Discovery of His Past*, California: A Peek Publication, 1969.
- Mercati, Michaelis, *Samminiatis Metallotheca: opus posthumum, auctoritate & munificentia Clementis undecimi pontificis maximi e tenebris in lucem eductum: opera autem & studio Joannis Mariae Lancisii archiatri pontificii illustratum*, Mariae Salvioni, 1717, version digital en: <<https://archive.org/details/MichaelisMercatiSamminiatisMetallothecaOpusPosthumumAuctoritate/mercati-m-metallotheca-1717-RTL014971-LowRes/page/n323/mode/2up>>.
- Monmouth, Geoffrey of, *History of the Kings of Britain*, Canadá: In parentheses Publications, 1999 (1.a, c. 1138).
- Nennius (atribuido), *History of the Britons (Historia Brittonum)*, Estados Unidos: Project Gutenberg, 2006 (1.a, c. 828), versión digital en: <<https://www.gutenberg.org/files/1972/1972-h/1972-h.htm>>.
- Piggott, Stuart, *Approach to Archaeology*, Estados Unidos: Adam and Charles Black, 1959.
- _____, *Ruins in the Landscape. Essays in Antiquarianism*, Reino Unido: Edinburg University Press, 1976.
- Plinio, *Naturalis Historiae*, libro 2, España: Luis Sánchez, 1624.
- Richet, Pascal, *A Natural History of Time*, Estados Unidos: The University of Chicago Press, 2007.
- Rudwick, Martin John Spencer, *Earth's Deep History: How It Was Discovered and Why It Matters*, Estados Unidos: The University of Chicago Press, 2014.
- Sissingh, Wim, *Rocky Roads from Firenze: History of Geological Time and Change 1650-1900*, Países Bajos: Utrecht Studies in Earth Sciences, vol. 20, 2012.
- Steno, Nicolaus, *The prodromus of Nicolaus Steno's dissertation concerning a solid body enclosed by process of nature within a solid; an English version with an introduction and explanatory notes*, trad. John Garret Winter, London: Macmillan And Company, 1916 (1668).
- _____, *Elementorum myologiae specimen, seu musculi descriptio geometrica. Cui accedunt canis carchariae dissectum caput, et dissectus piscis ex canum genere*, Florence: Ed. Joseph Cocchini, 1667.

Swain, Joseph Ward, “The Theory of the Four Monarchies Opposition History under the Roman Empire”, en: *Classical Philology*, vol. 35, núm. 1, 1940, pp. 1-21.

Thomsen, Christian Jürgensen, *Ledetraad til nordisk Oldkyndighed, udgiven af det kongelige Nordiske Oldskrift-Selskab*, Copenhagen: Møllers Bogtrykkeri, 1836, disponible en: <<https://bit.ly/4dVSEMx>>.

Varona, Patricia, “Eusebius’s Four Tempora: A Brief Survey of Christian Chronological

Traditions through Their Reception in Byzantine Supputationes”, en: *Journal of Early Christian Studies*, vol. 31, núm. 3, 2023, pp. 355-385, versión digital en: <<https://doi.org/10.1353/earl.2023.a904931>>.

Worm, Olao, *Museum Wormianum. Seu Historia Rerum Rariorum...*, Lugduni Batavorum, Apud Iohannem Elsevirium, 1655, versión digital en: <<https://bit.ly/3zWrQrP>>.

AFRODESCENDIENTES EN LAS MILICIAS DE VERACRUZ. DEFENSA MILITAR EN EL SIGLO XVIII NOVOHISPANO

*African descendants in the Veracruz militias.
Military defense in the 18th century in New Spain*

Jairo Eduardo Jiménez Sotero*
Investigador independiente, México
ORCID: 0000-0002-6168-8027

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.2>

RESUMEN: En el presente artículo se analizan las características y la composición de las unidades milicianas en la costa del Golfo y la importancia militar de las poblaciones de origen africano en esa misma región. El texto se compone de cuatro secciones. Se comienza explicando la importancia de los cuerpos milicianos dentro de la defensa armada de la costa central de Veracruz. Posteriormente, se explora la importancia de las milicias de Veracruz dentro de los esquemas defensivos virreinales y el valor estratégico de Veracruz en la estructura militar del siglo de las Luces. Después de esto se analizan algunos aspectos sociales e identitarios de un cuerpo de caballería afrodescendiente que tuvo un amplio desarrollo histórico en la costa central: los lanceros de Veracruz. Se cierra el artículo con un conjunto de reflexiones finales.

PALABRAS CLAVE: Nueva España, milicias, costa del Golfo, Veracruz.

ABSTRACT: This article analyzes the characteristics and composition of the militia units on the Gulf Coast and the military importance of the populations of African origin in that same region. The text is made up of four sections. Firstly, We explain the importance of the militia forces within the armed defense of the central coast of Veracruz. Subsequently, the importance of the Veracruz militias within the viceregal defensive schemes and the strategic value of Veracruz in the military structure of the Age of Enlightenment is explored. After this, some social and identity aspects of an Afro-descendant cavalry corps that had extensive historical development on the central coast are analyzed: the lancers of Veracruz. The article closes with a set of final reflections.

KEYWORDS: New Spain, Militias, Gulf Coast, Veracruz.

FECHA DE RECEPCIÓN:
13 de marzo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
29 de julio de 2024

* Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Especializado en historia y antropología de la costa del Golfo y poblaciones de origen africano en México. Autor de diversos artículos de difusión y divulgación, entre ellos, "Pardos y morenos veracruzanos, siglo XVIII. Blanquitud y diferencia colonial en las milicias novohispanas", publicado en *Tabula Rasa* de Colombia (2023), y la reseña del libro *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México* en la revista *Temas Antropológicos* de la Universidad Autónoma de Yucatán (2022).
Contacto: sacbe1812@gmail.com



LAS UNIDADES TEMPORALES DENTRO DE LA CONCEPCIÓN DE LOS PLANES DEFENSIVOS BORBÓNICOS: MILICIAS PROVINCIALES Y URBANAS

La cuestión de la participación de las poblaciones afrodescendientes en las fuerzas milicianas durante el periodo novohispano ha sido un tema abordado de manera creciente en los estudios históricos durante los últimos años, bajo distintos enfoques y con objetivos diversos en varias zonas de América¹ y Nueva España.² A pesar de ello, se carece aún, en nuestra opinión, de estudios de conjunto que permitan poner en la balanza las implicaciones globales del establecimiento de los ejércitos permanentes en general y la refundación de las tropas milicianas con participación de la población afrodescendiente en lo particular.³ Toda esa historiografía ha evidenciado que el servicio armado y las milicias fueron durante el siglo XVIII, por sus características, dimensiones y composición social, objetivo de complejos procesos de reglamentación.

Si bien, la participación de africanos y afrodescendientes en la guerra novohispana en general, y en las fuerzas milicianas en particular, no surgió en este periodo, puesto que desde los inicios de la conquista se tienen registros de la participación de africanos como soldados,⁴ fue hasta el periodo borbónico cuando se reglamentaron las milicias como un ejército de reserva abocado a reforzar al ejército regular o permanente,⁵ llamado en la época veterano. Para Matthew Restall, el periodo que va desde fines del siglo XVII hasta la década de 1760 va a coincidir con la etapa de consolidación de las milicias en América, e igualmente se tendrá durante este periodo en lo particular un alto porcentaje de afrodescendientes en dichas unidades en el sureste de Nueva España.⁶

Para el caso de Veracruz y sus costas adyacentes, se sabe que negros y mulatos del puerto componían, respectivamente, dos compañías de negros y dos de mulatos, de cien hombres cada una.⁷ Esto respondió a las crecientes necesidades militares en los territorios de la monarquía hispánica, acentuadas específicamente desde 1762 con las conquistas británicas de estratégicas ciudades como La Habana y Manila. El puerto de Veracruz se convirtió, casi de manera natural, para los funcionarios reales

¹ Deschamps, *Batallones*, 1976, p. 79; Montoya, "Milicias", 1987, pp. 93-104; Barcia, "Poder", 2005, pp. 6-9; Barcia, *Ilustres*, 2009, p. 55; Solano, "Artilleros", 2012, pp. 11-37; Correa y Cáceres, "Soldados", 2012, pp. 48-59; Contreras, "Milicias", 2006, pp. 93-117; Contreras, "Ser", 2017, pp. 129-155; Contreras, "Artesanos", 2011, pp. 51-89; Mixon, "Merecemos", 2014, pp. 55-75.

² Vinson III, "Milicianos", 2000, pp. 87-106; De la Serna, "Integración", 2005, pp. 61-74; Juárez, "Milicias", 2005, pp. 74-91; Ortiz, "Compañías", 2006, pp. 9-29; Rojas, *Milicias*, 2009, p. 22; Rojas, "Milicias", 2015, pp. 131-162; Gómez, "Población", 2012, pp. 147-164; Bock, "Entre", 2013, pp. 8-27; Carroll, *Población*, 2014, pp. 254, 278; Escudero, *Pueblos*, 2019, p. 234; García, "Pueblos", 2020, p. 649; García, *Esclavizados*, 2021, pp. 136-138.

³ Excepciones a esto, quizás son las obras de Archer, *Ejército*, 1983; Velázquez, *Estado*, 1997; Ortiz, *Fuerzas*, 2005; y el reciente libro de Castañeda y Ruiz, *Africanos*, 2020.

⁴ Córdova, *Población*, 2012, pp. 29-30.

⁵ Moreno, *Trigarancia*, 2016, p. 23.

⁶ Restall, "Black", 2000, p. 198.

⁷ Alcántara, "Negros", 2010, pp. 175-194.

en el siguiente paso en las conquistas inglesas en el Caribe, de ahí lo importante de la creación de fuerzas armadas en la ciudad, partiendo de la base de una completa reorganización militar ordenada por Carlos III.⁸ Desde 1745 se tienen registrados esfuerzos por parte de las autoridades virreinales para la creación de unidades milicianas en la región central de Veracruz. Esos cuerpos debían de concurrir, si fuese necesario, a la defensa del puerto y sus costas circunvecinas. En ese año, el virrey aceptó la propuesta de los vecinos del pueblo de Naolinco sobre la fundación de dos compañías de milicias de caballería. Pedro Zebrian y Agustín, conde de Fuenclara, virrey y capitán general en turno, pedía que se:

[...] admita la propuesta hecha por dicho Vezindario de Naolingo Jurisdiccion de Xalapa Enorden de [la creación de] las dos Compañías montadas milicianas que ofrecen sus individuos Eregir Con Arma y Cavallos a su costa, para la defensa de las embarcaciones que puedan ocurrir en las Playas y Plaza de la Nueva Veracruz ya otros qualesquiera residentes.⁹

La importancia de fortalecer las posiciones defensivas en la región caribeña del Virreinato explica, en muchos sentidos, la creación de este tipo de unidades y de otras más, como los Regimientos de Infantería Provincial de las villas de Córdoba y Xalapa que fueron restablecidos y reorganizados en 1795.¹⁰ Con este contexto en mente, donde se fortalecen y arreglan las formaciones milicianas novohispanas, se explicarán ahora algunas cuestiones sobre los tipos de cuerpos milicianos que existieron en el mundo novohispano. En términos generales, las milicias se dividían en dos tipos: las provinciales y las urbanas. Por lo común, ambas estaban encargadas de la protección y vigilancia del orden en sus respectivos pueblos y jurisdicciones.¹¹ Las milicias provinciales, también llamadas regladas o disciplinadas,¹² se hallaban compuestas,

por lo menos en teoría, por todos los varones de toda una región del Virreinato aptos para el servicio de las armas, en tanto que las milicias urbanas o locales se encargaban del servicio de vigilancia únicamente de las ciudades, y por lo general se hallaban organizadas por gremios o categorías sociales.¹³ Estas características se destacan en un documento de 1791, en donde se especifican los alcances y la naturaleza tanto de las milicias provinciales o disciplinadas como de su contraparte las urbanas:

Todos los mencionados cuerpos se han de comprender precisamente de las dos únicas clases de Milicias Disciplinadas y Urbanas, debiendo considerarse en la primera a las que tengan Planas Mayores veteranas, asambleas regladas y demás régimen correspondiente; y en la segunda a todas las demás Milicias que no tuvieren los expresados requisitos; pero si algunas estuviesen en la posesión y practica de llamarse Provinciales, podrá continuar con esta denominación, añadiendo indispensablemente la circunstancia de Disciplinadas o Urbanas a que por la expresada regla correspondan.¹⁴

En las líneas precedentes, se observan claramente las diferencias de organización, nivel de profesionalización e importancia jerárquica entre los dos tipos de milicias. Las provinciales tenían planas mayores de oficiales veteranos (provenientes del ejército permanente) y asambleas regladas (reuniones de adiestramiento y entrenamiento). Los cuerpos urbanos, por lo contrario, carecían de esos mecanismos, siendo en la práctica fuerzas con un potencial de fuego mucho menor que las provinciales. Pardos, morenos y mulatos, como a continuación se verá, tuvieron participación en ambos tipos de unidades.

En este último punto destaca la incorporación de “negros libres” a las corporaciones milicianas y, además, la creación de unidades militares financiadas directamente por gremios comerciales y mercantiles que, por momentos, fueron quienes se encargaban de la defensa de las ciudades

⁸ Velázquez, *Estado*, 1997, p. 19.

⁹ Archivo Notarial de Xalapa (en adelante ANX), Protocolo 1746-1757, fs. 251-252v, 13 de julio de 1745.

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Xalapa (en adelante AHMX), libro de acuerdos núm. 2, 2 de junio de 1795.

¹¹ Ortiz, *Teatro*, 2010, p. 56.

¹² Antochiw, “Infantería”, 2012, pp. 182-129.

¹³ Asebey y Mamani, “Hombres”, 2009, p. 108.

¹⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 3304, exp. 001, 22 de agosto de 1791.

donde fueron creadas dichos cuerpos. Resalta el caso de la Ciudad de México, pues allí existió en el siglo XVIII el “Regimiento de Ynfanteria Urbana del Comercio, Compañía de Plateros y Compañías de Cavallo de Panaderos y Tozineros de México”. El primero de ellos, el Regimiento de Infantería Urbana del Comercio, que por momentos presentó graves problemas para reunir a sus soldados, contaban en 1767 con 542 hombres listos para el servicio.¹⁵ Por lo que toca a las Compañías de Plateros, Panaderos y Tocineros, estos cuerpos se componían en ese mismo año de 90, 85 y 42 soldados, respectivamente,¹⁶ resultando una fuerza total de 759 milicianos, sumando los cuatro cuerpos arriba mencionados en la capital novohispana.

En este sentido, los cuerpos milicianos, y particularmente las milicias urbanas, expresaban los intereses políticos y, como vimos, también los económicos de los gremios comerciales de la capital del Virreinato. Para el caso específico de las milicias urbanas, vemos cómo las poderosas corporaciones comerciales de la capital virreinal fueron vistas como susceptibles patrocinadores de estas corporaciones de defensa.¹⁷ En suma, el perfil “urbano” de esta acepción de las milicias hizo que su radio de acción fuera limitado, sus labores en la mayoría de los casos se circunscribían a la preservación del orden local de los pueblos y ciudades, donde estaban acantonadas, y más que desarrollar labores de defensa ante un ataque exterior, y como parte de un plan defensivo mayor, fueron en la práctica una policía más que un ejército.¹⁸

Por lo que toca a las milicias provinciales o también llamadas regladas o disciplinadas, vemos primeramente que tanto en su organización como en su funcionamiento presentaban un nivel de complejidad más alto. A diferencia del sistema miliciano anterior al siglo XVIII, la reforma militar de la monarquía hispánica que creó las milicias disciplinadas se dio en un contexto en que la Corona tuvo que integrar a la población común y normal a la defensa novohispana. Las enormes dificultades

económicas que implicaba enviar tropas españolas al continente americano, aunadas al persistente estado de guerra que enfrentaba la monarquía hispánica en Europa, hicieron que las reformas apuntaran hacia la población nativa. Para ello, se tuvieron que hacer concesiones —entre otros grupos— a los afrodescendientes para poder integrarlos de mejor forma a la defensa. El establecimiento de las milicias entonces visibilizó y dio voz a un conjunto de actores sociales que esperaban obtener algo de los servicios prestados al rey católico. Sus dimensiones y estructura al rebasar las jurisdicciones locales de las milicias urbanas exigieron un nivel de organización mayor, por lo cual, desde el inicio, fueron la base sobre la que descansaría el nuevo sistema defensivo americano.¹⁹

LAS MILICIAS Y LA DEFENSA DE LA COSTA DEL GOLFO

En el siglo XVIII, las milicias se ubicaron organizativamente dentro del denominado Ejército de América. Allí se hallaban en un lugar jerárquicamente subordinado con relación a los otros dos componentes: el ejército de dotación (fijos americanos) y las tropas de refuerzo, que como sabemos al cumplir su servicio en América volvían a Europa. La importancia de los cuerpos milicianos radicaba muchas veces en funcionar como tropas de acompañamiento. En lo militar, algunas milicias como las sueltas²⁰ fueron en la práctica unidades de reserva con poco perfil militar y escaso entrenamiento.²¹ Las unidades sueltas únicamente se llamaban a las armas por una emergencia,²² carecían totalmente de un entrenamiento y vocación militar, y eran en esencia una reserva de la reserva, pero sin entrenamiento, que sería usada sólo cuando las circunstancias lo exigieran, cuando no había otra opción. No obstante, en ocasiones eran ampliamente reconocidas como de utilidad e importancia por personajes como el marqués de Branciforte, virrey de Nueva España, quien en 1794 señalaba que su existencia era crucial debido al

¹⁵ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente de Guerra, vol. 89b, 11 de enero de 1767.

¹⁶ AGN, Instituciones coloniales, Indiferente de Guerra, vol. 89b, 11 de enero de 1767.

¹⁷ Santoni, “Cabildo”, 1985, p. 394.

¹⁸ Albi, *Defensa*, 1987, p. 98; Contreras, “Milicias”, 1992, p. 78.

¹⁹ Marchena, Caballero y Torres, *Ejército*, 2005, p. 114.

²⁰ Este tipo de unidades eran subdivisiones que se podía encontrar tanto en las unidades provinciales como en las urbanas.

²¹ Archer, *Ejército*, 1983, p. 36.

²² Vinson III, *Bearing*, 2001, p. 39.

“estado deplorable en que se halla este Exercito”.²³ Igualmente tenemos registro de milicias sueltas en regiones del centro del Virreinato como Xochimilco, Huichapan y Tula,²⁴ dotadas con cuadros de oficiales de compañía para su mejor funcionamiento,²⁵ lo cual denota que para los funcionarios del periodo su existencia era a todas luces preferible a su disolución.

Por otro lado, el mejoramiento de la imagen social del hombre armado y su configuración como un individuo poseedor y garante de las leyes y mandatos del estado borbónico fue también parte de los planes de arreglo y reforma de los cuerpos milicianos, pues en esa época diversos asuntos, entre ellos la desertión, fueron un problema constante para el correcto accionar de las unidades.²⁶ Así lo demuestra el tratamiento de *señoría* que se concedió a todos los coroneles de las milicias en América por mandato oficial,²⁷ lo cual muestra también el interés por dotar de un halo de dignidad, realeza y prestigio a la institución militar, y así elevar su valoración social. Las fuerzas milicianas, en este sentido, supieron —o debieron— coexistir dentro de los planes defensivos de la monarquía con el ejército y armada, es decir, con los cuerpos que hipotéticamente poseían una mayor capacidad de combate y profesionalización, avanzando con la militarización del siglo XVIII en el Virreinato.²⁸

VERACRUZ Y SU VALOR ESTRATÉGICO. EL MILICIANO AFRODESCENDIENTE COMO ESLABÓN EN LA CADENA DEFENSIVA DE LA COSTA DEL GOLFO

Es innegable la participación de pardos, morenos y mulatos en los ámbitos económico y social del Virreinato.²⁹ Sus contactos persistentes con diversos

grupos sociales en Nueva España³⁰ y su eficiente adaptabilidad a cambiantes modelos de trabajo³¹ los dotaron de un papel y una injerencia claves dentro de la dinámica social novohispana. Su participación en las fuerzas milicianas fue importante, más allá de la jurisdicción del Virreinato en regiones como Cuba, donde su accionar dentro de los cabildos de la nación y las milicias permitieron canalizar sus aspiraciones de movilidad social.³² María del Carmen Barcia explica que la importancia de organizar a los pueblos y villas en milicias y a los pardos y morenos que en ellas habitaban, se explica a partir del valor geoestratégico del Caribe americano, región que históricamente fue un crucial teatro de operaciones de las guerras entre potencias europeas, y también objeto de incursiones de piratas y corsarios que actuaban muchas veces al margen de la ley y los estados europeos.³³ Como parte de un esfuerzo de guerra de la monarquía hispánica en Nueva España, Gonzalo Aguirre Beltrán ya ha señalado que históricamente, en el caso de Veracruz, con los términos *moreno* y *pardo* los afrodescendientes veracruzanos fueron integrados a las milicias.³⁴

El valor de la provincia de Veracruz como enclave militar fue incuestionable durante gran parte de del siglo XVIII. De su pronta y correcta defensa dependía en buena medida el aseguramiento del Virreinato, pues desde ese punto se solían planear las estrategias de resguardo que, desde luego, tenían que ver con las fuerzas militares que allí se destacaban. Desde el año de 1719, las autoridades de la capital novohispana estaban atendiendo de manera más o menos regular el refuerzo y aseguramiento de la plaza y fortaleza de Veracruz para dotarla con hombres y caballos para su resguardo. En noviembre de ese año, el virrey Baltazar de Zúñiga Guzmán, marqués de Valero, ordenó el reclutamiento en la Ciudad de México de una fuerza de caballería de Dragones que debería ser enviada a la ciudad de Veracruz y a su fortaleza. Don Joseph Lodosa fue nombrado capitán de las Compañías y don Andrés Garrido fue nombrado teniente.³⁵

²³ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado, 22, núm. 47, 6 de octubre de 1794.

²⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente virreinal, c. 0200, exp. 010, 2 de septiembre de 1808.

²⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0200, exp. 010, 2 de septiembre de 1808.

²⁶ Amezcua, “Vago”, 2022-2023, p. 106.

²⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0587, exp. 008, 23 de mayo de 1778.

²⁸ Benavides, *Milicianos*, 2014, p. 58.

²⁹ Arenas, “Población”, 2020, pp. 115-152.

³⁰ Tutino, “Capitalism”, 2021, pp. 29 y 35-36.

³¹ Proctor, “Afro-Mexican”, 2003, p. 55.

³² García, “Negros”, 2010, pp. 165-174.

³³ Barcia, *Ilustres*, 2009, p. 232.

³⁴ Aguirre, *Población*, 1984, p. 173.

³⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0423, exp. 002, 17 de noviembre de 1719.

Dicha fuerza que en el documento se señala debía oscilar entre 200 y 300 hombres, y respondía a un interés defensivo de las autoridades y a una valoración geoestratégica del puerto veracruzano, pues debido a los “Recelos que tenia de poder ser la Veracruz y Castillo Ynfestada de enemigos, se determino se pusiese en Estado de Defensa, y que se lebantaren los quinientos dragones, para cuio Cumplimiento son estas dos Compañias y toda la gente que se almulado al Castillo”.³⁶

El arreglo y perfeccionamiento de más unidades milicianas en la costa del Golfo continuó en el siglo XVIII, como en el caso de las Milicias Provinciales de Veracruz. Con relación a este cuerpo, en un documento se asienta la llegada de personal militar para aumentar las filas de esta fuerza. Se tienen los casos en 1765 de Thomas de la Cruz y Manuel Barroso, naturales de Zaragoza y Palencia, y enlistados en los Regimientos África y Murcia, respectivamente. Ambos hombres, una vez estando en Nueva España, desertaron en Huamantla, Tlaxcala, pero finalmente, como se explica en el documento, decidieron reincorporarse a su unidad y continuar con el servicio.³⁷ Quizás para evitar una sanción.

En el mismo documento, pero de 1766, el soldado Joseph García Romero, proveniente del Regimiento de Aragón como soldado raso, fue transferido al Regimiento de Infantería Provincial de Veracruz como cabo. Dentro de su hoja de filiación se muestra su descripción física que es interesante, ya que probablemente está aludiendo a un afrodescendiente, natural de la península. En el documento se describe a García Romero como “natural de la villa de Albarca=Rota, Reyno de Extremadura Edad 22 pies 9, pulgadas 4, Pelo Rubio y algo crespo, cejas pobladas color trigueño, una cicatriz en el entrecejo, otra en el nazimiento del pelo, Nariz gruesa inclinada al lado izquierdo”.³⁸ Este testimonio, además de evidenciar el persistente envío de tropas europeas a América a lo largo del siglo XVIII, muestra también que los soldados nacidos y provenientes de la península no siempre

eran blancos, como se suele asumir al hablar de españoles y criollos americanos, pues como se observa en el documento se describe al soldado como trigueño y de nariz gruesa, rasgo que no se suelen asociar comúnmente con un español europeo. Desde luego, esto evidencia que las mezclas y uniones entre personas de distintas calidades, en términos de mestizaje, se daban también en otras regiones del mundo hispánico, incluida la península ibérica.

Dentro de estos testimonios destacan aspectos claves dentro de la configuración de las milicias en Veracruz. Primero vemos nuevamente la transferencia de oficiales europeos a los cuerpos veracruzanos, proceso que como ya se vio atendía a una necesidad de profesionalización de las unidades. Igualmente se observa un problema crónico de los ejércitos en el siglo XVIII: la desertión. De la Cruz y Barroso de los Regimientos de África y Murcia, apenas llegados al Virreinato, optaron por desertar, aunque recapacitando posteriormente para ser incorporados de nuevo a sus empleos. Es interesante también el caso del “trigueño” Joseph García Romero; aunque en su unidad de origen el Regimiento de Aragón era un soldado raso, fue transferido a Nueva España como cabo. Aun así, igualmente desertó del Regimiento de Infantería Provincial de Veracruz durante más de ocho meses, para finalmente presentarse al servicio en octubre de 1766. Dos años antes, en 1764, las milicias de pardos del puerto estaban también bajo un proceso de reforma y sus cuadros de oficiales siendo arreglados. En ese año, Félix de Ferriz, funcionario de la plaza, envió al virrey marqués de Cruillas las propuestas para sargento mayor y ayudante de las Milicias de Pardos de Veracruz, recayendo dichos nombramientos en Ignacio García García y Juan Muños.³⁹ Ferriz hizo lo propio igualmente para los puestos de 2º teniente y subteniente de la misma unidad, y envió cuatro propuestas más para la Compañía de Morenos.⁴⁰

Otras unidades milicianas se profesionalizaron y arreglaron⁴¹ en la época, en tanto en otros

³⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0423, exp. 002, 17 de noviembre de 1719.

³⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1699, exp. 026, 9 y 10 de noviembre de 1765.

³⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1699, exp. 026, 29 de octubre de 1766.

³⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, vol. 8, exp. 31, 7 de marzo de 1764.

⁴⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, vol. 8, exp. 31, 7 de marzo de 1764, fs. 88 y 305.

⁴¹ El término *arreglo* aparece en la documentación militar del siglo XVIII para describir, de manera general, procesos de

puntos de la costa central de Veracruz tenemos otros cuerpos, como la 1ª Compañía de Milicias Urbanas y la Compañía de Caballería de Milicias de Tlacotalpan⁴² (donde se nombraron para su dirección tenientes y subtenientes), así como la capitania de la Compañía de Infantería de Milicias del Pueblo de Misantla.⁴³ Este proceso de reforma miliciana regional, como se expresa en la fuente, respondía a un plan de arreglo mayor, pues:

[...] habiendo Don Miguel de Alcalá Capitan de mi Regimiento de Infanteria de Asturias en virtud de las facultades que se le confirieron y como comisionado por don Joseph de Carrion y Andrade Gobernador politico y militar de la plaza de Veracruz procedido a la formacion arreglo, y disciplina de Compañías de lanzeros e Infanteria Miliciana de la Costa de Barlovento.⁴⁴

Por lo que toca ahora hacia el sur de la provincia de Veracruz, se asienta a fines del periodo virreinal el mismo proceso de arreglo de milicias. Con sede en el pueblo de Acayucan, se tiene hacia 1805 la 4ª División de Milicias de la Costa del Norte. En ese año tenemos documentos que muestran los pies de lista de seis de las compañías milicianas que componían la división. Las cuatro primeras tenían su base en el citado pueblo y se componían cada una de cuatro escuadras de infantería y cuatro de lanceros a caballo; las dos siguientes, la 5ª y 6ª, estaban acantonadas en los pueblos de Chinameca y Ocoapam. La primera tenía ocho escuadras de infantería y cuatro de lanceros y la segunda contaba con 50 infantes o fusileros y 50 dragones de caballería. En estas revistas se muestra que cada compañía tenía en conjunto 100 hombres, resultando para esta 4ª división una notable fuerza miliciana total de 600 soldados.⁴⁵ Este documento es

índole militar relacionados con el nombramiento de oficiales y soldados, realización de revistas y estados de fuerza, es decir, aspectos que tienen que ver con las personas que conformarán los regimientos, batallones o compañías milicianas para mejorar el funcionamiento de dichas unidades.

⁴² AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1699, exp. 025, 31 de enero y 29 de febrero de 1780.

⁴³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1699, exp. 025, 12 de enero de 1780.

⁴⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1699, exp. 025, 12 de enero de 1780.

⁴⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1332, exp. 004, 19 de mayo de 1805.

relevante, ya que además de que se muestra la información básica del soldado, nombre, unidad de adscripción y pueblo de origen, se plasma también la distancia que tienen que recorrer los soldados para asistir a los alardes y revistas, oscilando estos trayectos entre una y doce leguas.⁴⁶ Esto comprueba lo que aquí hemos ya expuesto, que en la mayoría de los casos los hombres de las unidades milicianas de la costa eran personas que vivían en las regiones muy cercanas a donde se ubicaban sus cuerpos y que, por tanto, conocían de primera mano sus realidades locales y regionales a nivel social.

Como se explicó líneas arriba, en el mundo hispánico existieron dos grandes tipos de milicias: las provinciales y las locales o urbanas. El perfil local y regional de ambos tipos de milicias era una de sus características principales, pues independientemente de que los oficiales muchas veces venían comisionados de las tropas veteranas (ejército permanente) y no eran naturales de la región, las tropas sí lo eran. Esta orientación local-regional de las milicias, no obstante, podía mostrar excepciones. Un caso interesante lo tenemos en un documento de 1793. En ese año, teniendo en cuenta el asunto del refuerzo y aseguramiento de la plaza de Veracruz, Pedro de Gorostiza, subinspector general de Tropas de Nueva España, comunicó al virrey su intención de reclutar una fuerza de voluntarios pardos para la formación de un batallón fijo de Veracruz. Dicha recluta tendría lugar en las jurisdicciones de Celaya y Querétaro.⁴⁷ A estas propuestas, los subdelegados de ambas ciudades respondieron afirmativamente sobre el tema de este nuevo batallón de voluntarios pardos,⁴⁸ pero la respuesta popular en aquellas plazas no fue la esperada, por lo cual Gorostiza optó por ampliar la convocatoria a Guadalajara y San Luis Potosí.⁴⁹ Al parecer, la ampliación geográfica de la convocatoria dio ciertos resultados, pues finalmente Gorostiza explicó que con las reclutas hechas en el Bajío

⁴⁶ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1332, exp. 004, 19 de mayo de 1805.

⁴⁷ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1334, exp. 006, 7 de junio de 1793.

⁴⁸ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1334, exp. 006, 7 de junio de 1793, fs. 6 y 7.

⁴⁹ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1334, exp. 006, 7 de junio de 1793, f. 8.

y con las fuerzas existentes en Veracruz se tenían ya 240 hombres para reforzar el puerto.⁵⁰

Este caso nos muestra cómo los intereses defensivos del puerto veracruzano alcanzaron incluso a las poblaciones de pardos en distantes regiones del occidente y bajío novohispano que, en teoría, poco tenían que ver con las necesidades militares de la costa del Golfo. Ejemplifica también cómo estas poblaciones estuvieron en constante movilidad entre regiones, pues las banderas hechas en esas ciudades estaban destinadas únicamente para los pardos y la subsecuente formación de un batallón fijo en Veracruz, para hombres de esa misma calidad. Igualmente, esto demuestra la importancia demográfica de estas poblaciones en dichas regiones, pues Gorostiza por expreso mandato hizo que los reclutamientos se hicieran en dichas áreas, lo cual evidencia que los funcionarios de la época conocían bien la dispersión poblacional y el perfil sociodemográfico del mundo novohispano, en lo general, y el de las poblaciones afrodescendientes, en particular, para cuestiones militares.

Es importante tomar en cuenta el contexto europeo y las sucesivas contiendas militares de la Corona, las cuales hicieron que se aceleraran los reclutamientos, en este caso, orientados a incluir a los pardos y morenos en las milicias. Asimismo, se debe tener en mente cómo este panorama del otro lado del Atlántico se articulaba e influía en los planes de los reformistas militares al servicio de la monarquía católica. En este sentido, es importante el denominado Plan Crespo (llamado así por su autor, Francisco Crespo, inspector general del Ejército de Nueva España) que tenía como objetivo, en palabras de José Antonio Serrano, que el ejército virreinal se “novohispanizara”, tratando con ello que los esfuerzos militares recayeran en la población del Virreinato. Diversos factores propiciaron lo anterior desde fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX: la Revolución Francesa, la guerra contra Inglaterra en 1796, la invasión napoleónica a la península y la Guerra de Independencia.⁵¹ Así, las coyunturas internacionales no hicieron más que acentuar la importancia de los pardos y morenos dentro del esfuerzo de guerra hispánico, tanto así

que, como vimos en el testimonio anterior, se hicieron banderas exclusivas para afrodescendientes en regiones muy distantes del puerto de Veracruz.

LOS LANCEROS DE VERACRUZ

Una unidad que tuvo un largo desarrollo durante el siglo XVIII, llegando hasta el siglo XIX y que reportó importantes servicios para el puerto y la región, fue el ya citado cuerpo de lanceros de Veracruz. Esta unidad históricamente estuvo formada por un importante número de afrodescendientes, y se halló estrechamente relacionada con la defensa de la costa central de Veracruz⁵² y las poblaciones circundantes; estuvo también en el siglo de las luces bajo un constante estado de arreglo y perfeccionamiento. En enero de 1776, el teniente de la Compañía de lanceros, Manuel Rodríguez Cubillo, envió al virrey Antonio María de Bucareli el estado de fuerza de los cinco escuadrones que componían la compañía y que llevaban el nombre de las poblaciones de donde provenían los soldados y donde estaban acantonadas: 1º de Veracruz (93 soldados), 2º de Tlalixcoyan (150), 3º de Medellín (115), 4º de Xamapa (119) y el 5º de Boca del Río (89).⁵³ En el documento se observan dos estados de fuerza, uno correspondiente al 10 de enero y otro al 7 de febrero del mismo año, mostrándose en ambos una fuerza total de 566 soldados a caballo.⁵⁴

Al seno de dicha unidad se solía registrar la calidad de sus integrantes, enfatizando a la par de esto cuestiones como sus lugares de procedencia y residencia, datos generales como la edad y el nombre de los padres del miliciano. En un documento de 1798 se encuentra el registro y las hojas de filiación referentes al alistamiento de un grupo de hombres a los lanceros de Veracruz. Esos hombres iban a ser trasladados de Alvarado a Veracruz como parte del refuerzo del puerto, pero ellos se rehusaron a hacerlo, argumentando que verían mermados sus ingresos por el abandono de sus trabajos y sus familias. Los hombres, utilizando sus hojas de

⁵² Velázquez, *Estado*, 1997, p. 85.

⁵⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1334, exp. 006, 7 de junio de 1793, f. 26.

⁵¹ Serrano, *Contingente*, 1993, pp. 27-28.

⁵³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1694, exp. 002, 10 de enero de 1776.

⁵⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 1694, exp. 002, 10 de enero y 7 de febrero de 1776.

filiación (en donde se asentaban, entre otras cosas, sus más de diez años de servicio), entablaron una petición ante las autoridades para evitar ser movilizadas a Veracruz. Los lanceros, como cuerpo de caballería dentro del organigrama militar de la costa del Golfo, pertenecían a la 3ª División de Milicias de la Costa Norte. Dentro de los hombres listados, tenemos a los cuatro soldados:

José María Martínez, Hijo de Pedro y de María Merced, Natural de Albarado de pendiente del Corregimiento de la misma y havecindado en la laja, correspondiente al Corregimiento de Veracruz [...] su Religion C.A.R [...] de color trigueño; Clemente Joaquín Ramon Hijo de Padre no conocido, y de Angela natural de Alvarado dependiente del corregimiento de la misma, y havecindado en Tlaliscoyan correspondiente al corregimiento de Veracruz labrador de Oficio [...] su Religion C.A.R [...] de color pardo; José Ramon Hijo de Manuel y de Angela de Jesus natural de Alvarado dependiente del corregimiento de la misma y havecindado en Tlaliscoyan correspondiente al corregimiento de Veracruz Milpero de oficio, su estatura 6 pies 2 pulgadas de edad 30 años su Religion C.A.R [...] de Color y Calidad pardo; Juan Jose Hijo de Julia, y de Bernarda Gorrita, dependiente del Corregimiento de Cosamaluapam, y havecindado en el Zauzo, correspondiente al Corregimiento de Veracruz, Baquero de oficio [...] su Religion C.A.R [...] color trigueño.⁵⁵

En las filiaciones de estos cuatro soldados del pueblo de Alvarado se registra el color en tres de ellos, y el color y calidad en uno: José María (de color trigueño), Clemente Joaquín (de color pardo), José Ramón (de color y calidad pardo) y Juan José (color trigueño). Esto evidencia un entendimiento diferenciado de lo que implicaba el color de piel de las personas y la calidad que, como ya han explicado anteriormente diversos investigadores, implica un conjunto de características⁵⁶ en las cuales el color de piel es sólo una más, pues se toma en cuenta también la ocupación, reputación social,⁵⁷ lugar de nacimiento, residencia, estatus tributario

y situación jurídica.⁵⁸ Bajo este entendido, el color de la piel, que como se observa se registraba sistemáticamente, se articulaba con otros aspectos como la ocupación y el culto religioso (religión C.A.R), lo que daría como resultado una identidad colectiva e individual y que, en suma, influiría en la posición social e individual de la persona dentro del Virreinato⁵⁹ y en las milicias.

Los funcionarios militares, como los encargados de redactar estas filiaciones, se enfrentaron sobre el terreno a la complejidad social del mundo novohispano de la costa del Golfo y a lo difícil que resultaba el registro de la calidad (al parecer para esto se necesitaban investigaciones previas de las personas), razón por la cual, quizás, sólo en uno de los cuatro soldados se asienta de manera clara color y calidad. En concordancia con esto, María Camila Díaz explica, para el caso oaxaqueño, que en muchas ocasiones los registros oficiales solían asentar la calidad de la persona involucrada en un determinado proceso legal, aunque a veces no siendo los registros del todo rigurosos.

Había momentos en que los funcionarios civiles —y quizás también los militares— creían pertinente establecer la calidad, aunque en otros casos la omitían.⁶⁰ En este mismo sentido, Patrick Carroll destaca que la persistente ambigüedad en los registros de calidad en las personas representó un asunto crucial para la construcción de la identidad y la estratificación social: una persona podría ser registrada en documentos oficiales como de una determinada calidad, pero sus núcleos social y familiar podría explicar con base en diversos argumentos que pertenecía a otra.⁶¹

El color y la calidad, aunque iban de la mano, se distinguían en que el primero aludía y describía el fenotipo perceptible de las personas, y la calidad, que incorporaba otros niveles de existencia de las personas, derivando en discurso a partir de otros indicadores sociales como el trabajo y situación tributaria. La calidad, que era mucho más una cuestión jurídica que física, contribuía a crear identidades colectivas. La ambigüedad en las clasificaciones de calidad —ligada a una multiplicidad de elementos y no únicamente los rasgos

⁵⁵ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0511, exp. 001, 6 y 12 de diciembre de 1797, fs. 7-10.

⁵⁶ Restall, *Entre*, 2020, p. 146.

⁵⁷ Hensel, "Race", 1999, p. 334.

⁵⁸ Velázquez, *Mujeres*, 2006, p. 481.

⁵⁹ Alberro y Gonzalbo, *Sociedad*, 2014, p. 14.

⁶⁰ Díaz, "Nombrar", 2018, p. 12.

⁶¹ Carroll, "Debate", 2011, pp. 111-142.

físicos de las personas— se relaciona con términos generalizantes como *moreno*. Adriana Naveda propone que dicha palabra se utilizó en Veracruz, y en muchas partes del mundo novohispano, hasta la segunda mitad del siglo XVIII para referirse a cualquier mezcla de español y negra que tuviera color oscuro, abarcando con ello todas las categorizaciones en que las características del negro y blanco saltaran a la vista.⁶²

Es interesante el caso de dos soldados registrados en el testimonio anterior: Clemente Joaquín Ramon (de color pardo) y José Ramón (de color y calidad pardo), ambos naturales de Alvarado. Al parecer, estos lanceros eran medios hermanos, hijos de la misma madre, Ángela de Jesús, pero el primero de ellos, Clemente Joaquín, de padre desconocido. Como se observa en el testimonio, únicamente se asienta su color, pardo, pero no su calidad. Caso contrario al de José Ramón (de color y calidad pardo) que, como se observa, su padre fue un hombre llamado Manuel. Ésta es la explicación de por qué en el caso de Clemente únicamente se registra el color, pero no la calidad, a diferencia de su medio hermano. Lo anterior muestra cómo la ascendencia y orígenes desconocidos limitaban el registro preciso de las calidades de las personas. Los orígenes familiares influían en la identidad colectiva y personal, y éstos, a su vez, en la posición social del individuo dentro del Virreinato, lo cual es una característica sociocultural distintiva dentro de las sociedades absolutistas de antiguo régimen.⁶³ Social y culturalmente, los padres determinaban la calidad del individuo.

Con base en lo anterior, se pudo apreciar que los hombres que se integraban a los lanceros de Veracruz procedían de una región que tenía como eje el puerto veracruzano. Sus lugares de residencia eran pueblos de la costa y tierras ubicadas hacia el centro-sur de la provincia de Veracruz. Por lo demás, esto obedece a una lógica claramente acorde con la naturaleza esencial de las fuerzas milicianas, pues lo que requerían las instituciones del estado, como ya se explicó anteriormente, era que los pobladores de las regiones (que en la práctica eran quienes conocían las dinámicas sociales y la

geografía regional) defendieran los territorios y prestaran a la monarquía católica servicios militares, situación que desde luego era en términos económicos más redituable que la movilización de tropas veteranas o regulares a regiones específicas. Desde luego, este tipo de fuerzas, los lanceros de Veracruz, eran distintas a las unidades de pardos y morenos reclutadas en Querétaro y Guanajuato. Esas fuerzas provenían de lugares ajenos a la costa del Golfo y serían enviadas a Veracruz en una misión específica, temporalmente hablando. Ambos tipos de fuerzas nativas y foráneas en la costa del Golfo respondían al mismo interés de la Corona por militarizar y reforzar militarmente la región, aunque en estos casos el origen de los soldados, como se aprecia, sea distinto.

Los lanceros, soldados a caballo, eran originarios y residentes de la costa central. Dicho cuerpo, además de componerse de pardos y trigueños, como se pudo observar, fue reformado a lo largo de su historia y dotado de cuadros de oficiales. Así, vemos que en 1815, ya durante la Guerra de Independencia, el rey Fernando VII nombra en Madrid como sargento mayor del Cuerpo de Lanceros de Veracruz a don Pedro García de Arista. Anteriormente, había sido sargento mayor del Regimiento de Dragones de Puebla, y fue promovido a su nuevo cargo⁶⁴ —que era de nueva creación— evidenciando el interés por parte del monarca por profesionalizar y fortalecer esta unidad, dotándola de cuadros de oficiales.

Un aspecto interesante en las hojas de filiación de los lanceros de Veracruz, como se pudo apreciar con Joseph García, natural de Extremadura, es la presencia del término *trigueño*. En el *Diccionario de Autoridades*, el término aparece asentado como “lo que tiene el color del trigo entre moreno, y rubio”.⁶⁵ La palabra, que por sí misma presenta ambigüedad al aludir al trigo, se acentúa con lo que se aprecia en diversos contextos americanos. La noción pudo indicar en algunos casos piel no blanca, pero no necesariamente origen africano.⁶⁶ Otros autores equiparan, en algún sentido,

⁶⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 0252, exp. 012, 28 de agosto de 1815.

⁶⁵ Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 1726-1739, versión digital en: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>.

⁶⁶ Guzmán, “¿Quiénes?”, 2021, p. 89.

⁶² Naveda, “Denominaciones”, 2006, p. 202.

⁶³ Duchardt, *Época*, 1992, p. 249.

trigueño con *moreno* al explicar que esta última era una noción en la que quizás estaban incluidos afrodescendientes, indios hispanizados y mestizos.⁶⁷

En la Nueva España de fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX se tenían composiciones o uniones semánticas de palabras que delimitaban o definían un tanto más el concepto *trigueño*, pues en ocasiones vemos asociaciones de palabras como *trigueño pálido*, *trigueño rosado* o *trigueño claro*.⁶⁸ Juan Ortiz Escamilla apunta que antes de las reformas borbónicas a los integrantes de las unidades milicianas en Veracruz se les identificaba como *mulatos* y *negros*; con tales reformas se les comenzó a llamar *morenos* y *pardos*, y ya durante la guerra civil de 1810 los insurgentes los definieron como *trigueños*.⁶⁹ Este proceso quizás pudo darse como un “suavizamiento” del lenguaje que en el contexto de las unidades pudo contribuir a hacer más cordial la convivencia entre los soldados, y quizás también con un blanqueamiento en términos sociales que se estaba dando en Nueva España en el siglo XVIII. Estas denominaciones, así como los cambios históricos sufridos por éstas, desde luego tienen que ver, además de lo propuesto por Ortiz Escamilla, con que no existían límites fijos, inmutables ni inmóviles en cuanto a lo que social y culturalmente significaba ser un pardo, moreno o mulato.

Dentro de la adscripción identitaria de cada persona y del registro de ésta debieron influir aspectos como el trabajo, relaciones sociales, matrimonio y situación fiscal. Todo esto, en suma, hizo probablemente que con el tiempo las personas modificaran su estatus de calidad. Es probable que las diferencias fenotípicas entre un pardo y un moreno fueran prácticamente imperceptibles al ojo

del funcionario militar, siendo quizás el contexto familiar, laboral y económico de cada persona (es decir, lo que el funcionario sabía de cada individuo) lo que motivaba que fuera registrado de una determinada forma.

Es factible que la ambivalencia y ambigüedad que representó el término *trigueño* sea evidencia de las transformaciones sociales del siglo XVIII novohispano. En palabras de María Elisa Velázquez, esto se relaciona con los cambios ideológicos del Siglo de las Luces, que se expresan también en las palabras utilizadas para clasificar a las personas. Dichas transformaciones responden a nuevas ideas que cuestionaban las premisas escolásticas, privilegiando al individuo en contra de las leyes divinas, por lo cual en los postulados filosóficos del siglo XVIII se propusieron hacer ciencia “racionalmente”, preocupándose en todo momento por clasificar el mundo social y natural.⁷⁰

Dichos cambios en las terminologías del periodo representan una realidad cambiante a nivel social, en tanto son una muestra de cómo la complejidad del mundo novohispano, resultante de los contactos y uniones entre personas de distintas calidades, rebasaban con mucho las categorías históricas que se tenían desde el siglo XVI, como negro y moreno. Las denominaciones no eran absolutas ni definitivas, y se transformaban con el paso del tiempo, pues algunas de ellas resultaban insuficientes en el siglo de la Ilustración para describir a las personas de manera “racional”.

La emergencia de términos intersticiales, como *trigueño*, quizás respondan a ese contexto histórico y cultural. Según William Taylor, en el mundo hispánico del siglo XVIII las concepciones sobre la *raza* de las élites debieron haberse visto completamente modificadas cuando era a todas luces claro que la realidad social se desbordó más allá de las fronteras de una simple estructura de español, indio y negro.⁷¹ Con base en nuestras fuentes, se tienen sólo cuatro casos del uso de la palabra *trigueño* y todas corresponden al tardío siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Esto concuerda, en parte, con lo expuesto por Ortiz Escamilla, es decir, con el uso tardío del término en el periodo novohispano y con la poca claridad que conllevaba,

⁶⁷ Pérez, “Blandengues”, 2020, p. 98.

⁶⁸ Rodríguez, *Médicos*, 2016, pp. 178, 180 y 318. Con base en fuentes provenientes de diversos repositorios, entre ellos el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM, Protomedicato, Rodríguez Salas examina un amplio conjunto de estudiantes y profesores que se hallaban estudiando e impartiendo clases en diversas instituciones médicas. En el libro se detallan cuestiones como la extracción social de los estudiantes y rasgos físicos de los alumnos, y es justamente ahí donde aparece en varias ocasiones el término *trigueño*. Esto resulta interesante, pues vemos que más allá de las instituciones militares, tema de nuestro trabajo, existió en otro ámbito de la vida novohispana, como la práctica médica, un interés por el registro de marcadores físicos que evidentemente aluden a la calidad de los individuos.

⁶⁹ Ortiz, “Compañías”, 2006, pp. 9-10.

⁷⁰ Velázquez, “Orgullo”, 2006, pp. 25-38.

⁷¹ Taylor, “Castas”, 2009, p. 39.

pues probablemente solía ser aplicado a personas en las que el origen africano no era evidente, pero sí cuando menos discutible.

En el contexto militar de la costa central de Veracruz en el siglo XVIII, los lanceros no fueron, desde luego, las únicas unidades milicianas de pardos y morenos que existieron. Los vastos territorios de la costa veracruzana, las persistentes necesidades defensivas y los intereses del estado borbónico así lo exigían. Independientemente de los notables beneficios militares que proporcionaban dichos hombres a caballo (fundamentales por su movilidad, cobertura y rango de acción que podían lograr), su servicio debió complementarse con el acompañamiento de unidades milicianas de infantería (soldados a pie).

Como se ha mostrado en este trabajo, las fuentes nos muestran la existencia a lo largo del tiempo de dichas unidades milicianas en la región costera central. En los meses de mayo y septiembre de 1797, los ministros de Real Hacienda del puerto de Veracruz, con ayuda del gobernador interino, Diego García Panes, efectuaron la revista respectiva a las Compañías de Pardos y Morenos de Milicias Provinciales de Veracruz. Ambas son registradas de manera independiente en el documento, contando cada una de ellas con su cuadro de oficiales de compañía (capitanes, tenientes, subtenientes y sargentos), así como la tropa efectiva, es decir, los soldados con los que se contaba realmente sobre el terreno. Cada una de las compañías contabilizó un total de 104 soldados, resultando en total una fuerza operativa de 208 hombres.⁷²

Dicha unidad que, como vemos, en su denominación utiliza el término *provincial*, fue a la par de la caballería de lanceros una notable fuerza miliciana. En este sentido, y dada su utilidad, fue persistentemente revisada y arreglada con objetivos diversos, entre ellos, detectar las bajas en las filas y contabilizar a los individuos “inútiles” para continuar con el servicio y consecuentemente reemplazarlos con nuevos elementos para completar las vacantes. En 1811, tenemos el registro de la baja por inutilidad de dos soldados de las Compañías Provinciales de Pardos y Morenos de Veracruz. En ese año, Francisco Hernández, primer ayudante

⁷² AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 2082, exp. 003, 6 de mayo y 7 de septiembre de 1797.

del Ejército del Hospital de San Carlos, y Juan Pacheco, sargento mayor de Veracruz y comandante interino de ambas compañías, certificaron que Arcadio Sánchez, de la unidad de pardos, y Camilo Montes, de la de morenos, se hallan “completamente inútiles para continuar el Real servicio y por ser verdad quanto expongo doy la Precente bajo la sagrada religion de juramento”.⁷³ Dichos hombres, debido a sus padecimientos, fueron propuestos ante el virrey para la obtención de licencias absolutas, y así causar baja definitiva de sus unidades sin ningún tipo de sanción legal por parte de las autoridades militares correspondientes.⁷⁴

CONCLUSIONES

La forma y los mecanismos diversos a través de los cuales fueron incorporados pardos y morenos a los esquemas defensivos del estado borbónico obedecieron fundamentalmente a las coyunturas bélicas del caribe americano del siglo XVIII. Su inserción dentro del aparato militar de la monarquía católica se dio en función del llamado Ejército de América. Éste, como se pudo observar, estuvo formado por tres elementos, jerárquicamente concebidos, y que en teoría debían cumplir articuladamente con funciones específicas, complementándose en la práctica en lo concerniente a la defensa americana. Las milicias americanas (provinciales y urbanas), tercer eslabón del Ejército de América, fueron donde los afrodescendientes novohispanos desempeñaron sus labores militares. Estas fuerzas temporales, como se ha visto en este trabajo, no fueron exclusivas ni surgieron a raíz del reformismo borbónico en su faceta militar en Nueva España. La novedad en este periodo fue su dispersión geográfica, su persistente arreglo y reforma y la configuración del servicio armado como una faceta más del funcionario real que servía a la Corona. El soldado va a ser desde el siglo XVIII un funcionario estatal con los mismos deberes que cualquier otra persona que desempeñaba un empleo civil.

⁷³ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 3358, exp. 42, 22 de mayo de 1811.

⁷⁴ AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, c. 3358, exp. 59, 29 de mayo de 1811.

Las milicias como unidades militares de servicio temporal tenían una serie de características que las hacía distintas a las tropas veteranas del ejército y la armada. Las personas que las integraban, si bien tenía acceso a entrenamiento profesional provisto por cuadros de oficiales veteranos y, en ocasiones, a ciertos beneficios (fuero y exenciones tributarias), en la práctica gozaron de una situación jurídico-militar distinta respecto a las tropas veteranas. Esta distinción, que se hizo patente en algunos documentos como en el plan de Francisco Crespo para el arreglo del ejército novohispano (Crespo dividió su plan, separando a las tropas veteranas de las milicias), se evidenció también en que muchas veces las milicias tenían cuadros de oficiales que no siempre eran afrodescendientes, aun y cuando la unidad así lo fuera. Este aspecto corresponde con el proceso continuo de envío de oficiales desde la península a Nueva España para el mando en las milicias, ya sea para las denominadas milicias disciplinadas o las que incorporaban a los afrodescendientes. Desde luego, esto no implicaba que en la mente de los funcionarios de la época no se reconociera la importancia de la participación de los pardos, morenos y mulatos en la defensa de la costa del Golfo, pues la renuencia de algunos funcionarios de alto nivel como el virrey Revillagigedo, quien a fines del siglo XVIII no estaba de acuerdo en la formación de milicias de pardos, se topaba con la realidad política y militar de la época en donde se tenía que aceptar ante la insuficiencia de soldados a los afrodescendientes en las milicias.

En el contexto de la sociedad novohispana, marcada por la convivencia y coexistencia de gremios y corporaciones, lo anterior representaban un objetivo deseable para los pardos y morenos de la costa central de la provincia de Veracruz. Las categorías usadas en la documentación que aquí se analizó servían como un medio más para organizar las milicias de afrodescendientes, y responden también a un interés propio de una ideología ilustrado-absolutista del siglo XVIII, donde se aspiraba a clasificar a las personas con el objetivo de obtener un conocimiento racional y biopolítico sobre la sociedad y las personas de la costa del Golfo. La calidad de las personas, como se trató de mostrar en este trabajo, no obedecía únicamente a los rasgos físicos, sino que tomaban en cuenta también una serie de variables como el contexto

de vida, orígenes familiares, situación fiscal, religión y trabajo. Denominaciones como *parido*, *moreno*, *trigueño*, *mestizo* y *blanco*, que aparecen en los estados de fuerza, revistas y hojas de filiaciones de las milicias en Veracruz, evidencian ese interés, pues dicha información fue crucial para la creación y fortalecimiento de las unidades milicianas, incluidas las de tipo independiente o segregadas.

FUENTES

Documentales

- Archivo General de la Nación, México (AGN).
- Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal
- Archivo Histórico Municipal de Xalapa (AHMX).
- Libro de Acuerdos
- Archivo Notarial de Xalapa, USBI, Universidad Veracruzana (ANX).
- Protocolo
- Archivo General de Indias (AGI).
- Estado

Bibliográficas

- Aguirre, Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Alberro, Solange y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México: El Colegio de México, 2014.
- Albi, Julio, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, España: Instituto de Cooperación Iberoamericana / Ediciones Cultura Hispánica, 1987.
- Alcántara López, Álvaro, “Negros y afromestizos del puerto de Veracruz. Impresiones de lo popular durante los siglos XVII y XVIII”, en: Bernardo García Díaz y Sergio Guerra Vilaboy (coords.), *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, Xalapa: Universidad Veracruzana / Universidad de La Habana, 2010, pp.175-194.
- Amezcuca García, Mónica Samantha, “‘Vago, ladrón, ratero’”. Un desertor de la provincia de Coahuila disfrazado de comanche”, en: *Temas Antropológicos*, núm. 1, 2022-2023, pp. 103-120.

- Antochiw, Michael, "La infantería de marina durante el periodo colonial", en: *Historia general de la infantería de marina mexicana*, México: Secretaría de Marina, 2012, pp. 82-129.
- Arenas Hernández, Tomás, "La población afrodescendiente en Sombrerete durante el siglo XVIII. Dinámica demográfica y vida cotidiana", en: Rafael Castañeda García y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (coords.), *Africanos y afrodescendientes en la América hispánica septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. Tomo 1, México: El Colegio de San Luis, 2020, pp. 115-152.
- Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Asebey Claure, Ricardo y Roger Mamani Siñani, "Hombres en armas: milicias americanas y guerrillas en la independencia", en: *Ciencia y Cultura*, núms. 22-23, 2009, pp. 107-114.
- Barcia, María del Carmen, "Poder étnico y subversión social. Los batallones de pardos y moreno en Cuba", en: *Islas*, núm. 1, 2005, pp. 6-9.
- _____, *Los ilustres apellidos: Negros en La Habana colonial*, Cuba: Ediciones Boloña, 2009.
- Benavides Martínez, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014.
- Bock, Ulrike, "Entre 'españoles' y 'ciudadanos'. Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821", en: *Secuencia*, núm. 87, 2013, pp. 8-27.
- Carroll, Patrick, "El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII", en: María Elisa Velázquez (coord.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Universidad Nacional Autónoma de México / Institut de Reserche pour le Development, 2011, pp. 111-142.
- _____, *Población negra en el Veracruz Colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*, Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014.
- Castañeda, García, Rafael y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (coords.), *Africanos y afrodescendientes en la América hispánica septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. Tomos I y II, México: El Colegio de San Luis, 2020.
- Contreras Cáceres, Hugo, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800", en: *Cuadernos de Historia*, núm. 25, 2006, pp. 93-117.
- _____, "Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820", en: *Historia*, núm. 44, 2011, pp. 51-89.
- _____, "Ser leales y parecer 'decentes' milicias de castas e inserción social de los afrodescendientes. Chile, 1675-1760", en: *Tiempo Histórico*, núm. 14, 2017, pp. 129-155.
- Contreras Gay, José, "Las milicias en el antiguo régimen. Modelos, características generales y significado histórico", en: *Chronica Nova*, núm. 20, 1992, pp. 75-103.
- Córdova Aguilar, Maira Cristina, *Población de origen africano en Oaxaca colonial (1680-1700)*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Gobierno del Estado de Oaxaca, 2012.
- Correa Mosquera, Nancy Rocío y Marcelo Antonio Cáceres Cabrales, "Los soldados y las mujeres de las castas. Vida cotidiana y matrimonios de la soldadesca del Ejército Colonial en Cartagena en el siglo XVIII", en: *Historia*, núm. 4, 2012, pp. 48-59.
- De la Serna, Juan Manuel, "Integración e identidad, pardos y morenos en las milicias y cuerpos de Lanceros de Veracruz en el siglo XVIII", en: Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005, pp. 61-74.
- Deschamps Chapeaux, Pedro, *Los batallones de pardos y morenos libres*, Cuba: Editorial Arte y Literatura, 1976.
- Díaz Casas, María Camila, "Nombrar e identificar: la denominación de la población de origen

- africano en Oaxaca durante los siglos XVII y XVIII”, en: *Diario de Campo*, núm. 5, 2018, pp. 8-17.
- Duchardt, Heinz, *La época del absolutismo*, España: Alianza Editorial, 1992.
- Escudero Martínez, Ramona Isabel, *Pueblos de negros, pardos y morenos de la Costa Central de Veracruz. Sus prácticas políticas hacia finales del periodo novohispano*, Tesis de Doctorado en Historia y Estudios Regionales, México: Universidad Veracruzana, 2019.
- García Martínez, Cynthia, *Esclavizados, rebeldes, tributarios y milicianos afrodescendientes: estrategias de resistencia, adaptación y negociación en Córdoba y Orizaba, siglos XVIII al XIX*, Tesis de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, México: Instituto Mora, 2021.
- García Rodríguez, Gloria, “Negros y mulatos en la ciudad portuaria: La Habana, 1760-1800”, en: Bernardo García Díaz y Sergio Guerra Vilaboy (coords.), *La Habana/Veracruz, Veracruz/La Habana. Las dos orillas*, México: Universidad Veracruzana, 2010, pp. 165-174.
- García Ruiz, Luis Juventino, “Los pueblos de pardos y morenos de la costa veracruzana: disciplina, congregación y fortalecimiento (1764-1810)”, en: Rafel Castañeda García y Juan Carlos Ruiz Guadalajara (coords.), *Africanos y afrodescendientes en la América hispánica septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. Tomo I, México: El Colegio de San Luis, 2020, pp. 627-649.
- Gómez Cruz, Filiberta, “La población afrodescendiente de la región de Tamiahua: la pesca y la resistencia a tributar a finales del siglo XVIII”, en: *Ulúa*, núm. 19, 2012, pp. 147-164.
- Guzmán, Florencia, “¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (1810-1830)”, en: *Memoria Americana*, núm. 1, 2021, pp. 77-98.
- Hensel, Silke, “Race versus class: The Historiography on social inequality in Mexico and the United States”, en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, núm. 36, 1999, pp. 325-348.
- Juárez Martínez, Abel, “Las milicias de lanceros y pardos en la región sotaventina durante los últimos años de la colonia”, en: Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005, pp. 74-91.
- Marchena Fernández, Juan, Gurmesindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815 (Hojas de servicio, uniformes y estudio histórico)*, España: MAPFRE, 2005.
- Mixon, Gregory, “‘Merecemos un tratamiento mejor’: Auge y caída de las milicias negras en el hemisferio occidental durante el siglo XIX”, en: *Boletín Americanista*, núm. 68, 2014, pp. 55-75.
- Montoya, Salvador, “Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)”, en: *CMHLB Caravelle*, núm. 49, 1987, pp. 93-104.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia Nueva España, 18210-1821*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Naveda Chávez-Hita, Adriana, “Denominaciones raciales en archivos locales”, en: Adriana Naveda Chávez-Hita (comp.), *Pardos, mulatos y libertos. Sexto Encuentro de Afromexicanistas*, México: Universidad Veracruzana, 2006, pp. 195-205.
- Ortiz Escamilla, Juan (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005.
- _____, “Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”, en: *Ulúa*, núm. 8, 2006, pp. 9-29.
- _____, *El teatro de la guerra, Veracruz, 1750-1825*, México: Universidad Veracruzana, 2010.
- Pérez Gerardo, Diana Roselly, “Blandengues desertores: dinámicas sociales de frontera en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”, en: *Fronteras de la Historia*, núm. 2, 2020, pp. 94-118.
- Proctor, Frank T., “Afro-Mexican Slave Labor in the Obrajes de Paños of New Spain, Seventeenth and Eighteenth Centuries”, en: *The Americas*, núm. 1, 2003, pp. 33-58.

- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, versión digital en: <<https://apps2.rae.es/DA.html>>
- Restall, Matthew, “Black conquistadors: Armed africans in early spanish America”, en: *The Americas*, núm. 2, 2000, pp. 171-205.
- _____, *Entre mayas y españoles. Africanos en el Yucatán colonial*, México: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Médicos en la Nueva España Ilustrada (1780-1809). Roles y redes sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Rojas Galván, José, *Las milicias de Nueva Galicia. Élite indígena y castas. Los soldados del rey (1758-1810)*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- _____, “Milicias de pardos en la región de Nueva Galicia (Virreinato de Nueva España). Un análisis de sus prácticas sociales y políticas durante segunda mitad del siglo XVIII”, en: *Historia*, núm. 15, 2015, pp. 131-162.
- Santoni, Pedro, “El cabildo de la Ciudad de México ante las reformas militares en Nueva España, 1765-1771”, en: *Historia Mexicana*, núm. 3, 1985, pp. 389-434.
- Serrano Ortega, José Antonio, *El contingente de sangre. Los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Solano, Sergio Paolo, “Artilleros pardos y morenos artistas: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812”, en: *Historia Crítica*, núm. 48, 2012, pp. 11-37.
- Taylor, William, “Castas, raza y clasificación”, en: *Historias*, núm. 73, 2009, pp. 37-46.
- Tutino, John, “Capitalism, christianity and slavery: Jesuits in New Spain, 1572-1767”, en: *Journal of Jesuit Studies*, núm. 8, 2021, pp. 11-36.
- Velázquez Chávez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, México: El Colegio de México, 1997.
- Velázquez Gutiérrez, María Elisa, “‘Orgullo y despejo’ Iconografía de las mujeres de origen africano en los cuadros de castas del México virreinal”, en: Adriana Naveda Chávez-Hita (comp.), *Pardos, mulatos y libertos. Sexto Encuentro de Afromexicanistas*, México: Universidad Veracruzana, 2006, pp. 25-38.
- _____, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Vinson III, Ben, “Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial”, en: *Signos Históricos*, núm. 4, 2000, pp. 87-106.
- _____, *Bearing arms for his majesty. The free colored militia in colonial Mexico*, Estados Unidos: Universidad de Stanford, 2001.

CENTRALISMOS, FEDERALISMOS E INTOLERANCIA DE CULTOS EN MÉXICO, 1835-1843.

MITIGACIONES Y REAFIRMACIONES

Centralisms, federalisms and cult intolerance in Mexico, 1835-1843.

Mitigations and reaffirmations

Gustavo Santillán*

Investigador independiente, México

ORCID: 0000-0001-7762-5496

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.3>

RESUMEN: El presente artículo estudia la formulación de la intolerancia religiosa en las constituciones centralistas de las Siete Leyes (1835-1837) y las Bases Orgánicas (1843). Muestra que entre ambas existen variaciones relevantes: por un lado, corrobora la existencia no de un centralismo sino de centralismos mexicanos, y por el otro sugiere un cierto cambio de sensibilidad ante los debates públicos sobre la exclusividad católica. Pondera las vinculaciones entre federalismo y tolerancia y ejemplifica una vertebración práctica y teórica advertible pero desigual. Mediante actas y pronunciamientos, folletos ocasionales y discursos cívicos, documentos oficiales y publicaciones periódicas apunta que la controversia sobre la tolerancia no sólo es constatable a lo largo del periodo centralista, sino que es parte de articulaciones más amplias atentas a los contextos locales y a los requerimientos prácticos para ofrecer alternativas a los problemas nacionales.

PALABRAS CLAVE: Centralismo, federalismo, tolerancia, Siete Leyes, Bases Orgánicas.

ABSTRACT: The article studies the formulation of religious intolerance in the centralist constitutions of the Seven Laws (1835-1837) and the Organic Bases (1843). It shows that there are relevant variations between the two. On the one hand it corroborates the existence not of a centralism but of Mexican centralisms, and on the other it suggests a certain change in sensitivity towards public debates on Catholic exclusivity. It considers the links between federalism and tolerance and exemplifies a noticeable but unequal practical and theoretical structure. Through minutes and statements, occasional pamphlets and civic speeches, official documents and periodical publications, he points out that the controversy over tolerance is not only verifiable throughout the centralist period, but is part of broader articulations attentive to local contexts and requirements. practical to offer alternatives to national problems.

KEYWORDS: Centralism, federalism, tolerance, Seven Laws, Organic Bases.

FECHA DE RECEPCIÓN:
9 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
2 de septiembre de 2024

* Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado investigaciones en libros colectivos, así como en revistas especializadas de México, España y Costa Rica. Sus últimas tres publicaciones son: "La moral civil en el congreso constituyente de 1842. Cambio político y exploración ética", en: *Historia Mexicana*, vol. 73, núm. 4 (292), abril-junio de 2024; "El anticlericalismo durante la República Restaurada. El caso de *El Libre Pensador*, México: 1870", en: *REHMLAC+*, vol. 16, núm. 2, julio/diciembre de 2024; y "La política moral. El mérito y la virtud, 1830-1832", en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 80, julio-diciembre de 2024. Contacto: gusantil@yahoo.com.mx



INTRODUCCIÓN

El estudio del funcionamiento práctico y la formulación jurídica de los centralismos mexicanos fue durante muchos decenios una problemática omitida cuando no denostada. El sistema unitario tenido por inherente al conservadurismo nacional comenzó a atraer la atención de los investigadores, en buena medida, a raíz del estudio de Alfonso Noriega.¹ No obstante, el análisis pausado de las Siete Leyes (1835-1837), y en menor medida de las Bases Orgánicas (1843), fue un trabajo posterior, sobre todo a partir de la obra de Michael P. Costeloe.² A su vez, Alicia Salmerón y Cecilia Noriega han indicado que los proyectos constitucionales que no llegaron a buen término o los que quedaron al margen del “destino” liberal, republicano y federalista de la nación mexicana, no significa que fueran proyectos derrotados o tentativas irrelevantes.³ Por un lado se encontraría el fallido constituyente de 1842 o las Bases para la Administración de la República de 1853. Por el otro, evidentemente, las constituciones centralistas.

Desde su publicación, la controversia pública sobre ambos textos no fue muy dilatada. Noriega y Salmerón expresan que ambos códigos “siguen a la espera de estudios que profundicen en su significado”. En ocasiones, la reserva se torna censura. Para Emilio Rabasa, “la carta de 43 es un absurdo realizado: es el despotismo constitucional”.⁴ Historiadores y juristas, dicen las autoras recién citadas, “mantienen en torno a ellos, todavía, una reserva sólo explicable por la sombra que sobre ellas ha podido hacer el arrollador proyecto federalista”.⁵ Tal perspectiva publicada en 2009, en el amplio volumen *México: un siglo de historia constitucional*, ha mudado sobre todo en relación con las Siete Leyes a partir de los estudios de Catherine Andrews, Reynaldo Sordo Cedeño, Pablo Mijangos y González, entre otros.⁶ De igual forma, destacan los estudios sobre el funcionamiento no sólo nacional, sino también regional del sistema centralista contenidos en *Los centralismos mexicanos* coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, así como otras investigaciones del propio Sordo Cedeño y José Antonio Serrano Ortega.⁷ En el aspecto confesional destacan los trabajos de Brian Connaughton sobre un amplio espectro de temáticas del periodo.⁸

No obstante, de acuerdo con Mijangos y González, “no contamos con una historia crítica del constitucionalismo mexicano, que refleje las posibilidades, errores y aciertos de los diversos arreglos institucionales que se han presentado en el devenir del México independiente”.⁹ El presente ar-

¹ Noriega, *Pensamiento*, 1972.

² Costeloe, *República*, 2000.

³ Noriega y Salmerón, “Introducción”, 2009, p. xxx.

⁴ Rabasa, *Constitución*, 1999, p. 10.

⁵ Noriega y Salmerón, “Introducción”, 2009, p. xxx.

⁶ Andrews, “Legado”, 2019; Andrews, “Discusiones”, 2006; Andrews, “Sobre”, 2009; Sordo, *Congreso*, 1993; Sordo, “Pensamiento”, 1999; Mijangos, “Primer”, 2003.

⁷ Vázquez, *Centralismos*, 2021; Sordo, “Pensamiento”, 1999; Serrano, *Jerarquía*, 2001.

⁸ Connaughton, *Entre*, 2016.

⁹ Mijangos, “Primer”, 2003, p. 217.

título no pondera las faltas o los éxitos de los textos unitarios, tampoco pretende una exhaustiva revisión del constitucionalismo centralista, pero sí explora los diferentes senderos recorridos entre 1835 y 1843 por los códigos constitucionales en relación con una temática específica: la tolerancia religiosa dentro del horizonte político de la época. Por su parte, el texto prefiere no calificar de “conservador” el proceso constitucional centralista. Las investigaciones de Sordo, Andrews, Vázquez, entre otras, han mostrado más un liberalismo centralista que un conservadurismo cerril, y han identificado significativas convergencias con las formulaciones federalistas en temáticas como las garantías individuales y la república representativa, la igualdad jurídica y la división de poderes. En este sentido, el texto asume la existencia de un constitucionalismo de fundamentos liberales y convicciones unitarias, no necesariamente predecesor del conservadurismo mexicano sino expresión de un contexto específico.

La atención prestada a las constituciones centralistas ha sido exigua y desigual. El volumen *México: un siglo de historia constitucional* contiene artículos de Reynaldo Sordo y Catherine Andrews, David Pantoja Morán y José Antonio Aguilar Rivera sobre las Siete Leyes, pero ninguno acerca de las Bases Orgánicas. Así, el examen del código de 1843 aún es en buena medida una materia pendiente, ya que en general sigue condenado al olvido historiográfico y al desdén jurídico. No obstante, al respecto destaca el estudio contextual de María del Carmen Vázquez Mantecón.¹⁰ Ponderada por Justo Sierra como una constitución liberal no reformista, las Bases Orgánicas “dejó vivos muchos de los elementos de la autonomía de los departamentos, entre otras concesiones al federalismo”.¹¹ Por su parte, el estudio de Noriega Elio ofrece claves significativas en torno a la reformulación del centralismo realizado por las Bases Orgánicas, aunque el centro de su estudio es evidentemente el congreso de 1842.¹²

Dentro de tal horizonte, el fantasma casi pétreo de los códigos unitarios en la historiografía nacional tiene paralelismos con la notoria ausencia de

estudios sobre la tolerancia religiosa entre 1835 y 1843. Quizás el triunfo de la libertad religiosa a raíz del movimiento juarista ha propiciado el desdén hacia dichos códigos, tenidos de forma retrospectiva como impedimentos poco racionales y finalmente trascendidos. Errores del pasado, parece que ni siquiera pertenecían a la historia. En tal contexto, el artículo pretende una aproximación a dichas formulaciones jurídicas a partir de sus contenidos particulares en torno a la tolerancia de cultos.

Asimismo, el texto propone algunas respuestas a la interrogante en torno a las modalidades y a las formulaciones sobre intolerancia y tolerancia de cultos enunciadas por los códigos centralistas y por algunos grupos federalistas durante el periodo estudiado. El análisis de la exclusividad católica en las constituciones unitarias resulta relevante, porque ilustra la concepción en torno a una pretendida unanimidad religiosa concomitante a la deseada unidad política. Asimismo, muestra la diversidad al interior de las expresiones políticas y sugiere una constatable viveza editorial dentro de un horizonte no necesariamente inclinado a una amplia libertad de expresión. Por último, el texto toma nota del papel sustantivo de las disputas en torno a la tolerancia dentro del proceso de construcción del Estado donde están en juego diversas variables, además del fortalecimiento de la autoridad civil y cierta secularización de la sociedad: la legitimación de la pluralidad no sólo religiosa sino también política y la vertebración de las regiones con los poderes nacionales, la definición de los alcances, pero también de los límites de las libertades de la persona y el esclarecimiento del sitio de la iglesia dentro de la República. Al respecto, resulta curioso que las Siete Leyes fueran el primer documento constitucional en definir con claridad los derechos del mexicano, al tiempo que restringían no sólo la tolerancia, sino un hipotético cambio de adscripción religiosa.

De igual forma, la controversia sobre la pluralidad es también una controversia sobre la moralidad,¹³ que debería regir la conducta cívica y el

¹⁰ Vázquez, “Bases”, 2003.

¹¹ Noriega y Salmerón, “Introducción”, 2009, p. xxx, nota.

¹² Noriega, *Constituyente*, 1986.

¹³ Las reformulaciones éticas del siglo XIX provenían, en buena medida, de la economía política de mediados del siglo XVIII, así como de las corrientes católicas y críticas con las devociones barrocas y expresiones populares a favor de una espiritualidad más virtuosa y menos litúrgica, como ha mostrado Connaughton en una amplia gama de trabajos. Para un acercamiento a los debates éticos de inicios de la década de 1840, véase: Santillán, “Moral”, 2024.

actuar gubernativo: la escala ética proveniente de la fe cristiana o una visión de origen religioso yuxtapuesta a la católica compatible con la diversidad religiosa, pero bajo la definición y sanción de la autoridad civil. Por último, se halla de manera a veces muy constatable, y en ocasiones de forma subyacente, la posibilidad de una cierta secularización de la vida política y de la existencia personal. Cabe añadir que se entiende por *secularización* no la desaparición de los rasgos confesionales ni su simple sustitución por elementos civiles, sino el diálogo y la interrelación no siempre simétrica entre las legislaciones y las creencias.

De igual forma, el texto analiza la vinculación entre federalismo y tolerancia durante la vigencia del sistema central. Este enfoque podría parecer anticlimático e incluso contraintuitivo. Existen investigaciones sobre la libertad de culto en la coyuntura de 1833-1834,¹⁴ así como múltiples estudios a partir del movimiento reformista iniciado en 1855 y de la constitución de 1857. De forma implícita se ha sugerido una cercanía entre la libertad religiosa y las luchas federales. No obstante, el artículo propone examinar las relaciones entre tolerancia y federalismo en cierta forma a contraluz. Es decir, a partir no de los momentos determinantes del devenir federal, sino de los lustros durante los cuales dicha opción política, además de estar en la oposición parlamentaria, también impulsó variadas revueltas políticas. El resultado quizá no contribuya a la elegía del bando triunfador, pero ilumina levemente las articulaciones pragmáticas y teóricas durante el periodo estudiado entre federalismo y tolerancia.

En suma, el presente artículo tiene tres objetivos. El primero: conocer las formulaciones de los códigos unitarios acerca de la problemática de la tolerancia de cultos. El segundo: examinar la interrelación entre federalismo y tolerancia durante la época central. El tercero y último: contribuir al estudio de la problemática religiosa mediante la temática de la diversidad confesional. Las fuentes empleadas han sido textos constitucionales, revistas y periódicos, folletos y documentos partícipes de la controversia pública en torno a una problemática divisiva, pero reveladora de los supuestos y de los propósitos de los grupos políticos de la época.

¹⁴ Santillán, "Tolerancia", 2024; Trejo, "Introducción", 1988.

LAS SIETE LEYES: LA VERTEBRACIÓN DEL PAÍS Y LA OBLIGATORIEDAD DE LA FE

Durante la apertura del nuevo periodo de sesiones del congreso federal en enero de 1835, Antonio López de Santa Anna arguyó que el derrocamiento de Valentín Gómez Farías había significado la reinstauración de la dignidad y del esplendor del culto católico.¹⁵ La deposición significaba, dentro de dicha óptica, el cabal respeto al artículo 3 del código de 1824.¹⁶ En su conjunto, tales hechos constituían un timbre de orgullo para el gobierno federal y entrañaban una expresión de la legitimidad política asociada a la confesión católica.

Durante 1835 inició el embarazoso camino hacia el régimen central sin una convocatoria a comicios constituyentes. Los entornos moderados accedieron a la mudanza de régimen porque estaban en sintonía tanto con los fundamentos constitucionales de los centralistas como con sus censuras a las reformas de 1833-1834. No sólo se habían distanciado de Gómez Farías, sino que habían integrado el gabinete de Santa Anna desde finales de 1834. Cuestionaban las transformaciones veloces impulsadas por el jalisciense, cuya administración reiteraba su apego a la exclusividad católica. No obstante, unos años después, como se observa más adelante, Manuel Gómez Pedraza, una de las figuras más notorias, impulsó la tolerancia evadida por Gómez Farías.

Por su parte, múltiples actas y representaciones solicitaban un cambio en la forma de gobierno con el propósito de suprimir el federalismo, pero también de preservar la intolerancia de cultos y la unidad católica. Un texto proveniente de Orizaba argüía que la gestión del exvicepresidente había ultrajado la religión e estimulado el vilipendio del catolicismo. Por tal causa, exigía la preservación en el futuro código constitucional de los principios asentados en el artículo 171 de la carta de 1824.¹⁷

¹⁵ Durante la gestión de Gómez Farías (1833-1834) hubo una serie de controversias en torno a la tolerancia, acaso las más vituperosas hasta ese momento. Santillán, "Tolerancia", 2024.

¹⁶ El texto instituía: "La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de otra cualquiera".

¹⁷ *Pronunciamiento de la Villa de Orizaba*, 19 de mayo de 1835.

De manera más explícita, el acta del pronunciamiento de Campeche pedía mantener la intolerancia de cualquier religión.¹⁸ Si bien, el proceso transicional ha sido estudiado por Andrews, aún depara algunas sorpresas. Un folleto defensor del tránsito al centralismo asumía la forma republicana de gobierno, pero denostaba el republicanismismo en los siguientes términos: “forma el republicanismismo un conjunto de ilusiones engañosas para una gavilla de ambiciosos y alucinados” que deseaban dominar a la nación.¹⁹ Al mismo tiempo, exigía el mantenimiento de la intolerancia.

Las actas y los pronunciamientos en torno a la transformación constitucional acentuaban, en términos negativos, una identificación ya advertible durante la década precedente: la establecida entre federalismo y tolerancia. No obstante, tal vinculación era ambigua. La constitución de 1824 había proclamado la exclusividad y perpetuidad de la fe católica. Pero acaso un elemento más significativo era la naciente ponderación del centralismo como garante de la intolerancia. Incluso, desde regiones con fuerte presencia federalista, como la península de Yucatán, se exigía no sólo una república central, sino también la conservación de la fe establecida, aunque sin mención de la intolerancia.²⁰

Asimismo, la supuesta vindicación de la libertad religiosa era un arma arrojada para desprestigiar al adversario. En 1835 era publicado en Nueva Orleans un supuesto *Plan de la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas*, donde participaban, entre otros, Gómez Pedraza, Manuel Crescencio Rejón y José María Lafragua, mejor conocidos como los Anfiteones. El documento, aunque falso, denota con verosimilitud la asociación, en este caso negativa, entre federalismo y tolerancia. El texto supuestamente planeaba declarar “que todos los mexicanos son libres para adorar a Dios como quieran” y sugería un escenario de persecución contra los creyentes católicos.²¹ El documento apócrifo fue publicado por *El Mosquito Mexicano*, dirigido por Carlos María de Bustamante,

distinguible promotor del régimen central. Así, la invención era un ataque al espantoso federalismo y a la temible masonería.

En consecuencia, la ruptura con el federalismo no significaría una mitigación, sino un reforzamiento de la exclusividad católica. Un acta proveniente de Toluca ponderaba que la constitución aún vigente había provocado la ruina del país, porque no era sino una rústica imitación de la legalidad estadounidense. Por tanto, pedía la inclusión en el futuro texto constitucional de un fundamento inequívoco, que “el país profesará *exclusivamente* la religión católica” (subrayado original).²² Los documentos citados constituyen sucintos ejemplos de una postura recurrente dentro del proceso de mudanza constitucional. Se creía que la religión había quedado muy lastimada a raíz del intento reformador de 1833-1834, aunque ciertamente Gómez Farías no propuso ni insinuó siquiera el establecimiento de la tolerancia religiosa. No obstante, sí existió una controversia notable en la opinión pública.²³ En tal sentido, algunos textos, además de reiterar las relaciones ya descritas entre forma de gobierno y libertad de culto, precisaban la identificación entre federalismo y tolerancia. Un documento vecinal de la Ciudad de México puntualizaba que el catolicismo resultaba incompatible con el republicanismismo federal que “exige la libertad de cultos que desgraciadamente estamos palpando de hecho”.²⁴ El problema estribaba no tanto en el republicanismismo, ya que nadie proponía aún la fundación de una monarquía a pesar de las críticas a algunos republicanos, como en la modalidad de la república.

La transición del sistema federal al central ha sido estudiada de forma decisiva por Andrews, Sordo Cedeño, entre otros.²⁵ Un sinuoso proceso parlamentario convirtió una legislatura ordinaria en una legislatura con facultades para redactar un nuevo código político. Los documentos generados por dicha dinámica incluyen, además de las actas y pronunciamientos de ciudades y corporaciones, vecindarios y guarniciones, las sugerencias de los

¹⁸ Acta del pronunciamiento de la ciudad de Campeche, 22 de junio de 1835.

¹⁹ *O muertos o federados*, 1835, p. 1.

²⁰ Acta de la ciudad de Mérida, 25 de junio de 1835.

²¹ “Interior”, en: *El Mosquito Mexicano*, 11 de diciembre de 1835, p. 2.

²² *Exposición y plan de la ciudad de Toluca*, 29 de mayo de 1835.

²³ Santillán, “Tolerancia”, 2024.

²⁴ *Plan de varios vecinos de la Ciudad de México*, 12 de junio de 1835.

²⁵ Andrews, “Primeros”, 2011; Sordo, “Pensamiento”, 1999.

congresos locales. La gran mayoría de las entidades pidieron el reconocimiento de la intolerancia como fundamento indeclinable de la nueva constitución. Por su parte, la comisión redactora del proyecto constitucional, donde destacaba Francisco Manuel Sánchez de Tagle, propuso incluirla en el artículo primero que decía: “La nación mexicana, una, soberana, independiente como hasta aquí, no profesa ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de otra alguna”.²⁶ Si bien, la redacción mantenía el espíritu del artículo 3 de 1824, destaca la eliminación de la perpetuidad de la fe católica, proveniente de la constitución de Cádiz (1812). Además, omitía la protección al catolicismo por medio de “leyes sabias y justas”. De igual forma, sustituía la “prohibición del ejercicio de cualquier otra” por una explícita declaración de intolerancia. Así, por una parte, el texto destacaba por la inclusión de la exclusividad católica en el artículo 1, es decir, reforzaba su jerarquización como base esencial de la república al mismo nivel que la soberanía y la independencia; por la otra, el artículo parece mitigar el texto de 1824 al no incluir la protección y perpetuidad de la fe establecida.

La controversia al respecto en el pleno de la Cámara de Diputados fue prácticamente nula. Sin embargo, la redacción negativa generó una disconformidad patente. El *Diario de Debates* se ha perdido, pero de acuerdo con la información publicada un legislador, cuyo nombre omitía, juzgaba que la forma gramatical del texto inducía una percepción errónea entre la población. El diputado aclaraba que él entendía muy bien el fondo del artículo, pero alegaba que la redacción se prestaba a confusión en el pueblo, el cual podría creer lo contrario de lo establecido. Bajo este entendido, el mexicano podría asumir que la constitución atacaba la fe católica. Finalmente, el texto fue aprobado sin modificaciones y por unanimidad.

Más allá de la complejidad inherente a una redacción negativa, el artículo parecía matizar lo establecido en 1824 y fortificar, en términos semánticos, la exclusividad del culto católico. Sin embargo, una lectura integral de las Siete Leyes facilita precisar el sitio de la fe, no sólo en la arquitectura institucional, sino también su sitio como articulador de la identidad. Por un lado, el flamante código no incluía

algún artículo semejante al 171 del código federal de 1824. Por el otro, establecía como obligaciones del mexicano la observancia de la constitución y las leyes, la obediencia a las autoridades, así como “profesar la religión de su patria”.²⁷ De tal forma, cerraba la puerta a la diversidad, así como también a la apostasía. Asimismo, ponderaba como deber de los extranjeros, quienes gozaban de todos los “derechos naturales”, “respetar la religión y sujetarse a las leyes del país, en los casos que puedan corresponderles”.²⁸ Así, la fe católica, si bien ya no era protegida ni declarada como la religión del país para siempre sí era no sólo oficial sino obligatoria para el mexicano. No obstante, al mismo tiempo, las Siete Leyes mantenían claros elementos regalistas.²⁹ En conjunto, identificaban nacionalidad y catolicismo, y prohibían ya no sólo el ejercicio público o privado de alguna otra confesión, sino que vedaban un hipotético cambio de adscripción religiosa por parte del mexicano. Tanto nacionales como extranjeros eran inhibidos para hacer propaganda a favor de algún otro culto.

Las Siete Leyes, si bien modularon algunos aspectos de la constitución de 1824, también instituyeron la obligatoriedad de la fe católica. El lugar del catolicismo era explicitado en el manifiesto que anunciaba el nuevo código. Los legisladores con poderes constituyentes certificaban que la nueva legalidad defendía “la unidad de la religión santa que nos constituyó, el canal de transmisión entre nuestros abuelos y nuestros hijos”.³⁰ La fe era tanto un elemento fundacional como una garantía de permanencia. El catolicismo ya no es protegido por la legislación, pero es salvaguardado de manera menos abstracta y más concreta a través de una taxativa obligatoriedad. Ya no será por siempre la confesión del país, pero es un estructurador irrenunciable de la sociedad. Tal formulación era coherente con un propósito básico de las Siete Leyes: proteger la estabilidad de los poderes públicos.³¹ El artículo no generó una controversia inmediata y entró en vigor a fines de 1835. La

²⁷ *Constitución de 1824*.

²⁸ Cabe añadir que existía cierta ambigüedad sobre los extranjeros, temidos y admirados, deseados y peligrosos al mismo tiempo. Rabadán, *Propios*, 2000.

²⁹ Connaughton, “Iglesia”, 2021, p. 111.

³⁰ Congreso, *Manifiesto*, 1836, p. 14.

³¹ Mijangos “Primer”, 2003, p. 218.

²⁶ Villegas y Porrúa, *Entre*, 1997, p. 197.

nación era católica, la república unitaria y el mexicano creyente. Sin embargo, durante los años posteriores hubo planteos discrepantes ligados a las inquietudes federalistas de algunas provincias y diputaciones, personajes y publicaciones.

TOLERANCIA Y FEDERALISMO: UNA RELACIÓN HETEROGÉNEA

Anhelante de cohesión territorial y uniformidad identitaria, el sistema centralista debió asumir desde el principio el problema texano. El conflicto con la periferia implicaba no sólo un peligro de disgregación nacional, sino también una amenaza a la exclusividad religiosa reforzada por las Siete Leyes. La provincia distante había sido objeto de variadas leyes de colonización desde la época virreinal hasta aquel momento. Con distintos énfasis y medidas contrastantes, todas coincidían en exigir la confesión de fe católica para los futuros inmigrantes. Ya fueran de índole nacional o local, prohibían el ingreso de disidentes religiosos al territorio texano. Sin embargo, ni las medidas legales ni las taxativas confesionales impidieron la entrada de miles de colonos estadounidenses practicantes de liturgias evangélicas.³²

No obstante, la intolerancia de cultos fue aducida por los insurrectos como un buen motivo para separarse de los mexicanos. El manifiesto justificativo de la emancipación de Texas aducía que en México los colonos no gozaban de las libertades a las cuales estaban acostumbrados en los Estados Unidos. De igual forma, detallaba que “el derecho de adorar al Ser Supremo, según nuestra conciencia, se nos ha sido rehusado, mientras el gobierno [mexicano] sostiene una religión dominante y nacional”.³³ Desde la óptica texana, la exclusividad católica era en realidad para beneficio eclesiástico. Empero, dada la muy escasa presencia de autoridades civiles y sacerdotes católicos, la intolerancia carecía de una vigencia real, así como no había sido un obstáculo serio para la inmigración protestante. Pero más allá de la retórica, el problema dejaba

traslucir la dificultad para gestionar demandas locales en un contexto unitario, doblemente conflictivas por tratarse de asuntos religiosos.

Las reacciones a la constitución se extendían por el norte mexicano y, particularmente, a lo largo de la costa pacífica. Los diputados de la Alta California amagaban con declarar la independencia. En mayo de 1836 publicaron un manifiesto justificatorio de sus intenciones y bosquejaron los fundamentos de su futura constitución. El artículo 3 declaraba: “La religión será la católica, apostólica, romana, sin admitir el culto público de ninguna otra, pero el gobierno no molestará a ninguno por sus opiniones particulares religiosas”.³⁴ La amenaza de una nueva pérdida territorial no se concretó. Pero el caso de la Alta California sirve para exponer tanto la disconformidad con el nuevo código político como para ejemplificar la distinción implícita entre culto público y privado, por una parte, y entre proselitismo religioso y opiniones personales, por la otra.

A raíz de la necesidad de la inmigración, la diputación declaraba la oficialidad del catolicismo, pero no incluía ningún tipo de obligatoriedad. Circunscribía la intolerancia al espacio público, mas dejaba un resquicio para el culto privado, es de suponer, en domicilios particulares. Es decir, admitía una tolerancia doméstica de índole privada, expresión mínima y acotada de una cierta pluralidad religiosa. De igual manera, entreabría la puerta a un hipotético proselitismo confesional, tal vez no muy estructurado, pero factible al amparo de los sentires particulares. Esta formulación no era novedosa, y sí se remontaba al menos al intento reformista de 1833-1834. En dichos años, variadas expresiones plantearon que cierta tolerancia religiosa era posible bajo la libertad de opinión.³⁵ Resultaría pertinente una exploración de la temática a nivel regional y, en el caso específico, de la Alta y de la Baja California, territorio este último donde hubo una sensibilidad particular respecto a la diversidad religiosa a lo largo de las décadas siguientes.

El debate público sobre la tolerancia durante la vigencia de las Siete Leyes fue escaso, aunque significativo. La prensa periódica por medio de noticias y editoriales aludió con leve frecuencia a la

³² Trejo, “Introducción”, 1988; Trejo, “Consideraciones”, 1990; Stauffer, “Where”, 2021.

³³ Camacho, *Discursos*, 2017, pp. 49-50.

³⁴ Camacho, *Discursos*, 2017, p. 53.

³⁵ Santillán, “Tolerancia”, 2024.

problemática. Algunos medios transmitieron noticias provenientes de otras latitudes. Con acento elogioso y pretensiones pedagógicas, *El Diario de los Niños*, editado por Wenceslao Sánchez de la Barquera, explicaba que “en ninguna parte es tan general la lectura de la Biblia como entre los anglo-americanos” dentro de un horizonte de libertad de culto y tolerancia religiosa. La popularidad del libro sagrado, alegaba, incluía a los presos y a las mujeres.³⁶ En una tónica semejante, un editorial de *El Cosmopolita*, editado por Gómez Pedraza, vindicaba un comunicado del presidente de Ecuador Vicente Rocafuerte favorable a la libertad de culto.³⁷ Por su parte, el diario *La Hesperia*,³⁸ dedicado a la preservación de los intereses de los españoles radicados en México y donde publicaban Anselmo de la Portilla y José Gómez de la Cortina, reproducía un texto proveniente de Venezuela que defendía la tolerancia.³⁹ A su vez, el semanario *El Diorama*, cuyo propósito básico era la difusión del conocimiento histórico entre la clase media, aplaudía que en la República Dominicana la religión fuese la católica, “aunque con tolerancia de todo otro culto”.⁴⁰ La publicación de informaciones era una implícita toma de posturas.

La cautelosa aproximación por parte de la prensa periódica era relativamente común dentro de su excepcionalidad. En 1837, el periódico notoriamente federalista *El Independiente* explicaba que debido a la situación política imperante “aunque hay mucho y muy bueno qué decir acerca de esta benéfica institución, la tolerancia, por ahora nos contentaremos sólo con probar que no es contraria a la religión de Jesucristo”.⁴¹ Autodefinido como progresista, el diario añadía que la ley no podía obligar a creer en alguna religión.⁴² El editorial sin autor aludía evidentemente a las Siete Leyes y su exigencia católica. Otros comentarios hacían referencias al fallecimiento de algunos propulsores de la libertad

de culto. Un remitido en *El Amigo de la Religión* informaba de la muerte de Lorenzo de Zavala, juzgado de manera negativa. Cabe recordar que Zavala había suscrito la tolerancia en el congreso constituyente de 1824, como gobernador del Estado de México en 1833 y en su *Ensayo histórico de las revoluciones en México*. El texto precisaba que la nación “quiso y querrá siempre [...] religión católica sin tolerancia de otra alguna”, así como un “clero arreglado en justos límites, pero honrado y mantenido”. Además de dichos matices, la publicación demandaba un ejército “que merezca este nombre, y que no carezca de disciplina”. Así, la vindicación de la intolerancia no conducía necesariamente a una exacerbación del sacerdocio. La petición de un cuerpo castrense competente y disciplinado permite modular la supuesta imbricación entre clero y milicia, teórica alianza casi simbiótica.⁴³

Por otro lado, algunos artículos denunciaban un desfase entre la intolerancia consagrada por la constitución y la tolerancia ejercida, en su óptica, por el pueblo. *El Cosmopolita* explicaba que si bien los primeros extranjeros llegados al país después de la independencia había sido sobre todo especuladores y traficantes, y que la población identificaba al forastero con un protestante, hacia 1838 la situación había cambiado: “A pesar de todo esto, a pesar de esta religión exclusiva que hemos conservado en México, tanto por las instituciones federales de 1824 como por las presentes, la tolerancia ha sido y es, real y efectiva”.⁴⁴ El diario argüía que las “masas populares” tenían “no sólo un sentimiento de tolerancia práctica sino un respeto real y efectivo a los extranjeros; y esta tolerancia hace que la ley de la intolerancia sea una ley escrita y en desuso, sin fuerza ni ejecución en el hecho, porque la opinión y la práctica la anularon”. La tolerancia de facto deslegitimaba la exclusividad católica: “el artículo de intolerancia de otros cultos puesto en

³⁶ “La Biblia”, en: *El Diario de los Niños*, 1 de enero de 1839, p. 431.

³⁷ “Comunicado”, en: *El Cosmopolita*, 26 de octubre de 1839, p. 1.

³⁸ *Hesperia* era el nombre dado por Roma a la actual España.

³⁹ J. N. de Pereda, “Comunicado”, en: *La Hesperia*, 24 de octubre de 1840, p. 4.

⁴⁰ “La isla de Santo Domingo”, en: *El Diorama*, 14 de agosto de 1837, p. 133.

⁴¹ “Editorial”, en: *El Independiente*, 13 de mayo de 1837, p. 1.

⁴² “Editorial”, en: *El Independiente*, 15 de julio de 1837, p. 1.

⁴³ “Remitido”, en: *El Amigo de la Religión*, 16 de septiembre de 1839, p. 70. La tolerancia era motivo para cotilleos y suposiciones. Un texto sin firma señalaba que había escuchado muchas versiones relativas a que el presidente Anastasio Bustamante intentaba cambiar el sistema de gobierno y proclamar la libertad de culto con el catolicismo como religión dominante “quitada de frailes y monjas”. “Comunicados”, en: *El Mosquito Mexicano*, 18 de octubre de 1837, pp. 1-2.

⁴⁴ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 2.

las dos únicas constituciones políticas que hemos tenido desde que somos independientes, está en oposición con la tolerancia práctica real y efectiva, anterior a la constitución misma de 1824”.⁴⁵ No obstante, en descargo del código federal dilucidaba que aquel texto no exigía la calidad de católico “para el ejercicio de ninguna función pública, para la adquisición de bienes raíces, ni para la agricultura, la industria y el comercio, ni para la radicación del extranjero”.⁴⁶ La mención negativa al catolicismo como religión oficial y obligatoria era acompañada de una vindicación de la tolerancia de hecho. El editorial especificaba: “No queremos decir por esto que en aquella época (la anterior a 1824) hubiera sido prudente y político permitir el culto público de otras creencias, porque no estaban preparadas las opiniones; pero sí decimos, que desde entonces existe la tolerancia de la profesión privada”.⁴⁷ La realidad trascendía a la legislación y la legislación no era un elemento regulador de la sociedad.

La situación descrita tal vez no fuera totalmente cierta, pero constituía un argumentario útil para instituir la tolerancia legal: desmontaba la supuesta falta de preparación del pueblo mexicano para convivir con la pluralidad religiosa y exhibía la falta de correspondencia entre la realidad cotidiana del país y la estructura jurídica de la república. Si para las visiones menos reformistas la arquitectura constitucional debía ser totalmente acorde con la realidad nacional, el argumento de *El Cosmopolita* tornaba posible la tolerancia porque el pueblo ya era tolerante. México había dejado atrás la “barbarie” y alcanzado la “civilización”. El periódico extraía, además, otra consecuencia de su relato: “Tampoco admitimos como prueba (de) la intolerancia de nuestra república, la última constitución central: hartos testimonios hemos dado de que esta constitución no es la expresión del pueblo mexicano; que sus autores eran los representantes de un partido” casi resucitado por un caudillo militar “tomando como pretexto la religión”. En suma, “todo esto no ha sido obra del

pueblo”.⁴⁸ Sin embargo, el editorial no explicaba del todo por qué la constitución federal también incluía la intolerancia.

Acorde a sus principios “liberales y moderados” justificantes de transformaciones a partir de elementos fácticos y no de presupuestos doctrinales, el diario dirigido por Gómez Pedraza evitaba la diatriba contra el sacerdocio. “Será el clero mexicano lo que se quiera, pero nosotros apelamos a los extranjeros que viven largos años hace entre nosotros, para que digan si este clero los ha molestado sobre sus opiniones o prácticas religiosas, si ha querido alguna vez averiguar la doctrina que profesan, y si sabiendo que no es la católica, se les ha excluido de nuestros templos”.⁴⁹ En cambio, sostenía que ha habido “íntima sociedad” entre sacerdotes y extranjeros, así como bautismos y exequias de protestantes en santuarios y panteones. Si los mexicanos y los sacerdotes eran tolerantes, no habría obstáculos civiles o inconvenientes religiosos para la consecución de la tolerancia dentro de un nuevo código político. La formulación de Gómez Pedraza no estaba muy distante de planteos como los de Edmund Burke, quien proponía cambios paulatinos a partir del respeto a las costumbres de las naciones y las realidades de los pueblos.⁵⁰ Evidentemente, la visión cosmopolita era revisable, pero construía un argumentario legitimador de un cambio que reconociera tanto una supuesta realidad indiscutible, la tolerancia, como una hipotética necesidad insoslayable, una nueva constitución. En consecuencia, es muy factible que las enunciaciones precedentes ayuden a vislumbrar la propuesta del constituyente de 1842, bajo influjo moderado, favorable al reconocimiento legal de la tolerancia doméstica, en su opinión, ya practicada.

La cuestión también estuvo presente en la folletería. La *Cartilla del liberal cristiano* reiteraba que los liberales eran católicos y, justamente por tal razón, respetaban a los hombres de todos los

⁴⁵ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 2.

⁴⁶ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 2.

⁴⁷ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 2.

⁴⁸ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 3.

⁴⁹ “¿Hay odio en México contra los extranjeros en general?”, en: *El Cosmopolita*, 17 de noviembre de 1838, p. 3. Sería pertinente efectuar algún seguimiento de los planteos propios de Gómez Pedraza con los sostenidos posteriormente por el liberalismo moderado. Véase: Villegas, *Liberalismo*, 2015.

⁵⁰ Andrews, “Sobre”, 2009, p. 89.

cultos. Asimismo, el texto estudiado por María del Refugio González explicaba que el hombre había recibido de Dios la facultad para elegir cualquier creencia. Aducía, en cambio, que los “serviles” no eran completamente católicos porque, precisamente, no respetaban a los creyentes de distintas congregaciones. Los juicios del folleto editado en Xalapa no eran muy comunes durante aquel momento no sólo por su defensa de la tolerancia, sino también por su rechazo a la intromisión del sacerdocio en asuntos del gobierno porque “la Iglesia está adentro del Estado y no a la inversa”.⁵¹

Los pronunciamientos federalistas abundaban al interior de la república y las intrigas políticas no cesaban en el Distrito Federal. Por ejemplo, Gómez Pedraza proponía una “revolución filosófica” anhelante de un “justo medio”. Una de las revueltas fue dirigida por el gobernador de Tabasco Juan Pablo Anaya, quien impulsaba en diciembre de 1839 la reinstauración del federalismo y la reforma del código de 1824 con las medidas “que la experiencia y las luces del siglo han hecho necesarias a un país libre”,⁵² aunque no aludía a la tolerancia. Además, ofrecía numerosas garantías a los extranjeros. El plan inherente al pronunciamiento también es relevante por sus omisiones: no proclamaba la intolerancia ni declaraba la oficialidad católica, hechos muy recurrentes en la inmensa mayoría de los planes de la época. Por tanto, la omisión como forma para eludir la declaración de intolerancia no aparece con el código de 1857: es una alternativa constatable desde lustros precedentes dentro de los círculos federales.

El plan de Anaya no tuvo éxito, pero el intento separatista del vecino Yucatán sí propugnaba de forma explícita la libertad de cultos. Las divergencias entre la península distante y el gobierno central no eran nuevas, pero fueron agudizadas por el sistema unitario. En septiembre de 1840 era publicado el proyecto de constitución para el Yucatán independiente redactado por Manuel Crescencio Rejón. El texto del eminente liberal reconocía “el derecho imprescriptible que tiene todo hombre, de adorar al creador a la manera que su conciencia le dicte”.⁵³ La propuesta era excepcional porque

no declaraba la oficialidad católica y tampoco la protegía por medio de leyes “sabias y justas”. El documento equivalía a una ruptura tanto con las Siete Leyes como con la constitución federalista. Resulta provechoso observar que el artículo 79 del proyecto formulaba la libertad de religión al amparo de la libertad de expresión: “a ninguno podrá molestarle por sus opiniones religiosas, y tanto los que vengan a establecerse en el país, como sus descendientes, tendrán garantizado en él el ejercicio de público y privado de sus respectivas religiones”.⁵⁴ De nuevo la libertad de religión se instituiría al amparo de la libertad de opinión. No obstante, el *Acta de independencia de la península de Yucatán*, de octubre de 1841, recurría ya no a la libertad de opinión, sino a una acrisolada moralidad como garante de la convivencia interreligiosa. El artículo 8 puntualizaba: “La república yucateca admite en su territorio a todo hombre honrado, sea cual fuere su nación y creencia religiosa”.⁵⁵ Una tónica no muy distante era planteada por algunos textos gubernamentales que enaltecían la “más perfecta tolerancia de opiniones” “que reina entre nosotros”, aunque, aclaraban, dicha libertad no debería ser una predisposición para ocasionar trastornos.⁵⁶ En suma, la república yucateca salvaguardaba a partir de distintos argumentarios la completa libertad religiosa.

El proyecto de Yucatán era una expresión ya no de tolerancia, fuera pública o doméstica, sino de una plena libertad religiosa. La esfera de acción de la autoridad era externa e individual: no la salvación de las almas sino la felicidad de los ciudadanos. Además, si bien el proyecto puntualizaba que rendía “el debido homenaje a los principios de la religión que profesamos”, añadía que idéntica consideración era indispensable por quienes “proclaman la más sana filosofía”. El mismo respeto ofrecido a la fe y a la ilustración colocaba en plano de igualdad la confesión católica con el ideal de progreso.

La libertad religiosa tenía una intencionalidad variada y no circunscrita a la cuestión ideológica. El texto exponía que la intolerancia había generado “la debilidad del partido que, trabajando

⁵¹ Un jalapeño, *Cartilla*, 1836, p. 9.

⁵² *Plan federalista de Juan Pablo Anaya*, 13 de diciembre de 1839, <<https://bit.ly/3Zu2hJ1>>.

⁵³ Moreno, *Pensamiento*, 1966, p. 198.

⁵⁴ Moreno, *Pensamiento*, 1966, pp. 199-200.

⁵⁵ Villegas y Porrúa, *Entre*, 1997, p. 351.

⁵⁶ *El comandante general del departamento de Durango a sus habitantes*, 22 de abril de 1837.

por el progreso, ha encontrado obstáculos de consideración en la ignorancia general y en las preocupaciones dominantes”.⁵⁷ En sentido inverso al formulado por *El Cosmopolita*, el proyecto asumía la falta de “ilustración” entre los mexicanos y ofrecía como remedio, precisamente, la convivencia con extranjeros y protestantes. Es decir: la ignorancia no era un obstáculo sino un aliciente para la implantación de la tolerancia. Asimismo, dicha libertad era ponderada como el gran remedio a “la languidez de nuestra industria fabril y comercial y la escasez de nuestra población”.⁵⁸ Así, ofrecía a los extranjeros el cabal respeto al ejercicio público y privado de sus convicciones religiosas. En conjunto, el proyecto no emitía ponderaciones sobre la verdad teológica de las creencias íntimas y sí reafirmaba la utilidad práctica de los futuros inmigrantes, quienes ayudarían a “civilizar” el territorio que cambiaría “repentinamente de aspecto en manos de extranjeros industriales”. La ignorancia y la indigencia, entendidos como impedimentos para la pluralidad religiosa, se convertían en males a remediar: el problema se volvía la solución. Por ambos senderos, Yucatán generaría una base de apoyo político a partir de la “ilustración” de las masas y de la generación de riqueza gracias al arribo de inmigrantes.

Las élites yucatecas no estaban cerradas a la negociación con el poder unitario. El congreso peninsular contemplaba la posible reintegración a la república, pero con salvedades. Entre dichas condiciones se encontraba que la región tuviera la facultad para prohibir o establecer la tolerancia de acuerdo con sus propias realidades.⁵⁹ El ofrecimiento envolvía una particularización de la problemática, poco asumible para el sistema central porque involucraba no sólo un reconocimiento práctico de la soberanía estatal, sino también la ruptura de la unanimidad católica. Reaparecía, de forma subyacente, una correspondencia entre federalismo y tolerancia.

Mientras el conflicto yucateco se agudizaba, estalló en la capital de la república otro movimiento federalista ahora encabezado por Gómez Farías. Su propósito irrenunciable era el restablecimiento

de la constitución de 1824. El pronunciamiento anunciaba, entre otras medidas, la protección de la fe católica por medio de “leyes sabias y justas”.⁶⁰ La afirmación no era sorpresiva y sí constituía una reiteración del artículo 3 del código federal. No obstante, el texto omitía la recurrente declaración de intolerancia religiosa y oficialidad católica, en similitud con el plan de Anaya. La revuelta estuvo mal organizada y fracasó en parte a raíz de la división entre las filas liberales. Los moderados no siguieron la revuelta de los finalmente llamados “puros” a raíz de la animadversión personal entre sus líderes. Cabe añadir que el movimiento sí tuvo el apoyo de Rejón, considerado precisamente un liberal “puro”. Las intentonas federalistas no triunfaron, pero coincidían en un punto: no apoyan la tolerancia, aunque tampoco incluyen la intolerancia dentro de sus compromisos. La omisión vuelve a aparecer como una posibilidad. Por su parte, el proyecto de Rejón, vinculado al exvicepresidente, ejemplifica el caso extremo porque declara la libertad religiosa. Más allá de coincidencias y discrepancias, resulta constatable una serie de intentos, con variados matices, para abordar el difícil punto de la pluralidad religiosa. La coincidencia no era sorprendente porque existía una relación personal entre los protagonistas mencionados testificada por sus misivas.⁶¹

Resulta sugerente la convergencia entre regiones distantes del centro nacional como Texas y Tabasco, Yucatán y la Alta California en torno a la implementación de la tolerancia, sea en esferas particulares o mediante la libertad religiosa. Tal situación es llamativa, pero no resulta excepcional. Ya durante 1833 y 1834, Tamaulipas instituyó la tolerancia a partir de la necesidad de inmigración para un territorio despoblado y sacudido por “tribus bárbaras”.⁶² La presencia de extranjeros impulsaría la “ilustración” de los escasos habitantes. Nuevos ciudadanos y mexicanos renacidos conformarían en términos prácticos una base de apoyo para los segmentos liberales adherentes al federalismo con carices reformistas. Cabe añadir que la tolerancia tamaulipeca había sido establecida en el horizonte de la asunción del patronato

⁵⁷ Moreno, *Pensamiento*, 1966, p. 200.

⁵⁸ Moreno, *Pensamiento*, 1966, pp. 200-201.

⁵⁹ Moreno, *Pensamiento*, 1966, p. 201.

⁶⁰ *Plan Federalista proclamado por Valentín Gómez Farías y José Urrea*, 19 de julio de 1840.

⁶¹ Ynsfrán, *Catálogo*, 1968.

⁶² Santillán, “Tolerancia”, 2024.

por parte de la entidad, la supresión del cobro de derechos parroquiales y el establecimiento de un salario proveniente del erario público para los ministros católicos.⁶³ El federalismo era un medio de expresión para postulados teóricos como la soberanía estatal y necesidades prácticas como la inmigración extranjera. De tal forma, la imbricación entre federalismo y tolerancia respondía a las necesidades de regiones diferentes entre sí y distantes del eje poblacional del centro de México, así como a supuestos teóricos más abstractos y muy discutidos pero permanentes a lo largo de la primera mitad del siglo decimonónico.

Las Siete Leyes enfrentaron múltiples conflictos armados y variadas disputas institucionales no resueltas por el Supremo Poder Conservador. En un contexto de revoluciones federalistas, el presidente Anastasio Bustamante tomó de manera personal el mando del ejército y dejó encargado del Poder Ejecutivo a Santa Anna. Durante la gestión del veracruzano, el gabinete presentó en 1839 al Consejo de Gobierno una solicitud para excitar al Supremo Poder Conservador para que declarase ser “voluntad de la nación” la reforma de las Siete Leyes. La petición pretendía oxigenar el ambiente político mediante una reforma legal sin cumplir con el lapso establecido por la propia constitución para modificarla.

El Poder Conservador emitió, a finales de 1839, el dictamen correspondiente elaborado por el distinguido abogado Manuel de la Peña y Peña. El documento asumía la reforma de la constitución, pero detallaba los límites de la mudanza jurídica: “La nación no quiere que, bajo pretexto de reformas, se alteren en lo más leve las bases esenciales del sistema que hoy nos rige y forman los cimientos de la actual constitución”, que eran “los mismos que para su caso proscribió la constitución del año 24 en su artículo 171”.⁶⁴ Tales principios eran la república, el gobierno representativo y la intolerancia religiosa. Si bien, las Siete Leyes no incluían un artículo semejante al 171 del código federal, ahora el Supremo Poder Conservador estrechaba los linderos de un cambio legal y reforzaba el exclusivismo católico. El cambio no llegó a buen puerto. Sin embargo, esta última

tentativa por reflatar las Siete Leyes constituye el indicio de algún endurecimiento del régimen unitario en materia religiosa dentro de su fase terminal. Finalmente, el sistema de 1835 sería derribado por las Bases de Tacubaya, demandantes de una nueva constitución. Merecedor de un estudio particular, el constituyente de 1842 fue acusado de querer instituir la tolerancia, pero en realidad fue disuelto por su tendencia federalista. En su lugar fue designada una Junta compuesta por notables en general afines al gobierno santanista. La Junta Legislativa aún no ha sido estudiada con detenimiento, en parte debido a la inexistencia de su Diario de Sesiones. Sin embargo, la información periodística ofrece algunos indicios relevantes que permiten entrever su especificidad.

LAS BASES ORGÁNICAS: MATICES Y CONFIRMACIONES

La elaboración de un nuevo código político coexistía con algunas disidencias manifestadas en los periódicos. En febrero de 1843, José María Lafragua, a través de su periódico *El Estandarte Nacional*, aquilatava los peligros y proponía los correctores a una posible libertad de culto. El poblano, quien había integrado el constituyente fallido, juzgaba que la tolerancia impedía “espectáculos horrosos” y aseguraba la paz en el pueblo. Sin embargo, también producía algunos males porque “resfría el sentimiento religioso, y relaja los vínculos de la moral”. No obstante, agregaba: “estos peligros tienen antídoto en la buena educación”.⁶⁵ Dada la composición de la Junta, era muy poco probable que las peticiones de Lafragua tuvieran alguna repercusión efectiva. Así, el artículo era más un exhorto a la reflexión que un llamado a la praxis. Si bien, el resquemor a la tolerancia fue utilizado para legitimar la revuelta contra el constituyente de 1842, de acuerdo con Noriega Elio el sacerdocio no formó parte de la nueva coalición dirigente, integrada desde el régimen de Tacubaya tanto por la alta jerarquía castrense como por un sector de la burguesía comercial.⁶⁶ Es difícil medir el poder

⁶³ Andrews, “Sobre”, 2009, p. 114.

⁶⁴ Peña, *Dictamen*, 1839, p. 45.

⁶⁵ “Indiferencia política”, en: *El Estandarte Nacional*, 13 de febrero de 1843, p. 1.

⁶⁶ Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 118.

efectivo del episcopado en aquella situación, pero ciertamente su influjo se encontraba en declive, sobre todo en comparación con la presencia que tuvo a la caída de Gómez Farías.

Las sesiones de la Junta comenzaron con un incidente revelador. El arzobispo de México, Manuel Posadas, fue electo en principio presidente del cuerpo notabiliar, pero el segmento santanista impuso otra votación en la que fue designado el general Gabriel Valencia. El hecho constituye el signo de alguna desconfianza por parte del grupo castrense hacia el segmento eclesiástico, causando un desdoro público a la jerarquía en la figura de su máximo representante.⁶⁷ Después del incidente, la Junta presentó en enero de 1843 el proyecto constitucional llamado Bases Organizadoras de la República. La comisión redactora estuvo integrada, entre otros, por santanistas como Valencia, Manuel Baranda y José María Tornel, acompañados del arzobispo Posadas y del jurista Peña y Peña. Durante la presentación del proyecto, dicha instancia alegó que había renunciado desde el principio a cualquier “perfección quimérica”.⁶⁸ Razonó que pretendía adecuar deseos con realidades y eludir conflictos con “preocupaciones envejecidas”. Los constituyentes nombrados manifestaron sus esperanzas en que “poco a poco nuestras costumbres se irán conformando más con las instituciones” una vez que la experiencia mostrara la necesidad de los ajustes.⁶⁹ Un dejo de optimismo aparecía en los notables, quienes confiaban que paulatinamente los mexicanos se adaptarían a la forma de gobierno, vulnerando un poco el pensamiento menos reformista que sustentaba la indispensable correspondencia entre costumbre y legalidad. El documento fue aprobado en lo general sin oposición.

El proyecto omitía el concepto de *constitución* y evidenciaba un menor énfasis en el aspecto religioso en comparación con las Siete Leyes. El artículo 6 decretaba: “La nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquier otra”.⁷⁰ El texto recuperaba la salvaguarda de la fe omitida en 1835. No obstante,

evadía la expresión “no tolera” y la sustituía por la palabra “exclusión”. La permuta era más semántica que conceptual, pero esquivaba el término *intolerancia*.⁷¹ El cambio era menor y no modificaba la taxativa de liturgias heterodoxas. Sin embargo, la omisión de un concepto ya muy impugnado en periódicos y folletos muy probablemente constituya el indicio de una sensibilidad relativamente distinta. La opción era mantener la prohibición de otros cultos y, al mismo tiempo, rehuir de la carga polémica del término *intolerancia*. No obstante, el resultado era poco satisfactorio para algunos. Lafragua aducía que el artículo declaraba “la más completa intolerancia” y creía que la “exclusión” implicaba la persecución de quienes “en lo privado tengan otra creencia” por parte de la autoridad eclesiástica o de algún “fanático” cualquiera. Por último, inquiría: “¿Y es esto justo y conveniente en un país que ha abierto sus puertas a los extranjeros que dentro de su casa puedan adorar a Dios a su manera? Que no se clame impiedad y herejía; tales palabras perdieron ya su prestigio”.⁷² El poblano descreía de un cambio sustantivo en el término *exclusión*. Al igual que el constituyente disuelto, sugería la tolerancia en ámbitos particulares, salvaguarda imprescindible para el arribo de colonos. Si bien, contrario al artículo, testimoniaba el leve cambio de sensibilidad constatable tanto en su argumentario como en la redacción del texto constitucional.

El artículo fue discutido y aprobado el 11 de abril de 1843, en coincidencia con la Semana Santa. El debate duró tres horas. Dentro de un ambiente religioso, se adujo que, si bien Estado e Iglesia eran independientes, los ciudadanos eran súbditos de ambas potestades y, por tanto, el gobierno debía proteger la religión, la cual a su vez protegía a la sociedad.⁷³ De igual forma, los notables pedían terminar la lucha entre el poder espiritual y el temporal en beneficio del país. Un miembro de la Junta, cuyo nombre no se incluye en la información ofrecida por el *Diario del*

⁶⁷ Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 118.

⁶⁸ “Parte oficial”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1 de abril de 1843, p. 1.

⁶⁹ “Parte oficial”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1 de abril de 1843, p. 1.

⁷⁰ Villegas y Porrúa, *Entre*, 1997, p. 352.

⁷¹ Un caso similar acaeció dentro del constituyente de 1842. El primer proyecto de constitución contenía la expresión “no tolera” el ejercicio público de alguna otra religión. En cambio, el Voto Particular de la minoría de la comisión redactora empleaba el término “no admite”. Camacho, *Discursos*, 2017, pp. 193 y 222.

⁷² Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 135.

⁷³ “Honorable Junta Legislativa”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de abril de 1843, p. 3.

Gobierno, propuso retomar el artículo 1 del código en vigor relativo a la intolerancia. El proponente quería que el texto mencionara de forma tajante que la nación no toleraba cualquier otra religión. Sin embargo, reconocía que la intolerancia estaba implícita en el término *exclusión*. En respuesta, se adujo que la redacción no sólo era comprensible, sino que proporcionaba “mayor amplitud y vigor” al artículo. No obstante, también había conciencia sobre los alcances del artículo. Un notable argumentó que la exclusión impedía “el ejercicio público” de cualquiera otro culto,⁷⁴ aludiendo a la tolerancia doméstica contenida en los tres proyectos del constituyente de 1842.⁷⁵ El comentario no generó alguna respuesta. El silencio parecía aquiescencia. Por último, un integrante de la Junta comentó que, dado el giro del debate, “aunque antes estaba resuelto a hablar en contra” del artículo, “pues no estaba por la intolerancia de cultos que en él se establecía, no obstante ser católico” votaría a favor.⁷⁶

Una síntesis del argumentario justificador del artículo explicaba que el elemento religioso era el “principio conservador” más significativo para la sociedad, puesto que el país debía su civilización al catolicismo. Por tanto, “la intolerancia debía ser el conservador de la tranquilidad interior”.⁷⁷ El alegato incluía consideraciones no sólo religiosas pero también prácticas. El catolicismo era tanto verdadero como pertinente. No obstante, al parecer la “exclusión” entreabría la puerta al culto doméstico no católico. Aunque dicha interpretación sugerida por el constituyente de 1842 produjo una gran batahola en aquel año, una información indicaba que el “muy respetable prelado metropolitano”,

es decir Manuel Posadas, había expresado su conformidad con el texto mediante un corto, pero “fundado discurso”.⁷⁸

Finalmente, el artículo fue aprobado de manera aplastante: sólo hubo seis votos en contra. Aunque la sucinta información no especifica el nombre completo de los votantes, es posible identificarlos: José María Aguirre,⁷⁹ Basilio Arrillaga,⁸⁰ Miguel Garibay,⁸¹ Antonio Icaza,⁸² Juan N. Gómez de Navarrete⁸³ y Juan N. Rodríguez de San Miguel.⁸⁴ Cabe añadir que sólo dos eran sacerdotes y ninguno era militar, indicio que matiza la supuesta alianza entre generales y eclesiásticos. Así, a partir de la información periodística y la trayectoria de los notables, resulta factible aseverar que la negativa al texto implicaba no una postura favorable a la diversidad religiosa, sino una preocupación por elaborar un artículo más contundente.

La oposición al texto en beneficio de una versión más terminante coincide con la postura de una parte de la jerarquía católica. El cabildo y el obispo de Guadalajara publicaron un documento con observaciones a las Bases Orgánicas. Conscientes de los planteos propicios a una tolerancia protegida por la libertad de opinión, pedían establecer la limitante de los temas religiones para el ejercicio de dicha libertad.⁸⁵ Asimismo, explicaban que la redacción del artículo sería apropiada en aquellas naciones donde el gobierno era católico, pero no contrario a la tolerancia, siendo la expresión quizás una sugerencia envenenada. Por tal motivo, ponderaban que el texto no llenaba las expectativas del “pueblo mexicano” y además le exponía a la futura introducción de la

⁷⁴ “Honorable Junta Legislativa”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de abril de 1843, p. 3.

⁷⁵ La aclaración no parecía estar fuera de sitio. Un sermón pronunciado a finales de 1842 en el poblado de Cosala, Sonora, insistía de manera reiterada en el indispensable culto exterior y público propio de la fe católica. Gómez, *Sermón*, 1843.

⁷⁶ La revisión del volumen de Noriega arroja como posible notable a Andrés Quintana Roo, el único de los integrantes de la Junta que, hasta donde se ha podido investigar, se había manifestado a favor de la tolerancia religiosa. Como presidente del Congreso al comienzo de la legislatura reformista de 1833, aunque no mencionaba la tolerancia, sí defendía una serie de reformas para la nación. Santillán, “Tolerancia”, 2024. De evidente convicción federalista “sostuvo la lucha anticlerical y reformadora”. Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 222.

⁷⁷ “Honorable Junta Legislativa”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 12 de abril de 1843, p. 3.

⁷⁸ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, “Interior. Remitidos”, 20 de abril de 1843, p. 3. No se ha localizado dicha intervención.

⁷⁹ Abogado y rector del Colegio de San Pedro. Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 212.

⁸⁰ Sacerdote y abogado, defensor de los bienes eclesiásticos y contrario a la tolerancia.

⁸¹ Desarrolló diversas labores gubernamentales y fue miembro de la Cámara de Representantes en 1843. Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 215.

⁸² Cosechero de pulque, fue miembro de la Diputación Provincial de México en 1823 y, posteriormente, senador. Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 217.

⁸³ Abogado y presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1842. Noriega, *Constituyente*, 1986, p. 220.

⁸⁴ Connotado jurista, defensor de los bienes eclesiásticos y adversario de la tolerancia en 1842.

⁸⁵ *Observaciones*, 1843, pp. 4-5.

pluralidad religiosa porque, además, el artículo no era declarado irreformable. Por último, lamentaba que los extranjeros, tenidos por heterodoxos, que compraran bienes raíces recibieran una “carta de naturaleza”. De tal forma, señalaban, los forasteros pretenderían muy pronto la construcción de templos y el ejercicio de sus cultos.⁸⁶ Las observaciones jaliscienses contrastaban con la aquiescencia del arzobispo de México. Un estudio detenido de la pluralidad intracatólica puede confirmar la presencia de sensibilidades divergentes ante algunos desafíos decimonónicos.

La diócesis tapatía no fue la única en objetar algunos elementos religiosos del proyecto unitario. Un ocurso del cabildo eclesiástico de Durango apoyado por el obispo José Antonio de Zubiría impugnó con tono firme, pero no violento, algunos artículos en torno a la definición de la intolerancia y del papel del episcopado. El texto censuraba el artículo 10 del proyecto legislativo⁸⁷ que garantizaba la libertad para imprimir y circular opiniones “sin necesidad de previa calificación o censura”.⁸⁸ El cabildo extrañaba la protección de la fe católica ante los “excesos de la prensa”. Asimismo, criticó el artículo sobre intolerancia y desautorizó el uso del término *exclusión*. Los preceptos sobre libertad de opinión y exclusividad católica, entre otros, conducían, a juicio de la diócesis norteña, a la tolerancia religiosa.⁸⁹ De igual manera, el cabildo se quejaba de las “ligeras” discusiones acaecidas en la Junta, y añadía que el pleno casi no modificaba los contenidos del proyecto. No obstante, el ocurso informaba al final y con orgullo que el presidente Santa Anna, enterado de las objeciones, había respondido “satisfactoriamente” a sus planteamientos.

Sin embargo, la versión del cabildo era un tanto optimista. Por un lado, ciertamente la Junta restringió la libertad de opiniones y dispuso que los “escritos que versen sobre dogma religioso o Sagradas Escrituras, se sujetarían a las disposiciones de las leyes vigentes”.⁹⁰ Por el otro, el artículo

sobre intolerancia fue aprobado en sus términos originales. Por tanto, no existía una concordancia plena, como se podría suponer, entre los notables elegidos por el gobierno santanista y las objeciones efectuadas por algunas diócesis, como las de Durango y Guadalajara. Había diálogos constantes y deferencias recíprocas, pero no intransigencia de la jurisdicción eclesiástica ni sumisión por parte de la autoridad pública.

En general, los medios editoriales no secundaron las observaciones eclesiásticas. El hecho muestra que la presunta “irreligiosidad” del congreso de 1842 había sido ante todo una enunciación retórica. Así, muy probablemente se estaba forjando de manera silente un discreto matiz sobre la intolerancia dentro de una mudanza histórica más extensa.⁹¹ No obstante, la formulación eclesial identificaba con nitidez los matices constatables en la flamante constitución. La junta moduló la rotundidad intolerante y suprimió la obligatoriedad católica. Además, destacan al menos tres puntos. El primero: la ubicación del artículo dentro de la constitución. Mientras las Siete Leyes colocaron la declaración de intolerancia en el artículo 1 relativo a los fundamentos de la nación, las Bases Orgánicas la incluyeron en el artículo 6 del Título I sobre la nación, el territorio, así como la “forma de gobierno y (la) religión”. El segundo: la sustitución de “intolerancia” por “exclusión”. Por último, el artículo 202 no declaraba la irreformabilidad de algún contenido. Además, diversas disposiciones mitigaban la participación de los eclesiásticos en la política y, de acuerdo con Costeloe, los notables resistieron las presiones de los militares.⁹² Evidentemente nada reformadoras, las Bases Orgánicas tampoco eran inmovilistas.

Al final, las Bases no adoptaron, al igual que las Siete Leyes, el nombre de constitución. Tal característica no ha sido muy analizada. Sin embargo, la ausencia de dicho término correspondía a una evidente desconfianza hacia los procesos constitucionales, usualmente relacionados con dinámicas rupturistas y sucesos electorales. No sobra recordar que los dos textos fueron elaborados, precisamente, por cuerpos no electos *ex profeso*

⁸⁶ *Observaciones*, 1843, p. 15.

⁸⁷ *Ocurso*, 1843, p. 4.

⁸⁸ “Interior. H. Junta Legislativa”, en: *El Cosmopolita*, 22 de abril de 1843, p. 1.

⁸⁹ *Ocurso*, 1843, pp. 4 y 8.

⁹⁰ “Interior. H. Junta Legislativa”, en: *El Cosmopolita*, 22 de abril de 1843, p. 4.

⁹¹ Connaughton, “Religión”, 2009; Connaughton, “Modernización”, 2010; Connaughton, “Escollos”, 2012.

⁹² Mayagoitia, “Apuntes”, 2003, pp. 178-180 y 186.

para tal tarea. Así, resulta destacable que, a partir de la publicación de un texto llamado “Constitución política”, dado a conocer en vísperas del comienzo de la discusión del proyecto, un editorial sin firma del diario oficial reflexionaba de manera crítica en torno al concepto de *constitución*. Un párrafo conclusivo asentaba: “la tendencia constitucional de nuestra época” “no es peligrosa en sí misma, pero que llegaría a serlo, si se intentase una imprudente resistencia contra lo que, en su origen natural, nada tiene que no sea racional y justo”.⁹³ El comentario era todo un posicionamiento político, e incluso una advertencia disuasoria ante la inminente discusión del proyecto. Sólo unos meses antes, el Ejecutivo federal había disuelto un constituyente elegido y acusado de tendencias “exageradas” y “demagógicas”. Más allá de posibles “desviaciones” y del aviso a navegantes, resulta patente el recelo hacia el constitucionalismo, generalmente vinculado a la filosofía liberal.⁹⁴ Por último, a partir de los elementos anteriores queda perfilado un horizonte contrastante. Si bien, la elusión del concepto de *intolerancia* parece apuntar al desuso de un término ya muy impugnado desde posturas liberales, la omisión de la palabra *constitución* tanto en las Siete Leyes como en las Bases Orgánicas constituye un indicio de las posturas conservadoras estudiadas para la década de 1840 por Pani y Noriega.⁹⁵

La recepción de la carta magna fue diversa. Las celebraciones en la capital fueron replicadas al interior de la república. Aunque no hubo lamentos por la exclusión de otros cultos, algunos políticos como el jalisciense Anastasio Cañedo siguieron abogando por reconocer amplias garantías a los inmigrantes e implementar el libre comercio,⁹⁶ puntos no muy distantes de los argumentos favorables a la diversidad religiosa. Entre las reacciones a la nueva constitución sobresale la actitud de *El Siglo XIX*. Un editorial sin firma del periódico, habitualmente tenido como expresión de los moderados, aseguraba que era imprescindible proveer de una oportunidad a la nueva legislación, a la cual elogiaba en términos generales con alguna

reserva específica. Agregaba que sólo a partir de la “sabiduría, prudencia, (y) moderación”, se podría conseguir la felicidad de la república. El ejercicio de los valores resultaba primordial, porque juzgaba que todo había variado en política, incluso “las virtudes y las pasiones”. Ante los cambios vividos, era prudente sacrificar algunos sueños en favor de la estabilidad de la nación.⁹⁷ El mejoramiento del hombre resultaba secundario con relación al aseguramiento del orden. La expresión, moderada en torno a la constitución de 1843, coincidía con la postura visible de dicho entorno durante 1835 al apoyar, aunque con alguna reserva, el tránsito al centralismo. Finalmente, mediante un proceso paulatino y piloteado por el moderado José Joaquín de Herrera, el texto de 1843 fue sustituido en 1847 por la constitución de 1824, cuya Acta de Reformas suprimía, al igual que las Siete Leyes y las Bases Orgánicas, la irreformabilidad del artículo 3 federal consagrante de la intolerancia.

CONCLUSIONES

Las Siete Leyes y las Bases Orgánicas han sido los códigos constitucionales de menor duración en la historia mexicana. Las primeras fueron concluidas a finales de 1837 y derogadas a mediados de 1843; las segundas comenzaron a regir en dicho año y fueron reemplazadas por la constitución de 1824 con el Acta de Reformas de 1847. Tales características temporales no equivalen a condenaciones históricas. Junto al fallido constituyente de 1842, forman parte de la historia constitucional de la nación mexicana más allá del federalismo vencedor y del centralismo derrotado. Como lo sugiere el análisis de la tolerancia, son parte de un devenir de matices y negaciones dialogantes dentro del conflictivo horizonte del México decimonónico.

El constitucionalismo centralista ofrece no un panorama homogéneo, sino un horizonte de variaciones contrastantes dentro de la dinámica compartida con el mandato federal de 1824 favorable a la intolerancia religiosa. Las Siete Leyes, si bien suprimen la eternidad y protección del catolicismo, lo instituyen como confesión obligatoria del mexicano, hecho único en la historia

⁹³ “México, abril 7 de 1843”, en: *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 7 de abril de 1843, p. 3.

⁹⁴ Mijangos, “Primer”, 2003, p. 220.

⁹⁵ Noriega y Pani, “Propuestas”, 2009.

⁹⁶ Cañedo, *Discurso*, 1843.

⁹⁷ “Constitución”, en: *El Siglo XIX*, 13 de junio de 1843, p. 4.

nacional. Por su parte, las Bases Orgánicas eluden el término *intolerancia* al tiempo que suprimen la imprescindible confesión de fe católica. Pero ambas eliminan la irreformabilidad de sus respectivos preceptos sobre religión, prohibición sí incluida en el artículo 171 del código federal de 1824. Así, en términos constitucionales, el centralismo no es la manifestación de un supuesto “fanatismo”, así como el federalismo en sus expresiones políticas no incluye una ponderación necesariamente favorable a la tolerancia. Más bien, las constituciones, por encima de sus modalidades administrativas, interactúan entre sí a partir de coaliciones estratégicas y horizontes tornadizos, expectativas contrastantes y esperanzas recurrentes. Las tres cartas instituyen la intolerancia, hecho nada sorprendente dentro de la tendencia marcada por la constitución de Cádiz (1812), referente primordial de esta temática en detrimento de la supuesta admiración acrítica frente al constitucionalismo norteamericano. Las tres la decretan de forma distinta, con diferencias reveladoras y matices relevantes. Sin omitir las variaciones de 1835, las Bases de 1843 simbolizan un leve distanciamiento del constitucionalismo nacional en materia religiosa respecto del código gaditano. Así, no existían imperativos teóricos de uno u otro signo dentro de las elucidaciones jurídicas y los planteamientos políticos. Las mudanzas son expresiones de un soterrado devenir nada lineal dentro de un ecosistema de hechos y creencias, imaginarios y coyunturas, renunciadas y adaptaciones.

No obstante, sí existen algunos indicios de asociaciones muy diversas tanto entre centralismo e intolerancia como entre federalismo y tolerancia. La revisión de la base de datos de los planes y pronunciamientos de la Universidad de St. Andrews bajo el auspicio de Fowler ofrece un panorama relativamente nítido.⁹⁸ Por lo menos durante el periodo estudiado ningún documento legitimador del centralismo incluye la propuesta de la tolerancia. Más complejo es el horizonte dentro de las expresiones federalistas. Una gran parte mostraban apoyo a la exclusividad católica, aunque algunos exploraban otros derroteros. Los casos

arriba reseñados son ejemplos, si no concluyentes, sí iluminadores. Los textos de Anaya, Rejón y Gómez Farías presentaban divergencias entre sí, pero los tres ofrecían llamativos matices. De la libertad religiosa a la omisión política transitaban a un terreno movedido dentro de un contexto cambiante y de coaliciones divergentes.

A su vez, los segmentos centralistas eran partidarios de la intolerancia, pero asumían presupuestos liberales como la representación popular y la soberanía nacional, la división de poderes y el fundamento constitucional. Así, existía un liberalismo unitario y adverso a la pluralidad religiosa, aunque no simpatizante de un poder absoluto ni de un retorno al gobierno virreinal. Acaso este liberalismo no era muy distante de un liberalismo católico, el cual “llegó a tener un peso creciente pero jamás tuvo un anclaje tan firme como la antigua alianza entre el trono y el altar”.⁹⁹ De acuerdo con Pani y Noriega, muchos de los unitarios devendrían hacia finales de la década de 1840 en conservadores.¹⁰⁰ Congregados en torno a *El Universal* de Lucas Alamán, renegarían de los supuestos liberales practicados durante lustros anteriores y descritos en líneas precedentes. Es cierto que mantendrían su rechazo a la pluralidad de cultos. No obstante, quedan por conocer las especificidades de sus formulaciones sobre la intolerancia dentro de un contexto muy distinto y, sobre todo, a raíz de los cambios conceptuales antes indicados. Pero sería difícil imaginar a los conservadores de *El Universal* y posteriores admitir la difuminación verbal de la intolerancia en los códigos constitucionales, de los cuales precisamente desconfiarían, a favor de una cláusula semejante en términos prácticos, pero menos conflictiva en términos teóricos como la “exclusión” de 1843.

Ciertamente, los unitarios se avenían sin excepciones a la exclusividad católica manifestada como intolerancia o exclusión. De hecho, la mayor expresividad coincide tanto con el proceso constitucional iniciado en 1835 como con la censura contra la tolerancia en ámbitos particulares propuesta por el constituyente de 1842. A su vez, no todos los federalistas eran tolerantes, aunque los pocos tolerantes detectados sí se enuncian como

⁹⁸ “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010.

⁹⁹ Connaughton, “Modernización”, 2010, p. 249.

¹⁰⁰ Noriega y Pani, “Propuestas”, 2009.

federalistas convencidos. Resulta conveniente recordar que para Andrews no todo el federalismo es intrínsecamente liberal,¹⁰¹ así como el centralismo no es necesariamente antiliberal y tampoco constituye el inevitable precedente histórico del zaherido conservadurismo mexicano. Por un lado, los centralistas de 1835 no conceptuaban la unanimidad católica en los mismos términos ni con los mismos alcances que los unitarios de 1843. Por el otro, los federalistas no armonizaban entre sí en cuanto a las modalidades para la aceptación de la diversidad religiosa. Gómez Farías omitía referirse a la intolerancia como principio básico de su movimiento insurreccional, mientras Rejón anunciaba la más amplia libertad religiosa para la península yucateca. Si bien, algunos federalistas pretendían la tolerancia por diferentes caminos, eran una minoría y no necesariamente concordaban entre ellos.

A partir de la óptica territorial, es advertible algún entrelazamiento entre federalismo y tolerancia. Los textos de los autores ya citados, provenientes del lejano Yucatán de Rejón y del Tabasco distante de Anaya, tenían paralelismos con los planteamientos de otra región apartada del centro mexicano: la Alta California. El caso de Anaya tenía una pretensión de alcance nacional. El de Rejón y la Alta California, aunque con discrepancias entre sí, eran nítidas expresiones regionales de la vinculación entre la tolerancia entendida como facilitadora de civilización, y el federalismo conceptuado como posibilidad práctica para el reconocimiento de los imperativos locales. Así, a partir de la documentación no se aprecia una asociación consubstancial entre federalismo y tolerancia, pero sí una cierta articulación política.

A nivel teórico, en la postulación de la tolerancia resulta advertible un eco de la defensa de las libertades regionales dentro del régimen unitario a partir de la tradición pactista de Antiguo Régimen, que en conjunción con la teoría liberal había definido en 1824 a los estados como libres y soberanos.¹⁰² De tal forma, la enunciación de un postulado típicamente liberal como la tolerancia era legitimada desde un cierto influjo de la tradición pactista preliberal. De igual forma, a nivel político

la postulación diversa de la tolerancia en los documentos federalistas permite entrever un cierto cambio dentro de dicha corriente política. Por convicción íntima o estrategia práctica, los autores de la constitución de 1824 protegieron a la Iglesia y declararon la intolerancia, elementos en los cuales Andrews ha identificado ideas conservadoras.¹⁰³ En contraste, durante el régimen central los enunciados federales, sin asumir por completo la tolerancia, sí presentan una cierta transformación respecto a las ideas puntales del código de 1824. Acaso las observaciones de Marcello Carmagani en torno al desarrollo de un liberalismo más definido hacia finales de la década de 1830 e inicios de la de 1840 contribuya a la comprensión de dicha mudanza.

Por su parte, los liberales en su expresión moderada se habían separado del reformismo de Gómez Farías (1833-1834). Sensibles a los cambios, preferían mudanzas no tan rotundas ni tan continuas. Prudentes y espaciadas, no facilitarían la articulación, como sugeriría Mariano Otero en su *Ensayo* de 1842, entre los contradictores y los afectados por las reformas, generando una reacción radical a transformaciones profundas y presurosas. El gabinete al retorno de Santa Anna a la presidencia estaba conformado, en buena medida, por figuras moderadas, susceptibles a ofrecer una oportunidad a un régimen más centralizado y estabilizador. No obstante, existen ingredientes de ambivalencia, no infrecuente en dichos personajes. Por un lado, se habían distanciado del reformismo de 1833-1834, el cual proponía múltiples transformaciones, pero mantenía su apego a la exclusividad católica. Por el otro, durante la década de 1830, mediante *El Cosmopolita*, propusieron la admisión legal de la tolerancia de cultos palpable ya en los hechos, de acuerdo con sus ópticas. Asimismo, en el constituyente de 1842 impulsarían una tolerancia circunscrita a los perímetros particulares. Así, resulta una situación un tanto paradójica. Los moderados se apartaron del reformismo federalista por juzgarlo radical, pero se acercaron durante la época unitaria a banderas no empuñadas por Gómez Farías y muy controvertidas en la opinión pública como la tolerancia religiosa. De igual manera, admitieron en 1835 la transición

¹⁰¹ Andrews, "Sobre", 2009.

¹⁰² Andrews, "Sobre", 2009, pp. 98-100.

¹⁰³ Andrews, "Sobre", 2009.

al centralismo y aceptaron las Bases Orgánicas de 1843, aunque conducirían el retorno al federalismo consumado en 1847.

Cabe precisar que los adversarios de la intolerancia dentro de la óptica federalista no fueron tanto los “puros” cercanos a Gómez Farías, salvo Rejón y su particular horizonte yucateco, como los “moderados”. Lafragua la combatía y Gómez Pedraza demandaba una tolerancia oficial tanto pública como particular dentro de un nuevo código político. Al respecto, Fowler ha identificado la configuración del grupo moderado hacia finales de la década de 1830,¹⁰⁴ hecho factible, ya que para 1838 textos de *El Cosmopolita* se asumían como liberales y moderados. Por cierto, no deja de ser llamativo que la conformación más definida de dicho segmento, de tendencias federalistas y en ocasiones reformadoras, haya sucedido durante el periodo centralista y frente a las revueltas de figuras próximas al entorno de Gómez Farías. Precisamente porque las definiciones se hacen más nítidas frente a las adversidades, resulta pertinente estudiar las posturas federalistas dentro del contexto unitario. Así como dichas tendencias no son unívocas, las formulaciones para el establecimiento de la tolerancia son igualmente discrepantes entre sí, indicador a su vez de la pluralidad inherente a los distintos espectros ideológicos.

En consecuencia, los unitarios no eran unos fanáticos irredentos, ni los federales unos progresistas colosales. La victoria conclusiva del federalismo con la constitución de 1857 y el triunfo definitorio de la libertad de culto con las leyes de reforma no justifican el olvido de los proyectos centralistas articulados por la búsqueda de una cohesión política vertebrada, a su vez, por la fe católica. Al respecto, cabe subrayar que las fricciones entre la jerarquía eclesiástica y un gobierno nacional reafirmante de su autoridad civil persistieron de manera pública y notoria durante el periodo estudiado.¹⁰⁵ Así como no había total sintonía entre sacerdotes y centralistas, también existían disonancias al interior del episcopado nacional. La diferencia de posturas entre el arzobispo de México y los episcopados de Durango y Guadalajara en 1843 apuntan a movimientos

poco advertibles y casi tectónicos en las sensibilidades públicas hacia algunas temáticas conflictivas. La consulta de los acervos de los cabildos catedrales involucrados confirmaría o matizaría tal indicio. De cualquiera manera, la teórica armonía de base religiosa fue insuficiente para lograr el asentamiento del régimen central, desafiado desde el exterior por el expansionismo norteamericano y resistido por las élites locales defensoras de su autonomía fiscal y señorío castrense.

No obstante, su olvido histórico, las constituciones unitarias ofrecen campos significativos para el análisis en múltiples materias. El Supremo Poder Conservador ha generado relevantes estudios dentro de la temática de las Siete Leyes, al igual que la definición de los derechos del mexicano. Sin embargo, las Bases Orgánicas han carecido de un foco de atención similar. Entre la repulsa del código de 1835-1837 y el desaire hacia el texto de 1843, existe un ignoto sendero conducente a un vasto territorio para la exploración de articulaciones políticas y compromisos ideológicos, mutaciones conceptuales y experimentaciones discursivas. Así, la libertad de culto posee cierta vinculación con las formas de gobierno, problemática muy socorrida, aunque aún no agotada.

En suma, los análisis sobre la intolerancia contribuyen a delinear los perfiles tanto de los centralismos como de los federalismos mexicanos. La diversidad de posibilidades para oficializarla, o en su caso diluirla, resulta bastante notoria tanto en la esfera unitaria como en el espectro federal. A pesar de los contrastes evidentes, dicha problemática resulta constatable en la definición de los sistemas políticos. Si bien, el centralismo sólo reaparecería en un contexto muy distinto, sin un amplio control territorial y sobre todo sin una definición oficial, hasta 1858, a raíz de la guerra de tres años, la experiencia unitaria y su enfoque sobre la exclusividad católica ofrecen algunas pistas sobre las variadas adaptaciones conceptuales de los distintos espectros ideológicos. A veces laberíntica, pero nunca teleológica, la tolerancia presenta, durante el periodo estudiado, reafirmaciones matizadas y matices ignorados.

¹⁰⁴ Fowler, “Pensamiento”, 1999.

¹⁰⁵ Connaughton, “Iglesia”, 2021.

FUENTES

Hemerográficas

- El Cosmopolita*, Ciudad de México, 1836-1843.
El Diario de los Niños, Ciudad de México, 1839-1840.
El Diorama, Ciudad de México, 1837.
Diario del Gobierno de la República Mexicana, Ciudad de México, 1841-1843.
El Estandarte Nacional, Ciudad de México, 1843.
La Hesperia, Ciudad de México, 1840-1841.
El Independiente, Ciudad de México, 1837.
El Mosquito Mexicano, Ciudad de México, 1834-1839.
El Siglo XIX, Ciudad de México, 1841-1843.
El Amigo de la Religión, Puebla, 1839.

Bibliográficas

- Andrews, Catherine, “Discusiones en torno de la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)”, en: *Historia Mexicana*, vol. 56, núm. 1, 2006, pp. 71-116, versión digital en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1647>>.
- _____, “El legado de las Siete Leyes: una reevaluación de las aportaciones del constitucionalismo centralista a la historia constitucional mexicana”, en: *Historia mexicana*, vol. 68, núm. 4, 2019, pp. 1539-1591.
- _____, “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”, en: *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 27, núm. 1, febrero 2011, pp. 5-43.
- _____, “Sobre conservadurismo e ideas conservadoras en la primera república federal (1824-1835)”, en: Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, vol. 1, México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009, pp. 86-135.
- Camacho, César, *Discursos, planes, proclamas, decretos, leyes, actas y otros documentos en torno al acta constitutiva y de reformas de 1847*, t. II, México: Cámara de Diputados, 2017.
- Cañedo, Anastasio, *Discurso cívico que pronunció en esta capital...*, Guadalajara: Oficina de Manuel Brambila, 1843.
- Connaughton, Brian, “Religión, conservadurismo y liberalismo. La economía política de la fe, 1821-1857”, en: Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009, pp. 324-362.
- _____, “Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstrucciones”, en: Erika Pani (coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 238-275.
- _____, “Escollos republicanos: Iglesia y federalismo en la primera República Mexicana”, en: Josefina Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México: El Colegio de México, 2012, pp. 163-197.
- _____, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2016.
- _____, “La Iglesia en la época centralista”, en: Josefina Vázquez y Vera, *Los centralismos mexicanos. 1835-1846*, México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán, 2021, pp. 105-135.
- Congreso General, *Manifiesto*, México: Impreso por José María Fernández de Lara, 1836.
- Constitución de 1824*, versión digital en: <<https://bit.ly/4ecGdqU>>.
- Costeloe, Michael P., *La República central en México, 1835-1846: hombres de bien en la época de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Fowler, William, “El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: el proyecto de Mariano Otero”, en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (eds.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1999, pp. 275-300.

- Gómez, Francisco, *Sermón que con motivo de la dedicación solmene, hecha el 5 de diciembre de 1842, de la iglesia parroquial del real de Cosala...*, México: Imprenta de José M. Lara, 1843.
- Mayagoitia, Alejandro, “Apuntes sobre las Bases Orgánicas”, en: Patricia Galeana (coord.), *México y sus constituciones*, México: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 170-196.
- Mijangos y González, Pablo, “El primer constitucionalismo conservador: las Siete Leyes de 1836”, en: *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. xv, 2003, pp. 217-292.
- Moreno, Daniel, *El pensamiento jurídico mexicano*, México: Porrúa, 1966.
- Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, 2 t., México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- Noriega Elio, Cecilia, *El constituyente de 1842*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Noriega Elio, Cecilia y Erika Pani, “Propuestas conservadoras en la década de 1840”, en: Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, vol. 1, México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009, pp. 175-213.
- Noriega Elio, Cecilia y Alicia Salmerón, “Introducción”, en: Cecilia Noriega y Alicia Salmerón, *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917)*, México: Instituto Mora / Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009, pp. xv-xl.
- Observaciones que sobre el proyecto de Bases Orgánicas hacen a la H. Junta Legislativa el obispo y abildo de Guadalajara*, México: Imprenta del Gobierno, 1843.
- Ocurso del prelado y cabildo Eclesiástico de Durango al Supremo Gobierno...*, Victoria de Durango: Imprenta del Gobierno, 1843.
- O muertos o federados quieren ser los arrancados. O sea impugnación al folleto titulado pocos quieren centralismos y los más federalismos*, Guadalajara: Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1835.
- Peña y Peña, Manuel de la, *Dictamen del Supremo Poder Conservador sobre reformas constitucionales*, México: Imprenta del Gobierno, 1839.
- Rabadán Figueroa, Macrina, *Propios y extraños: la presencia de los extranjeros en la vida de la Ciudad de México, 1821-1860*, Tesis de Doctorado en Historia, México: El Colegio de México, 2000.
- Rabasa, Emilio, *La constitución y la dictadura*, México: Cámara de Diputados, 1999.
- Santillán, Gustavo, “La moral civil en el congreso constituyente de 1842. Cambio político y exploración ética”, en: *Historia Mexicana*, vol. 73, núm. 4 (292), abril-junio, 2024, pp. 1585-1616, versión digital en: <<https://bit.ly/4e7fuMA>>.
- _____, “Tolerancia religiosa en México entre 1833 y 1834: alcance y diversidad del proyecto reformista”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 67, 2024, pp. 163-192, versión digital en: <<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2024.67.77880>>.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política: Guanajuato, 1790-1836*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2001.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, *El congreso en la primera república centralista*, México: El Colegio de México, 1993.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, “El pensamiento conservador del Partido Centralista en los años treinta del siglo XIX mexicano”, en: William Fowler y Humberto Morales Moreno (coords.), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- Stauffer, Brian, “‘Where the Cult is in the Hands of the People’: Enlightened Catholicism and Colonization on the Texas Frontier”, en: *Southwestern Historical Quarterly*, vol. 124, núm. 3, 2021, pp. 243-269, versión digital en: <<https://doi.org/10.1353/swh.2021.0001>>.
- Trejo, Evelia, “La introducción del protestantismo en México: aspectos diplomáticos”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 11, núm. 11, 1988, pp. 149-181, versión digital en: <<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1988.011.68947>>.
- _____, “Consideraciones sobre el factor religioso en la pérdida del territorio de Texas, 1821-1835”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol.

13, núm. 13, 1990, pp. 47-60, versión digital en: <<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1990.013.68867>> .

Un jalapeño, *Cartilla del liberal cristiano en la República Mexicana o sea noticia importante sobre las pretensiones de los mexicanos liberales y de los serviles*, Jalapa: Carlos M. Terán, 1836.

Vázquez Mantecón, María del Carmen, “Las Bases Orgánicas y la danza de los caudillos en los cuarenta”, en: Patricia Galeana (coord.), *México y sus constituciones*, México: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 132-150.

Vázquez y Vera, Josefina Zoraida (coord.), *Los centralismos mexicanos, 1835-1846*, México: El Colegio de México, 2021.

Villegas Moreno, Gloria y Miguel Ángel Porrúa, *Entre el paradigma político y la realidad*, vol. I, t. II, México: Cámara de Diputados, 1997.

Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

Ynsfrán, Pablo Max, *Catálogo de los manuscritos del Archivo de Don Valentín Gómez Farías*, México: Jus, 1968.

Electrónicas

Acta de la ciudad de Mérida, 25 de junio de 1835, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/4db0I63>>.

Acta del pronunciamiento de la ciudad de Campeche, 22 de junio de 1835, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/3ZvE05E>>.

El comandante general del departamento de Durango a sus habitantes, 22 de abril de 1837, versión digital en: <<https://bit.ly/3zmsVcq>>.

Exposición y plan de la ciudad de Toluca, 29 de mayo de 1835, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/47tArPj>>.

Plan federalista de Juan Pablo Anaya, 13 de diciembre de 1839, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/3Zu2hJ1>>.

Plan federalista proclamado por Valentín Gómez Farías y José Urrea, 19 de julio de 1840: versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/3MPvabf>>.

Plan de varios vecinos de la ciudad de México, 12 de junio de 1835, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/47x9tWY>>.

Pronunciamiento de la Villa de Orizaba, 19 de mayo de 1835, versión electrónica del Proyecto “The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/3XunBvx>>.

“The Pronunciamiento in Independent Mexico 1821-1876”, Arts and Humanities Research Council, University of St Andrews, 2007-2010, versión digital en: <<https://bit.ly/4gAYcsH>>.

LA CORTE MARCIAL DEL VALLE DE MÉXICO DURANTE LA REGENCIA DEL IMPERIO Y EL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO, 1863-1867

*The court martial of the Valley of Mexico during the Regency
of the Empire and the Second Mexican Empire, 1863-1867*

Erik Ricardo Méndez Camacho*

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

ORCID: 0009-0000-3575-2876

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.4>

RESUMEN: En este artículo se estudia el aparato burocrático de la administración de justicia militar, instalado, tras el arribo de las tropas francesas en junio de 1863, en la capital del país. Se interesa particularmente en la instalación de la corte marcial del Valle de México, así como en los juicios militares y las sentencias que se dictaron en este tribunal durante la Regencia del Imperio y la instalación del Segundo Imperio mexicano. Para ello, se han utilizado como fuentes documentales expedientes judiciales emitidos por las autoridades francesas y, posteriormente, por autoridades imperiales. Cabe destacar que la mayoría de las fuentes son inéditas y pertenecen al Archivo General de la Nación (AGN) y al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

PALABRAS CLAVE: Corte marcial, justicia militar, Segundo Imperio, México, siglo XIX.

ABSTRACT: This article studies the bureaucratic apparatus of the administration of military justice installed, after the arrival of the French troops in June 1863, in the country's capital. It is particularly interested in the establishment of the court-martial of the Valley of Mexico, as well as in the military trials and sentences that were handed down in this court during the Regency of the Empire and the installation of the Second Mexican Empire. For this purpose, judicial files issued by the French authorities and later imperial authorities have been used as documentary sources. It should be noted that most of the sources are unpublished and belong to the Archivo General de la Nación (AGN) and the Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN).

KEYWORDS: Court-Martial, military justice, Second Empire, Mexico, 19th century.

FECHA DE RECEPCIÓN:
20 de abril de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
29 de julio de 2024

* Licenciado en Historia y Sociedad Contemporánea por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y maestro en Humanidades (área de concentración en historia) por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Ha participado en diferentes congresos, encuentros y coloquios dentro y fuera de la Ciudad de México. Sus principales líneas de investigación son la historia de la prensa, la historia de la administración de justicia militar y los delitos militares durante la segunda intervención francesa en México.

Contacto: erik.ricardo.mendez@estudiante.uacm.edu.mx



INTRODUCCIÓN

Los expedientes judiciales y militares generados por las instituciones a lo largo del siglo XIX comenzaron a valorarse como fuentes documentales para la producción histórica desde hace un par de décadas. Como resultado, se han desarrollado “diversas investigaciones en torno a la justicia y la criminalidad, es decir, la conformación y funcionamiento de sus instituciones, vinculadas estrechamente con el proceso histórico de construcción y reconstrucción nacional”.¹ En este sentido, la presente investigación aborda la instalación y funcionamiento de la corte marcial del Valle de México durante la instauración de la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano.²

Las cuestiones que se plantean en esta investigación son: ¿cómo se desarrollaron los juicios en la corte marcial del Valle de México?, ¿por qué fue necesario instalarla en ese departamento?, ¿qué delitos se persiguieron por las autoridades militares y con qué fin? Para contestar estas interrogantes, es necesario remitirnos al periodo de interés.³ Sabemos que durante la segunda intervención francesa, la corte marcial presentó una serie de modificaciones que se pueden observar en dos dimensiones distintas.

La primera muestra la vigencia del *Código de justicia militar del Ejército Francés* en el territorio mexicano. Tras el arribo del emperador Maximiliano de Habsburgo, en 1864, se ordenó la traducción de este *Código* para la reorganización de la administración de justicia militar y suplir las disposiciones transitorias que se emitieron durante la Regencia del Imperio. La segunda indica que la corte marcial fue utilizada como un órgano investido de las facultades necesarias para administrar, *grosso modo*, justicia exprés. Así, la Corte, con las modificaciones realizadas durante la intervención, es una institución que bien puede ayudarnos a comprender el periodo histórico y, al mismo tiempo, el comportamiento de la sociedad a través del análisis de los delitos cometidos, las sanciones y las sentencias dictadas.

Durante parte de este periodo, el centro político-administrativo fue la Ciudad de México.⁴ La toma de decisiones dentro de la compleja es-

¹ López, “Justicia”, 2011, p. 8.

² En el panorama nacional es escasa la historiografía que se encargue de analizar la vida institucional de los tribunales militares (cortes marciales) durante el siglo XIX. Una de las precursoras ha sido la historiadora estadounidense Linda Arnold quien, desde la clasificación y catalogación del archivo de la Suprema Corte de Justicia sobre el tribunal militar hasta la producción de varios artículos relacionados con la administración de justicia, se ha convertido en referente del campo de investigación. Para consultar el catálogo, véase: Arnold, *Archivo*, 1996; sobre la justicia militar en el periodo republicano, véase: Arnold, “Justicia”, 1998; sobre el juicio verbal en el fuero militar, véase: Arnold, “Dos”, 1999; sobre los nombramientos de la corte de apelaciones, véase: Arnold, “Política”, 2005; finalmente, para un análisis del tribunal en la primera mitad del siglo XIX, véase: Arnold, “Tribunal”, 2013.

³ Jean Avenel brevemente describe el aparato burocrático de la administración de justicia militar que las autoridades francesas edificaron durante la intervención en México. Cabe destacar que su pronto análisis comienza en 1862 y culmina en 1864. Sobre los juicios militares, el autor únicamente se refiere a los que se llevaron a cabo en la demarcación de Real del Monte (hoy Pachuca). Avenel, *Campagne*, 1996.

⁴ Hay que recordar que el 3 de marzo de 1865 se decretó la ley que determinaba la división territorial del Imperio, elaborada por el ingeniero, abogado e historiador Manuel Orozco y Berra. De acuerdo con esta ley, el territorio nacional quedó dividido en cincuenta departamentos. O’Gorman, *Historia*, 1996, p. 165.

estructura imperial siguió la lógica centro-periferia. Al respecto, Erika Pani afirma que, en el ideario imperialista, la edificación de un Estado nacional que permitiría la construcción de un “sistema administrativo unificado, racional y eficiente” y, por supuesto, centralizado, era una prioridad en la agenda política.⁵ La administración de justicia militar no fue ajena a la lógica: las órdenes, circulares, decretos y bandos, en su mayoría, se expidieron en el centro del Imperio. Es decir, el departamento del Valle de México actuó como una entidad central, un núcleo neurálgico.

Este trabajo se divide en tres partes. En la primera se analiza la organización de la administración de justicia militar y la instalación de la corte marcial en el Valle de México. En la segunda se revisa la estructura de los juicios. Finalmente, en la tercera parte, se examinan los delitos que persiguió y las sentencias que dictó la corte. Cabe destacar que la mayoría de las fuentes documentales que se emplean en este trabajo son inéditas y pertenecen al Archivo General de la Nación (AGN) y al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSND).

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MILITAR Y LA CORTE MARCIAL DEL VALLE DE MÉXICO

En junio de 1863, tras el arribo de las tropas francesas a la capital del país, el general Elías Forey ordenó la emisión de una serie de bandos y decretos para controlar política y militarmente el territorio ocupado por las tropas. A la par de la formación de la Junta Superior de Gobierno y la Asamblea de Notables, se instauró la Regencia del Imperio, la cual se mantuvo vigente hasta la llegada del emperador Maximiliano de Habsburgo, en mayo de 1864. Así, al paso de un par de días, las autoridades trataron de montar las primeras instituciones burocráticas para dar soporte a la empresa intervencionista y extender el control dentro del territorio nacional.

Un mes después de la entrada del ejército a la capital, la justicia criminal quedó establecida y regulada tras la emisión del *Decreto que establece los tribunales y juzgados del fuero común*, del 15 de

julio de 1863. El decreto atendía a “la imperiosa necesidad de establecer cuanto antes los tribunales y juzgados que deben administrar la justicia” en la capital de México y en todos los lugares donde prevalecía el nuevo orden.⁶ Como lo ha demostrado Georgina López, la Regencia, usando las amplias facultades que tenía, organizó provisionalmente la instalación de las instituciones de justicia.⁷

Con el afán de erigir un aparato de justicia militar independiente, sólido y adaptable a las necesidades inmediatas, se proclamó el *Decreto del 20 de junio de 1863*. Este decreto mencionaba, entre otras cosas, que era “importante [para la nueva administración] poner término a los actos de vandalismo cometidos por las bandas de malhechores que recorren el país, perpetrando atentados contra las personas y las propiedades, y paralizando las relaciones comerciales”.⁸ Asimismo, el decreto estipulaba que todos los individuos que fueran parte de una banda de malhechores armados serían arrestados y procesados por una corte marcial.

Cabe destacar que el aparato burocrático no se instaló en un vacío institucional, pues las autoridades se sirvieron del aparato de justicia previo a la toma de la capital. Al respecto, Graciela Flores afirma que durante “la Regencia las autoridades retomaron buena parte de la estructura judicial ya dispuesta, sólo con algunas modificaciones” para montar el aparato de la justicia criminal.⁹ Durante la Regencia, entraron en vigor varias de las disposiciones emitidas durante la etapa centralista, en especial en lo concerniente al periodo conservador de Félix María Zuloaga (de enero a diciembre de 1858). En este sentido, la justicia militar enfrentó un proceso similar.

Entre 1863 y 1867, las autoridades francesas, y posteriormente imperiales, expidieron una serie de disposiciones para organizar la administración

⁶ *Decreto que establece los tribunales y juzgados del fuero común*, 15 de julio de 1863, p. 1.

⁷ Georgina López analiza el proceso de organización de las instituciones dedicadas a la administración de justicia ordinaria durante la primera mitad del siglo XIX. Se interesa particularmente en los cambios y las continuidades que se presentan durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano. López, *Organización*, 2014.

⁸ *Recopilación*, 1863, p. 32.

⁹ Flores, *Justicia*, 2019, p. 327.

⁵ Pani, *Mexicanizar*, 2001, p. 209.

de justicia militar.¹⁰ Para los fines de este trabajo, revisaremos, de manera muy general, las principales disposiciones emitidas durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano. Como lo establecimos líneas arriba, durante la Regencia se emitió el *Decreto del 20 de junio de 1863*. En esta disposición, además de dictar medidas contra los malhechores armados, se estipulaba que las cortes marciales estarían compuestas por un presidente (un oficial superior), jueces (dos capitanes), estrado (un oficial relator, un sargento y un actuario) y, en caso de ser estrictamente necesario, el acusado podía contar con un defensor.¹¹ Así, la corte marcial del Valle de México comenzó a sesionar.

En aras de dar legitimidad a los juicios en la corte, meses más tarde se expidió una circular para que aquellas personas que hubieran presenciado un delito, o bien, contaran con información vital para desahogar las causas, asistieran a comparecer ante la corte marcial, en calidad de testigos, y así la “buena y pronta administración de justicia” se mantendría funcionando.¹² En caso de no asistir ante el citatorio, los implicados se harían acreedores de una multa económica y, si la situación lo ameritaba, se castigaría con la prisión. Las autoridades emplearon esta práctica para afianzar la participación de los habitantes de la capital y dar cierto grado de legitimidad a las sesiones que se llevaron a cabo en la corte.

Durante este periodo, la corte adquirió facultades discrecionales. En suma, amplió su margen de acción. De juzgar a malhechores armados pasó a castigar a los inculpados de espionaje, traición, pillaje, destrucción de edificios, atentados contra militares, entre otros.¹³ En resumen, durante la Regencia se trazaron las primeras líneas de la administración de justicia militar. Es preciso señalar que la mayoría de las disposiciones fueron de carácter transitorio, pues tras la instauración de la administración monárquica se emitieron otras con el objetivo de consolidar todo el aparato de justicia.

En el Segundo Imperio se presentaron dos modificaciones importantes. La primera fue la incorporación del *Código de Justicia Militar del*

Ejército Francés, caso extraordinario en la historia jurídica nacional.¹⁴ La segunda fue la expedición de la *Ley para castigar las bandas armadas o guerrilleros* o como también era conocida *Ley del 3 de octubre*. Sabemos que el *Código de Justicia Militar del Ejército Francés* fue utilizado durante el Segundo Imperio francés, bajo la administración de Napoleón III. Tras el arribo del emperador, se ordenó la traducción y difusión del corpus legal. Quedaron bajo su jurisdicción “todos los tribunales y comandantes mexicanos y franceses en su caso respectivo”. También se estableció “que por ahora y mientras otras cosas no acontezca se continuará procediendo en todo el Imperio conforme al código militar francés en cuanto fuere [sic] adaptable a nuestras peculiares circunstancias”.¹⁵

La traducción quedó a cargo del coronel retirado don Ignacio Serrano, el teniente coronel don Luis de la Piedra y don Manuel Zavala por encomienda del emperador Maximiliano. Las autoridades pretendían que la empresa se concretara en el más breve término posible, y así no impedir el funcionamiento de la justicia militar. Sin embargo, la traducción demoró en elaborarse y a las oficinas de la corte llegaban peticiones de los distintos departamentos solicitando copias de los ejemplares en castellano.¹⁶ En una de las contestaciones, el ministro de justicia suplicaba paciencia, “ya que el código ya está traducido y muy adelantada su impresión, de manera que muy pronto podrá circular”. En esa misma comunicación, el ministro de justicia expresó que se encontraban trabajando en “la traducción de otros códigos franceses” que ayudarían al funcionamiento de la justicia militar.¹⁷

En una correspondencia, con fecha del 4 de diciembre de 1864, Manuel Zavala, miembro de la comisión para traducir el código, expresaba que

¹⁰ La recopilación completa de la legislación se encuentra en: Méndez, *Administración*, 2023.

¹¹ *Recopilación*, 1863, p. 32.

¹² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), f. Segundo Imperio, c. 2, exp. 24, f. 1.

¹³ AGN, f. Segundo Imperio, c. 26, exp. 69, f. 1.

¹⁴ La historiografía nacional se ha dedicado poco a analizar la legislación militar en el siglo decimonónico. En este sentido, existen pocos trabajos que analizan las disposiciones emitidas durante esta etapa histórica. El trabajo más preciso pertenece al almirante y abogado Renato Bermúdez y el jurista Antonio Millán, quienes revisan los alcances y las aportaciones de la disposición en el territorio nacional. Véase: Bermúdez y Millán, “Primer”, 2015, pp. 289-302. Por su parte, Bermúdez ha incurrido en la evolución del derecho penal, para un acercamiento, véase: Bermúdez, *Historia*, 2015, pp. 137-174.

¹⁵ AGN, f. Justicia Imperio, vol. 33, exp. 15, fs. 2-3.

¹⁶ AGN, f. Justicia Imperio, vol. 128, exp. 142, f. 2.

¹⁷ AGN, f. Justicia Imperio, vol. 128, exp. 142, f. 3.

la empresa ya se había concluido, para que ahora el código “rija en el ejército mexicano”. La comisión otorgaba “las más expresivas gracias” por haber tenido a bien encomendar la traducción y deseaba su “imperial aprobación” por la empresa.¹⁸ Días después, se ordenó la impresión. A partir de los primeros meses de 1865, la corte se condujo bajo los preceptos del código.

Por su parte, la *Ley para castigar las bandas armadas o guerrilleros* representó una ruptura al interior de la administración imperial. Se emitió con el fin de contrarrestar los embates del ejército liberal que, para finales de 1865, eran más constantes y efectivos. Al respecto, Norma Zubirán sugiere que el discurso y las operaciones de la administración imperial se modificaron a partir de la incidencia de grupos liberales y el triunfo militar de éstos en zonas tácticas.¹⁹ De igual manera, la publicación de la disposición coincidió con la retirada de los soldados franceses por orden del emperador Napoleón III.

Respecto a las instituciones de la administración de justicia militar establecidas en el Valle de México, es posible afirmar, a partir de la correspondencia analizada, que en el centro político del Imperio, además de la corte marcial, se instaló el consejo de guerra permanente, el consejo de guerra de revisión, el consejo privado de asuntos militares y la corte marcial de Tlalpan.²⁰

Sobre la instalación y la estructura de los consejos de guerra permanente y de revisión hay escasa información, pero sabemos que comenzaron a funcionar durante la administración de Maximiliano y que el consejo de guerra permanente operó con la incorporación de “oficiales que servían en los cuerpos” y en los batallones del ejército.²¹

En lo tocante a la instalación de la corte marcial del Valle de México, conocemos que, en un

primer momento, estuvo bajo el control de oficiales franceses²² y entró en funciones tras el decreto del general Elías Forey, en junio de 1863. Bajo la administración de Maximiliano de Habsburgo, se planteó la posibilidad de establecer en el centro del Imperio una corte marcial compuesta únicamente de oficiales mexicanos para reemplazar a la corte marcial francesa. En septiembre de 1865, finalmente, este proyecto se consumó.²³ Quizá con la asignación de militares mexicanos se otorgaría legitimidad a los procesos. Otra explicación válida es que la administración había sido tan raquítica que era momento de renovarla.²⁴

Se hallaron nóminas y relaciones del personal de la corte para algunos meses del bienio 1865-1866 (agosto, septiembre, octubre y diciembre).²⁵ Lamentablemente no se halló información que nos ayude a reconstruir la estructura de la corte en los meses anteriores del Segundo Imperio mexicano y la Regencia Imperial. La ausencia de las nóminas nos obliga a pensar en el extravío o destrucción de los materiales pertenecientes al periodo.

Ahora bien, la nómina más distante data de noviembre de 1865 y nos indica que la corte se componía de un fiscal de causas, fiscal y secretario de causas, fiscal de causas y jefe de mesa, fiscal de causas y auxiliar, y tres auxiliares.²⁶ Para diciembre de 1866, la corte se conformaba con los siguientes jefes y oficiales (véase tabla 1).

El número de integrantes y sueldos continuaron de la misma manera hasta la primera quincena de abril de 1867.²⁷ Y aunque en junio de 1866 “se ordenó la cesación de la corte marcial y consejo de los departamentos”, bajo la instrucción de “sentenciar en estos días individuos acusados”²⁸, la corte operó hasta los primeros meses de 1867.²⁹

¹⁸ Código, 1864, p. v-vi.

¹⁹ Zubirán, *Defensa*, 2015.

²⁰ Este artículo considera que la corte marcial de Tlalpan se organizó y funcionó en los límites territoriales de la capital del Imperio hasta la división territorial de marzo de 1865, realizada por Manuel Orozco y Berra. Por ello, es considerada como una de las cortes instaladas. Sin embargo, la efímera vida institucional no le permitió mantenerse a la par de la corte marcial del Valle de México.

²¹ En una comunicación, del 30 de noviembre de 1865, se indica que los consejos de guerra permanente se deben configurar de acuerdo con el código militar francés. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), f. Operaciones militares, exp. 10523, f. 216.

²² AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, fs. 506-507.

²³ En la orden del establecimiento de la corte es posible leer el nombre de los oficiales mexicanos asignados. AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 687.

²⁴ Informe para reemplazar oficiales franceses por oficiales mexicanos en las cortes marciales. AGN, Justicia Imperio, 29 de septiembre de 1865, vol. 91, exp. 25, fs. 81-83.

²⁵ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 10523, fs. 149, 150, 153, 155 y 157.

²⁶ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 10523, f. 206.

²⁷ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 10523, f. 148.

²⁸ AGN, f. Segundo Imperio, c. 48, exp. 31, fs. 2-3.

²⁹ Se localizaron estados con causas pendientes, lo que indica que las sesiones, en la corte del Valle de México, se prolongaron hasta los primeros meses de 1867. AHSDN, f. Operaciones

Tabla 1

Relación de las cantidades que reciben los señores jefes y oficiales por la segunda quincena del mes de agosto de 1866

Clase	Nombres	Pesos	Centavos
General coronel	D. Luis G. Martínez	99	00
Comandante de escuadrón	D. José Mariano Justes	54	00
Comandante capitán	D. Abundio Verde	37	50
Capitán de caballería	D. Ignacio Betancourt	37	50
Capitán de caballería	D. Nicolás Parra	37	50
Capitán de infantería	D. Francisco Flores y Heras	37	50
Comandante de caballería	D. Agustín Castañares	32	50
Subteniente de infantería	D. Valentín Cázares	29	00
Subteniente de infantería	D. José Vicente Zoraya	29	00
	Suma	393	50

Fuente: AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 10396, f. 157.

La corte trabajó con el mismo número de integrantes. Se conoce que la rotación del personal era un problema común que aquejó a la institución. Fuera por falta de personal calificado, inasistencia o despido de los integrantes, la plantilla de la corte se modificó en un par de ocasiones. Un botón de muestra es la epístola, del Ministerio de Justicia, que solicita urgentemente el nombramiento de un actuario, “que desempeñe como sustituto, las funciones que le corresponden con el relator”, para atender los juicios en turno. Para tal efecto, se designó al subteniente don Ignacio Díaz Pineda, “quien se desempeñaba como escribiente en el consejo de guerra de revisión”, y contaba con experiencia en el ramo.³⁰ Asimismo, el cese de funcionarios entorpeció las labores de la corte. En febrero de 1866, por ejemplo, por orden superior se separó del cargo de relator al capitán don Carlos Ferrer;³¹

militares, exp. 9964, f. 102 (enero de 1867); exp. 10231, fs. 7-9 (enero de 1867); exp. 10396, fs. 173-196.

³⁰ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, fs. 703-704.

³¹ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, fs. 701-702.

y aunque se desconoce el motivo de la baja, podría relacionarse con la mala práctica de su cargo.³²

Acerca de la corte marcial de Tlalpan, sabemos que se estableció “con el objeto de contener las depravaciones que cometen los bandidos en el camino de Cuernavaca dentro de los terrenos del Distrito de Tlalpan”,³³ y tras la petición del perfecto político de aquella demarcación. A continuación, se reproduce parte de la misiva:

³² Hay múltiples quejas sobre las malas prácticas judiciales y los abusos cometidos por las autoridades francesas. Como muestra, tenemos que el juez primero de lo criminal manifestó al Ministerio de Justicia “que los presos que le fueron asignados eran reclamados por la comandancia francesa para sujetarlos al consejo de guerra” tras haber cometido delitos del fuero de guerra. El juez de los criminales, al escuchar sus declaraciones y comprobar su inocencia, concedió la libertad a los reos. Al día siguiente, y sin tener una respuesta favorable del juez, en aquel juzgado se presentaron “gendarmes franceses acompañados de sus soldados franceses también exigiendo que se le entreguen a los mencionados [reos]”. El conflicto escaló a tales dimensiones que el propio juez tuvo que rendir cuentas ante la autoridad francesa y explicar la situación jurídica de los reos. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 34, exp. 18, f. 113.

³³ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9540, f. 67.

Ya he manifestado a V.E. con anterioridad el estado de desmoralización en que se encuentran los pueblos de este distrito, así mismo sabe bien que en ellos se albergan muchos perversos que son los que tienen el vecindario pacífico en constante agitación; esta situación como V.E. conoce demanda su remedio [ilegible] y yo creo que es necesario disponer de las medidas de policía que he dictado establecer aquí una corte marcial que juzgue prontamente a los hombres.

Ruego a V.E. se sirva conceder el establecimiento aquí de la citada corte marcial y mandar unos oficiales que la forman que en concepto de V.E. tengan las cualidades convenientes para ello.³⁴

Existen varios expedientes que ayudan a trazar la vida institucional de esta corte. Sabemos, por ejemplo, que tardó en instalarse (un mes aproximadamente) tras la autorización de establecimiento,³⁵ pero a diferencia de la corte marcial del Valle de México operó bajo la tutela de un presidente y oficiales mexicanos.³⁶ Desde su instalación, los limitados recursos financieros obstaculizaron las funciones, pues en una correspondencia el presidente de la corte solicitaba insumos de la siguiente manera:

Habiéndose establecido esta corte marcial por sobre una disposición, ha tenido necesidad de los útiles, precisos para el servicio de sus labores, más careciente de estos, se solicitó a la autoridad local de ese lugar, a efecto de proporcionarlos, y como me [ha] manifestado que no tiene señalados gastos, creo deber ocurrir a V. M. para que se sirva librar sus órdenes, a fin de que suministre la cantidad mensual para los gastos de papel y demás útiles.³⁷

Conocemos que, en algún punto, se cuestionó sobre la pertinencia de instalar ambas cortes (la del Valle de México y la de Tlalpan), puesto que representaba un costo fiscal alto. Hay una propuesta dirigida al prefecto político del Valle de México para suprimirla:

Es de todo punto innecesaria la corte marcial de Tlalpan, pues los reos que se aprenden en esa

localidad bien pueden ser conducidos a esta ciudad y destinados a la corte marcial o el consejo de guerra según las circunstancias de los delitos. En consecuencia, tengo el honor de proponer a V.E. la supresión del tribunal a que me refiero que además de ser innecesaria, como lo he dicho, es un gravamen para el erario del imperio.³⁸

La precaria solvencia financiera del Imperio ocasionó tropiezos y descabros al interior de la administración de justicia. De acuerdo con Georgina López, “todas estas complicaciones provocaban que la administración de justicia se retrasara y que la tan anhelada profesionalización de los encargados de administrar justicia se quedaría sólo en buenos deseos”.³⁹ En este sentido, la administración de justicia militar enfrentó un desequilibrio financiero. En un salvoconducto dirigido a la secretaría privada del emperador, se anunciaba “la suspensión de la corte marcial del Tlalpan a consecuencia de que el Ministerio de Hacienda se negaba a pagar los sueldos de los empleados”. En respuesta, el emperador propuso la edificación de la corte marcial “con oficiales en actividad para no gravar al erario”⁴⁰ y continuar con los despachos sin que la administración de justicia militar cesará, pero después de un año de funciones, la corte fue suspendida. En consecuencia, se otorgó una prórroga para continuar atendiendo las causas en curso en aquel distrito. A continuación, se muestra parte de la respuesta:

[...] me [he] enterado de que tuvo por conveniente prorrogar hasta el fin de este mes, el plazo prefijado para la conclusión de las causas que esta corte marcial tenga pendientes de sentenciar, así como también que los archivos se conduzcan a esa ciudad y los reos se pongan a disposición de esa corte marcial [del Valle de México].⁴¹

Como lo establecimos líneas arriba, en el Valle de México, además de la corte marcial, operaron el consejo de guerra permanente, el consejo de guerra de revisión, el consejo privado de asuntos militares y, con una efímera duración, la corte marcial de Tlalpan. El siguiente organigrama muestra la

³⁴ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 622.

³⁵ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 624.

³⁶ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 499.

³⁷ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 35.

³⁸ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 229.

³⁹ López, “Organización”, 2010, p. 75.

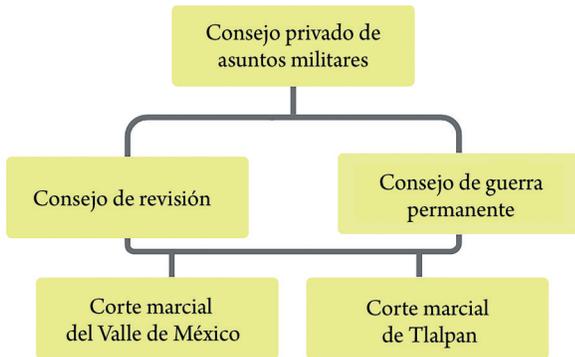
⁴⁰ AGN, f. Segundo Imperio, c. 53, exp. 6, fs. 3-6.

⁴¹ AHSDN, f. Operaciones militares, exp. 9964, f. 611.

jerarquía de las instituciones de la administración de justicia militar (véase imagen 1).

Imagen 1

Organigrama de las instituciones de la administración de justicia militar



Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes documentales primarias consultadas en el fondo Justicia Imperio y Fondo Segundo Imperio del AGN y el fondo Operaciones Militares del AHSND.

Cabe destacar que la plantilla de empleados de las otras instituciones de la administración de justicia militar, al igual que la corte marcial del Valle de México, se modificó constantemente. Existen diversos nombramientos y asignaciones donde se muestra parte de la reestructuración interna de las organizaciones, los cuales serían pertinentes analizar en futuras investigaciones. A continuación, se analiza la estructura de los juicios en la corte.

JUICIOS DE LA CORTE MARCIAL DEL VALLE DE MÉXICO

Entenderemos que un *juicio militar* “es la causa ventilada ante la jurisdicción castrense, en la cual el juez competente dicta sentencia”. En este sentido, “omitimos emplear la palabra proceso como sinónimo, ya que este no es propiamente un juicio, sino el método y las actuaciones con que se procede en él”. En otras palabras, un *juicio militar* es “la *litis* que mediante normas procesales aplicables, se realiza en el fuero de guerra, o sea ante los tribunales castrenses correspondientes y acorde a la legislación sustantiva del orden penal respectivo”.⁴²

⁴² *Diccionario*, t. v (letra i-j), 1984, p. 236.

De acuerdo con Calderón, un *juicio militar*:

[...] ofrece dos aspectos fundamentales, el de pronunciamiento de la conciencia judicial sobre los hechos y culpabilidad del reo, juicio estrictamente dicho, y el de periodo de jurisdicción plena, juicio en general, en el cual las partes formulan ante el Juez o Tribunal sus posiciones reveladoras de las relaciones jurídicas contenidas en el procedimiento, articulan los medio de prueba de que intenten valerse y verificar ésta, precisan las condiciones que de la misma se derivan a la vista de las cuales, el juzgador pronuncia su sentencia.⁴³

Sin embargo, los aspectos fundamentales que nos explica Calderón no son los únicos. Durante el siglo XIX, los juicios militares se llevaban a cabo de manera semejante que en el derecho procesal del fuero común.⁴⁴ Arnold explica que “cuando una persona decidía denunciar a un militar por la comisión de un delito un oficial ordenaba la realización de la sumaria, del mismo modo como el juez disponía la investigación previa en la jurisdicción ordinaria”.⁴⁵ En cualquiera de las dos instancias se ratificaba la sentencia, o bien, en el mejor de los casos se modificaba.

Ahora bien, ¿cómo se desarrollaron los juicios en la corte marcial del Valle de México durante la segunda intervención francesa? ¿Las necesidades inmediatas de la intervención modificaron la estructura de los procesos? Tras la

⁴³ Calderón, *Derecho*, 1947, p. 173.

⁴⁴ Para un análisis sobre los juicios entre finales de la época colonial y primeras décadas de vida independiente, véase: Scardaville, “Procesos”, 2003, pp. 379-428.

⁴⁵ La sumaria consistía en la formación de un expediente escrito en el cual se compilaba los testimonios de los testigos, los dictámenes de los “peritos” y la declaración del acusado, a fin de determinar si había prueba plena de que se había cometido efectivamente el crimen. El acusado tenía oportunidad de confrontar a sus acusadores a través de un careo. Una vez que se determinaba que había indicios suficientes para elevar la sumaria a un proceso contra una persona ante el fuero de guerra, el expediente se remitía al superior y éste al comandante general, quien tenía facultad para ordenar la formación de un consejo de guerra. Una vez vinculado al proceso, el acusado tenía derecho de nombrar su propio defensor; y antes de pronunciar su sentencia, el fallo y la condena eran revisados por un licenciado en derecho, quien era asesor del comandante general. Una vez notificada la sentencia, el condenado tenía derecho de apelar en segunda y tercera instancias. Arnold, “Tribunal”, 2013, p. 356.

revisión de los expedientes es posible establecer un par de consideraciones generales. De entrada, es posible afirmar que ningún juicio fue idéntico a otro. A pesar de la expedición de normatividad para regular los procesos en la corte, los juicios presentaron peculiaridades.

Conocemos que se dictaron juicios individuales y juicios sumarios. En estos últimos, por lo regular, se juzgó a más de dos personas. La extensión de los juicios dependía de las investigaciones judiciales del delito, los interrogatorios y las consultas institucionales para determinar la sentencia.

La estructura de los juicios nos indica que la mayoría de las diligencias eran instruidas en el idioma francés, pero en el interior de los expedientes consultados se halla un *dossier mexicain* que acumula documentos, correspondencia y aclaraciones en castellano. En algunos expedientes este apartado es más corto que en otros. Se identificaron muy pocos juicios conducidos totalmente en castellano, lo que sugiere la presencia de traductores en las cortes marciales. A partir de ello surge una interesante cuestión: ¿había traductores para los acusados cuya lengua materna no era el español? Sería interesante tratar de responder esta interrogante.

En parte de los expedientes se localizó una foja bajo el título de “Inventarie de la procédure” que contempla la estructura del proceso. Por lo regular, los expedientes se componían de “Rapport du commissaire, interrogatoire, dossier mexicano” y el “Jugement”. En pocas ocasiones se ubicaron traducciones de documentos, cartas u oficios en los expedientes. En la causa formada contra José María Montes de Oca, Ramón Cazares, Alejandro Pérez, Mauricio López, Francisco Sánchez y Filomeno Bolaños, acusados de formar una banda violenta, se encuentran copias certificadas de cartas traducidas del español al francés que quizá fueron utilizados por los miembros de la corte para dictaminar la sentencia.⁴⁶

En el “Rapport du commissaire” se incluía la comunicación correspondiente a la fecha y lugar de la captura, así como algunos datos generales de los reos. En ocasiones se incorporaron instrucciones sobre el traslado y resguardo en las cárceles

⁴⁶ Juicio de la corte marcial contra José María Montes de Oca, Ramón Cazares, Alejandro Pérez, Mauricio López, Francisco Sánchez, Filomeno Bolaños, acusados de formar una banda violenta, AGN, f. Justicia Imperio, vol. 216, exp. 14, fs. 340-408.

públicas. En las sesiones de la corte, los reos contestaban las preguntas formuladas. En el juicio contra Marcelino Ortiz y José de la Rosa, acusados de asalto y robo, se les cuestionó lo siguiente:

[...] ¿Sabe el motivo por el qué se halla preso?; ¿a qué gavilla pertenece y por qué llegó a la finca [con] su compañero a pedir caballos, los cuales llegó a sacar?; ¿por qué llegó armado a la finca y cuando lo aprendieron [por qué] escondió en el pantalón la cinta que se le presenta...?; ¿por qué andaba con el coronel Pacheco, supuesto que ignora al partido que pertenece?; ¿Diga por qué pidió caballos al rancho de Santa Lucía para las fuerzas del Coronel Pacheco?; ¿tiene algo que añadir o quitar de su declaración?.⁴⁷

Por otro lado, la asistencia de testigos era clave para el desarrollo del proceso. En la causa contra Bernabé Díaz, acusado de complicidad en un robo a mano armada, al testigo se le cuestionó sobre el acusado de la siguiente manera: “¿Qué es lo que sabe con relación a Bernabé Díaz, diga francamente su modo de vivir, si es un hombre honrado, si perteneció en la época pasada a la gavilla de Cenobio Lozano, o alguna otra fuerza ya reaccionaria o liberal?”⁴⁸

En el expediente, la hoja de sentencia adjunta datos generales del acusado, como nombre completo, edad, estado civil, nacionalidad, lugar de residencia, ocupación, características físicas, delito imputado y sentencia. Existía un formulario previamente elaborado que servía para colocar los rubros antes señalados, pero en la mayoría de las ocasiones esta hoja de sentencia era elaborada a mano. En algunas de las sentencias es posible leer que el jurado “se reunió en el local de sus sesiones en audiencia pública para juzgar”,⁴⁹ lo que sugiere la presencia de curiosos y testigos.

Por otro lado, únicamente en los volúmenes 175 y 176 del fondo Justicia Imperio se ubican las hojas de filiación de los acusados acompañadas del informe de sentencia. Por tal motivo, se puede

⁴⁷ Proceso de la corte marcial contra Marcelino Ortiz y José de la Rosa, acusados de asalto y robo. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 214, exp. 13, fs. 486-513.

⁴⁸ Proceso de la corte marcial contra Bernardo Díaz, acusado de complicidad en un robo a mano armada. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 214, exp. 5, fs. 281-305.

⁴⁹ AHSN, f. Operaciones militares, exp. 9958, fs. 194-195.

suponer que estos documentos se emplearon para el traslado de los reos y para posibilitar su ingreso a la cárcel. La hoja de filiación arroja características físicas, como boca, estatura, color de piel, pelo, cejas, ojos, nariz, frente, barba y señas particulares.

Considerando la pregunta inicial: ¿cómo se desarrollaron los juicios en las cortes marciales durante la segunda intervención francesa? Podemos establecer que las autoridades, a pesar de la pluralidad legislativa y las contradicciones jurídicas, trataron de seguir los procedimientos establecidos, aunque en algunos casos los jueces se conducían bajo su propio criterio (arbitrio judicial).⁵⁰ Por otro lado, es claro que el estado de sitio y la campaña contra los grupos liberales aceleró las sesiones de los juicios. Quizá con el objetivo de deshabilitar a los grupos armados y establecer el orden.

Ahora bien, ¿qué penas establecía el código? El código establecía penas, como la muerte, prisión, destitución del cargo, degradación militar, muerte con degradación y la asignación de trabajo forzado en obras públicas. Cabe señalar que la mayor parte de las penas que establece el código, ya se aplicaban en nuestro país antes de la intervención. En cuanto a los delitos más comunes, la corte marcial del Valle de México procesó a los culpables de robo en despoblado, robo a mano armada, habitantes que formaban parte de bandas de malhechores y homicidio. De igual modo, se identificaron algunos expedientes que muestran sentencias para delitos como espionaje, conspiración, bandas armadas de guerrilleros y liberales. A continuación, se presenta un análisis más detallado de las causas.

DELITOS Y SENTENCIAS DE LA CORTE MARCIAL DEL VALLE DE MÉXICO

Con ayuda de las clasificaciones históricas, positivas y doctrinales más conocidas hasta la primera mitad del siglo xx y la legislación militar mexicana, Calderón acuñó una definición de *delito militar*.⁵¹ Para nuestros propósitos, entenderemos que

⁵⁰ Para un estudio sobre el arbitrio judicial en el siglo xix, véase: Téllez, "Arbitrio", 2019, pp. 95-115.

⁵¹ El autor dedica un capítulo para definir el concepto de *delito militar*. En su investigación realizó una detallada comparación conceptual de la legislación expedida en el país hasta la

un *delito militar* es "acción u omisión consideradas como ofensas graves y sancionadas por la legislación castrense".⁵² Agregaremos que éstas son cometidas por militares en el desempeño de sus funciones y bajo contextos predeterminados.

¿Qué delitos persiguieron las autoridades militares durante la segunda intervención francesa? Con el respaldo de los decretos para conseguir las facultades de la autoridad civil, las autoridades militares persiguieron la mayoría de los delitos. Empero, se enfocaron en aquellos que propiciaron el desorden social y que atentaron contra la voluntad y fines de la empresa intervencionista. De tal modo que, desde su instalación, la corte marcial del Valle de México tuvo una intensa actividad.

Con ayuda de los juicios, los índices de sentencias, las acusaciones ante la corte y las notificaciones sobre los reos procesados es posible trazar un panorama de los delitos y las penas impuestas por la corte marcial del Valle de México. Sin embargo, dentro de este universo de información se encuentra un vacío. Existen varios expedientes que únicamente expresan la pena impuesta y no detallan el delito. Contrario a ello, hay expedientes que únicamente expresan el delito y no indican la pena impuesta. Se halló una lista, por ejemplo, que contiene los detalles sobre los reos sentenciados a trabajos perpetuos sin expresar el delito.⁵³ Del mismo modo, existe otra lista que contiene los detalles sobre los reos sentenciados a pena de muerte.⁵⁴

Teniendo en cuenta lo anterior, se recopilaron los juicios que se procesaron en la corte marcial del Valle de México. Éstos yacen en el Fondo Justicia Imperio del Archivo General de la Nación. En la tabla 2 se muestra la información inventariada:

primera mitad del siglo xx. Calderón menciona: "La dificultad sube de punto cuando pretendemos que el concepto tenga además caracteres doctrinales porque juega entonces las distintas convicciones de los tratadistas y aún sus posiciones profesionales militares y en tales condiciones, es vano pretender que los dictados y opiniones de unos son más acertadas que los expuestos por los demás". Calderón, *Derecho*, 1944, p. 52.

⁵² *Diccionario*, t. III (letra D), 1983, p. 77.

⁵³ Lista de reos que por las cortes marciales y los consejos de guerra franceses han sido sentenciados a una pena mayor de diez años. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 33, exp. 17, fs. 286-288.

⁵⁴ Lista de reos sentenciados a pena de muerte. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 20, exp. 26, fs. 251-252.

Tabla 2

Relación de los juicios de la corte marcial del Valle de México

	Año	Volumen	Expediente	Fojas	Delito o crimen
1	1864	213	4	115-142	Robo a diligencias
2	1864	213	5	143-179	Por formar parte de la banda de Romero (gavilla de malhechores)
3	1864	213	6	189-198	Robo a mano armada
4	1864	213	7	199-219	Ladrón en la guerra
5	1864	213	8	223-253	Golpes
6	1864	213	9	254-275	Robo a mano armada en un camino público
7	1864	213	10	276-325	Por diversos delitos
8	1864	213	11	433-558	Por diversos delitos
9	1864	214	2	35-62	Robo
10	1864	214	3	177-185	Robo y pertenecer a una banda de malhechores
11	1864	214	4	205-280	Robo a mano armada
12	1863	214	5	281-305	Robo a mano armada
13	1864	214	6	306-309	Por pertenecer a una banda de malhechores
14	1863	214	8	344-369	Asalto y robo
15	1863	214	9	166-204	Robo en despoblado
16	1864	214	12	419-485	Asesinato
17	1864	214	13	486-513	Asalto y robo
18	1863	215	1	1-27	Robo
19	1863	215	2	56-90	Robo, golpear a los jueces de la cárcel, intento de escapatoria y asesinatos no probados
20	1863	215	6	169-201	Acusados de guerrilleros y perturbar la paz del pueblo
21	1863	215	9	s/d	Robo y portación de armas
22	1863	215	10	163-201	Acusados de formar parte de una banda de maleantes
23	1863	216	1	572-602	Robo
24	1864	216	2	1-59	Ultraje y robo de prendas
25	1864	216	4	78-96	Alterar el orden público
26	1864	216	5	97-108	Accionar un arma de fuego (mosquete)
27	1864	216	6	109-134	Robo
28	1864	216	9	234-253	Espionaje
29	1864	216	10	254-284	Atacar una diligencia
30	1864	216	14	340-408	Acusados de formar una banda violenta
31	1864	216	18	467-509	Asesinato
32	1864	217	5	59-72	Acusados de formar una cuadrilla de malhechores
33	1864	217	7	120-139	Acusados de guerrilleros y liberales

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes consultados en AGN, f. Justicia Imperio, vols. 213, 214, 215, 216 y 217.

Desafortunadamente no se cuenta con los expedientes para los años 1865, 1866 y 1867. La ausencia de estos datos provoca un vacío importante para interpretar, con mayor precisión, la trayectoria institucional de la corte. Sobre la ausencia de materiales hay dos posibles hipótesis. La primera indica que, debido al estado de guerra y agitación militar, los documentos se extraviaron. La segunda sostiene que las administraciones posteriores al triunfo liberal desecharon la información y los documentos que correspondían a esta etapa histórica, en el intento por suprimir este episodio monárquico. Sin embargo, con los datos que tenemos es posible reconstruir la actividad inaugural de la corte.

Cabe señalar que los juicios inventariados (véase tabla 2) representan una cantidad mínima frente al total de las causas formadas. Tomando en cuenta los índices de sentencias, las acusaciones ante la corte, las notificaciones sobre las penas impuestas y las averiguaciones, es posible afirmar que, en la corte marcial, se efectuaron más de dos centenares de juicios. Es una cantidad sumamente alta, sin duda. Con la finalidad de conservar la capital del Imperio, las autoridades militares utilizaron la corte marcial como una herramienta de disuasión bajo las premisas de vigilancia y control, como lo hemos establecido líneas atrás.

Hay dos tipos de fuentes que nos permiten construir un panorama más amplio sobre los delitos y las penas impuestas por la corte marcial del Valle de México: las listas e índices de sentencias. En las primeras se concentran datos como nombre del reo, delito, lugar donde se cometió el delito, prisión, estado que guarda la diligencia y observaciones. En los índices de sentencias, por el contrario, únicamente se enumeran los nombres de los reos y la sentencia correspondiente.

Para elaborar las siguientes tablas (3, 4 y 5) se utilizaron ambas fuentes. Evidentemente, en éstos se concentra la información, y con ello se evitó el cruce y la repetición de referencias, ya que se hallaron hojas de sentencias duplicadas.

Es oportuno comenzar con las sentencias a pena de muerte. Los casos ante la corte fueron 462. El delito con más registros fue el pillaje y robo a mano armada en vía pública (137), seguido de pillaje y robo a mano armada (128) y los miembros (o acusados) de pertenecer a una banda de malhechores (46). Los delitos con menor

incidencia fueron: el robo simple, acusado de ser liberal y relaciones clandestinas, con un caso cada uno de ellos. En varios expedientes se encontraron sentencias que no expresan el delito. Para el caso de la pena de muerte hay 30 expedientes en concreto (véase tabla 3).

Según los expedientes revisados, los sentenciados a trabajos forzados fueron 139. De ellos, los casos a perpetuidad fueron 69 casos, los sentenciados a veinte años fueron 15 casos, los sentenciados a diez años fueron 39 casos, a cinco años fueron 13 casos y, por último, hay un caso cuya pena fue de seis meses. El delito con más registros fue pillaje y robo a mano armada en vía pública, nuevamente. Seguido del robo a mano armada en camino público. En esta ocasión, los expedientes que no expresan el delito son 38 (véase tabla 4).

Por último, los sentenciados a presidio fueron 16. Hay 7 casos cuya pena impuesta fue de veinte años; 6 casos a diez años; 2 casos a cinco años y finalmente 2 casos a dos años. El delito con más registros fue el robo a mano armada. Hay un expediente que no expresa el delito. En la tabla 5 se registra la información recopilada.

Al contrastar la información de las tablas 3, 4 y 5, nos percatamos de la existencia de interesantes puntos que valen la pena resaltar. En primer lugar, tenemos que un mismo delito tuvo diferentes sentencias. Es pertinente cuestionar sobre la diferencia entre ellas: ¿a qué se debe tal situación?, ¿existen elementos jurídicos para establecer sentencias distintas para un mismo delito? Este trabajo supone que en algunas causas así lo ameritaba, quizá. Sin embargo, hay evidencia que sugiere que los jueces recurrieron al arbitrio judicial.

En segundo lugar, sabemos que la mayoría de los sentenciados eran civiles y no tenían ninguna relación con el gremio castrense. Del universo de expedientes consultados, el 98% corresponden a personal civil. Este dato nos indica que las autoridades utilizaron la corte como una herramienta de combate contra los grupos armados y el ejército liberal. En este sentido, se puede citar el proceso contra Dionisio Fraga, Manuel Reyes y Julián López, acusados de pertenecer a una banda de guerrilleros liberales,⁵⁵ o

⁵⁵ Proceso de la corte marcial del Valle de México contra Dionisio Fraga, Manuel Reyes y Julián López, acusados de guerrilleros liberales. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 217, exp. 7, fs. 120-139.

Tabla 3

Sentencias a pena de muerte dictadas por la corte marcial del Valle de México, 1863-1867

Delito o crimen	Número de casos
Acusado de ser liberal	1
Asesinato	3
Asesinato y robo	15
Ataque en banda a mano armada, robo y asesinato	3
Ataque y robo con violencia en camino público	2
Motín y asesinato	2
Pillaje y robo a mano armada	128
Pillaje y robo a mano armada y en vía pública	137
Por pertenecer a una banda de malhechores	46
Por formar parte de una banda de malhechores y ataque en banda	8
Por pertenecer a una banda de malhechores armada, pillaje, robo e incendio	5
Por pertenecer a una gavilla	4
Relaciones clandestinas	1
Robo	1
Robo a mano armada	14
Robo a mano armada en cuadrilla y con violencia	4
Robo a mano armada sobre camino público y heridas que causaron muerte	8
Robo a mano armada y complicidad en otros crímenes	1
Robo a mano armada y con violencia	14
Robo con asalto	18
Robo en banda	4
Robo en banda y complicidad	11
Tentativa de asalto y homicidio	2
Sin expresar delito	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes consultados en AGN, f. Justicia Imperio, vol. 20, exps. 26, 37, 52, 56, 58, 59, 62; vol. 21, exp. 18; vol. 33, exp. 17.

Tabla 4

Sentencias a trabajo forzada dictadas por la corte marcial del Valle de México, 1863-1867

Sentencia	Delito o crimen	Número de casos
A perpetuidad	Asesinato y rapto	1
	Ataque a mano armada y robo con violencia	4
	Por formar parte de una banda de malhechores y ataque en banda	9
	Por pertenecer a una banda de malhechores	6
	Robo a mano armada	1
	Robo a mano armada en cuadrilla con violencia y en camino	3
	Robo a mano armada y complicidad en otros crímenes	5
	Robo a mano armada y en camino público	17
	Robo de noche en camino público	2
	Robo en banda y complicidad	1
	Sin expresar delito	20
A 20 años	Muerte a un soldado a francés	1
	Robo a mano armada	1
	Robo a mano armada y en camino público	3
	Sin expresar delito	10
A 10 años	Asesinato	1
	Complicidad de robo a mano armada y en camino público	3
	Motín y asesinato	3
	Pillaje y robo a mano armada y en vía pública	22
	Propagar palabras sediciosas contra Francia	1
	Robo	2
	Robo en cuadrilla	3
	Sin expresar delito	4
A 5 años	Ataque y robo con violencia en camino público	3
	Complicidad de robo a mano armada	1
	Infidencia a un soldado francés	1
	Robo	4
	Sin expresar delito	4
A 6 meses	Robo en despoblado	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes consultados en AGN, f. Justicia Imperio, vol. 20, exps. 52, 58, 59, 62; vol. 33, exp. 17.

Tabla 5

Sentencias a presidio dictadas por la corte marcial del Valle de México, 1863-1867

Sentencia	Delito o crimen	Número de casos
A 20 años	Robo a mano armada	7
A 10 años	Desertar en campaña y salteadores	2
	Por pertenecer a banda de malhechores	3
	Robo con asalto y cuadrilla	1
Presidio (5 años)	Robo a mano armada	1
	Robo con arma de fuego	1
Presidio (2 años)	Conspiración	1
	Sin expresar delito	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes consultados en AGN, f. Justicia Imperio, vol. 20, exps. 52, 56, 58 y 59.

bien, el caso contra Úrsulo Pérez López y Manuel García, acusados de formar parte de la gavilla de Nicolás Romero.⁵⁶ Ciertamente, los ejemplos son muchos y la revisión de cada proceso puede retomarse en futuras investigaciones.

Por último, es posible observar que la corte atendió múltiples causas y que, salvo algunas excepciones que el estado de guerra generó, la mayor parte de los delitos y crímenes que se procesaron no eran ajenos a la realidad nacional. Del universo de delitos, aquí destacamos el pillaje y el robo. Este delito, en cualquiera de sus modalidades, representa la mayoría.⁵⁷

Sobre el pillaje, Paul J. Vanderwood sostiene que “la década de 1857 a 1867, de continua agitación en México, produjo todo tipo de bandoleros, desde

combatientes hasta cierto número de pequeñas gavillas”, quienes despojaban de sus pertenencias a aquéllos que transitaban por los intrincados caminos que conectaban a la capital con los estados aledaños.⁵⁸ Con frecuencia, cargamentos de valiosas mercancías caían en manos de los bandoleros, quienes lucraban con la venta de los productos robados. A lo largo del siglo decimonónico, esta práctica era muy frecuente.⁵⁹

Por su parte, Héctor Strobel demuestra que estos grupos armados, denominados *guerrillas*, practicaban el robo de ganado y otras mercancías para lucrar con la venta o el intercambio de los bienes. En algunas ocasiones, los grupos armados “actuaron en doble acuerdo”, tanto con el Ejército francés como con el Ejército de Oriente, para cometer sus atracos y solicitar su protección. A veces, parte del botín que se recaudaba se ofrecía como tributo, y así la práctica se prolongaba.⁶⁰

Con referencia a la clasificación de los expedientes consultados, la gráfica 1 muestra que los sentenciados a pena de muerte representan el 74.9%, mientras que los sentenciados a trabajos forzados representan 22.5% y, por último, a presidio representan 2.6%. Como podemos apreciar, la pena de muerte fue la sentencia más recurrente. La gráfica 1 muestra la información recopilada.

De acuerdo con Graciela Flores, la pena de muerte pertenece a la categoría de penas severas junto con los azotes, la vergüenza pública y el servicio de armas.⁶¹ Aunque se intentó abolir esta pena, era común durante la primera mitad del siglo XIX en México.

Es claro que la situación militar que atravesaba el Imperio provocó que los jueces militares actuaran con severidad y celeridad. Y es que el discurso oficial no fue el mismo siempre. Al realizar este análisis es fácil percatar que, en algún punto entre la instalación de la Regencia del Imperio y la instalación del Segundo Imperio mexicano, el

⁵⁸ Vanderwood, *Desorden*, 1986, p. 25.

⁵⁹ Sebastián Herrera analiza la práctica del robo en los caminos que conectaban a Jalisco con las regiones cercanas, en el periodo que va de 1846 a 1861. Explica las causas por las cuales este delito se extendió a niveles alarmantes en el estado. Herrera, *Ladrones*, 2017.

⁶⁰ Strobel, *Resistir*, 2024, p. 106.

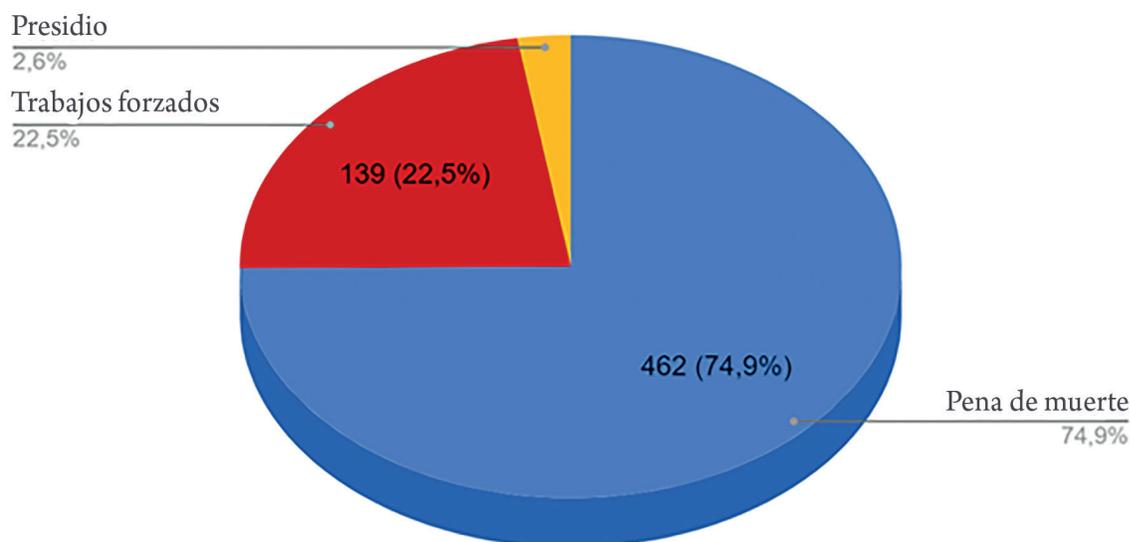
⁶¹ Flores, *Justicia*, 2019, p. 80.

⁵⁶ Proceso de la corte marcial del Valle de México contra de Úrsulo Pérez López y Manuel García, acusados de formar parte de la banda de Romero. AGN, f. Justicia Imperio, vol. 213, exp. 5, fs. 143-179.

⁵⁷ Para un análisis sobre la impartición de justicia y el bandillaje en los caminos de México durante la primera mitad del siglo XIX, véase: Solares, *Bandidos*, 1999.

Gráfica 1

Sentencias emitidas por la corte marcial del Valle de México, 1863-1867



Fuente: Elaboración propia a partir de los expedientes consultados en AGN, f. Justicia Imperio, vol. 20, exps. 26, 37, 52, 56, 58, 59, 62; vol. 21, exp. 18; vol. 33, exp. 17.

discurso cambió: pasó de reprimir los excesos de las bandas de malhechores a sentenciar militarmente (y condenar a la pena capital) a todos los que pertenecieron a bandas o reuniones armadas. La intención era combatir la inseguridad que aqueja a los caminos públicos que conectaba a las poblaciones y eliminar a los efectivos del Ejército liberal. Para ello, las autoridades imperiales construyeron un discurso de desprestigio y utilizaron palabras como *disidentes* y *guerrilleros* con la intención de diezmar la capacidad de combate ante la opinión pública.

Norma Zubirán sugiere que el discurso y las acciones de las autoridades imperiales se modificaron a partir de la incidencia de grupos liberales y el triunfo militar de éstos en zonas potencialmente estratégicas para la administración. Afirma que, después de la segunda fuga del general Porfirio Díaz, que en aquel entonces comandaba parte de las fuerzas del Ejército de Oriente, es que se expidió la *Ley del 3 de octubre*, con la finalidad de legitimar la represión y persecución de los efectivos liberales, y que esta lucha se intensificó entre 1865 y 1866. Indica que “para entonces, el Mariscal Aquiles Bazaine se encontraba al frente del ejército Imperial. En octubre [de 1865], a raíz de

la segunda fuga de Díaz, emitieron la famosa *Ley del 3 de octubre* que tanto daño ocasionó a las fuerzas liberales”.⁶² De igual modo, la publicación de la disposición coincide con la retirada de los soldados franceses por órdenes del emperador Napoleón III.

Para finales de 1865, y en aras de impedir el avance del ejército liberal y los grupos armados que lo apoyaban (resistencia popular armada) hacia el centro del Imperio, las autoridades adoptaron un método de combate frontal más severo para neutralizar los efectivos del ejército. Al respecto, Marcos Pablo Moloeznik menciona que “desde el punto de vista operacional, las autoridades militares deciden crear un cuerpo irregular del ejército, la contraguerrilla, cuyos principales teatro de operaciones son los Estados de Veracruz y Tamaulipas, así como la región de la Huasteca Potosina”.⁶³ No obstante, es preciso destacar que esta unidad se encontraba en servicio desde 1863, pero las circunstancias militares hicieron que para los años 1865 y 1866 ésta tuviera una mayor actividad.

⁶² Zubirán, *Defensa*, 2015, p. 157.

⁶³ Moloeznik, “Insurgencia”, 2008, p. 126.

CONCLUSIÓN

A excepción del loable trabajo de la historiadora estadounidense Linda Arnold, la historiografía nacional se ha encargado poco de analizar la vida institucional de los tribunales militares a lo largo del siglo XIX. Con este trabajo, se pretende colaborar al campo de estudio, trazando un panorama general sobre las instituciones de la administración de justicia militar que se instalaron en el Valle de México durante la Regencia del Imperio y del Segundo Imperio mexicano.

Respecto a la corte marcial del Valle de México, conocemos que desde su instalación, en junio de 1863, sesionó con regularidad y que decenas de juicios se ejecutaron en este tribunal. Sin embargo, no era la única institución de la administración de justicia militar que funcionó en el Valle de México, centro político del Imperio. Hubo otras más: el consejo de guerra permanente, el consejo de guerra de revisión, el consejo privado de asuntos militares y la corte marcial de Tlalpan. En este panorama institucional, la corte marcial del Valle de México fungió como una institución central.

Por otro lado, la legislación militar expedida por las autoridades francesas, y posteriormente imperiales, otorgó la legitimidad necesaria para acabar con el ejército liberal y las gavillas armadas que rondaban al interior del departamento del Valle de México y en los caminos que conectaban a las poblaciones aledañas. Al contraer facultades discrecionales, la corte marcial se convirtió en una herramienta de combate. Por su parte, los fusilamientos en masa que se llevaron a cabo en las principales plazas públicas propagaron un mensaje de advertencia contra aquellos osados que se atrevieron a levantarse en armas y desobedecer al gobierno imperial.

Finalmente, si nos detenemos a revisar la cantidad de civiles procesados en la corte y lo relacionamos con la emergencia de gavillas y grupos de guerrilla que se extendieron a lo largo del territorio nacional, podríamos sugerir que una gran parte de los miembros de aquellos grupos fueron procesados por delitos vinculados con el robo y portación de armas. Con ello se comprueba la hipótesis que sostiene este trabajo: la corte funcionó como una herramienta de combate contra los grupos armados y el ejército liberal.

FUENTES

Documentales

Archivo General de la Nación (AGN).

- Fondo Justicia Imperio
- Fondo Segundo Imperio

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN)

- Fondo Operaciones Militares

Bibliográficas

Arnold, Linda, “El tribunal militar, 1823-1860”, en: Óscar Cruz Barney, Héctor-Fix Fierro y Elisa Speckman (coords.), *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México: Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México / Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 343-369.

_____, “Dos demandantes y un demandado: el juicio verbal en el fuero militar o ¿qué pasó con mi caballo?”, en: Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana / Universidad Nacional Autónoma de México / El Colegio de México, 1999, pp. 195-205.

_____, “Justicia militar en el México republicano: las amnistías, visitas y los arrendamientos no pagados”, en: Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y nación (actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez): II. Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*, México: El Colegio de México, 1998, pp. 157-169.

_____, *Archivo de la Suprema Corte. Inventario del Archivo del Tribunal de Guerra y Marina 1816-1854* [Transcripción], México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

_____, “La política de la justicia militar mexicana: nombramientos de la corte militar de apelaciones, 1823-1860”, en:

- Juan Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México: El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005, pp. 233-254.
- Avenel, Jean, *La campagne du Mexique (1862-1867): la fin de l'hégémonie européenne en Amérique du Nord*, París: Económica, 1996.
- Bermúdez Flores, Renato de Jesús, *Historia del derecho militar*, México: Instituto Nacional de Ciencias Penales / Criminogénesis, 2015.
- Bermúdez Flores, Renato de Jesús y Antonio Millán, "El primer Código de Justicia Militar mexicano de 1864 o Código Militar de Maximiliano. La versión mexicana del Código de Justicia Militar francés de 1857", en: *Historia del derecho militar*, México: Instituto Nacional de Ciencias Penales / Criminogénesis, 2015, pp. 289-302.
- Calderón Serrano, Ricardo, *Derecho penal militar. Parte general*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1944.
- _____, *El derecho procesal militar*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1947.
- Código de Justicia Militar del Ejército Francés traducido al castellano de órdenes del S. M. el Emperador Maximiliano I por el general graduado coronel D. Manuel Zavala, coronel retirado D. José Ignacio Serrano y teniente coronel D. Luis de la Piedra*, México: Imprenta de A. Boix a cargo de Miguel Zornoza, 1864.
- Decreto que establece los tribunales y juzgados del fuero común*, 15 de julio de 1863.
- Diccionario jurídico mexicano*, t. III (letra D), t. v (letra I-J), México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Diccionario jurídico mexicano*, t. v (letra I-J), México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- Flores Flores, Graciela, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*, México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Herrera Guevara, Sebastián Porfirio, *Ladrones infames y su accionar delictivo. El robo en caminos públicos y poblaciones en Jalisco, 1846-1861*, Tesis de Doctorado en Historia, México: El Colegio de Michoacán, 2017.
- López González, Georgina, *La organización para la administración de la justicia ordinaria en el Segundo Imperio. Modernidad institucional y continuidad jurídica en México*, México: El Colegio de México / Universidad Autónoma Metropolitana, 2014.
- _____, "La organización de la justicia ordinaria en Aguascalientes durante el segundo imperio", en: *Signos Históricos*, vol. 12, núm. 23, 2010, pp. 62-89.
- _____, "Justicia y criminalidad en el siglo XIX: nuevos enfoques y perspectivas", en: *Signos Históricos*, vol. 13, núm. 26, 2011, pp. 8-13.
- Méndez Camacho, Erik Ricardo, *La administración de justicia militar y la corte marcial del Valle de México durante la Regencia Imperial y el Segundo Imperio mexicano (1863-1867)*, Tesis de Maestría en Humanidades (área de concentración en historia), México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2023.
- Moloeznik, Marcos Polo, "Insurgencia y contraguerrilla durante la Guerra de Intervención Francesa en México (enseñanzas para la doctrina de guerra mexicana)", en: *Revista del CESLA*, núm. 11, 2008, pp. 119-133.
- O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México: Porrúa, 1996.
- Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2001.
- Recopilación oficial completa y correcta de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias del poder supremo del Imperio Mexicano*, t. 1, México: Imprenta de A. Boix a cargo de M. Zornoza, 1863.
- Scardaville, Michael C., "Los procesos judiciales y la autoridad del Estado: reflexiones en torno a la administración de justicia criminal y la legitimidad en la Ciudad de México, desde finales de la Colonia, hasta principios del México independiente", en: Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura*

- política*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 379-428.
- Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX, 1821-1855. El caso de Michoacán*, México: Instituto Mora, 1999.
- Strobel, Héctor, *Resistir es vencer. Historia militar de la Intervención Francesa, 1862-1867*, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Grano de Sal, 2024.
- Téllez González, Mario Armando, “El arbitrio judicial en la baja justicia del derecho criminal en el siglo XIX. El caso del Estado de México”, en: *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, vol. 39, 2019, pp. 95-115.
- Vanderwood, Paul, *Desorden y progreso. Bandidos y policías en el desarrollo mexicano*, México: Siglo XXI, 1986.
- Zubirán Escoto, Norma, *La defensa de la República y la soberanía nacional. El Ejército de Oriente, 1864-1867*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.

ACATAR PARA VENDER. EDITORES CENSURADOS EN EL ARZOBISPADO DE MÉXICO, 1871-1891

*Obey to sell. Editors censored in the
archbishopric of Mexico, 1871-1891*

Felipe Bárcenas García*

Universidad Nacional Autónoma de México, México

ORCID: 0000-0001-9331-2289

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.5>

RESUMEN: En este artículo se analizan las razones por las cuales una parte de los editores de México sometieron voluntariamente sus manuscritos a la censura eclesiástica durante 1871-1891. Se parte del supuesto de que, en la segunda mitad del siglo XIX, existió un sólido negocio editorial en torno al impreso religioso, en el cual participaron personas que, buscando que el clero promoviera sus publicaciones para incrementar sus ventas, acataron las directrices de Pelagio de Labastida y Dávalos, arzobispo de México en 1863-1891, quien ordenó a los católicos que enviaran sus textos religiosos a los censores diocesanos. Para cumplir con el objetivo planteado, se examinan expedientes resguardados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México, que demuestran que la censura eclesiástica no sólo continuó funcionando después de establecerse la Constitución de 1857, sino que su práctica se agilizó, toda vez que al clero le urgía contrarrestar la influencia de publicaciones liberales y protestantes.

PALABRAS CLAVE: Censura, edición, imprenta, Iglesia, Pelagio de Labastida y Dávalos.

ABSTRACT: This article analyzes the reasons why a part of the editors in Mexico voluntarily submitted their manuscripts to ecclesiastical censorship during 1871-1891. It's assumed that, in the second half of the 19th century, there was a solid publishing business around religious printing, in which people participated, seeking the clergy to promote their publications to increase his sales; for this reason, they obeyed the guidelines of Pelagio de Labastida y Dávalos, archbishop of Mexico in 1863-1891, who ordered catholics to send their religious manuscripts to diocesan censorship. To solve our objective, files kept in Archivo Histórico del Arzobispado de México are examined, which demonstrate that ecclesiastical censorship not only continued to function after the Constitution of 1857 was established, but also that its practice was streamlined, since the clergy were urged to counteract the influence of liberal and protestant publications.

KEYWORDS: Censorship, edition, printing press, catholic Church, Pelagio de Labastida y Dávalos.

FECHA DE RECEPCIÓN:
20 de febrero de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
26 de julio de 2024

* Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Nuevo León, maestro en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto Mora y doctor en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (UNAM) y profesor en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (UNAM). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de México. Es miembro y secretario del Seminario Interdisciplinario de Bibliología (SIB-IIB-UNAM). Ha impartido clases en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana y el Tecnológico de Monterrey. Fue el representante en México de la Red Latinoamericana de Cultura Gráfica (2020-2022). Es autor de *Imprenta, economía y cultura en el noreste de México: la empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887* (CONARTE, 2017).
Contacto: fbarcenas87@hotmail.com



La Constitución de 1857 estableció el Estado laico en México. Este hecho supuso el fin tanto de la presencia oficial del catolicismo como del régimen censorio eclesiástico instaurado en 1821.¹ Parecía que la censura de textos religiosos estaba condenada a desaparecer, sin embargo, el panorama cambió durante 1871-1891, periodo en el cual Pelagio de Labastida y Dávalos fue arzobispo de México.² Estamos ante el primer obispo de la tercera generación de ordinarios mexicanos preconizados en las décadas de 1860 y 1870, quienes se encargaron de gobernar la Iglesia católica durante y después de la victoria liberal.

A partir de 1871, el proyecto pastoral de Pelagio se centró en la reorganización de la vida pública de los católicos, al mismo tiempo que alejaba al clero y los seglares de la participación legislativa directa. Asimismo, buscó construir mecanismos de presencia urbana del catolicismo y promover nuevas formas de activismo político en un contexto dominado por el liberalismo.³

En concordancia con las directrices de los papas, que perdieron los Estados Pontificios de 1870 a 1929 (quedando bajo la soberanía italiana), Labastida propició que los católicos mexicanos contaran con referencias identitarias comunes, lo cual implicó la publicación de impresos que sirvieron como base para la formación de personas de todas las edades, desde niños hasta sacerdotes, abogados, ingenieros y médicos.⁴ Para garantizar que los textos que versaban sobre religión se apegaran a las instrucciones de las autoridades eclesiásticas y no contuvieran errores, el arzobispo instaló una Junta de Censura en 1871; además, solicitó tanto a clérigos como a seglares que, por cuenta propia, sometieran sus manuscritos religiosos a la censura.

Cientos de expedientes resguardados en el Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM) demuestran que numerosos editores mandaron sus textos a los censores eclesiásticos, pero ¿con qué objetivo?, ¿por qué determinadas personas estuvieron dispuestas a que sus manuscritos fuesen censurados? El presente artículo responde a tales preguntas. Se parte del supuesto de que, en 1871-1891, algunos impresores-editores-libreros

¹ En otros textos ya he analizado la estructura y el funcionamiento del régimen diferenciado en materia de libertad de imprenta vigente en México durante 1821-1855. Por ahora, baste mencionar que el principio de exclusividad confesional implicaba la protección estatal de la fe católica. Por ello, si bien se permitió a los ciudadanos publicar ideas políticas sin necesidad de someterlas a censura previa, también se facultó al clero diocesano para organizar Juntas de Censura y decidir qué libros resultaban notoriamente irreligiosos y, por lo tanto, merecían vetarse. Sin embargo, toda prohibición eclesiástica debía contar con el aval del Congreso; además, los decomisos sólo podían ser efectuados por los jueces seculares o por los alcaldes de los pueblos, sin su autorización ningún funcionario civil o eclesiástico debía recoger obras prohibidas. Esta fórmula exigía la colaboración estrecha entre los poderes temporal y espiritual, pues la mala relación o comunicación entre ambos conllevaba la ineficacia del sistema.

² En 1862, la Curia Romana dividió la Iglesia mexicana en tres arzobispados: el Oriental o de México, el central o de Michoacán y el Occidental o de Guadalajara. En lo que al primero se refiere, tenía su sede en la capital del país y jurisdicción sobre esa ciudad, Estado de México, Morelos e Hidalgo; además, sus obispados sufragáneos (a los cuales supervisaba y dictaba líneas de acción) eran Puebla, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz, Chilapa y Tulancingo. Gómez-Aguado, "Secularización", 2020, p. 88.

³ Rosas, "Episcopado", 2020, pp. 121-122.

⁴ Rosas, "Educación", 2014, p. 192.

recurrieron a la censura eclesiástica para apun-
talar sus productos en el negocio editorial. No
niego que debieron existir editores cuya práctica
estuvo orientada por el fervor católico, pero en las
siguientes páginas me interesa enfatizar el interés
comercial en torno al ejercicio censorio.

El marco temporal inicia el año en que La-
bastida estableció una Junta de Censura en el ar-
zobispado de México, por disposición del papa; su
fin está determinado por la muerte del obispo. En
lo que a los casos estudiados se refiere, se examina-
ron a cuatro impresores-editores-libreros: Ignacio
G. Duarte, Eugenio Maillefert, Antonio Vanegas
Arroyo, Juan Barbero e Ignacio del Moral (estos
dos últimos trabajaron juntos, y por ello los con-
tamos como uno). Se contemplaron dos criterios
para elegir los expedientes de dichos personajes.
El primero fue que los documentos exhibieran
el uso comercial de la censura eclesiástica. El se-
gundo está relacionado con la extensión de los
expedientes, pues la mayoría de ellos son muy
cortos (de una a dos fojas; muchas veces, el censor
simplemente autorizaba la impresión de un texto,
sin ofrecer un dictamen reflexionado); se utilizó
aquella documentación que oscila entre las cinco
y las veinte fojas. Hay que señalar que, si se busca
la palabra *censura* en el catálogo digital del fondo
Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos del AHAM,
disponible en los formatos PDF y Excel dentro de
las instalaciones del Arzobispado de México, se
encontrarán 290 resultados, todos correspondientes
a hombres y mujeres que buscaron imprimir tex-
tos católicos en periódicos, libros y folletos.

Se estructuró el artículo en tres apartados.
En el primero se examina el contexto de la pre-
nsa católica mexicana en la segunda mitad del siglo
XIX, la cual representó una parte fundamental de la
producción de algunas imprentas y un importante
instrumento de difusión del catolicismo frente al
avance del protestantismo y del liberalismo. En
el segundo se repasa en la presencia e importan-
cia de la censura eclesiástica durante el gobierno
diocesano de Labastida y Dávalos. En el tercero y
último, se reconstruyen algunos casos de censura,
al mismo tiempo que se reflexiona sobre el senti-
do que la Iglesia y los impresores-editores-libreros
dieron al ejercicio censorio.

LA PRENSA CATÓLICA TRAS EL TRIUNFO LIBERAL

El triunfo de la República en 1867 y la consolida-
ción de un marco de gobierno liberal, republicano
y laico determinaron la derrota política del sector
conservador, apoyado por la jerarquía eclesiástica.
Durante la República Restaurada y el Porfiriato se
experimentó la transformación de los discursos
públicos de la prensa dedicada a la defensa del ca-
tolicismo como uno de los pilares del orden social.
Dicha prensa ya no pugnó por la permanencia del
clero en el poder político ni por garantizar la exclu-
sividad confesional, sino que propuso soluciones
a los problemas de México acordes con los princi-
pios cristianos; con ello, se esperaba construir una
sociedad católica alejada del liberalismo.⁵

En 1869, un grupo de conservadores fundó
la Sociedad Católica, con el objetivo de difundir
y defender el catolicismo. Los miembros del de-
rrotado Partido Conservador se adhirieron a ella,
aunque los estatutos de la agrupación establecían
que se ocuparía exclusivamente de cuestiones re-
ligiosas, dejando de lado toda mira partidista. La
Sociedad, que tenía su sede en la Ciudad de Mé-
xico, aconsejó que no se leyeran periódicos libera-
les y trataron de promover proyectos educativos,
literarios y culturales distintos a los de los liberales.
Sus miembros enfatizaron que trabajarían al am-
paro de las leyes, siempre buscando proteger la
moralidad católica como el único medio de unión
nacional. Para cumplir su propósito, la asociación
organizó sus trabajos en diferentes comisiones,
entre ellas la de Publicaciones, encargada de fo-
mentar o auspiciar periódicos católicos dirigidos
a diferentes públicos (infantes, mujeres, varones).⁶

Algunos rotativos de la Sociedad Católica
fueron: *Semanario Católico* (1869-1870), *La So-
ciedad Católica* (1869-1873), *El Pueblo* (1870),
El Ángel de la Guarda (1870-1871), *La Voz de
México* (1870-1908), *El Pobre* (1871-1876), *La
Idea Católica* (1871-1876) y *El Mensajero Católico*
(1875-1876). Por otro lado, entre los editores y re-
dactores de las publicaciones de la Sociedad figu-
raron: Francisco Abadiano, José Ignacio Anievas,
José Joaquín Arriaga, Tirso Rafael de Córdoba,

⁵ Pani, "Para", 2005, pp. 126-127.

⁶ Vieyra, *Periodismo*, 2004, pp. 8 y 58.

José de Jesús Cuevas, Felipe Dávila, Manuel Domínguez, José Mariano Fernández de Lara, Manuel García Aguirre, Diego Germán y Vázquez, Rafael Gómez, Germán Madrid y Ormaechea, Feliciano Marín, Tadeo Romero, Bonifacio Sánchez Vergara, Tomás Sierra y Rosso, José Joaquín Terrazas, José Dolores Ulibarri y Miguel Zornoza. Estos personajes no constituyeron un bloque homogéneo, pues existieron diferencias políticas, y algunos eran más radicales que los otros, pero todos estaban comprometidos con la difusión del catolicismo y manifestaron total apego a las directrices del papa Pío IX.⁷

En una parte de la prensa católica no participaron periodistas asalariados, como los que se empleaban en los periódicos de información. Existió un compromiso religioso en las redacciones, las cuales buscaron orientar al lector, ofreciendo los conocimientos necesarios para defender los valores cristianos. Por ello, en los rotativos católicos abundaron los artículos de opinión, escritos por personas que aludieron exclusivamente a motivaciones religiosas para justificar su actividad editorial. Baste mencionar a Ignacio Montes de Oca y Obregón, guanajuatense, editor responsable y redactor en jefe de *La Revista Católica* (1868-1869), publicada quincenalmente en Guanajuato; según Montes de Oca, el periódico era financiado con sus propios recursos, porque su objetivo no era lucrar, sino defender la religión católica y prevenir a los jóvenes tanto de la francmasonería como de los protestantes.⁸

Y es que tras promulgarse la Constitución de 1857, Benito Juárez permitió el arribo de misioneros protestantes, quienes establecieron formalmente sus congregaciones a principios de los años setenta. Así, se fundaron la Iglesia presbiteriana del Norte (1871), la presbiteriana del Sur (1874), la metodista episcopal del Sur (1873), la metodista episcopal del Norte (1873) y la congregacional (1872).⁹ Todas estas denominaciones buscaron ganar adeptos, para lo cual difundieron propaganda contra los católicos, tachados de fanáticos que históricamente no habían conseguido educar a la población ni contribuido a eliminar los vicios (como la embriaguez).¹⁰

Las distintas denominaciones protestantes fundaron periódicos e imprimieron folletos para promover sus ideas. También invitaron a los sacerdotes católicos a cambiar de religión. En 1873-1874, la Iglesia de Jesús o Iglesia Episcopal Mexicana escribió a Amado R. Herrera, párroco de Tepoztlán, para exhortarlo a adoptar el conocimiento protestante, o bien, permitir que dicho conocimiento circulara en libertad. En ese bienio, la Iglesia de Jesús hizo circular en el arzobispado de México dos opúsculos, a saber, *La fe probada por las obras y Circular. Que repartió el presbítero D. José M. González en estado de Chiapas*, en los que pedía a la población obrar conforme a los reglamentos protestantes. En el segundo folleto también se criticaba a la Iglesia de Roma por mantener vigentes ciertas prácticas que no tenían fundamento bíblico, como el sacramento de la penitencia o la indulgencia.¹¹

De forma simultánea a la expansión del protestantismo se incrementaron las logias masónicas, que en la década de 1870 agruparon a políticos liberales, algunos de los cuales buscaron debilitar la influencia de la Iglesia católica, considerada un obstáculo para el acatamiento pleno de las leyes civiles. Como ejemplo, puede mencionarse a Ignacio Ramírez, el Nigromante, masón confeso, quien pensaba que en México debería existir:

Una verdadera iglesia que sin dejar de ser católica-cristiana llenara las aspiraciones del pueblo garantizando su acatamiento y obediencia a las leyes del supremo gobierno de la nación [...]. Debemos seguir el ejemplo de Inglaterra [...] pues se hace necesaria la reforma religiosa. Pero al referirnos a ésta no queremos en México que se admita como tal un movimiento protestante, no, mil veces no; esto sería aumentar el mal. El protestantismo en México es un parásito infecundo [...] es un sistema extranjero, introducido en el país como negocio mercante.¹²

Por lo anteriormente dicho, la prensa católica de la segunda mitad del siglo XIX combatió el liberalismo, el protestantismo y la francmasonería. Ahora bien, más allá del fervor religioso de los

⁷ Vieyra, *Periodismo*, 2004, pp. 60-61 y 80.

⁸ Camarillo, "Publicaciones", 2005, pp. 132-134.

⁹ Autrique, "Orígenes", 2019, p. 169.

¹⁰ Mendoza, "Iglesias", 2023, pp. 1232-1235.

¹¹ García, *Poder*, t. II, 2010, pp. 1464-1466.

¹² García, *Poder*, t. II, 2010, p. 1463.

impresores-editores-libreros, no debe olvidarse que la imprenta constituía un negocio. En consecuencia, sostengo que algunas personas buscaron que el clero diocesano validara (a través de la censura) el contenido de sus publicaciones con fines comerciales.

El régimen censorio de 1821-1855 desapareció formalmente luego de promulgarse la ley Lafragua, que decretaba el fin de la censura religiosa. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX, la Iglesia permitió a los editores solicitar que un eclesiástico censurara sus manuscritos religiosos. Así, la censura pasó de ser obligatoria a voluntaria. De acuerdo con María Teresa Camarillo, Ignacio Montes de Oca declaró que pidió al Cabildo eclesiástico la censura de su *Revista Católica*, no obstante, ya sea por falta de clérigos capacitados o por confianza en el redactor, el clero convino en que fuese Montes quien censurara sus propios escritos.¹³

No tengo los documentos necesarios para comprobar la veracidad de la declaración de Montes de Oca. Lo que sí puedo confirmar es que sólo identifiqué en el AHAM dos peticiones de censura en el periodo 1856-1870 (lapso inmediatamente anterior al marco temporal de este artículo). En la primera, correspondiente a 1860, se pidió la revisión de un escrito teológico apocalíptico sobre la segunda venida de Cristo.¹⁴ En la segunda, también planteada en 1860, el presbítero Ignacio Pérez Volde requirió la censura de una novena.¹⁵ Esto significa que la censura eclesiástica no fue una práctica común en las décadas de 1850 y 1860, o bien, fue ejercida de manera informal, sin notificarlo a la secretaría del arzobispado de México.

Como señalé en un inicio, parecía que la censura religiosa estaba condenada a desaparecer tras el triunfo de la República, pero el panorama cambió durante 1871-1891, periodo en el cual Labastida y Dávalos fue arzobispo de México y reactivó una Junta censora, por instrucciones del papa. Entonces, el gobierno diocesano recibió cientos de solicitudes de censura.

LA CENSURA ECLESIASTICA DURANTE EL ARZOBISPADO DE LABASTIDA Y DÁVALOS

Pelagio de Labastida y Dávalos fue un arzobispo con amplia experiencia en la política nacional e internacional. Sus contactos incluyeron a personajes de la talla del papa Pío IX y Maximiliano de Habsburgo. Nació en Zamora, Michoacán, el 21 de marzo de 1816. Estudió en el Seminario Tridentino de Morelia, donde fue rector. Apoyado por Santa Anna, fue nombrado obispo de Puebla de 1855 a 1863, cargo que ejerció desde México sólo unos meses, toda vez que, tras el triunfo de la revolución de Ayutla, se opuso de manera pública a la Ley Juárez, así como a la enajenación de los bienes de la Iglesia, hechos por los cuales tuvo que exiliarse en 1856, primero en La Habana, después en París y posteriormente en Roma. Labastida mantuvo comunicación con los mexicanos conservadores en el extranjero y recibió información puntual de los acontecimientos del territorio nacional. Tras enterarse del Plan de Tacubaya, viajó a La Habana en 1858, esperando que las condiciones en México fueran propicias para su regreso. En abril de 1859 decidió viajar a Nueva York, donde estuvo hasta septiembre; este último mes recibió una propuesta del gobierno conservador mexicano: ser ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, encomienda que aceptó, por lo cual se dirigió rumbo a Roma.¹⁶

Al retornar a Europa, apoyó el proyecto monarquista de los conservadores mexicanos. De hecho, cuando Maximiliano consultó al papa sobre la idoneidad de viajar a México, Pío IX pidió el consejo de Labastida, quien manifestó que una intervención extranjera era deseable para salvaguardar los bienes de la Iglesia.¹⁷

Pelagio fue preconizado arzobispo de México el 19 de marzo de 1863. Tres meses después fue elegido (junto con Juan Nepomuceno Almonte y José Mariano Salas) miembro de la Regencia que gobernó el país antes de la llegada de Maximiliano. Volvió a México el 11 de octubre del mismo año, sin embargo, diferencias con el general francés Aquiles Bazin (quien propuso vender los bienes de la Iglesia bajo el control del Estado) provocaron

¹³ Camarillo, "Publicaciones", 2005, p. 134.

¹⁴ Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), f. Episcopal, s. Censura, c. 80, exp. 45. Escrito teológico apocalíptico sobre la segunda venida de Cristo.

¹⁵ AHAM, f. Episcopal, s. Censura, c. 101, exp. 37. Novena en honor de María en la advocación del Buen Lucero, del presbítero Ignacio Pérez Volde, cura de Xalatlaco.

¹⁶ García, *Poder*, t. I, 2010, pp. 494, 520, 539, 779, 794 y 851.

¹⁷ García, *Poder*, t. II, 2010, p. 976.

que fuera destituido el 17 de noviembre. Tras la caída del Segundo Imperio Mexicano tuvo que exiliarse en Roma por segunda ocasión, esta vez de 1867 a 1871.¹⁸

Aunque se encontraba en Europa, Labastida no renunció al arzobispado, por el contrario, representó a la Iglesia mexicana en el Concilio Vaticano I, celebrado del 8 de diciembre de 1869 al 20 de octubre de 1870. En este evento se acordó la publicación de la *Constitución Apostolicae Sedis*, que determinó la vigencia de: a) la excomunión a quienes imprimieran o hicieran imprimir, sin aprobación del ordinario, libros sobre religión; b) el *Índice* romano de libros prohibidos, los edictos prohibitivos y los permisos de impresión como los medios adoptados por la Iglesia para contener “la desenfadada licencia de pensar y de escribir”.¹⁹ En consecuencia, se establecieron Juntas de Censura en los obispados del mundo; por ejemplo, en Zamora, España, se constituyó una Junta en 1881, que vetó diversos impresos liberales y socialistas, como *La Voz Republicana*, *El Duero* y *La Voz del Pueblo*, tachados de anticatólicos.²⁰

Benito Juárez permitió que Labastida regresara a México en 1871. Este mismo año, el arzobispo instaló una Junta de Censura.²¹ En el AHAM no hay evidencia de que tal tribunal estuviera integrado por miembros permanentes que sesionaran periódicamente; lo que sí existe es una serie de expedientes que demuestra cómo el ordinario nombró a uno o dos eclesiásticos para atender las peticiones de censura, que no fueron pocas, como ya señalé, numerosos editores, escritores y traductores, tanto hombres como mujeres, solicitaron una licencia de impresión.

Es decir, que la censura eclesiástica fue ejercida en el periodo de estudio y la grey podía ser castigada de no acatarla. Hoy día pudiera parecer que las penas de la Iglesia carecen de importancia, pero en las sociedades hondamente religiosas sólo muy pocos estaban dispuestos a afrontar, por ejemplo, la excomunión, que implicaba la negación de la confesión y el entierro en un camposanto. Y es

que la instauración de un régimen liberal laico en la segunda mitad del siglo XIX no supuso el confinamiento del clero, por el contrario, se construyó un espacio público diverso, donde el poder espiritual continuó teniendo una fuerte presencia; las expresiones de los católicos tuvieron que ser aceptadas como parte de la opinión pública. Para Cecilia Bautista, la aplicación de la Constitución de 1857 no derivó en la pérdida de influencia de las autoridades eclesiásticas.²²

En las últimas cuatro décadas del siglo XIX se observa un *nuevo catolicismo*, concepto acuñado por Christopher Clark para comprender los procesos que experimentaron la Iglesia católica y sus miembros ante la creciente hegemonía del liberalismo, la presencia del protestantismo y la paulatina circulación de ideas socialistas.

Cuando hablamos de ‘nuevo catolicismo’ nos referimos a un proceso de renovación del propio catolicismo que, al buscar la (re)conversión de los ciudadanos a través de instrumentos como la prensa, la escuela y el espacio público, fue en sí mismo una propuesta de renovación y modernidad (confesional) en el marco de amplios debates, no sólo por el papel de la Iglesia en el mundo contemporáneo, sino en torno a la función de la religión misma en la sociedad.²³

En *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX* (2020), libro colectivo coordinado por David Carbajal López,²⁴ se analizan distintos proyectos pastorales insertos en el nuevo catolicismo, proceso que no sólo fue impulsado por las autoridades eclesiásticas, sino también por los seculares, entre ellos, impresores-editores-libreros que contaban con los medios necesarios para divulgar las ideas católicas promovidas en escuelas, conferencias morales y misas.

Entre los personajes que sometieron sus escritos religiosos a la censura eclesiástica en 1871-1891 figuraron: Eugenio Maillefert, Antonio Vanegas Arroyo, Carlos Bouret (representante de Viuda de C. Bouret Librería editorial), Eduardo Murguía, Luis Ezeta, Manuel García Aguirre, Luis

¹⁸ García, *Poder*, t. II, 2010, pp. 978 y 1060.

¹⁹ *Constitución*, 1874, pp. 29 y 145-148.

²⁰ Hernández, “Velar”, 2016, pp. 66-68.

²¹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 221, exp. 18. Sobre restablecimiento de la Junta de Censura, 1871, fs. 1-21.

²² Bautista, “Religión”, 2020, pp. 150-151.

²³ Rosas, “Episcopado”, 2020, p. 122.

²⁴ Carbajal, *Proyectos*, 2020.

G. Duarte, Manuel G. Aragón, José Reyes Velasco, Manuel Galindo y González y Miguel Torner. La práctica editorial de estos hombres estuvo orientada por motivos tanto religiosos como económicos; en este artículo me interesa reflexionar únicamente en los segundos.

Una censura favorable importaba porque implicaba contar con un sello de calidad, que indicaba a la grey cómo determinada publicación carecía de errores y se apegaba a las directrices de las autoridades eclesiásticas, así que valía la pena comprarla. Por otro lado, la condena de un impreso podía suponer menos ventas. Por ejemplo, en 1890, Reynaldo Manero, editor responsable de la Imprenta del Círculo católico, envió a la secretaría del arzobispado los dos números iniciales de *La Fe Católica*, correspondientes al 8 y el 25 de diciembre. Se trataba de un quincenal de propaganda católica, para el cual Manero solicitaba una licencia de impresión:

Sentí la necesidad de ponerlo bajo la protección de un hombre respetable que le diese el prestigio de que el mío carecía, que lo rodease con autoridad que mi pobre reputación literaria no podía darle, que le sirviese en fin como de recomendación para aquellos a quienes el nombre del redactor no inspirase bastante confianza [...]

Sírvase pues, V. S. I. aceptar y bendecir esta publicación.²⁵

Evidentemente, Manero buscaba que su periódico contase con una recomendación oficial que propiciara mayores ventas, anhelo que manifestó en el número inaugural de *La Fe Católica*, en el cual expresó que el periódico estaba dedicado “a todos los padres de familia, a los dueños de fábricas y establecimientos mercantiles, [...] a todas las Sociedades Católicas y a los Directores y Directoras de Colegios”, de quienes esperaba que compraran ejemplares “en bastante número” y los distribuyeran entre sus “dependientes, discípulos, criados y pobres para que a todos sea útil; muy especialmente a aquellos cuya escasez de recursos no les es posible adquirir libros cuya lectura les sea provechosa”.²⁶

²⁵ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 212, exp. 5. Don Reynaldo Manero sobre licencia para una publicación periódica titulada *La Fe Católica*, fs. 1-2.

²⁶ *La Fe Católica*, 8 de diciembre de 1890, p. 4.

Labastida designó al cura José Soler como censor de *La Fe Católica*. El 12 de enero de 1891, Soler concedió la licencia solicitada, con la condición de que el editor entregase a la secretaría del arzobispado dos ejemplares de cada número por publicarse, para que fuesen censurados. Manero aceptó el requisito e incluso ofreció divulgar las disposiciones que el gobierno diocesano considerase conveniente; asimismo, insistió “respetuosamente” en que el arzobispo recomendara a todos los católicos la lectura del rotativo, toda vez que la venta de suscripciones y ejemplares individuales resultaba fundamental para la viabilidad *La Fe Católica*.²⁷ Es notorio que los editores se apegaron a la censura eclesiástica esperando beneficiarse económicamente. No quiero decir con esto que el compromiso religioso fuese inexistente, más bien me interesa subrayar el interés comercial en torno al ejercicio censorio.

Durante el gobierno diocesano de Labastida y Dávalos se censuraron diversos géneros editoriales, como libros y folletos escolares, catecismos, oraciones, devocionarios, interpretaciones de la biblia, dramas, periódicos de combate político (por ejemplo, *El Heraldo: diario católico*), rotativos científicos-literarios (como el semanario *El Domingo en la Familia*), poesía, entre otros. Cabe señalar que en el AHAM también pueden observarse quejas de sacerdotes y seglares contra contenido presuntamente anticatólico publicado en la prensa; de tal modo, el arzobispo recibió informes que le ayudaron a evaluar el panorama editorial. Así, en 1871, un individuo denunció que, según la publicidad de ciertos medios, en la capital mexicana se presentaría la comedia *El Redentor del mundo*, lo cual resultaba alarmante, pues los temas religiosos no debían ser objeto de risa.²⁸

Puede decirse que la grey coadyuvó en las labores de vigilancia y defensa del catolicismo, cruciales para la Iglesia ante la difusión del liberalismo y del protestantismo. Desde luego, algunos impresores-editores-libreros quisieron aprovechar este contexto para impulsar sus negocios. El 21 de

²⁷ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 212, exp. 5. Don Reynaldo Manero sobre licencia para una publicación periódica titulada *La Fe Católica*, fs. 2 y 4.

²⁸ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 60, exp. 15, 1871. Con relación a la comedia llamada *El Redentor del mundo*, fs. 1-2.

abril de 1883, Luis G. Duarte escribió a Labastida que deseaba contribuir al cumplimiento de las prohibiciones eclesiásticas, por lo cual solicitaba que su librería (ubicada en la Calle de San José el Real número 7) contara con el permiso necesario para retener libros vetados y venderlos “a personas que tengan licencia al efecto”.²⁹ El objetivo del librero era claro: deseaba expender con el aval eclesiástico. El gobierno diocesano no respondió a Duarte; el librero tampoco insistió en el asunto, y es que cinco meses antes había cerrado un negocio editorial con el clero, así que, quizá, pensó que no valía la pena presionar.

EDITORES CENSURADOS

¿Los editores-libreros estuvieron dispuestos a censurar sus manuscritos religiosos por motivos económicos? En este apartado desarrollaré la respuesta. Empezaré por detallar un expediente en torno al ya mencionado Luis G. Duarte, quien vendió silabarios a directores de escuelas de la Ciudad de México.

En noviembre de 1882, Duarte envió a Labastida y Dávalos un silabario para su censura, toda vez que deseaba vender el texto en las primarias católicas. Aunque en la década de 1880, los políticos liberales intentaron dar peso a la educación popular laica, gratuita, obligatoria y científica, no existían planes de estudio ni métodos insertos dentro de un sistema homogeneizado, por lo cual diversos grupos quisieron influir en las escuelas. En lo que a los católicos se refiere, éstos intentaron consolidar una identidad que uniera tradición y modernización, situación que fue aprovechada por empresarios católicos.³⁰ Cabe señalar que, hasta los años noventa, los estados estuvieron facultados para seleccionar los textos que se utilizarían oficialmente en las primarias públicas, por lo cual la preferencia por determinado libro dependió de la relación del gobierno con el clero, los autores y los editores; en lo concerniente a las primarias

católicas, la decisión sobre qué obras utilizar recaía en el gobierno diocesano.³¹

El 12 de diciembre de 1882, el arzobispo designó al presbítero Antonio Gay para que determinara si el silabario de Duarte era propio para la enseñanza primaria.³² El censor informó que el texto en cuestión “nada contiene opuesto a la sana moral y además me parece propicio para la enseñanza de los niños”, además de que “parece preferible a los demás conocidos y en uso actualmente en las escuelas”. Sin embargo, también notificó que el texto era susceptible de mejora, así que redactó seis observaciones que el autor debía atender si quería que el silabario fuese publicado.³³ Duarte aceptó sin oposición alguna. ¿Por qué? Porque era un hombre de negocios, que tal vez deseaba comercializar su producto lo más rápido posible. Irónicamente, las observaciones del censor no estaban relacionadas con la religión (único aspecto que debía valorar), sino con cuestiones metodológicas; toda vez que el dictamen es breve, me pareció pertinente presentarlo a continuación:

Observaciones al Silabario de L. Duarte.

- 1^a) La lectura se ha enseñado hasta ahora a los niños comenzando por el abecedario. Más como el nombre de las consonantes no corresponde al sonido que tienen en combinación con las vocales, el alfabeto es no sólo inútil sino embarazoso para el silabeo. Puede pues omitirse el primero; pero debe entonces desaparecer igualmente el dactilo, lo que ha de advertirse a los Maestros en una notita.
- 2^a) Será conveniente que se antepongan las articulaciones inversas a las directas, puesto que así se conocen mejor los sonidos que corresponden a las consonantes: v. g. en ‘ab’ se percibe mejor el sonido que corresponde a la ‘b’ que en ‘ba’.
- 3^a) El orden que ha de tener el silabeo debe ser, procediendo de lo fácil a lo difícil, comenzando por las consonantes labiales, siguiendo por las dentales,

³¹ Bárcenas, *Imprenta*, 2017, p. 132.

³² AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, f. 1.

³³ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, f. 1.

²⁹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 60, 1883. Don Luis G. Duarte. Sobre licencia para vender y retener libros prohibidos, f. 1.

³⁰ Martínez, “Libros”, 2002, pp. 237-239.

paladales, linguales y acabando por las nasales y guturales, así: *b, p, m, f, v, z, d, t, n, l, ch, ñ, o, ll, j*.

- 4^a) Debiendo desaparecer el delecto [...] se gana tiempo y se economiza trabajo que se puede emplear en la enseñanza por libros sucesivos de principios de religión y en el desarrollo y cultivo del entendimiento; más es preciso adoptar otro método y enseñar el análisis de las palabras por otros elementos; de otra manera la lectura no tendría base.
- 5^a) El método alemán que se puede llamar silabeo descompone las palabras en sílabas. El método itálico=frases se puede llamar fonético, porque descompone las palabras en sonidos y articulaciones. El silabario Duarte combina estos dos métodos con el antiguo, sin adoptar especialmente ninguno, lo que parece privar a la lectura y al lenguaje de todo elemento seguro. Para no pugnar con la rutina, sería bueno aceptar resueltamente en México el método silábico.
- 6^a) Según este método, no hay inconveniente en que le anteponga el silabeo al nombre de las letras, pero igual nombre es el de las letras. En el método alemán, las consonantes son afónicas puesto que solo sirven para modificar el sonido de las vocales: este es uno de sus grandes defectos; y por eso en el método fonético se da la preferencia sobre las sílabas a los sonidos y articulaciones. De todos modos, el nombre de las consonantes se debería variar, de modo, v. g. que la 'b' que no se llamase 'be' sino 'bbb', ni la 't' se llamase 'te' sino 'ttt'... más como esta [observación...] no es fácil que se introduzca de golpe en México, atendido el estado de la introducción primaria y las costumbres arraigadas de antiguos tiempos, en el silabario Duarte deben quedar los nombres primitivos de las consonantes dándose a los maestros en una nota final explicaciones oportunas, a fin de que puedan entrar siquiera en el camino de las reformas europeas.³⁴

Duarte integró las observaciones antes mencionadas al silabario, el cual fue comercializado con aval eclesiástico. Puede decirse que la censura benefició a las dos partes involucradas: mientras que los editores impulsaban su negocio, el clero confirmaba el apego de la grey a las directrices establecidas.

³⁴ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, fs. 2 y 3.

Atender los dictámenes del gobierno diocesano era menester si se quería expender un libro en instituciones religiosas o escuelas dirigidas por católicos fervientes. Hay que señalar que, de acuerdo con Gómez-Aguado, la venta de textos escolares fue una actividad lucrativa durante la gestión de Labastida y Dávalos, toda vez que el arzobispo impulsó la fundación de escuelas primarias.³⁵

Ciertamente existió una discusión importante en la época en torno al mejor método para enseñar a leer; el dictamen al silabario de Duarte muestra el involucramiento de los clérigos en dicha discusión, algo casi obvio en vista de la presencia continua de la Iglesia en el sostenimiento de escuelas privadas. Puede observarse que no todos los dictámenes se dedicaban exclusivamente a verificar que no hubiera en los manuscritos nada contrario a la religión católica. Este hecho no es de sorprender, de acuerdo con Robert Darnton, desde el siglo XVIII la censura no era simplemente cuestión de purgar herejías, era una práctica positiva porque se refrendaba el estilo, la terminología, la solidez de los argumentos y el contenido. Los censores defendían a la Iglesia, pero "escribían como hombres de letras dispuestos a defender el honor de la literatura [...], vertiendo desprecio sobre obras que no estaban a la altura de estándares altos".³⁶

La concesión de una licencia eclesiástica de impresión no implicó que censores y editores tejieran relaciones incondicionales de negocios. Después de que Duarte recibiera el permiso del ordinario para publicar su silabario, mantuvo contacto con Antonio Gay, a quien le presentó para su censura dos cuadernos manuscritos que contenían "catálogos de homónimos, verbos irregulares y nombres de Santos, etc., destinados por su autor para servir de lectura a los niños que hubiesen acabado el Silabario".³⁷ Resulta notorio que Duarte quiso aprovechar la comunicación con Gay para impulsar sus actividades editoriales; no obstante, el 12 de enero de 1883, el censor negó la licencia:

Tienen estos cuadernos su mérito; corresponden al fin que se propuso el S. Duarte, de evitar

³⁵ Gómez-Aguado, "Secularización", 2020, p. 112.

³⁶ Darnton, *Censores*, 2014, pp. 24 y 28-30.

³⁷ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, f. 4.

el canto monótono de los niños que aprenden a leer; y pueden utilizarse con ventaja de la ortografía y de la gramática; pero a mi juicio, no desarrollan el pensamiento que dictó el Silabario, ni son propios para el estudio de las primeras letras.³⁸

El dictamen de Gay se fundamentó en dos argumentos: 1) los catálogos estaban compuestos de palabras desligadas, que “hablan únicamente a los ojos, sin tomar sentido. A lo sumo con ellos se aprendería a leer mecánicamente, sin ventaja alguna al entendimiento”; 2) los manuscritos no divulgaban ideas religiosas, con excepción de algunos nombres de los Santos. Para el censor, “es de sospechar que si no se aprende [religión] al mismo tiempo que el abecedario, tres cuartas partes de los mexicanos la ignorarán toda la vida”.³⁹ Puede observarse que, en esta última evaluación, Gay sí tomó en cuenta la relación religión-alfabetización, después de todo, los obispos mexicanos, en concordancia con las directrices del papa, pusieron especial atención a la educación católica de los niños, concebida como el único medio para garantizar obediencia y respeto al sumo pontífice, así como para evitar la incredulidad y el desprecio al principio de autoridad.⁴⁰

Desde luego, la censura eclesiástica no era obligatoria. Duarte tuvo la posibilidad de imprimir sus catálogos sin licencia del ordinario, pero decidió no hacerlo, pues continuó editando o escribiendo textos católicos, algunos de los cuales fueron aceptados por la Iglesia, como *Profecías de Matiana acerca del triunfo de la Iglesia: expurgadas, defendidas y corroboradas con respetabilísimos y muy notables vaticinios de santos, de personas canónicamente beatificadas y do otras que han muerto en olor de santidad* (1889)⁴¹ o *Impugnación a la memoria de D. Juan Bautista Muñoz contra la gloriosa aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe y breve respuesta á las objeciones de los editores de Madrid sobre el mismo asunto en el denominado “Libro de sensación”* (1892).⁴²

³⁸ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, f. 4.

³⁹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 149, exp. 30, 1882. Sobre revisión de unos libros del señor licenciado don Luis G. Duarte, f. 5.

⁴⁰ Gómez-Aguado, “Secularización”, 2020, pp. 112-113.

⁴¹ Duarte, *Profecías*, 1889.

⁴² Duarte, *Impugnación*, 1892.

Es justo mencionar que, a pesar de que Labastida y Dávalos propició la fundación de múltiples colegios en el arzobispado, los niños que podían acudir a las instituciones educativas, ya sean públicas o privadas, representaban una minoría, de modo que los alcances del proyecto educativo diocesano debieron ser reducidos (más allá de las ganancias que pudieron generar los editores). Según datos relativos a 1874, existían en la Ciudad de México 223 escuelas primarias públicas y 127 privadas. En las primeras había 16 345 alumnos, mientras que en las segundas se atendían a 4 315. Los niños que asistieron a la primaria no llegaron al 20% del total de la población en edad escolar. La mayor parte de las escuelas privadas eran católicas, predominantemente urbanas, y estaban dirigidas a las clases altas,⁴³ así que personajes como Duarte debieron operar sobre todo en las capitales de los estados.

Otro editor que recurrió a la censura eclesiástica fue Eugenio Maillefert, traductor y editor-librero que publicó principalmente calendarios, como *Gran almanaque mexicano y directorio del comercio al uso del Imperio mexicano, año 1867*⁴⁴ y *Directorio de comercio de la República mexicana para el año de 1868*;⁴⁵ también estampó textos de naturaleza instructiva, como *Manual razonado de práctica civil forense mexicana* (1869).⁴⁶ Maillefert no se centró en imprimir textos de una temática específica, sino que diversificó sus productos, lo cual evidencia su faceta empresarial. El 2 de agosto de 1870 escribió a la secretaría del arzobispado para notificar que “he traducido del francés una pequeña obrita a impreso titulado ‘Examen de conciencia’ destinado principalmente al uso de la juventud”.⁴⁷ Como toda persona que deseaba obtener un permiso eclesiástico de impresión, Maillefert explicó a la Iglesia los aportes de su traducción:

Dicha obrita, de muy reducido volumen me ha parecido que no solamente puede servir para la juventud, sino también para la multitud de indígenas y otras personas de poca instrucción, que

⁴³ Gómez-Aguado, “Secularización”, 2020, pp. 113-114.

⁴⁴ *Gran*, 1867.

⁴⁵ *Directorio*, 1868.

⁴⁶ Roa, *Manual*, 1869.

⁴⁷ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 101, exp. 41. Don Eugenio Maillefert sobre la publicación de la obra *Examen de conciencia*, f. 40.

necesitan un guía de fácil y de la mayor sencillez para poder acercarse [...] al tribunal de la conciencia. Media también la circunstancia que el precio del cuadernito no debe pasar de seis o diez centavos, lo que facilitará la propagación, si su illma. [...] me concede las licencias necesarias para que se proceda a su impresión.⁴⁸

¿Por qué un empresario francés, que no enfocó su actividad editorial exclusivamente en el género religioso, estaba interesado en obtener una licencia del ordinario? Porque era un hombre de negocios, como tal debió tener en cuenta que un texto dedicado a la instrucción de la juventud tenía mayores posibilidades de venta si contaba con el permiso del arzobispo. Desde luego, plantear este tipo de premisa supone ingresar en el terreno de la interpretación histórica e ir más allá de la evidencia positivista. No puede olvidarse que las actividades editoriales representaban un negocio. Aludir al fervor religioso no basta para explicar la complejidad del fenómeno censorio, hay que reparar en la mentalidad empresarial.

El censor Vicente Salinas Rivera aprobó la impresión del folleto de Mailliefert el 17 de agosto de 1870; únicamente advirtió al empresario francés que debía anotar “con alguna señal cualquiera que sea, los puntos que indiquen la materia de pecado mortal o venial, o simples faltas, haciendo al principio de dicha obrita la correspondiente advertencia de las señales que distinguen cada uno de los puntos”.⁴⁹

Quiero enfatizar que el ejercicio de la censura religiosa en la segunda mitad del siglo XIX tenía sentido, a pesar de la separación Iglesia-Estado, porque suponía un beneficio tanto para los editores como para la Iglesia. Ante el triunfo del liberalismo y la difusión del protestantismo, el clero se aseguraba de que determinados impresores-editores-libreros promoverían el catolicismo. Por otra parte, los permisos eclesiásticos de impresión podían propiciar el crecimiento económico de una imprenta o librería.

Cabe señalar que, durante el gobierno diocesano de Pelagio de Labastida, las siguientes mujeres realizaron veinte peticiones de censura: Concepción L. Sánchez, Concepción Pastor, Luz Martínez, Clementina Lazcano, Isidra de Jesús Castro, Rosario Luz Romero de García, María Ernestina Larrainzar, Ester Pesado, María de Jesús Araujo, Ángela Moreno de O’Gorman, Carmen Cadórniga de Abadiano, Ana María Montañón, María de Jesús Bañuelos, Martina Ortiz, Modesta C. Campos y Concepción Inclán. ¿Las mujeres propiciaron la formación y desarrollo de empresas editoriales en la segunda mitad del siglo XIX? La relación entre la censura y la participación de las féminas en los negocios editoriales no será analizada en este artículo, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para señalar el tema, el cual conocí gracias a las investigaciones de Corinna Zeltsman, quien desinteresadamente me compartió información al respecto.

Una estrategia utilizada por los editores católicos para atraer a un público más amplio y generar mayores ganancias fue la introducción de contenidos científicos, cuya censura resultaba fundamental para verificar que no existieran contradicciones entre la religión y la ciencia, así como para mostrar a la población que el clero no estaba en contra del avance del conocimiento. El 4 de julio de 1883, el médico y editor Manuel G. Aragón escribió a Labastida para informarle que deseaba publicar un semanario titulado *El Domingo en la Familia*, destinado a inculcar y propagar en las familias “ideas de la más sana moral cristiana, para lo cual contará [...] con la colaboración del Sr. Presbítero Lic. Don Tirso R. de Córdova”, autor de *Historia elemental de México*, impresa en 1881,⁵⁰ 1883⁵¹ y 1892.⁵² Desde un inicio, Aragón subrayó que el periódico contaba con escritores pertenecientes al clero, que tenían la instrucción necesaria para ajustarse completamente a las directrices eclesiásticas.⁵³

El 17 de julio, Labastida decidió nombrar a Tirso R. Córdova censor de *El Domingo en la*

⁴⁸ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 101, exp. 41. Don Eugenio Mailliefert sobre la publicación de la obra *Examen de conciencia*, f. 40.

⁴⁹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 101, exp. 41. Don Eugenio Mailliefert sobre la publicación de la obra *Examen de conciencia*, f. 40.

⁵⁰ De Córdova, *Historia*, 1881.

⁵¹ De Córdova, *Historia*, 1883.

⁵² De Córdova, *Historia*, 1892.

⁵³ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 152, exp. 35. Don Manuel G. Aragón sobre licencia para publicar el semanario titulado *El Domingo en la Familia*, f. 1.

Familia (incurriendo en lo que hoy día se conoce como *conflicto de interés*, toda vez que Córdova fue escritor y censor del mismo periódico). Como era de esperarse, Aragón recibió el permiso requerido. Es evidente que la relación de un editor con el clero fue importante para agilizar la concesión de una licencia de impresión.

El Domingo en la Familia fue un aliado significativo de la Iglesia, pues no sólo presentó escritos religiosos, sino también científicos, que exhibieron cómo la ciencia no estaba enemistada con la religión. Así, desde el primer número comenzó a publicarse *Tratado elemental de higiene doméstica*, escrito por Aragón, en el que se reparó sobre las condiciones atmosféricas adversas para el cuerpo humano y de los animales,⁵⁴ anatomía y fisiología.⁵⁵ Cabe apuntar que otras imprentas católicas difundieron literatura científica, por ejemplo, la de Julio Verne.⁵⁶

Censurar periódicos católicos que presentaban contenidos científicos era significativo porque algunos políticos liberales estaban convencidos de que la participación del clero en la vida pública debilitaba el avance del conocimiento. Para Justo Sierra, debía extirparse de raíz la enseñanza religiosa “que falsea la ciencia, que la anatemiza en sus evidencias antidogmáticas o la mutila en sus hipótesis más racionales”.⁵⁷

No existe una confesión en la que Aragón afirmara que solicitó la licencia del ordinario para generar ganancias. Sería descabellado pensar que un editor aludiría a razones económicas al requerir un permiso eclesiástico. Aunque las personas apelaran sólo a motivaciones religiosas al escribir al arzobispo, hay que reparar en la dimensión económica de la edición.

Pensemos en un personaje como Antonio Vanegas Arroyo (1852-1917), editor célebre por haber difundido las estampas de José Guadalupe Posada. Vanegas fundó su taller en 1880. En sus orígenes se dedicó a la encuadernación, pero a petición de un cliente comenzó a imprimir oraciones religiosas. Poco a poco amplió su oferta editorial: vendió cuadernillos de canciones, versos, formatos

de felicitación o de cartas de amor, cuentos, discursos patrióticos, comedias para ser representadas por niños o por títeres, juegos, adivinanzas, reglas para echar las cartas, suertes de prestidigitación, fórmulas mágicas o de brujería (que estaban prohibidas por el clero diocesano), oráculos, recetas de cocina y muestras de bordado. También ofreció pliegos y hojas sueltas con noticias de apariciones milagrosas, de fenómenos o desastres naturales, de sucesos políticos y de crímenes sensacionales.⁵⁸

Vanegas Arroyo imprimió material popular que llegó a disgustar al clero, pero también difundió textos religiosos que contaban con la aprobación eclesiástica. El 8 de marzo de 1890 escribió a la secretaría del arzobispado para comunicar que, como editor católico, deseaba “proporcionar un bien general a la educación moral de la niñez y propagación del catolicismo en todas las clases de la sociedad”, por lo cual tomó la decisión de conformar una “Biblioteca popular religiosa” con la reimpresión de varias obras que deseaba censurar.⁵⁹

Vanegas envió los siguientes textos a la secretaría del Arzobispado: “*El porqué de las ceremonias de la Iglesia; Catecismo de la doctrina cristiana* por el P. Ripalda; *Biblia de la juventud*; y *Trisagio seráfico de la Santísima Trinidad*” (que se imprimiría con la finalidad de complementar el *Catecismo de Ripalda*).⁶⁰

Joaquín Arcadio Pagara fue asignado como el censor de Vanegas. Su dictamen fue dado a conocer el 12 de mayo, sobresale por ser sucinto, pues Arcadio Pagara se limitó a argumentar: “me es grato manifestar a V. S. que no encuentro en esos libros cosa que pueda oponerse a nuestra santa fe y a la sana moral”.⁶¹ Probablemente el censor conocía bien las obras que revisó, por lo cual quiso apurar el proceso de impresión-circulación. Quiero subrayar lo conciso del veredicto: en poco más de una línea, el censor manifestó su parecer, sin

⁵⁸ Speckman, “Amor”, 2001, pp. 68-69.

⁵⁹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 215, exp. 82. Don Antonio Vanegas Arroyo. Sobre licencia para la impresión de las obras que expresa, 1890, f. 1.

⁶⁰ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 215, exp. 82. Don Antonio Vanegas Arroyo. Sobre licencia para la impresión de las obras que expresa, 1890, f. 2.

⁶¹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 215, exp. 82. Don Antonio Vanegas Arroyo. Sobre licencia para la impresión de las obras que expresa, 1890, f. 2.

⁵⁴ *El Domingo en la Familia*, 7 de octubre de 1883, pp. 7-10.

⁵⁵ *El Domingo en la Familia*, 28 de octubre de 1883, pp. 53-55.

⁵⁶ Verne, *Chancelor*, 1895.

⁵⁷ García, *Poder*, t. II, 2010, p. 1535.

reparar en el contenido de cada título. Los dictámenes de la primera mitad del siglo XIX eran extensos, por lo general oscilaron entre las 35 y las 55 páginas, sobre todo porque eran publicados para demostrar la objetividad de los censores. Y es que en 1821-1855, los autores tuvieron la posibilidad de impugnar legalmente la prohibición de un texto; algunos personajes célebres que hicieron uso de este recurso fueron Juan Antonio Llorente⁶² y José Joaquín Fernández de Lizardi,⁶³ quienes imprimieron sus defensas. En consecuencia, era común observar una confrontación pública entre censuras e impugnaciones.

Vanegas recibió la licencia solicitada para la conformación de su “Biblioteca popular religiosa”. Joaquín Arcadio no tomó en cuenta que dicha colección sería publicada por un editor que imprimió textos de magia, brujería y adivinaciones, prohibidos por el clero. ¿Por qué Vanegas no acató dicha prohibición? Porque deseaba vender. Estamos ante un hombre de negocios. Si tenemos esto presente, no es de extrañar que el editor decidiera someter a la censura eclesiástica sólo aquellos títulos bien conocidos por el clero, que tenían amplias posibilidades de ser avalados.

Analicemos un caso más. El 31 de agosto de 1885, Juan E. Barbero y D. Ignacio del Moral, fundadores de la casa comercial Barbero y del Moral, solicitaron permiso para reimprimir las obras *El charlatanismo social*, “por el R. P. Félix de la compañía de Jesús”, y *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, “escrita en francés por el Illmo. Sr. L. G. de Segur prelado Romano, traducida por un sacerdote”. Aludiendo a un profundo sentimiento religioso, Barbero y del Moral expresaron que deseaban “cooperar de alguna manera al bien moral de nuestra atribulada sociedad”, por lo cual, de aprobarse sus dos reimpressiones, las venderían por entregas semanales de veinticuatro páginas cada una, “siendo diez y seis páginas de la primera y ocho de la segunda, al precio de siete centavos en la capital y nueve en los estados, con objeto de que [...] estén al alcance de todas las clases de la sociedad”.⁶⁴

Los dos libros que Barbero y del Moral buscaban reimprimir eran populares entre el clero y contaron con varias reimpressiones avaladas por las autoridades eclesiásticas en la segunda mitad del siglo XIX.⁶⁵ Los editores debieron conocer bien los productos que vendieron, no se estaban arriesgando a comercializar obras desconocidas, cuya censura podía demorar meses. En *El charlatanismo social* se atacaba al socialismo, considerado una “herejía social” que no sólo subvertía vanamente el orden establecido, sino que también suponía que los problemas sociales podían resolverse sin el auxilio de la religión.⁶⁶ Fue un título comercializado por la Librería de Ch. Bouret, conocida por el amplio catálogo de libros que ofrecía (textos científicos, manuales escolares, de arte, religiosos, almanaques, entre otros).⁶⁷ Por su parte, *Conversaciones sobre el protestantismo actual* constituía una defensa contra la propaganda de los protestantes, considerados una secta religiosa que buscaba atacar a los gobiernos diocesanos, tachados de fanáticos que históricamente no habían conseguido educar a la población ni contribuido al progreso social.⁶⁸

El charlatanismo social y *Conversaciones sobre el protestantismo actual* resultaban útiles para la defensa del catolicismo, sobre todo porque la principal vía utilizada por los protestantes para promover sus ideas fue la prensa. Cada congregación fundó un periódico que sirvió como medio público de comunicación, enseñanza y promoción. Sobresalieron el rotativo metodista *El Abogado Cristiano Ilustrado* (1880-1929) y el presbiteriano *El Faro* (1885-1913), los cuales se consolidaron como referentes del mensaje protestante en México;⁶⁹ su longevidad es sintomática del éxito editorial que alcanzaron. En lo que a recursos empleados se refiere, ambos se caracterizaron por el uso constante de ilustraciones, que complementaron los textos y adornaron algunas portadas, acción con la cual se buscó atraer al público más amplio posible.

El 2 de septiembre, se designó a José Soler como censor de los títulos de Barbero y del Moral. Dos días después, Soler escribió a la secretaría del arzobispado que “la Sagrada Mitra no puede negar

⁶² Llorente, *Apología*, 1822.

⁶³ Fernández de Lizardi, *Segunda*, 1822.

⁶⁴ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 172, exp. 25. Don Juan E. Barbero y don Ignacio del Moral sobre licencia para reimprimir las obritas tituladas *El charlatanismo social* y *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, f. 1.

⁶⁵ Por ejemplo: Segur, *Conversaciones*, 1869 y 1894.

⁶⁶ Félix, *Charlatanismo*, 1885, p. VIII.

⁶⁷ Suárez, “Tejer”, 2009, p. 87.

⁶⁸ Segur, *Conversaciones*, 1894, p. 3.

⁶⁹ Barrios y Chiquete, “Comprensión”, 2022, p. 91.

el permiso para que sean reimpresas las obras del padre Félix y las de Monseñor Segur, cuya traducción ha sido ya aprobada por el Illmo. Señor Obispo de Veracruz”.⁷⁰ Resulta notorio que las reimpresiones representaban un negocio prometedo, pues la aprobación de un libro conocido por el clero se otorgaba de manera rápida y expedita. Barbero y del Moral recibieron la licencia solicitada el 11 de septiembre, con la condición “de que antes de darse a luz [las obras] sean cotejadas por el mismo R. P. censor”.⁷¹

Los títulos de Barbero y del Moral fueron económicamente favorecidos por el clero diocesano, pues el 24 de octubre la secretaría del arzobispado escribió a los sacerdotes de su jurisdicción que influyeran:

[...] entre sus feligreses, para que se suscriban a la publicación que de las obras tituladas: ‘Charlatanismo social, por el padre Félix de la Compañía de Jesús’ y ‘Conversaciones sobre el actual protestantismo, por el Monseñor de Segur’, van a hacer D. Juan Barbero y D. Ignacio del Moral y Bezares, por ser obras de cuya lectura resultará gran utilidad.⁷²

En este sentido, se observa cómo una censura eclesiástica favorable podía impulsar los negocios de los editores. No debe olvidarse que la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX continuó siendo profundamente católica, por lo cual demandó impresos religiosos. De acuerdo con Brian Connaughton, incluso en 1857 los funcionarios públicos velaron por la presencia física, moral y litúrgica de los curas en los pueblos; además, la inaplicación de las llamadas Leyes de Reforma fue denunciada por Ignacio Ramírez. Por ello, el compromiso liberal con el pluralismo religioso

⁷⁰ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 172, exp. 25. Don Juan E. Barbero y don Ignacio del Moral sobre licencia para reimprimir las obritas tituladas *El charlatanismo social* y *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, f. 2.

⁷¹ AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 172, exp. 25. Don Juan E. Barbero y don Ignacio del Moral sobre licencia para reimprimir las obritas tituladas *El charlatanismo social* y *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, f. 2.

⁷² AHAM, f. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, s. Censura, c. 172, exp. 25. Don Juan E. Barbero y don Ignacio del Moral sobre licencia para reimprimir las obritas tituladas *El charlatanismo social* y *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, f. 7.

ha sido cuestionado por Robert J. Knowlton y María Alma Dorantes González.⁷³

CONCLUSIONES

La censura eclesiástica fue ejercida en el arzobispado de México durante 1871-1891, sin embargo, no era obligatorio que los editores sometieran sus manuscritos religiosos a ella. A lo largo de este artículo se argumentó que las personas recurrieron a la censura por razones económicas (sin negar la existencia de motivaciones religiosas), toda vez que la licencia del ordinario podía repercutir en el incremento de las ventas de una publicación. Después de todo, la sociedad mexicana de la segunda mitad del siglo XIX era predominantemente católica. Para gran parte de la grey, un impreso que contaba con el aval eclesiástico debió ser sintomático de calidad.

Soy consciente de que la práctica editorial de determinadas personas estuvo orientada por el anhelo de fortalecer el catolicismo ante el avance del liberalismo y del protestantismo, pero esta premisa no fue desarrollada porque me interesaba enfatizar la dimensión económica de la imprenta, que puede ser ignorada si se asume de manera positivista el discurso de los documentos históricos. Todos los personajes estudiados tuvieron una faceta comercial. Si bien, en las solicitudes de censura se aludió a los deseos de promover los principios católicos, el historiador debe contemplar tanto la naturaleza de las actividades editoriales como la trayectoria de los impresores-editores-libreros a la hora de examinar el fenómeno censorio. En este sentido, hay que interpretar la fuente, más que creer fielmente en lo que está escrito.

¿Por qué los censores avalaron las publicaciones de hombres como Vanegas Arroyo, quien imprimió material que era del desagrado del clero? ¿Los censores sabían que los editores tenían motivaciones económicas? Posiblemente sí, sin embargo, en un contexto caracterizado por la hegemonía del liberalismo y la difusión de ideas protestantes, la Iglesia católica requería de la propagación de impresos que se apegaran a las directrices del arzobispo.

⁷³ Connaughton, *Mancuerna*, 2019, p. 289.

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM).

- Fondo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, serie Censura
- Fondo Episcopal, serie Censura

Hemerográficas

El Domingo en la Familia, Ciudad de México, 1883.

La Fe Católica, Ciudad de México, 1890.

Bibliográficas

Autrique Escobar, Cecilia, “Los orígenes de los movimientos prohibicionistas del alcohol y las drogas. El caso de México (1917-1928)”, en: *Historia y Grafía*, año 27, núm. 53, 2019, pp. 145-183.

Bárceñas García, Felipe, *Imprenta, economía y comercio en el noreste de México. La empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887*, México: Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2017.

Barrios Bustamante, Angélica de las Nieves y José Daniel Chiquete Beltrán, “Comprensión de la modernidad en el protestantismo mexicano decimonónico expresada en dos periódicos emblemáticos”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 75, 2022, pp. 89-118.

Bautista García, Cecilia, “Religión, espacio público y secularización: el caso del motín de Morelia de 1871”, en: David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, México: Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2020, pp. 148-177.

Camarillo, María Teresa, “Publicaciones periódicas religiosas del último tercio del siglo XIX”, en: Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 129-144.

Carbajal López, David (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, Jalisco: Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2020.

Connaughton, Brian, *La mancuerna discordante. La república católica liberal en México hasta la Reforma*, México: Universidad Autónoma Metropolitana / Gedisa, 2019.

Constitución de nuestro santísimo padre Pío IX, por la que se limitan las censuras eclesiásticas latae sententiae, con comentarios y apéndices escritos en latín por el doctor Pedro Avanzini y traducidos al castellano por J. N., Ecuador: Imprenta de Juan Campuzano, 1874.

Darnton, Robert, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

De Córdova, Tirso R., *Historia elemental de México*, México: Imprenta católica, 1881.

_____, *Historia elemental de México*, México: Tipografía de Clarke y Macías, 1883.

_____, *Historia elemental de México*, México: Juan Valdés y Cueva editor, 1892.

Directorio de comercio de la República mexicana para el año de 1868, México: Eugenio Maillefert.

Duarte, Luis G., *Impugnación a la memoria de D. Juan Bautista Muñoz contra la gloriosa aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe y breve respuesta á las objeciones de los editores de Madrid sobre el mismo asunto en el denominado “Libro de sensación”*, México: Salvador Gutiérrez editor, 1892.

_____, *Profecías de Matiana acerca del triunfo de la Iglesia: expurgadas, defendidas y corroboradas con respetabilísimos y muy notables vaticinios de santos, de personas canónicamente beatificadas y de otras que han muerto en olor de santidad*, México: Círculo Católico, 1889.

Félix, J., *El charlatanismo social*, Madrid: Agustín Jubera editor, 1885.

Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Segunda defensa de los francmasones. Por el pensador mejicano*, México: Imprenta del autor, 1822.

García Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, t. I, México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura / Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México / Asociación Mexicana de Promoción y

- Cultura Social-Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana / Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- _____, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, t. II, México: H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura / Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México / Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana / Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- Gómez-Aguado de Alba, Guadalupe C., “Secularización y estrategias pastorales en el arzobispado de México: la Iglesia católica en busca de nuevos caminos”, en: David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, México: Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2020, pp. 85-120.
- Gran almanaque mexicano y directorio del comercio al uso del imperio mexicano, año 1867*, México: Eugenio Maillefert.
- Hernández Fuentes, Miguel Ángel, “Velar por la fe y las costumbres. Censura eclesiástica sobre la prensa zamorana durante la restauración”, en: *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, núm. 6, 2016, pp. 61-81.
- Llorente, Juan Antonio, *Apología católica del proyecto de constitución religiosa*, España: Imprenta de Alban y Compañía, 1822.
- Martínez Moctezuma, Lucía, “Libros de historia patria durante el Porfiriato”, en: Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. I. Historia del libro en México. II. Historia del libro*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 237-251.
- Mendoza García, Leticia, “Las iglesias protestantes nacionales en el contexto de las relaciones misioneras México-Estados Unidos (1881-1919)”, en: *Historia Mexicana*, LXXII, núm. 3, 2023, pp. 1219-1262.
- Pani, Erika, “Para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas de los errores dominantes: los periódicos católicos y conservadores en el siglo XIX”, en: Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 119-130.
- Roa Bárcena, Rafael, *Manual razonado de práctica civil forense mexicana*, México: Eugenio Maillefert, 1869.
- Rosas Salas, Sergio, “Episcopado y nuevo catolicismo en México: José María de Jesús Díez de Sollano, primer obispo de León (1864-1881)”, en: David Carbajal López (coord.), *Proyectos episcopales y secularización en México, siglo XIX*, México: Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2020, pp. 121-148.
- _____, “Educación y nuevo catolicismo en México. La Universidad Católica de Puebla, 1906-1914”, en: *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 4, 2014, pp. 189-207.
- Segur, Gastón, *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, México: Imprenta de J. M. Lara, 1869.
- _____, *Conversaciones sobre el protestantismo actual*, México: Tipografía San José de Juan M. T., 1894.
- Speckman, Elisa, “De amor y desamor: Ideas, imágenes, recetas y códigos en los impresos de Antonio Vanegas Arroyo”, en: *Revista de Literaturas Populares*, núm. 2, 2001, pp. 68-101.
- Suárez de la Torre, Laura, “Tejer redes, hacer negocios: La Librería Internacional Rosa (1818-1850), su presencia comercial e injerencia cultural en México”, en: Lisa Andries y Laura Suárez de la Torre (eds.), *Impresiones de México y de Francia*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 87-114.
- Verne, Julio, *El chancelor*, Monterrey: Tipografía Católica, 1895.
- Vieyra Sánchez, Lilia, *Periodismo y reorganización conservadora*. La Voz de México (1870-1875), Tesis de Maestría en Historia de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

UN PANORAMA DESALENTADOR: EL OBISPADO DE LA HABANA ANTE LA GUERRA DEL 95

A polemic situation: The Bishopric of Havana during the War of '95

Sandor González Soto*
Universidad de La Habana, Cuba
ORCID: 0009-0005-8833-3604

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.6>

RESUMEN: Con el inicio de la Guerra de 1895, el obispado de La Habana estuvo envuelto en una situación extremadamente polémica. Los lazos que ataron al clero hispano con la Corona y la propia proyección conservadora de la institución eclesiástica frente a la sociedad insular impulsaron a los líderes diocesanos a tomar partido en el conflicto bélico. En esta lógica, por medio de la investigación efectuada en el Archivo del Arzobispado de La Habana, en el presente artículo se define la posición asumida por el obispado de La Habana ante la Guerra del 95, se explican las consecuencias del conflicto para dicha institución eclesiástica y se analizan los resultados de las políticas de restauración para el obispado en la posguerra.

PALABRAS CLAVE: Conservadurismo, modernidad, guerra, clero, obispo.

ABSTRACT: With the beginning of the War of 1895, the Bishopric of Havana was involved in an extremely controversial situation. The ties that tied the Hispanic clergy to the Crown and the conservative projection of the ecclesiastical institution in relation to the insular society, prompted the diocesan leaders to take sides in the war conflict. In this logic, through the research carried out in the Archive of the Archbishopric of Havana, in this presentation the position assumed by the Bishopric of Havana before the War of '95 is defined, the consequences of the conflict for said ecclesiastical institution are explained, and the results of the restoration policies for the Bishopric in the postwar period are analyzed.

KEYWORDS: Conservatism, modernity, war, clergy, bishop.

FECHA DE RECEPCIÓN:
16 de enero de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
28 de junio de 2024

* Licenciado en Historia por la Universidad de La Habana, en la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología. Ejerce como profesor del Departamento de Historia de Cuba de dicha institución, donde imparte los cursos de Historia de Cuba colonial, 1492-1867, y Geografía y cartografía histórica. Además, se encuentra concluyendo los diplomados de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de América Latina, el Caribe y Cuba. Sus líneas temáticas de investigación están relacionadas con la historia eclesiástica y colonial de Cuba.

Contacto: sgs980102@gmail.com



LOS ORÍGENES DE LA ARREMETIDA CONSERVADORA

Para inicios de la última década del siglo XIX, el obispado de La Habana estuvo alineado a la campaña mundial promovida por el pontífice León XIII, en función de insertar al catolicismo en la sociedad moderna.¹ Esto fue materializado con la participación del clero diocesano en los Congresos Eclesiásticos Españoles, en las acciones promovidas por el Cabildo Catedralicio por medio del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana* y en las cartas pastorales emitidas por el obispo Manuel Santander y Frutos para guiar a sus diocesanos.² Sólo que en la región insular, este proceso adquirió un fuerte tono conservador, perjudicial para los fines perseguidos por el catolicismo universal.³

En primer lugar, esto se debió a la procedencia hispana del clero diocesano que laboraba en el obispado de La Habana. Concretamente, estos sacerdotes habían sufrido las consecuencias de las políticas anticlericales de los liberales hispanos durante el Sexenio Liberal en España, por lo que se mantuvieron reacios a cualquier aceptación o entendimiento de las concepciones modernas y los elementos liberales.

Por otro lado, la existencia de un pacto de conveniencia entre la Iglesia y la Corona hispana fortaleció el conservadurismo en el clero diocesano. En esta lógica, según los acuerdos del Concordato de 1851, las iglesias hispanas quedaron bajo la protección de esa monarquía, mientras el clero procuraba mantener el orden y el cuidado de esos territorios.⁴ De esta manera, el respaldo dado por el Estado español al obispado de La Habana fue utilizado por su clero diocesano para lanzar una ofensiva contra todos los elementos contrarios al catolicismo en la sociedad insular: legislación civil española, publicaciones conflictivas, enseñanza laica, creencias ajenas al catolicismo —protestantismo, espiritismo, santería—, movimientos modernos —masonería, socialismo, anarquismo—, herejías y muestras de irreverencia religiosa en la sociedad (véase tabla 1).

Con el estallido de la Guerra del 95,⁵ el obispado de La Habana fortaleció la posición conservadora seguida desde los años anteriores,

¹ León XIII, Joaquín Pecci, fue elegido sumo pontífice en 1878. Mantuvo a la Iglesia en el mismo rumbo de sus predecesores, aunque cambió la antigua proyección de la institución en la sociedad moderna en un intento por lograr su efectividad y funcionalidad. El prelado destacó por la promoción de la apertura de la Iglesia en el mundo moderno, a diferencia del aislamiento propuesto por su predecesor Pío IX. Como resultado, la institución restableció relaciones con muchos de los estados modernos. Véase: Laboa, *Historia*, 2002.

² Estos acontecimientos quedaron registrados en los distintos números del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 1888-1895.

³ Para explicar la posición conservadora asumida por el obispado de La Habana se utiliza la noción de *conservadurismo* de Edmund Burke, propuesta en *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*. Se refiere a la visión de construir el futuro por medio del mantenimiento del sistema ya establecido en las sociedades pasadas o la preparación de proyectos que conserven el orden social instaurado. Burke, *Reflexiones*, 1826, pp. 80-85.

⁴ Juan Bautista Casas, "Actas de la Reforma Eclesiástica de 1852 para las iglesias de Ultramar", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, junio-julio de 1890, pp. 240-250, 255-260.

⁵ La Guerra del 95, iniciada el 24 de febrero de 1895, constituyó el segundo intento de los cubanos por alcanzar su independencia de España. El conflicto se extendió durante tres años, de 1895 a 1898, culminando con la intervención de las tropas norteamericanas en la contienda bélica y la posterior derrota española.

Tabla 1

Publicaciones oficiales del *Boletín Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 1890-1897

Temas de las publicaciones	Cantidad de publicaciones
Actuación frente a conflictos jurídicos	4
Censuras de publicaciones conflictivas o de poco provecho	10
Consideraciones sobre la enseñanza laica	3
Posición frente a creencias ajenas al catolicismo (denominaciones protestantes, cultos afrocubanos)	3
Posición frente a doctrinas y movimientos modernos (masonería, socialismo, anarquismo...)	9
Posición frente a matrimonios civiles e ilícitos	5
Posición frente a enterramientos seculares	4
Actuación frente a problemas internos de la institución eclesiástica	3
Lucha contra la irreverencia religiosa y malas costumbres	12
Total de publicaciones	53

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHALH) y varios números del *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 1890-1897.

utilizando como argumento el aumento de males y costumbres que afectaban al catolicismo en la sociedad insular. Para la institución eclesiástica, el origen de este problema estuvo en los sectores sociales que iniciaron la guerra, pues el clero identificó a sus enemigos con ellos: protestantes, masones, espiritistas y laicos.⁶ Con este pretexto, el obispado materializó su gesta en las múltiples muestras de apoyo dadas a la causa española, para colaborar con la pacificación de Cuba y derrotar al enemigo en común: los independentistas, supuestos perpetradores del grave estado moral y social de la Isla.⁷ De esta forma, entre febrero de 1895 y

septiembre de 1898, la mayoría del clero diocesano efectuó varias acciones con este fin.

Los primeros estudios históricos sobre la temática en cuestión, la Iglesia católica durante la Guerra del 95 en Cuba, aparecieron a lo largo del siglo xx. Éstos correspondieron a las obras, “El clero en la Revolución Cubana”, del intelectual Francisco González del Valle, y *La Iglesia católica contra la independencia*, del historiador Emilio Roig Leuchsenring.⁸ No obstante, ambos textos estuvieron marcados por el fuerte sentimiento nacionalista de sus autores (propio de la época),⁹ lo cual les condujo a la elaboración de criterios radicales y anticlericales en la construcción

⁶ De Céspedes, *Ejemplo*, 2006, pp. 6-26.

⁷ Ésta no fue la primera vez que el Cabildo Catedralicio habanero apoyaba a la Corona hispana en una contienda bélica. A finales de 1893, con el estallido de la Guerra Hispano-Marroquí, el deán Juan Bautista Casas emitió una circular oficial llamando a los fieles a la oración, al ayuno y a la contribución monetaria por la causa española. El conflicto fue promovido como una santa cruzada de España contra los infieles, donde los hispanos luchaban alegóricamente por Dios y la cristiandad, mientras los moros por la herejía y por el Diablo. No obstante, más allá de su apoyo

mediante las publicaciones en el *Boletín Eclesiástico*, la diócesis habanera no contribuyó directamente con esta contienda bélica. Véase: Juan Bautista Casas, “Circular Oficial del Obispado sobre la guerra”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 1 de noviembre de 1893, pp. 512-513.

⁸ González, “Clero”, 1918; Roig, *Iglesia*, 1960.

⁹ Segreo, *Iglesia*, 2010, pp. 281-282.

de un análisis objetivo sobre la participación del clero en la contienda bélica.

Concretamente, fue hasta finales de siglo cuando afloraron varias investigaciones y ensayos históricos que contribuyeron al aporte de nuevos criterios historiográficos o análisis razonados sobre la temática, dejando a un lado los criterios historiográficos de los historiadores nacionalistas. Entre ellos: “La Iglesia en Cuba al final del periodo colonial”, del historiador español Juan Bosco Amores Carredano, *Entre la ideología y la compasión*, del reconocido sacerdote e historiador Manuel Pablo Maza Miquel, *Las iglesias cristianas en Cuba frente a la independencia y la intervención*, de la historiadora Yoana Hernández Suárez, e *Iglesia y nación en Cuba 1868-1898*, del ensayista Rigoberto Segreo Ricardo.¹⁰

De ellos, merece destacar la obra de Manuel Pablo Maza Miquel, quien desde su trabajo con la documentación en el Archivo Secreto del Vaticano logró desarrollar la primera tesis meritoria sobre la cuestión. En esta lógica, *Entre la ideología y la composición* examinó, de forma objetiva, los motivos que llevaron al clero hispano a actuar frente a la guerra, polemizando sobre la contradicción moral que debió imperar en el clero hispano al tomar partido en la contienda bajo su condición de sacerdotes. Asimismo, desde la Universidad de Navarra, el artículo de Juan Bosco Amores Carredano siguió la misma línea de Manuel Pablo, contribuyendo a la reflexión sobre distinción de las diferentes posiciones tomadas por el clero radicado en la Isla (hispano o criollo) frente al proceso.

Por último, en cuanto a los estudios sobre el estado del catolicismo durante el periodo de intervención militar norteamericano, han surgido las investigaciones siguientes: *Iglesia católica en Cuba en época de transición 1899-1909 y Bajo dos banderas. Religión y política en Cuba durante la primera ocupación americana (1899-1902)*, de los historiadores Guillermo Fernández Toledo y Ignacio Uría, respectivamente.¹¹ Ambos aportaron un análisis sobre los retos,

transformaciones y procesos históricos, en los cuales se vio envuelta la institución eclesiástica durante el tránsito político de la Isla de su estatus colonial al republicano.

De esta manera, el presente artículo contribuye a la temática, aportando un análisis sobre las múltiples acciones y contribuciones que conformaron la posición oficial de apoyo a la causa hispana en el obispado de La Habana. Asimismo, a través del estudio de los informes y comunicaciones de la red parroquial con la sede diocesana, se profundiza en el impacto de la guerra para la institución eclesiástica en el occidente cubano. Por último, se demuestra cómo el conservadurismo imperante en la diócesis y en las relaciones Iglesia-Estado condujeron las acciones de la mayor parte del clero, hasta la necesidad de construir una posición más flexible y conciliadora durante el posterior periodo de intervención militar norteamericana.

UNA SANTA CRUZADA: EL OBISPADO FRENTE A LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA

Primeramente, las proyecciones de la Santa Sede hacia el obispado de La Habana comprendieron dos concesiones especiales emitidas por el papa León XIII a dicha diócesis para colaborar con la pacificación de Cuba a favor de España. Por medio de éstas, el Vaticano buscaba persuadir a la población insular para que depusiese las armas frente a los hispanos. Específicamente, se trató de apelar a los valores morales y a la conciencia cristiana de los independentistas, poniendo en tela de juicio los altos reconocimientos y bendiciones particulares impartidas por la Santa Sede a la población insular, en función de demostrar que los cubanos eran un pueblo bendecido por Dios y no tenían verdaderos motivos para continuar luchando.¹² Estas distinciones especiales llegaron a La Habana en mayo de 1895, consistiendo en el otorgamiento del título universal de Altar Privilegiado a la Iglesia Catedral del obispado y en la

¹⁰ Amores, “Iglesia”, 1998; Maza, *Entre*, 1998; Hernández, *Iglesias*, 2010; Segreo, *Iglesia*, 2010.

¹¹ Fernández, *Iglesia*, 2006; Uría, Bajo, 2017.

¹² Estas concesiones fueron emitidas de forma consecutiva tras el estallido del conflicto bélico, quedando en completa alineación con el resto de acciones desarrolladas en la diócesis en apoyo a las tropas hispanas.

emisión de una bendición papal para los fieles de las diócesis cubanas.¹³

No obstante, la mayor proyección del Vaticano en la diócesis habanera fue vista en los esfuerzos del sumo pontífice para que el obispo Manuel Santander y Frutos estableciera negociaciones con los independentistas.¹⁴ Al parecer, ante el peligro eminente de la entrada de los Estados Unidos en la guerra en 1898, la Santa Sede intensificó sus gestiones para contribuir con la pacificación de Cuba. Sobre esto escribió el nuncio apostólico de Madrid al obispo Santander: “En nombre Padre Santo ruego Ud interponga su eficaz influencia cooperación gestión Gobierno Ynsular cerca de los insurrectos para que acepten suspensión de hostilidades encaminadas a pacificación Isla [...]”¹⁵

Con estas acciones, la institución eclesiástica cumplió con el antiguo pacto entre la Iglesia y la Corona española. Específicamente, por medio de la alianza, la Santa Sede proclamó y defendió la causa hispana, retribuyendo las garantías dadas por la monarquía española al catolicismo para su restablecimiento en las regiones hispánicas, tras los acontecimientos del Sexenio Liberal. De esa forma, la diócesis habanera se convirtió en el ente constructor de dicho pacto, llevando a cabo las polémicas disposiciones del pontífice León XIII en favor de la causa española, quien desde años anteriores abogó por la necesidad de mantener a la Iglesia separada de los asuntos políticos.¹⁶

¹³ Esta concesión fue vigente por siete años, de 1895 a 1902. Véase: Domingo Romeau Arguayo, “Concesión Papal”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 16 de mayo de 1895, p. 181; Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (en adelante AHALH), libro de actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 1 de abril de 1896; Domingo Romeau Arguayo, “Bendición pontificia para los fieles de esta diócesis”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 22 de mayo de 1896, p. 182.

¹⁴ Gestiones diplomáticas similares fueron expuestas en las investigaciones de los historiadores Manuel Pablo Maza Miquel y Rigoberto Segreo Ricardo, haciendo referencia a las negociaciones externas entre la Santa Sede, el Estado español y el gobierno norteamericano, persiguiendo los mismos objetivos. Segreo, *Iglesia*, 2010, pp. 312-328.

¹⁵ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 62, exp. 55, 1898, primera epístola.

¹⁶ El clero hispano estuvo consciente de estas disposiciones. De hecho, fueron debatidas en los primeros Congresos Eclesiásticos Españoles. Sólo que en ellos se fortalecieron los lazos con el Estado español. Juan Bautista Casas, “Conclusiones del Congreso Eclesiástico Español de Zaragoza”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, diciembre de 1891, pp. 24-48;

Desde una óptica similar, el apoyo espiritual de los líderes diocesanos y el clero a las fuerzas españolas mostró las mismas intensiones. Si bien, esta ayuda quedó representada en la relación de los contenidos de las celebraciones católicas con las súplicas y mensajes devocionales por la pacificación de la Isla, en realidad la alianza no sólo se manifestó en el mensaje pacificador de la Iglesia, sino en la toma de partido por parte de la institución a favor de la causa hispana al efectuar dichas ceremonias religiosas.¹⁷ Específicamente, con el ofrecimiento de misas y ceremonias a la milicia, y con las consagraciones espirituales de los objetos simbólicos de las tropas, el clero diocesano intentó dar respaldo y protección divina al Ejército Español en su lucha contra los independentistas.¹⁸

La mayor muestra de estas acciones estuvo relacionada con la celebración de un triduo diocesano con sede en la Iglesia Catedral, en los días 20, 21 y 22 de marzo de 1896.¹⁹ En ese tiempo, el clero de la diócesis debió celebrar misas pidiendo por la paz y el triunfo de España en el conflicto, mientras en la sede del evento el prelado y el clero episcopal bendijeron una nueva bandera hispana enviada por la reina para el Ejército Español y enfocaron sus prédicas en cómo alcanzar el favor de Dios para la obtención de la victoria.²⁰

Juan Bautista Casas, “Conclusiones del Congreso Eclesiástico Español de Sevilla”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, enero de 1893, pp. 8-33.

¹⁷ Entre estas celebraciones estuvieron los llamados a las ceremonias del santo rosario a finales de 1896, pidiendo por la tranquilidad y la paz en la diócesis (Beláustegui, “Circular”, 1896, pp. 389-397). De igual forma, con las ceremonias de Jesucristo redentor a principios de 1898, llamaron al arrepentimiento a la población y a los soldados hispanos como un medio para obtener el favor de Dios en la contienda bélica. Véase: Toribio Martín Beláustegui, “Circular Oficial del Obispado”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, abril de 1898, pp. 111-116.

¹⁸ Dichas acciones quedaron representadas en las misas ofrecidas en honor al batallón de voluntarios y al cuerpo de bomberos en el altar mayor de la ciudad. AHALH, libro de actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 2 de octubre de 1896; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 62, exp. 66, 1897. También en las ceremonias para bendecir públicamente la bandera del batallón urbano de la ciudad y la nueva campana con advocación a Santa Bárbara de la marina española. AHALH, libro de actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 19 de mayo de 1896; AHALH, libro de Actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 18 de junio de 1897.

¹⁹ AHALH, libro de actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 10 de marzo de 1896.

²⁰ Es suficiente ver el título de estos mensajes espirituales para comprender la alineación del alto clero con los intereses

El problema con estas muestras de ayuda espiritual estuvo en su contraposición conservadora con la definición moderna de las relaciones Iglesia-Estado. En este sentido, como fue establecido en el Congreso Eclesiástico de Zaragoza en 1891, los delegados recomendaron a los sacerdotes y fieles católicos la abstención de participar en contiendas políticas, intentando cumplir con la noción moderna de la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado.²¹ Sin embargo, las garantías particulares dadas a la institución por la alianza entre la Santa Sede y la Corona obligaron al obispado habanero a conservar el antiguo sistema de relaciones Iglesia-Estado. Esto dio respaldo a la diócesis habanera para tomar parte en la Guerra del 95, apoyando espiritualmente la causa hispana, cuando verdaderamente la institución eclesiástica debió de permanecer neutral ante la contienda, abogando por la pacificación de la Isla sin tomar partidos por ninguno de los beligerantes.

Además, el compromiso del clero diocesano con su feligresía demandaba su no participación en la contienda, estando obligado a ofrecer servicios espirituales a los fieles de la diócesis sin importar su posición política. Como aconteció en los primeros años de la Guerra del 68, donde la inexistencia de buenas relaciones entre la Iglesia y los gobiernos hispanos del Sexenio Liberal alejaron al clero episcopal de la diócesis habanera de tomar partido abiertamente en la contienda bélica.²²

Asimismo, las cartas pastorales y mensajes espirituales del obispo Manuel Santander y Frutos constituyeron el hilo conductor de las políticas del obispado frente a la contienda. En la lógica del prelado, los insurrectos eran “hijos del diablo”, mediante los cuales Dios estaba castigando a las

hispanos: Solo Dios da la victoria por el padre Francisco Claros, Comparación de los resultados de los frutos del bien contra los del mal por el deán Toribio Martín Beláustegui y La guerra es resultado del pecado del pueblo por el obispo Manuel Santander y Frutos. En los tres se repitió casi el mismo mensaje, enunciando que la divinidad estaba con España, y que la población necesitaba arrepentirse para alcanzar la victoria. Toribio Martín Beláustegui, “Acta de la celebración de Triduo Diocesano”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, marzo de 1896, pp. 74-80.

²¹ Juan Bautista Casas, “Conclusiones del Congreso Eclesiástico Español de Zaragoza”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, diciembre de 1891, pp. 24-48; Amores, “Iglesia”, 1998, p. 78.

²² Segreo, *Iglesia*, 2010, pp. 51-116.

poblaciones hispanas por la abundancia de placeres, vicios y males del mundo moderno.²³ En su alegoría, España representaba a Dios, al catolicismo y a las buenas costumbres, mientras los mambrises esparcían el mal como verdugos del diablo por las tierras cristianas. Para poner fin a los padecimientos del pueblo, el obispo llamó de forma consecutiva al arrepentimiento y a retomar los viejos valores cristianos: “Los ciudadanos deben arrepentirse de su mal camino [...]. Cerrar los lugares de vicio y juego, y abrir los templos [...]”²⁴ Además, declaró justa y santa la guerra de los españoles contra los insurrectos, supuestos portadores de la barbarie y destrucción sobre las familias cristinas, las propiedades y los negocios de los buenos españoles. El prelado escribió: “Dios esta con España y su santa guerra [...]”²⁵

Por último, en correspondencia con lo expuesto, el apoyo material ofrecido por el obispado a la causa española evidenció la solidez del pacto establecido por el clero diocesano con el gobierno metropolitano. Esta ayuda significativa se materializó en los recursos, bienes, propiedades eclesiásticas y servicios materiales del clero castrense puestos a disposición de la Capitanía General de la Isla por parte del obispado para su utilización en la campaña bélica. De antemano, con la primera de estas concesiones, el 23 de junio de 1895, el prelado puso en manos de las fuerzas hispanas las propiedades eclesiásticas de toda la diócesis.²⁶ Con ellas, los beligerantes peninsulares pudieron reforzar sus líneas defensivas, trasformando estos

²³ Esta alegoría fue presentada de diferente forma en varias cartas pastorales. Véase: Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral sobre la guerra”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 10 de octubre de 1895, pp. 430-432; Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral de cuaresma”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 15 de marzo de 1898, pp. 61-67; Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral sobre la guerra con los Estados Unidos”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 15 de abril de 1898, pp. 105-107.

²⁴ Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral de cuaresma”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 15 de marzo de 1898, p. 63.

²⁵ Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral del obispo dirigida a los soldados españoles en el frente”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 16 de julio de 1896, pp. 232-235.

²⁶ Domingo Romeau Arguayo, “Circular Oficial del Obispado”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 23 de junio de 1895, p. 244.

edificios en poderosos fuertes o en áreas de resguardo en las zonas rurales, debido a las gruesas paredes de mampostería de la mayoría de las parroquias de la diócesis.²⁷

De la misma manera resultaron relevantes las facultades especiales otorgadas por la reina regente a las autoridades en la Isla y al clero para contener a los independentistas. Esta concesión tuvo sus orígenes en un informe enviado al Ministerio de Ultramar y a la Corona por los preladados de la provincia eclesiástica de las Antillas Hispanas en noviembre de 1895.²⁸ En el evento se expusieron los principales males que afectaban a la sociedad católica en la región y las consideraciones para resolver estos problemas. Específicamente, los preladados centraron su discurso en la irreverencia religiosa generalizada en las sociedades ultramarinas, por la abundancia de promotores de la enseñanza laica, liberal y ajena al catolicismo. Como expresaron los líderes eclesiásticos:

[...] se dirigen a este centro lamentándose de la falta de sentimientos religiosos y patrióticos a la vez que la inmoralidad que se nota en sus respectivas diócesis... que la causa principal del estado actual de perturbación social y moral de esa Ysla de Cuba el hallarse la enseñanza encomendada a maestros sin fe y sin amor a España [...].²⁹

²⁷ Otras formas de ayuda material llegaron a finales de 1896, con el otorgamiento de 500 pesos en oro de las arcas del obispado y en la donación de un día de haber por parte del clero diocesano y los fieles voluntarios; ambas con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del Ejército y la Marina española. Véase: AHALH, f. Libro de Actas del Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 11 de diciembre de 1896. Incluso, de cierta manera el obispado tuvo participación directa en la contienda, si se tiene en cuenta el inmenso número de sacerdotes (214) que conformaron el clero castrense de la diócesis a principios de 1898. Véase: Segre, *Iglesia*, 2010, p. 291. Además, el mismo obispo Santander, con el título de subdelegado castrense del Ejército y la Armada, contribuyó personalmente a la preparación de las milicias hispanas y del clero castrense. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 52, 1896; Manuel Santander y Frutos, "Circular Oficial del Obispado", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 14 de abril de 1898, pp. 107-109; Manuel Santander y Frutos, "Circular Oficial del Obispado", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 14 de junio de 1898, p. 167; Manuel Santander y Frutos, "Sobre los deberes del clero en caso de ataque", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 22 de abril de 1898, pp. 103-105.

²⁸ Esta provincia eclesiástica estuvo conformada por las diócesis de Santiago de Cuba, La Habana y Puerto Rico.

²⁹ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 59, exp. 44, 1895-1896, primera epístola del expediente.

De esta forma, la actuación e influencia del obispo Santander fue efectiva para la aprobación de medidas represivas, con el objetivo de contener a los independentistas mediante la persecución de los sectores y grupos sociales alejados de la fe católica. Estas proposiciones se materializaron en marzo de 1896, con el envío de una serie de instrucciones al capitán general Valeriano Weyler para hacer cumplir las consideraciones de los preladados:

[...] con arreglo a las prescripciones de la Ley de SM el Rey y en nombre de la Reina Regente del Reino, se me ha servido disponer que se comuniquen a VEx Prelados de las Antillas... las presentes consideraciones en correspondencia con la referida exposición de 9 de noviembre del próximo pasado, que dicta las disposiciones convenientes para la persecución de las sociedades secretas prohibidas por el código penal y sus manifestaciones de cualquier orden que sean.³⁰

En sentido general, estas muestras de ayuda material confirmaron la radicalización y el fortalecimiento de la posición oficial del obispado de La Habana. Concretamente, la institución eclesiástica pasó de defender su credo, costumbres y tradiciones por medio del diálogo con los sectores de la sociedad insular, a la manifestación concreta de una alianza con el poder político para eliminar a los enemigos de la fe. De ese modo, la diócesis habanera se hizo partícipe voluntaria del poder, contribuyendo a la reproducción de métodos y estrategias de control y represión en el territorio insular, en cumplimiento con las garantías dadas por la Corona para el predominio del catolicismo en la región.

LOS COSTOS DE LA CONTIENDA: UNA DIÓCESIS DEVASTADA

Las acciones desarrolladas por el obispado en apoyo a la causa hispana trajeron graves consecuencias para la institución eclesiástica. Éstas se convirtieron en un arma de doble filo para la diócesis,

³⁰ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 59, exp. 44, 1895-1896, segunda epístola del expediente.

afectando la estabilidad y el funcionamiento de su red parroquial. De hecho, si bien el catolicismo estuvo marcado por la crisis frente a las concepciones modernas, con la alianza el clero diocesano se precipitó a la destrucción de sus propiedades, al abandono del trabajo eclesiástico y a la pérdida de su influencia sobre la sociedad insular.

La primera de estas afectaciones estuvo relacionada con la entrega de las propiedades eclesiásticas al ejército español para su uso en la campaña bélica. En la gesta fueron ocupadas alrededor de cuarenta y un parroquias (véase tabla 2). En un inicio, esto sólo provocó la desarticulación del clero parroquial al quedar los sacerdotes impedidos de cumplir con sus labores pastorales por no disponer de locales. De hecho, algunos párrocos no estuvieron conformes con la disposición, estando conscientes de las graves consecuencias de implicar a la institución en el conflicto armado. Tal fue el caso del sacerdote Joaquín Estrada, párroco de Santa Clara, quien consultó al obispo Santander

sobre la cuestión al ser notificado por el alcalde sobre la ocupación de su parroquia y cuestionó la disposición en la junta pública de la villa, exponiendo de la existencia de otros edificios con condiciones para ocupar en la ciudad, siendo innecesaria la intervención de los templos católicos.³¹

No obstante, más allá de la intervención del ejército español en las parroquias, otro factor que contribuyó a la desarticulación del clero parroquial quedó evidenciado en el avance de las tropas independentistas por las regiones de la Isla. En esta lógica, con la entrega de las propiedades eclesiásticas a las tropas hispanas, el Ejército Libertador identificó a la institución eclesiástica como una entidad completamente al servicio del Estado español, quedando obligado a arremeter contra las propiedades eclesiásticas para limitar las posibilidades de su enemigo. Esto provocó la salida de una buena parte del clero parroquial de sus jurisdicciones diocesanas, abandonando sus labores y responsabilidades pastorales. Las evidencias de ello fueron mostradas en los informes enviados a la sede episcopal por los vicarios eclesiásticos de la diócesis.³² Específicamente, en 1896, el vicario eclesiástico de Trinidad reportó sobre la permanencia en el territorio de tan sólo ocho sacerdotes con más de la mitad de las parroquias ocupadas militarmente, quedando el resto en muy mal estado o destruidas. Como ejemplo, puso al sacerdote Daniel Borrego, quien asumió las labores pastorales en las parroquias de Caracusey, Río Ay, San Pedro y San Blas de Palma, tras el retiro del sacerdote Guillermo Gómila.³³ Asimismo, en el informe del vicario eclesiástico de Pinar del Río aparecieron irregularidades alarmantes. Según el escrito, estuvieron ausentes de sus parroquias ocho

Tabla 2

Relación de las parroquias afectadas ante la Guerra del 95

Estado de las parroquias	Cantidad de afectaciones
Total de parroquias ocupadas por el ejército Español sin recibir daños mayores en el proceso	20
Total de parroquias afectadas por las tropas españolas durante la ocupación	21
Total de parroquias ocupadas por las tropas españolas	41
Total de parroquias destruidas, quemadas o dañadas por los independentistas	24
Total de parroquias afectadas por ambas fuerzas bélicas	45
Total de parroquias intervenidas o afectadas en sentido general	65
Parroquias que no fueron dañadas, ni ocupadas	7

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHALH), f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 8, 38, 61, 63, y 89; leg. 62, exp. 36, y libro de actas del Cabildo Catedralicio, libro de 1895-1902.

³¹ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 59, exp. 5, 1895. También el sacerdote Juan Pérez Manuel, párroco de Recreo, expuso su inconformidad al obispo, temiendo por el deterioro del culto católico y los bienes eclesiásticos. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 59, exp. 10, 1895.

³² AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 89, 1896; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 8, 1896; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 38, 1896; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 61, 1896.

³³ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 8, 1896. De la misma manera, una carta anónima enviada a la sede episcopal mostró los padecimientos del clero por el conflicto bélico. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 62, 1897.

presbíteros, de los cuales la mitad se reportó cerca de La Habana, mientras que el resto no dio partes de su estado o ubicación.³⁴

En correspondencia con lo mencionado, otra de las afectaciones al clero parroquial fue vista en la destrucción de las propiedades eclesiásticas. Según los informes enviados a la sede episcopal, entre 1895 y 1898 fueron devastadas alrededor de cuarenta y cinco parroquias del obispado.³⁵ La muestra de cuán preocupante se volvió esta situación quedó evidenciado en la operación realizada por el Cuerpo de Voluntarios del poblado de Dimas, con el objetivo de desembarcar en la playa de Bajas (Pinar del Río) para rescatar los bienes eclesiásticos de esa parroquia.³⁶

No obstante, aunque la mayoría de estas afectaciones y daños de peso fueron provocados por las tropas independentistas en su avance hacia el occidente cubano (24 afectaciones), en realidad, cerca de la mitad de los desastres estuvieron relacionados con la estancia del ejército español en las propiedades eclesiásticas (21 afectaciones). El sacerdote Jerónimo Díaz, párroco del poblado de Quivicán, escribió sobre el asunto:

[...] me hice cargo de esta parroquia la que hallo ocupada las paredes aspilleras y lo mismo las puertas las que estaban tapizadas... una gran parte del tejado sin tejas y en el una garita donde ponen al centinela, el pavimento del suelo de la Iglesia a desaparecido y los cepillos encrustados en las paredes destruidos y lo mismo las cerraduras de las puertas y las barandillas del altar mayor y menor y el pulpito... esta parroquia a sido única y exclusivamente destruida por la tropa destinada a esta Iglesia[...].³⁷

Estos procesos demostraron el error y el fracaso de la Iglesia al reforzar su campaña oficial conservadora mediante el fortalecimiento del pacto con la Corona española. De manera que las acciones y las muestras de apoyo a la causa hispana se reverteron

contra la institución eclesiástica, llevando a la desarticulación del clero parroquial y a la destrucción de la mayoría de las propiedades eclesiásticas rurales de la diócesis. En ello jugaron un papel fundamental las autoridades hispanas, quienes abusaron de las facultades ofrecidas por el obispado. El propio obispo Santander y el clero episcopal se dieron cuenta de su error a lo largo de la contienda bélica. De hecho, al transcurrir un año de la entrega de las parroquias al ejército, el prelado envió una misiva al capitán general Valeriano Weyler, demandando la devolución de las propiedades eclesiásticas ocupadas innecesariamente.³⁸

En relación con esto, la ocupación y los daños a las propiedades eclesiásticas repercutieron en los otorgamientos del presupuesto anual del obispado, afectando las arcas de la institución y el salario del clero diocesano.³⁹ Específicamente, la existencia de parroquias intervenidas o dañadas obligó a los sacerdotes a buscar alquileres para el resguardo de los archivos y bienes eclesiásticos, haciendo imposible a la administración española suplir con todos los gastos demandados por la institución.

Para tener una noción de hasta dónde llegaron las cifras de estos alquileres, basta mencionar el pago anual por el arriendo de tan sólo seis de las sesenta y cinco parroquias afectadas, deuda correspondiente a los 962.4 pesos (véase tabla 3). De esta manera, a la capitania general de la Isla le fue imposible corresponder de forma inmediata con las demandas del prelado para obtener el pago de todos los locales arrendados. Esto introdujo al obispado en un inmenso proceso burocrático frente a la administración española para conseguir el pago de los arriendos. Así respondió la Capitanía General de la Isla al obispo Santander:

³⁸ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 9, 1896, segunda epístola. Estas peticiones se repitieron al año siguiente hasta obtener resultados. Véase: Toribio Martín Beláustegui, "Exigencias a la Capitanía General de la Isla de la devolución de las propiedades eclesiásticas ocupadas innecesariamente", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 23 de octubre de 1897, p. 326; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 106, 1897.

³⁹ Se debe recordar que el otorgamiento del presupuesto del obispado se efectuaba por la administración española, acorde con la reforma de 1852 para las iglesias ultramarinas. Véase: Juan Bautista Casas, "Actas de la Reforma Eclesiástica de 1852 para las Iglesias de Ultramar", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, junio de 1890, pp. 240-250, 255-260.

³⁴ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 61, 1896.

³⁵ Esta información se presenta en la tabla 2.

³⁶ El informe detalla cómo el párroco de Baja mantuvo oculto de los independentistas estos bienes eclesiásticos. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 61, 1896, tercera epístola.

³⁷ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 89, 1896, epístola 25.

Tabla 3

Relación del costo de algunas parroquias afectadas durante la Guerra del 95

Algunas de las parroquias afectadas	Costo de reparación de las propiedades eclesiásticas	Alquiler mensual del local para resguardo de los bienes eclesiásticos	Estimación del pago anual del local arrendado
Parroquia de Batabano	—	10 pesos con 60 centavos mensuales	127.2 pesos anuales
Parroquia de Consolación del Sur	—	15 pesos mensuales	180 pesos anuales
Parroquia de San Luis	1 704 pesos	10 pesos con 60 centavos mensuales	127.2 pesos anuales
Parroquia de San Antonio de Río Blanco del Norte	—	20 pesos mensuales	240 pesos anuales
Parroquia de Güira de Melena	—	12 pesos mensuales	144 pesos anuales
Parroquia de Palmillas	126.50 pesos	12 pesos mensuales	144 pesos anuales
Parroquia de Candelaria	2 142.50 pesos	—	—
Parroquia de Caimito	704 pesos	—	—
Parroquia de Hoyo Colorado	3 590 pesos	—	—
Parroquia de Bacuranao	2 636.50 pesos	—	—
Parroquia de Tapaste	365 pesos	—	—
Parroquia de Nueva Paz	1 420 pesos	—	—
Parroquia de Canasi	800 pesos	—	—
Parroquia de San Nicolás de Bari	2 213 pesos	—	—
Total de presupuesto	15 701.50 pesos	80.20 pesos mensuales	962.40 pesos anuales

Fuente: Elaboración propia con base en AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 11, leg. 62, exp. 36, y libros de actas del Cabildo Catedralicio, libro de 1895-1902.

[...] tengo el honor de manifestarle que para poder ordenar el pago de los alquileres por el caso de Guerra de las fincas que V.E.S se refiere procede que los contratos sean formados en la forma y por la junta reglamentaria de los alquileres, a cuyo efecto se hace necesario manifestar en que localidad y casas se ayan ocupadas por el concepto que expresa suscitando escrito en fin de dar las órdenes oportunas.⁴⁰

La extensión de este proceso llevó nuevamente a la demanda del pago de los locales arrendados, mediante una publicación en el *Boletín Eclesiástico*

a principios de 1897.⁴¹ Esto se debió a lo problemático en que se convirtió el asunto con la prolongación de la guerra, afectando cada vez más las propiedades de la red parroquial. Además, a ello se sumaron los inmensos costos de reparación de las propiedades dañadas a finales de 1897, cifras que alcanzaron los 15 700 pesos en correspondencia con tan sólo diez de estas parroquias afectadas (véase tabla 3). De la misma manera, a lo largo de la contienda bélica, la Secretaría de Hacienda consideró necesario afectar los honorarios del clero diocesano, debido a la falta de fondos para asumir

⁴⁰ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 11, 1896, tercera epístola.

⁴¹ Toribio Martín Beláustegui, "Demandas del pago atrasado por las propiedades ocupadas", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 17 de febrero de 1897, pp. 49-50.

las necesidades presupuestarias de la administración hispana en la Isla. A tal grado llegaron las irregularidades y el atraso en el pago de los honorarios del clero diocesano, que para principios de 1899, el obispo Santander se vio obligado a enviar reclamaciones al Estado español, exigiendo de forma respetuosa el pago de lo que se le debía al clero diocesano.⁴²

En sentido general, estas afectaciones económicas demostraron la profundidad del daño causado a la diócesis tras su participación en el conflicto bélico. Concretamente, su dependencia de la Capitanía General de la Isla terminó perjudicando al clero diocesano y a la red parroquial, como consecuencia del aumento de las afectaciones e irregularidades en la administración hispana con el avance de los independentistas.

Por otro lado, el apoyo dado a la causa española por el obispado de La Habana contribuyó al fortalecimiento de la irreverencia religiosa hacia el catolicismo en la sociedad insular. De manera que los valores morales y los principios cristianos defendidos tradicionalmente por la institución eclesiástica entraron en contradicción con las acciones desarrolladas por el obispado. Como fue expuesto en el epígrafe anterior, la diócesis no debió tomar partido en la contienda bélica. Este proceso no sólo dañó la imagen de la institución, en el transcurso también quedó afectado el prestigio moral y social del clero diocesano al mostrar sus incapacidades para obrar en determinadas cuestiones. Esto fue evidenciado en los conflictos de los párrocos con las autoridades españolas para evitar el entierro de los reconcentrados desconocidos en los cementerios parroquiales, y en los intentos de cobrar servicios de sepultura a la administración española por los soldados caídos. Estos pleitos fueron tan escandalosos que llevaron al prelado a emitir una circular oficial, autorizando a los sacerdotes para el entierro de todos los fallecidos.⁴³

⁴² Gestiones del Cabildo Catedralicio para el cobro de los fondos y contribuciones de la administración hispana al clero. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 62, exp. 36, 1897; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 12, 1896; AHALH, "Reclamos del Obispo 10/4/1899", f. Comunicaciones, leg. 62, exp. 108, 1899.

⁴³ Correspondencia y declaraciones sobre los entierros a los soldados caídos y campesinos reconcentrados durante la Guerra del 68, AHALH, f. Comunicaciones, leg. 60, exp. 95, 1896; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 62, exp. 48, 1898; Manuel Santander y Frutos, "Circular Oficial del Obispado", en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 26 de agosto de 1897, pp. 264-265.

Asimismo, la mayor muestra del deterioro en el clero diocesano apareció con la derrota española a mediados de 1898, cuando un grupo numeroso de sacerdotes nativos realizó una proclama a favor del triunfo independentista y en contra del clero hispano. De modo que el apoyo ofrecido por el obispado al ejército español no fue bien recibido por todo el clero diocesano, mostrando la existencia de varios párrocos en desacuerdo con el clero de procedencia hispana. Así lo manifestaron dichos sacerdotes:

[...] nosotros los más humildes de los ciudadanos que componemos el pequeño grupo del sufrido y perseguido clero nativo, nos tomamos la libertad de elevar nuestra suplica a esa alta presidencia, en demanda de una protección... las mismas razones... que ha tenido el pueblo cubano para levantarse en armas, las tiene el clero nativo, para no querer depender ya jamás del clero español, no por soberbia ni rencores, sino aleccionados por una dolorosa experiencia, porque de ese clero no hemos recibido más que vejámenes, en castigo del inmenso amor, que siempre hemos profesado a este pedazo de tierra [...]⁴⁴

DE CAMINO A LA RESTAURACIÓN: TRANSFORMACIONES INMEDIATAS

Con la derrota española en el verano de 1898 se produjo un cambio en la posición oficial del obispado de La Habana. La pérdida del respaldo político que garantizaba la defensa del catolicismo en la región y los malos resultados de las campañas conservadoras llevaron a la diócesis a desestimar su antigua política oficial, en función de trazar una nueva estrategia de reconciliación y entendimiento con la sociedad insular. Con dicha transformación, el obispado buscó reflejar cierta aceptación del estado de la institución eclesiástica frente a la modernidad, con la intención de introducir a la diócesis en los rejugos del mundo liberal. Sin embargo, en un primer instante, esta política quedó desarticulada por los continuos intentos de conservar su estatus y privilegios de épocas anteriores.

⁴⁴ "Proclamación", 1996, pp. 43-50.

El primero en llevar a cabo dicha política fue el propio obispo Manuel Santander y Frutos, una vez confirmada la derrota española frente a las tropas norteamericanas. La carta pastoral del 24 de octubre de 1898 mostró estas intenciones.⁴⁵ Con ella, el prelado intentó calmar a los fieles y al clero, anunciando que la Iglesia no debía temer por el triunfo de los norteamericanos e insurrectos. Para respaldar esto, alegó que los cubanos eran católicos por convicción y habían manifestado un buen trato al clero durante la guerra. En sentido general, estas nuevas declaraciones del obispo Santander fueron contradictorias en comparación con las cartas pastorales emitidas por él mismo en los meses anteriores, condenando y desmoralizando a los independentistas y norteamericanos en la gesta bélica. Sólo que las nuevas circunstancias movieron al prelado a preparar un escenario propicio para el establecimiento de futuras relaciones favorables para la diócesis con el gobierno que se estableciera en la Isla.

Además, con esta actitud conciliadora el líder eclesiástico previó garantizar el bienestar del obispado, siendo consciente de que el establecimiento de un Estado moderno arremetería contra los antiguos privilegios y propiedades eclesiásticas de la institución. De ahí las intenciones de no mostrarse como un peligro para el nuevo gobierno interventor norteamericano imperante en la Isla.

Esta preocupación quedó evidenciada en las consideraciones enviadas por el alto clero diocesano al funcionario español encargado de la evacuación hispana de la Isla. Con ellas, el episcopado recordó a las autoridades hispanas tener en cuenta una favorable definición para la Iglesia católica insular en las negociaciones del tratado de paz, garantizando los siguientes reclamos: “Exigir que la Iglesia tenga libertad y oportunidades... Respetar y cuidar de las propiedades y muebles de la institución... Devolver estos bienes al clero... Respetar y conservar los anteriores derechos del clero [...]”.⁴⁶ De esta manera, aunque la nueva posición del obispado reflejó cierta asimilación del Estado de

la institución frente a la modernidad, el clero episcopal y el obispo Santander continuaron reproduciendo parte del mismo mensaje en sus acciones y negociaciones, en función de garantizar el bienestar de la Iglesia en la región.

Los problemas con esta posición conciliadora llegaron en los primeros meses de 1899, haciendo imposible a la diócesis continuar inerte ante las disposiciones del nuevo gobierno interventor norteamericano. Específicamente, el gobernador John Brooke dictó una serie de medidas en contraposición con los servicios sacramentales ofrecidos por la Iglesia, entre las cuales tuvieron un peso significativo la prohibición del pago obligatorio de derechos parroquiales al clero por el ofrecimiento de sus servicios espirituales y la autorización a los ayuntamientos para traspasar los cementerios al control civil.⁴⁷ Estas acciones afectaron directamente las labores pastorales del clero y las ganancias recibidas por éste para su sustento, constituyendo en sentido general un golpe significativo para la autoridad y relevancia de la Iglesia en la sociedad.

En correspondencia con ello, el obispo Santander jugó un papel importante, reorientando al obispado para contener el impacto perjudicial de tales disposiciones en la institución eclesiástica. A lo largo de 1899, entre declaraciones oficiales y disputas legales, el prelado protagonizó alrededor de diez hechos con estos fines.⁴⁸ De ellos, causaron especial revuelo en la sociedad habanera las batallas jurídicas del obispado por el control de los cementerios habaneros de Marianao, Guanabacoa y Colón.⁴⁹ No obstante, lo significativo de este pro-

⁴⁷ John Brooke, “Disposición General sobre los cementerios”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 13 de abril de 1899, pp. 250-254.

⁴⁸ Éstos quedaron representados en las declaraciones y cartas pastorales del obispo Santander en defensa del matrimonio canónico y los demás servicios espirituales, en el resto de la publicación homóloga del obispado y en las batallas jurídicas del prelado por el control de los cementerios. Véase: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 1899.

⁴⁹ Estas disputas jurídicas fueron publicadas en el Boletín del Obispado: Juan José Santander Piernavieja, “Disputa jurídica del Obispado con el Ayuntamiento de La Habana por los cementerios de Marianao y Guanabacoa”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, octubre de 1899, pp. 280-289; Juan José Santander Piernavieja, “Disputa jurídica del Obispado con el Ayuntamiento de La Habana por el cementerio de Colón”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 29 de julio de 1899, pp. 171-198.

⁴⁵ Manuel Santander y Frutos, “Carta pastoral”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 24 de octubre de 1898, pp. 274-283.

⁴⁶ Manuel Santander y Frutos, “Consideraciones del clero episcopal”, en: *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana*, 3 de diciembre de 1898, pp. 347-355.

ceso estuvo relacionado con el fallo en los intentos del obispado por tratar de esbozar una política oficial que introdujera a la diócesis en los rejugos del mundo moderno.

Así como, se evidenció en el clero episcopal la permanencia del mismo pensamiento conservador y reactivo a la aceptación de las concepciones de la ideología liberal. Concretamente, la institución erró al mostrar una posición conciliadora con la sociedad insular y el gobierno interventor, pretendiendo contener las disposiciones contra la Iglesia, sin percibir que tales medidas se hacían inevitables ante las nuevas circunstancias.⁵⁰

De forma contraria, fueron más efectivos los intentos del obispo Donato Sbarretti por llevar a cabo la política oficial de conciliación e introducción del obispado en el mundo moderno.⁵¹ Como expresó el prelado en su primera alocución, al ser recibido el 24 de febrero de 1900 en La Habana: “Mi misión es paz... acogeré con afecto a los fieles de toda esta diócesis, sin definición de clases, de color, de razas, de nacionalidad, de opiniones o partido político. Todos los fieles son hijos adoptivos del mismo Padre Celestial [...]”.⁵² En este sentido, el éxito del obispo Sbarretti se debió al desarrollo de sus proyectos sin chocar con las

costumbres y nociones de la sociedad moderna. Esto no quiere decir que el prelado no actuó ante las concepciones contrarias y ajenas a la fe católica, sino que defendió los intereses del catolicismo evitando conflictos con el resto de los grupos y creencias existentes en la Isla. De ahí que sus proyectos permitieron sentar las bases para la integración del obispado de La Habana en la sociedad insular, sin llegar al rechazo de las nociones liberales.

Las cautelosas disposiciones del prelado confirmaron sus intentos por no seguir perjudicando a la diócesis y a su red parroquial. Muestra de ello fue la suspensión de las celebraciones hispanas de Santiago Apóstol en el mes de julio para evitar los conflictos que pudieran acontecer entre el clero español y los grupos nacionalistas.⁵³ Asimismo, ante los preparativos del gobierno interventor para el establecimiento de los registros civiles, el obispo Sbarretti colaboró con dicha administración, ordenando al clero diocesano la entrega de los censos parroquiales y la información necesaria a los funcionarios correspondientes.⁵⁴ Ambas cuestiones evidenciaron las intenciones del prelado para conectar al obispado con las demandas y necesidades de la población diocesana, evitando que las propias políticas de la institución constituyeran un obstáculo para el restablecimiento de buenas relaciones entre el catolicismo y la sociedad.

De la misma manera, el prelado encontró soluciones efectivas para enfrentar las concepciones modernas y las creencias ajenas al catolicismo. Específicamente, para contener el impulso dado a la enseñanza laica por la administración norteamericana mediante sus reformas educativas,⁵⁵ el líder católico promovió la enseñanza eclesiástica, el catecismo y los conocimientos modernos ligados a la fe, creando las condiciones para la reactivación de los colegios eclesiásticos de la diócesis.⁵⁶ La efectividad de esos proyectos educativos quedó

⁵⁰ Tal fue el desentendimiento del obispado con el gobierno interventor, que a finales de 1899 la institución emitió una circular oficial prohibiendo a los curas párrocos cooperar con la nueva administración insular. “Circular”, en: *La Unión Española*, 15 de septiembre de 1899.

⁵¹ El sacerdote Donato Sbarretti y Tazza, de procedencia italiana, fue propuesto como candidato para el obispado de La Habana a finales de 1899. La proposición provino del nuncio apostólico y arzobispo de Nueva Orleans Placide Luis Chapelle, encargado de la provincia eclesiástica de las Antillas Hispánicas tras el retiro de los antiguos prelados con la derrota española. El líder católico consideró prudente presentar al sacerdote Donato Sbarretti, debido a sus anteriores labores como representante del Vaticano frente al gobierno norteamericano y a sus experiencias sobre el manejo de las cuestiones eclesiásticas en el orden liberal. De esta forma, Donato Sbarretti pareció ser el candidato adecuado para efectuar las transformaciones necesarias en la diócesis habanera y batallar con el gobierno interventor por la recuperación de las propiedades eclesiásticas. No obstante, su procedencia extranjera y sus buenas relaciones con las autoridades norteamericanas fueron incompatibles con las demandas del clero nativo y parte de la población diocesana, quienes esperaron la elección de un sacerdote cubano para el obispado. Esto afectó las labores del prelado italiano al frente de la diócesis habanera. Véase: Testé, *Historia*, 1962, pp. 276-280.

⁵² Sbarretti, *Ilustrísimo*, 1900, p. 7.

⁵³ AHALH, libro de actas de Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 6 de julio de 1900.

⁵⁴ AHALH, libro de actas de Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 8 de agosto de 1900.

⁵⁵ López, Cuba, 2022, pp. 11-12.

⁵⁶ Las actas capitulares del Cabildo Catedralicio y la correspondencia de la época evidenciaron las gestiones del prelado en esta reforma. Véase: AHALH, f. Comunicaciones, leg. 63, exp. 98; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 63, exp. 16; AHALH, libro de actas del Cabildo Catedralicio, 1895-1902, acta del 8 de agosto de 1900.

evidenciada en los reconocimientos del diario *La Unión Española* al trabajo de los padres jesuitas en el Colegio de Belén.⁵⁷

Por otro lado, para contener la expansión masiva de las denominaciones protestantes en el territorio insular, se decidió establecer una comisión diocesana en función de evaluar el trabajo de los pastores y misioneros protestantes, manteniendo informado al clero diocesano de los progresos de obras evangélicas.⁵⁸ Con estas estrategias, el clero episcopal demostró haber desarrollado una política efectiva para introducir y garantizar la estabilidad de la institución eclesiástica en el mundo liberal. El espíritu y los métodos eminentemente conservadores del obispado fueron sustituidos por la paulatina aceptación del estado del catolicismo ante la modernidad, redefiniendo nuevos métodos para incorporar a la diócesis en la sociedad sin eliminar completamente su esencia moderada.

A pesar de lo mencionado, el mayor logro de la diócesis bajo la conducción del obispo Sbarretti estuvo relacionado con las ganancias obtenidas para la institución tras sus negociaciones con el gobierno interventor. El buen desempeño del prelado y sus colaboradores en estos acuerdos garantizaron al obispado la devolución y compra-venta de las propiedades eclesiásticas retenidas por la administración norteamericana, el pago de los compromisos atrasados por el arriendo de esos terrenos, el reconocimiento de la legalidad del matrimonio canónico y el permiso para enviar una misiva a la asamblea constituyente, presentando algunas de las consideraciones del clero diocesano sobre los temas debatidos allí.⁵⁹ Estas negociaciones

⁵⁷ Los diarios de la época elogiaron la reforma educativa del obispo Sbarretti. Véase: “Apertura”, en: *La Unión Española*, 22 de septiembre de 1900; “Catecismos”, en: *La Unión Española*, 29 de octubre de 1900. También las constantes promociones de celebraciones y ceremonias religiosas fueron utilizadas por el obispado para incorporar a la población diocesana a la fe católica. Entre 1900 y 1901, los diarios de la época dieron cobertura a estas festividades, resaltando sus repercusiones positivas en la sociedad. Éstas estuvieron relacionadas con las ceremonias de Semana Santa: “Ceremonias”, en: *La Unión Española*, 14 de abril de 1900; con las fiestas de San Ignacio de Loyola: “Conmemoración”, en: *La Unión Española*, 31 de julio de 1900; y con las diferentes conmemoraciones anuales a la virgen María: “Celebraciones”, en: *La Discusión*, 8 de diciembre de 1901.

⁵⁸ AHALH, f. Comunicaciones, leg. 63, exp. 104.

⁵⁹ La prensa también se mantuvo al margen de las gestiones del prelado frente a la administración militar norteamericana. Véase: “Reunión”, en: *La Lucha*, 5 de junio de 1901; “Devolución”,

evidenciaron las capacidades desarrolladas por el clero episcopal para representar y defender a la institución frente a un Estado moderno. Con la ayuda del obispo Sbarretti, el obispado superó su dependencia del antiguo pacto entre la Iglesia y el Estado, adquiriendo las capacidades para la proyección de sus demandas e intereses como una entidad independiente frente al gobierno interventor.

Sin embargo, las labores del obispo Donato Sbarretti en el obispado de La Habana padecieron de algunos inconvenientes. La política oficial de la diócesis quedó algo inerte ante las demandas del clero nativo al prelado, exigiendo al Vaticano su revocación y la elección de un obispo nativo (cubano) para la diócesis habanera. De hecho, las fallas en la política oficial del obispado no estuvieron relacionadas con el contenido de los proyectos y acciones desarrolladas por el obispo Sbarretti, sino en la oposición de una parte de este clero a las disposiciones del prelado extranjero.⁶⁰ En este sentido, con la derrota española, el clero nativo esperó el nombramiento de un sacerdote cubano para la diócesis habanera, pero de forma contraria las circunstancias políticas por las que atravesaba la Isla llevaron al nombramiento del sacerdote italiano Donato Sbarretti. El delegado apostólico Luis Placide Chapelle lo consideró idóneo para el puesto, pues los anteriores servicios de Sbarretti en representación del catolicismo frente al gobierno norteamericano demostraron sus capacidades para resolver los problemas jurídicos de la institución.

Estas demandas del clero nativo terminaron afectando al obispado tras su impacto en la sociedad insular. Particularmente, los veteranos independentistas no vieron con buenos ojos el arribo de un prelado extranjero de buenas relaciones con los norteamericanos, en un momento tan crucial donde se determinaba el futuro de Cuba frente a los Estados Unidos. Como resultado, las demandas fueron respaldadas por un amplio sector de la sociedad, mediante la conformación del Comité Popular de Propaganda y Acción contra el prelado

en: *La Discusión*, 25 de octubre de 1901; “Resultados de las negociaciones”, en: *El Mundo*, 1 de noviembre de 1901; “Cifras”, en: *El Mundo*, 12 de diciembre de 1901; “En Palacio”, en: *La Unión Española*, 23 de mayo de 1900; “Celebración”, en: *La Unión Española*, 20 de mayo de 1900; AHALH, f. Comunicaciones, leg. 63, exp. 77.

⁶⁰ Uría, *Bajo*, 2017, pp. 80-82.

extranjero. Esta campaña no tuvo demandas de peso. En esencia, sus objetivos giraron alrededor de la sustitución del obispo Sbarretti por un sacerdote cubano al frente de la diócesis. De esta manera, los asuntos internos del obispado trascendieron a la sociedad como un problema político, obviando las capacidades y labores del obispo Sbarretti al frente de la institución. Así lo demostraron las declaraciones de los párrocos Manuel Doval y Alejandro Mustelier, quienes representaron al clero nativo en las demandas contra Sbarretti:

[...] no encuentro incompatibilidad alguna en que él diga que los cubanos somos dignos de ser independientes, y que, como cosa justa, lo desea; pudiendo asegurar a Ud que si el Obispo Sbarretti hubiese hecho esta declaración, yo mismo hubiese sido el primero en felicitarle y ayudarle con mis humildes fuerzas...⁶¹

La campaña contra el prelado no desarticuló sus proyectos para el obispado, aunque sí levantó obstáculos en el desarrollo de la política oficial para reconciliar e introducir a la diócesis dentro de la sociedad insular. Específicamente, la oposición contra el obispo trató de utilizar todo argumento posible para desacreditar y simplificar sus labores en la diócesis, realizando constantes declaraciones en la prensa, discursos y reuniones, recogidas de firmas, y enviando representantes y misivas al Vaticano. Un ejemplo de ello quedó evidenciado en las acciones del Comité Popular de Propaganda y Acción para la fundación del Colegio Politécnico Mustelier y Doval, haciendo frente a las disposiciones del prelado para fomentar la enseñanza eclesiástica y moderna no perjudicial para la fe.⁶² A tal punto llegó la intromisión de los sectores sociales en las cuestiones internas de la institución, que incluso después de presenciar el traslado del prelado a

finales de 1901, las demandas continuaron exigiendo al gobernador apostólico de la diócesis, arzobispo Francisco Barnada, su inmediata intercesión para la elección de un sacerdote cubano.⁶³

De manera que estas acciones contribuyeron a dañar el prestigio de la diócesis frente a la sociedad, mostrando supuestamente a una institución eclesiástica con desórdenes y litigios. Además, las críticas y los descritos a las labores y gestiones del prelado en la conducción y defensa de los intereses del obispado crearon obstáculos en la obtención de resultados completos y favorables en dichas cuestiones. No obstante, tales maniobras no pudieron evitar la incorporación y transición del obispado de La Habana a la sociedad moderna.

Por tanto, la nueva política impulsada por el obispo Donato Sbarretti permitió a la diócesis habanera interactuar y ganar visibilidad frente a la población insular, borrando las fallas cometidas por la institución en años anteriores. Como fue mencionado, el apoyo brindado por el obispado de La Habana a la causa hispana durante la Guerra del 95 contribuyó al fortalecimiento de su posición oficial conservadora, llevando al clero diocesano a tomar partido en el conflicto bélico. Dicha campaña trajo terribles consecuencias para la institución y su red parroquial, afectando las propiedades y bienes eclesiásticos, sus arcas monetarias y al propio clero diocesano. Así que esta posición terminó perjudicando a la institución eclesiástica y al catolicismo, en general, en el territorio. Esto hizo necesaria una transformación en la política oficial del obispado, buscando la reconciliación armoniosa del clero con la población diocesana. Por ello, las labores y transformaciones efectuadas por el obispo Donato Sbarretti fueron efectivas para la construcción de una Iglesia acorde con los tiempos modernos.

⁶¹ "Entrevista", en: *La Discusión*, 21 de julio de 1900. De la misma forma, en una entrevista, el general independentista Larcet Morlot declaró algo similar sobre el prelado extranjero. Véase: "Entrevista", en: *La Lucha*, 26 de junio de 1900.

⁶² La prensa nacionalista publicó las disputas con el prelado y promovió la apertura de dicho colegio: "General", en: *La Discusión*, 15 de julio de 1900; "Asamblea", en: *La Lucha*, 26 de noviembre de 1900; "Subscripción", en: *La Discusión*, 17 de julio de 1900; "Colegio", en: *La Lucha*, 24 de mayo de 1900; "Reunión", en: *La Lucha*, 6 de junio de 1900; "Promoción", en: *La Lucha*, 10 de junio de 1900.

⁶³ Las peticiones y críticas al arzobispo Francisco Barnada sobre el asunto se volvieron molestas y desagradables. Entre finales de 1901 y mediados de 1902, tan sólo el *El Mundo* realizó dieciocho publicaciones persuadiendo al prelado. Las muestras de descontento del arzobispo Francisco Barnada por tales cuestiones se mostraron en sus entrevistas con la prensa, donde evitó realizar declaraciones de peso al respecto. Además, en las reuniones del Cabildo Catedralicio reprendió al clero por contribuir y avivar las campañas seculares contra la institución eclesiástica: "Entrevista", en: *El Mundo*, 8 de noviembre de 1901; AHALH, libro de actas de Cabildo Catedralicio 1895-1902, acta del 17 de abril de 1902.

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana (AHALH).

- Fondo Comunicaciones (legajos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63)
- Fondo Libros de Actas del Cabildo Catedralicio (libro 1883-1895, libro 1895-1902)
- Fondo Parroquias (expedientes 1880-1905)

Hemerográficas

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de La Habana, 1880-1899.

El Mundo, La Habana, 1900-1902.

La Discusión, La Habana, 1900-1902.

La Lucha, La Habana, 1900-1902.

La Unión Española, La Habana, 1900-1902.

Bibliográficas

Amores Carredano, Juan Bosco, “La Iglesia en Cuba al final del periodo colonial”, en: *Anuario de Historia de la Iglesia*, núm. 7, 1998, pp. 67-83.

Burke, Edmund, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, México: Imprenta de Martín Rivera de México, 1826.

De Céspedes García-Menocal, Carlos Manuel, *Un ejemplo de filigrana diplomática: el tránsito de la Iglesia Católica en Cuba, de colonia a República (1898-1902)*, Cuba: Arzobispado de La Habana, 2006.

Fernández Toledo, Guillermo, *Iglesia católica en Cuba en época de transición 1899-1909*, Italia: Pontificia Universidad Gregoriana, 2006.

González del Valle, Francisco, “El clero en la Revolución cubana”, en: *Revista Cuba Contemporánea*, año VI, t. XVIII, núm. 2, 1918.

Hernández Suárez, Yoana, *Las iglesias cristianas en Cuba entre la independencia y la intervención*, Cuba: Editora de Historia, 2010.

Laboa, Juan María, *Historia de la Iglesia IV: Época contemporánea*, España: Arzobispado de Madrid, 2002.

Leiseca Sansón, Juan Martín, *Apuntes para una historia eclesiástica de Cuba*, Cuba: Editorial Carasa, 1938.

López Civeira, Francisca, *Cuba entre 1889-1959: Seis décadas de historia*, Cuba: Editorial Félix Varela, 2022.

Maza Miquel, Manuel Pablo, *Entre la ideología y la compasión. Guerra y Paz en Cuba 1895-1903*, República Dominicana: Editorial Padre Juan Montalvo, 1998.

“Proclamación del clero nativo”, en: *Boletín Oficial del Archivo Nacional de Cuba*, núms. 8-9, 1996, pp. 43-50.

Roig de Leuchsenring, Emilio. *La Iglesia católica contra la independencia*, Cuba: Biblioteca Popular, 1960.

Sbarretti y Tazza, Donato, *Ilustrísimo obispo de La Habana al tomar posesión de su diócesis*, Cuba: Obispado de La Habana, 1900.

Segreo Ricardo, Rigoberto, *Iglesia y nación en Cuba 1868-1898*, Cuba: Editorial Oriente, 2010.

Testé, Ismael, *Historia eclesiástica de Cuba*, Burgos: Editorial Monte Carmelo, 1962.

Uría, Ignacio, *Bajo dos banderas. Religión y política en Cuba durante la primera ocupación americana (1899-1902)*, España: Ediciones de la Universidad de Navarra, 2017.

EL CARRUAJE PÚBLICO Y EL GIRO VIAJERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL SIGLO XIX *The public carriage and the traveling business in Mexico City in the 19th century*

Brian Alexis Ley Pérez*

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Peninsular, México

ORCID: 0009-0003-0044-842X

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.7>

RESUMEN: En este texto se aborda el surgimiento y desarrollo del carruaje público y otros negocios del giro viajero en la Ciudad de México, durante la primera mitad del siglo XIX, desde sus orígenes gremiales a su tecnificación. Se expone el vínculo entre estos establecimientos, a partir de la hibridación de sus servicios y los patrones de localización en la ciudad y el resto del Valle de México hasta la conformación de la primera red de transporte público. Las fuentes empleadas fueron distintos periódicos, guías de viajeros, cartografía histórica, memorias anuales del ayuntamiento, así como bandos, leyes y decretos del fondo del Gobierno del Distrito Federal, del Archivo Histórico de la Ciudad de México.

PALABRAS CLAVE: Carruajes, ómnibus, transporte, Ciudad de México, hoteles.

ABSTRACT: This text addresses the emergence and development of the public carriage and other traveling businesses in Mexico City, during the first half of the 19th century, from its corporative origin to its tecnification. The relation between these establishments is exposed, from the hybridization of services and location patterns in the city and the rest of the Valley of Mexico, to the formation of the first public transportation network. The sources used were different newspapers, travel guides, historical cartography, annual reports of the city council, as well as laws and decrees from the Federal District Government fund, from the Historical Archive of Mexico City.

KEYWORDS: Carriages, buses, transportation, Mexico City, hotels.

FECHA DE RECEPCIÓN:
26 de febrero de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
31 de julio de 2024

* Egresado de la Licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como de la Maestría en Historia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ha ejercido como profesor de licenciatura y educación media superior. Es autor de distintos artículos y ha participado en coloquios académicos. Se especializa en temas de historia urbana y geografía histórica de la ciudad y del Valle de México.
Contacto: brianley_1995@outlook.com



EL CARRUAJE PÚBLICO Y EL GIRO VIAJERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL SIGLO XIX¹

La historia del carruaje público en México ha sido estudiada por distintos autores desde finales del siglo pasado. Sin embargo, ésta ha sido opacada por otros procesos socioespaciales a nivel regional y nacional. En un primer momento, se le abordó de forma tangencial, mostrando este medio de transporte como un elemento de fondo, dentro del estudio de la ciudad decimonónica.² Más adelante, se le abordó como un antecedente en la formación de la red de transporte de determinadas ciudades o a nivel nacional, que culminó con la llegada del ferrocarril y las posteriores carreteras del siglo XX.³

En años recientes ha surgido un enfoque más exhaustivo en este medio de transporte, pues se ha estudiado el entorno gremial del carruaje, durante el siglo XVI al siglo XVIII, haciendo énfasis en el carácter artesanal de la conformación de estos vehículos y remarcando los estilos artísticos presentes.⁴ Igualmente se ha estudiado su carácter ornamental y social en la etapa virreinal,⁵ y su difícil transición del entorno corporativo latinoamericano a otro de tipo particular, provocado por la ilustración y el liberalismo decimonónicos de las nacientes repúblicas americanas.⁶

Respecto al siglo XIX, se ha estudiado la historia de la principal empresa de carruajes públicos en México, las Diligencias Generales de los hermanos Manuel y Antonio Escandón, aunque se han limitado a abordarlo como otro más de los negocios de estos icónicos empresarios.⁷ Además, se ha reflexionado en torno a la expansión de este transporte a escala local y regional, y su influencia en la cultura de la movilidad en la capital y el resto del Valle de México,⁸ así como su nexos con otros medios de transporte como el ferrocarril.⁹

Sin embargo, se ha dejado a un lado su vínculo con otros establecimientos relacionados con la transportación, como los hoteles, mesones y carrocerías, entendidos todos como del giro viajero. Se ha omitido también la ubicación de estos establecimientos dentro de la ciudad, que eventualmente marcaron determinados patrones. Ambos aspectos, el giro viajero y la localización, mantuvieron un nexos entre el pasado corporativo y la posterior tecnificación del transporte en la primera mitad del siglo XIX, por lo que son primordiales para comprender la historia del transporte público carrocerero en la Ciudad de México.

¹ Agradezco los comentarios y sugerencias de los dictaminadores, en especial por haberme introducido en la copiosa literatura ibérica en torno al carruaje.

² López, *Servicios*, 1976; De Gortari y Hernández, *Ciudad*, t. II, 1988.

³ Ortiz, *Arriería*, 1941; López, *Historia*, 1969; Gresham, *Construcción*, 1975; Rees, *Transportes*, 1976; Romero, *Historia*, 1987; Herrera, "Circulación", 1992; García, *Carreteras*, 1992; Ortiz, *Caminos*, 1994; Madrazo, "Transporte", 2001; Tirado, *Diligencia*, 2010; Jauregui, *Transportes*, 2018.

⁴ Recio, "Segundo", 2021.

⁵ Serrera, *Tráfico*, 1992, pp. 285 y 336; Recio, "Alamedas", 2015; Recio, "¿Qué?", 2018.

⁶ Recio, "Carrocería", 2015.

⁷ Urías, "Manuel", 1978.

⁸ Betancourt, "Caminos", 2009; Almanza, *Modernidad*, 2021.

⁹ Ley, *Geografía*, 2023.

En este trabajo se busca exponer el desarrollo del carruaje público en la Ciudad de México, desde su pasado corporativo, pasando por las primeras concesiones para operar distintas líneas de transporte a nivel local, regional y nacional a finales del siglo XVIII, y hasta la plena llegada del ferrocarril al país a partir de 1870. Para ello se parte del entorno gremial del carruaje público durante el Virreinato, su proceso de adaptación acorde con la joven república a inicios del siglo XIX y su posterior tecnificación, respaldado en la consolidación del proyecto de nación liberal a mediados de la centuria.

Igualmente, se aborda el impacto de estos cambios en el nacimiento y auge del giro viajero, a través de los distintos negocios vinculados con este medio de transporte. Posteriormente se rescatan los cambios y continuidades de esta dinámica y sistema transportista, gestados a partir del creciente éxito de este servicio de transporte, derivado de los cambios sociales y económicos regionales y nacionales con los que tuvo que convivir el carruaje público desde la Ciudad de México. Como cierre, se enuncian los principales aportes de este medio de comunicación, que permitieron la eventual inserción de distintos modos de transporte a nivel nacional y regional en la segunda mitad del siglo XIX.

Como principal fuente, se estudió distinta hemerografía de la primera mitad del siglo XIX. Se eligió este material, pues a partir de los anuncios de los negocios del giro viajero, publicados en estos periódicos, fue posible conocer los cambios y permanencias en los tipos de servicios ofrecidos a lo largo de los años. Como complemento se recurrió a diversas guías de viajeros del mismo periodo, con el propósito de conocer la difusión de estos establecimientos, en su afán por llegar a los visitantes de la ciudad. Finalmente, se emplearon memorias anuales del Ayuntamiento de la Ciudad de México y cartografía histórica de la capital, para contextualizar temporal y espacialmente los cambios y permanencias del giro viajero dentro de la ciudad.

COCHES DE ALQUILER, DE PROVIDENCIA Y EL SURGIMIENTO DEL GIRO VIAJERO

Como parte de la formación de la Nueva España (siglos XVI-XVIII), y posteriormente del Estado-nación mexicano (siglo XIX), fue indispensable

tender una red de comunicaciones para conectar su territorio. Aunque esto no fue posible en su totalidad, sí generó una serie de caminos estatales y nacionales que permitieron la integración de distintas regiones y la comunicación entre éstas.¹⁰ El uso cotidiano de estos corredores conformó una dinámica transportista, misma que podía conectar distintas localidades o regiones. Los desplazamientos eran ejecutados a partir de rutas con una serie de paradas protagonistas y otras complementarias que funcionaban como puntos de abasto y descanso para los viajeros a lo largo de su travesía.

A partir de esta dinámica se conformaron diversos circuitos, mismos que Joana María Seguí Pons y Joana M. Petrus Bey han definido como *redes de transporte*. Dicho sistema fluye sobre canales que permiten la emisión, traslado y recepción de personas, material, capital e información. Durante los recorridos, la red conecta una serie de *nodos*, que son los puntos de origen y destino dentro de los itinerarios, y que pueden ser ciudades, puertos, aeropuertos, estaciones ferrocarrileras, etcétera. La relevancia de aquellos sitios es influida por su colindancia con determinadas poblaciones, centros de producción o extracción. A su vez, el tráfico cotidiano genera una jerarquización, en la que los nodos con mayor concurrencia se constituyen *polos de poder y decisión*, mientras que el resto son aislados o subsumidos paulatinamente.

Como parte de la consolidación del conjunto, pueden surgir nuevos nodos inducidos por el constante tránsito. Igualmente, se crean canales secundarios que robustecen los polos principales. Estas redes están imbricadas con el territorio donde se articulan, y a su vez son expresión y consecuencia de las interrelaciones que mantienen con el sistema socioeconómico, generando una circulación que da pauta al desarrollo o marginación de los sitios periféricos.¹¹

Sin embargo, dichos desplazamientos se regían por ciclos comerciales y climáticos hasta antes del siglo XIX, debido a la mayor demanda de transporte o por condiciones atmosféricas y económicas más seguras o viables para estas travesías. Ello limitó la conectividad nacional y propició un regionalismo en el país; al mismo tiempo evitó una vinculación

¹⁰ López, *Historia*, t. III, 1969, pp. 21-22.

¹¹ Seguí y Petrus, *Geografía*, 1991, pp. 47-50.

efectiva de todo el territorio, resultando perjudicial para el desarrollo del naciente país. Una de las tareas de las primeras administraciones republicanas fue romper con esta fragmentación espacial.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, comenzó la secularización del espacio público impulsada por la ilustración, misma que fue continuada durante la primera mitad del siglo XIX en la naciente República mexicana. Este proceso consistió en la creación de sitios donde se permitía la presencia y uso del territorio por parte de la ciudadanía, siendo únicamente regulado por el estado y sus instituciones; rompiendo con la anterior apropiación del territorio por parte de corporaciones, gremios o particulares, mismo que tendía hacia el enclaustramiento de estas agrupaciones en fracciones de la traza urbana.

A nivel local, como parte de esta secularización del espacio público, comenzó la ampliación o creación de plazas y vialidades a lo largo de las ciudades y la división o expropiación de distintas edificaciones y terrenos corporativos, para su posterior entrada al mercado inmobiliario o su uso por dependencias gubernamentales.¹² La constante expansión de calles y calzadas trajo una nueva percepción de estos corredores, entendidos como una red para la circulación de bienes y personas, lo que alteró la movilidad permitiendo e incentivando el libre tránsito por zonas antes exclusivas en las localidades.

Richard Senett explica que este cambio provocó una nueva percepción de las vialidades como contingentes de movimiento, donde el espacio público resultó impersonal e irritante, mientras se buscó llegar a la intimidad y el aislamiento para contrarrestar esa incómoda situación.¹³ Igualmente, el rompimiento con la distribución corporativa y gremial de la traza urbana fomentó la heterogeneidad y redistribución de distintos bienes y servicios locales,¹⁴ lo que provocó el desplazamiento de los sujetos entre puntos cada vez más distantes.

¹² Ortiz, *Resumen*, 1968, pp. 25-27; De Gortari y Hernández, *Ciudad*, 1988, pp. 45-50; Lira, *Comunidades*, 1995, p. 16; Morales, *Antologías*, 2011, pp. 114-181.

¹³ Senett, *Declive*, 2011, pp. 26-30.

¹⁴ Esteban Sánchez de Tagle menciona el caso de la construcción de la fábrica de tabaco en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII, y cómo esto orilló a sus trabajadores a desplazarse cada vez más para cumplir con sus labores. Véase: Sánchez de Tagle, *Empedrado*, 1995, pp. 51-52.

Todo esto significó un estímulo para aumentar el tránsito regional y local de la Nueva España, particularmente desde la Ciudad de México.

Esto influyó en los trayectos cotidianos de la población, generando nuevas necesidades respecto a la movilidad. Como resultado, se estimuló la adaptación, perfeccionamiento y expansión del principal medio de transporte terrestre disponible en las ciudades: el carruaje. Existen evidencias de la presencia de coches en la Nueva España desde el siglo XVI, sin embargo, los altos costos para su adquisición, el carácter ornamental de éstos y los cortos viajes realizados al interior de las ciudades habían limitado su impacto en la movilidad dentro de la ciudad.

A la par, debido a la alta demanda y a las limitantes del grueso de los habitantes para adquirir un coche propio, surgió una variante, el carruaje público, que implicó el uso de un vehículo propiedad de un particular,¹⁵ que permitía su uso al resto de la población de acuerdo con parámetros impuestos por el estado. Fue así que a mediados del siglo XVIII surgieron los primeros coches de alquiler, controlados por un gremio carroceros. Estos coches podían alquilarse uno o más días. Bajo ciertas condiciones, el usuario era libre de trazar su itinerario, por lo que se usaban en viajes regionales e interregionales.¹⁶

Desde el siglo XVII al siglo XVIII distintos oficios, como aquéllos vinculados con la construcción de carruajes, estaban en poder de los gremios. La construcción de estos vehículos y su uso se fue normando a lo largo de la historia virreinal, comenzando por la supuesta prohibición de los coches en 1577 por su abundancia, su retorno en 1592; luego la institucionalización del gremio carroceros con las ordenanzas de 1706, sus reformas de 1773 y 1785 y los acuerdos de 1799 para incluir a nuevos artesanos dentro de la órbita de este transporte.¹⁷

Según Sonia Pérez Toledo, estas corporaciones eran agrupaciones de artesanos que mantenían un vínculo con el ayuntamiento, fincado en la necesidad de asegurar el abasto de la población capitalina. Como parte de este acuerdo, los gremios eran los encargados de normar la relación entre los

¹⁵ Narváez, "Posesión", 2006, pp. 506-508.

¹⁶ Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 51-59.

¹⁷ Respecto a esta copiosa legislación, véase: Recio, *Arte*, 2018.

practicantes de estos oficios, marcando la exclusividad del ejercicio para sus miembros autorizados.

En el espacio laboral (obraje) participaba un limitado grupo de personajes, aunque regularmente vinculados a partir de nexos comunitarios además de los laborales. La jerarquía de trabajo estaba regulada por el gremio, poniendo a la cabeza al maestro artesano, seguido por el primer oficial y finalmente el aprendiz. Dentro de este ámbito, la generación de plusvalía estaba restringida, pues los gremios regularmente limitaban el mercado que podía atender cada obraje.¹⁸ Podemos entender, entonces, al transporte gremial como aquellos individuos y prácticas avaladas por el gremio carroceros, integrado por propietarios, cocheros y constructores.

Con la transición hacia el liberalismo decimonónico, se obligó a distintos gremios y corporaciones a desaparecer o pasar por un proceso de regulación y adaptación conforme a los parámetros del naciente Estado mexicano. Esto implicó una reorientación del servicio de carruajes públicos, sus instalaciones y entorno, para romper con su anterior carácter gremial y llevarlo hacia su apertura y tecnificación. Por ello se emitieron distintas normativas con la intención de terminar con la exclusividad de este oficio y maximizar su eficiencia y pertinencia dentro de las nuevas demandas de transportación en el país.

A finales del siglo XVIII, el servicio de carruajes públicos fue entregado a la iniciativa privada. El primer paso fue la llegada de Joaquín de Castro y Manuel Tolsá durante la administración del Virrey Segundo Conde de Revillagigedo. La suma del peso político y social de ambos, aunado al apoyo de la autoridad virreinal, permitió y estimuló a ambos constructores a colocar sus respectivas fábricas de carruajes, que rebasaban con creces las capacidades rudimentarias de los talleres carroceros novohispanos. Estos constructores igualmente difundieron el modelo de coches ingleses, con tendencias neoclásica y más apto para las crecientes demandas de movilidad de la Ciudad de México; contrario a los carruajes franceses, con tendencia barroca predominante hasta esa época y de un uso más ornamental.¹⁹

Posteriormente, se atacó al entorno de los cocheros y sus coches de providencia, a partir de una serie de concesiones y licencias otorgadas por el gobierno municipal, estatal y nacional a particulares para operar distintas líneas de viajes en coche de alcance nacional, regional o local, lo que mermó la participación de los anteriores operadores gremiales. Además, con este nuevo patrón de trabajo, la relación laboral tendió a ahondar la jerarquización, pero ya no basada en la experiencia y respaldo de un gremio en turno, sino por la posesión de los medios de producción que ostentaban los patrones y por el papel de proletariado del practicante que ofertaba su fuerza de trabajo a cambio de un salario fijo.

Todo ello generó una creciente demanda de transporte en las principales urbes del país. En este contexto surgieron los coches de alquiler locales que se rentaban por fracciones de horas. Dicho transporte era alquilado por las clases altas, mismos que los empleaban como elemento de ornato para su tránsito hacia sitios recreativos y en labores comerciales o administrativas.²⁰ A finales del siglo XVIII, este servicio era controlado por propietarios, conductores y constructores que se regían por prácticas gremiales, lo cual dificultaba su adaptación y participación acorde con el espíritu liberal de la época.²¹ Debido a ello, en décadas siguientes se impulsó la regulación del transporte local, a partir de la liberalización de este oficio con la entrega de concesiones y licencias de este servicio a particulares.

En 1793 se emitió la primera autorización al coronel Manuel Antonio Valdés para establecer lo que se denominó *coches de providencia* en el centro de la Ciudad de México. En 1802 se expidió un segundo permiso para instalar coches, ahora a Carlos Franco y Antonio Baninelli; eventualmente este permiso fue transferido a Diego Fernández de Ceballos en 1806.²² Paralelamente, el decreto de libertad de oficios de 1813 fue el primer ataque a la exclusividad de los gremios y concesionarios para atender diferentes actividades económicas.²³

²⁰ Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 86-87; Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 99.

²¹ Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 94-96.

²² Ayuntamiento, *Memoria*, 1830, p. 60; López, *Servicios*, 1976, p. 64; Betancourt, "Camino", 2009, p. 204; Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 44-45 y 81-90.

²³ Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 98-100.

¹⁸ Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 57-65.

¹⁹ Recio, "Segundo", 2021, pp. 458-466.

Más adelante, en 1825, se le dio el tiro de gracia a este privilegio, pues se permitió que cualquier interesado obtuviera una licencia para ofertar coches de alquiler en los sitios autorizados por el ayuntamiento.²⁴

Desde este momento comenzaron a ofertarse coches fletados por particulares. Éstos publicaban anuncios en la prensa dando a conocer sus vehículos que partirían a determinadas ciudades del país. Los viajes eran coordinados por pequeños comerciantes que, aprovechando sus visitas a distintos destinos por cuestiones de negocios, invitaban a abordar a otros pasajeros.²⁵ Además, dentro de esta dinámica, los costos, itinerarios y fechas de partida eran acordadas entre los participantes, por ello esta modalidad requería de semanas o meses de antelación. Sin embargo, permitía repartir el gasto del viaje entre los distintos viajeros, delimitar itinerarios convenientes para los asistentes y elegir fechas de partida que mejor les conviniera. De este modo se amortiguaba los gastos y riesgos de un viaje de este tipo.²⁶

Las corridas de estos carros se caracterizaron por ofertarse de manera ocasional, guiadas por fechas de alta demanda de transporte, con picos en los meses de febrero-abril y noviembre-diciembre, atraídos por distintas ferias comerciales alrededor del país o celebraciones religiosas; mientras que los meses de mayo a septiembre venían a la baja.²⁷ Es de notar que los meses de bonanza coinciden con las épocas de cosecha y de clima más benigno para el comercio nacional y transoceánico, mientras que los periodos bajos ocurrían a la par de las temporadas de lluvias que volvían difícil la comunicación.²⁸

²⁴ Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), f. Gobierno del Distrito Federal, s. Bandos, Leyes y Decretos, 1825-1925, c. 1, exp. 14, 24 de diciembre de 1825; Romero, *Historia*, 1987, p. 68; Betancourt, "Caminos", 2009, p. 205.

²⁵ *El Águila mexicana*, 29 de enero de 1826, p. 4, 23 de marzo de 1826, p. 4; *El Sol*, 5 de junio de 1826, p. 4, 24 de noviembre de 1826, p. 4; Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 109-120.

²⁶ Igualmente existía la posibilidad de rentar estos coches para eventos sociales dentro de la ciudad, alquilándolo por día. Véase: *El Sol*, 25 de diciembre de 1826, p. 4; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 19 de febrero de 1835, p. 4; *El Siglo Diez y Nueve*, 4 de enero de 1845, p. 4.

²⁷ Al respecto, véase: Payno, *Bandidos*, 2019, pp. 28-29, 612-613, 733 y 739.

²⁸ *El Sol*, 10 de mayo de 1826, p. 4; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de junio de 1835, p. 4; *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de mayo de 1845, p. 4, y 10 de mayo de 1855, p. 4.

Pese a estas prevenciones, el servicio tuvo un corto florecimiento al inicio del siglo XIX, seguido por una constante decaída el resto de la centuria.²⁹ Según las fuentes consultadas, el mejor año para esta alternativa fue en 1826 con 68 salidas, mientras que en siguientes décadas tuvo una baja dramática (véase tabla 1) por la aparición de los carruajes de diligencias, que analizaremos más adelante. Sin embargo, esta alternativa sirvió para formar y consolidar las redes y nodos del sistema del transporte en carruaje a nivel nacional y regional. Todo este sistema fue retomado eventualmente por otros empresarios dedicados de lleno al transporte público, para tecnificar estas instalaciones y la dinámica transportista.

En la tabla 1 podemos ver que en 1826 la mitad de las partidas de los alquileres regulares se dirigieron a Veracruz a través de su camino real, mientras que el resto de los viajes eran distribuidos en corridas hacia el norte y occidente del país, transitando por el camino real de Tierra Adentro, entre Querétaro, Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, San Luis Potosí y Durango. En los siguientes años, Veracruz perdió protagonismo, y éste viró hacia el Septentrión y el Bajío, aunque las corridas se redujeron estrepitosamente marcando solamente ocho salidas en 1855 y cuatro para 1865.

Desde la concesión a Manuel Antonio Valdés en 1793, ésta tenía una serie de normas respecto al funcionamiento del servicio de transporte. Más adelante, en 1802, se expidió el primer reglamento de coches y carruajes.³⁰ Posteriormente se emitieron otros en 1812³¹ y 1815, y varios más en la etapa independiente en 1825, 1834, 1850,³² 1855 y 1859.³³ Estos estatutos regían distintos aspectos, como estructura física de los carros, comportamiento de los carroceros y pasajeros, las bestias de carga, la velocidad y ubicación de carruajes dentro

²⁹ Joel Almanza llegó a conclusiones muy similares en su tesis doctoral, pero aplicado a los años 1832, 1842, 1852 y 1862. Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 110-112.

³⁰ Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 86.

³¹ Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 103-108.

³² AHCM, f. Gobierno del Distrito Federal, s. Bandos, Leyes y Decretos, 1825-1925, c. 1, exp. 14, 24 de diciembre de 1825; Almonte, *Guía*, 1852, pp. 330-340; AHCM, f. Gobierno del Distrito Federal, s. Bandos, Leyes y Decretos, 1825-1925, vol. 87, f. 9, 4 de febrero de 1850; Ayuntamiento, *Memoria*, 1830, pp. 60-66.

³³ Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 213 y 292-293.

Tabla 1

Partida de coches de alquiler regular, 1826-1865

Destinos	1826	1835	1845	1855	1865
Cualquier punto de la República	1	1	1	3*	1
Durango	2	—	3	—	—
Guadalajara	7	—	4	2	1
Guanajuato	9	2	2	1	—
Puebla	1	—	2	—	—
Toluca	—	—	—	1**	—
Querétaro	3	1	2	—	1
San Luis Potosí	2	1	2	1	1
Morelia/Valladolid	6	2	—	—	—
Veracruz	35	1	1	—	—
Zacatecas	2	2	2	—	—
Total de viajes	68	10	19	8	4

Fuente: Información a partir de la consulta de los periódicos: *Águila Mexicana* (1826), *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (1845, 1855), *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* (1835), *Diario del Imperio* (1865), *El Monitor Constitucional* (1845), *El Monitor Republicano* (1855), *El Mosquito Mexicano* (1835), *El Ómnibus* (1855), *El Pájaro Verde* (1865), *El Siglo Diez y Nueve* (1845, 1855, 1865), *El Sol* (1826), *El Universal. Periódico Independiente* (1855), *La Lima de Vulcano* (1835), *La Orquesta* (1865), *La Razón de México* (1865), *La Sociedad* (1865) y *La Sombra* (1865). * Uno de estos viajes se dirigía a la Villa de San Francisco, pero no se indica a qué entidad pertenece. *El Monitor Republicano*, 16 de noviembre de 1855, p. 4. ** Esta corrida se dirigía específicamente a Ixtlahuaca, pero con el atractivo de pasar por Toluca. *El Ómnibus*, 24 de diciembre de 1855, p. 4.

de la ciudad de México, etcétera. Además, la costumbre también impuso cierta homogeneidad en el carruaje público en cualquiera de sus variantes de este primer momento, pues todos los coches eran importados de Inglaterra, Estados Unidos o alquilados y construidos en carrocerías, carpinterías y mesones de la localidad. Éstos eran de estilo “inglés”, con dos ejes tirados por dos mulas y se limitaban a cuatro asientos. Este patrón comenzó por la emulación del servicio de coches diligentes de Madrid de 1792.³⁴

En la normativa aparecen aspectos vinculados con la racionalización del espacio, sin embargo no se lograron arraigar inmediatamente, ni en el actuar de los cocheros ni en la condición física de los

vehículos, mostrando una resistencia de la herencia gremial, pues a lo largo de la centuria fueron recurrentes las quejas en la prensa sobre la falta de pericia de los conductores al conducir, los perjuicios que esto provocaba en el empedrado de las calles, su pereza en el servicio o la falta de atenciones hacia los usuarios.³⁵ Además, eran recurrentes las multas hacia los cocheros por alterar el orden público.³⁶

³⁵ Hira de Gortari y Regina Hernández compilaron distintos testimonios de viajeros y de la prensa del siglo XIX, aludiendo al funcionamiento de los coches de alquiler. Véase: De Gortari y Hernández, *Memoria*, t. II, 1988, pp. 212-253. María del Carmen Ruiz hizo lo propio en; Ruiz, *Ciudad*, 1974, pp. 99-114.

³⁶ Durante la segunda mitad del siglo XIX, en las distintas memorias anuales del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el ramo de coches públicos levantó estadísticas anuales respecto a los cocheros multados y sus principales faltas.

³⁴ Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 40-43.

Otro elemento del pasado gremial que logró trascender fue la ubicación de los negocios del giro viajero. Desde finales del siglo XVIII, las plazas públicas, carrocías, cafeterías, mesones y, posteriormente, hoteles, fueron los puntos predilectos para parquear carruajes públicos. La elección de estos establecimientos como puntos de partida fue influido por el propósito de estos comercios, pues todos ellos estaban relacionados con el ámbito transportista, ofreciendo servicios a los pasajeros. Por otro lado, estas ubicaciones solían ser inmuebles abiertos y situados en calles estratégicas de la capital, con salidas directas a las calzadas del Distrito Federal y, a su vez, a los caminos generales o cercanos a edificios administrativos, comerciales y los paseos más concurridos por las élites.³⁷

Al igual que los carruajes públicos, el resto de los negocios del giro viajero proceden de un pasado corporativo que demostró gran resistencia en la primera mitad del siglo XIX. En las primeras décadas de la centuria, los servicios ofrecidos por los sitios de hospedaje, renta o reparación de carruajes mantenían elementos gremiales, en tanto empleaban una escasa difusión en anuncios de prensa, apelando mayormente al reconocimiento popular. De igual manera, debido al carácter embrionario del transporte público, los establecimientos ofrecían servicios exigüos a sus primeros usuarios. Finalmente, éstos se ubicaban en domicilios particulares donde coexistía el hogar y las labores del artesanado.

Podemos notar que, como otros gremios, el giro viajero tendió a ubicarse en el centro de la ciudad, en los cuarteles centrales uno al cuatro (véase mapa 1). El resto de los puntos estaban regados en el noreste, mientras que el oriente y los extremos noroeste y suroeste quedaban olvidados. La condiciones económicas y materiales del entorno influyeron en la cantidad, tipos de negocios, clientela y edificaciones presentes en cada sección. Los mesones y carrocías se habían establecido en la parte norte, donde había inmuebles austeros y despejados, mismos que coinciden con las descripciones sobre estos hospedajes como establecimientos rudimentarios para alojar arrieros y otros comerciantes sin mayores lujos.³⁸ Los paraderos de

carruajes de alquiler,³⁹ coches de alquiler regular y hoteles estaban a unas cuadras al sur de la plaza de armas, en edificios más ostentosos, que mayormente pertenecían a empresarios, corporaciones o funcionarios públicos, y eran frecuentados por usuarios de mayor poder adquisitivo.

El inicial olvido del oriente y suroeste se debió al entorno rural, sobre todo lacustre, de estas zonas, ya que los distintos cuerpos de agua en el este eran empleados para el transporte de bienes de consumo, lo que dificultaba la presencia de los coches en la zona. Además de que las percepciones negativas del lago de Texcoco y sus inmediaciones, señalados como lugares antihigiénicos e inseguros, ahuyentaban a los visitantes más exigentes. Por otro lado, el suroeste y noroeste seguían siendo zonas de cultivo con escasa densidad de población.

LA LLEGADA DE LAS DILIGENCIAS, LOS ÓMNIBUS Y LA CONSOLIDACIÓN DEL GIRO VIAJERO

Durante la primera mitad del siglo XIX, México estuvo marcado por la convulsión social derivada de los múltiples levantamientos armados y las crisis económicas y políticas. La circulación dentro del país se logró estabilizar desde el primer periodo federalista (1824-1835), por lo que se consolidaron distintas rutas de transporte en carros de alquiler regular, que se habían generado a finales del siglo pasado. Estas décadas fueron marcadas por una cotidianidad en la movilidad, con carruajes, paraderos y puntos de descanso que comenzaron a tecnificarse, con la intención de adaptarse a la racionalización del espacio, en la búsqueda de mayor eficiencia en el transporte local, regional y nacional.⁴⁰

Conforme los carruajes públicos se volvieron más comunes y conocidos, comenzaron a aparecer distintas compañías transportistas, así como empresarios dispuestos a invertir en este tipo de negocios. Varios aspectos permitieron orientar este impulso hacia la tecnificación del carruaje público. En primer lugar, el gobierno local y nacional ganaron pericia regulando este nuevo giro,

³⁷ Pérez, *Hijos*, 1996, pp. 86-87.

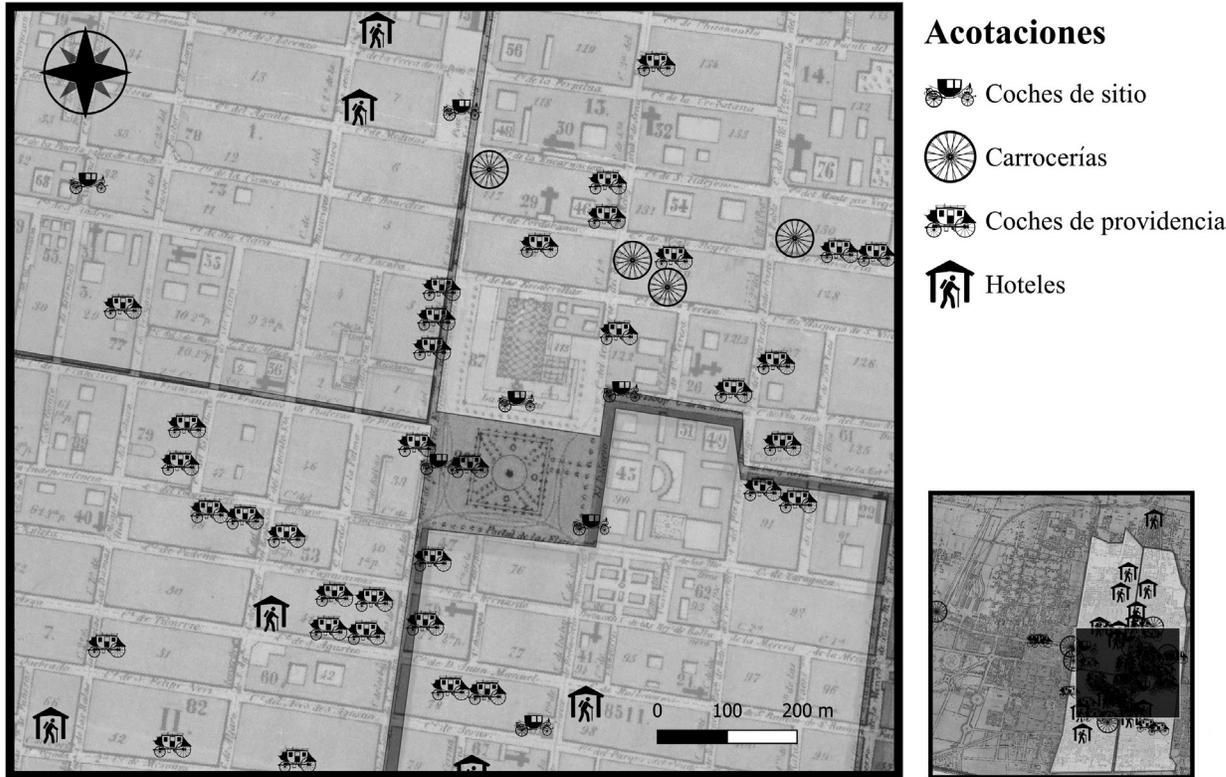
³⁸ Ortiz, *Arriería*, 1941.

³⁹ Ayuntamiento, *Memoria*, 1830, p. 60.

⁴⁰ Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 34.

Mapa 1

Ciudad de México, 1826



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, “Plano de la Ciudad de México”, Lit. Debray y Sucs., 1881, Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOYB), CGE, núm. clasificador CGE.DF.M5.V2.0151. La imagen contiene intervenciones del autor.

lo que se reflejó en un refinamiento legislativo. En segundo lugar, el empresariado pasó por un proceso de aprendizaje, lo que se expresó en la maximización de sus ganancias a partir de corridas más continuas y lucrativas. Finalmente, el arraigo de la población con estos nuevos servicios los orilló a configurar sus patrones de movilidad, pasando de desplazamientos esporádicos y a nivel local, para dar paso a la regularidad en los viajes, con destinos de carácter regional o transregional.

El primer intento por establecer un servicio fijo de carruajes públicos de alcance regional data de 1793, cuando se expidió un primer permiso a Manuel Antonio de Valdés para instalar una serie de coches con un servicio rutinario de la Ciudad de México a Toluca.⁴¹ Al año siguiente consiguió una ampliación de su privilegio, ahora emprendiendo una línea de transporte regular hacia Guadalajara

en el occidente y Perote en el golfo; sin embargo, esta propuesta duró hasta 1801, y estuvo marcada por múltiples quejas de los usuarios y el gobierno por la irregularidad del servicio y los defectos del parque vehicular.⁴²

En 1826, los estadounidenses Jorge Coyne, Nataniel Smart y Jacobo Renewalt comenzaron los preparativos para la primera línea de carros de la Ciudad de México hacia el puerto de Veracruz, a través de la importación de una serie de carros ingleses.⁴³ En 1831 se estableció con éxito esta compañía bajo el nombre de Compañía Poblana de Diligencias,⁴⁴ que se fusionó con la compañía de Paquetes de la Unión Mexicana de Manuel Escandón, Coyne y Compañía en 1833.⁴⁵ Entonces,

⁴² Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 66-78.

⁴³ *El Águila Mexicana*, 3 de julio de 1826, p. 4.

⁴⁴ “Permiso a la compañía Poblana de diligencias para la introducción de carruajes”, en: Dublán y Lozano, *Legislación*, t. II, 1878, pp. 335-336.

⁴⁵ Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 187.

⁴¹ López, *Servicios*, 1976, p. 64; Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 44-45.

éste se asoció con Francisco Games, Antonio Garay y Anselmo Zurutuza para crear la primera compañía exitosa de viajes en carruajes públicos por el país, denominada Diligencias Generales.⁴⁶

Un reflejo de la estabilización y la clasificación del transporte fueron los patrones espaciales en los negocios del giro viajero, mismos que serían replicados el resto del siglo XIX. Para 1835, el norte afianzó su carácter popular, pues surgieron nuevos hospedajes, éstos eran mesones para arrieros provenientes de distintos caminos reales, que ingresaban cotidianamente por la garita de Tlatelolco y Peralvillo. Los inmuebles con espacios abiertos y recintos rudimentarios se localizaban en la periferia, mientras que aquéllos cercanos al centro tenían edificaciones más complejas. En menor medida, aparecieron carrocerías en el centro norte, encargadas de la renta de carruajes para los viajeros con mayores ingresos. Esto señala un patrón de mayor complejidad y costo conforme se avanzaba del norte al corazón de la ciudad.

Caso contrario, el sur de la capital se volcó a las clases acomodadas. En el suroeste se mantuvieron los hoteles en inmuebles de mayores dimensiones, con servicios más complejos y mayor difusión en los medios impresos. Igualmente aparecieron distintas carrocerías cercanas a la Alameda central, y con acceso directo a distintos paseos en las afueras de la ciudad. Estos talleres estaban dedicados al alquiler de carruajes para estos personajes dirigentes. Además, los paraderos de las diligencias también se establecieron en la zona occidental, pues su principal clientela fueron visitantes acaudalados (véase mapa 2).

Las diligencias comenzaron a funcionar de forma exitosa con corridas de la Ciudad de México a Veracruz en 1833. En 1835, esta misma compañía había ampliado su servicio con rutas hacia Toluca, Guadalajara, el Septentrión, Pachuca y Cuernavaca.⁴⁷ A partir de este dinamismo fue posible

establecer ramales o prolongaciones de estos itinerarios, y para 1855 se habían sumado las corridas a Cuautla al sur y Morelia en el occidente, y una década más tarde apareció una opción a Puebla y San Luis Potosí, esta última eventualmente se extendió hacia Matamoros.⁴⁸ Una vez consolidada esta propuesta de transporte en el país, también aparecieron competidores con líneas alternas hacia Querétaro, Puebla, Veracruz y San Luis Potosí,⁴⁹ pero con una existencia efímera o menor frecuencia en sus salidas.

El mayor aporte de estas diligencias fue capturar el mercado de los coches de alquiler regular, que se caracterizaba por partidas esporádicas guiadas a partir de festividades, ciclos pluviales y tarifas negociadas, para adaptarlo a una dinámica transportista constante, regularizada y acrecentar sus usuarios, a partir de la expansión en oferta de viajes, adquiriendo vehículos de mayor capacidad y con cuotas estandarizadas. Sus carruajes procedían de Estados Unidos y eran de estilo *Concord*, techados, con capacidad para nueve pasajeros, con dos ejes tirados por cuatro mulas.⁵⁰ Estos mayores flujos permitieron consolidar las redes y los nodos de este sistema de transporte, además de dar pauta para el surgimiento de nuevos negocios transportistas en la región.

Durante el periodo de la República restaurada se expandió el servicio de las diligencias, ofreciendo nuevas rutas de traslado; no sólo desde la Ciudad de México, sino a partir de otros puntos importantes como Puebla, León, Guadalajara, San Luis Potosí, entre otros. El servicio siguió recayendo en la empresa de Diligencias Generales y otras menores de corta duración.⁵¹ Igualmente se continuó sistematizando el funcionamiento del traslado, con itinerarios, centros de abastecimiento, hospedajes y horarios, pero en esencia se mantuvo fiel a los rasgos de su fundación.

⁴⁶ Dicha empresa tomó el nombre "Diligencias" de coches públicos de alcance local empleados en Europa a finales del siglo XVIII. Romero, *Historia*, 1987, p. 70; Urías, "Manuel", 1978, pp. 36-37; Herrera, "Circulación", 1992, pp. 200-201; Ortiz, *Caminos*, 1994, p. 185; Betancourt, "Caminos", 2009, p. 206; Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 186.

⁴⁷ Almonte, *Guía*, 1852, pp. 442-447; Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 267-271; Herrera, "Circulación", 1992, p. 201; Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 188-189.

⁴⁸ Pérez, *Almanaque*, 1870, p. 167.

⁴⁹ *El Omnibus*, 20 de febrero de 1855, p. 4, 30 de julio de 1855, p. 4; Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 271-272; *La Sociedad*, 20 de junio de 1865, p. 4.

⁵⁰ Payno, *Bandidos*, 2019, p. 362; Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 203.

⁵¹ Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 267-272; Herrera, "Circulación", 1992, p. 201.

Mapa 2

Ciudad de México, 1835



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, "Plano de la Ciudad de México", Lit. Debray y Suc., 1881, MMOYB, CGE, núm. clasificador CGF.DE.M5.V2.0151. La imagen contiene intervenciones del autor.

Este proyecto de transporte tuvo que esperar a que lo tomaran los Escandón, empresarios capaces de invertir cuantiosas sumas para volverlo un proyecto viable, no obstante, este éxito también se logró gracias a la tradición transportista del siglo pasado. Inclusive no hubo necesidad de configurar el itinerario de estas rutas, salvo tecnificar las redes y los nodos preestablecidos en pro de la racionalización del espacio y del confort del pasajero. Por

ello, hubo un fuerte impulso para instalar mesones, fondas y postas en las paradas acostumbradas durante estos viajes, además de ejecutar reparaciones mínimas sobre los caminos para un mejor tránsito vehicular.⁵²

⁵² *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 25 de febrero de 1835, p. 4, 21 de octubre de 1835; Romero, *Historia*, 1987, p. 70; Urías, "Manuel", 1978, p. 37; Herrera, "Circulación", 1992, p. 201.

Esto también demostró que viajes de este tipo eran atractivos aún a escalas menores. Lo que se reflejó en un dinamismo por parte de los transportistas, con la aparición de nuevas diligencias locales, logrando que antiguos sitios de paso a lo largo de los viajes nacionales se volvieran terminales regionales.⁵³ Con ello hubo un crecimiento demográfico en los poblados con dinámicas en torno a los viajeros, como el caso de Río Frío que consiguió su posición como pueblo en 1863, después de décadas de haber fungido como espacio de desayuno en la ruta de México a Veracruz.⁵⁴

Fue a partir de este tipo de circulación regional, que puntos en las orillas del Valle de México, anteriormente dedicados a dar posada a estos viajeros durante sus trayectos, ganaron la suficiente importancia para establecer sus propias diligencias regionales. Para 1855 se contaba con líneas hacia Ixmiquilpan, Tenango del Aire,⁵⁵ San Juan Teotihuacán, Cuautla de Morelos, Cuautitlán y Tlalmanalco.⁵⁶ Al igual que las Diligencias Generales, estas rutas se ampliaron con nuevos ramales o extendiendo su recorrido original para abarcar mayor número de destinos. Esto se vio reflejado en 1864, con la expansión de Teotihuacán hacia Apan y Tulancingo y un ramal a Otumba. Además, surgió una línea para Texcoco en el oriente y Amecameca al sur.⁵⁷

Dentro del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) también se comenzaron a afianzar rutas locales. En 1841 inició el servicio de los ómnibus, con una corrida de la Ciudad de México hacia Tacubaya, en la etapa en que el presidente Santa Anna gustaba gobernar al país desde esta villa.⁵⁸ Este nuevo concepto de transporte era una línea de carros que ofrecía servicio diario, con varias partidas en diferentes horarios, entre la capital y alguna población aledaña. Además, esta propuesta

empleó carruajes estilo Tartana techados, con dos ejes tirados por cuatro mulas y con dieciocho asientos,⁵⁹ lo que es muestra de la demanda del servicio y lo lucrativo del negocio. Con los años se normalizó el tránsito entre la capital y sitios cercanos, aumentando la importancia de distintos poblados, la afluencia y con ello la rentabilidad en estos servicios de transporte.

En 1841 surgieron las líneas temporales hacia las ferias de Pascua en San Ángel y Tlalpan al sur de la Ciudad de México. Cinco años más tarde, se formalizó una corrida hacia Tlalpan y otra al Peñón de los Baños.⁶⁰ Para 1852 existían rutas rumbo a Guadalupe Hidalgo al norte, y Mixcoac al sur de la ciudad. Además, el ómnibus a San Ángel se había ampliado a Coyoacán, y surgió una segunda opción para llegar a Tacubaya, aunque duró poco tiempo.⁶¹ En 1864 se había instalado la ruta de Azcapotzalco,⁶² pero se extinguió la opción hacia Guadalupe Hidalgo por la locomotora con rumbo a ese destino, y eventualmente ocurrió lo mismo con Tacubaya, dado la competencia con el ferrocarril de esa localidad.⁶³

Con la aparición del ómnibus y las distintas diligencias locales y nacionales, se aumentaron considerablemente los negocios del giro transportista en la ciudad, pues se pasó de dos a cuatro terminales de estos medios de transporte, privilegiando la zona centro. Igualmente, esta tendencia favoreció al resto de la capital, aunque con tendencia hacia el sur, ya que tanto hoteles como carrocerías se triplicaron, además de tener mayor presencia en el occidente. Mientras los mesones del norte se duplicaron, las carrocerías en esta dirección comenzaron a disminuir (véase mapa 3).

Como parte de la tecnificación de estos establecimientos, comenzó la hibridación de servicios en los cuarteles, con carrocerías que adoptaron el hospedaje y la oferta de carruajes de alquiler dentro del mismo inmueble. Sin embargo, esta maniobra tuvo su final cuando aparecieron los primeros

⁵³ Almonte, *Guía*, 1852, pp. 447-448.

⁵⁴ Dublán y Lozano, *Legislación*, t. IX, 1878, p. 589.

⁵⁵ *El Ómnibus*, 1 de enero de 1855, p. 4, 13 de enero de 1855, p. 4.

⁵⁶ Almonte, *Guía*, 1852, pp. 447-448.

⁵⁷ Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 270-272.

⁵⁸ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 11 de abril de 1841, p. 4; Hugo Betancourt y Héctor Romero cometen el error de confundir las diligencias regionales con los ómnibus. Véase: Romero, *Historia*, 1987, p. 70; Betancourt, "Camino", 2009, p. 205. La distinción radica en la capacidad de los coches, pues la diligencia poseía nueve asientos mientras que el ómnibus duplicaba esa capacidad.

⁵⁹ Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 286.

⁶⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 31 de marzo de 1845, p. 4; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 15 de octubre de 1845, p. 4.

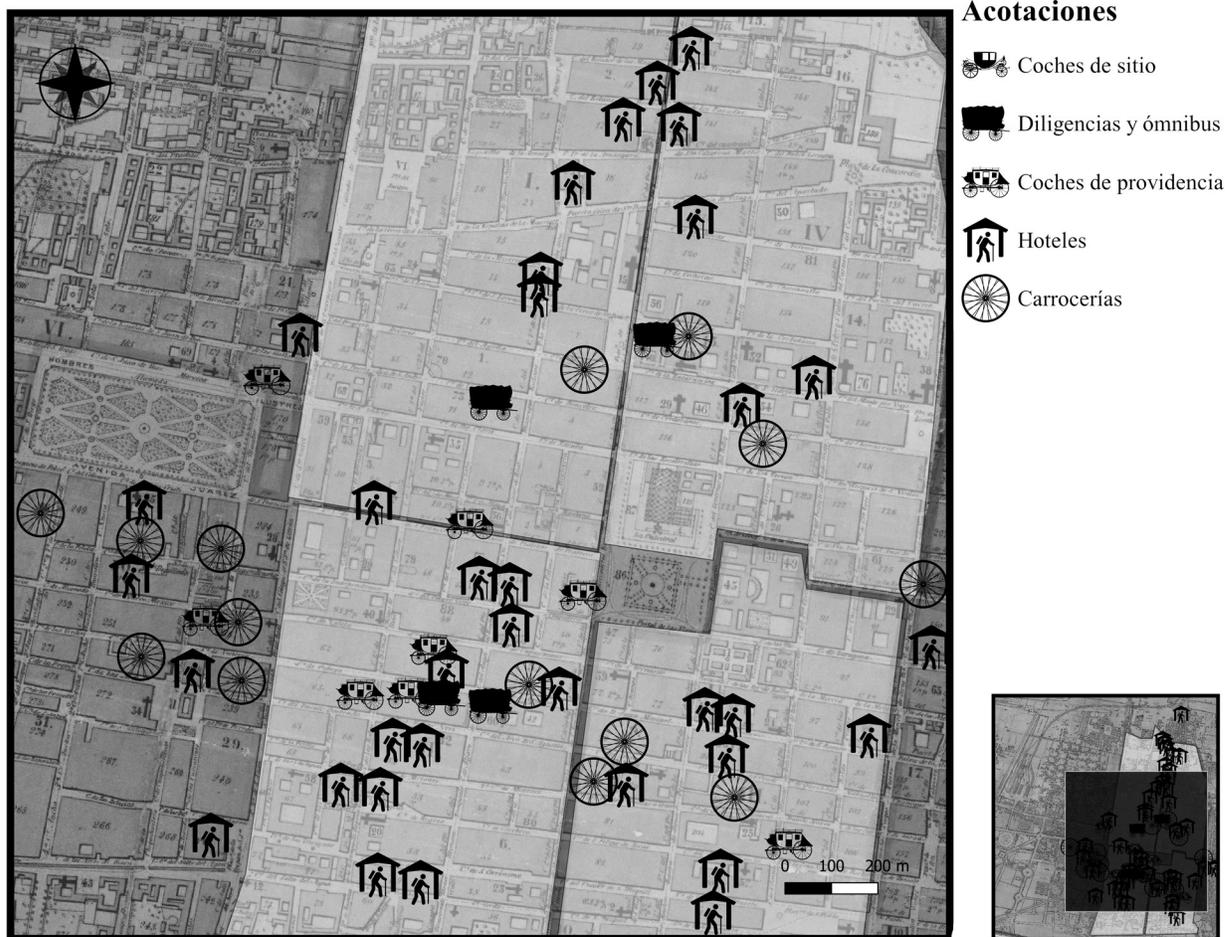
⁶¹ López, *Servicios*, 1976, p. 141; Romero, *Historia*, 1987, p. 70; Almonte, *Guía*, 1852, p. 448.

⁶² Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 270-272.

⁶³ A finales de 1865, para compensar deficiencias en el ferrocarril a Tacubaya, se abrió una nueva ruta entre esta villa y la Ciudad de México. Véase: *La Orquesta*, 9 de septiembre de 1865, p. 4.

Mapa 3

Ciudad de México, 1845



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, “Plano de la Ciudad de México”, Lit. Debray y Sucs., 1881, MMOYB, CGE, núm. clasificador CGE. DF.M5.V2.0151. La imagen contiene intervenciones del autor.

grandes hoteles en el centro y occidente de la ciudad desde finales de la década de 1840, que opacaron por completo a los competidores locales. Más allá del fracaso de esta táctica de los negocios locales para adaptarse y sobrevivir a la competencia, esto demuestra el surgimiento de los polos transportistas, ya que al concentrar distintos servicios en un solo lugar, y dada la antigüedad de varios de estos locales, los nodos pudieron volverse referentes en la distribución de establecimientos de este tipo dentro de la ciudad.

Los ómnibus se popularizaron en las siguientes décadas, abriendo nuevas rutas constantemente, inclusive gestionadas desde estos poblados periféricos, y ya no en la Ciudad de México. Estas

propuestas comenzaron como empresas locales,⁶⁴ pero paulatinamente fueron absorbidas por la compañía de Diligencias Generales. Existían rutas que funcionaban todo el año, mientras que otras corridas solamente se ofertaban en periodos festivos, como la semana de Pascua en abril y mayo, o la feria de la villa de Guadalupe en diciembre.⁶⁵

Esta alternativa tuvo constantes expansiones durante la primera mitad del siglo XIX, debido a su facilidad para crear nuevas rutas acorde con las necesidades de transporte en la Ciudad de México.

⁶⁴ Almanza, *Modernidad*, 2021, p. 228.

⁶⁵ *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de junio de 1835, p. 4, 8 de agosto de 1835, p. 4; *El Ómnibus*, 5 de septiembre de 1855, p. 4; Almanza, *Modernidad*, 2021, pp. 224-228.

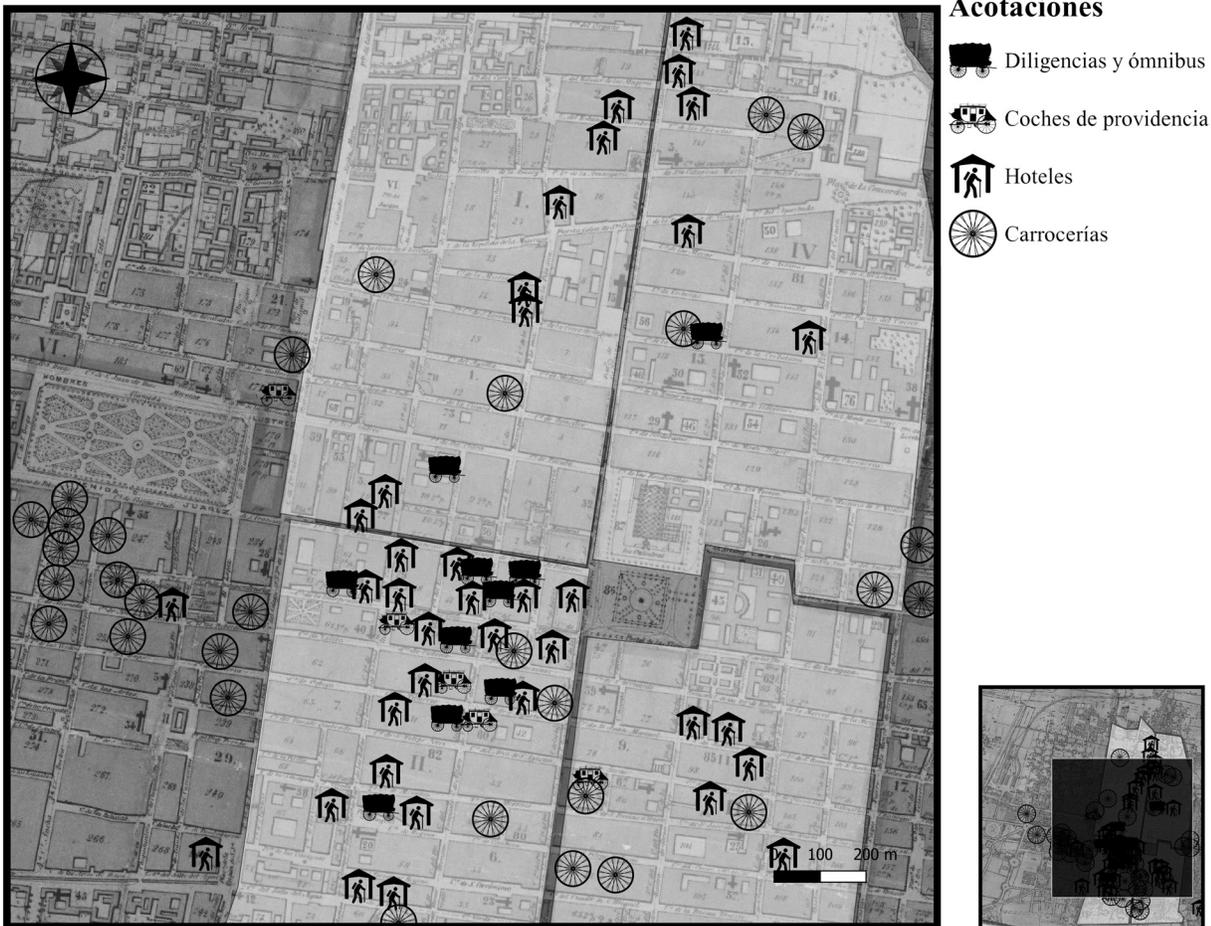
Esta propuesta tenía varias ventajas. En primer lugar, las distancias recorridas permitían ampliar la frecuencia de las corridas, volviendo más rentable el servicio, pues dependiendo la línea podía haber una o dos salidas al día, en caso de atravesar la mitad de la entidad, o cada cuarenta y cinco minutos, en las rutas más cortas que sólo conectaban a la Ciudad de México con alguna municipalidad vecina. Además, era relativamente fácil clausurar y reabrir rutas para acomodar los carros en itinerarios más lucrativos.

Derivado del afianzamiento de las Diligencias Generales y los primeros ómnibus,

aumentaron los mesones y hoteles en establecimientos formalizados, con ubicaciones en el centro, edificaciones de varios niveles. Cabe mencionar que las periferias agrícolas al norte y sur y el oriente lacustre, antes excluidos, comenzaron a ganar fuerza en las décadas venideras. Esto ocurrió por la consolidación del giro viajero y la desamortización de inmuebles de las décadas de 1850 y 1860, pero estos espacios estuvieron reservados a los mesones que siguieron empleando inmuebles rudimentarios con espacios abiertos para la recepción de ganado, dedicados a usuarios de menor capacidad adquisitiva (véase mapa 4).

Mapa 4

Ciudad de México, 1855



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, "Plano de la Ciudad de México", Lit. Debray y Sucs., 1881, MMOYB, CGE, núm. clasificador CGE. DEM5V2.0151. La imagen contiene intervenciones del autor.

Los grandes hoteles eran pertenecientes o estaban asociados a las Diligencias Generales.⁶⁶ Éstos eran los hoteles de La Sociedad, La Bella Unión y París, ubicados a unas cuadradas al occidente de la catedral en el cuartel número dos.⁶⁷ Décadas después se sumaron los establecimientos de Iturbide, San Agustín, Bazar, Santa Anna, el Turco,⁶⁸ el Refugio, Progreso, Teatro Imperial y Bilbao.⁶⁹ Esta preferencia por el costado oeste se mantuvo hasta el fin del Porfiriato, dada su cercanía con la Alameda y los principales edificios de la administración pública en el centro.

Los sitios de diligencias y ómnibus también tendieron a centralizarse, pero ampliaron sus destinos dentro de la región y del país. Para este punto, la compañía de Diligencias Generales también había adquirido la mayoría de los ómnibus, y sus establecimientos se encontraban al occidente, en el

cuartel dos, dentro o cerca de sus grandes hoteles. Igualmente había otros competidores en el cuartel tres, pero éstos tuvieron una existencia efímera y menor cantidad de corridas.⁷⁰

Dentro de este nuevo escenario comenzó el apogeo de los coches de alquiler, pues entre 1864 y 1868 se registraron trece sitios autorizados, cerca del doble que en su fundación. Su distribución era céntrica con tendencia al oeste, entre el cuartel dos y ocho, en la zona de los hoteles de las diligencias y cercana a la Alameda.⁷¹ A la par crecieron las carrocerías en los cuarteles mayores uno, dos, tres y cuatro. Esto coincide con el constante aumento de carruajes públicos en la ciudad, además de que al menos la mitad de estos negocios estaban en el oeste, cerca de los distintos paseos frecuentados por las élites (véase mapa 5).

Mapa 5

Ciudad de México, 1865



Fuente: Comisión Geográfica Exploradora, "Plano de la Ciudad de México", Lit. Debray y Sucs., 1881, MMOYB, CGE, núm. clasificador CGE.DF.M5.V2.0151. La imagen contiene intervenciones del autor.

⁶⁶ Romero, *Historia*, 1987, p. 70.

⁶⁷ Gayón, 1848, 2013, pp. 190-193.

⁶⁸ Galván, *Guía*, 1854, p. 325; *El Universal. Periódico Independiente*, 10 de enero de 1855, pp. 3-4.

⁶⁹ Del Valle, *Viajero*, 1864, p. 260.

⁷⁰ Almonte, *Guía*, 1852, pp. 447-448.

⁷¹ Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 85-86; Ayuntamiento, *Memoria*, 1868, pp. 69-72. El crecimiento de este medio de transporte se mantuvo constante todo el siglo XIX. Así, en 1870 esta cifra estaba cerca de triplicarse, con 2 616 carros registrados en el servicio público. Véase: Ayuntamiento, *Memoria*, 1871, p. 99.

EPÍLOGO

La paz reinante durante la República restaurada permitió la expansión del servicio de diligencias, ofreciendo nuevas rutas, no sólo desde la Ciudad de México, sino a partir de otros puntos importantes como Puebla, León, Guadalajara y San Luis Potosí. El servicio siguió recayendo en la empresa Diligencias Generales y compañías menores.⁷² Igualmente se continuó sistematizando el funcionamiento del traslado, con itinerarios, centros de abastecimiento, hospedajes y horarios, pero en esencia se mantuvo fiel a los rasgos de su fundación.⁷³ Esto nos indica cierto arraigo por parte de la población sobre este servicio de transporte.

Dado el control que mantuvo las diligencias, se continuó con la centralización de los sitios de partida, ubicándolos en el domicilio de la compañía en la calle Independencia, del centro de la Ciudad de México. Sus competidores solían replicar los horarios de partida, itinerarios y localizarse en otras calles céntricas de la ciudad,⁷⁴ que tenían conexión directa con la plaza de armas, y alguna calzada que funcionaba como salida hacia un camino nacional. Esto incentivó la concentración de los polos transportistas, tal como venía ocurriendo desde los años previos a la Guerra de Reforma.

Sin embargo, este servicio comenzó a decaer a partir de la llegada del ferrocarril durante el Porfiriato. Pese a ello, esto no implicó una clausura inmediata de las diligencias, pues se mantuvieron activas en la década de 1870 y 1880, a la par que se concluían los ramales de la red ferroviaria. Al compartir la misma ruta e itinerario, estos carruajes complementaron los traslados en los tramos donde seguía pendiente la instalación de vías férreas a lo largo de estas rutas.⁷⁵ Posteriormente, estos carruajes públicos dejaron la Ciudad de México para trasladarse a distintos poblados al interior de la República, funcionando como conexiones entre estos puntos y distintas líneas ferroviarias.

El paralelismo entre las Diligencias Generales y los ferrocarriles obedece a distintos aspectos. El más documentado ha sido la participación de la familia Escandón, dueños de esta compañía carrocera, en la construcción y administración de la primera gran compañía ferroviaria: el Ferrocarril Mexicano. Sin embargo, queremos remarcar la influencia de la red de transporte de las diligencias en el trazo de la red férrea nacional, pues desde las primeras proyecciones, las líneas férreas plantearon emular los itinerarios de las diligencias nacionales, debido a que éstas habían generado un mercado y dinámica transportista, lo suficientemente consolidada para ameritar la oferta del servicio para pasajeros a través del medio ferrocarrilero.

Esta emulación resultó exitosa para el Valle de México, en tanto los trayectos promedio de los viajes en ferrocarril durante el Porfiriato coincidieron con la distancia entre la Ciudad de México y los nodos en las orillas del valle.⁷⁶ Incluso se llegaron a ofertar corridas específicas dentro de las líneas troncales, que se dedicaban específicamente a atender estos mercados. Igualmente surgieron ferrocarriles regionales que corrían paralelos a estas rutas.

Por su parte, los ómnibus continuaron su servicio,⁷⁷ pero la entrada del tranvía a finales de la década de 1850 implicó una competencia para estos carruajes, debido a que esta alternativa férrea comenzó por tomar sus principales itinerarios debido a su rentabilidad, por lo que los ómnibus tuvieron que adaptarse para atender nuevas rutas generalmente más reducidas, atendiendo los recorridos del centro a las periferias de la ciudad, que para entonces comenzaba a expandir su traza hasta absorber pueblos aledaños. Sin embargo, a diferencia de las diligencias, la sobrevivencia de los ómnibus estuvo asegurada, al punto que pudo adecuarse para posteriores usos, como la estructura de los primeros vehículos motorizados a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.⁷⁸

Los coches de alquiler fueron los únicos que no sufrieron un impacto directo en su demanda,

⁷² Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 267-272.

⁷³ Pérez, *Almanaque*, 1870, pp. 166-171.

⁷⁴ Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 267-272.

⁷⁵ Del Valle, *Viajero*, 1864, pp. 267; Maillefert, *Directorio*, 1869, pp. 147-149; Paz, *Nueva*, 1882, pp. 670-682; Paz, *Nueva*, 1882, pp. 17-18 y 55; Paz y Tornel, *Nueva*, 1885, p. 37; Gresham, *Construcción*, 1975, pp. 160-163; Ley, *Geografía*, 2023, pp. 140-141.

⁷⁶ Ley, *Geografía*, 2023, pp. 117-124. La propuesta del uso del ferrocarril como medio de comunicación regional no es nueva. Sandra Kuntz menciona que el traslado de bienes en el sistema férreo mexicano se centraba en los mercados regionales. Véase: Kuntz, *Empresa*, 1995, p. 312.

⁷⁷ Ayuntamiento, *Discurso*, 1901, pp. 396-398.

⁷⁸ Ayuntamiento, *Discurso*, 1898, p. 198.

incluso pasaron por una etapa de apogeo, derivada de la expansión demográfica y de la traza urbana en la capital. En un primer momento, únicamente se ofrecían carruajes diurnos en las paradas públicas preestablecidas, pero conforme aumentó la oferta de carruajes se abrieron nuevos puntos de partida. Esta bonanza fue aprovechada por empresarios del giro viajero que acapararon distintos sitios de coches, fomentando posteriormente cotos de poder en el ramo.⁷⁹

Finalmente, con la acelerada secularización de inmuebles de la segunda mitad del siglo XIX, estas fincas y edificios rematados se volvieron negocios de hospedaje, lo que provocó un aumento sostenido de estos establecimientos. A pesar de ello, los hoteles más importantes continuaron en el centro y los mesones en la zona norte de la ciudad, aunque rompieron las relaciones con las diligencias y, en su lugar, formaron alianzas con los coches de alquiler y el ferrocarril.

Sin embargo, a pesar de esta relación entre hospedaje y transporte férreo, no pudo volver a replicarse la hibridación del hospedaje y transporte en un mismo edificio, pues las terminales ferroviarias se situaban en las afueras de la ciudad, por lo que los usuarios debían emplear carruajes o tranvías para enlazar su sitio de descanso con la estación ferrocarrilera. Queda pendiente ahondar en el vínculo del tranvía y carruaje público como nexos locales con el ferrocarril.

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM).

- Fondo Gobierno del Distrito Federal Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOYB).
- Colección Comisión Geográfica Exploradora

Hemerográficas

El Águila Mexicana, México, 1826.

⁷⁹ Ayuntamiento, *Memoria*, 1871, pp. 54-55; AHCM, f. Gobierno del Distrito Federal, s. Bandos, Leyes y Decretos, 1825-1925, c. 73, exp. 39, 28 de agosto de 1905; Franco, "Primeros", 2021, pp. 115-117.

Diario del Gobierno de la República Mexicana, México, 1845, 1855.

Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1835.

Diario del Imperio, México, 1865.

El Monitor Constitucional, México, 1845.

El Monitor Republicano, México, 1855.

El Mosquito Mexicano, México, 1835.

El Ómnibus, México, 1855.

El Pájaro Verde, México, 1865.

El Siglo Diez y Nueve, México, 1845, 1855, 1865.

El Sol, México, 1826.

El Universal. Periódico Independiente, México, 1855.

La Lima de Vulcano, México, 1835.

La Orquesta, México, 1865.

La Razón de México, México, 1865.

La Sociedad, México, 1865.

La Sombra, México, 1865.

Bibliográficas

Almanza Amaya, Joel Enrique, *La modernidad viaja en diligencia, ómnibus, o en coche de providencia. Movilidad local, regional e interregional de pasajeros y la oferta de transporte de la Ciudad de México, 1793-1857*, Tesis de Doctorado en Historia, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2021.

Almonte, Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros, y repertorio de conocimientos útiles*, México: Imp. de Ignacio Cumplido C. de los Remedios, 1852.

Ayuntamiento Constitucional de México, *Memoria económica de la municipalidad de México, formada de orden del Exmo.: Ayuntamiento por una comisión de su seno*, México: Imp. de Marín Rivera, 1830.

_____, *Memoria que el Ayuntamiento popular de 1868 presenta a sus comitentes y corresponde al semestre corrido desde el 1 de enero al 30 de junio*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1868.

_____, *Memoria que el Ayuntamiento Constitucional de 1870 presenta a sus comitentes*, México, Imp. del Comercio de N. Chávez, a cargo de J. Moreno, 1871.

_____, *Discurso de Sebastián Camacho, presidente del Ayuntamiento de 1897 al instalarse el de 1898. Discurso del C. Lic. Miguel S.*

- Macedo, presidente del Ayuntamiento de 1898. *Contestación del C. Gobernador del Distrito Federal C. Lic. Rafael Rebollar*, México: Tip. y Lit. La Europea, de J. Aguilar Vera, 1898.
- _____, *Discurso del S. Don Guillermo de Landa y Escandón, presidente del Ayuntamiento de México en 1900. Discurso del S. Don Ramón Corral, gobernador del Distrito Federal y memoria documentada de los trabajos municipales de 1900*, México, Tip. y Lit. La Europea, de J. Aguilar Vera y Compañía, 1901.
- Betancourt León, Hugo, "Camino y transportes en el siglo XIX", en: Mario Barbosa y Salomón González (coords.), *Problemas de urbanización en el Valle de México, 1810-1910*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2009, pp. 193-225.
- Cardoso, Ciro F. S. (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, México: Siglo XXI Editores, 1978.*
- _____, *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México: Editorial Nueva Imagen, 1992.
- De Gortari, Hira, y Regina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*, t. II, México: Departamento del Distrito Federal / Instituto Mora, 1988.
- Del Valle, Juan N., *El viajero en México. Completa guía de forasteros para 1864*, México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1864.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, tt. II y IX, México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1878.
- Franco de los Reyes, Diego Antonio, "Los primeros sitios de automóviles de alquiler en autotaxímetros en la Ciudad de México: agentes, regulaciones, y conflictos, 1905-1917", en: *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 13, julio-diciembre 2021, pp. 111-128, versión digital en: <<https://doi.org/10.15174/orhi.vi13.158>>.
- Galván Rivera, Mariano, *Guía de forasteros en la Ciudad de México para el año 1854*, México: Imprenta de Santiago Pérez y C, 1854.
- García Martínez, Bernardo, *Las carreteras de México (1891-1991)*, México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1992.
- Gayón Córdova, María, 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- Gresham Chapman, John, *La construcción del Ferrocarril Mexicano, 1837-1880*, México: Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas), 1975.
- Herrera Canales, Inés, "La circulación: transporte y comercio", en: Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, 10ª edición, México: Editorial Nueva Imagen, 1992, pp. 193-225.
- Jauregui, Luis, *Los transportes, siglos XVI al XX*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Kuntz, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno: el Ferrocarril Central Mexicano (1880-1907)*, México: El Colegio de México, 1995.
- Ley Pérez, Brian Alexis, *La geografía del transporte de pasajeros en el Valle de México del siglo XIX (1824-1910)*, Tesis de Maestría en Historia, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2023.
- Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios 1812-1919*, México: El Colegio de México, 1995.
- López Rosado, Diego G. *Historia y pensamiento económico de México. Comunicaciones y transportes. Relaciones de Trabajo*, t. III, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1969.
- _____, *Los servicios públicos de la Ciudad de México*, México: Porrúa, 1976.
- Madrazo Madrazo, Santos, "El transporte por carretera, siglos XVIII-XX", en: *Transportes, servicios y telecomunicaciones*, núm. 1, 2001, pp. 31-35.
- Maillefert, Eugenio, *Directorio del comercio de la República mexicana para el año de 1869*, México: Imp. de Eugenio Maillefert, 1869.

- Morales Martínez, María Dolores, *Antologías. Ensayos urbanos. La Ciudad de México en el siglo XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2011.
- Narváez Hernández, José Ramón, “De la posesión y la propiedad en la historia del México decimonónico (una breve reflexión desde la justicia)”, en: Jorge Adame Goddard (coord.), *Derecho civil y romano. Culturas y sistemas jurídicos comparados*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Ortiz de Ayala, Simón Tadeo, *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1968 [1822].
- Ortiz Hernán, Sergio, *Caminos y transportes en México. Una aproximación socioeconómica; fines de la Colonia y principios de la vida independiente*, México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes / Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ortiz Vidales, Salvador, *La arriería en México. Estudio folklórico, costumbrista e histórico*, México: Ediciones Botas, 1941.
- Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, México: Porrúa (Colección Sepan cuantos) [Ed. facs. de 1891], 2019.
- Paz, Ireneo, y Manuel Tornel, *Nueva guía de México, en inglés, francés y castellano, con instrucciones y noticias, viajeros y hombres de negocios*, México: Imprenta de Ireneo Paz, Escalerillas núm. 7, 1882.
- _____, *Nueva guía del viajero en México para 1883*, México: Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1882.
- _____, *Nueva guía del viajero en México*, México: Imprenta y Litografía de Ireneo Paz, 1885.
- Pérez, Juan N., *Almanaque estadístico de las oficinas y guías de forasteros para el año 1871*, México: Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo: los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México: El Colegio de México / Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- Recio Mir, Álvaro, “Alamedas, paseos y carruajes: función y significación social en España y América (siglos XVI-XIX)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 72, 2015, pp. 515-543.
- _____, “La carrocería novohispana al final del Virreinato: el pleito múltiple del gremio de la Ciudad de México de 1799”, en: *Atrio. Revista de Historia del Arte*, núm. 21, 2015.
- _____, “¿Qué Indias hay donde no hay coche?: el carruaje como objeto de análisis histórico y artístico en España y en la América virreinal”, en: *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, núm. 30, 2018.
- _____, *El arte de carrocería en Nueva España. El gremio de la Ciudad de México y sus ordenanzas y la trascendencia social del coche*, España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, 2018.
- _____, “El segundo conde de Revillagigedo, su carrocería Joaquín de Castro y la implantación neoclásica en los coches novohispanos al final del Virreinato”, en: *Revista de Indias*, vol. 81, núm. 282, 2021, pp. 441-471.
- Rees, Peter, *Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910*, México: Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas), 1976.
- Romero, Héctor Manuel, *Historia del transporte en la Ciudad de México: de la trajinera al metro*, México: Secretaría General del Desarrollo Social, 1987.
- Ruiz, María del Carmen, *La Ciudad de México en el siglo XIX*, México: Secretaría de Obras Públicas, 1974.
- Sánchez de Tagle Reynoso, Esteban, *El empedrado de las calles de la capital novohispana*, Tesis de Doctorado en Historia, México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Seguí Pons, Joana y Joana M. Petrus Bey, *Geografía de redes y sistemas de transporte*, España: Editorial Síntesis, 1991.
- Sennett, Richard, *El declive del hombre público*, España: Ediciones Península, 1978.
- Serrera Contreras, Ramón, *Tráfico terrestre y red vial en las indias españolas*, España: Lunweg, 1992.

Tirado Villegas, Gloria, *De la diligencia al motor de gasolina. El transporte en Puebla: siglo XIX y principios del XX*, México: Ediciones de Educación y Cultura, 2010.

Urías, Margarita, “Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862”, en: Ciro F. S. Cardoso (introd.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México: Siglo XXI Editores, 1978, pp. 25-56.

LA PRIMERA BATALLA EN MATERIA DE SALUD DE SALVADOR ALVARADO EN YUCATÁN: LA LUCHA EN CONTRA DE LA EPIDEMIA DE VIRUELA EN MÉRIDA, MÉXICO, 1915-1916¹

*Salvador Alvarado's first health battle in Yucatan: the fight against
the smallpox epidemic in Merida, Mexico, 1915-1916*

Ricardo Manuel Wan Moguel
Red de Historia Demográfica, México
ORCID: 0000-0003-3048-6286

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.8>

RESUMEN: El 19 marzo de 1915, las tropas de Salvador Alvarado arribaron a Mérida por órdenes de Venustiano Carranza. La toma del gobierno no representó mayor dificultad, pero la consolidación de sus políticas económicas y sociales no fue del todo sencilla, y cambiaron el rumbo de la entidad. Sin embargo, una de las primeras batallas que libró fue en contra de la viruela que se propagó por el estado y le dio hostilidad a las huestes que lo acompañaban. Este artículo de investigación tiene el objetivo de dilucidar un aspecto anodino en la historiografía local sobre el gobierno de Alvarado: el impacto demográfico de la epidemia de viruela y la gestión de su administración para contrarrestar el mal.

PALABRAS CLAVE: Viruela, vacuna, soldados, salud y enfermedad.

ABSTRACT: On March 19, 1915, Salvador Alvarado's troops arrived in Mérida on the orders of Venustiano Carranza. Taking over the government did not represent any major difficulty, but the consolidation of its economic and social policies was not entirely easy and they changed the course of the entity. However, one of the first battles he fought was against smallpox, that spread through the state and gave hostility to the hosts that accompanied him. This research article has the objective of elucidating an anodyne aspect in the local historiography about the Alvarado government: the demographic impact of the smallpox epidemic and the management of his administration to counteract the evil.

KEYWORDS: Smallpox, vaccine, soldiers, health and disease.

FECHA DE RECEPCIÓN:
23 de abril de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
20 de septiembre de 2024

* Doctor en Historia por El Colegio de Michoacán. Sus campos de investigación giran en torno a la historia de los ferrocarriles, de la demografía histórica y la salud pública. Es miembro de la Red de Historia Demográfica con sede en México y de la Red de Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A. C. Su obra más reciente es *Demografía, medicina y salud pública en el partido de Mérida, Yucatán, México (1874-1901)* (2024), editado por El Colegio de Michoacán.
Contacto: manuelwanmoguel@gmail.com

¹ Agradezco a los dictaminadores por los acertados comentarios al momento de evaluar este texto, pues lo enriquecieron en su versión final.



INTRODUCCIÓN

El gobierno de Porfirio Díaz comenzó desde 1876 y se extendió hasta 1911. En Yucatán esta época se caracterizó por el cultivo intensivo de henequén, planta de la cual se obtenía una fibra que era exportada a diferentes partes del mundo, principalmente hacia los Estados Unidos y países europeos. La riqueza generada por el “oro verde” se repartió en pocas manos, y así se conformó una oligarquía local dueña de las haciendas, empresas y medios de transporte, como el ferrocarril. En materia política, Marisa Pérez de Sarmiento y Franco Savarino apuntan que, a partir de 1878, los gobiernos que se sucedieron transcurrieron en un clima de relativa calma, dejando atrás los viejos enfrentamientos entre las facciones antagónicas.² Sin embargo, la paz porfiriana pronto se vio interrumpida por el inicio de la Revolución Mexicana en las postrimerías de 1910, como se analizará más adelante.

Este trabajo tiene el objetivo de sopesar el impacto demográfico que provocó la epidemia de viruela entre 1915 y 1916, tras la llegada de Salvador Alvarado y sus huestes. Se plantea como hipótesis que la enfermedad no provocó tantas bajas entre la población local por la experiencia previa que se tenía en el control de este tipo de epidemias, además de las campañas de vacunación que se pusieron en marcha tras la llegada del *variola virus*. El trabajo se divide en cuatro apartados. Primero se ofrece un panorama del espacio de estudio y del crecimiento natural de la población según el Registro Civil, las fuentes y los métodos usados. Después se da un contexto general sobre la Revolución en Yucatán. Seguidamente, se abordan las características etiológicas de la viruela y la vacunación, que son fundamentales para entender la rápida o lenta propagación de la enfermedad. Para finalizar, se analiza el impacto de las epidemias de viruela y los datos de las actas de defunción consultados en línea en la plataforma Family Search, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que son una mirilla que permite hacer un análisis más fino de la población afectada por el mal.

EL ESPACIO DE ESTUDIO Y EL CRECIMIENTO NATURAL DE POBLACIÓN

En 1900, la población del partido de Mérida rondaba en los 57 162 habitantes.³ Una década después, se registraron 76 088 personas (35 852 hombres y 40 236 mujeres).⁴ El partido incluía la ciudad de Mérida, once pueblos,⁵ pero en este trabajo solamente se analiza la ciudad, debido a que

² Pérez y Savarino, *Cultivo*, 2001, p. 63.

³ Fueron 26 254 hombres y 30 508 mujeres. Rodríguez, *Geografía*, 1991, p. 259.

⁴ Se tomaron como referencia los datos de estos años por ser los más cercanos al periodo de estudio, porque se carece de censos de la población de 1915.

⁵ Caucel, Cosgaya, Chablekal, Chuburná, Cholul, Dzityá, Dzunancán, Komchem, Molas, San José Tzal y Sierra Papacal. Rodríguez, *Geografía*, 1991, pp. 258-259.

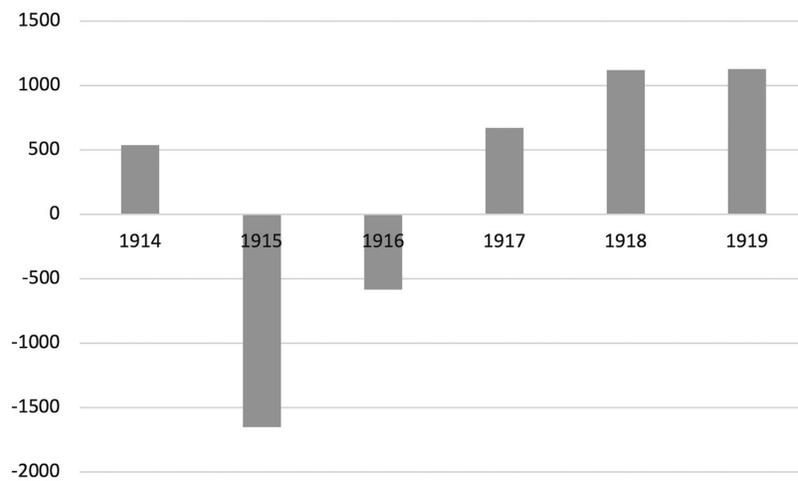
cada pueblo contaba con un juez del Registro Civil que llevaba el conteo de los nacimientos y los muertos de manera independiente, como venía ocurriendo también desde la última etapa del Porfiriato. En Mérida, el juez primero de Paz Sebastián Peniche era el encargado del Registro Civil y de velar por un conteo adecuado de los nacimientos, las defunciones y los matrimonios. En 1914, según estos documentos, hubo 530 más nacimientos que muertes. Sin embargo, un año después la situación se reviró y hubo un decrecimiento poblacional de 1 651 habitantes. Esta cifra se debe principalmente a enfermedades endémicas como la tuberculosis, pero también a problemas gastrointestinales. A esos padecimientos habría que sumarle los 24 occisos por pelagra,⁶ y de enfermedades epidémicas como la fiebre amarilla (2), el sarampión (2), el cólera (2) y la poliomielitis (6). Todas ellas se detectaron al momento de realizar la

revisión de las actas. No obstante, el mal que más personas se llevó a la tumba ese año fue la viruela, con 96 fallecimientos.

En 1916, el decrecimiento continuó con una baja de 583 almas. La caída de la población ya no se debe el *variola virus* que solamente dejó seis muertos. Otras enfermedades azotaron a la población meridana, que influyeron directamente con el decrecimiento poblacional. Las más sobresalientes fueron: la pelagra (65), la hepatitis (12), la fiebre amarilla (11), la poliomielitis (3) y el cólera (2). Cabe apuntar que es posible que haya un subregistro de los difuntos por el *variola virus*, porque el decrecimiento poblacional de 1915 está muy marcado. En 1918-1919, la población se recuperó a pesar de que se señala que la ciudad de Mérida resultó duramente golpeada por la pandemia de gripe española⁷ (véase gráfica 1). Sin embargo, no descartamos un subregistro de los fallecidos por esa enfermedad.

Gráfica 1

Crecimiento natural de la población en la ciudad de Mérida según el Registro Civil (1914-1919)



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro de nacimientos y muertes de Mérida, 1914-1919.

⁶ Enfermedad que causa diarreas, dermatitis, demencia y defunción. Fue muy común en los jornaleros que trabajaban en las haciendas, debido a una alimentación baja en vitaminas. Afectó también a mujeres y en menor medida a niños. Wan, "Morir", 2019, pp. 1-20.

⁷ Alcalá, "Epidemia", 2022, pp. 357-361.

LAS FUENTES Y LOS MÉTODOS

Esta investigación se realiza con el enfoque de la historia demográfica.⁸ Para realizarla, revisé 9 911 actas de defunción del Registro Civil de la ciudad de Mérida entre 1915-1917, que son los tres años que gobernó Salvador Alvarado en Yucatán, pero al no haber fallecidos en 1917, solamente realicé una base de datos en el programa Excel con los difuntos de viruela entre 1915 y 1916 (año en el que terminó la epidemia), para conocer los principales afectados.

Las actas de defunción contienen datos como la fecha del deceso, el nombre, la edad, el sexo, el oficio (principalmente de los hombres), el lugar de origen, el estado civil, la causa de muerte y el nombre de los padres, cuando los fallecidos eran niños. Con la información obtenida, empecé un análisis estadístico y construí gráficas que muestran la mortalidad diferencial (por sexo, edad, lugar de muerte y origen) y la letalidad de la enfermedad. No está demás señalar que en algunas ocasiones las actas no contienen toda la información señalada con anterioridad, principalmente porque no eran proporcionados a las autoridades del Registro Civil.

Para adentrarnos al estudio del pensamiento médico y a la parte institucional, se recurrió también a fuentes primarias localizadas en el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), principalmente se consultó el fondo Poder Ejecutivo 1915-1917. Asimismo, se consultaron los libros de la Junta Superior de Sanidad de 1915, pero éstos no están completos. Solamente hay dos que contienen información de los meses de junio-julio, cuando la epidemia comenzaba a cesar, por lo que no dejan ver lo sucedido en el cenit del brote. Finalmente, se echó mano de los documentos que descansan en el Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY) a través de la Biblioteca Yucatanense (BY). Se consultó en esos repositorios el *Boletín de Estadística*, material hemerográfico y folletos publicados en el periodo de estudio.

⁸ La historia demográfica se enfoca en el estudio de la población a lo largo del tiempo. Al respecto, la Red de Historia Demográfica con sede en México se ha encargado del análisis de diversos temas, como los cambios poblacionales, el impacto demográfico de las epidemias, las causas de muerte, la nupcialidad, por mencionar algunos.

DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN

La “paz porfiriana” terminó con la Revolución Mexicana encabezada por Francisco I. Madero. Tras la firma de los tratados de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911, Díaz zarpó rumbo a Europa cuatro días después. Luego de su partida, Francisco I. Madero inició su marcha triunfal hacia el sur, encontrándose con los dirigentes revolucionarios locales. Formalmente, Francisco León de la Barra ocupó el cargo de presidente, aunque Madero fue el hombre más importante del momento,⁹ y el 6 de noviembre de 1911 asumió la Presidencia. No obstante, tan sólo dos años después, en febrero de 1913, Victoriano Huerta realizó un golpe de estado que acabó con su gobierno. Las tensiones surgieron en varias regiones del país, principalmente en el norte con nuevas figuras en contra del gobierno huertista. Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, realizó un llamado a restaurar el orden constitucional, naciendo así la corriente política que se adhirió a su movimiento: los constitucionalistas. Tras la firma del Tratado de Guadalupe y el avance del movimiento, Victoriano Huerta presentó su renuncia el 15 de julio de 1915 y huyó del país. Sin embargo, pronto comenzaron las disputas entre otro grupo, los convencionistas, surgió a partir del 10 de octubre de 1914, tras la Convención de Aguascalientes, y que eran liderados por Emiliano Zapata y Francisco Villa.¹⁰

En 1915, Carranza tomó posesión de varias regiones del país. En Yucatán, se dio un levantamiento por parte de Abel Ortiz Argumedo, que depuso al gobernador carrancista Toribio V. de los Santos,¹¹ quien comenzó a aplicar reformas que afectaron los intereses de los hacendados. En ese contexto, Salvador Alvarado fue designado para sofocar la rebelión y arribó a Yucatán en marzo de ese año.¹² Paoli Bolio señala que desde el primer año de su gobierno se realizaron cambios importantes en el estado. Se incautaron los Ferrocarriles Unidos de Yucatán por motivos de guerra —antes pertenecientes a la oligarquía local—, se fundó la

⁹ Knight, *Revolución*, 2010, p. 327.

¹⁰ Pérez, *¿Y antes?*, 2016, pp. 13-15.

¹¹ Alvarado, *Carta*, 2019, p. 21.

¹² Wells y Joseph, *Verano*, 2011, pp. 449-456.

Voz de la Revolución, se tomó posesión de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén y se formó una comisión agraria.¹³ También implementó las conocidas cinco hermanas: la Ley Agraria, la del Catastro, la Fiscal, la del Trabajo y la del Municipio Libre. Él mismo escribió sobre la importancia de controlar los caminos de hierro y el comercio del henequén, principal recurso exportado en Yucatán que dejaba fructíferos dividendos a la economía estatal y del país.¹⁴

Sobre las políticas, la economía y la figura de Salvador Alvarado hay una amplia bibliografía.¹⁵ Sin embargo, no se ha sopesado detenidamente la salud y la enfermedad durante su gestión. El nacido en Sinaloa dejó tres textos importantes donde refleja sus ideas en torno a diversos temas: *Carta al Pueblo de Yucatán* editada el 5 de mayo de 1916, donde trata asuntos sobre aspectos económicos y sociales que encontró al llegar a Yucatán. En relación con el ramo de salud, solamente esbozó la creación de un sanatorio naturista que ayudara a mejorar la calidad de vida de las personas, enfocado en la escuela higienista.¹⁶ Por otra parte, en *La reconstrucción de México*, Salvador Alvarado consideró latentes algunos problemas que debían ser solucionados: la mortalidad infantil que se originaba por la pobreza, el hacinamiento, la nutrición insuficiente de la madre, la falta de amamantamiento, la ignorancia maternal y los vicios de los padres.¹⁷

Como se aprecia, el pensamiento de Alvarado en torno a la salud de los infantes se enfocaba en varios factores sociales, que combatió con las políticas sociales que implementó durante su estancia en Yucatán. Adicionalmente, para mejorar la salud de la población mexicana, recomendaba una buena alimentación, higiene y la fundación de centros médicos, principalmente en las áreas rurales donde prevalecían los conocimientos tradicionales, en algunas ocasiones desapegados a la ciencia médica.¹⁸ Hay que destacar que Alvarado

hizo un llamado a luchar en contra de la tuberculosis, pues era una enfermedad muy letal desde el Porfiriato, y quizá durante su gestión, pero se carecen de estudio al respecto. Además, instaba a la coordinación entre las autoridades nacionales y locales para establecer una geografía médica que permitiera combatir las enfermedades infecciosas con apoyo de la demografía y la estadística médica para detectar las causas étnicas, sociales, morales, materiales y económicas de cada uno de los padecimientos, aunque esto ya se practicaba en Yucatán desde el Porfiriato e incluso se publicaba la información en el *Boletín de Estadística*. Por otra parte, creía indispensable federalizar la salud creando un Ministerio de Salubridad Pública y un Departamento en cada estado, con recursos e instrucciones de la federación. Por último, hay que destacar que realizó modificaciones en el reglamento 222 del Código Sanitario para el régimen de la prostitución, en aras de regular ese oficio.¹⁹ Lo anterior, quizá con la intención de prevenir las enfermedades venéreas como la sífilis, muy presente en la sociedad yucateca, aunque no tenía una alta letalidad.

A pesar de todas esas ideas y pensamientos en torno a la salud, en ninguna de sus obras se menciona la epidemia de viruela, quizá porque no representó un problema importante entre la población yucateca, como se analizará más adelante. Esa enfermedad ha sido la mejor estudiada en la historiografía demográfica en la época colonial, pero hay pocas investigaciones que versan sobre los siglos XIX y XX.²⁰ Autores como América Molina del Villa y Miguel Ángel Cuenya han analizado la salud y la enfermedad en el contexto de guerra, sopesando factores como la higiene, la política y el hambre en esos años turbulentos de la historia de México. La primera autora enfocó su mirada en el análisis de la guerra, tifo y el cerco sanitario de la Ciudad de México desde 1911 hasta 1917. En ese

¹³ Paoli, *Yucatán*, 2001, pp. 62-70.

¹⁴ Alvarado, *Actuación*, 2019, pp. 61-65.

¹⁵ Boils, "Movimiento", 1979; Ruibail, *Tiempos*, 1982; Paoli, *Salvador*, 1994; Vela y Vela, "Situación", 2016; Pérez y Savarino, *Cultivo*, 2001; Pérez, ¿*Antes?*, 2016; Paoli, *Yucatán*, 2001.

¹⁶ Alvarado, *Carta*, 2019, pp. 69-70.

¹⁷ Alvarado, *Reconstrucción*, 1982, pp. 60-69

¹⁸ Alvarado, *Reconstrucción*, 1982, pp. 79-96.

¹⁹ Alvarado, *Reglamento*, 1915.

²⁰ La Red de Historia Demográfica ha hecho amplios estudios del impacto demográfico de las epidemias de viruela en gran parte de lo que fue la Nueva España durante la época colonial. También se han realizado algunos estudios de los albores del siglo XIX por la misma Red y otros autores: Cramaussel y Magaña, *Impacto*, 2010; Cramaussel y Carbajal, *Impacto*, 2010; Falla, "Rutas", 2013; Agostoni, *Médicos*, 2016; Wan, "Epidemia", 2021; Wan, *Causas*, 2022; Capdepon y Díaz, "Viruela", 2014.

texto, indica que hubo varios fallecidos por viruela, como se señalará más adelante.²¹ Por otra parte, Miguel Ángel Cuenya²² sopesó lo sucedido en relación con la epidemia de tifo para el caso poblano.²³ Otros historiadores han escrito sobre la salud y la enfermedad en tiempos de guerra, entre los que destacan Paola Peniche Moreno y Ricardo Manuel Wan Moguel. La primera estudió la muerte y el sufrimiento provocada durante la Guerra de Castas²⁴ y el segundo las muertes de los soldados durante el mismo conflicto hasta 1902, cuando los federales se adentraron a los últimos bastiones mayas.²⁵ Sin embargo, faltaba ver lo sucedido en tiempos de la Revolución.

LA VIRUELA

Es una enfermedad altamente infecciosa y contagiosa, causada por el virus *Variola*, que se transmite de persona a persona por medio de la inhalación de las pequeñas gotas emanadas de las vías respiratorias de los contagiados que contienen virus desprendidos de lesiones de la mucosa bucofaringea.²⁶ En Yucatán se publicó información de su etiología desde mediados del siglo XIX, que la definía como un exantema general de pústulas umbilicadas aparecidas después de tres días de fiebre, vómito y dolores lumbares, con convulsiones en el caso de los infantes. También provocaba pústulas, que podían extenderse por todo el cuerpo e incluso la cara, lo que provocaba el estigma social y el temor de padecerla. Los galenos publicaron constantemente sobre la enfermedad, como el manual redactado por Waldemaro Cantón titulado *Apuntaciones sobre la viruela y sus diversas formas*, que circuló en Yucatán desde 1875 y sirvió para entender su etiología, su forma de combatirla y la importancia de la vacunación.²⁷

Durante la Colonia, atacó varias veces a los habitantes de la península, y los brotes epidémicos

estuvieron presentes durante todo el siglo XIX y los albores del siglo XX. Para contrarrestar la enfermedad, en América se practicó la variolización en las últimas décadas del siglo XVIII, y la vacuna se introdujo por Xavier Balmis en todo el virreinato en 1804. Las campañas de vacunación que se realizaban de brazo en brazo en Yucatán comenzaron en los primeros años del siglo XIX, pero se presentaron dificultades a lo largo de todo el siglo, como la falta de presupuesto para propagarla, la mala calidad de la vacuna y la resistencia de la población a ser inoculada. Hay que mencionar que desde que comenzó la Guerra de Castas o Guerra Social Maya —enfrentamiento entre las autoridades estatales y los mayas— en 1847, gran parte del presupuesto se destinaba a combatir a los insurrectos, por lo que la salud no era aún prioridad para el gobierno del estado de Yucatán. Lo anterior se vio reflejado en la gran mortalidad provocada por la epidemia de 1874-1875 que se llevó a la tumba tanto a adultos como a niños.

En enero de 1894 se fundó el Consejo de Salubridad, que se encargó de todas las actividades relacionadas con la salud de la entidad. Sus distintas comisiones estaban integradas por reconocidos médicos yucatecos, pero también expertos en otras ramas del conocimiento, como la ingeniería, la química, la veterinaria, por mencionar algunas.²⁸ Las comisiones estaban destinadas a regular tanto la higiene pública como el control de la basura, la limpieza de la ciudad, la vigilancia de las casas de citas, la regulación y los permisos para la apertura de farmacias y la lucha en contra de las enfermedades epidémicas como la viruela, principalmente a partir de la vacunación.²⁹

Esta institución fue la encargada de combatir el brote de *Variola virus* de 1896, pero no fue mortífero en Mérida sino en el interior del estado, en partidos como Hunucmá. Más tarde, también gestionó la epidemia de 1900-1901, que provocó el fallecimiento a más de 700 personas en la ciudad capital, lo que refleja todavía la letalidad de la enfermedad entre la población yucateca. Como se mencionó, la vacuna fue la principal arma en

²¹ Molina, *Guerra*, 2016.

²² Agradezco al autor por enviarme su texto para consultarlo.

²³ Cuenya, *Revolución*, 2018.

²⁴ Peniche, "Huir", 2024.

²⁵ Wan, "Bacterias", 2023.

²⁶ Valdés, "Viruela", 2010, pp. 27-30.

²⁷ Wan, *Causas*, 2022, pp. 259-262.

²⁸ El primer Consejo estuvo integrado por José Baqueiro, Francisco Rubio, Manuel Palomino, Patricio Sosa, Rafael Quintero, por mencionar algunos. Wan, *Causas*, 2022, p. 516.

²⁹ Wan, *Causas*, 2022, pp. 523-524.

contra de la enfermedad, pues desde los albores del siglo XIX, con su descubrimiento, se hicieron numerosas campañas de vacunación de brazo en brazo entre la población local.

En 1901, se publicó la Ley de Vacuna Obligatoria,³⁰ que pretendió cesar las muertes por el virus, dando las reglas de cómo aplicar la inoculación.³¹ Según un manual publicado junto a la Ley, la vacuna se definía como “la serosidad (linfa) que se desarrolla espontáneamente o por transmisión, en las tetas de las vacas. Inoculada al hombre, lo preserva por diez años”. Los médicos recomendaban usar el líquido *cow-pox*, porque había debates en torno a la vacuna humanizada, principalmente relacionadas con la transmisión de enfermedades como la sífilis o la tuberculosis.³² La vacunación era recomendada en niños a partir de los dos o tres meses de vida y solamente en casos de epidemia, desde el nacimiento.³³

En 1912, el Consejo de Salubridad Yucateco estaba encabezado por Adolfo Patrón Martínez, tenía seis vocales,³⁴ un secretario, un encargado del servicio antirrábico, y los doctores Marcelo Martínez y Francisco Caamal eran los comisionados del Servicio de Vacuna Animal y el director de Vacuna, respectivamente. Ese Consejo fue el que inauguró un edificio especial destinado a producir vacuna animal, que fue el primero en su tipo en el país, con el que se pretendía aún mayor efectividad en contra de la viruela.³⁵ Tres años después, la linfa producida no era solamente usada en la entidad, sino que se enviaba también a otros estados como Campeche, Tabasco, Veracruz, cobrando 20 centavos por cada tubo capilar enviado.³⁶ Lo anterior refleja la importancia que le dieron los galenos yucatecos a la propagación del líquido linfático desde antes del arribo de Alvarado.

³⁰ Wan, *Causas*, 2022, pp. 77-96.

³¹ Wan, “Epidemias”, 2023, pp. 94-95.

³² Wan, *Causas*, 2022, p. 268.

³³ Wan, *Causas*, 2022, p. 687.

³⁴ Doctores: Francisco Montalvo, Esteban Encalada, Pedro Rivas, Avelino Ruiz Sansores, Lizandro Ortega y Roberto Casellas. Patrón, *Junta*, 1912, p. 43.

³⁵ Wan, *Causas*, 2022, pp. 269-270.

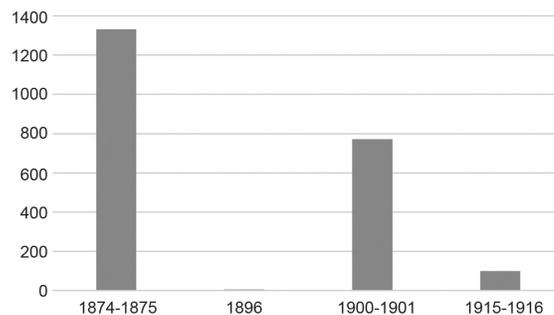
³⁶ Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY), f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 40, exp. 38.

EPIDEMIAS Y ANÁLISIS DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN

Como se señaló, en el Porfiriato hubo tres brotes epidémicos de viruela en el partido de Mérida. El de 1874-1875 dejó 1 332 fallecidos. En 1896, seis personas se fueron a la tumba por el *Variola virus*, por lo que no representó una amenaza grande a la sociedad meridana, quizá por la vacunación dada. No obstante, entre 1900-1901, durante el “año de las epidemias”, expiraron 771 almas por la enfermedad. Un lustro después se detectó, según cifras oficiales, 19 enfermos y un fallecido por el mal, pero no se han analizado las actas de defunción para saber si se desencadenó una epidemia.³⁷ La diferencia entre las cuatro epidemias estriba en que las tres primeras afectaron a la población local (adultos y niños), quizá por una deficiente aplicación de la vacuna, y en la de 1915-1916 perecieron principalmente los militares que vivían en Yucatán o venían a combatir con las huestes de Alvarado. Este brote no es aislado, pues se ha identificado que en el centro del país el *Variola virus* estuvo presente desde 1913, al año siguiente se reportaron 701 enfermos por este mal y en 1915 y 1916, 45 y 113, respectivamente.³⁸ En Puebla, solamente en 1915 se registraron 118 defunciones.³⁹

Gráfica 2

Epidemias de viruela en Mérida (1874-1916)



Fuente: Elaboración propia a partir de Wan, *Causas*, 2022, p. 251 y de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

³⁷ Wan, *Causas*, 2022, pp. 270-342.

³⁸ Molina, *Guerra*, 2016, pp. 113-115.

³⁹ Cuenya, *Revolución*, 2018, p. 74.

Es probable que la epidemia haya sido traída por las tropas de Salvador Alvarado, porque desde el 25 de marzo —apenas seis días después del arribo de las huestes alvaradistas— se notificó la presencia de dos individuos con la enfermedad que dijeron ser parte de la brigada de J. S. López. Se aislaron a los contagiados, pero Alberto Benón, director del Hospital O’Horán, pidió se destinase un edificio como lazareto para aislar a las personas que se contagiasen,⁴⁰ siguiendo el artículo seis del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad, que estipulaba que, en caso de epidemia, se debía fundar uno o más lazaretos⁴¹ que quedaban en manos del Consejo.⁴² Asimismo, se solicitó inocular a todos los enfermos que ingresaran al nosocomio. El 27 de marzo, la Junta de Sanidad del Estado hizo un llamado al general Salvador Alvarado para que se vacunaran las tropas constitucionalistas y puso a su disposición la linfa necesaria para ellas.⁴³ Mientras tanto, se designó una casa como lazareto en el centro de Mérida, cuyo propietario era Enrique Cámara.⁴⁴ Estos espacios pretendían aislar a los enfermos para evitar que el virus se propagara, y era común instalarlos cuando había un brote epidémico, como se hizo constantemente durante el periodo porfiriano, incluso estaba prescripto en el Código Sanitario del Estado de Yucatán. A pesar de ello, ese mismo día se reportó la primera defunción en el Hospital por el *Variola virus*. La víctima era la lavandera Hermenegilda Aguilar, de 20 años de edad. Un día después, el jornalero Hilario Jiménez, de la misma edad, sucumbió en las instalaciones del nosocomio. Ambos fallecidos eran originarios de Tabasco, la primera de Huimanguillo y el segundo de Macuspana, pero sus actas no indican si eran vecinos de Mérida o estaban de paso, lo que podría ayudar a despejar la incógnita del origen de la epidemia.

En abril ya eran 21 los fallecidos, pero 9 de ellos eran originarios de Tabasco. En casi todas las actas, salvo en una, se especificó el tipo de viruela que los llevó a la tumba: la hemorrágica con diez casos, confluyente ocho y “negra”, una persona. Aunque también se presentó la muerte de Silvia Puc Méndez, meridana de 40 años, quien falleció de uremia,⁴⁵ “a causa indirecta de la viruela confluyente”. Cabe decir que 18 de los cuerpos fueron incinerados, “por orden del superior gobierno”, pero tres fueron sepultados en el cementerio general de la ciudad de Mérida.

El 8 de abril, la Junta de Sanidad nombró a un vocal que se debía de establecer en el cuartel de “San Benito” en la ciudad de Mérida, donde se alojaban los soldados, para vacunar a toda la tropa sin excepción. Asimismo, se pidió inocular a las huestes residentes en los cuarteles de la ciudad, por lo que las autoridades sanitarias debían trabajar juntamente con el jefe del estado mayor, el teniente coronel Félix Mesa, pero la Junta era la que llevaba la batuta en el mando de la gestión de la epidemia, pues Salvador Alvarado le otorgó todas las facultades para “resolver, ordenar y tomar las medidas necesarias”. Además, hay que subrayar el hecho de que no se identificó una desorganización entre las autoridades del ayuntamiento y el gobierno estatal, como sí ocurrió en otras latitudes, como la Ciudad de México para la gestión de epidemias como el tifo⁴⁶ o para brotes pasados, especialmente la de 1874-1875. Para ese momento, el virus ya se había propagado en otros espacios públicos, como la cárcel estatal, donde se presentó un contagio que fue trasladado al lazareto.⁴⁷ En mayo, las muertes se duplicaron a más de 40,⁴⁸ por lo que se compró a la Junta Superior de Veracruz una plataforma⁴⁹, con un valor de 120 pesos, que sería usado exclusivamente para el traslado de las personas muertas por

⁴⁰ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Dirección de Beneficencia pública, s. Beneficencia Pública y Privada, vol. 25, exp. 36.

⁴¹ Se define como un establecimiento sanitario para aislar a los infectados o sospechosos de enfermedades contagiosas. Véase en: Real Academia Española, 2014.

⁴² Wan, *Causas*, 2022, p. 707.

⁴³ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

⁴⁴ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Dirección de Beneficencia Pública, s. Beneficencia Pública y Privada, vol. 25, exp. 36.

⁴⁵ *Uremia*: conjunto de síntomas cerebrales, respiratorios, circulatorios, digestivos, etcétera, producidos por la acumulación en la sangre y en los tejidos de venenos derivados del metabolismo orgánico eliminados por el riñón cuando el estado es normal. Véase: Real Academia Española, 2014.

⁴⁶ Molina, *Guerra*, 2016, p. 129.

⁴⁷ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

⁴⁸ La mayoría de las defunciones de este mes se asentaron hasta junio, por lo que las actas de defunción tienen dos fechas: la del registro y el día exacto de la muerte de la persona.

⁴⁹ Fue adecuada con forma de carro para su uso.

viruela.⁵⁰ Además, para el lazareto, donde seguían llegando enfermos, se solicitó material para desinfección y medicamentos para tratar a los pacientes.

- Dos paquetes de algodón.
- Una barra de jabón de bicloruro de mercurio.
- 50 pastillas de bicloruro de mercurio.
- Tres litros de creolina.⁵¹
- Cinco kilos de azufre.
- 1 kilo de ácido bórico.
- 25 gramos de ácido fosfórico.
- 25 gramos de benzoato de soda.
- 25 tabletas de codeína cristalizada de 0.5.⁵²
- 25 tabletas colomel de vapor.
- 25 gramos de polígala.⁵³
- 5 gramos de extracto de fluido de kola.
- 25 gramos de extracto de fluido de coca.
- 100 gramos de colomel al vapor.⁵⁴

Si bien, esos medicamentos eran importantes para tratar a los internos, ese mismo mes la Junta de Sanidad se reunió y discutió sobre la vacunación, el único método que consideraban importante para acabar con la epidemia:

La junta justamente preocupada esta H. corporación por la epidemia de viruela que amenaza a desarrollarse en nuestro estado, ha venido dictando desde la aparición del primer caso de esta terrible enfermedad, medida profilácticas con el fin de evitar su propagación. Todas las discusiones que a ese respecto se ha suscitado, convergen un punto esencialismo y trascendental, universalmente reconocido como el único medio positivo y eficaz que impide, con seguridad, en el organismo, la invasión del temido germen, que se desarrollase en el cuerpo, deforma, mata y siembra la desolación en las familias en la sociedad. La vacuna cuya virtud salvadora reconoce el mundo entero, a pesar de su sencillez, es el arma única poderosa e invencible contra el monstruo repugnante que nos amenaza.⁵⁵

⁵⁰ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

⁵¹ Desinfectante.

⁵² Analgésico.

⁵³ Planta usada como expectorante.

⁵⁴ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

⁵⁵ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

Con la nota anterior se deja claro que la Junta de Sanidad pretendía realizar una campaña de vacunación lo más rápido posible. Por ello, se ideó un plan con ocho puntos, que se centraron en los siguientes aspectos:

1. Designar como centros de vacunación todos los establecimientos de farmacia de la capital, las colonias de esta ciudad y los lugares más céntricos de los suburbios.
2. Se invitarán a los propietarios de las farmacias para que se imparta la vacuna en sus establecimientos. Los médicos encargados de las consultas se encargarán de practicar la vacunación gratuita a todos los que la soliciten, fijando para ello las horas que les sean cómodas.
3. Se enviará un oficio al director de la Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia del Estado, solicitando su cooperación para estos trabajos, invitando y designando a los alumnos para vacunar en las farmacias que carezcan de médico, en las colonias de la ciudad y en los puntos más retirados de los suburbios, en los locales que se fijarán para el efecto.
4. Se nombrará a cuatro alumnos de los cursos más elevados de la Escuela de Medicina para vacunar gratuitamente en las casas de los inválidos indigentes.
5. Los encargados de la vacunación enviarán a la Secretaría de la Junta mensualmente (los lunes) una relación de las personas vacunadas, expresando si son de primera vacuna o no, su edad y su domicilio.
6. Todos los jefes de manzana visitarán todas las casas de la demarcación de su correspondencia para cuidar que todos estén vacunados.
7. La Junta proveerá a los vacunadores de todos los elementos necesarios para la vacunación.
8. Será nombrada una comisión del seno de la Junta para organizar estos trabajos.⁵⁶

Algunos de los puntos anteriores eran novedosos para combatir la viruela. En epidemias pasadas no he detectado que se hayan instalado centros de vacunación en las farmacias y que se mencione la inoculación de indigentes. Parece ser que las

⁵⁶ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

autoridades sanitarias querían llevar la vacuna a todos los lugares y personas posibles para evitar la propagación del virus, como ocurrió también en otras latitudes del país, como en el centro de México.⁵⁷ Incluso no solamente se trataba de inocular a la gente, sino también de detectar a los sospechosos de estar enfermos para notificar a la Inspección General de Policía. A su vez, ellos enviaban a un agente que se encargaba de resguardar la casa e impedir la entrada y la salida de cualquier individuo hasta que se tuviera certeza si la persona estaba sana o enferma. Si resultaba enfermo, se recababan sus datos que permitían conocer la fecha en la que se contagió, si fue atendido o no por médicos, las personas que habitaban en su residencia y si tenía los recursos para solventar los gastos generados por el mal, porque de lo contrario era enviado al lazareto. También se nombraba a un inspector de toda la cuadra para detectar otros posibles contagios y propagar la vacuna entre las personas que habían estado en contacto con el enfermo.⁵⁸ En realidad, lo anterior no era novedoso, pues era una práctica constante realizada por las autoridades sanitarias que actuaban como “policías” cuando había un brote de una enfermedad infecciosa como la viruela, pero también de fiebre amarilla o sarampión. Las medidas pasadas ayudaron a reducir los contagios entre la población local, pero todavía en junio sucumbieron 19 individuos más. Ante esta situación, el 12 de junio se pidió que los cuerpos de los fallecidos fueran trasladados al cementerio envueltos en una solución antiséptica dentro de la caja mortuoria. Los féretros debían ser de madera de pino, sin grietas, con agarraderas fuertes para ser llevados a mano y no en los hombros,⁵⁹ medidas similares se habían tomado en pasadas epidemias, como la de 1901.

Asimismo, el 17 de junio, la Junta Superior de Sanidad solicitó a las autoridades estatales que se inspeccionara que la gente que viajara por los ferrocarriles estuviera vacunada y sin síntomas del *Variola virus*, pues en ese periodo ya había más de 900 km de vías férreas que comunicaban la ciudad capital Mérida con los principales municipios de

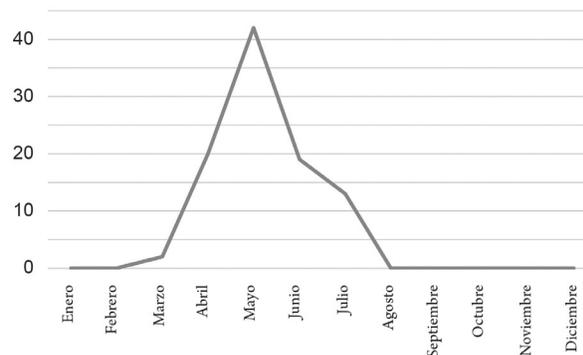
la entidad, por lo que la propagación se hacía con mayor velocidad.⁶⁰ Pero muchos de ellos lograban esquivar las inspecciones y se seguía propagando el virus, como ocurrió para el caso de Hunucmá.⁶¹ Otros problemas técnicos se dieron como la conservación de la vacuna en las altas temperaturas de la entidad, que provocara que se perdiera el líquido linfático.⁶² A pesar de ello, se brindó ayuda a otros estados, como Quintana Roo, que recibió del gobierno yucateco 200 tubos de linfa vacunal, enviados a Payo Obispo, en Chetumal.⁶³

En julio todavía se anotaron 19 fallecimientos más. Sin embargo, al mes siguiente la epidemia ya había cesado en la ciudad de Mérida (véase gráfica 3). Lo anterior indica que solamente duró cuatro meses en apagarse, cuando las de 1874-1875 y 1900-1901 se extendieron por un año. Cabe apuntar que en 1916 se presentaron algunas muertes más por la enfermedad.

A pesar de que en agosto ya no se presentaron muertes en la ciudad de Mérida, todavía se

Gráfica 3

Mortalidad estacional de la epidemia en la ciudad de Mérida, 1915



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915.

⁵⁷ Agostoni, *Médicos*, 2016, pp. 65-91.

⁵⁸ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, 1915, s/p.

⁵⁹ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, 1915, p. 1260.

⁶⁰ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, 1915, p. 1289.

⁶¹ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, 1915, p. 1239.

⁶² AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, 1915, pp. 1296-1230.

⁶³ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Salubridad e Higiene, vol. 31, exp. 2.

registraron dos internos en el lazareto al mes siguiente. Las autoridades sanitarias hicieron una relación de los contagios que había en todo el estado el 29 de septiembre, que se presenta en la tabla 1.⁶⁴

En el informe se señaló que la ciudad de Mérida fue el punto más infectado y en el que fue más difícil de combatir la epidemia. No obstante, para el 29 de septiembre solamente quedaban dos contagiados. Uno de ellos sería dado de alta en los primeros días de octubre, porque ya se encontraba en convalecencia, y el otro era una persona que llegó de Campeche ya contagiado, por lo que no debía de ser tomado en cuenta en las estadísticas de la ciudad. Asimismo, se notificó que, a pesar de las infecciones en pueblos como Kanasín, Chuburná, Motul y Cenotillo, no se habían dado nuevos casos para esos días. En contraste, Hunucmá se

vio seriamente afectado porque la población local escondía a sus enfermos.⁶⁵ Las campañas de vacunación continuaron ese mes en algunos partidos y pueblos de Yucatán, como Motul, Hunucmá, Espita y Tizimín.⁶⁶ El 17 de noviembre, la Junta de Sanidad propuso un nuevo plan en contra de la epidemia, que fue aprobado tres días después. Se nombró a un médico o estudiante de medicina para ser jefe de una brigada, quien debía de ser acompañado de agentes sanitarios para practicar la vacunación en la entidad. Asimismo, debía investigar los nuevos casos que se presentaran para trasladarlos al lazareto y desinfectar sus hogares. El jefe de la brigada debía:

1. Informar diariamente a la junta por la vía más rápida acerca de la campaña dando el número de personas vacunadas.
2. Informar el movimiento de personas internadas en el lazareto.
3. Informar sobre las necesidades del lazareto.

Tabla 1

Contagios latentes en el estado de Yucatán, septiembre de 1915

Nombre del poblado	Casos registrados
Lazareto de Mérida	2
Kanasín	4
Pustunich,	1
Oxctuzcab	1
Motul	10
Temax	1
Hacienda San Pedro (Xoccel)	1
Quintana Roo	2
Cenotillo	1
Chichimilá (Valladolid)	43
Xocén (Valladolid)	53
Popolá	6
Temozón	2
Total	127

Fuente: Elaboración propia a partir de AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Gobernación, vol. 94, exp. 2.

⁶⁴ Se respetó el nombre de las poblaciones según aparece en los documentos.

Se mandó vacunar a la población casa por casa con un padrón para llevar un conteo exacto de las personas vacunadas. Sin embargo, al no estar completos los libros del Consejo por razones que desconocemos, no se pudo tener acceso a esos datos, lo que hubiera sido rico para tener el número exacto de las personas inoculadas. Por otra parte, cabe señalar que los pacientes de los lazaretos eran atendidos por un médico que estaba sujeto al jefe de brigada. Solamente podían quedarse en sus casas los contagiados que demostraran que contaban con los recursos necesarios para mantener la enfermedad, pagar a un médico para ser atendidos y tuvieran “la suficiente cultura” para cumplir lo que los galenos les señalaran. Es relevante destacar que si alguien escondía a un enfermo se multaba con cien pesos o dos meses de reclusión.⁶⁷ Lo anterior podría ocurrir por el temor a ser vacunado o por movimientos que estaban en contra de su aplicación, argumentando su ineficacia porque varias personas que habían recibido la dosis murieron a

⁶⁵ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Gobernación. vol. 94, exp. 2.

⁶⁶ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Secretaría General de gobierno, s. Hacienda Pública, vol. 86, exp. 31.

⁶⁷ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, s. Gobernación. vol. 98, exp. 49.

pesar de tenerla, como sucedió en Campeche, con el profesor Francisco Torres, que hizo un estudio arguyendo lo anterior, que incluso las autoridades yucatecas tuvieron que salir “en defensa de la vacuna” tachando sus ideas de “anticuadas” y “sin observación médica adecuada”.⁶⁸

En 1916 se dieron casos esporádicos de la enfermedad. El 19 de enero sucumbió Romana Canché, de 45 años, procedente del pueblo vecino Kanasín, quizá solamente se trasladó a la capital para ser atendida. Murió en el Asilo Ayala de la ciudad. No hubo decesos en febrero ni marzo, pero la muerte apareció nuevamente en abril, cuando expiró la niña Luisa Poot de seis meses. Al mes siguiente todavía se asentaron 2 fallecimientos más: Isidro Pérez y Felipe Gil, de 25 y 20 años, respectivamente. Ambos expiraron en el Hospital O’Horán. Pero al parecer en algunos municipios la enfermedad siguió presente, porque en el *Boletín de Estadística* se anotaron registros desde septiembre hasta noviembre, como se ilustra en la siguiente tabla.

De los 20 fallecidos en septiembre, 8 eran infantes de 6 a 14 años y 12 de 14 a 60 años de edad, lo que podría indicar que aún no se practicaba adecuadamente la vacunación o seguía la resistencia a ella.⁶⁹ En octubre no se registró ese dato, pero en noviembre fueron 2 mujeres: una “doméstica” y otra lavandera. Además de 8 infantes, por lo que probablemente se trataba de gente local.⁷⁰

Tabla 2

Contagios en los partidos de Yucatán, 1916

	Septiembre	Octubre	Noviembre
Espita	2	—	—
Izamal	6	13	5
Valladolid	12	7	5
Ticul	—	1	—
Total	20	21	10

Fuente: *Boletín de Estadística*, t. xxiv, núm. 3, 1917, pp. 6-46.

⁶⁸ Rivas, *Defensa*, 1915, pp. 3-17.

⁶⁹ *Boletín de Estadística*, t. xxiv, núm. 3, 1917, pp. 6-8.

⁷⁰ *Boletín de Estadística*, t. xxiv, núm. 3, 1917, pp. 44-46.

ORIGEN DE LA EPIDEMIA Y SEXO DE LOS FALLECIDOS

Para el centro de México, América Molina dice que en los primeros meses de 1915 ya había casos de viruela en la Ciudad de México y se tenía temor de que se desarrollara una epidemia.⁷¹ Por su parte, para caso poblano, Miguel Ángel Cuenya detectó al menos 15 fallecidos en enero desde ese año.⁷² En Yucatán, como se dijo, las dos primeras víctimas eran originarias de Tabasco. Sin embargo, los registros no permiten conocer cuándo se presentó el primer deceso en esa entidad. Tampoco se identificó el primer occiso de Campeche, porque no se encuentran digitalizadas sus actas de defunción. Sin embargo, desde enero de 1915 se notificó la presencia de la viruela en el vecino estado. Se mandó un delegado que tenía que verificar que las personas que viajaran por tren procedentes de Campeche, Tenabo y Dzibalché estuvieran vacunadas,⁷³ pues desde 1898 había una línea férrea que unía a Yucatán y Campeche por ferrocarril. El 10 de marzo ya había un sospechoso de contagio en Kopomá, pueblo que pertenecía al partido de Maxcanú, ubicado alrededor de veinte kilómetros de Becal, población más cercana del estado de Campeche. Se procedió a aislar al posible enfermo y se envió al galeno Clodomiro González con linfa vacunal para que cuando se confirmara la presencia del mal se vacunara a los lugareños. Se detectaron cinco contagios más ese mismo día, por lo que se estableció un cordón sanitario en las casas con los enfermos. Asimismo, se pidió vacunar a la población de las comisarías y se mandó a médicos inspectores para inmunizar a los infantes en las escuelas.⁷⁴ Con todos los reportes anteriores, se descarta que la epidemia haya entrado por Progreso, porque la primera víctima en ese puerto fue Catalina Torres, de 28 años de edad, que sucumbió el 22 de abril, un mes después del primer caso en Mérida. De los 100 occisos, 69 (71%) fueron hombres, 14 (15%) mujeres y 15 (15%) infantes

⁷¹ Molina, *Guerra*, 2016, p. 198.

⁷² Cuenya, *Revolución*, 2018, p. 74.

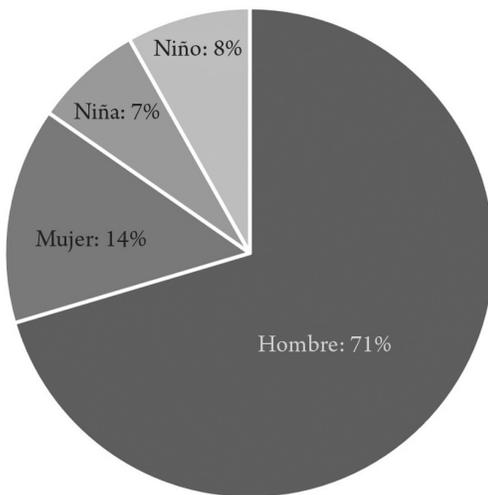
⁷³ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Secretaría general del gobierno, s. Gobernación, vol. 5, exp. 24.

⁷⁴ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Dirección general de Salubridad e Higiene, s. Salubridad e Higiene, vol. 3, exp. 8.

(7 niñas y 8 niños).⁷⁵ Como se ve, la mayoría de los fallecidos fueron adultos. No obstante, pocos de ellos eran yucatecos, como veremos más adelante. La importancia de lo anterior radica en que la vacuna estaba siendo efectiva entre la población local que no se vio mermada como en epidemias pasadas, como ya se señaló.

Gráfica 4

Sexo de los fallecidos en la ciudad de Mérida, 1915-1916



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

Se registraron fallecidos de diferentes edades, pero la población infantil no se vio afectada,⁷⁶ quizá porque se aplicaba correctamente la vacuna en los primeros días de vida, como se señalaba en la Ley de la Vacuna emitida desde 1901. Solamente murieron 7 infantes entre los 1-5 años. La mayoría de los muertos rondaron entre los 16-30 años. La epidemia se llevó a la tumba a 26 personas de entre 16-20 años; 15 personas tenían entre 21 y 25 años y 14 personas entre 26 a 30 años.⁷⁷

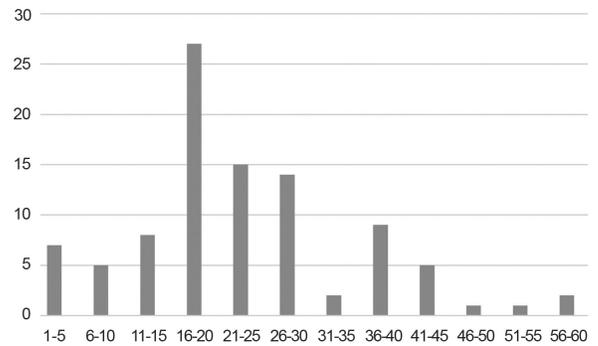
⁷⁵ De una persona no se asentó este dato.

⁷⁶ Para el caso poblano, la población afectada fue la que rondaba entre los 1 y 5 años de edad. Cuenya, *Revolución*, 2018, pp. 74-75.

⁷⁷ De dos personas no se asentó la edad.

Gráfica 5

Edad de los fallecidos en la ciudad de Mérida, 1915-1916

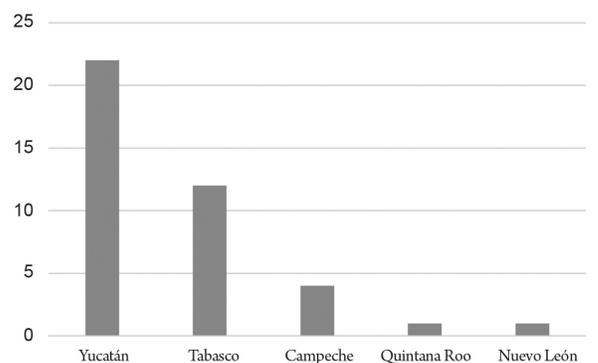


Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

Los adultos (hombres, básicamente) entre los 16 y 30 años fueron las principales víctimas. Se anotó la muerte de una persona de Quintana Roo y otra de Nuevo León, 4 de Campeche, 12 de Tabasco y 22 yucatecos. No obstante, en 57 actas se escribió que el lugar de origen se ignoraba, pero 36 (63.15%) de ellos eran militares, quizá procedentes de otras regiones del país (véanse gráficas 6 y 7).

Gráfica 6

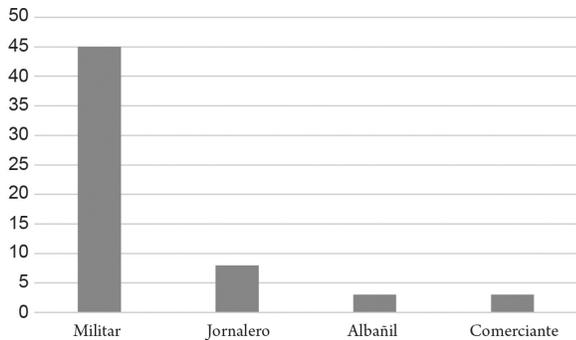
Lugar de origen de los soldados fallecidos en la ciudad de Mérida, 1915-1916



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

Gráfica 7

Oficios de los hombres fallecidos en la ciudad de Mérida, 1915-1916



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

LUGAR DE FALLECIMIENTO Y LETALIDAD DE LA ENFERMEDAD

De los 100 fallecidos en la epidemia, 71 (71%) sucumbieron en el lazareto, 21 en sus casas y 7 en el Hospital O'Horán,⁷⁸ pero estos últimos se anotaron en abril y mayo de 1915, cuando el lazareto apenas comenzaba a operar, pues se instaló el 27 de marzo. Otro más expiró el 24 de junio del mismo año y los últimos 2 individuos hasta mayo de 1916, cuando la epidemia ya había cesado en la ciudad y el lazareto ya no estaba en operación. Es extraño que no haya registro de ningún fallecido en las haciendas que se encontraban cercanas a la ciudad. No obstante, hay que señalar que desde el 21 de mayo la Junta de Sanidad acordó que los dueños de las fincas del estado llevarían a cabo la vacunación y revacunación de las personas que vivían en ellas. Sin embargo, lo anterior no se cumplió cabalmente porque se prorrogó hasta el 30 de junio el cumplimiento de esa disposición so pena de multar a los propietarios con 200 pesos y mandar a un cuerpo especializado para aplicar la vacuna.⁷⁹

La información recabada por el gobierno de Salvador Alvarado permite conocer la letalidad⁸⁰

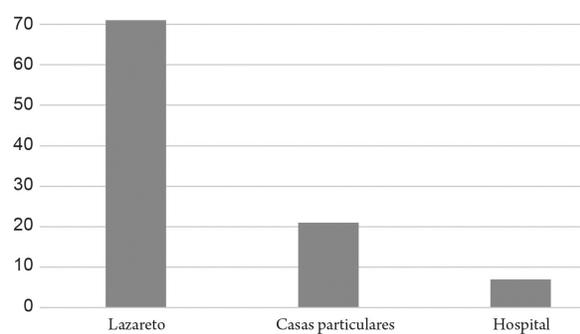
⁷⁸ En un acta no se asentó el lugar de defunción y una persona murió en el Asilo Ayala.

⁷⁹ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Junta Superior de Sanidad, libro 58, p. 1280.

⁸⁰ La letalidad representa el riesgo de morir de los individuos afectados por una determinada enfermedad durante un periodo específico.

Gráfica 8

Lugar de fallecimiento según las actas de defunción de la ciudad de Mérida, 1915-1916



Fuente: Elaboración propia a partir de Family Search, Registro Civil de Mérida, defunciones, 1915-1916.

de la enfermedad en el lazareto, desde abril hasta agosto. Lo anterior debido a que se registró el número de personas que ingresaban y salían de ese establecimiento. Cabe señalar que la información no es homogénea, en abril se detalló el género de los ingresados. Desde mayo hasta agosto solamente se asentó el número total de ingresos y salidas, como se aprecia en los cuadros siguientes. En abril ingresaron 110 personas al lazareto, de las cuales murieron 34. Es decir, la enfermedad fue 30% letal. Sin embargo, la cantidad de difuntos es mayor la que se asentó en el Registro Civil, donde se detectaron solamente 17. Lo que comprueba que hay un subregistro. Cabe señalar que se documentó que había al menos 45 personas no vacunadas antes de ingresar al lazareto, lo que definitivamente ayudó a propagar el virus.⁸¹ Como se ve en la tabla 3, de todas las entradas solamente había 29 civiles, los 81 restantes eran soldados que venían en distintas brigadas.

Al finalizar abril, quedaron 42 personas internadas en el lazareto. De ellas, 12 tenían viruela "discreta", 8 "coherente", 19 confluyente y 4 hemorrágica.⁸² No se asentó la descripción de las variantes, pero en los manuales porfirianos se describía cada una de ellas, siendo la discreta la menos dañina y la hemorrágica la más letal.⁸³

⁸¹ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

⁸² AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

⁸³ Wan, *Causas*, 2022, pp. 264-265.

Tabla 3

Ingresos al lazareto en abril de 1915

Procedencia	Número de enfermos	Número de fallecidos			
		Hombre	Mujer	Niños	Total
Civiles	29	4	2	2	9
Brigada Aguirre	54	16	—	—	16
Alvarado	6	2	—	—	2
S. Rendón	5	1	—	—	1
Carranza	4	2	—	—	2
Sosa	3	2	—	—	2
Gutiérrez	4	1	—	—	1
De los Santos	2	—	—	—	—
A. Gómez	1	1	—	—	1
Millán	1	—	—	—	—
Ilegible	1	—	—	—	—
	110	29	2	3	34

Fuente: Elaboración propia a partir de AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

Tabla 4

Ingresos al lazareto en mayo de 1915

Procedencia	Existían	Entraron	Altas	Murieron	Quedan	Letalidad
Civiles	14	22	6	12	18	42.85
Brigada Aguirre	22	15	3	15	17	40.54
Brigada Alvarado	3	1	0	0	4	0
Brigada Carranza	3	27	5	15	10	50
Brigada Sosa	2	1	1	1	1	50
Brigada Rendón	2	16	2	14	2	77
Brigada Gutiérrez	3	5	0	5	3	62.5
Brigada Santos	1	0	0	0	1	0
Brigada Ocampo	0	1	0	1	0	100
Total	50	88	17	63	56	45.65

Fuente: Elaboración propia a partir de AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

En mayo ingresaron 88 personas al lazareto, donde se encontraban 50 enfermos, con un total de 138. De ellas, solamente 17 fueron dadas de alta y 56 continuaron siendo atendidos en el nosocomio. Se reportó la muerte de 63 individuos, por lo que la letalidad de la enfermedad en ese mes fue 45.65%. Nuevamente se encontró que en el Registro Civil se asentó un número menor de muertes, pues solamente se anotaron 43 personas fallecidas por viruela en el lazareto. Cabe apuntar que se reportaron dos personas que se

“fugaron” después de ser internados, lo que pudo provocar la propagación del virus a otros rincones de la ciudad.⁸⁴

Como se ve, al finalizar mayo quedaban 56 personas en el lazareto, a las que se les debe de sumar 20 más que ingresaron en junio, haciendo un total de 76. Sin embargo, se reportó que 26 individuos fueron dados de alta porque sanaron de la enfermedad. En contraste, 19 se fueron a la tumba

⁸⁴ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

y 6 personas se fugaron.⁸⁵ Cabe apuntar que la diferencia entre los registros de los encargados del lazareto y del Registro Civil continuó, pues en esta institución solamente se anotaron once personas fallecidas. Para finalizar el mes había 25 hospitalizados y 6 más ingresaron en julio, lo que hizo un total de 31 enfermos. Empero, la atención de los enfermos del lazareto dio como resultado que 20 personas se librarán del mal y 6 expirarán⁸⁶, por lo que para agosto solamente había 5 internos. Con ello, se ve que el virus se comenzaba a disipar porque para ese mes se registró un nuevo contagio y 4 recuperados. En septiembre apenas había 4 internos en convalecencia,⁸⁷ lo que indica que la epidemia había cesado.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación arrojó luz sobre un tema no estudiado durante el mandato de Salvador Alvarado. A pesar de la amplia bibliografía que hay en torno a su gestión, no se había mirado con detenimiento la presencia de la viruela en las tropas, y se desconoce todavía las causas de muerte de la población yucateca durante este periodo. A partir de las diversas fuentes consultadas, concluyo que la epidemia no fue letal en Mérida, en comparación con otros brotes, especialmente los de 1874-1875 y 1900-1901.

No queda claro el origen de la epidemia, por los escasos estudios para el sureste, pero es posible que las huestes de Alvarado la hayan traído a Yucatán, como quedó demostrado en el texto. Es importante decir que la baja letalidad de la enfermedad se debe a la experiencia acumulada de las autoridades estatales, municipales, los médicos y la propia población, que habían enfrentado brotes en otros tiempos. Aunque todavía falta analizar la letalidad en otros municipios del estado. Además, hay que subrayar el hecho de que el Consejo de Salubridad fundado desde 1894 fue la institución encargada de realizar la gestión de la epidemia, en forma ordenada y sin tantas dificultades, como

ocurrió en otras latitudes del país, principalmente en el centro de México.

La viruela se llevó a la tumba a 100 personas, pero 71% fueron hombres, quizá militares que formaron parte de las huestes de Alvarado. Las pocas muertes de locales es posible que se deban a que el Consejo realizó un detallado plan enfocado principalmente en realizar campañas de vacunación, aislar a los enfermos, medicarlos y tratar a los contagiados en el lazareto que se situó en la parte principal de la ciudad. Por último, vale la pena mencionar que aún queda pendiente estudiar el impacto de la epidemia en otros estados del sureste, como Campeche, Tabasco y Quintana Roo, pero también en todo el estado de Yucatán para conocer el tipo de población afectada en zonas alejadas de la capital.

FUENTES

Documentales

- Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY).
 - Fondo, Poder Ejecutivo 1915-1916
- Archivo Civil del Estado de Yucatán (ACEY), versión digital en: <<https://familysearch.org>> (consultado el 20 de febrero de 2024).

Hemerográficas

- Boletín de Estadística*, Yucatán, 1917.

Bibliográficas

- Agostoni, Claudia, *Médicos, campañas y vacunas. La viruela y la cultura de su prevención en México, 1870-1952*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.
- Alcalá Ferrández, Carlos, “La epidemia de influenza en Yucatán: 1918-1919”, en: América Molina del Villar, Lourdes Márquez Morfín y Gustavo Ramírez Martínez (coords.), *Un otoño mortal en 1918. La pandemia de influenza y sus efectos en la población joven de México*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2022, pp. 349-372.

⁸⁵ AGEY, f. Poder ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

⁸⁶ En el Registro Civil solamente se anotaron tres muertes en el lazareto.

⁸⁷ AGEY, f. Poder Ejecutivo 1915-1917, s. Comandancia militar del partido, s. Estadística, vol. 37, exp. 19.

- Alvarado, Salvador, *Reglamento del artículo 222 del código sanitario para el régimen de la prostitución*, México: Imprenta de la Empresa Editora Yucateca, 1915.
- _____, *La reconstrucción de México*, México: J. Balleca y Cía, 1982.
- _____, *Mi actuación revolucionaria en Yucatán*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2019.
- _____, *Carta al pueblo de Yucatán y Mi sueño*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2019.
- Boils Morales, Guillermo, “El movimiento de los trabajadores en Yucatán durante la gubernatura de Salvador Alvarado (1915-1917)”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 41, núm. 3, 1979, pp. 621-64.
- Capdeponat Ballina, José Luis y Miguel Ángel Díaz Perera, “La viruela en Tabasco: impacto y medidas preventivas (1890-1915)”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 59, 2014, pp. 53-93.
- Cramaussel, Chantal y Mario Alberto Magaña Mancillas (eds.), *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial al siglo xx. La viruela después de la introducción de la vacuna*, vol. II, México: El Colegio de Michoacán, 2010.
- Cramaussel, Chantal y David Carbajal López (eds.), *El impacto demográfico de la viruela en México de la época colonial. Estudios de Larga duración*, vol. III, México: El Colegio de Michoacán, 2010.
- Cuenya, Miguel Ángel, *Revolución y tifo en la ciudad de Puebla, 1915-1916*, México: Benemérita Autónoma Universidad de Puebla, 2018.
- Falla Carrillo, Marlene, “Las rutas de la epidemia de viruela en 1782 en Yucatán”, en: Mario Alberto Magaña Mancillas (coord.), *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII-XIX)*, Baja California: Archivo Histórico Pablo L. Martínez, 2013, pp. 323-343.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Molina del Villar, América, *Guerra, tifo y cerco sanitario en la ciudad de México 1911-1917*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016.
- Paoli Bolio, Francisco José, *Salvador Alvarado, estadística y pensador (Antología). Compilación y estudio introductorio de Francisco José Paoli Bolio*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- _____, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano*, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2001.
- Patrón Martínez, Junta Superior de Sanidad. No. 2, *documentos relativos a la inauguración del servicio de vacunación animal anti variolosa*, México: Imprenta Oficial del Gobierno del Estado, 1912.
- Peniche Moreno, Paola, “Huir de la guerra. Sufrimiento y diáspora al inicio de la Guerra de Castas (Yucatán, 1847-1850)”, en: *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 18, enero-junio 2024, pp. 61-83, versión digital en: DOI: <<https://doi.org/10.15174/orhi.vi18.5>>.
- Pérez de Sarmiento, Marisa y Franco Savarino, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos de Yucatán en los siglos XIX y XX*, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.
- Pérez de Sarmiento, Marisa, *¿Y antes de Alvarado? (los primeros enviados del constitucionalismo, la rebelión argumedista y el éxodo de yucatecos a la habana)*, México: Universidad Autónoma de Yucatán / Compañía Editorial de la Península, Editorial Área Maya, 2016.
- Real Academia Española (RAE) (2014). *Diccionario de la lengua española*. España: RAE / ASALE.
- Rivas, Pedro, *En defensa de la vacuna: informe rendido por el presidente de la Junta Superior de Sanidad, doctor Pedro F. Rivas, con motivo de una iniciativa antivacunal que presentó al gobierno de Yucatán, el inspector general de instrucción primaria de Campeche, Francisco G. Torres*, México: Imprenta La Voz de la Revolución, 1915.
- Rodríguez Losa, Salvador, *Geografía política de Yucatán*, tomo III. *División territorial, categorías políticas y población, 1900- 1990*, México: Universidad Autónoma de Yucatán, 1991.
- Ruibail Corella, Juan Antonio, *Los tiempos de Salvador Alvarado*, México: Gobierno del Estado de Sonora, 1982.

- Valdés Aguilar, Rafael, “La viruela desde el punto de vista médico”, en: Chantal Cramausssel y Mario Alberto Magaña (coords.), *El impacto de la viruela en México de la época colonial al siglo xx*, México: El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 27-35.
- Vela Sosa, Raúl y Raúl Vela Manzanilla, “Situación económica, política y social de Yucatán 1915-1916”, en: *México y la Constitución de México de 1917. Contexto histórico*, México: Senado de la República / Secretaría de Cultura / Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México / Instituto de Investigaciones Jurídicas (Colección INEHRM), 2016, pp. 193-215.
- Wan Moguel, Ricardo Manuel, “Morir por pelagra en el partido de Mérida (1887-1890)”, en: *Vita Brevis*, núm. 15, 2019, pp. 1-20.
- _____, “La epidemia de viruela de 1874-1875 en Mérida, Yucatán”, en: *Salud, Historia y Sanidad*, vol. 16, núm. 2, 2021, pp. 11-18.
- Wan Moguel, Ricardo Manuel, *Causas de muerte en el partido de Mérida (1874-1901)*, Tesis doctorado en Historia, México: El Colegio de Michoacán, 2022.
- Wan Moguel, Ricardo Manuel, “Las epidemias de viruela y la vacuna en la península de Yucatán (1804-1912)”, en: Adriana Ruiz Razura (comp.), *Llevando vida más allá del horizonte*, México: Universidad de Guadalajara, 2023, pp. 77-93.
- _____, “Bacterias y virus en la última etapa de la Guerra de Castas: causas de muerte de los soldados caídos en Peto (1898-1902)”, en: *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 44, núm. 174, 2023, pp. 90-122.
- Wells, Allen y Gilbert Joseph, *Verano del descontento, épocas de trastorno. Elites políticas e insurgencia en Yucatán, 1876-1915*, México: Universidad Autónoma de Yucatán, 2011.

Electrónicas

Real Academia Española (RAE), versión digital en: <<https://www.rae.es/>> (consultado el 20 de febrero de 2024).

EL CORRESPONSAL FELIPE ROBLES. USOS Y PRÁCTICAS
ALREDEDOR DE LAS CARTAS CRISTERAS

The Correspondent Felipe Robles: Uses and Practices Surrounding the Cristero Letters

Alexánder Salazar Echavarría*
El Colegio Mexiquense, México
ORCID: 0000-0002-9103-3056

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.9>

RESUMEN: El texto analiza los usos y las prácticas alrededor de las cartas cristeras a partir del estudio del caso de Aurelio Robles Acevedo, bajo su seudónimo de Felipe Robles, quien en la década de 1930 fue jefe del Comité Especial de la Liga Nacional Defensora de la Libertad (LNDL). El objetivo del artículo es poner en discusión la relevancia de la escritura privada dentro del conflicto cristero, en su segunda etapa. Para su análisis, nos ocupamos de la manera en que las cartas se produjeron y circularon, así como del impacto que tuvieron en el desarrollo final de la Liga.

PALABRAS CLAVE: Conflicto cristero, Liga Nacional Defensora de la Libertad, Aurelio Robles Acevedo, historia de la cultura escrita, correspondencia.

ABSTRACT: The text analyzes the uses and practices surrounding the Cristero letters based on the case study of Aurelio Robles Acevedo, under his pseudonym Felipe Robles, who in the 1930s was the head of the Special Committee of the Liga Nacional Defensora de la Libertad (LNDL). The objective of the article is to discuss the relevance of private writing within the Cristero conflict, in its second stage. For its analysis, we focus on how the letters were produced and circulated, as well as the impact they had on the final development of the Liga.

KEYWORDS: Cristero Conflict, Liga Nacional Defensora de la Libertad, Aurelio Robles Acevedo, History of Written Culture, Letters.

FECHA DE RECEPCIÓN:
14 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
2 de agosto de 2024

* Estudiante de la Maestría en Historia por El Colegio Mexiquense. Filólogo hispanista de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Es miembro del Grupo de Estudios de Literatura y Cultura Intelectual Latinoamericana (GELCIL) de la Universidad de Antioquia.

Contacto: asalazarech@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Aurelio Robles Acevedo (seudónimo Felipe Robles) fue un rancharo originario de Valparaíso, Zacatecas, México, que durante la segunda etapa del conflicto cristero fungió como jefe del Comité Especial (CE) de la Liga Nacional Defensora de la Libertad (LNLDL). Esta institución había intentado, desde el inicio del conflicto en 1926, articular a los soldados espontáneos en contra del gobierno posrevolucionario. En la década del treinta, Robles Acevedo, como jefe del CE radicado en la Ciudad de México, tenía a su cargo el movimiento armado, por lo que debía sostener una comunicación frecuente con las tropas diseminadas por las diversas regiones del país.

Luego de los acuerdos entre el gobierno mexicano y la Iglesia católica, que habían dado fin a la primera etapa del conflicto (1926-1929), las tensiones se renovaron rápidamente, a tal punto que la LNLDL, que en principio aceptó la nueva ruta pacifista, retomó sus intenciones bélicas. Sin embargo, las nuevas condiciones eran adversas. La misma jerarquía que había mantenido una postura ambigua durante la primera etapa del conflicto se mostró intransigente frente a las instituciones que habían apoyado las armas. La idea del obispo Pascual Díaz y Barreto, uno de los firmantes de los acuerdos, era transformar dichas organizaciones hacia vías civilistas y, en caso de que esto no fuera posible, hacerlas desaparecer.¹

Los intentos de la jerarquía no lograron aniquilar a la LNLDL, pero sí la hirieron de muerte. La afectación mayor se dio en el terreno de la financiación. Los católicos eran ahora más reticentes a donar dinero a una institución desaprobada por la Iglesia. Sin contar que la guerra de la década anterior había desgastado la vía armada como opción encomiable.² Dada la precariedad, el proyecto ligüero se redujo en buena medida a lo escrito, que era más barato que las armas: circulares, periódicos, folletos, panfletos y cartas continuaron distribuyéndose por parte de las autoridades ligüeras, con el objetivo de despertar de nuevo el espíritu de la rebelión. Dentro de estas actividades, Aurelio Robles Acevedo ocupó un puesto principal. Ante la falta de armamento y “moralización” de los combatientes, se valió de lo escrito para hacer reverberar el conflicto.

Las cartas del jefe cristero se conservan, en su mayoría, escritas a máquina. Desde 1935 usaba una Remington portátil serie v-282433, que le costó 70 pesos.³ Es difícil determinar si efectivamente él mismo mecanografiaba sus cartas o si contaba con asistentes. Podríamos suponer que personas diferentes mecanografiaban lo que luego firmaba como Felipe Robles, a juzgar por las variaciones en la ortografía y por la construcción misma de las oraciones. Hay de hecho una carta en la que Robles autoriza el uso de su firma por terceros.⁴ Encabezaba con la fecha, sin la ciudad, y con usuales “estimado”, “estimada” o “muy señor mío”. Era raro que

¹ Olmos, *Conflicto*, 1991, pp. 445-446.

² Olmos, *Conflicto*, 1991.

³ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), f. Aurelio Robles Acevedo (en adelante ARA), c. 64, exp. 7, f. 12.

⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, fs. 60-61.

incluyera el nombre del destinatario; a veces usaba el afable “compadre” o “amiguita”, quizá no ya por seguridad, sino porque la correspondencia era tan familiar y frecuente que nombres y apellidos se hacían innecesarios. Respetaba el margen izquierdo y superior, pero se iba hasta los bordes en los restantes. Tenía cierta predilección por la tinta azul, aunque de igual manera usaba el color negro y a veces el rojo. La mayor parte del tiempo firmó como Felipe Robles, FR o F a secas; algunas veces Cristóbal, y son bien escasas, en aquellos años, las ocasiones en que firmó como Aurelio.

El jefe del CE tuvo intenciones similares tanto frente al mimeógrafo y la imprenta como frente a la máquina de escribir. Aunque lo escrito se pensó siempre como un instrumento más de la Liga, durante los años treinta ésta sobrevivió principalmente en el papel. Los impresos fueron arma de propaganda y control. Con ellos se intentó contrarrestar la versión oficial del Estado y de los demás sectores que se oponían a la continuación del conflicto, además de controlar y ordenar la Liga en su interior para lograr financiación para sus pretensiones civiles y militares. Las cartas agregaron a estos objetivos una dimensión más personal, lo que nos obliga a detenernos en varios puntos.

La correspondencia es bien apreciada por los historiadores. Quienes se han ocupado del conflicto cristero no son la excepción. Por lo general se usa como fuente para reconstruir otros contextos, esto es, se la piensa como contenedora de información y no como artefacto engranado en los procesos históricos mismos.⁵ El énfasis en la materialidad de lo escrito restituye a las cartas su sentido de instrumento de la subversión. Veremos entonces cómo se produjeron, cómo circularon y qué usos se les dio a estos artefactos de la cultura escrita.

⁵ Andrea Mutolo estudia las actitudes diversas del clero frente al conflicto religioso (1926-1929), valiéndose en buena medida de la correspondencia. De especial interés para este trabajo es su artículo sobre la postura del obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, frente a los “arreglos” de 1929; véase: Mutolo, “Episcopado”, 2005; Mutolo, “Acaso”, 2021. En la misma línea están los trabajos de Juan González Morfín e Yves Solís Nicot. Este último aprovecha la apertura de los archivos secretos para complejizar la visión de la toma de decisiones del episcopado mexicano, norteamericano y la Santa Sede; González, “Desconcierto”, 2015; Solís, “Divorcio”, 2008; Solís, *Dilemas*, 2017. Los trabajos sobre la LNDL también le deben mucho a las cartas conservadas; véase: Hanley, *Civilian*, 1977; Olmos, *Conflicto*, 1991; Guerrero, *Católicos*, 2021.

En cuanto al contenido, tradicionalmente ha primado el interés por las ideas de carácter intelectual o político. Por lo regular, muestran el pensamiento particular de los corresponsales. Las cartas también sirven para explicar las razones ocultas —en el sentido de que no quedaron expuestas al público a través de los impresos— de los sucesos del pasado. Como decíamos, se las usa como portadoras de información. Sin embargo, éstas también son creadoras de vínculos afectivos que ayudan a explicar, entre otras cosas, la persistencia de actitudes belicistas en escenarios que le son desfavorables.

Los movimientos sociales no son efecto sólo de ideales y descontentos, sino también de emociones y vínculos. A través de las cartas podemos rastrear tanto el desarrollo de un individuo en una institución, o de la institución misma, como las amistades y animadversiones que se van creando en el camino. Robles Acevedo se hizo cada vez más fuerte en una institución cada vez más endeble, y eso trajo consigo nuevas adhesiones y enemigos acérrimos.

No hay que perder de vista que no se trata aquí de un caso aislado, a pesar de que por cuestiones de espacio nos centremos en Robles Acevedo. La persistencia de actitudes belicistas se puede rastrear en un amplio sector católico, precisamente a través de lo escrito. Desde antes, incluso de que se firmaran los acuerdos, había voces discordantes con las pretensiones de la jerarquía eclesiástica. El tono conciliatorio y diplomático que frente al gobierno asumieron los obispos Leopoldo Ruiz y Flores y Pascual Díaz, especialmente desde principios de 1929, fue respondido desde diversos sectores católicos con desconcierto, amargura y en ocasiones mordacidad.⁶ No hablamos únicamente de la Liga, que llegó a pedir la renuncia de los dos arreglistas mencionados,⁷ sino también de presbíteros como Amado López y Agustín Gutiérrez, que publicaron impresos, bajo seudónimo el primero y abiertamente con su nombre en el caso del segundo, en los que cuestionaban el rumbo conciliatorio tomado por la jerarquía eclesiástica. De modo que podemos hablar de una suerte de sentimiento colectivo en un sector amplio de la población católica que se mostró desilusionada y

⁶ González, “Desconcierto”, 2015.

⁷ González, “Desconcierto”, 2015, p. 139.

traicionada por los arreglistas, y que encontró en el combate, fuese desde los escritos, las armas o ambos, el camino indicado para canalizar su frustración y sus deseos de cambio.

El objetivo del artículo, entonces, es dar cuenta de la escritura privada dentro del conflicto religioso, en su segunda etapa. El énfasis en lo escrito posibilita ahondar no sólo en las ideas que defendían los agentes de la subversión, sino dar cuenta de los vínculos afectivos, las intrigas y enemistades que se crearon entre ellos. La tesis de que lo escrito porta ideas, pero también emociones permite ofrecer explicaciones más satisfactorias del fracaso del proyecto ligero en la década de 1930.

Sin embargo, no hay que dejar de señalar los límites que, como toda fuente, tienen las cartas. En cuanto manifestaciones subjetivas de maneras de ver el mundo, las cartas no necesariamente ofrecen información verídica sobre los hechos. En muchos casos, la veracidad o falsedad de la información allí contenida no puede, de plano, ser comprobada, dada la imposibilidad del contraste de fuentes. Por otra parte, debemos tener presente que esta correspondencia hace parte de un archivo personal. No contamos con el espacio para discutir adecuadamente las implicaciones de esta circunstancia, pero notemos que los archivos —el Fondo Aurelio Robles Acevedo (ARA), en el que se basa la presente investigación, no es la excepción— fueron creados con pretensiones ideológicas bien definidas, en un ejercicio de depuración y control de los datos. En nuestro caso, se nos escapan las dimensiones de dicha intervención. Por lo anterior, es importante tener presente que los hechos que las cartas nos narran pueden haber sido objeto de censuras y filtros para que estuvieran en consonancia con la “verdad” que el jefe cristero quiso difundir a partir de la creación de su archivo.

Hechas las aclaraciones pertinentes, establezcamos la distribución del artículo. Se divide en dos partes principales. En primer lugar, nos interesan las cartas como artefactos de la cultura escrita. En este sentido, hablaremos de su materialidad, su producción y circulación. En segundo lugar, las vemos como medios de un proyecto institucional permeado por la emocionalidad de las relaciones. Por lo tanto, analizaremos la manera en que Robles Acevedo usó las cartas para hacerse un lugar dentro de la institución, unificarla y fortalecerla.

¿CÓMO ESCRIBIR Y HACER CIRCULAR CARTAS? UNA CLASECITA DE ACTUALIDAD EN LAS COMUNICACIONES

Las cartas subversivas tenían unas características específicas en su producción y circulación. Plagadas de seudónimos, fechas y direcciones falsas, escritas torpemente sobre hojas de cuaderno, con ortografía y sintaxis desajustadas, mutiladas, con tachones y borrones, las cartas circularon por correos propios y públicos, con protocolos específicos en los que la discreción —y las mujeres— determinaban el éxito o el reclusorio. Robles Acevedo adoptó, y en muchos casos motivó, este tipo de prácticas que le dan un color particular a la producción y circulación de lo escrito.

El 10 de enero de 1936, le “rogaba” el jefe cristero al señor E. Navarro que “se sirva escribir al Sr. Ing. dándole⁸ una clasecita de ‘actualidad en las comunicaciones’”. Lo que pasaba es que el ingeniero escribía a casa de personas conocidas con toda “clase de detayes y hasta habla[ba] por teléfono”, lo que ya había generado “algunos trastornos de importancia”.⁹

Había que tener cuidado a la hora de escribir cartas. Los corresponsales, así como todos los involucrados en la circulación, arriesgaban su seguridad si no eran prudentes.¹⁰ Las comunicaciones cristeras requerían ante todo discreción. Por eso, de los corresponsales apenas quedan algunos nombres, seguramente falsos. Los seudónimos variaban. A veces dejaban de servir, en especial si quedaban expuestos. A una señorita de Celaya, Guanajuato, le decían por carta: “recuerde que ya Nieto está viejo y no puede firmar porque le tiembla la mano, ahora lo hace SS y amigo: José Vega”.¹¹ Domingo Nieto era el secretario del CE. Curiosamente, unos días después, Robles le escribe

⁸ Respetamos en todos los casos la redacción original de las cartas.

⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 13.

¹⁰ Se puede cuestionar el peligro que realmente corrían los dirigentes a esta altura del conflicto. Por los documentos estatales que se conservan, la Liga ya no despertaba mucho interés para el gobierno, como sí lo había hecho en los años veinte; en todo caso no al nivel de otros grupos, como los sinarquistas o los comunistas; véase: Valdez, *Enemigos*, 2017. Sin embargo, las condiciones reales no modificaron las representaciones que estos individuos tenían sobre su seguridad; representaciones que son, a su vez, las que determinan las prácticas que aquí nos interesan.

¹¹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 37.

a Nieto haciéndole saber de los comentarios de otros, quienes pensaban que “era demasiado tierno para que yo lo cargara con lo que llamaríamos secretos de Estado”.¹² El secretario era entonces una persona joven y no un viejo, como escribía José Vega. Él mismo nos aclara la situación con un reclamo al Sr. C. M., también de Celaya. Este señor había puesto el nombre de Nieto en el sobre de una carta anterior, lo que iba, como veremos más adelante, en contra de los protocolos. “Por lo peligroso que se me ha puesto el asunto”, dice Nieto, “dejé de usar aquel nombre y ahora soy J. Vega”.¹³

¿Por qué inventarse lo de su vejez? No lo sabemos. Quizá la señorita de Celaya no era de toda confianza, o no lo era el medio por el que querían hacerle llegar la carta. El hecho es que el anonimato da una mayor libertad comunicativa, y de él se han valido desde hace siglos los grupos vulnerables frente al poder.¹⁴

Armando Petrucci señala que, con la aparición de la máquina de escribir, las cartas a mano se reservaron para los valores íntimos, las relaciones de afecto, amistad y amor.¹⁵ Como dijimos arriba, Robles enviaba sus cartas mecanografiadas. No encontramos ninguna alusión en este sentido en la correspondencia de Robles, fuera éste el remitente o el destinatario. Quizá la escritura a máquina, que él prefería, le sumara formalidad a su cargo. Quizá fuera una manera de mantener el incógnito, puesto que no se exponía a ser identificado por su caligrafía. Fuera formalidad o precaución, ésta no fue, sin embargo, siempre imitada por sus corresponsales. El obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, asiduo corresponsal de Robles, le escribía principalmente a mano. En una ocasión llegó a disculparse, pero por el uso del lápiz: “dispénsame que te escriba a lápiz, pero estoy ocupadísima [ya hablaremos de los seudónimos femeninos], y no quiero perder el tiempo en llenar mi pluma fuente”.¹⁶ La falta de tiempo también es la excusa que aduce en otro caso Jorge Téllez al mismo Manríquez: “Le pido mil perdones por la variedad del papel [es una hoja a rayas] por las tachaduras e incorrecciones”. Las faltas podían tomarse como

desconsideración hacia el corresponsal, por lo que Téllez aclara a renglón seguido: “No es por falta de respeto por lo que me atrevo a enviársela así, sino por falta de tiempo para reponerla”.¹⁷

Del proceso mismo de la escritura no tenemos más detalles. En el archivo encontramos algunos borradores con tachaduras y sin firma, por lo que algunas cartas eran escritas más de una vez. No podemos descartar que escribiera sus borradores a mano para ser pasados luego a máquina. En el archivo de Robles hay un ejemplo de ello. Se trata de un sobre de carta, en el que se escribieron dos borradores. Tal vez no contaban con papel en ese momento y recurrieron a este sobre, ya usado a juzgar por la inscripción en lápiz, que cruza de manera transversal la hoja y que dice: “Reproducción al tamaño (5×7)”. Uno de los borradores, escrito a lo largo del frente del sobre, está firmado por Morrel. Allí se lee:

Algún día comprenderá que [tachón ilegible] hemos obrado con verdadero desinterés o interés absoluto en el negocio, hemos sido don Cristo y yo.

Ud. podía haber desarmado, por el bien de la causa, con unas cuantas palabras al Licenciado, y destruido todas sus suspicacias y resquemores, y no se hubieran perdido inutilmente nueve meses, ni puesto en interrogación ni comprometido el éxito final de nuestros negocios.¹⁸

El otro manuscrito no tiene firma, pero la letra es idéntica a la de Robles. Está escrito en el interior del sobre:

[...] algún día comprenderá que D. Cristo y yo hemos obrado con absoluto verdadero desinterés o interés absoluto en el negocio

Ud. podía haber desarmado, por el bien de la C., con unas cuantas palabras al Licenciado, y destruido todas sus suspicacias y resquemores, y no se hubieran perdido inútilmente nueve meses, ni comprometido el éxito final de nuestros negocios.¹⁹

¹² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 71v.

¹³ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 52.

¹⁴ Silva, *Pasquines*, 2021.

¹⁵ Petrucci, *Escribir*, 2018, p. 166.

¹⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 46v.

¹⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 55.

¹⁸ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 76.

¹⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 76.

Ambos borradores hacen referencia a las disputas al interior de la Liga (LNDL) en la búsqueda de financiación. Seguramente la versión final fue dirigida a Manríquez y Zárate, dado que son frecuentes en la correspondencia de la época las peticiones al obispo para que haga entrar en razón al “Licenciado” Miguel Palomar y Vizcarra, quien fue una figura destacada como dirigente de la Liga. El conflicto propiamente lo revisaremos más adelante. Por ahora lo que nos interesa es el proceso de escritura. En la carta a cuatro manos se evidencia una preocupación por los rudimentos del estilo: no repetir palabras en un mismo párrafo, el caso de “absoluto”; evitar expresiones aparatosas y preferir opciones más diáfanos, como en “puesto en interrogación” por “comprometido”. Sin embargo, las faltas ortográficas y de redacción están presentes, como en la ausencia de tildes y la escritura de “escito”, que son rastros de una educación básica precaria. También es significativo que Robles haya redactado uno de los borradores, puesto que en ellos aparece en tercera persona, como don Cristo, lo que nos indica que buscó influenciar al obispo no sólo a través de su propia correspondencia, sino también a través de sus colaboradores.

En un sentido más general, el sobre es una pequeña muestra de todo aquello que se nos escapa cuando estudiamos cartas. Atribuimos la autoría a quien firma, pero sabemos bien poco de los creadores. Podemos imaginar un encuentro en algún lugar de poca visibilidad entre Morel y Robles, en el que, tras una breve discusión sobre el porvenir de la “compañía”, decidieran escribir al obispo de Huejutla, y sin tener más a mano que un sobre asentaran en él sus ideas, las corrigieran, las pasarán a un borrador y quizá luego en limpio, a máquina... Pero no podemos superar el campo estéril de la suposición.

Es comprensible que estos manuscritos, en algún momento, fueran desechados, puesto que se conservaban las cartas a máquina. Al igual que con lápiz y papel, escribir a máquina requiere un proceso de aprendizaje. El fondo ARA conserva un ejercicio de mecanografía que desafortunadamente no sabemos a quién perteneció. Se trata de una hoja en la que se repite la frase “Elías eligió el elixir embriagador”. El ejercicio presenta algunos errores: teclear incorrectamente, como en “Rlias” en vez de “Elías”, omitir alguna letra, trastocarla u

olvidar alguno de los acentos.²⁰ No es arriesgado suponer que a este tipo de ejercicios se sometían usualmente los implicados en el proceso de producción de las cartas subversivas.

Una vez que se producen las cartas, con la diversidad de agentes que intervienen, éstas deben circular. Junto con las cartas se transportaban los impresos y las mercancías. Había predilección por el correo privado, conformado por personas de confianza. Sin embargo, si eran informaciones urgentes que por su extensión no podían ser enviadas por telégrafo, se solía usar el correo aéreo.²¹ También se valieron del correo terrestre, a pesar de las reticencias.

En el caso del correo privado, mucha de la información relevante la llevaba el portador de la carta, ya fuera por lo delicado del asunto o por las facilidades de transmitirlo oralmente. A veces la correspondencia se retrasaba y llegaba acumulada al destinatario. Este último daba respuesta en una sola misiva, teniendo como referente las fechas. En ocasiones se perdían. En carta a Manríquez y Zárate, Robles se ofrecía incluso a repetir una anterior si ésta no había sido recibida, “ya que tengo interés en que sepa lo que en ella expongo”.²²

Aprovechar los roles de género también fue una estrategia desde la clandestinidad. Manríquez y Zárate era muy dado a firmar como Eulalia o Eugenia, y a referirse a Robles como Felipa y a Palomar y Vizcarra como Juana (por lo general se lo conocía como Juan Manuel). En alguna carta también se hace referencia a Robles como Cristina²³ (no olvidemos que uno de sus seudónimos era Cristóbal). Esta predilección por asumir roles femeninos, que en cualquier otro contexto sería condenado, estaba justificada por la necesidad de encubrir la identidad: los nombres de mujeres, a juzgar por su relevancia en la circulación de lo escrito subversivo, levantaban menos sospechas ante las autoridades.

Tal ventaja hacía de las mujeres un engranaje fundamental en la circulación de las cartas. Éstas llegaban a sus casas; venían a su nombre. Sin embargo, la confianza depositada en ellas era sólo parcial: a su cargo estaba la circulación, mas no el

²⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 34.

²¹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 132.

²² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 62.

²³ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, fs. 53-55.

contenido. Si bien, los sobres de las cartas tenían la dirección y el nombre de mujeres, en el interior había otro sobre con la dirección y el nombre del destinatario reales. El intrínquilis se complicaba aún más, puesto que los nombres solían ser falsos, incluso los de las mujeres, que no por su facilidad de pasar desapercibidas al ojo censor dejaban de asumir riesgos. La señora Dolores, por ejemplo, al decir de Robles, se enfadaba cuando veía las cartas a su nombre. Para apaciguarla le recomendaba a su corresponsal José Arellano, de Chicago: “No deje de escribir cuando pueda sólo que le recomiendo no usar el nombre de Dolores, pues esta es una vieja que de verdad vive en la casa y es una calamidad que se pone furiosa cuando ve las cartas a su nombre. No, señor, el nombre debe ser LUZ Moreno a secas”.²⁴ Recordemos que por culpa de alguien que no siguió este protocolo, el secretario Nieto se vio obligado a firmar con el nombre de J. Vega.

También había distinciones en lo que podían recibir las mujeres. Robles le informaba a Manríquez y Zárate que si avisaba algo por telégrafo lo podía dirigir a “Lucita”, pero que si se trataba de dinero o certificados tenía que enviárselos a Fernando (?), porque “la señora no puede atender estas cosas”.²⁵

El género, entonces, delimitó las prácticas que podían realizar los hombres y aquéllas reservadas a las mujeres. La lógica estuvo dada por la relativa invisibilidad de las segundas, que a juicio de los cristeros las hacía más aptas para una mayor exposición sin tomar los mismos riesgos que si fueran hombres.

De modo que a la hora de analizar las cartas debemos preguntarnos por la variedad de actores que intervinieron en su producción y circulación, así como por los artefactos que suelen complementar su sentido.

A las cartas se adjuntaban objetos diversos. Robles le informaba a José Arellano, su corresponsal en Chicago, la llegada de una fotografía que le enviaba el señor Solís:

[...] recibí la foto, lamentando que saliera un poco mal, pero al fin y al cabo no podíamos haber salido

mejor sino somos para el caso. Creo que Modesto tiene las otras negativas que no tiene porque haber salido mal una vez que fueron instantáneas al aire libre. Deseo conservarlas como recuerdo de mis amigos, pero si no tiene Ud. facilidad de conseguir las y enviarlas, lo dejamos por la paz.²⁶

Robles también envió recortes de periódicos con el objeto de fortalecer sus argumentos frente a la situación desesperada del país:

Estoy reuniendo algunos recortes de periódico que quiero enviarle, muchos son solo cabezas de periódico, pero lo suficiente expresivas para hacer ver a los más miopes que estamos en condiciones desesperantes con el asunto comunista. Yo, que he sentido ese peligro desde hace muchos años, me desespero viendo que ya lo tenemos encima y no hacemos nada por sacudirlo.²⁷

FUNCIONES DE LAS CARTAS

Hacen días que no le pongo unas letras ni recibo las de Ud. Bien quisiera yo tenerle siempre informado de nuestras cosas, pero es que a veces, por lo menos en las últimas semanas, solo hay que contar hechos desagradables y poco dignos de confiarse al papel porque hasta este se resiste a contenerlos.²⁸

Por la época, éste fue el tono dominante de las cartas de Robles a uno de sus corresponsales más asiduos, el obispo de Huejutla exiliado en Estados Unidos, José de Jesús Manríquez y Zárate. Veamos otro ejemplo de dos días después: “Bien comprendo que estas mis cartas son molestas y cansadas, pero no encuentro otra manera de explicar lo que pasa y hacer que la paz osquiera sea el mediano entendimiento reine entre nosotros”.²⁹ Cuando consideró que el tono podía no ser el adecuado, se excusó así: “me resta tan solo pedir a Ud. perdones por la forma en que tratado mis asuntos en esta carta y que puedan mis palabras ofender a Ud., pues mi intención no es absolutamente para

²⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 169.

²⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 40.

²⁸ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 37.

²⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 40.

²⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 169.

²⁵ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 71.

ello y si algo tienen de ofensivo sirvase, se lo ruego, tomarlas como falta de expresión de mi parte”.³⁰

El tono de las cartas casaba perfectamente con la situación de la Liga (LNDL). Todas se refieren a un mismo tema: sus malentendidos con el entonces presidente del Comité Directivo: Miguel Palomar y Vizcarra. El historiador norteamericano Timothy Hanley, en su historia de la LNDL, explica el choque entre ambos por su procedencia. Mientras que Robles Acevedo era “an unsophisticated man of action from a humble rural background”, Palomar representaba “the middle class urban intellectual”. Lo paradójico del caso es que, a pesar de sus diferencias y conflictos, encarnaron, curiosamente, los dos tipos de personas que conformaron la resistencia armada de los católicos.³¹

También podemos asumir el enfrentamiento como el choque entre dos masculinidades. La idea del hombre de campo, directo, aunque resulte ofensivo, honesto, sin las artimañas, aspavientos e irreparable dilatación de los intelectuales urbanos, era el ideal defendido por Robles. Como veremos en lo que resta del artículo, a través de las cartas Robles desplegó de manera dispersa una concepción de masculinidad opuesta a aquélla representada por ese otro sector que, siguiendo a Hanley, representaba Palomar y Vizcarra, a quien Robles no cesó de referirse en términos antitéticos y negativos.

Por supuesto, el conflicto entre ambos no puede atribuirse únicamente al choque de dos sectores sociales o masculinidades. Se trataba más bien de un efecto más del desgaste de la Liga (LNDL), que moría lentamente por inanición. Como respuesta, y en esfuerzos separados, tanto Robles como Palomar buscaron el dinero para avivar la organización liguera y a partir de ahí inyectar de nueva “moral” el conflicto armado. Al mismo tiempo, debieron cuidarse las espaldas y procurar buenas relaciones dentro de la Liga para mantener e incrementar su influencia.

Quiero centrarme en la función de las cartas en este momento álgido. Robles necesitaba el respaldo de las personas más influyentes de la Liga para imponer sus planes, no sólo en lo referente a la financiación, sino en las formas de levantar la

moral de los adeptos en las ciudades y en el campo, de aumentar su número, de mejorar la imagen de la Liga para que se encendiera de nuevo la rebelión. Con ese fin tuvo que establecer su posición dentro de la Liga, generar ideas en común con los adeptos, robustecer la circulación de impresos, crear y fortalecer vínculos y, por supuesto, hacerse del control como jefe del Comité Especial.

EL VALOR DE UN HOMBRE DE ACCIÓN POCO SOFISTICADO

“Antijesuita’ —‘atiborrado de lecturas filosóficas y, por lo mismo, cargado de prejuicios o errores’— ‘apegado al ‘hueso’ [su cargo en la Liga] de tal manera que no ha querido dejarlo’ ‘engañador, intrigante, desleal, incinero, etc. etc., total: un malvado’. Según Robles, eran los adjetivos que merecía de sus contrincantes, entre ellos Luis Aramburo, que hacía “eco a la voz del Lic. por todos conocido [Palomar y Vizcarra]”.³² En su agenda personal de 1938, escribió de manera más íntima:

Luis A. dice que yo soy antijesuita, antimarista y que tengo engañados a medio mundo, que estoy indigestado de lecturas filosóficas, que soy un monstruo, que en total no entrega 2 millones, que tiene, mientras yo no desaparezca del escenario. Todo su coraje es producido por los cuentos de Juan Manuel [seud. de Palomar y Vizcarra] que me odia porque no le quise hacer dictador con mi influencia, sin fijarse que no tengo ninguna ni es posible hacer un dictador de un zoquete fósil y malvado que es más pasional que nadie, un hipócrita y un calumniador, además de ser un sinvergüenza.³³

El problema, según el mismo Robles, es que “todos los idiotas y los intelectuales han pretendido hacer un frente contra los que no lo somos”.³⁴ Estos intelectuales buscaban la “muerte moral” de los que no estaban en su bando a través de dos estrategias: restringir facultades y quitar dinero. Querían también entorpecer uno de los principales objetivos

³⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 64.

³¹ Hanley, *Civilian*, 1977, p. 557.

³² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 151.

³³ Acevedo, *Narraciones*, 2011, p. 390.

³⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 324.

de Robles: lograr más autonomía para el CE, con lo que podría actuar de manera más independiente. A la cabeza de los idiotas e intelectuales estaba Palomar y Vizcarra, “el malvado Juan”, que se valía de “artes del demonio” e “intrigas” para entorpecer los planes de financiación de Robles.³⁵ La muerte moral de los oponentes se lograba con un respaldo superior, para lo que resultaba una buena vía el desprestigio y, por qué no, la animadversión hacia los contrarios.

Manríquez y Zárate había intentado en vano reparar las relaciones entre los dos jefes de la Liga. En enero de 1937, con las relaciones en tensión, le escribía a su “estimado amigo” Felipe Robles: “¡Cuánto lamento que todavía no lleguen Uds. a una perfecta inteligencia! aunque, por lo que me ha escrito últimamente don Juan, me entero de que han empezado ya ciertos arreglos amistosos”. Al parecer, Manríquez y Zárate era consciente de las maneras “rancheras e incultas” de Robles, porque en otra carta por las mismas fechas le escribió: “estoy de acuerdo en que defienda siempre la verdad y la justicia; pero procure hacerlo con toda suabidad y buen modo. Precisamente las causas justas reclaman esa suabidad, porque la verdad casi siempre es amarga, y por lo tanto, necesita uno endulzarla con el almibar de la caridad”.³⁶ Un mes después, le reiteraba el obispo a su “muy estimada” Felipa Robles que “mucho te recomiendo que visites con frecuencia a Juanita [Palomar y Vizcarra] y que procures platicar mucho con ella, para que se estrechen más las amistades. Hazlo por el bien de toda la familia”.³⁷

Los intentos de Manríquez fracasaron, por lo menos en esa década. Antes que ser receptivo a las recomendaciones del obispo, Robles aprovechaba el recurso de las cartas para mostrar su propio valor, en especial frente a figuras como el obispo de Huejutla, que tenía mucha influencia entre los católicos radicalizados. En una carta del 12 de marzo de 1937, expresaba: “[...] mi delito en los últimos meses consiste en ser el mismo pues ahora si hablo soy majadero, indisciplinado, separatista y todo cuanto se quiera, pero si no hablo entonses soy hosco”. Robles aceptaba la realidad de los cambios

en su actitud, aunque en el fondo siguiera siendo un hombre del campo poco sofisticado: “Mi comportamiento fue siempre el mismo en cuanto a maneras rancheras e incultas, pero con la diferencia de que muy al principio estaba yo pidiendo disculpas y perdones por la falta de espresión y por lo que pudiera ofenderles”.³⁸ Este cambio es el resultado de una nueva conciencia de su propio valor. Tal conciencia la sintetiza bien en otra carta: “Se me acusa de que no reconosco a la lina [nombre en clave de la Liga] o al CD. --Baste decir que si no lo reconociera ni siquiera existían”.³⁹ ¿Qué buscaba con ello?: “no quiero supremacía, pero sí un trato conforme a los méritos”, porque “el puesto o dignidad que represento tienen méritos suficientes para que se le tenga en cuenta en todos los asuntos”.⁴⁰

El jefe del CE quería más peso en las decisiones de “Lina” (LNDL), especialmente las referidas a la financiación. Ateniéndonos únicamente a su opinión, tal deseo no nacía del orgullo personal. Quería, en cambio, descubrir “los cursos torcidos” del dinero. Para Robles, la falta de liquidez de la Liga (LNDL) se debía a la incompetencia de los encargados y también a su corrupción. No estaba dispuesto, por tanto, ni a apartarse ni hacerse el de la vista gorda: “No será este el caso que yo ‘deje hacer’ por simples caprichos, mejor dicho por haber conseguido algo que no se había logrado antes, y menos cuando llevo muy adentro en la conciencia que yo también tengo derecho a poseer lo que me ha costado tanto sacrificio y en cambio a ellos nada”.⁴¹

“Deshacer chismes” era su ruta en contra del desprestigio. Si los chismes eran sobre él, no tenía otra opción más que hablar de sí mismo, aunque esto no estuviera muy acorde con las maneras de un hombre del campo. Estos textos resultan interesantes porque son una grieta en la de por sí hosca y hermética personalidad de Robles, la visión que de sí mismo tenía. La defensa de los calificativos injuriosos con los que comenzamos este apartado la expuso así:

Protesto decir verdad cuando aseguro a Ud. que jamás he leído obras filosóficas ni de ninguna otra clase que me hallan hecho el mal que Ud. asegura

³⁵ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 324.

³⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 11.

³⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 21.

³⁸ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 39.

³⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 41.

⁴⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 39.

⁴¹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 39.

tengo. Y para mejor seguridad diré a usted que durante mi adolescencia hasta entrar a la mayoría de edad, las obras que leí y procuré aprender de memoria fueron las sociales del R.: Méndez Medina (S.J.), pues ha de saber que la Acción Social fue mi debilidad y trabajé en ella desde 1912 es decir desde que tenía 12 años. Fuera de los pocos libros del R.P.M. medina, que me gustaron por su claridad y actualidad, apenas y conocí otros como la *Rerum* y pare usted de contar. Desde 1926 hasta el 32 sólo me ocupé de estudiar a conciencia la Ordenanza General del Ejército, y de ese tiempo a la fecha solo leo, por razón de mi oficio los periódicos, y eso en sus encabezados o aquellas noticias que me interesan: estos son solamente cuatro diarios que son *El Universal*, *La Prensa*, *Novedades* y *Últimas Noticias*. Leo también por si hace falta saberlo, los artículos anticomunistas de Sucesos y los de fondo de Hoy, y mire Ud. como son las cosas, me embeleso leyendo lo que ha publicado el RP Vertiz. - Confieso a usted que he hasta sido inconsecuente con los amigos en eso de lecturas, pues una vez me regaló una obra (la *Doctrina de Monroe*) el Sr. Lic. y... no la he leído a pesar de que la conservo con esmero; la razón es la siguiente: no me agrada que nadie me haga a su imagen y semejanza en cuanto a odiar aunque el blanco de los odios sean los gringos. Y nueva coincidencia, esa misma persona me regaló un folleto de D. Alfredo y ese sí que lo leo y a cada cierto tiempo, pues aunque no soy agrarista me encanta el conocer esos achaques.

Vale preguntarse hasta qué punto este tipo de testimonios informan el verdadero perfil intelectual de Robles. No olvidemos que lo atacaban por estar “atiborrado de lecturas filosóficas”, por lo que no le venía bien hacer alarde de la variedad de sus conocimientos, por más de que fuera honesto. Lo que sí podemos percibir es la marca que le dejaron algunas obras en su formación. El jesuita Alfredo Méndez Medina había cumplido un papel importante en la creación de asociaciones católicas (círculos de estudio y círculos católicos de obreros) y sindicatos desde 1912.⁴² Robles estuvo muy vinculado a estos espacios, que tenían uno de sus pilares en la influyente encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. Leer las obras hasta aprenderlas da cuenta

⁴² Rodríguez, “Proyecto”, 2021.

de un tipo de lectura intensivo, muy vinculado a la lectura religiosa, por encima de una lectura más variada, propia de los letrados urbanos.⁴³

También enfatizó el papel de los impresos como instrumentos. Sus lecturas estuvieron arraigadas a una labor de activismo católico. En los años del conflicto, escribe que se concentró en cuerpo y alma a los impresos que aportaran algo a su labor. De hecho, uno de los argumentos para defender su trabajo en el CE es su lectura diaria de “la prensa en lo que habla de España”, por los que está “familiarizado con los términos guerreros usados allá y que pueden usarse donde quepan”.⁴⁴

Estar familiarizado con la prensa diaria era otra forma de decir que se conocía la situación del país, la cual, se entiende, *tenía que ser mala*. Sólo si las condiciones de la nación mexicana eran desesperadas, se justificaba el levantamiento armado; era un motor del belicismo. Las noticias servían, además, para la creación y afianzamiento de ideas en común, que fortalecían dicho belicismo, y la correspondencia fungió como un canal adicional para su circulación. A partir de la versión de la realidad política y social que se generaba de estas noticias, Robles y sus corresponsales formularon su pronóstico y su única salida.

CIRCULAR IDEAS

Las cartas establecen lazos personales e intelectuales. Son una forma privilegiada cuando el alejamiento, la clandestinidad o cualquier otro obstáculo se antepone al trato personal. Nutren las relaciones intelectuales y políticas, forman una “red”, un “espacio social a distancia”.⁴⁵ Estos espacios sociales posibilitan la circulación de ideas y sus artefactos: los impresos. Los proyectos

⁴³ En realidad, la distinción entre lectura intensiva y extensiva es problemática. Aunque se puede hablar con seguridad de una lectura intensiva cuando hay limitaciones materiales — como por ejemplo los europeos de los siglos XVI y XVII que sólo tenían acceso a unos cuantos libros (la Biblia y devocionarios) —, es difícil distinguir los dos tipos de lectura cuando la circulación no es escasa. En efecto, junto a la lectura extensiva, superficial y variada de periódicos y revistas actuales, puede ir una lectura intensiva de textos que se consideran de especial interés, los “clásicos”. Véase: Darnton, “Lectores”, 1987, pp. 251-254.

⁴⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, fs. 40-42.

⁴⁵ Bergel, “Partido”, 2015, p. 85.

editoriales no son únicamente el resultado de la empatía ideológica, sino que también manifiestan afinidades personales, las cuales se pueden rastrear y analizar, precisamente, a través de las cartas.⁴⁶

En algunos casos, incluso, reemplazan a los impresos en la tarea de soportar las ideas: Robles Acevedo, por ejemplo, aprovechó la correspondencia para suministrar información a sus contactos. A Manríquez y Zárate, en San Antonio, le comentaba que quería enviarle noticias “sobre tópicos de actualidad” que creía “no son del conocimiento de la prensa y menos de la de allá”.⁴⁷ Días después, el obispo le manifestaba: “Me interesa mucho saber tanto los trabajos que han desarrollado en el rancho como los tópicos de actualidad”. Aprovechaba la ocasión, además, para informarle que había escrito unas cuartillas sobre “el asunto del petróleo”, que había mandado ya a algunas personas, incluido Palomar y Vizcarra.⁴⁸ La ocasión de socializar textos es también oportunidad de mejorarlos: “En cuanto al trabajo sobre el petróleo [le dice Manríquez a Robles], no se lo mando porque Juana y sus amigos le van a hacer algunas adaptaciones a las circunstancias del momento, ya que la situación cambia casi todos los días”.⁴⁹

La circulación de noticias tiene un propósito político: mostrar la situación desesperada del país. A su “estimada amigueta”, corresponsal frecuente en el extranjero, le informaba Robles de algunas noticias “esperando que le sean de alguna utilidad”. Le comentaba, dado que la dirección de pensiones había suspendido los préstamos a los empleados: “cualesquiera que sean los motivos que aparezcan públicamente, la verdad es que tanto esos fondos como los del Nacional Monte de Piedad y algunos otros de bancos, han sido gastados para sostener por más tiempo la desastrosa política económica del cardenismo”. Otra noticia: “En el Cenado de los Estados Unidos se ha estado acusando al presidente Roosevelt de estar fomentando el establecimiento en México de un gobierno ROJO”. Sin embargo, había rumores, “con base de seriedad”, que el Gobierno de Estados Unidos, así como el Ejército mexicano, estaban presionando a

Cárdenas para que renunciara. Pero éste, apoyado en los obreros, pretendía establecer el “SOVIET MEXICANO”.⁵⁰

Robles no ofrecía las fuentes de su información, ni siquiera cuando aclaraba que venía de la prensa. Hay algo de orgullo personal en considerar que su palabra basta, como se lo anotó a Manríquez: “Creo inútil decir a Ud. la procedencia [de información sobre la nacionalización del petróleo], pues tengo aún confianza en que me crea cuando hago una afirmación así tan a secas”.⁵¹

A través de las cartas también se recomendaban impresos. Manríquez le insistió un par de veces que buscara su artículo “La misión histórica de México” que había aparecido en *Lectvra*, la revista de Jesús Guisa y Azevedo. El obispo le pidió que comprara varios ejemplares y le hiciera difusión.⁵² En una carta posterior repite su solicitud: “búsquela por todas partes”.⁵³ Robles le replica que la revista “no se encuentra; circula muy poco, pero seguiré buscándola”. Y agrega, en relación con el artículo: “recuerdo que bondadosamente me ofreció Ud. permitirme la reproducción al menos de partes, pero si no se puede espero su indicación”.⁵⁴

El jefe del CE hacía lo mismo con sus trabajos:

Estamos ya comensando a hacer el escrito de Eulalio [seudónimo de Manríquez y Zárate] y pronto le mandaremos también, pero como son pocos diga los que necesitan son sobre el comunismo y es aún tiempo de que avise si se hacen más por su cuenta para aumentar el tiro, pues sólo mandamos hacer de acuerdo con nuestros medios diezmil.⁵⁵

De este modo, se informaba de la existencia de publicaciones y se llegaba a un acuerdo de su tiraje para evitar sobrecostos a una entidad sin recursos. Pero los impresos tienen una función adicional que aportan a esa “historia de la no-lectura” que propone Martín Bergel.⁵⁶ Los impresos son en sí mismos una prueba de la vida de la Liga, más allá de las ideas que éstos contengan. En la misma

⁴⁶ Zuluaga, *Crítica*, 2019.

⁴⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 99.

⁴⁸ AHUNAM,, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 103.

⁴⁹ AHUNAM,, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 130.

⁵⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 102.

⁵¹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 65.

⁵² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 106.

⁵³ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 130v.

⁵⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 109.

⁵⁵ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 22.

⁵⁶ Bergel, “Historia”, 2017.

carta, le escribió Robles a su corresponsal: “Es verdad que le hemos abandonado, pero no a causa de pereza sino que a causa de que el maldito correo nada quiere de nuestras cosas, pero para que vea que no hay pereza voy a ordenar que le envíen lo rezagado y se convencerá de que todo está tan activo como es posible”.⁵⁷

Además de ser una prueba de vida, los impresos clandestinos, sin importar las ideas que movilizaron, obraron como “savia principal que reavivó permanentemente el sentido de la comunidad de la militancia”.⁵⁸ Ante la distancia física, los lazos emocionales se mantuvieron a través del contacto de los impresos, así como de las cartas: “El señor Solís [el mismo que había mandado la fotografía que mencionamos arriba] me escribió y me manda a decir que le comunique a usted el disgusto que tiene con eso de que no le escribe”; anotaba José Arellano a Robles, “me dijo que cuando recibiera mi carta le escribiera lo más pronto posible, porque está obstruyendo sus trabajos. Dice que la falta de comunicación suya le hace mucha falta, porque su propaganda le exige que esté en constante comunicación con usted”.⁵⁹

En esta comunidad de lectores también se establecieron consensos. En enero de 1936, Robles le escribió a Manríquez y Zárate pidiéndole asesoría sobre un “documento” que había puesto en circulación. Le solicitó al obispo su revisión para que le indicara si estaba en “contra [de] las disposiciones de la Iglesia, pues en este caso me vería en la necesidad de retirarlo de circulación”.⁶⁰ El obispo de Huejutla actuaba, además de consejero, como censor ocasional de las publicaciones de la Liga.

Las cartas eran, por último, un espacio de autocritica de la labor frente a los impresos. En cierto sentido, el trabajo con los impresos se convirtió también en una insignia en la defensa de Robles:

La Sección de Propaganda si existe nadie la conoce porque yo por medio de mis agentes o personalmente envío lo que puedo a los foraneos ya sea que consiga donde pueda o lo que produce mi pequeña Sección de Propaganda, pues se han

publicado varios opúsculos y David⁶¹ ya en su número 36 con una tirada de tres mil quinientos cada quince días. En cambio *Reconquista* [el periódico oficial de la Liga] sale cada tres o cuatro meses aunque a veces cada dos meses y en cantidades que nadie la conoce sobre todo en los Estados porque no hay quien la mande ni de donde mandarla o se queda almacenada como ha sucedido con cantidades hasta de seis mil.⁶²

CREAR Y FORTALECER VÍNCULOS

A través de la correspondencia se establecen redes. Las cartas ofrecen no sólo los nombres de un remitente y un destinatario, sino las ubicaciones espaciales y temporales de éstos. Unido a los contenidos de las cartas, se pueden generar conexiones entre individuos que en ocasiones alcanzan dimensiones significativas.⁶³

Las cartas, con todas sus posibilidades de análisis, también pueden ser fuente de frustraciones para el investigador. El espacio donde usualmente se ubica el destinatario, justo debajo de la fecha y alineado a la izquierda, es fácilmente un quebradero de cabeza. La correspondencia de Robles Acevedo, a pesar de sus dimensiones respetables, tiene la triste circunstancia del anonimato mayoritario de las personas involucradas. Esto, por supuesto, tiene su comprensible explicación en que eran cartas subversivas y clandestinas. Como ya mencionamos al inicio del artículo, se omitían con demasiada frecuencia nombres y lugares. Era una prohibición explícita de la Liga (LNDL). Encontré cartas mutiladas en espacios en los que algún incauto había dejado escapar información sensible. Los nombres cuando aparecen son seudónimos, que cambiaban con frecuencia “por aquello de la mucha luz”, al decir de un corresponsal que estrenaba seudónimo.⁶⁴

⁵⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 22.

⁵⁸ Bergel, “Historia”, 2017, p. 169.

⁵⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 132.

⁶⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 24.

⁶¹ La revista *David* fue publicada, en su primera etapa, por Robles Acevedo y Vicente Viramontes, entre 1936 y 1939. Se ocupó de la “moralización” de los soldados cristeros.

⁶² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, fs. 40-42.

⁶³ Para un ejemplo de correspondencias de grandes dimensiones y sus posibilidades de investigación y representación gráfica, se puede visitar la página web del archivo de José Carlos Mariátegui (mariategui.org), donde se grafican los datos relevantes de las más de 800 cartas enviadas y recibidas por el intelectual peruano.

⁶⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 34.

Para llenar este vacío, tratemos de dimensionar el conjunto de la LNDL, con el objeto de hacernos una idea del espacio social a distancia sobre el que influyó el jefe del CE. Para 1935, los rebeldes tenían presencia en quince estados y contaban con alrededor de 7 500 hombres.⁶⁵ Según Robles, a inicios de 1936, la Liga (LNDL) contaba con centros en Zacatecas, Guanajuato, Nayarit, Durango, Jalisco, Aguascalientes, Colima, Puebla, Morelos, Sonora, Oaxaca y Veracruz (ordenados por importancia). Se preparaban, en ese entonces, el de Guerrero y Estado de México. Los de Coahuila, Tlaxcala, Hidalgo y Nuevo León estaban inactivos, pero cooperaban con materiales y dinero.⁶⁶ Para ese mismo año, Robles da una cifra de 5 000 soldados, sin contar a las personas encargadas del aprovisionamiento, espionaje y correos.⁶⁷

Es difícil precisar si Robles mantuvo correspondencia con todos estos estados, dado que pocas veces se incluyen lugares en las cartas. Es de esperar que así fuera, puesto que el CE era el directamente encargado del movimiento armado. No debemos olvidar que las cartas a las que tuve acceso son las que Robles conservó, por lo que no es descabellado pensar que sólo tenemos una visión parcial —y depurada— de su correspondencia. Sea como fuere, la comunicación con los estados fue fundamental, porque le otorgó la victoria sobre Palomar y Vizcarra.

Éste había convocado la VI Convención de la Liga para los primeros días de enero de 1938. Según el presidente del Comité Directivo de la Liga (CD), el objetivo de la convención era nombrar nuevos dirigentes para la institución, con lo que se seguían los lineamientos del reglamento interno. Lo que podría parecer mero trámite, en realidad fue una peligrosa arma de doble filo. Palomar pretendía zanjar de una vez por todas el problema de autoridad y dinero, por lo que le convenía tener en los cargos importantes a gente cercana, al tiempo que se retiraba del foco de atención. No obstante, también daba pie a sus opositores para darle la estocada final con procedimientos similares. Robles aprovechó la oportunidad y mandó gente de su confianza alrededor del país, urgiendo

a los miembros de la LNDL que lo apoyaran a él y se opusieran a Palomar. Además, distribuyó una circular en la que se quejaba de Palomar y pedía sacarlo del CD. En uno de los puntos de la circular, afirmaba que Palomar quería formar un “bloque de intelectuales” para eliminar a los “guerrilleros sin educación” de las posiciones de poder dentro de la Liga (LNDL).⁶⁸

Palomar tenía un proyecto de financiación con contactos en los Estados Unidos, y esperaba que estuviera cerrado con éxito para el momento de la convención. Dinero en mano, sería mucho más fácil reafirmar su autoridad. Sin embargo, su proyecto no concluyó a tiempo. Palomar sintió muy tarde el viento en contra: cuando quiso cancelar la convención, los delegados ya estaban en la Ciudad de México.⁶⁹

Los asistentes al evento dan una idea de las dimensiones reales de la LNDL. Asistieron ligeros de trece estados, más dos por el Distrito Federal y otras dos de parte de la Cruzada Juvenil Guadalupeana Santa Juana de Arco.⁷⁰ Al final, Robles tuvo un apoyo abrumador. Además de sus agentes enviados a las regiones, las cartas habían sido un propicio espacio para su maduración. En marzo de 1937, mucho antes de que Palomar llamara a la convención, Robles le escribía al vocal del CE, Víctor López, que Juan Manuel seguía “viviendo de ilusiones” y “con los otros asuntos hemos pasado de mal a peor porque cada día está más chocho [Juan Manuel] y por lo tanto más necio, baste

⁶⁸ Hanley, *Civilian*, 1977, p. 571.

⁶⁹ Para una reconstrucción del episodio, revisar la tesis de Timothy Hanley, *Civilian*, 1977. El autor se basó principalmente en la correspondencia de Palomar y Vizcarra y en documentos de la Liga. Al parecer, no tuvo acceso a los documentos de Robles Acevedo, o por lo menos no los tuvo muy en cuenta para su relato. Nuestras fuentes complementan su trabajo.

⁷⁰ Asistieron como delegados regionales José de Jesús García por Tlaxcala, J. Fuentes por Michoacán, Manuel Álvarez Martínez por Puebla, Domingo Nieto por Oaxaca, José Guadalupe Sonora por San Luis Potosí, León Aldama por Aguascalientes, Agustín Estrada C. y Ramón Márquez Soto por Ciudad Juárez, Horacio Martínez y C. Bravo por Distrito Federal, Víctor Ibáñez y Rodolfo Castro por Guerrero, R. Villa por Durango, Luis G. Conde por Querétaro, Juana Bonilla por Saitillo, R. Villa por Torreón, Macario Ortiz por Zacatecas, Juan González y Jean Morel por Unión de Occidente —que controlaba Jalisco, Colima y Nayarit—, Teresa de Jesús G. y María Martínez por la Cruzada Juvenil Guadalupeana Santa Juana de Arco. “Acta de la VI Convención General Ordinaria celebrada por la LNDL”. AHUNAM, f. ARA, c. 1, exp. 1, fs. 43-50.

⁶⁵ Meyer, *Cristiada*, 2001, p. 375.

⁶⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 60.

⁶⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, f. 61.

decir que ya nadie puede hacerlo convenir en nada que sea justo ni serio”.⁷¹ A su amigo don Pedro le mencionaba que Palomar ganaba adeptos afirmando que ellos eran “intelectuales y no es bueno que estén sujetos a jayanes e ignorantes y resucitados como su servidor”.⁷² Días después lo calificaba como un “tipo repugnante”.⁷³

En efecto, la convención eligió nuevos miembros afines a Robles y dotó de mayor autonomía y poder de decisión al CE, que continuó a su cargo. Palomar, por su parte, renunció a la presidencia y no se presentó a la convención. Hanley explica la victoria de Robles por su capacidad de cooptar los sectores rurales, mientras que Palomar fracasó en asegurarse el apoyo de los ciudadanos.⁷⁴ Robles entendió bien esta dualidad y la explotó en su correspondencia, estableciendo distancia con los “intelectuales” e identificándose con la gente del campo. No en vano recomendaba a un joven para la labor liguera afirmando que era “uno de los más entrones, teniendo en su haber el ser provinciano y por lo tanto está exento de las innumerables lacras de los capitalinos que son siempre puras mulas con sus honrosas excepciones”.⁷⁵

Las cartas sostienen vínculos emocionales que trascienden las afinidades de las ideas. A través de ellas se crean, fortalecen, reparan relaciones, pero también se dañan, se destruyen y se generan sentimientos de odio y rencor. Además de Palomar, el caso más significativo quizá sea el del obispo de Huejutla. Con los años, su relación pasó de la formalidad de un subordinado que informa a su superior, a una de mayor confianza y cercanía. “¿A quien más he de recurrir yo con mis penas?” —le escribía Robles en marzo de 1937— “Y si he de ser franco lo hago solamente para descansar de la enorme pena que me produce la actual situación, pues no creo que tengamos remedio una vez que falta voluntad y sobra el poco interés”.⁷⁶ En otra carta, le escribe:

Tengo presente la delicadeza del momento así como que todo debe encaminarse a la salvación,

hoy por eso es que obro en la forma conocida y evito las precipitaciones nacidas al calor de los caprichos de quienes a pesar de protestar ser apasionados por el negocio, solo son apasionados vulgares. Nuevamente pido perdón por mi manera de expresarme. ¿Con quién más puedo hacerlo en esa forma?⁷⁷

Puede meternos en aprietos el tratar de establecer la veracidad o espontaneidad de las emociones que se transmiten a través de las cartas. Podríamos pensar que para Robles fueron una válvula de escape, en tanto era el lugar en que se ponían de presente las emociones no manifiestas oralmente, ya fuera por la distancia o las limitaciones expresivas de un hombre del campo. Sin embargo, la escritura suele ser un ejercicio ponderado, por lo que la espontaneidad y vivacidad de las emociones puede ser más una cuestión performática, recreada con el fin de producir una respuesta, también emocional, en el receptor. Como quiera que sea, Robles manifestaba que era una forma de mantener el equilibrio y optimismo en tiempos difíciles: “Afortunadamente para mi ni las penas mayores han podido siquiera mermar mi optimismo; cuando esas penas son muy grandes lo que me pasa es que hago muchos corajes que a veces me aguanto solo y a veces externo, pero desaliento, jamás me viene por nada, bendito sea Dios y a El le pido que me envíe más y más”.⁷⁸

A su vez, los vínculos se reparan mostrándose vulnerable frente a los corresponsales. J. Vega, el secretario del CE, había renunciado a su cargo aduciendo que el jefe no le tenía confianza. Robles trató de disuadirlo en su respuesta: “Como mi punto de vista respecto a las causas que motivan esa renuncia difiere esencialmente del asentado en la comunicación de referencia, trataré de dar una explicación de mis actos creyendo dar con ello una muestra más de confianza y sinceridad”. Siguiendo su premisa, Robles le confesó que en su último viaje a San Antonio había traído “consecuencias terribles” para su ánimo y salud. Le dijo, además, que habían aparecido los “desmanes” de cuatro años de campaña:

⁷¹ AHUNAM, f. ARA, c. 33, exp. 9, f. 45.

⁷² AHUNAM, f. ARA, c. 33, exp. 9, f. 107.

⁷³ AHUNAM, f. ARA, c. 33, exp. 9, f. 111v.

⁷⁴ Hanley, *Civilian*, 1977, p. 573.

⁷⁵ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 353.

⁷⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 37.

⁷⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 168.

⁷⁸ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 167.

La tensión nerviosa constante que motiva el peligro para el que no fue educado en la carrera, la falta de alimentos que infinidad de veces se prolongaba por tres días consecutivos, pero con muchísima más frecuencia días enteros sin probar bocado, largas noches que a veces se convertían también en periodos de cinco y más días de dormir y vivir entre el agua, las temporadas de aguas sufridas sin tener un miserable impermeable que evitara las constantes remojadas de día y de noche, las dificultades causadas por el propio deseo de que las cosas se hicieran como deben y los hechos totalmente contrarios por la poca moralidad de superiores, la responsabilidad para quienes saben sentirla de tantas vidas y tantos intereses así como el triunfo de la Causa de que uno también se siente responsable, pero... a qué seguir cuando basta decir que fueron cuatro años de campaña cristera?⁷⁹

A pesar de las “muestras de confianza y sinceridad”, Vega respondió a la carta reafirmando su posición: “Para mí es claro el razonamiento en que fundo la presunción de la falta de confianza de usted respecto a mí [...]. Ello se ve confirmado en sus explicaciones, que tanto me honran”, y explicó su punto tomando apartados de la propia carta de Robles. Zanjó la cuestión argumentando: “Ahora bien, si esto que llamaremos irregularidad se deriva de las propias causas por usted explicadas, mi resentimiento queda en el vacío y sin efecto sus consecuencias”. A medida que avanza la carta, se percibe preocupación por el porvenir: “¿El desarrollo de nuestros planes demanda tiempo suficiente o más o menos largo?”. Si fuera mucho tiempo, Vega solicita permiso para regresar a su casa a continuar su interrumpida carrera de jurisprudencia o por lo menos para buscar “algún medio de vida”. No deja de anotar, sin embargo: “soy el primero en reconocer que, frente a los intereses de Dios y de la Patria, familia, afectos y aspiraciones y porvenir más o menos próximos, se reducen a menos cero; pero no es cuerdo permanecer inalterable cuando el éxito de la empresa no se vislumbra”. Dejaba ver la duda del triunfo final de la Liga. Concluía la carta con honestidad y sencillez: “La vida que llevo en estos momentos, sin ser de sacrificio meritorio, nada tiene de risueña. Los años pasan

⁷⁹ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 71.

sobre mí, y mañana, que reflexione yo lo inútil del tiempo transcurrido, ni la satisfacción tendré de haber hecho bien. Este sacrificio puede ser grato a Dios; ¿pero si no lo es?”⁸⁰ En otra carta, Vega da por aceptada su renuncia, pero seguirá firmando como secretario del Comité Especial (CE). En la entrada de su diario del 2 de mayo de 1938, Robles escribió: “trabajo ordinario de acuerdos con Vega que ha olvidado su renuncia y se muestra contento y animado”.⁸¹

El espacio a distancia también se fortaleció con las noticias de terceros. “Sonorita ha estado enfermo” —le comenta Robles a un corresponsal— “y por eso mismo inutilizado para los trabajos de su profesión, aunque no por esto se pueda librarlo de su geniecito”. En la misma carta, le dice que hay un amigo que quiere irse a trabajar a la tierra de su corresponsal, por si le puede ayudar a conseguir algún empleo.⁸² En otra ocasión, al tiempo que pide noticias de terceros, también aprovecha para renovar indirectamente un compromiso pasado:

Dígame, ¿todavía está el grupito reunido, me refiero el de elementos directores. Si esto es así, sírvase hacerle saber que estoy contando con que están estudiando y preparándose como habíamos dicho, pues no está lejos el día en que tenga que disponer de ellos para cosas grandes y la faya será que no estem preparados.⁸³

El estar informado de terceros, fuera a través de concisos reportes o de “chismes de verduleras” —como Robles los llama en alguna ocasión—,⁸⁴ es una forma de establecer vínculos, pero también de mantener el control. A Manríquez y Zárate le decía: “le ruego haga lo posible por darme una ayudadita escribiendo directamente a los sujetos a que me voy a referir, pues se que los dos mantienen correspondencia con Ud.” Robles hablaba de “los señores” de Guanajuato y Zacatecas, quienes, a pesar de ser “de mucha estima y muy buenos trabajadores sobre todo en la organización y en todo lo relativo a los negocios de la Cía. [la Liga]”, “ya no es posible aguantarlos por que el vicio los lleva

⁸⁰ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 76.

⁸¹ Acevedo, *Narraciones*, 2011, p. 388.

⁸² AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 27.

⁸³ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 363v.

⁸⁴ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 33, f. 62.

a excesos no solo inconvenientes sino demaciado peligrosos”. El jefe del CE había recibido continuas quejas sobre los dos sujetos, de quienes se rumoreaba que andaban de borrachos de pueblo en pueblo y metidos además en “asuntos de faldas”. A este último punto no le daba importancia, porque eran “solo cuentos de malquerientes”, debido a que él tenía “la seguridad de que en ese terreno es demaciado correcto”.⁸⁵

Vale señalar varios puntos del caso. En primer lugar, Robles apeló a una autoridad moral superior, el obispo, para que ejerciera la represión respectiva. Muy seguramente se trataba de señores con cargos de importancia dentro de la Liga, dado que Robles no los reprendió él mismo. En segundo lugar, sometió los rumores a su propio juicio, y delimitó lo que es y no creíble. “Lo del vino es alarmante y urge remedio a tiempo”, porque son “personas serias” las que se quejaron ante él. La promiscuidad, en cambio, la desestimó basado en su propio conocimiento de los sujetos. El problema más delicado, según Robles, era que los rumores podían ser utilizados por “los enemigos políticos de dentro o de fuera agrandando lo”. Puesto que no podían simplemente prescindir de los sujetos, dado su buen desempeño en otras materias, el jefe cristero recurrió al obispo para que les llamara la atención y de este modo se corrigieran.

Robles también pedía informes adicionales de ligeros bajo sospecha. En 1938 mandó investigar a un “fulanito que es amigo mío y buen muchacho”, pero que tenía demasiada “injerencia” en “asuntos juaneriles”, refiriéndose a las integrantes de la Cruzada Juvenil Guadalupana Santa Juana de Arco. Al jefe le habían llegado “muchos chismes” que eran ya “inaguantables”. Ordenó que un espía se alojara en el mismo lugar del fulano y “observ[ara] todos sus movimientos”, pues en cuanto se tuviera “comprobación de lo que hasta ahora son sospechas con fundamento”, el jefe obraría con energía para salvar “la dignidad y el decoro de la cosa”.⁸⁶

El jefe del CE se valía entonces de las cartas para vigilar y castigar a sus subalternos. Iba más allá incluso de solicitar seguimientos e informes: queda registro que tuvo acceso a correspondencia de terceros. Robles justificaba su forma de actuar

en que “no por casualidad ni por indiscreción, sino porque la Suprema Autoridad me da el derecho de informarme de todos los asuntos que se ventilan en la institución”. De ese modo había accedido a una carta que el señor E. Castañares le envió a Palomar y Vizcarra. En ella, el primero desconocía la VI Convención, de la que hablamos más arriba, por considerarla ilegal. Robles, entonces, le dio por escrito sus argumentos de la legalidad de la convención, y con tono algo reconciliador le dijo: “Confío en que Ud. sabrá tener calma y ver las cosas con ella, informarse de la verdad y obrar en consecuencia”.⁸⁷

CONSIDERACIONES FINALES

Robles Acevedo usó las cartas como instrumento para fortalecer los trabajos de la Liga (LNDL) y mejorar su propia posición dentro de ella. La producción y circulación de las cartas respondieron a la lógica de la subversión, lo que las dotó de unas características particulares. En estas prácticas no sólo las jerarquías institucionales jugaron un papel relevante, sino también las facilidades de comunicación y los roles de género. Valga anotar que no sólo las mujeres cumplieron un papel en la circulación de la correspondencia, sino que el juego de roles de los hombres ayudó en su objetivo de mantenerse en clandestinidad.

Las cartas no transmiten únicamente ideas, sean políticas, religiosas o filosóficas, también son artefactos que soportan vínculos emocionales cuando la distancia y la clandestinidad se interponen en el trato físico. Robles Acevedo creó vínculos a través de su correspondencia, estableció afinidades y aversiones, reparó y rompió de manera definitiva relaciones, y supo involucrar a terceros en este flujo emocional, con el objetivo claro de articular un movimiento capaz de imponerse por medio de la violencia sobre el Estado. Al mismo tiempo, desplegó una visión del hombre de campo, como el llamado a sacar a la LNDL del brete en que los “intelectuales” la habían dejado por su incapacidad. En esta oposición entre el campesino y el intelectual, se puso en juego la construcción de una masculinidad que tuvo en mucha estima el

⁸⁵ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 32, fs. 39-40.

⁸⁶ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 100.

⁸⁷ AHUNAM, f. ARA, c. 9, exp. 34, f. 19.

honor, la capacidad de acción y la honestidad. A través de las cartas, Robles Acevedo desplegó un ideal de hombre cristero, bajo el cual alineó a sus partidarios y del que distanció a sus enemigos.

Es difícil precisar el impacto de las cartas en el desarrollo del movimiento cristero en los años treinta. Es claro a través de la correspondencia y de encuentros secretos se mantuvo el contacto entre los diversos actores del conflicto, tanto con los jefes y combatientes desplegados por todas las regiones del país como con la jerarquía eclesiástica y los simpatizantes. No hay duda de que sin estos artefactos los vínculos se hubieran deteriorado mucho más rápido de lo que lo hicieron. Sin embargo, las cartas, en cierto sentido, también fueron responsables de esa “falta de inteligencia” entre los actores de la que hablaba Manríquez y Zárate. A diferencia del diálogo cara a cara, en que se puede pedir aclaraciones a discreción de cada una de las sentencias de la otra parte, las cartas son declaraciones unilaterales, abiertas a las interpretaciones más diversas de un lector que no puede apelar de manera inmediata a una aclaración.

Las cartas no reemplazan el diálogo, son más bien un sucedáneo. Es de suponer que muchas de las intrigas y malentendidos se hubieran venido abajo, o de plano no hubiesen existido, con una comunicación cara a cara más frecuente, pero como sabemos, en el contexto tratado eso no fue posible. De modo que cumplieron la función de mantener la comunicación entre los actores del conflicto, aunque al mismo tiempo, por las limitaciones propias del soporte, ayudaron a la descomposición de una organización deteriorada.

Este tipo de enfoques en lo escrito y lo emocional aportan a la historiografía sobre el conflicto una premisa que, por lo general, se ignora o se da por sentada sin reflexión: los movimientos sociales no los sostienen únicamente fuerzas ideológicas, políticas o económicas, sino también emocionales, las cuales se articulan en prácticas en las que artefactos como lo escrito cumplen un papel fundamental. El énfasis en dichos artefactos ayuda a dilucidar cuáles son y cómo se desarrollaron dichas prácticas.

Al final, lo escrito no estuvo en capacidad de evitar que el movimiento cristero fuera una fuerza cada vez más secundaria en el devenir nacional. A Robles Acevedo le funcionó para aumentar su

influencia dentro de la institución, pero dado que ésta desapareció un par de años después, sus esfuerzos fueron infructuosos. Los intentos de encontrar financiación fracasaron, y lo mismo puede decirse del propósito de levantar la moral de los católicos.

Más allá del éxito o el fracaso, sin estas variables alrededor de lo escrito no se podría comprender la persistencia del belicismo en un contexto donde el poder defendía las vías pacifistas y de sometimiento. La perseverancia de los vínculos, el anhelo de una nueva rebelión, el miedo al fracaso final, pero también la comunidad a distancia creada en medio de la adversidad, explican que estos personajes, todavía al final de la década, siguieran augurando el resurgimiento de la “epopeya cristera”.

FUENTES

Documentales

- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM).
- Fondo Aurelio Robles Acevedo (ARA)

Bibliográficas

- Acevedo Martínez, Cristóbal, *Narraciones autobiográficas de Aurelio Acevedo Robles (ARA). Cristero de la “imposible fidelidad”*. Tomo II, México: Amateditorial, 2011.
- Bergel, Martín, “Un partido hecho de cartas: exilio, redes diaspóricas y el rol de la correspondencia en la formación del aprismo peruano (1921-1930)”, en: *Políticas de la Memoria*, núm. 15, 2015, pp. 71-85.
- _____, “Para una historia de la no-lectura en América Latina. Los usos de los objetos impresos en el proceso de popularización del aprismo peruano (1930-1945)”, en: *Políticas de la Memoria*, núm. 17, 2017, pp. 167-187.
- Darnton, Robert, “Los lectores le responden a Rousseau. La creación de la sensibilidad romántica”, en: *La gran matanza de gatos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 216-267.

- González Morfín, Juan, “Desconcierto y desilusión de los católicos a causa de los arreglos”, en: *Los arreglos del presidente Portes Gil con la jerarquía católica y el fin de la guerra cristera. Aspectos jurídicos e históricos*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 113-163.
- Guerrero Medina, Ariadna, *Católicos mexicanos en el extranjero: La unión internacional de todos los amigos de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), 1926-1929*, Tesis de Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2021.
- Hanley, Timothy Clarke, *Civilian Leadership of the Cristero Movement: The Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa and the Church-State Conflict in Mexico, 1925-1938*, Tesis de Doctorado en Historia, Estados Unidos: Columbia University, 1977.
- Meyer, Jean, *La cristiada. La guerra de los cristeros*, México: Siglo XXI Editores, 2001.
- Mutolo, Andrea, “El episcopado mexicano durante el conflicto religioso en México de 1926 a 1929”, en: *Cuicuilco*, vol. 12, núm. 35, 2005, pp. 117-136.
- _____, “Acaso exista algún pacto o convenio oculto entre estos bandidos y el Episcopado de México. Los arreglos de 1929 y el obispo José de Jesús Manríquez y Zárate”, en: *Revista 100-CS* 7, núm. 2, 2021, pp. 37-47.
- Olmos Velázquez, Evaristo, *El conflicto religioso en México*, México: Instituto Teológico Salesiano / Pontificia Universidad Mexicana / Ediciones Don Bosco, 1991.
- Petrucchi, Armando, *Escribir cartas: Una historia milenaria*, Buenos Aires: Ediciones Amper-sand, 2018.
- Rodríguez Jiménez, Rafael Ignacio, “Un proyecto jesuita a favor de la democracia: el Partido Católico Nacional y las organizaciones sociopolíticas promovidas por la Compañía de Jesús en México, durante la segunda década del siglo xx”, en: *Historia y Grafía*, vol. 29, núm. 57, 2021, pp. 95-132.
- Silva Prada, Natalia, *Pasquines, cartas y enemigos: Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII*, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 2021, versión digital en: <<https://bit.ly/3Ub8iXA>> (consultado el 17 de agosto de 2023).
- Solís Nicot, Yves Bernardo Roger, “Divorcio a la italiana: la ruptura entre el delegado apostólico de los Estados Unidos y el delegado apostólico de México durante la segunda Cristiada”, en: *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, núm. 24, 2008, pp. 121-176.
- _____, *Dilemas y conflictos en el seno del Episcopado Mexicano durante la rebelión cristera: 1926-1929*, Tesis de Maestría en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Valdez Chávez, César Enrique, *Enemigos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)*, Tesis de Doctorado en Historia, México: El Colegio de México, 2017.
- Zuluaga Quintero, Diego, *Crítica literaria y relaciones intelectuales en América Latina en la segunda mitad del siglo xx: Rafael Gutiérrez Girardot y sus corresponsales*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2019.

LA ESPADA EN EL JARDÍN. PRESENCIA DE JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA IZQUIERDA MEXICANA, 1929-1965

*The sword in the garden. Presence of José María Morelos
in the Mexican Left, 1929-1965*

Jaime Ortega Reyna*

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco, México

ORCID: 0000-0002-8582-1216

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.10>

RESUMEN: La izquierda mexicana se sumó a la promoción del “culto a [José María] Morelos”, es decir, a la conformación de un sentido totalizante de la historia a partir de la figura del caudillo independentista. Esta proyección hacia dicha figura operaba como un puente entre el pasado y su épica libertaria y el presente, marcado por diversas coyunturas. Con Morelos se ensayó un ejercicio de nacionalizar las ideas del socialismo y el comunismo. El texto muestra los derroteros de esta disputa por una figura insigne de la conformación de la nación, así como las variaciones que tuvo a lo largo de las diversas décadas.

PALABRAS CLAVE: Independencia, revolución, comunismo, nacionalismo, frente popular, historia.

ABSTRACT: The Mexican left joined the promotion of the “cult of Morelos”, that is, the formation of a totalizing sense of history based on the figure of the independence leader. This projection towards said figure operated as a bridge between the past and his libertarian epic and the present, marked by various situations. With Morelos, an exercise was tried to nationalize the ideas of socialism and communism. The text shows, the course of this dispute over a famous figure in the formation of the nation, as well as the variations it had throughout the various decades.

KEYWORDS: Independence, revolution, communism, nationalism, popular front, history.

FECHA DE RECEPCIÓN:
25 de abril de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
11 de octubre de 2024

* Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco. Es jefe del área académica Problemas de América Latina. Estudió Ciencia Política y Estudios Latinoamericanos. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel II. Autor del libro *La raíz nacional-popular. Las izquierdas más allá de la transición*, publicado por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) en 2024. Ha realizado estancias de investigación en Columbia University y en Hoover Institute de Stanford University.
Contacto: jortega@correo.xoc.uam.mx



*Imaginad: una espada
en medio
de un jardín.
Eso es Morelos.
Imaginad:
una pedrada
sobre la alfombra
de una triste fiesta.
Eso es Morelos.
Imaginad:
una llamarada
en almacén logrado por avaricia y robo.
Eso es Morelos.*

CARLOS PELLICER

INTRODUCCIÓN

Este texto se centra en la manera en que las izquierdas mexicanas promovieron y se comprometieron con una interpretación histórica de la figura del cura José María Morelos y Pavón. Se toma como eje fundamental la práctica y experiencia del Partido Comunista Mexicano (PCM), del sector socialista de la Revolución Mexicana y de los más radicalizados del nacionalismo-popular. Además, se revisa la forma específica en que el “héroe” independentista hizo parte de la cultura política de dicha identidad política. Las fuentes documentales de las que se echa mano pertenecen mayoritariamente a las variantes comunistas, aunque para los otros casos se consultan publicaciones significativas o de relevancia cultural. Se espera con ello mostrar una presencia nacional dentro del cosmos de una ideología que reclamaba un carácter internacional. Con ello, además, se pretende mostrar el venéreo intelectual de las formaciones políticas e ideológicas que se hicieron cargo de la reinterpretación del pasado en una determinada clave comprensiva.

Esta manera de elaborar la formación interpretativa y conceptual de las izquierdas dentro del despliegue histórico local contrasta con algunas aseveraciones dispersas, aunque influyentes en un cierto entorno social, mismas que adjudicaban una extrañeza de dicho conglomerado político frente a la historia nacional. Por ejemplo, en la obra de Elena Poniatowska *La noche de Tlatelolco* se recoge la solicitud del Consejo Nacional de Huelga en 1968 a propósito del vínculo con figuras externas: “No carguen pancartas del Che, ¡ni de Mao! ¡Ahora vamos a llevar la figura de Hidalgo, la de Morelos, la de Zapata, pá [sic] que no digan! ¡Son nuestros héroes! ¡Viva Zapata!”¹ Otra versión similar, más amplia y enriquecedora, ha sido la legada por Paco Ignacio Taibo II, quien escribió:

¹ Poniatowska, *Noche*, 2000, p. 48.

Éramos extranjeros también en la historia. No veníamos del pasado nacional. No sabíamos por qué, pero el pasado era un territorio internacional donde se producían revoluciones y novelas, no un territorio local y popular. A duras penas sabíamos del movimiento ferrocarrilero y de Demetrio Vallejo, su líder encarcelado; habíamos oído hablar de Rubén Jaramillo, pero éramos incapaces de contar su historia. Nada teníamos que ver con Morelos, con Zapata, con Villa, con Vicente Guerrero, con Hidalgo, con Leandro Valle, con Guillermo Prieto, con Mina. Eran personajes de la historia ajena que aburridos burócratas preparatorianos que ejercían de profesores, habían tratado de desenseñarnos; eran cuando más nombres de calles. Extranjeros de país y de historia.²

Por supuesto, esta disposición heurística tiene que ver con miradas personales y momentos de tensión muy específicos. En el caso de los relatos sostenidos, Poniatowska revela en su libro una consecuencia del ambiente de represión anticomunista, asociada a la condición “extranjera” de la ideología combatida por el autoritarismo; y en el de Taibo II, se muestra el proceso de vaciamiento y burocratización de la enseñanza, marcada por la apropiación de símbolos por el régimen autoritario desde la década de 1940. Estas intervenciones, ampliamente popularizadas, parecían conceder legitimidad a la interpretación que enfatiza el desencuentro entre una mirada de la historia nacional y la ubicación de una corriente política al seno de ella.

Sin embargo, vale la pena preguntarse si efectivamente el cosmos de las izquierdas mexicanas era ignorante y ciego frente a la construcción intelectual denominada genéricamente como *historia nacional*. En este texto queremos cuestionar la idea a partir de revisar el espacio cultural que ocupó una figura de suma importancia para la conformación de la idea misma de *nación*, como lo fue el cura y general José María Morelos y Pavón. La presencia de dicho “héroe” en la izquierda comunista y socialista acompañó una parte significativa de la historia de esa identidad política, y puede ser vista como una de las más recurrentes en ser interpretada y disputada frente a su subsunción por el discurso oficialista. Esto resulta importante si

pensamos que no se trataba de un espacio académico ni intelectual, sino de un lugar de militancia y formación política, en muchas ocasiones asediado por el autoritarismo gubernamental. Se trató de una forma específica de la cultura política, que intentó colocar a la izquierda en el proceso mismo de la conformación nacional y a la que se le dio importancia mayúscula al avanzar el proceso posrevolucionario.

Nuestra explicación parte de configurar una noción amplia de *izquierda* que, mediadas por el filtro ideológico posrevolucionario, tuvieron que atender dos dimensiones. En primer lugar, la cuestión local, teñida por un halo revolucionario en la conformación de la estatalidad y de la nación, situación que perfiló decididamente el proceso posterior a 1917 como el de una “tercera revolución” que dio continuidad a los acontecimientos de 1810 y 1857, ambos leídos en clave de ruptura política frente a las élites. En segundo lugar, su carácter internacional, pues las izquierdas socialistas y comunistas eran directamente producto de la onda expansiva del Octubre revolucionario ruso, que más tarde recibirían —o rechazarían— la presencia del Estado soviético como promotor discursivo de los horizontes emancipatorios. La particularidad del comunismo mexicano (pero generalizable a otras expresiones de la izquierda), desde su nacimiento fue el navegar entre estas dos perspectivas: la de la Revolución Mexicana (misma que reinterpretaba en forma de canon el pasado de la nación), que se afirmaba como un orden institucional basado en el nacionalismo, y la de la soviética, espacio que configuró el horizonte de futuro y aspiración. De alguna manera, el tratamiento que estas identidades izquierdistas asumieron del cura era una consecuencia del impacto de la Revolución Mexicana en la conformación ideológica en clave universal como lo fue el socialismo. Ello significa que para las izquierdas mexicanas la mirada al pasado de la nación tenía como filtro obligado el aún palpable periodo de la Revolución Mexicana.

Lo que intentamos demostrar con este ejemplo es que existió en las izquierdas un decidido intento de nacionalizar el socialismo como experiencia histórica. Es decir, de reconocer que la universalidad de aquellas ideas de emancipación no provenía de su carácter externo, sino de hacer diálogo y simbiosis con tendencias arraigadas en el suelo mismo de la historia local, con personajes

² Taibo, 68, 2006, p. 68.

y procesos que irrumpieron en la conformación de un sentido profundo que le permitió conformar lo nacional. Este proceso, a medio camino entre lo ideológico y lo interpretativo, contó con aliados intelectuales y se desplegó en distintas organizaciones y partidos. En ellos la historia era vista no como terreno de especialistas, ni como pasado muerto y distante, sino como un sentido a disputarse en el horizonte de construir una forma ideológica que permitiera vincular temporalidades diferenciadas, es decir, imaginar el futuro en un constante trabajo de tensión con el pasado. Operación que tramaba las gestas del pueblo mexicano, tanto en su origen histórico como en el de un presente que atraía a dichas figuras al campo del orden establecido.

Por supuesto, este proceso no estuvo al margen de los cambios y transformaciones del horizonte ideológico nacional e internacional, que sufrieron tanto las izquierdas como la élite que configuró la estatalidad mexicana. Como mostraremos, la emergencia del intento de nacionalización de las ideologías socialistas y comunistas comenzará a tomar forma hacia finales de la década de 1920, se ampliarán durante el cardenismo, asumiendo un rumbo “antifascista” (visto como lo efectivamente extranjero) en la década de 1940, y tendrán su último grado de intensidad en las décadas de 1950 y 1960, marcadas por un clima de represión y autoritarismo generalizado.

TRIADA IZQUIERDISTA

Por la seña de identidad de izquierda, no podemos referirnos a una sola fuerza política, sino a un conjunto de esfuerzos organizativos y personales que dieron horizonte ampliado a dicha matriz. En este texto escaltaremos las referencias a tres vertientes de ella. La primera, el comunismo de horizonte universal, cuyo eje es el comunismo; la segunda, el socialismo de la Revolución Mexicana y, finalmente, el ala izquierda de la Revolución Mexicana, cuya articulación a inicios de la década de 1960 habilitó la convergencia del Movimiento de Liberación Nacional (MLN). Dentro de la estela cronológica, fue el Partido Comunista Mexicano (PCM) la primera de estas variantes que vio la luz al fundarse en 1919. Más tarde se sumaría la disidencia de esta organización, durante la década de

1950, en el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM) y la competencia al comunismo por una vía igualmente prosoviética, a la que hemos denominado *socialismo de la Revolución Mexicana*, encarnado en Vicente Lombardo Toledano y en el Partido Popular —después rebautizado como Socialista (PPS)—. Podemos pensar que se trata de un conjunto heterogéneo, pero que da muestra de la polifonía que interviene, desde cierto lugar de enunciación de corte universalista, en la construcción de la historia nacional.

Como lo han mostrado las aproximaciones recientes en el campo de la historiografía con respecto a los callejones aledaños por donde circuló el universalismo socialista, es pertinente no perder de vista variantes como las izquierdas específicamente nacionalistas, católicas y de otras estirpes, que convivieron, compitieron y convergieron con las izquierdas. En el caso de los trabajos de Carlos Illades³ y Ariel Rodríguez Kuri,⁴ es posible mirar un conjunto colaborativo amplio, en tanto que las obras de Massimo Modonesi⁵ y Arturo Anguiano⁶ refieren sobre todo a procesos de separación. Este elemento historiográfico resulta crucial, pues muestra una pluralidad y tensión, desde el origen mismo de la forma moderna de la sociedad y el Estado, por parte de las izquierdas, aun antes del advenimiento de mecanismos de reinención como lo fue la “nueva izquierda” en la década de 1960.

En este sentido, es pertinente señalar que las izquierdas a las que nos referimos —socialistas y comunistas— no siempre estuvieron comprometidas con la construcción histórica de la nación, pues durante algunos periodos pesó más su estirpe internacionalista. En su nacimiento, en 1919, el PCM se fraguó como una opción que respondía a la ola expansiva del internacionalismo proletario de la Revolución de octubre, cuya seña de identidad, además, se reforzó a partir de la adhesión a la Internacional Comunista. En este periodo se asumió que el PCM era una sección, entre otras, del partido que buscaba organizar la revolución global. La acción transnacional y trascontinental atrajo a numerosos personajes hacia la fundación y primeros

³ Illades, *Historia*, 2018, p. 20.

⁴ Rodríguez, *Historia*, 2021, p. 135.

⁵ Modonesi, *México*, 2022, p. 215.

⁶ Anguiano, *Resistir*, 2019, p. 122.

congresos del PCM, como se ha descrito en los trabajos avocados al periodo inicial de vida de la organización. Éstos incluyen a militantes norteamericanos, hindúes y japoneses. La composición multinacional no era extraña en los partidos comunistas del mundo, y la presencia organizativa de dirigentes de otras latitudes era una práctica recurrente. Un salto importante en la nacionalización del comunismo se dio en 1924, con la fundación de *El Machete* como parte del impulso dado por un grupo de intelectuales asociados al Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y Escultores, que si bien estaban influidos por el octubre revolucionario, también lo estaban por el periodo de la guerra civil mexicana. En las denominadas dos primeras épocas de esta publicación —1924-1928 la primera y 1928-1934 la segunda— es perceptible el privilegio europeo-soviético de la construcción de una narrativa que organizara el lugar del partido en la historia.

En esta primera etapa aparecen referidas pocas figuras nacionales. La primera es Emiliano Zapata, de quien el comunismo siempre se asumirá como su heredero. Hasta ahora no existe un estudio sobre el uso del comunismo y de las izquierdas por parte de la figura del líder agrarista. El trabajo de Brunk,⁷ que es en buena medida el más exhaustivo, sólo abarca en esta época las tensiones que Zapata genera en los inestables círculos de poder o de aspirantes a ingresar en él. El comunismo, desde una etapa temprana, imprimió su propia interpretación de la gesta del Ejército Libertador del Sur. En ese sentido, es muy importante el grabado en donde se alude a que el lema que expresa la lucha del caudillo del sur es “La tierra es de la comunidad y su producto de quien la trabaja”⁸ en clara oposición a la consigna con un tufo más individualista de “La tierra es de quien la trabaja”. Ocasionalmente, en este periodo aparece referido Ricardo Flores Magón, lo cual se puede pensar como un guiño al anarquismo, ideología que también habitó el entramado de la cosmovisión del comunismo en su primer lustro de vida. Los íconos que hoy consideramos de la gesta nacional, como el padre Miguel Hidalgo o la propia fecha del 15 de septiembre como motivo de reflexión y

conmemoración, no tendrán lugar en las páginas de la principal fuente de expresión del comunismo durante ese periodo.

Dentro del campo ideológico mexicano, el PCM fue la única organización que atravesó el trayecto de un horizonte exclusivamente universalista, con las figuras de Karl Marx y V. I. Lenin como estandarte, a un proceso de intensa nacionalización, aunque nunca abandonó su brújula global. Las organizaciones de las que echamos manos en sus publicaciones, así como de algunos intelectuales, se comprometieron con el ánimo nacional en la década de 1930. Casi al final de la resolución del VII Congreso en 1939, los comunistas resolvieron: “Queremos dar la idea clara, inequívoca, de la mexicanidad de nuestro Partido. Queremos ser el partido heredero y depositario de las mejores tradiciones de nuestro pueblo, en su prolongada lucha por las libertades y por una vida mejor, desde Hidalgo y Morelos hasta Zapata y Cárdenas.”⁹

En esta línea, el trabajo reciente de Arturo Jiménez señala la importancia que tuvo en el comunismo global la perspectiva del Frente Popular como un momento de reformulación de su estrategia discursiva. Desde su punto de vista, la búsqueda de esa gran alianza y la caracterización de México como una “semicolonia” permitieron la emergencia de esta recuperación nacional. Efectivamente, coincidimos con lo señala este autor:

La idea de apelar a los sentimientos patrióticos del pueblo es semejante a lo que el líder de los comunistas franceses hizo cuando empezó a funcionar el frente popular en su país. Maurice Thorez reivindicaba la figura de Juana de Arco y empezó a utilizar en su discurso los sentimientos patrióticos como una forma de atraerse el favor del pueblo. Esta posición no solo se manifestó en la concepción comunista de la historia nacional, sino también en los nombres de algunas de las células y organizaciones comunistas, a las que denominaron con los nombres de héroes mexicanos como Emiliano Zapata o Miguel Hidalgo.¹⁰

Tal como se desprende de este autor, es indudable que la “ideología de la Revolución Mexicana”

⁷ Brunk, *Trayectoria*, 2019.

⁸ *El Machete*, núm. 3, abril de 1924, p. 4.

⁹ Concheiro y Payán, *Congresos*, 2014, p. 375.

¹⁰ Jiménez, “Discurso”, 2007, p. 96.

se convirtió en un código cultural que habilitó la relectura de la historia como una gran gesta para construir la nación. Encendida la llama nacional-revolucionaria en el cardenismo, ésta dejó secuelas de amplio calado, pues sus huellas se pudieron extender hacia la década de 1960. El cardenismo colocó a México en el mundo —con una fuerte inspiración antifascista— y gestó una polarización en donde lo revolucionario, lo progresista y nacional quedaba de un lado y lo contrarrevolucionario, reaccionario y pro-imperialista (o pronazi-fascista) de otro. Las implicaciones de esa operación ideológica fueron muy amplias, pues encontraron al PCM en un momento de intenso compromiso con el gobierno de Cárdenas y a varios personajes asociados a las izquierdas con la posibilidad de ascender en el juego político.

En este periodo la centralidad del PCM se explica por el vínculo que esta organización insistió en fomentar con las clases trabajadoras del campo y de la ciudad, y que le habían dejado sendos dividendos de influencia en sindicatos nacionales como el de los ferrocarrileros, misma que se verificó en su posición de decisión durante los primeros años de vida de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Igualmente, como los propios comunistas reflexionaron, su peso en la Secretaría de Educación Pública en esos años abrió la posibilidad de una militancia masiva.

Por su parte, como lo ha mostrado la historiografía, el PCM entró en un proceso de debilitamiento y crisis en la década de 1940. Su compromiso con la perspectiva de la “Unidad a toda costa” lo llevó a apoyar tanto a Manuel Ávila Camacho —candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM)— como a Miguel Alemán Valdés, en los albores del nacimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su posición no fue extraña, sino más bien concordante con la izquierda de la época, quizá con la única excepción de Narciso Bassols, quien desde el periódico *Combate* defendió en un solo movimiento la postura antifascista y anti-imperialista, al tiempo que criticó duramente al presidente Ávila Camacho. La crisis del PCM era producto de la subordinación ideológica doble, tanto a la afirmación de que Revolución Mexicana avanzaba incontenible, como a la perspectiva de que el modelo socialista se representaba de

manera prístina en la Unión Soviética. Esta situación generó un transcurso degenerativo que devino en procesos de expulsión de personajes como Valentín Campa y Hernán Laborde en 1940 o los de Carlos Sánchez Cárdenas y Miguel Ángel “el Rátón” Velasco en 1948. Estos procesos dieron nacimiento al Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), una organización que actuó en la década de 1950 con la firme intención de reencausar a la Revolución por la vía de la crítica del gobierno en turno. Su lema partidario no deja lugar a dudas: “Al socialismo por la Revolución Mexicana”.

Otras organizaciones que mencionaremos aquí se relacionan con el nombre de Vicente Lombardo Toledano. El poblano es la figura más característica de la doble filiación del horizonte global en pro de la bandera que ondeaba en la Unión Soviética y el esfuerzo nacionalizador-popular mexicano, lo que le implicó tejer alianzas de las que no salió siempre bien parado. Fundador de instituciones como la Confederación de Trabajadores de México o la Universidad Obrera, éstas darían nacimiento a publicaciones como *El Popular* o *Fragua*, a las que referiremos. De formación abogado, el también intelectual alcanzó grandes logros en la arena mundial en la época cardenista, y aunque se mantuvo aliado al poder hasta finales de la década de 1940, es una figura clave para el diálogo entre un marxismo de cuño cientificista y la perspectiva “humanista” de la épica de la Revolución Mexicana. En su interpretación, México y su Revolución jugaban un papel fundamental en el escenario mundial, pues al sostener una posición anti-imperialista se socavaba la posibilidad de dominación norteamericana, contribuyendo con ello al horizonte socialista encabezado por la Unión Soviética. El tiempo para el socialismo en México sólo podría darse cuando la Revolución Mexicana asfaltara el sendero por el cual unas renovadas fuerzas productivas permitieran al moderno proletariado dar el salto de cantidad en calidad. Los recientes estudios que hay sobre su trayectoria y obra nos permiten imaginar un personaje más complejo que al que estamos acostumbrados tras la pérdida de la hegemonía intelectual sobre el conjunto de las izquierdas en la década de 1960. En buena medida, el declive del lombardismo es también el de una interpretación de la historia

nacional enmarcada en la lectura teleológica, que era, en muchos sentidos, una narración épica del pueblo en la conquista de su libertad.

Finalmente, y de manera muy sucinta, se referirá a la vertiente “nacional-popular” que, heredera del legado cardenista, asumió que la Revolución Mexicana era un proceso vivo, que se reactualizaba al calor de los grandes procesos de descolonización. Su bandera fue la soberanía nacional y la defensa de las conquistas sociales. Bajo el mando y prestigio del general Lázaro Cárdenas, se fundó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que reunió a importantes segmentos de las izquierdas (entre ellos al comunismo y al socialismo lombardista) que volvieron a ser actores nacionales durante el periodo 1961-1965. El MLN cobijó a personalidades distinguidas en el campo de la defensa de la soberanía nacional como el economista Alonso Aguilar Monteverde y el ingeniero Heberto Castillo. Como lo ha mostrado la historiografía a propósito del MLN, su compromiso político con la Revolución Mexicana convivió con el impulso dado por la Revolución Cubana, manteniéndose en un lugar ambiguo. Aquí interesa particularmente en el periodo de la conducción del ingeniero Castillo, pues en él veremos una cierta tentativa de articulación discursiva en torno a Morelos.

Por supuesto, además de las organizaciones partidarias se encuentran las y los intelectuales que animaron algunas de estas discusiones, y cuya pluma suele asociarse a las izquierdas. Se trata de una generación de historiadores que fue conociendo el marxismo y que se vio comprometida políticamente tanto con el comunismo como con el cardenismo, así como con otras causas progresistas de la época, como lo era la defensa de la paz o la lucha antifascista. Su presencia se deja sentir hacia finales de la década de 1920, y continuará apareciendo de manera esporádica en las décadas subsiguientes. Las interpretaciones de algunos de esos autores seguirán hasta la década de 1960, como veremos.

La importancia de una mirada como éstas es que permite colocar un punto de vista distinto en la conformación ideológica, no sólo en los programas partidarios, sino en una cultura política que interpelaba a los militantes como parte de un proceso tanto global como nacional. Esta perspectiva ha sido desatendida por la historiografía, salvo la excepción

del trabajo de Jiménez, aunque él lo limita temporalmente. Una mirada de la forma reproductiva de la ideología permite mirar los horizontes interpretativos más allá de coyunturas específicas.

MORELOS Y SU PRESENCIA EN LAS IZQUIERDAS

En 1983, Vicente Leñero lanzó su obra de teatro titulada *El martirio de Morelos*. Esta obra entró en una espiral polémica al amagar con ser prohibida su representación en la Universidad Nacional Autónoma de México, dado su aparente efecto “desmitificador”. Entre los defensores del trabajo de Leñero se encontró el reconocido historiador marxista Enrique Semo, en tanto que el periódico del Partido Socialista Unificado de México —heredero del PCM, que fue disuelto en 1981— reseñó la polémica y la puesta en escena.¹¹ La discusión en torno a Morelos ocupaba cierto espacio en el debate público, pues el presidente Miguel de la Madrid, reconocía Leñero, practicaba “el culto a Morelos”. La figura independentista había acompañado al candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y en 1985 se conmemoraron algunos eventos en su honor. En este periodo, a pesar de la grave crisis económica, diversas secretarías de Estado lanzaron lujosos libros en conmemoración del insurgente.

Hasta ese momento parece que el “culto a Morelos” pertenecía sobre todo a la élite política, que afincada en una “visión de Estado” había cumplido en reiteradas ocasiones con el ritual de homenajear al “héroe”. Incluso la editorial del PRI publicó al insigne militante de la izquierda intelectual, José Chávez Morado, su *El sitio de Cuautla*. Lo normal es pensar que al ser el PRI la encarnación del discurso del “nacionalismo revolucionario”, Morelos apareciera en el panteón de los padres y madres de la patria. Pero el comunismo y las izquierdas en su conjunto disputaron desde muy temprana hora aquel legado.

Los inicios de este intento de relectura radical de Morelos se dieron de la mano del historiador

¹¹ Guillermo Krauze, “El martirio de Morelos”, en: *Así es: órgano del Partido Socialista Unificado de México*, núm. 80, 7 al 13 de octubre de 1983, p. 12.

y diplomático Rafael Ramos Pedrueza, quien en una conferencia dictada en 1929 planteó, por primera vez, la línea de continuidad entre el ideal del socialismo moderno y el proceso revolucionario insurgente. Dictada con motivo del aniversario 114 del asesinato del cura, Ramos Pedrueza señaló que el mérito principal de Morelos recaía no en lo militar, sino en lo social (otros, como veremos, pondrán el acento en lo político). Ello porque “Morelos amó a los humildes, a los desposeídos; escuchó sus gritos dolorosos; vio sangrar sus heridas; tuvo conciencia del derecho y de la fuerza del proletariado mexicano”.¹² Desde el argumento del conferencista, sólo con el advenimiento de la Revolución Mexicana se pudieron conocer algunos documentos que colocaban a Morelos como un artífice del socialismo, particularmente aquellos papeles que tienen que ver con el decreto de confiscación de tierras. Sin saberlo, este “proto-historiador marxista” colocó los cimientos de lo que serían las interpretaciones en las siguientes décadas.

Otro documento importante de esta época es el folleto *Morelos* que se presentó como la “Contribución de alumnos del curso de historia del tercer año de la escuela secundaria No. 6 a la liberación del 1 de mayo”, publicado por los Talleres Gráficos de la Nación y dirigidos por la profesora Adelina Zendejas. Firmado por Olga Contreras, se hace un repaso de la vida de Morelos que concluye:

“Morelos no pensaba, no podía pensar en aquel tiempo, en un comunismo como forma superior al nacionalismo, pero su conducta, o mejor dicho, sus palabras, nos demuestran que fue socialista, que ya tenía un concepto superior y por lo mismo una mirada alta de las cosas [...] En suma, ideas de esta especie son las que nos muestran al Morelos auténtico: al Morelos revolucionario, al Morelos guerrero y al Morelos socialista”.¹³

Las bases se sentaron en estos documentos, que son el inicio de un proceso de recuperación de la figura, pero que encontraron impulso en los siguientes lustros.

En la época de ascenso de la movilización bajo el cardenismo, como ha señalado Jiménez, *El Machete*

comenzó a publicar diversos textos que analizan el proceso de independencia. En 1936, con motivo del 15 de septiembre, aparece en la portada de la prensa comunista un grabado que muestra al cura Hidalgo y a Morelos dirigiendo al pueblo de México. Atrás, los contingentes alzan mantas echando vivas al Frente Popular y a la soberanía de la nación. En ese momento aparecen textos titulados “Descendemos de Hidalgo”, así como biografías de personajes diversos, entre ellos, Josefa Ortiz de Domínguez. En el caso de Morelos, aparece un fragmento de un libro de Alfonso Teja Zabre. El título del documento es “La obra política de Morelos”, en donde destaca el llamado a la formación del Congreso de Chilpancingo, remarcándose su lucha contra los ricos. Analizando aquellos documentos, indica: “Como se ve, estas instrucciones tienen dos propósitos: uno, netamente militar y otro, político y social. Son de gran alcance y trascendencia como anticipación de las tendencias radicales de la Revolución Moderna”.¹⁴

Para el año siguiente, en 1937, *El Machete* presenta un número especial compuesto de cincuenta páginas. Se incluyen, a una plana, grabados de Hidalgo y Morelos y otro más con los “Niños Héroes” flanqueados por Hidalgo y Cárdenas. Además, textos variados sobre “Las heroínas de la Independencia”, “Allende el mosquetero de la independencia”, “El himno nacional y la bandera tricolor”, “Los precursores de la Independencia”, “El general don Juan Álvarez”, “El periodismo durante la Guerra de la Independencia”. De igual manera, se incluye un texto de Manuel Payno sobre “El pípila” y del secretario general del PCM, Hernán Laborde, titulado “El 16 de septiembre de 1937”. Como en otras ocasiones, se reproduce “Los preceptos constitucionales D. José Ma. Morelos y Pavón”, acompañado con un fresco de Francisco Gutiérrez. También se incluye el texto de Rafael Ramos Pedrueza, bajo el título “José M. Morelos, precursor de las reivindicaciones agrarias”. En este texto se habla de la “tempestuosa personalidad” de quien “fue un representante de las clases explotadas, que lo siguieron en la lucha resueltamente, impulsadas por la necesidad de vivir, ante la amenaza de perecer a causa de la espantosa miseria que

¹² Ramos, *José*, 1930, p. 9.

¹³ Contreras, “Morelos”, 1936.

¹⁴ Alfonso Teja Zabre, “La obra política de Morelos”, en: *El Machete*, núm. 438, septiembre de 1936, p. 2.

sufrían. Morelos declaró enemigos a los españoles y criollos ricos, no a los pobres [...]”¹⁵ El historiador fue, en esta década, sin duda el más claro constructor de esta imagen de un Morelos en favor de los explotados, en cuya intención se denota la pretensión de hacerlo parte de una tradición política.

En aquel momento, de particular importancia para el PCM por el crecimiento de su militante —asunto que no se repetiría—, cundió la idea de que el PRI era la versión mexicana del Frente Popular al que debían fortalecer. Esta posición orilló a los comunistas a modificar algunas de sus actividades. Uno de ellos fue el cambio del nombre de su prensa. *El Machete* dejó de existir en septiembre de 1938 y dio paso a *La Voz de México*. Esta publicación fue la más longeva, comenzando a aparecer desde el señalado año y llegando hasta 1974. Su existencia coincide con la crisis de las décadas de 1940 y 1950 y la recomposición ideológica comenzada en 1960. Veremos ahora lo producido entre 1938 y 1965.

Para septiembre de 1938, la presencia de la épica nacional se deja sentir con fuerza. Un relato de Heriberto Frías, recuperado en las páginas de la prensa militante, da cuenta sobre el sitio de Cuautla, señalando a este acontecimiento como una “génesis de relámpagos”.¹⁶ En tanto que el dirigente agrario de la zona de Michoacán, Miguel Ángel “el Ratón” Velasco, dedicó un ensayo a la cuestión agraria en la historia de México, deteniéndose en la figura de Morelos con el siguiente comentario: “La guerra de Independencia fue motivada, sobre todo, por la tremenda desigualdad en la distribución de la tierra. Este motivo aparece con toda claridad en las diferentes disposiciones y escritos de Morelos, el cual con toda justicia se le considera como el precursor de nuestra revolución agraria”.¹⁷ Esta interpretación era común en la época. El secretario general del PCM, Hernán Laborde, dictó una larga conferencia que apareció titulada como *La revolución de independencia*, en donde se vinculó a los héroes independentistas con la

coyuntura: “Salta a la vista que estos documentos de Hidalgo y Morelos son documentos actuales; y en más de un discurso y en más de una proclama del Presidente Cárdenas percibimos el eco glorioso de la voz de Hidalgo y de la voz de Morelos”.¹⁸ Y es que, para el dirigente comunista, “El contenido social de la revolución y su aspecto agrario son más visibles todavía en Morelos. Ustedes conocen el famoso decreto de Morelos; el primer gran documento de los anales de nuestra Revolución Popular”.¹⁹ Para Laborde, aquella revolución se truncó debido a la traición criolla, que en los momentos que escribe encuentra continuidad en las acciones de Saturnino Cedillo y José Vasconcelos. Con Laborde, el puente entre ese pasado revolucionario y la “primavera del pueblo” cardenista se daba también en la conformación de adversarios. Por ello, no es raro que en el diciembre de ese 1938, la portada de *La Voz de México* presentara un pequeño dibujo de Morelos, donde se podía leer una nota informativa que decía: “El aniversario del fusilamiento del generalísimo José María Morelos fue grandiosamente celebrado en esta capital y en San Cristóbal Ecatepec”.²⁰

La perspectiva que cultivó la admiración por Morelos no se circunscribió a la izquierda comunista. En *El Popular*, por entonces órgano de difusión de la Confederación de Trabajadores de México, se dedicó, al finalizar esa década, sendas notas aclamatorias al insurgente. Es importante contrastar con esta forma expresiva, por entonces en manos del socialismo de Lombardo Toledano. Por ejemplo, bajo la pluma recuperada del intelectual Francisco Sosa se realizó un esbozo biográfico que comprendió, además, una brevísima revisión de lo que se había escrito sobre él. Rescatando la biografía de Julio Zárate, comienza escribiendo: “La antigua Grecia hubiera hecho de este héroe un dios, instituyéndole fiestas y dedicando suntuosos monumentos a su memoria [...]”.²¹ En la misma edición se incluyen fragmentos del discurso de apertura del Congreso de Chilpancingo, anotándose que a pesar del lenguaje religioso del que Morelos echa mano,

¹⁵ Rafael Ramos Pedrueza, “José M. Morelos, precursor de las reivindicaciones agrarias”, en: *El Machete*, núm. 492, 16 de septiembre de 1937, p. 10.

¹⁶ Heriberto Frías, “Episodio histórico”, en: *La Voz de México*, núm. 1, 16 de septiembre de 1938, p. 5.

¹⁷ Miguel Ángel Velasco, “La cuestión agraria en la historia de México”, en: *La Voz de México*, núm. 1, 16 de septiembre de 1938, pp. 7-8.

¹⁸ Laborde, *Revolución*, 1938, p. 17.

¹⁹ Laborde, *Revolución*, 1938, p. 11.

²⁰ “Recordando a J. M. Morelos”, en: *La Voz de México*, núm. 98, 23 de diciembre de 1938, p. 1.

²¹ Francisco Sosa, “José Ma. Morelos”, en: *El Popular*, núm. 113, 16 de septiembre de 1938, p. 3.

destaca “el contenido fundamental [...] hondamente revolucionario”.²² Finalmente, se incluye un largo ensayo del general Antolín Piña Soria, que destaca a Morelos en sus preocupaciones sociales en contra del “feudalismo” y a favor de indígenas y mestizos, a los que califica como el proletariado de la época. De este modo, denomina su programa como “genuinamente socialista”.²³

Es de destacarse también que, en esta época, la Sociedad de Amigos de la URSS, que tenía una confluencia de la izquierda comunista, socialista y nacionalista, comenzó una serie editorial de gran importancia, pues reunió diversos autores provenientes de exilios como el alemán o el venezolano, así como conferencias dedicadas a defender la perspectiva soviética frente al conflicto bélico que se avecinaba. La editorial de dicha sociedad llevó el nombre de “Morelos” y, aunque no se dio una explicación puntual, la referencia obvia al caudillo perfilaba una curiosa trama en donde este personaje haría parte, simbólicamente, de la confrontación mundial.

La Guerra Mundial metió a la prensa comunista en la euforia antifascista y prosoviética. Éstos son los años donde el Ejército Rojo y José Stalin tenían una presencia heroica en su aparición en los medios impresos. Sin embargo, también se dejó espacio para continuar la interpretación nacional, vinculándola en numerosas ocasiones con esa coyuntura bélica global. En septiembre de 1941, un suplemento especial consagra el estudio a la relación entre los “Indios y la independencia”, así como un texto de Rafael Ramos Pedrueza sobre Hidalgo.²⁴ Un artículo sin firma aborda las personalidades que encabezaron el movimiento, y señala a Morelos como un “jacobino práctico” que a través de sus “Medidas políticas”, dice el texto, buscó resolver la cuestión democrática, en tanto que en lo económico éstas destacan por combatir el latifundio y alentar la pequeña propiedad.²⁵

²² “La iluminada palabra de Morelos en la apertura del Congreso de Chilpancingo”, en: *El Popular*, núm. 113, 16 de septiembre de 1938, p. 5.

²³ Antolín Piña Soria, “Morelos, precursor del socialismo en México”, en: *El Popular*, núm. 113, 16 de septiembre de 1938, p. 7.

²⁴ Rafael Ramos Pedrueza, “La obra revolucionaria de Hidalgo”, en: *La Voz de México*, núm. 375, 15 de septiembre de 1941, p. 6.

²⁵ “De la Independencia”, en: *La Voz de México*, núm. 375, 15 de septiembre de 1941, p. 1.

En una línea más ambiciosa, al año siguiente, es decir en 1942, se establece un tipo de lectura de la historia patria, que se presenta como la “maestra de vida”. En la portada del número de junio de ese año se incluye un grabado que coloca juntos a Hidalgo, Morelos y Juárez, acompañados del siguiente texto: “Ellos nos enseñaron a luchar contra el agresor extranjero por el honor y la libertad de México. Guerra al Eje”. En tanto que en su interior se incluye un texto donde se demuestra que la unidad nacional es la única que puede guiar a la victoria frente a las amenazas mundiales.²⁶ También se dedica una breve nota a polemizar con el sinarquismo. Para los comunistas mexicanos, Morelos era una figura que habilitaba la lucha contra los terratenientes, particularmente contra los de origen extranjero, en ese momento vinculados con la amenaza fascista alemana y con el franquismo español. La versión local de aquellas fuerzas era el sinarquismo, al cual se le asignaba un componente antinacional. Su determinación agrarista lleva a que “Por eso el sinarquismo odia a Morelos y por eso, al mismo tiempo, trata de reivindicar a Iturbide, el aristócrata aventurero que se unió a la causa de la independencia para mixtificarla”.²⁷

En esta época, la agrupación ARDE, que aglutinó a universitarios de distintas tendencias políticas, pero que tenían en común apoyar al general Cárdenas,²⁸ publicó un ensayo del joven abogado Armando Castillejos, quien después sería un reconocido litigante sindical. En ese ensayo decía que Hidalgo merecía el mérito del inicio de la gesta independentista, pero que Morelos “encarna el genio militar y político que hizo posible con su esfuerzo y con su sangre que la revolución cobrara nuevo contenido, nuevo ímpetu, que en el corazón del pueblo aumentara el amor y la esperanza por la causa de su libertad”.²⁹ Asimismo, le reconoce tener una visión para la resolución de problemas que colocó la posibilidad de crear una nacionalidad, no

²⁶ “La historia patria nos muestra el camino”, en: *La Voz de México*, núm. 397, 12 de junio de 1942, p. 9.

²⁷ “Por qué odia el sinarquismo a Morelos”, en: *La Voz de México*, núm. 397, 12 de junio de 1942, p. 6.

²⁸ Aguilar, *Por*, 2007.

²⁹ Armando Castillejos, “J. María Morelos”, en: *ARDE: Agrupación de Estudiantes Revolucionarios*, núm. 9, 15 de octubre de 1942, p. 3.

por decreto de un déspota, sino por una “larga y dolorosa peregrinación colectiva”.

En 1942, el líder socialista Vicente Lombardo Toledano presentó su primera visión articulada sobre la figura de Morelos. Resaltó en su interpretación el énfasis de colocarlo como un constructor del Estado, es decir, no sólo como genio militar, sino como un estadista. El dirigente sindical, entonces comprometido con la construcción de la Central de Trabajadores de América Latina, argumenta: “Como soldado fue genial, porque estaba dirigido por su pensamiento político. Como caudillo fue genial, porque estaba apoyado por las armas del pueblo. Como visionario fue genial, porque estaba apoyado por el conocimiento de la historia de México [...]”.³⁰ En ese mismo año, el historiador Teja Zabre, asociado al PCM, publicó la biografía del cura, a quien no condena al pasado, sino que lo coloca como pieza de las aspiraciones futuras. Señala: “[...] la personalidad de Morelos mantiene su rango y se proyecta hacia el futuro”.³¹ A diferencia de otros, Teja Zabre no colocó una diferencia abismal entre las múltiples facetas del líder militar, por el contrario, lo situó como un artífice completo, unificando los elementos sociales, políticos y económicos: “Se le comprende cada día mejor como un representativo de la causa popular en lucha contra los privilegios de raza y de casta y por la libertad y la democracia”.³²

De nuevo en 1943, Morelos vuelve a la portada de la prensa comunista. En un grabado que ocupa casi toda la página de la portada, se ve al caudillo militar alzando sus dos brazos, en la izquierda sostiene su espada. Atrás, las iniciales RM (Revolución Mexicana), compuestas por ladrillos, simulan una construcción por las cuales marcha el pueblo bajo las banderas mexicanas y soviética, y debajo de la imagen se lee: “Morelos creador de la primera constitución democrática y forjador de la República Mexicana”. El número anunció como edición especial dedicada a “Aniversarios patrióticos”. Lo estruendoso de la portada no corresponde con el contenido, en donde la única referencia al líder independentista es la reproducción del “Bando aboliendo las castas y la esclavitud entre

los mexicanos”.³³ Un año después, tenemos una situación similar, pues aparecen los *Sentimientos de la nación* reproducidos en sus veintitrés puntos. Además, una historieta histórica muestra los cuatro momentos de la Independencia, teniendo a Morelos como el artífice de la “época victoriosa de la revolución de independencia”. Bajo el dibujo del perfil de Morelos, se sintetizaron sus principales aportes, particularmente los que tienen que ver con el acceso a la tierra y con la Constitución. Todo esto se enmarcó en la parte central de la edición que presenta el ensayo interpretativo de Lombardo Toledano sobre los tres procesos de transformación revolucionaria.³⁴ También en este año, el poeta comunista Efraín Huerta escribió un opúsculo sobre la excomunión de Hidalgo y Morelos, destacando de este último que “llegó conscientemente a la lucha”,³⁵ lo cual le da el mérito de la toma de partido en un momento clave. Asimismo, lanzó una crítica —sin profundizar en ella— al director de la película *El rayo del sur*, del cineasta Miguel Contreras Torres, a quien califica como mediocre.

En septiembre de 1945, dos notas llamaron la atención. La primera insiste en la continuidad de los programas de Hidalgo y Morelos y su importancia para los comunistas mexicanos, en la que será, hasta ese momento, una de las narrativas que busca con mayor ahínco vincular pasado y presente. Según su autor, Morelos llevó hasta el límite las consecuencias de la “destrucción del poder feudal”. De nuevo cargan contra las interpretaciones que sobreponen a Iturbide con respecto a los nuevos reaccionarios:

Los quinta columnistas de ahora no puede admitir que Morelos sea el precursor de la lucha contra el feudalismo. Tratan de hacerlo aparecer como un buen cura que se equivocó en algunos aspectos y que tuvo aciertos en lo que se refiere a luchar por nuestra independencia. En cambio, ensalzan a Iturbide [...] El programa de Hidalgo y Morelos es la herencia más preciada, es el faro que culmina

³⁰ Lombardo, “Morelos”, 2013, p. 80.

³¹ Teja, *Vida*, 1946, p. 197.

³² Teja, *Vida*, 1946, p. 211.

³³ “Bando aboliendo las castas y la esclavitud entre los mexicanos”, en: *La Voz de México*, núm. 457, 15 de septiembre de 1943, p. 4.

³⁴ Vicente Lombardo Toledano, “Las tres revoluciones históricas de México”, en: *La Voz de México*, núm. 508, 15 de septiembre de 1944, p. 1.

³⁵ Huerta, “Excomunión”, 2021, pp. 487-489.

a los que hoy combatimos por un México grande, independiente, sin hambre ni miseria [...] Sabemos, por otra parte, que aquellos que asesinaron a Hidalgo y Morelos, excomulgándolos, son los mismos ‘anti-comunistas’ de hoy [...]”³⁶

En medio de la conexión que se hace en el PCM, de 1945 y la gesta de Independencia se inserta Zapata. Desde el punto de vista del PCM, este personaje, al llevar la lucha agraria hasta sus últimas consecuencias, no es sino el continuador de Morelos.³⁷

En 1946 es un momento importante para esta historia. En un primer acercamiento, sólo aparece en *La Voz de México* la reproducción de un fragmento de *Los sentimientos de la nación* en homenaje de su muerte,³⁸ sin embargo, su figura se presenta con fuerza en diciembre de 1946, cuando el PCM rindió un curioso homenaje doble: a José Stalin y a Morelos. El 28 de diciembre de ese año se celebró en el Sindicato Telefonista la sesión que recordó el 131 aniversario del natalicio de Morelos y el 67 del líder soviético. En la portada de *La Voz de México* se reprodujo una fotografía del presidium del mitin, acompañado de dos grandes imágenes de cada uno de los homenajeados. La congregación masiva se acompañó en la mesa central de personalidades del mundo del comunismo y las izquierdas, como Alberto Lumbreras, Prisciliano Almaguer, Narciso Bassols, Blas Manrique y el orador principal Carlos Sánchez Cárdenas. De este último se hace una paráfrasis de su discurso, donde se señalan los elementos que los comunistas homenajean de Morelos: su énfasis democrático, su pugna por la revolución agraria y su arraigo entre las masas: “Rendimos homenaje a Morelos porque fue un hombre que luchó por el bienestar del pueblo y la distribución de la tierra.”³⁹

Ese mismo año, Blas Manrique profundizó la interpretación de Morelos, no sólo como el

continuador de Hidalgo, sino como aquel que había colocado las bases para la lucha proletaria que el comunismo decía representar:

Morelos entendía el gran problema social del país. Como un hombre producto de su propio pueblo esclavizado y explotado, sabía que los enemigos de la Nación no solamente eran los ricos extranjeros, sino también los criollos. Es decir, que Morelos planteaba ya desde entonces la lucha de clases entre explotados y explotadores.⁴⁰

Aprovechó su alegato para contrastar el concepto de *patria* del libertador, entendido como la de sin hambre y sin exclusión, oponiendo esto al patriotismo del Partido Acción Nacional (PAN), de los sinarquistas y la prensa fascista que entienden a ésta como la construcción de una minoría enriquecida. Siendo Blas Manrique director de la prensa comunista, en 1948 apareció de nuevo en la portada una imagen que notificaba sobre las celebraciones por el aniversario del natalicio de Morelos, al que se calificó como “el batallador de cien grandes triunfos de la lucha libertaria.”⁴¹

La década de 1950 abrió un nuevo periodo para la izquierda mexicana. Varios acontecimientos significativos alertan de una transformación del régimen político en clave anticomunista; al tiempo que las izquierdas comienzan a fragmentarse. En el terreno del poder, el giro conservador de Miguel Alemán dio pie al nacimiento del PRI, el incremento de la modernización capitalista y el inicio de la campaña represiva que inició en 1948 al seno de los sindicatos, y se profundizó durante la década de 1950 con múltiples encarcelamientos y asesinatos de líderes y militantes de las izquierdas. La izquierda, fragmentada, tomó tres caminos. El PCM profundizó su crisis y procedió a expulsar a una buena cantidad de militantes, entre los que se encontró Miguel “el Ratón” Velasco y Sánchez Cárdenas. Por su parte, Lombardo Toledano y Narciso Bassols, junto a otras figuras, lanzaron la iniciativa de construcción del Partido Popular. Los expulsados del PCM en 1948 formaron el Grupo

³⁶ Jesús Puente, “El programa de Hidalgo y Morelos”, en: *La Voz de México*, 15 de septiembre de 1945, p. 1.

³⁷ Fernando Cortez, “Zapata, genial continuador de José M. Morelos”, en: *La Voz de México*, 16 de septiembre de 1942, p. 2.

³⁸ “Morelos, genial constructor de la nación”, en: *La Voz de México*, núm. 630, 22 de diciembre de 1946, p. 3.

³⁹ Marcelino Castillo, “Sánchez Cárdenas plantea los problemas del día”, en: *La Voz de México*, núm. 632, 5 de enero de 1947, p. 1.

⁴⁰ Blas Manrique, “Significación de la lucha de Hidalgo y Morelos en la insurgencia”, en: *La Voz de México*, núm. 643, 14 de septiembre de 1947, p. 3.

⁴¹ “Morelos”, en: *La Voz de México*, núm. 662, 10 de octubre de 1948, p. 1.

Reivindicador del PCM y comenzaron a sostener pláticas con el grupo de excluidos —Campa y Laborde— que habían sido excluidos en 1940. Estos últimos venían manifestándose desde mediados de la década de 1940 con la revista *Tricolor* que durante sus dos años de existencia dirigió Laborde. Gracias a sus páginas sabemos que surgió el Grupo Morelos, asociación intelectual-política que promovió la “unidad de los marxistas”. El mismo que se transformó en 1947 en la Acción Socialista Unificada (ASU). Finalmente, ASU y el Grupo Reivindicador convergieron publicando *Noviembre*, y después de un par de años formaron el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM). Se trató de una rama del comunismo, pues mantenían fidelidad al socialismo soviético y el deseo de reintegrarse al PCM.

En esa década, quien protagonizó de mayor manera la aparición de figuras históricas fue *Noviembre*, mientras que éste disminuyó sensiblemente en la prensa del PCM. Desde antes de la fundación del POCM, ya hay notas sobre Morelos en dicha publicación, de nuevo, ligándolo a la lucha política de su presente:

Hoy más de un siglo después, en pleno corazón de la ciudad de México, un grupo de destacados, manejados por el mismo clero cerril que asesinó a Morelos, obedeciendo instrucciones del fascismo franquista, han tenido la osadía de injuriar la memoria del venerado patriota y su insolencia aún permanece inmune [...] El mejor homenaje a Morelos es la lucha implacable contra las bandas cerriles del sinarquismo.⁴²

Más adelante, en 1953, lo nombran precursor del movimiento agrario y símbolo de quienes luchan por la soberanía: “El Partido Obrero Campesino, le rinde homenaje al cumplirse el 188 aniversario del día en que naciera”.⁴³ Al año siguiente, en 1954, una nota polemiza con los “diarios burgueses” que le han rendido homenaje, pero que también han tendido a criticar su actuar: “Pero lo que es malo, para la burguesía, es bueno para el proletariado, de modo que precisamente lo ‘malo’ de Morelos es lo

mejor para nosotros”.⁴⁴ Unos meses después, en las páginas interiores de *Noviembre* se reproducen *Los sentimientos de la nación*, presentadas con el siguiente texto: “Las banderas de nuestro Partido se inclinan reverentes al recordar, con la fecha de su nacimiento —30 de septiembre de 1763—, los magníficos aportes hechos a la causa de la independencia por el humilde arriero”.⁴⁵ Finalmente, en diciembre, la prensa del POCM recordó su muerte, al cumplirse 139 años de su fusilamiento. De nuevo se destaca su aporte a la construcción del “Programa de la Revolución de Independencia”, su lucha por la soberanía, y su apuesta agraria.⁴⁶ Dos años después, Sánchez Cárdenas planteó un ensayo interpretativo del proceso independentista, tanto en sus causas y consecuencias económicas como sociales. Destacaba de Morelos que fuera más allá que Hidalgo en su lucha contra la riqueza, al tiempo que señalaba: “La tradición de Hidalgo y Morelos debe inducir a todos los patriotas mexicanos a librar esta nueva batalla, ardua y penosa, pues el enemigo número 1 de México, el imperialismo yanqui, interviene crecientemente en todos los ambientes de nuestra vida [...]”.⁴⁷

Además de este material mayoritariamente publicado por el POCM, existen otros registros. En la prensa del PCM sólo se pudo encontrar que en 1955 recordaron su natalicio en una nota que estaba acompañada por un grabado de Arturo García Bustos. En esa nota se señaló que Morelos no sólo buscó la independencia, sino el beneficio de campesinos e indígenas:

[...] el cura Morelos no estaba de acuerdo con el monopolio de la propiedad de la tierra [...] Pugnaba, en consecuencia, por la democratización de la tierra, al mismo tiempo que defendía con las armas en la mano la Independencia política de la nación y el establecimiento de un régimen democrático de gobierno.⁴⁸

⁴⁴ “Morelos es nuestro”, en: *Noviembre*, núm. 62, 1 enero de 1954, p. 3.

⁴⁵ “Sentimientos de la nación mexicana”, en: *Noviembre*, núm. 88, 11 de septiembre de 1954, p. 4.

⁴⁶ “Se cumplen 139 años del fusilamiento de Morelos”, en: *Noviembre*, núm. 101, 25 de diciembre de 1954, p. 1.

⁴⁷ Carlos Sánchez Cárdenas, en: *Noviembre*, núm. 154, 16 de septiembre de 1956, p. 6.

⁴⁸ “Morelos, ejemplo y estímulo a la lucha del pueblo por la liberación”, en: *La Voz de México*, núm. 922, 30 de septiembre de 1955, p. 1.

⁴² “Morelos, héroe de la independencia”, en: *Noviembre*, núm. 5, 12 de enero de 1949, p. 1.

⁴³ “Morelos”, en: *Noviembre*, núm. 57, 8 de octubre de 1953, p. 1.

Éstos son los años de la dirigencia de Dionicio Encina, caracterizados por un declive de la influencia del PCM entre sectores subalternos, pero también entre los intelectuales, lo cual podría ser una matriz explicativa de la ausencia de referencias históricas.

Además, en esta década el escritor y militante comunista René Avilés Fabila lanzó la iniciativa de la Sociedad de Amigos del Libro. Se comenzaron a editar volúmenes que presentaban biografías de los grandes personajes de la insurgencia. En el caso de Morelos, el propio Avilés Fabila redactó *José María Morelos, el siervo de la nación*. Todos los volúmenes estuvieron ilustrados por importantes grabadores. En el caso de Morelos, fue Francisco Mora. Ahí, gráfica y textualmente se presenta la aventura de Morelos y sus principales aportes políticos. El texto se encuentra en una clave comprometida con la “historia patria”, y sostiene que el mensaje de Morelos sigue llegando en el día a día: “Sus palabras suenan, desde entonces, en las alegres campanas de nuestras escuelas y en los clarines del ejército, multiplicando su alto mensaje”.⁴⁹

Una década después, el propio Avilés Fabila escribió un libro resultado de su viaje a la Unión Soviética titulado *Las estrellas rojas*, donde cuenta que de visita en una escuela pública le informan de la enseñanza del idioma español. La interlocutora —una profesora soviética— le dice, según su relato, que “el próximo 30 de septiembre vamos a conmemorar el segundo centenario del nacimiento de José María Morelos”.⁵⁰ Acto seguido, él ofrece dejar su libro sobre el insurgente, al tiempo que reflexiona sobre la experiencia editorial y sobre su biografía. De la primera considera que fue un “fracaso”, y sobre la personalidad del libertador dice:

Morelos como uno de los más grandes libertadores de pueblos vejados por el colonialismo. En mi patria, Morelos sigue siendo guía señero en la lucha contra el imperialismo. Intuyó el socialismo y actuó revolucionariamente, con humana sensibilidad para comprender los problemas de las clases desheredadas.⁵¹

Hacia la década de 1960, los homenajes y referencias disminuyen, pero mantienen una línea argumentativa y, en muchos sentidos, la radicalizan, aunque ya no son las izquierdas comunistas quienes encabezan, sino el relevo que tienen las nacionalistas. Por ejemplo, los agraristas asociados en la organización “Vieja guardia agrarista” lo recuperan para decir de él que el héroe fue el precursor del lema “Tierra y libertad”, lo que le convierte en el “héroe más representativo y típico”⁵² de México. Que un periódico fuera de la izquierda tradicional lo reivindicara es significativo, sobre todo en la década de 1960, cuando el problema agrario volvió a encontrarse en el punto del debate, por la emergencia de nuevas tomas de tierras, de emergencia de sujetos rurales en el norte y de la alianza tácita entre sectores del movimiento campesino con las izquierdas, sobre todo tras el surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional en 1961 y de la Central Campesina Independiente a partir de 1963. El ciclo de protesta que vinculó a campesinos e izquierda tuvo en 1964 a Ramón Danzós Palomino como candidato por el Frente Electoral del Pueblo y a la primera guerrilla moderna en Chihuahua en 1965. Una fotografía de 1962 es simbólica a este respecto, tomada durante el Congreso de Parral, Chihuahua. Se ve en el centro una imagen de Morelos de un tamaño considerable, lo acompaña, mucho más pequeño, una imagen de Francisco Villa. En la mesa del evento se encuentran David Estrada, Pablo Gómez, Álvaro Ríos, Judith Reyes, Jesús Orta, Salustio González y Arturo Gámiz.

La presencia de Morelos en esa década alcanzó a otras estructuras organizativas. Por ejemplo, en el periódico *Fragua* que editaba la sección michoacana de la Universidad Obrera apareció su efigie en repetidas ocasiones. Con motivo de recordar el Congreso de Chilpancingo, se señala que su pensamiento no fue asumido a cabalidad por dicha instancia.⁵³ Un número posterior, de la pluma de Tomás Rico Cano apareció un ensayo sobre el pensamiento de Hidalgo y de Morelos.⁵⁴ El mismo

⁵² “Luchadores de la causa agraria: Morelos”, en: *Raíces*, núm. 2, junio de 1961, p. 1.

⁵³ “*Los sentimientos a la nación* guía de nuestra constitución”, en: *Fragua: Órgano Quincenal de la Delegación de la Universidad Obrera en Michoacán*, núm. 6, octubre de 1960, p. 1.

⁵⁴ Tomás Rico Cano, “Sobre el pensamiento social de Hidalgo y Morelos”, en: *Fragua: órgano quincenal de la Delegación de la Universidad Obrera en Michoacán*, núm. 7, octubre de 1960, p. 1.

⁴⁹ Avilés, *José*, 1957, p. 75.

⁵⁰ Avilés, *Estrellas*, 1978, p. 78.

⁵¹ Avilés, *Estrellas*, 1978, p. 79.

autor, un tiempo después, vuelve sobre el tema del pensamiento de ambos, señalando que debe terminarse el debate sobre cuál es más importante.⁵⁵

Sin embargo, el grueso de las discusiones y reivindicaciones del “rayo del sur” se dieron alrededor de 1965 y 1966. Esto no era casual, pues se trató del momento de celebrar el bicentenario de su natalicio. En *La Voz de México*, con un PCM refundado, en gran medida, después de su XIII Congreso, Morelos volvió a ocupar espacios, breves, pero significativos. El 3 de octubre apareció un texto titulado “Morelos y los explotadores”, que comenzó señalando la nacionalización de la idea del socialismo:

Se ha dicho frecuentemente que las ideas socialistas son ‘exóticas’, ‘importadas’, ajenas a la tradición del pensamiento mexicano. Aprovechamos la celebración del doble centenario del nacimiento de Morelos para reproducir fragmentos de un documento que es testimonio irrefutable de las profundas raíces mexicanas que tienen las ideas de la lucha contra los ricos y explotadores en nuestro país.⁵⁶

En ese año, además, Ma. Luisa Zavala planteó que los comunistas rendían homenaje, como el pueblo mismo, toda vez que a través de su programa propuso medidas radicales para lograr la igualdad.⁵⁷ Mientras que unos días después se volvió a publicar el texto de Ramos Pedreuzza sobre Morelos como precursor de la reforma agraria.⁵⁸

Un segundo actor en esta tensión por reivindicar a un Morelos distinto al “oficial” es el que se puede seguir en las páginas de la publicación oficial del Movimiento de Liberación Nacional, organismo que había sido creado con el auspicio del general Cárdenas en 1961, pero que para 1965 era

dirigido, tras varias deserciones, por el ingeniero Heberto Castillo. En octubre de ese año, Luis Córdova escribió un opúsculo en donde conectaba claramente pasado y presente. En su caso, influido por la estela guerrillera de la Revolución Cubana: “Como tantos guerrilleros de nuestros días, Morelos proviene de la entraña del pueblo” y “Morelos es un mestizo con probable ascendencia negra”.⁵⁹ Unos meses después se transcribe una conferencia de Agustín Cué Cánovas, en la que hace una crítica de los discursos oficiales que han pronunciado comparación entre Morelos y el presidente Díaz Ordaz. Desde su punto de vista, a Morelos aún habría que estudiarlo en toda su complejidad. Señaló numerosos elementos: el establecimiento del primer gobierno, la capacidad de acuñar moneda, el aliento de su posición en favor de la autodeterminación, su posicionamiento como reformador social, y señaló que estuvo pasos delante de otros libertadores por lo que toca a la cuestión de la esclavitud. Lo que más destaca para nuestro propósito es su concepción de *nación*:

No sólo fue fundador de la nación sino intérprete de las aspiraciones de la misma [...] Distingue Morelos entre lo nacional y lo extranjero como otro elemento del concepto de nacionalidad; todos deberían llamarse americanos (la América Mexicana, decía). El color de la cara nada tiene que ver, porque todo corazón tiene el mismo color.⁶⁰

Ese año, pero ya fuera del MLN y a cargo de una obra del programa oficial en el Río Balzas, el general Cárdenas también tuvo una breve participación en las celebraciones en torno a Morelos, cuando develó una escultura de Morelos en Tepehuaje, Jalisco. Aunque propiamente es un recorrido histórico por la Independencia, la Reforma y la Revolución, el expresidente apuntó alguna idea sobre la originalidad de Morelos cuando recogió de las manos de Hidalgo “la bandera de la insurgencia” y ellas son las “disposiciones militares y civiles en las que Morelos señaló la necesidad de repartir la riqueza disponible, abatiendo la codicia de los ricos

⁵⁵ Tomás Rico Cano, “Luchemos por el pensamiento de Hidalgo y Morelos”, en: *Fragua: Órgano Quincenal de la Delegación de la Universidad Obrera en Michoacán*, núm. 20, septiembre de 1960, p. 4.

⁵⁶ “Morelos contra los explotadores”, en: *La Voz de México*, núm. 1799, 3 de octubre de 1965, p. 4.

⁵⁷ Ma. Luisa Zavala, “Morelos en la Guerra de Independencia”, en: *La Voz de México*, núm. 1800, 10 de octubre de 1965, p. 7.

⁵⁸ Rafael Ramos Pedreuzza, “Morelos, precursor de las reivindicaciones agrarias”, en: *La Voz de México*, 1801, 17 de octubre de 1965, p. 8.

⁵⁹ Luis Córdova, “Morelos, el libertador”, en: *Liberación*, núm. 5, 30 de septiembre de 1965, p. 5.

⁶⁰ Agustín Cué Cánovas, “Morelos”, en: *Liberación*, núm. 6, 30 de diciembre de 1965, p. 12.

y abriendo cauces a la justicia en el campo con la reducción de la superficie de las haciendas”⁶¹

Finalmente, este ciclo cierra con un bello ensayo de Lombardo Toledano de 1965, publicado en la revista *Siempre!* El viejo líder sindical sacó a flote su capacidad de escritura. En pocas páginas dejó asentada la noción de que Morelos fue más grande entre más se revisa críticamente su legado, y que esa grandeza se debió al resultado de un impulso colectivo. Dice Lombardo Toledano:

Breve y admirable, como las tormentas del trópico, fue su lucha por la libertad de México [...] Su más grande propósito fue el de señalar el camino para el futuro, la estructura de la nación liberada, las bases económicas, sociales y políticas de la patria que se levantaba como las plantas alimentadas por la savia después del invierno.⁶²

Para el también líder del Partido Popular Socialista, Morelos postuló el principio de soberanía popular, mismo que daba los primeros pasos para liquidar los cuerpos privilegiados y los títulos de nobleza y para establecer una ley igualitaria que abría el camino a la moderación de la riqueza y la opulencia. Para el conductor sindical: “Con la espada rompió las cadenas que nos ataban a un poder extraño, pero con su talento de estadista, y de líder de las masas populares nos dio el porvenir”⁶³

Finalmente, y no menos importante, en las celebraciones del bicentenario, Morelos apareció en la publicación de la organización que las mujeres comunistas impulsaban. En medio de los debates por la guerra de Vietnam, se inserta en el boletín *Mujeres Mexicanas* un breve homenaje que dice: “[...] de las entrañas mismas del pueblo, salió uno de sus héroes más limpios, el de pensamiento social más elevado, el que soñó no sólo con hacer a México independiente, sino con hacer de los ricos menos ricos y a los pobres menos pobres. Lo fusilaron los que deseaban seguir manteniendo los privilegios. Murió por la causa de los pobres”⁶⁴

⁶¹ Cárdenas, “Discurso”, 2022, p. 193.

⁶² Lombardo, “Pensamiento”, 2013, p. 82.

⁶³ Lombardo, “Pensamiento”, 2013, p. 86.

⁶⁴ “Doscientos años del nacimiento de Morelos y ciento cincuenta de su sacrificio heroico”, en: *Mujeres Mexicanas*, núms. 3-4, octubre-noviembre de 1965, p. 10.

¿UN CULTO QUE SE DESVANECE?

Después de la intervención de Lombardo Toledano y del PCM en 1965, Morelos tiende a ir desvaneciéndose en el imaginario de las izquierdas, en el sentido de que su presencia ya no articula narrativas de nacionalización del socialismo y del comunismo. Por supuesto, no desaparece del todo, pero las izquierdas van difuminando su insistencia en leer la historia nacional en vinculación con sus señas ideológicas. Otros recursos comenzaron a ser necesarios, como fue el de ser más enfáticos en la cuestión democrática y en la unidad de estas demandas con las socialistas.

En la década de 1970 aparece un fragmento breve —sin interpretación de por medio— de su diálogo con Andrés Quintana Roo en el órgano del Movimiento de Acción y Unidad Socialista, aquella organización era un lejano heredero del POCM, a través de su primer periódico, el *Despertador*.⁶⁵ En el PCM decae su presencia, al menos en la prensa partidaria. Sin embargo, en la editorial del partido aparece *Morelos, su vida contada a los niños*, de Ermilo Abreu Gómez, con grabados especiales para la ocasión, acompañados de viñetas muy breves describiendo el itinerario del caudillo. El libro del escritor cierra con unas coplas de la época independentista: “Por un cabo, doy dos reales; por un sargento, un doblón/ por mi General Morelos,/ doy todo mi corazón”⁶⁶ El heredero del PCM, una vez disuelto éste en 1981, el Partido Socialista Unificado de México usó a Morelos en sus carteles de campaña electoral, junto a otros líderes como Cárdenas, Hidalgo, Zapata, aunque sin una interpretación de largo plazo.

Por su parte, otras izquierdas, como el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), fundado en 1974, arribaron al espacio público con el discurso de la “nacionalización de la revolución”, muy en sintonía con la temática con la que iniciamos, es decir, sostener que las izquierdas “tradicionales” no conocían o no lograban expresar la idiosincrasia nacional al ser un producto extranjerizante. Esto es muy claro en las memorias de uno de sus principales militantes, José Luis Hernández, quien refiere

⁶⁵ “El pensamiento de Morelos”, en: *El Despertador*, núm. 16, septiembre de 1975, p. 2.

⁶⁶ Abreu, *Morelos*, 1979, p. 58.

en varias ocasiones esto; por ejemplo, cuando escribe que los militantes del PCM son “malinchistas de izquierda porque, para ellos son más importantes los héroes de fuera que los de dentro” o que esos mismos militantes sabían las citas de Marx y Lenin, “Pero no sabían ‘ni papa’ de historia de México. A los héroes nacionales ni los mencionaban”.⁶⁷ El PMT no tuvo, en realidad, una visión de la historia nacional como la que construyeron comunistas o socialistas, pues prácticamente no produjo documento significativo en este sentido, aun cuando fue cercano a esta organización el filósofo Luis Villoro. En los escasos años de vida del PMT, apenas aparecieron dos notas en su irregular periódico *Insurgencia Popular*.

En este texto, no hemos analizado otro tipo de producciones, aunque hemos mencionado algunas. Varios historiadores cercanos al pensamiento marxista o de las izquierdas hicieron aportes. Si bien, el conjunto historiográfico dominante en los estudios sobre Morelos —en un sentido profesional— no se encuentra en una trama interpretativa izquierdista. Así, trabajos biográficos como el de Teja Zabre o Ramos Pedrueza encarnan algo más que una visión “premarxista”, pues se trata de ejercicios intelectuales de alto calado que buscaron, decididamente, mostrar el trayecto revolucionario de la gesta independentista. Otros siguieron su senda, como por ejemplo el escritor José Mancisidor, a propósito de Hidalgo, Morelos y Guerrero. José Revueltas, que durante buen tiempo se asoció al lombardismo, produjo algunos textos relativos a la época, pero ninguno sobre Morelos en específico. No obstante, es preciso señalar que participó del guion de la película de 1965, *Morelos siervo de la nación* dirigida por Juan Soler. El mismo Revueltas estuvo a cargo, desde la Subsecretaría de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública, de la publicación *Canto a Morelos*, de José López Bermúdez, con prólogo de Carlos Pellicer.⁶⁸

En tiempos recientes, dos autores más, marginales dentro de la profesión historiográfica, pero con pasado y presente militante, produjeron algunas obras. Es el caso de Francisco González, quien tuvo un paso breve por el PCM, saliendo con Revueltas en 1960 e incorporándose a la Liga

Leninista Espartaco y después a la Liga Comunista Espartaco, que publicó en varias ediciones el libro *Los brazos de Morelos*. También Pablo Motezuma Barragán, profesor universitario y activista político asociado al Movimiento de Regeneración Nacional, publicó *Morelos: la vida por la independencia*. Breves destellos de la insistencia de la izquierda por referir al líder.

Es preciso indicar que algunas organizaciones de izquierda asumieron su nombre, aunque sin dejar constancia explícita de la razón. El primer grupo, que mencionamos arriba, fue el que encabezaron Hernán Laborde y Valentín Campa, a mediados de la década de 1940, nombrado *Círculo de Estudios y Acción José María Morelos*, que, aunque publicó varios documentos con ese nombre, en ninguno expone el por qué lo eligieron, pues su objetivo era promover la “unidad de los marxistas”. Otro grupo que apareció cobijado bajo el nombre del insurgente fue el impulsado en Puebla por Enrique Cabrera y Luis Rivera Terrazas: el “*Círculo de Estudios José María Morelos y Pavón*”. Este grupo después encarnaría una enorme lucha en la Universidad Autónoma de Puebla, conquistándola como un bastión del comunismo mexicano. Finalmente, el grupo liderado por Genaro Vázquez Rojas ya en la sierra de Guerrero buscó en el nombre del guerrillero, que también luchó en esa zona, un aliado. Por ello llevó el nombre “*Campamento guerrillero José María Morelos*”.

CONCLUSIONES

La presencia de Morelos muestra una vereda de apropiación de las ideas socialistas y comunistas en clave nacional-popular. Parte de una historia épica y del reconocimiento del pasado, al cual calificaron de revolucionario de la nación. Apuntala a que en el origen de la nación se encontró un proyecto radical, del cual eran continuadores. Todo ello como conexión entre el pasado y el futuro que estos segmentos sociales deseaban construir.

El marco temporal analizado va de inicios de la década de 1930 hasta la década de 1960, periodo en el cual se sostiene una presencia constante de las figuras asociadas a la fundación de la nación. En esta versión, los “héroes” eran expresión de tendencias sociales y políticas, además de individuos

⁶⁷ Hernández, *Cuando*, 2014, p. 177.

⁶⁸ López, *Canto*, 1965.

convencidos de determinados proyectos. No cabe duda que la presencia del hecho conocido como *Revolución Mexicana* trastocó la manera en que las izquierdas modernas —socialistas, comunistas y nacionales— se miraron a sí mismas. En este texto, mostramos que su mirada al pasado en realidad constituía un artilugio para imaginarse en su propio presente. Esto fue particularmente claro en la vertiente comunista, la que más tuvo que establecer paradigmas de negociación entre su veta internacionalista y su presencia local. Como pudo verse, a lo largo de varias décadas, los comunistas asumieron que su ideología, si bien era parte del concierto de la disputa global, tenía también una parte de su razón de ser en la propia historia nacional. El socialismo bien podía verse, en este sentido, como un esfuerzo global, civilizatorio y universalista, pero también como una tendencia profunda del suelo mexicano: personajes como Morelos y otros arraigaban su forma ideológica en el proceso local.

Si bien, las historias de las izquierdas que hemos citado antes dan cuenta de la realidad de esta forma organizativa frente a los cambios en el poder, dicen poco sobre la específica cultura que construyeron. El texto aquí presentado pone un grano de arena de tres vertientes en su relación con el pasado, matizado por el fenómeno revolucionario y anclado en la búsqueda por hacer simbiosis con un proceso que se decía, se encontraba en marcha. Fue hacia el declive de la ideología de la Revolución Mexicana cuando estas figuras tienden a desaparecer como actores centrales. Así, mostramos que el fenómeno político que construyó el Estado moderno no sólo condicionó el horizonte estratégico, sino que además lo hizo en el vínculo con el pasado, haciendo de la historia un encendido campo de batalla.

FUENTES

Hemerográficas

- El Machete*, México, 1924-1938.
La Voz de México, México, 1938-1974.
El Popular, México, 1938.
 ARDE: *Agrupación de Estudiantes Revolucionarios*, México, 1942.
Noviembre, México, 1948-1960.

- Liberación*, México, 1965.
Mujeres Mexicanas, México, 1965.
Raíces, México, 1961.
Fragua: Órgano Quincenal de la Delegación de la Universidad Obrera en Michoacán, Morelia, Michoacán, 1960-1962.
El Despertador, México, 1975.
Así es: Órgano del Partido Socialista Unificado de México, México, 1983.

Bibliográficas

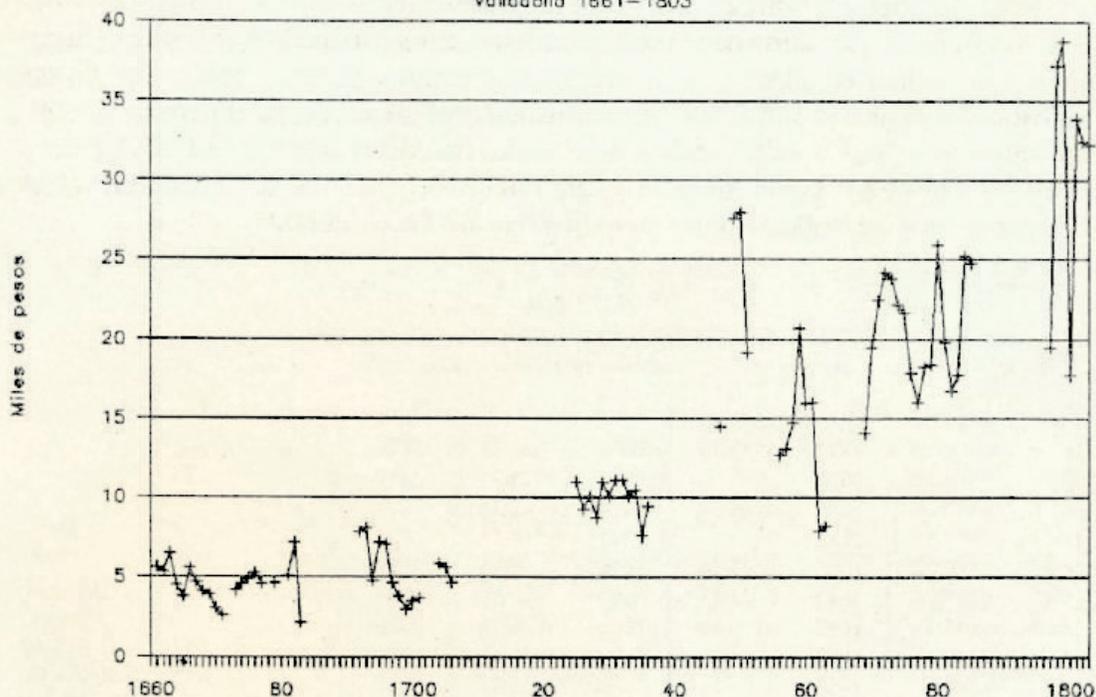
- Abreu Gómez, Ermilo, *Morelos: su vida contando a los niños*, México: Ediciones de Cultura Popular, 1979.
 Aguilar Monteverde, Alonso, *Por un México libre y menos injusto*, México: Cenzontle, 2007.
 Anguiano, Arturo, *Resistir la pesadilla*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2019.
 Avilés Fabila, René, *José María Morelos: El siervo de la nación*, México: Sociedad de Amigos del Libro, 1957.
 _____, *Las estrellas rojas*, México: Costa Amic, 1978.
 Brunk, Samuel, *La trayectoria póstuma de Zapata*, México: Grano de Sal, 2019.
 Cárdenas, Lázaro, “Discurso”, en: *Palabras y documentos públicos, 1928-1970*, México: Siglo XXI, 2022, pp. 193-195.
 Concheiro, Elvira y Carlos Payán, *Los congresos comunistas, 1919-1981*, t. 1, México: CEMOS, 2014.
 Contreras, Olga, “Morelos”, en: *Morelos: dos monografías*, México: Talleres Gráficos de la Nación, 1936.
 Hernández, José Luis, *Cuando correteábamos utopías*, México: S/E, 2014.
 Huerta, Efraín, “Excomunió de Hidalgo y Morelos”, en: *Efraín Huerta en “El Popular” (1939-1944)*, México: Sexto Piso, 2021, pp. 487-489.
 Illades, Carlos, *La historia es nuestra*, México: Océano, 2018.
 Jiménez, Alejandro Arturo, “El discurso de los comunistas mexicanos en torno a la historia nacional durante el sexenio cardenista”, en: *Secuencia*, núm. 69, septiembre-diciembre de 2007, pp. 87-114.

- Laborde, Hernán, *La revolución de independencia*, México: Editorial Popular, 1938.
- Lombardo Toledano, Vicente, “Morelos, creador de la república”, en: *Morelos: los Sentimientos de la nación y su lucha por la independencia*, México: UOM, 2013, pp. 70-77.
- Lombardo Toledano, Vicente, “El pensamiento de Morelos sigue joven y vigoroso”, en: *Morelos: los Sentimientos de la nación y su lucha por la independencia*, México: UOM, 2013, pp. 81-95.
- López Bermúdez, José, *Canto a Morelos*, México: Secretaría de Educación Pública, 1965.
- Modonesi, Massimo, *México izquierdo. Claroscuros de las izquierdas mexicanas, 1968-2021*, México: Bibliotopía, 2022.
- Pellicer, Carlos, “Prólogo”, en: *Canto a Morelos*, México: Secretaría de Educación Pública, 1965.
- Poniatowka, Elena, *La noche de Tlatelolco*, México: Era: 2000.
- Ramos Pedrueza, Rafael, *José María Morelos y Pavón: precursor del socialismo en México*, México: Depto. del D.F. Dir. Gral. de Acción Educativa, Recreativa, de Reforma y Social, 1930.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia mínima de las izquierdas en México*, México: El Colegio de México, 2021.
- Taibo II, Paco Ignacio, *68*, México: Planeta, 2006.
- Teja Zabre, Alfonso, *Vida de Morelos*, Buenos Aires: Espasa-Calve, 1946.

1736	9414.18	1750	27987.77	1764		1778	18232.53	1792	
1737		1751	19131.22	1765		1779	18377.10	1793	
1738		1752		1766		1780	25917.03	1794	
1739		1753		1767		1781	19789.84	1795	
1740		1754		1768		1782	16733.16	1796	
1741		1755		1769	14057.71	1783	17718.71	1797	19476.24
1742		1756	12722.11	1770	19490.99	1784	25209.08	1798	37261.88
1743		1757	13105.17	1771	22440.12	1785	24735.99	1799	38761.77
1744		1758	14713.85	1772	24194.29	1786		1800	17700.13
1745		1759	20651.81	1773	23803.66	1787		1801	33862.64
1746		1760	15966.72	1774	22142.78	1788		1802	32474.76
1747	14475.92	1761	16003.64	1775	21671.75	1789		1803	32215.23
1748		1762	7862.19	1776	17832.62	1790			
1749	27586.48	1763	8231.24	1777	16007.66	1791			

GRAFICA No. 2
VALOR DE LA PRODUCCION DIEZMADA

Valladolid 1661-1803



¿A qué puede atribuirse este desnivel en el ritmo de crecimiento de las rentas decimales? ¿A una contracción en el ritmo de crecimiento de la producción agrícola diezmada? ¿A una baja de precios que pondría en entredicho la supuesta inflación de finales del periodo colonial?

Si revisamos algunas de las series de los productos diezmadados más importantes en Valladolid es posible constatar que con excepción de los diezmos del maíz que crecen constantemente y a un ritmo acelerado, y de los diezmos de ovejas y lana que bajan desde

MISCELÁNEA

Tema central: Las revistas académicas de historia y ciencias sociales en México.
Reflexiones, balances y desafíos en tiempos digitales

LAS REVISTAS DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES EN MÉXICO.
UN PERFIL DE LARGO PLAZO
History and social science journals in Mexico. A long-term profile

Gerardo Martínez Delgado*
Universidad de Guanajuato, México
ORCID: 0000-0002-2916-4813

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.11>

RESUMEN: En el artículo se hace una revisión a la historia de las revistas especializadas en historia y ciencias sociales en México. Se ensaya una distinción de tres periodos: uno entre la década de 1920 a 1950, otro de 1951 a 1980 y uno más que cubre los últimos cuarenta años. Los rasgos que se marcan en cada uno de estos cortes se cruzan con procesos muy diversos en todas escalas, entre los que se destacan los ritmos de la promoción institucional a la educación universitaria y la ciencia. Junto a todo lo anterior, en el texto se subraya la *revolución digital* y sus efectos sobre la actividad científica y sobre la producción de revistas académicas. Finalmente, se enuncian algunas posiciones relacionadas con retos que deben discutirse permanente y colectivamente.

PALABRAS CLAVE: Revistas académicas, historia y ciencias sociales, *revolución digital*, especialización del conocimiento, retos de las publicaciones científicas.

ABSTRACT: The paper reviews the history of journals specialized in history and social sciences in Mexico. A distinction of three periods is attempted, one between the decade from 1920 to 1950, another from 1951 to 1980, and one more that covers the last forty years. The features that are marked in each of these cuts intersect with very diverse processes at all scales, among which the rhythms of institutional promotion to higher education and science stand out. Along with all of the above, the text highlights the *digital revolution* and its effects on scientific activity and the production of academic journals. Finally, some positions related to challenges that must be discussed permanently and collectively are stated.

KEYWORDS: Academic journals, history and social sciences, *digital revolution*, specialization of knowledge, challenges of scientific publications.

FECHA DE RECEPCIÓN:
14 de octubre de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
29 de noviembre de 2024

* Doctor en Historia por el Instituto Mora. Es profesor y director del Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato. Editor de *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*. Su trabajo ha sido reconocido por el Premio Atanasio G. Saravia de Historia Regional Mexicana, por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas y por la Academia Mexicana de Ciencias. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).
Contacto: gerardo.mexcol@gmail.com



EL SIGLO XX Y LAS DÉCADAS DE 1970, 1980 Y 1990. LOS RITMOS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS ESPECIALIZADAS

Las revistas especializadas son uno de los medidores de la profesionalización alcanzada por un área del conocimiento en determinado ámbito. Seguir sus trayectorias, sus reglas y sus ritmos, las instituciones que las promueven, sus agendas, influencias o impactos, es una parte de los balances más generales que pueden hacerse sobre la generación y discusión de saberes. En las últimas décadas, las comunidades científicas se han transformado de tal forma que exigen continuas lecturas, ejercicios de interpretación y explicación, evaluaciones, informes y proyecciones.¹

Dibujar un perfil de las revistas de historia y ciencias sociales en México en perspectiva histórica, proponer periodos, implica desde luego involucrar consideraciones a diferentes niveles y escalas. Respecto a la práctica de las ciencias sociales en el país, Óscar F. Contreras y Cristina Puga han puesto el acento en el número de académicos e instituciones, ubicando un punto de inflexión al inicio de la década de 1970. Considerada casi a lo largo de todo el siglo xx “como una actividad al servicio de la nación”, en esos años la investigación científica tuvo un nuevo impulso en el gobierno de Luis Echeverría. Se crearon universidades públicas y centros de investigación, se aumentaron sus presupuestos y se amplió notoriamente la cobertura regional, no sin “fuertes disparidades en términos de acceso a recursos, trayectorias de institucionalización y niveles de internalización de las normas y valores característicos de las comunidades científicas...”²

Otros observadores y analistas consideran la década siguiente como clave de los cambios. En 2001, Óscar Mazín escribió: “La década de 1980 parece cada vez más decisiva en la historia reciente de la educación superior en México [sobre todo] por los avances en la descentralización de la vida académica...”³ En la misma sintonía, buscando guías explicativas a la producción historiográfica del país al inicio del siglo XXI, Álvaro Matute encontraba indicios hacia 1984, señalando como un elemento decisivo de su lectura la creación, en esa fecha, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ahora denominado Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), como un incentivo a la consolidación de la actividad científica.⁴

¹ Para el ámbito mexicano, es importante el trabajo que se realiza desde el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, que elabora informes, directorios y diversos instrumentos y materiales de análisis y consulta. Su página web es: <<https://www.comecso.com/>>. Entre sus resultados, puede verse: Puga y Contreras (coords.), *Informe*, 2015, 304 pp. Como parte de las reflexiones de mayor alcance, sigue siendo útil el conocido informe coordinado por Immanuel Wallerstein para la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales: Wallerstein (coord.), *Abrir*, 1996. Un libro reciente, que analiza las ciencias sociales en el presente desde otras líneas, subraya el hecho de que los científicos sociales “han evitado exploraciones de su propio campo de conocimiento y práctica”, véase: Fassín y Steinmetz (eds.), *Social*, 2023. También conviene dar seguimiento a los informes de la UNESCO sobre ciencias sociales, por ejemplo: UNESCO, *Informe*, 2013.

² Contreras y Puga (coords.), *Ciencias*, 2018, pp. 9-14.

³ Mazín, “Relaciones”, 2001, p. 825.

⁴ Matute, “Historia”, 2004, pp. 327-342.

Más recientemente, José Antonio Serrano Ortega ha recorrido el punto diez años, considerando en este caso al menos dos procesos de largo alcance que impactaron en la ampliación y diversificación de la práctica de la historia y las ciencias sociales. De una parte, Serrano presta atención a la caída del Muro de Berlín, que puso en tensión y movimiento teorías y maneras de entender el mundo y, por tanto, de enfocar las prácticas de investigación y docencia. Por otro lado, y desde el punto de vista de los posgrados de historia en el país, llama la atención sobre el salto ocurrido a partir de 1994, año en el que había, de acuerdo con su información, sólo cuatro posgrados de historia (dos maestrías y dos doctorados), en contraste con los 46 posgrados en México relacionados con la disciplina histórica que actualmente se cuentan. Uno de los resultados de esta multiplicación, apunta Serrano, “fue un cúmulo de estudios regionales que cambiaron las agendas de investigación”.⁵

Cruzando estos marcos de interpretación con otros aspectos de la historia de la práctica científica en México, podemos esbozar la identificación de al menos tres ciclos para las revistas mexicanas de historia. El primero puede ubicarse entre los años finales de la década de 1920 y los inicios de la de 1950. Corresponde a una etapa de formalización e institucionalización de las ciencias sociales en México, de fuertes vínculos con el Estado, con marcados liderazgos y centralismos. Se trataba de comunidades pequeñas, creadoras de nuevas empresas en las que pueden reconocerse al menos dos perfiles de acuerdo con sus espacios de producción, públicos y vocaciones.

De un lado estaban las publicaciones de corte “científico”, entre ellas la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, dirigida entre enero de 1927 y diciembre de 1928 por Alfonso Caso y Manuel Toussaint; *Anales*, del Instituto de Investigaciones Estéticas, fundada en 1937; la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, que inició en 1937; la *Revista de Historia de América*, órgano del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, dirigida por Silvio Zavala a partir de 1938; o *Cuadernos Americanos*, desde 1942.⁶

Otro perfil era el de las publicaciones donde no estaban estrictamente definidas las fronteras entre la difusión y la investigación, aquéllas donde los fines culturales, universitarios y académicos se entrelazaban; en este grupo podemos incluir a la *Revista de la Universidad de México* (1930) o *La Palabra y el Hombre* (1957), esta última como un ejemplo de iniciativas fuera de la capital del país. Podría añadirse un tercer tipo, el de aquéllas con un interés por tomar parte del análisis y la definición de políticas públicas, revistas tan importantes como *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, que entre 1946 y 1959 dio cabida en sus páginas a libros y textos extensos, de un inconfundible perfil académico, acompañados de un cuidadoso trabajo de investigación iconográfica, de mapas temáticos muy útiles, de notas bibliográficas agudas y de una sección para debatir con intensidad desde perspectivas académicas y de la administración pública.⁷

Historia Mexicana, fundada en 1951, marcó por sí misma el inicio de un segundo ciclo. Su camino ha sido largo y fructífero, con sus naturales altibajos, y su permanencia hace pensarla como un parteaguas. Entonces, por algún tiempo fue un modelo que jalonó nuevas iniciativas, tanto dentro como fuera del país. Podría sugerirse lo anterior para las tres revistas promovidas en los siguientes años en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), concebidas para atender los grandes periodos de una historia pensada desde lo nacional: *Estudios de Cultura Náhuatl* (1959), *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* (1965) y *Estudios de Historia Novohispana* (1966). En conjunto fueron cuatro iniciativas precursoras, todas desde la Ciudad de México, que con diferentes ritmos o intensidades han permanecido en el horizonte de las publicaciones especializadas.

La relación con las propuestas interpretativas sobre la vida académica en México que aquí se han recuperado trazan grandes coincidencias con lo ocurrido en las revistas, uno de sus productos necesarios. Aunque no tenemos a la vista iniciativas significativas en materia de historia surgidas

⁵ Serrano, “Historiografía”, 25 de agosto de 2023.

⁶ Puede verse con provecho el libro de Jesús Iván Mora Muro, *Historiadores*, 2021, 275 pp., y el artículo que del mismo autor se publica en este número de *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*.

⁷ Un estudio sobre esta revista véase en: Guerrero, “Revista”, 2012, pp. 97-108.

en la década de 1970 en el país, al menos no duraderas, debe subrayarse que en esa década estaban floreciendo en todo el mundo nuevas empresas editoriales con un grado mayor de atención en problemas transversales.⁸

En materia de revistas de historia y ciencias sociales, los frutos del impulso de los años setenta a la creación o multiplicación de apoyos a las instituciones educativas se hicieron palpables en las dos décadas siguientes. El signo de la descentralización es uno de los distintivos de las décadas de 1980 y 1990. En 1980 se publicó por primera vez *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, que debe reconocerse como parte de esa apuesta por crear nuevas instituciones fuera de la capital para hacer investigación histórica de calidad. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), tomó ese nombre en 1980; *historias*, de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se lanzó a la palestra en julio de 1982; *Tzintzun*, en julio de 1983 publicó su primer número como órgano de información del Departamento de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; *Secuencia*, del Instituto Mora, comenzó su vida en 1985; *Región y Sociedad*, de El Colegio de Sonora, en 1989.

Desde entonces, cada década han aparecido revistas que hoy ocupan un lugar en el espectro: *Estudios Jaliscienses*, en agosto de 1990; *Historia y Grafía*, de la Universidad Iberoamericana, a partir de 1992; *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, desde 1997; *Signos Históricos*, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, en 1999; *Istor*, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a partir del verano del 2000; *Ulúa. Revista*

de Historia, Sociedad y Cultura, del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, en 2003;⁹ *Andamios. Revista de Investigación Social*, desde 2004, editada en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; *Letras Históricas*, impulsada desde 2009 por el Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara; *Intersticios Sociales*, de El Colegio de Jalisco, desde 2011; *Trashumante* —una iniciativa bi-institucional y bi-nacional— desde 2013, lo mismo que *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina* de la Universidad de Guanajuato.

Las iniciativas más recientes son “nativas digitales”, por ejemplo *Korpus 21*, de El Colegio Mexiquense, o *Sillares. Revista de Estudios Históricos*, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ambas a partir de 2021.¹⁰ Su surgimiento en un contexto plenamente digital sería suficiente para ubicarlas en un cuarto periodo de los aquí sugeridos. En cualquier caso, y según se verá, el cambio de siglo sí ha significado un corte no sólo para las nuevas empresas editoriales, sino para todas las revistas, independientemente de su trayectoria, pues han entrado en dinámicas nuevas impuestas por la *revolución digital*.

En la relación previa pueden cometerse injusticias al estar pensada desde un mirador limitado que enlista revistas más bien cercanas a las delimitaciones disciplinares de la historia, o que incluye algunas que teniendo desde su origen una vocación más amplia, más interdisciplinar, han tenido equívocos o intereses más próximos a la investigación histórica. Con sus omisiones, valga como mirador para seguir y dimensionar lo ocurrido en términos de la ampliación de la oferta de revistas, y por tanto de ciertos rasgos de maduración de comunidades, de una posible ampliación (todavía no lo suficientemente clara) de las opciones producidas fuera de las instituciones de la Ciudad de México.

⁸ Sólo por mencionar uno de los temas y sus vínculos interdisciplinarios —el urbano—, y unas pocas referencias, puede señalarse que en 1971 comenzó la publicación, en Chile, de *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, mientras que en Inglaterra y Estados Unidos iniciaron su camino *Urban History* y el *Journal of Urban History*, respectivamente. También pueden citarse revistas disciplinares promovidas en ámbitos espaciales cercanos, por ejemplo el *Anuario de Estudios Centroamericanos*, editado por la Universidad de Costa Rica desde 1974.

⁹ En éste, como en otros casos, se trató de adecuaciones para dar continuidad a trayectorias previas, el *Anuario* iniciado en 1983 y *Sotavento* en 1996.

¹⁰ Esta última “es heredera de la sección de Historia del Anuario Humanitas, publicado por el Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León entre 1960 y 2020”, según su página web: <<https://sillares.uanl.mx/index.php/s/about>>.

LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS. HIPERESPECIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, EXIGENCIAS DE PRODUCTIVIDAD Y REVOLUCIÓN DIGITAL

Si desde distintos miradores las décadas de 1970, 1980 y 1990 han sido vistas como puntos de corte respecto a las dimensiones y alcances de la vida académica, y en particular de las ciencias sociales en México, otro tanto podría decirse del cambio de siglo, momento desde el que se ha acentuado la hiperespecialización del conocimiento en todas sus dimensiones, han aumentado los controles y las exigencias de productividad (a veces desde el supuesto de incrementar la “utilidad” de lo que se produce) y ha cobrado una enorme presencia la *revolución digital*. Además, y para recurrir a variables que han sido tomadas en cuenta en otros esfuerzos de análisis a la educación y la ciencia, el número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores en México tuvo un crecimiento significativo desde 2002. Este indicador, de la promoción estatal a la investigación científica, muestra que si en 1984, al crearse, se expidió nombramiento a 1 396 investigadores, en diez años su membresía se multiplicó por cuatro (5 879 en 1994); luego vino un crecimiento más lento, pero un despegue desde 2002: de 9 199 en ese año, a más de 18 555 en 2012, a 36 624 en 2022.¹¹

Importa aquí la atención en la *revolución digital* y en las profundas transformaciones del mundo que han ocurrido frente a nosotros en las últimas dos o tres décadas. No hace falta abundar en los detalles, sólo enunciar, por ejemplo, que de 1990 al presente la población mundial usuaria de teléfonos celulares pasó de 0.25% a 90%, y que apenas ayer el COVID-19 nos reveló posibilidades que estaban a nuestro alcance, pero no habíamos dimensionado. La *revolución digital* ha alterado las formas de circulación del conocimiento, las prácticas de lectura, y el trabajo de los científicos de todas las áreas es hoy muy diferente al de hace unos cuantos años. Los recursos de audio y audiovisuales se multiplican, al grado de abrumarnos ante la demanda de participar en ellos y las infinitas opciones de acceso a discusiones y temas que nos interesan.

Muchos de nuestros productos de investigación están o pueden estar en la red; las editoriales se adaptan (con ciertas resistencias) a los libros electrónicos; podemos acceder a un número ilimitado de textos, y las citas se contabilizan en plataformas especializadas a partir de un concepto central de nuestros tiempos: los metadatos. Los repositorios institucionales nos ofrecen día a día tesis, artículos, libros y los números completos de todos los ejemplares publicados por revistas de larga trayectoria. Lo mismo ocurre con los archivos nacionales, estatales y locales que han sumado ingentes cantidades de materiales, poniendo a nuestra disposición una fotografía, un ejemplar de prensa o un libro que puede estar físicamente a miles de kilómetros de nuestra oficina. De las bases de datos, la historia cuantitativa y serial hemos pasado al *big data*, la minería de datos, y hablamos ahora de humanidades digitales.

La vida de las revistas académicas ha sufrido uno o varios vuelcos sucesivos en el medio de lo dicho hasta aquí. La manera en que se elaboraban hace apenas treinta años ahora la llamamos “artesanal”. Las computadoras empezaban a estar presentes en los cubículos de los profesores, sólo por excepción en las casas de los estudiantes, pero tenían un papel marginal en la intermediación de autores, editores e impresores. Para poner en perspectiva, puede servir citar la editorial de *Annales* en enero de 2011: “como todas las revistas de ciencias humanas y sociales”, apuntó, estaba enfrentando “las mutaciones de la edición científica”, “las consecuencias de las políticas de investigación” y “las nuevas prácticas de lectura”, presionada sobre todo por el libre acceso.¹²

Oficio, que es una de las revistas más jóvenes en el panorama de publicaciones en su tipo en México, nació, como revista impresa, hace poco más de diez años (oficialmente en 2013, en versión OJS desde enero de 2018), en un momento en que la mayoría lo eran e iniciaban con titubeos su tránsito al ciberespacio. Empresas en el ámbito hispanoamericano como *Geocrítica* fueron verdaderas pioneras, excepciones, porque antes de iniciar el siglo XXI abandonaron el papel, entendiendo que

¹¹ Rodríguez, *Sistema*, 2016.

¹² “Éditorial”, *Annales*, 2011, p. 5.

en Internet estaba el futuro y la mejor estrategia para ampliar su presencia.¹³

El paso de la gestión tradicional a la gestión electrónica ha supuesto muchos cambios positivos que hay que reconocer, valorar y mantener. Ha venido acompañado de nuevas aspiraciones, y busca reforzar reglas que no se cumplían cabalmente en los consejos editoriales, donde dominaban acuerdos informales sobre lo que se aceptaba. En este tiempo, muchas revistas con trayectorias largas han decidido dejar de ser “órganos de difusión internos”, y se han permitido ser publicaciones abiertas a la comunidad académica en toda su acepción. Entre los beneficios de los nuevos esquemas contamos la redefinición de funciones de editores y consejeros, controles más estrictos para procurar la calidad (revisión bajo el sistema doble ciego, exogeneidad de evaluadores e integrantes de consejos editoriales), procesos transparentes, aparición regular de nuevos contenidos, códigos de ética, exigencias de originalidad que pasan por sistemas de detección de plagio, implementación de mecanismos para la preservación digital, generación de indicadores de difusión y de alcance, entre otros.

La mayor ventaja ha sido indiscutiblemente la posibilidad de llegar más lejos, a mayor velocidad y a amplios públicos, generar comunidades científicas con mayores posibilidades de colaboración y diálogo, eso que hoy llamamos *ciencia abierta*, un movimiento que nació en 2002 (hay que subrayar la fecha y la distancia a la que estamos, apenas poco más de veinte años), con la Budapest Open Access Initiative. Conviene revisar hoy sus aspiraciones, a la vista de lo ocurrido: “Retirar las barreras de acceso” a los textos científicos, “acelerará la investigación, enriquecerá la educación, compartirá el aprendizaje de los ricos con los pobres y el de los pobres con el de los ricos, hará esta literatura tan útil como sea posible y sentará los cimientos para unir a la humanidad en una conversación intelectual común y búsqueda del conocimiento”.¹⁴

Buscando, como se ha buscado hasta aquí, cierta perspectiva de la posición actual de las revistas académicas frente a los retos de las

humanidades digitales, se plantea que tal vez los cambios han sido tan rápidos que no ha habido tiempo suficiente para pensarlos, y que algunos editores somos empujados en el día a día por las decisiones tomadas en otros ámbitos. Hace no mucho la tiranía la ejercían las grandes bases de datos bibliométricas, pero hoy quizá se han sumado nuevas imposiciones, más cercanas, “más sensibles”, defensoras del Sur Global, pero que pueden reducir márgenes de decisión que es necesario cuidar y discutir en ámbitos específicos como las ciencias sociales y la historia.

Una de las preocupaciones centrales de *Oficio* es la idea de originalidad como propósito de lo que se publica en una revista científica. Recientemente hemos propuesto desde su espacio editorial una primera reflexión al respecto, en la que se pone atención sobre la inteligencia artificial, pero mucho más, sobre la necesidad de acuerdos en la comunidad científica respecto al plagio, el auto-plagio y la publicación reiterativa, cuyo control no está garantizado con el uso de *software* especializado para su detección. Lo mismo sobre la discusión acerca de la publicación en “redes colaborativas”, que engrosan la producción sin que sea claramente una manera distinta de hacer las cosas para buscar mejores resultados.

Otro aspecto apunta a la necesidad de una profunda reflexión sobre los objetivos y los alcances de nuestras revistas, lo mismo que sobre la producción científica en general. En 1982 surgió *historias* en la Dirección de Estudios Históricos del INAH. Como apuntó hace algunos años Marco Bellingeri, entonces no había una presión por editar con fines curriculares, no existían “los agobiantes informes que asolan los días de los académicos”.¹⁵ ¿Cuáles son nuestras apuestas en un medio que parece poner encima de todo la “necesidad” de publicar, de sumar? ¿Cuáles los proyectos historiográficos, las ideas?

A la par de las nuevas oportunidades y formatos, bajo las reglas actuales hay una limitación o autolimitación a una de las más preciadas ambiciones en la edición de revistas y en cualquier ámbito de la vida: la creatividad. En el grueso de nuestras revistas no parece haber cabida para los ensayos, pocas veces aparecen entrevistas, nunca

¹³ Una nota sobre su trayectoria y objetivos puede verse en: <<https://www.ub.edu/geocrit/grupo1.htm>>.

¹⁴ <<https://www.budapestopenaccessinitiative.org/>>.

¹⁵ Monroy, “Entrevista”, 2018, pp. 15-17.

hemos practicado el *review of books* anglosajón, los recuentos bibliográficos. No hemos logrado, por ejemplo (y quizá nos alejamos un poco), cultivar una buena cantidad y calidad de reseñas, hacerlo como un índice de lo que se produce, con análisis rigurosos, identificando autores y libros que en el país, en Latinoamérica y en el mundo están siendo importantes. Todo lo anterior, por supuesto, admite excepciones.

Si pensamos las revistas como uno de los vehículos principales de la circulación del conocimiento, no habría que olvidar estrategias de las publicaciones que antes han sido protagonistas, para ayudarnos a comprender o a tener las mejores nociones de la manera en que se mueve nuestra disciplina y la investigación científica en términos más generales.

El contraste entre el mundo académico de la década de 1970 y el de la actualidad es, no sólo en México, de enorme profundidad. Hoy existe, por ejemplo, “una amplia comunidad académica dedicada de tiempo completo a la docencia y la investigación en ciencias sociales”.¹⁶ Este texto se ha propuesto buscar claves para entender mejor la situación actual, las diferencias y los retos que enfrentamos, sin perder de vista, por supuesto, que existen aspectos mucho más amplios y balances más generales que deben hacerse (por ejemplo ampliando la escala a las academias latinoamericana y estadounidense) sobre los muchos retos y preguntas que plantea la producción científica.

FUENTES

Bibliográficas

- Contreras, Óscar F. y Cristina Puga (coords.), *Las ciencias sociales y el Estado nacional en México*, México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- “Éditorial”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, año 66, núm. 1, enero-marzo 2011, pp. 5-7.
- Fassin, Didier y George Steinmetz (eds.), *The social sciences in the looking glass. Studies in the production of knowledge*, Durham / Londres: Duke University Press, 2023.

- Guerrero Mills, Martha Beatriz, “La revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*: un espacio de recepción de la intelectualidad”, en: *Revista Fuentes Humanísticas*, vol. 24, núm. 44, enero-junio de 2012, pp. 97-108.
- Matute, Álvaro, “La historia en México (1984-2004)”, en: *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 20, núm. 2, verano de 2004, pp. 327-342.
- Mazín, Óscar, “*Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Una lectura de su producción historiográfica”, en: *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 4 (200), abril-junio de 2001, pp. 825-846.
- Monroy Nasr, Rebeca, “Entrevista a Marco Bellingeri”, en: *historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 100, mayo-agosto de 2018, pp. 15-17.
- Mora Muro, Jesús Iván, *Los historiadores: una comunidad del saber. México, 1903-1955*, México: El Colegio de Michoacán / El Colegio de la Frontera Norte, 2021, pp. 275.
- Puga Espinosa, Cristina y Óscar F. Contreras (coords.), *Informe sobre las ciencias sociales en México*, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales / Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2015, 304 pp., versión digital en: <http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/Ciencias_sociales_mexico_CO-MECSO-2016.pdf>.
- Rodríguez, Carlos E., *El Sistema Nacional de Investigadores en números*, México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC, 2016, versión digital en: <https://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/SNI_en_numeros.pdf>.
- Serrano Ortega, José Antonio, “Historiografía política”, participación en la Mesa Redonda “La historiografía de Guanajuato: aproximaciones y balances”, correspondiente a las *XIX Jornadas de Historia*, Departamento de Historia, Universidad de Guanajuato, 25 de agosto de 2023.
- UNESCO, *Informe Mundial sobre Ciencias Sociales. 2013. Cambios ambientales globales. Resumen*, Francia: Consejo Internacional de Ciencias Sociales / UNESCO, 2013.

¹⁶ Contreras y Puga (coords.), *Ciencias*, 2018, p. 14.

Wallerstein, Immanuel (coord.), *Abrir las ciencias sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Siglo XXI, 1996.

Electrónicas

Budapest Open Access Initiative, <<https://www.budapestopenaccessinitiative.org/>>.

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, <<https://www.comecso.com/>>.

Objetivos de la página web de Geocrítica, <<https://www.ub.edu/geocrit/grupo1.htm>>.

Sillares. *Revista de Estudios Históricos*, <<https://sillares.uanl.mx/index.php/s/about>>.

LAS PRIMERAS REVISTAS HISTORIOGRÁFICAS EN MÉXICO: PROYECTOS EDITORIALES Y ESPECIALIZACIÓN, 1927-1951

The first historiographical journals in Mexico: editorial projects and specialization, 1927-1951

Jesús Iván Mora Muro*

Universidad Autónoma de Querétaro, México

ORCID: 0000-0002-2548-3235

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.12>

RESUMEN: En el presente trabajo se propone estudiar las primeras revistas propiamente historiográficas en México durante el periodo de 1927 a 1951, desde la aparición de la *Revista Mexicana de Estudios Históricos* hasta el surgimiento de *Historia Mexicana* de El Colegio de México. Postulo que, en este lapso, se fueron consolidando las publicaciones periódicas especializadas e institucionalizadas, arropadas por asociaciones educativas y culturales en el país.

PALABRAS CLAVE: Revistas, historiografía, México.

ABSTRACT: In the present work I seek to study the first properly historiographical journals in Mexico during the period from 1927 to 1951. From the appearance of the *Revista Mexicana de Estudios Históricos* to the emergence of *Historia Mexicana* of El Colegio de México. I postulate that, in this period, specialized and institutionalized periodical publications were consolidated, supported by educational and cultural associations in the country.

KEYWORDS: Magazines, historiography, Mexico.

FECHA DE RECEPCIÓN:
6 de abril de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
2 de agosto de 2024

* Licenciado en Historia por la Universidad de Guadalajara, maestro en Historia por la Universidad Iberoamericana y maestro y doctor en Historia por El Colegio de Michoacán. Sus líneas de investigación se centran en la historia intelectual, la historiografía mexicana durante los siglos XIX y XX y el catolicismo latinoamericano. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel II. Fue coordinador de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), y actualmente es coordinador de la Maestría en Estudios Históricos en la misma institución.
Contacto: jesus.mora@uaq.mx



INTRODUCCIÓN

Como es bien conocido, las publicaciones periódicas, literarias, científicas y culturales en el país se remontan al siglo XIX. Desde las academias, liceos y organizaciones, como las Sociedades de Geografía y Estadística y la Antonio Alzate, se dieron a conocer los boletines y memorias que sustentaron y difundieron el conocimiento científico a lo largo y ancho del territorio nacional. Sin embargo, dichos volúmenes abarcaban un amplio espectro de disciplinas, como la geografía, la estadística, la historia y demás propuestas desde las humanidades y las ciencias sociales.

Por esta razón, se plantea que fue hasta la aparición de la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, fundada en 1927 por Alfonso Caso y Manuel Toussaint, cuando se contó con una publicación plenamente especializada en la disciplina de la historia en el país. Después aparecieron la *Revista de la Universidad de México* (1930), el *Boletín del Archivo General de la Nación* (1930), los *Anales* del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México (1937), la *Revista de Historia de América* (1938), cuyo primer director fue el historiador yucateco Silvio Zavala, hasta llegar a la revista *Historia Mexicana* (1951) de El Colegio de México.

Sin duda, en este trayecto aparecieron otros espacios revisteriles para dar a conocer los trabajos historiográficos. Desde diferentes trincheras ideológicas, *Divulgación Histórica* (1939-1943) de Alberto Ma. Carreño, la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos* (1939), también dirigida por Alfonso Caso y heredera de la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, y la jalisciense *Estudios Históricos* (1943-1946) del sacerdote Luis Medina Ascencio, son algunos ejemplos relevantes.

Así, en el artículo se busca dar algunas pistas interpretativas para estudiar las primeras revistas especializadas en temas históricos en el país. De esta manera, indagaré acerca de cuáles fueron los motivos y objetivos manifiestos por sus directores y el comité editorial en los primeros números y cuáles fueron a la postre las líneas temáticas e ideológicas (si es el caso) que determinaron sus contenidos.

Considero que la indagación sobre este *campo revisteril*, como lo ha llamado Horacio Tarcus, permitirá visualizar los espacios especializados para transmitir los conocimientos históricos durante las primeras décadas del siglo XX y los problemas de investigación que permitieron la puesta en práctica de una agenda de trabajo de corte institucional. Desde la historia intelectual, los investigadores concuerdan que las revistas permiten el análisis de las redes generacionales que posibilitaron la emergencia y sostenimiento de una publicación periódica, el programa editorial de dicho grupo, la recepción de su contenido, el orden de sus textos, las imágenes que lo acompañaron, etcétera. En suma, nos advierte Tarcus que las revistas ahora son reconocidas como “unidades significativas, como una voz coral compuesta por voces diversas”.¹

¹ Tarcus, *Revistas*, 2020, pp. 25 y 64-86.



LA EMERGENCIA DEL CAMPO REVISTERIL

Con anterioridad he analizado la emergencia de la disciplina de la historia en el México de principios del siglo xx. En esa ocasión, reconocí a tres grandes maestros del oficio: Genaro García, Jesús Galindo y Villa y Luis González Obregón, quienes, desde instituciones como el Museo Nacional de Antropología e Historia, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, construyeron las bases para formar especialistas en el estudio del pasado y que a la postre formarían los primeros profesionales del gremio. En dicho estudio también abordé los espacios de sociabilidad y revistas periódicas que permitieron el desenvolvimiento de estos primeros agentes formadores de especialistas.²

Desde ese momento, reconocí a la *Revista Mexicana de Estudios Históricos* (RMEH) como una pionera historiográfica. Es cierto que con anterioridad circuló, por ejemplo, *Revista de Revistas*, dirigida por el historiador José de Jesús Núñez y Domínguez, y que albergó a muchos de los historiadores importantes de la época, fundadores de la Academia Mexicana de la Historia en 1919, pero era un espacio literario en el amplio sentido de la palabra, no pensado únicamente para los historiadores.³

² Mora, *Historiadores*, 2021.

³ Al respecto, véase: Mora, “Defensa”, 2017, pp. 180-208.

La RMEH fue un proyecto editorial que, pese a su brevedad, significó un parteaguas en la manera que se entendía a la disciplina de la historia y sus medios de difusión. La revista publicó doce números entre enero de 1927 y diciembre de 1928, con una periodicidad bimensual. Como toda publicación, en el primer número se mostraron las directrices y propósitos que guiarían al grupo. En las “Palabras preliminares”, los directores dejaron en claro sus razones:

Al convocar a todas las personas que en México cultivan los estudios históricos, así como a connotados extranjeros, para la creación de esta Revista, creemos que varios puntos deben ser dilucidados antes de iniciar nuestras labores.

Queremos declarar, ante todo, que esta publicación no es *órgano*, ni de un grupo, ni de un criterio, ni de una época. No pertenecemos al gremio que se ha dado en llamar de *historiadores consagrados*; pero nuestra amplitud de miras —haciendo caso omiso de simpatías personales— comprende que una tarea como la que iniciamos, sólo será fecunda si coadyuvan en ella todas las inteligencias y todas las informaciones [...] esta Revista pretende ser el portavoz independiente de los historiadores mexicanos [...] Designamos nuestra revista, de *Estudios Históricos*, para extender su campo a aquellos conocimientos auxiliares de

la Historia o derivados de ella, en el terreno de las ciencias sociales, que cada día adquieren más importancia y son el complemento de la simple narración de los hechos. La Arqueología, la Etnografía y la Antropología con la Lingüística y el Folklore, la historia de las instituciones sociales, de las Artes, las Letras y las Industrias.⁴

Efectivamente, este objetivo multidisciplinario se llevó a cabo en los doce números publicados. Es claro que la historia convivía sin dificultades con las llamadas ciencias auxiliares y las ciencias sociales en su conjunto. En este sentido, los perfiles académicos de los dos directores demuestran estas líneas de interés plural: Alfonso Caso, interesado en el pasado precolombino, en la antropología (bajo la guía de su maestro Franz Boas) y, posteriormente, en la arqueología; Manuel Toussaint, historiador del arte y de la literatura novohispana. Bajo estos y otros intereses históricos y socioculturales, las autoras y los autores incluidos en los dos volúmenes dejaron huellas e indicios, para seguir las pesquisas teórico-metodológicas de Carlo Ginzburg, del estado en el que se encontraban dichas disciplinas en el México de los años veinte.

Es muy significativo que el primer número inicia con el texto del arqueólogo alemán German [Hermann] Beyer, “La cifra diez en el simbolismo maya”, en donde se explican los pormenores de los “signos cronográficos en los monumentos y códigos mayas”.⁵ Beyer, en aquel momento, era uno de los especialistas extranjeros con mayor renombre en tierras mexicanas y editor de la revista *México Antiguo: Revista Internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Prehistoria, Historia Antigua y Lingüística Mexicanas*, fundada en 1920 y que, muy probablemente, sirvió de modelo para la RMEH.

En el mismo número se encuentra el artículo de Alfonso Caso, “El vaso de jade de la Colección Plancarte”. En este escrito, Caso demuestra sus amplios conocimientos con respecto al pasado mexicano y a sus grandes estudiosos, como fue el padre Francisco Plancarte y Navarrete.⁶

⁴ “Palabras”, 1927, pp. 1-2. Las cursivas y mayúsculas son del original.

⁵ Beyer, “Cifra”, 1927, pp. 3-7.

⁶ Para mayores detalles sobre la labor arqueológica del padre Plancarte y Navarrete, véase: Espejel y Ochoa, *Francisco*, 2022; Caso, “Vaso”, 1927, pp. 7-18.

Continuando con el recorrido, Pablo González Casanova, padre del eminente sociólogo fallecido en 2023, publicó “El tapachulteca. N° 2, sin relación conocida”, en donde explica el extraño caso de la lengua tapachulteca hablada en el estado de Chiapas, ajena a la familia lingüística zoque-mije (tradicional entre los grupos mayas), estudiado por el investigador alemán Karl Sapper.⁷

Más allá de detenerme en cada uno de estos primeros tres estudios, me interesa destacar la línea temática en la que se insertan. Es evidente que la arqueología domina el discurso. Sin embargo, ya que la historia estudia las sociedades humanas en el tiempo, se incorpora de manera aparentemente natural (sin conflicto) este enfoque o visión arqueológica. Dicho con otras palabras, no existe una separación entre ambas disciplinas, tanto la historia como la arqueología se presentan hermanadas para explicar dichos fenómenos propios del mundo precolombino.

Por otro lado, son muy ilustrativos los trabajos elaborados por Manuel Toussaint, “Pintura colonial. Notas sobre Andrés de la Concha”, y Federico Gómez Orozco, “Monasterios de la orden de San Agustín en Nueva España, siglo XVI”, que exploran claramente la otra línea dominante de la revista: el periodo virreinal o novohispano.⁸ Así, el grupo editorial logró establecer un contrapeso temático que sentó las bases para la gradual superación de las viejas rencillas entre los que exaltaban al mundo nativo (prehispánico) y los que adoraban a España y su herencia en el mundo americano. En todo caso, la revista no buscó defender sólo a un bando o grupo ideológico, como quedó asentado en las “Palabras preliminares”, pues la publicación se presentó como un espacio independiente para el estudio de la historia. En la tabla 1 se presenta la totalidad de los autores, sus temáticas y líneas disciplinares.

Como se puede apreciar, en la revista las investigaciones de historia colonial y arte de Manuel Toussaint —y de otros investigadores como Julio Jiménez Rueda, Dorothy Schons, Victoriano Salado Álvarez y Federico Gómez de Orozco— fueron un contrapeso para las líneas arqueológicas y

⁷ González, “Tapachulteca”, 1927, pp. 18-26.

⁸ Toussaint, “Pintura”, 1927, pp. 26-39; Gómez, “Monasterios”, 1927, pp. 40-54.

Tabla 1

Autores, títulos y líneas temático-disciplinares de los artículos publicados en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*

Nombre	Título	Número/volumen	Tema/disciplina
Beyer, Hermann	“La cifra diez en el simbolismo maya”	1(i)	Arqueología
Caso, Alfonso	“El vaso de jade de la Colección Plancarte”	1(i)	Arqueología
González Casanova, Pablo	“El tapachulteca. N° 2, sin relación conocida”	1(i)	Lingüística
Toussaint, Manuel	“Pintura colonial. Notas sobre Andrés de la Concha”	1(i)	Historia del arte
Gómez Orozco, Federico	“Monasterios de la orden de San Agustín en Nueva España, siglo XVI”	1(i)	Historia del arte
Mena, Ramón	“La nueva zona arqueológica. Exploraciones del Museo Nacional”	2(i)	Arqueología
Aguirre, Porfirio	“La nueva zona arqueológica. Exploraciones del Museo Nacional “	2(i)	Arqueología
Caso, Antonio	“Solidaridad política”	2(i)	Historia política
Salado Álvarez, Victoriano	“El diario de un amigo en México (John Quincy Adams)”	2(i)	Historia del México independiente
Toussaint, Manuel	“Folklore histórico. La canción de Mambrú”	2(i)	Folklore. Historia de la música
Beyer, Hermann	“Dos fechas del Palacio de Palenque”	3(i)	Arqueología
Mendizábal, Miguel Othón de	“Los otomíes no fueron los primeros pobladores del Valle de México”	3(i)	Etnología
Caso, Alfonso	“Las ruinas de Tizatlán, Tlaxcala”	4(i)	Arqueología
Toussaint, Manuel	“Un templo cristiano sobre el palacio de Xicoténcatl”	4(i)	Historia del arte
Castillo Ledón, Luis	“Una disertación de Hidalgo”	4(i)	Historia del México independiente
Nuttall, Zelia	“El libro perdido de las pláticas o coloquios de los doce primeros misioneros de México”	4(i)	Historia virreinal
León, Nicolás	“La Relación de Michoacán. Nota bibliográfica y crítica”	5(i)	Historia precolombina y virreinal
Díez de Sollano, Carlos	“Cuadros de costumbres. Las fiestas de San Miguel”	5(i)	Folklore y costumbres novohispanas
Núñez y Domínguez, José de Jesús	“Los métodos modernos en la enseñanza de la historia”	6(i)	Enseñanza de la historia
Mullerried, Federico	“El llamado planchón de las figuras en el estado de Chiapas”	6(i)	Arqueología
Caso, Alfonso	“Una pintura desconocida de Mitla”	6(i)	Arqueología
Schons, Dorothy	“Dos documentos inéditos, relativos a Sigüenza”	6(i)	Historia virreinal
Cervantes, Enrique A.	“Carta de examen de un maestro herrero”	6(i)	Historia virreinal
Beyer, Hermann	“El origen del jeroglífico maya Akbal”	(ii)	Arqueología
Cervantes, Enrique A.	“El colateral de Santo Domingo en la ciudad de Puebla”	(ii)	Historia del arte

Fuente: Elaboración propia con base en los índices de la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*.

Tabla 1

Continuación

Nombre	Título	Número/volumen	Tema/disciplina
González Casanova, Pablo	“El ciclo legendario del Tepoztecatl “	(II)	Historia precolombina
Noguera, Eduardo	“El ladrillo como construcción entre los pueblos nahuas”	(II)	Arqueología
Mullerried, Federico	“Sobre los artefactos de piedra de la parte central y occidental del Patén, Guatemala”	(II)	Arqueología
Jiménez Rueda, Julio	“La edad de Fernán González de Eslava”	(II)	Historia virreinal
Raynaud, Georges	“Duración real del año maya-mexicano”	(II)	Arqueología
Kunike, Hugo	“Consideraciones sobre la mitología estelar del México Antiguo”	(II)	Historia precolombina
Caso, Alfonso	“Las medidas del calendario azteca”	(II)	Arqueología
Caso, Alfonso	“Los jeroglíficos de Tenayucan, México”	(II)	Arqueología
Noguera, Eduardo	“El uso de anestésicos entre los aztecas”	(II)	Historia precolombina
Castañeda, Carlos E.	“Los manuscritos perdidos de Gutiérrez de Luna “	(II)	Historia virreinal
Beyer, Hermann	“El jeroglífico maya Yaxché”	6(II)	Arqueología
Reygadas Vértiz, José	“Nota preliminar sobre las actuales excavaciones en Teotihuacán”	6(II)	Arqueología
Salinas, Miguel	“Doña Juana de Zúñiga, primera marquesa del Valle”	6(II)	Historia virreinal
Salado Álvarez, Victoriano	“El primer explorador americano en México”	6(II)	Historia virreinal

Fuente: Elaboración propia con base en los índices de la *Revista Mexicana de Estudios Históricos*.

antropológicas propuestas por Alfonso Caso, Hermann Beyer, Pablo González Casanova, Ramón Mena, Porfirio Aguirre, Miguel Othón de Mendizábal, Federico K. G. Müllerried, Georges Raynaud, Hugo Kunike, Zelia Nutall, Eduardo Noguera y José Reygadas Vértiz.

En general, tanto Toussaint como Caso buscaron que la *Revista Mexicana de Estudios Históricos* se desvinculara de las luchas gremiales que caracterizaban a la historiografía y a las ciencias sociales en México. Aunque no mencionaron concretamente las discrepancias entre indigenistas e hispanistas, es posible inferir que el objetivo primordial de la publicación fue evitar estas disputas estériles.

Idealmente —proyecto que no llegó a concretarse por el corto periodo de vida de la publicación— los colaboradores de la revista estarían agrupados en seis grandes temáticas: arqueología, etnología,

lingüística, historia de la Nueva España, sociología mexicana e historia del México independiente. Entre los investigadores que se pretendía incluir se encontraban estudiosos tan distintos como Alberto M. Carreño, Mariano Cuevas S. J. y Jesús García Gutiérrez (historia de la Nueva España); Vicente Lombardo Toledano y Andrés Molina Enríquez (sociología mexicana); Hermann Beyer, Nicolás León y Miguel O. de Mendizábal (arqueología y antropología), entre otros.

REVISTAS INSTITUCIONALIZADAS: HACIA LA ESPECIALIZACIÓN

A principios de la década de los años treinta, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se fundó la *Revista de la Universidad de México* como

un órgano de difusión intelectual, particularmente de los académicos cercanos a la institución educativa. Uno de los acontecimientos más importantes que se dieron a conocer fue la apertura del Instituto de Investigaciones Sociales, cuyo primer director fue Alfonso Caso. El ya mencionado arqueólogo mexicano comentó en su discurso inaugural que era una necesidad apremiante la creación “de un Instituto de esta índole, en que científicamente, de un modo ordenado y metódico”, se estudiaran los problemas sociales desde una mirada objetiva.⁹

También es notable que las nuevas figuras de la arqueología y la historia mexicana dieron a conocer sus trabajos en este espacio editorial, por ejemplo Federico Gómez de Orozco, Manuel Toussaint, Enrique Juan Palacios, Genaro Fernández MacGregor, Pablo Martínez del Río, Rafael García Granados, Julio Jiménez Rueda, Silvio Zavala y otros historiadores y practicantes de las ciencias sociales como el norteamericano Frank Tannenbaum, el chileno Moisés Poblete Troncoso, el español Américo Castro y el francés Robert Ricard.¹⁰

Entre los artículos consultados, destacan los del arqueólogo e historiador mexicano Pablo Martínez del Río: el primero titulado “El Instituto Carnegie y el Templo de los Guerreros” y el segundo “Sobre el horizonte de la historia”. Ambos textos demuestran el fuerte vínculo entre la arqueología y la historia que he destacado.

Primeramente, el autor acentuó la labor emprendida en el templo de los guerreros en Chichen Itzá, y el programa de trabajo propuesto por el arqueólogo norteamericano Sylvanus Morley. Después, en “Sobre el horizonte de la historia”, declaró que quien pretendiese dedicarse al estudio “de los hombres en épocas pasadas” no podía desentenderse de las enseñanzas de los arqueólogos, de los antropólogos, de los etnólogos y de los lingüistas, como parte de un plan de trabajo interdisciplinar.¹¹

Desde otra institución fundamental para el desarrollo de la historia mexicana, se inició de

igual manera en 1930 la publicación del *Boletín del Archivo General de la Nación*, que dio a conocer los últimos hallazgos documentales que nutrirían las indagaciones sobre el pasado nacional durante las siguientes décadas.

Con este mismo espíritu renovador, en donde las asociaciones gubernamentales impulsaron la generación del conocimiento humanístico, se concretó la formación del Instituto de Investigaciones Estéticas, fundado en 1936, que sustituyó al Laboratorio de Arte instaurado un año antes por Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco, Rafael García Granados y Luis MacGregor.

En 1937, apareció el primer número de los *Anales* del Instituto de Investigaciones Estéticas, cuya finalidad era “clasificar los hechos, los fenómenos”, con el objeto de “darles universalidad y contribuir a una verdadera tradición fundada en el conocimiento de lo nuestro”.¹² Además de los miembros del Instituto, a lo largo de la década de los treinta y principios de los años cuarenta, la revista tuvo entre sus colaboradores a Vicente T. Mendoza, Gabriel Méndez Plancarte, Justino Fernández, Mario Mariscal, Samuel Ramos, Manuel Moreno Sánchez, Arturo Arnaiz y Freg, Salvador Toscano, Juan de la Encina, Antonio Castro Leal, Edmundo O’Gorman, Francisco de la Maza, José Rojas Garcidueñas, Manuel Romero de Terreros, entre otros.

Otra de las funciones de los *Anales* fue también darle seguimiento a los eventos y congresos que paulatinamente irían fortaleciendo a la disciplina. Por ejemplo, del 5 al 14 de julio de 1937 se celebró en la ciudad de Buenos Aires el Segundo Congreso Internacional de Historia de América, evento al que asistieron como representantes de México Alfonso Reyes, en ese momento embajador en la Argentina, y varios estudiosos del pasado nacional: Justino Fernández, con su conferencia “Santa Brígida de México”; Manuel Romero de Terreros, con “Los principales pintores de Nueva España”; Atanasio G. Saravia, con “La catedral de Durango”; Manuel Toussaint, con “Plano de la Ciudad de México atribuido a Alonso de Santa Cruz”; Juan Manuel Torrea, con “Los combates de Cimatario”; Alfonso Reyes, con “Contribuciones al estudio de las relaciones diplomáticas entre

⁹ Caso, “Discurso”, 1930, pp. 168-171.

¹⁰ Particularmente, se consultaron en línea los ejemplares correspondientes del número 1 (noviembre 1930-abril 1931) al número 16 (febrero de 1932). Disponibles en: <www.revistade-launiversidad.unam.mx>.

¹¹ Martínez, “Instituto”, 1931, pp. 226-232; Martínez, “Sobre”, 1932, pp. 281-286.

¹² López, “Estos”, 1937, pp. 1-2.

México y Brasil”; y José María Quintana, con “El doctor Nicolás León, historiador y bibliógrafo mexicano”.¹³ Otro de los logros del encuentro, bajo la iniciativa de Toussaint, fue la propuesta de fundar un Instituto Americano de Arte, con sede en Buenos Aires y secciones en cada país de América, con el objeto de resguardar y estudiar las obras y los monumentos artísticos.¹⁴

En 1938, bajo la dirección de Silvio Zavala, surge la *Revista de Historia de América*, órgano del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y uno de los primeros espacios especializados dedicados a la historia desde una perspectiva profesional. Recientemente, Alexandra Pita González y María del Carmen Grillo han realizado un extenso y profundo análisis de la publicación. Las autoras sistematizaron la información y contenidos durante el periodo de 1938 a 1948. Entre sus grandes aportes se encuentra la reconstrucción de las redes intelectuales que se consolidaron durante los años cuarenta bajo el liderazgo de Zavala a lo largo y ancho del continente. Por supuesto, también se reconoce que el estudio de una revista permite vislumbrar a los grupos y sociabilidades, más allá de las individualidades de las que están formadas. Como ya se advirtió en la introducción, la indagación de las revistas posibilita el acceso a las agendas y a los propósitos historiográficos de una época: “en ella se practicó de manera sistemática el ejercicio de la lectura y la crítica de documentos para formar historiadores vinculados a la investigación. Sentó las bases de los elementos que debía componer una revista académica de y para profesionales”.¹⁵ Además, sostienen que las revistas en general no son simplemente voceras de alguna institución, sino que ellas mismas, “a manera de laboratorio de ideas”, fungen como tal.¹⁶

Como su título lo indica, en la publicación se privilegiaron los artículos sobre América (principalmente la española), haciendo énfasis en la historia colonial. En este sentido, la influencia de Zavala fue determinante en los destinos y propuestas de la *Revista*. El consejo editorial deseaba “contribuir al acercamiento de los investigadores”,

ofreciendo “estudios, documentos, informaciones científicas, reseñas de libros y revistas y bibliografía sobre historia del Continente”. Entre los propósitos de la nueva publicación destaca el interés por fomentar el estudio del pasado del continente para puntualizar las similitudes culturales, económicas e institucionales de los territorios que antaño formaron parte del imperio español, sin olvidarse de Brasil y Estados Unidos que también presentaban “atractivos temas comunes de historia de límites, relaciones comerciales e influencias del espíritu”.¹⁷

Entre los primeros colaboradores de la *Revista de Historia de América* aparecen Rafael Altamira y Crevea (maestro de Silvio Zavala en España), Lewis Hanke, Ricardo Levene, Alfonso Reyes, Rafael Heliodoro Valle, José Moreno Villa, Francisco Monterde y Javier Malagón, y desde 1947 Ernesto de la Torre Villar. Además, entre los americanistas ilustres que desde los primeros años participaron en el proyecto sobresalen Marcel Bataillon, Agustín Millares Carlo, Robert Ricard, Jorge Ignacio Rubio Mañé, entre muchos más.¹⁸

Por otro lado, durante este mismo periodo se fundó en 1937 la Sociedad Mexicana de Antropología (SMA), que agrupó entre sus filas a muchos investigadores que desde tiempo atrás habían incursionado en la arqueología y en la historia de las culturas indígenas de México. Dos fueron sus secretarios: Rafael García Granados y Daniel Rubín de la Borbolla. El primero historiador, fundador junto a Manuel Toussaint del ya mencionado Instituto de Investigaciones Estéticas (1936) y posteriormente, desde 1945, uno de los iniciadores del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma UNAM; el segundo arqueólogo y antropólogo, miembro desde 1939 del Instituto Nacional de Antropología e Historia.¹⁹

Entre los historiadores —incluyendo a los que intercalaban sus saberes con la arqueología y la antropología— miembros de la SMA, y que ese mismo año de 1937 formaron la *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, sustituta, como ya se comentó al inicio del presente texto, de la *Revista*

¹³ García, “Notas”, 1938, pp. 55-56.

¹⁴ Toussaint, “Notas”, 1938, pp. 62-63.

¹⁵ Pita y Grillo, *Revista*, 2021, pp. 13-17.

¹⁶ Pita y Grillo, *Revista*, 2021, p. 23.

¹⁷ “Propósitos”, 1938, pp. v-vi.

¹⁸ Hanke, “Silvio”, 1989, pp. 601-607; Heredia, “Reseña”, 1969, pp. 627-628.

¹⁹ Dávalos, “Sociedad”, 1954, pp. 143-146; Arechavaleta, “Sociedad”, 1988, pp. 124-140; Muriel, “Rafael”, 2009.

Mexicana de Estudios Históricos, destacan Alfonso Caso, Manuel Gamio, Rafael Aguilar y Santillán, Marcos E. Becerra, Luis Castillo Ledón, Luis Chávez Orozco, Jorge Ignacio Dávila Garibi, Federico Gómez de Orozco, Eulalia Guzmán, Wigberto Jiménez Moreno, Pablo Martínez del Río, Miguel O. de Mendizábal, Eduardo Noguera, Rafael Heliodoro Valle y José Reygadas Vértiz.

Es evidente que hacia finales de la década de los años treinta, las disciplinas humanísticas y las ciencias sociales se habían parcelado. Los historiadores, arqueólogos y antropólogos a partir de entonces recorrerían su propio camino, cruzándose sólo en raras ocasiones. Como es bien conocido, en la actualidad se ha buscado revertir esta sobrespecialización de los saberes, en busca de una interdisciplinariedad.

De esta manera, fue con la aparición de la revista *Historia Mexicana* en 1951 que se concretó este proceso de especialización. El Consejo de Redacción de la revista —órgano del Instituto de Investigaciones Históricas de El Colegio de México y financiada por el Fondo de Cultura Económica— estuvo formado por Arturo Arnaiz y Freg, Alfonso Caso, Daniel Cosío Villegas, Wigberto Jiménez Moreno, Agustín Yáñez y Silvio Zavala. El propio Cosío Villegas relató en sus memorias los motivos académicos de la elección de este grupo de historiadores:

No quise singularizarme aparte de este grupo, digamos como director, para no darle a la revista un sello personal mío. Además, porque todos estos caballeros, con la excepción quizá de Yáñez, tenían un cartel bien sentado de historiadores, o de antropólogos, como Caso y Jiménez Moreno, pues necesariamente incursionaban en la historia antigua de México.²⁰

Durante los primeros años de vida de la publicación destacan las colaboraciones de José Miranda, José Gaos, François Chevalier, Pablo González Casanova, Catalina Sierra Casasús, Leopoldo Zea, Moisés González Navarro, Manuel Gamio, Manuel Toussaint, José Bravo Ugarte, Germán List Arzubide, Antonio Gómez Robledo, José Ignacio

Dávila Garibi, Pablo Martínez del Río, Alfonso Teja Zabre, Manuel Romero de Terreros, José Fuentes Mares, Luis Villoro, Israel Cavazos Garza, Carlos Bosch García, Luis González y González, entre otros sobresalientes investigadores del pasado mexicano. Una mezcla de historiadores, antropólogos y filósofos que le dotaron a la publicación de su toque característico, en donde convivían dos herencias dominantes: la mexicana y la española.

CONSIDERACIONES FINALES

En el presente texto he mostrado cómo durante el periodo de 1927 a 1951 se establecieron las bases para la creación de revistas especializadas en historia, explicando cómo se pasó del enfoque multidisciplinar a la especialización (atomización) de los conocimientos que aún domina nuestros gremios.

Durante este tiempo, una variedad de investigadores nacionales y extranjeros contribuyeron con sus visiones disciplinares muy particulares a la edificación de estos espacios de sociabilidad, cuya meta primordial fue a la postre la discusión entre pares de las líneas temáticas y teórico-metodológicas de las humanidades y de las ciencias sociales. Como se explicó, la *Revista Mexicana de Estudios Históricos* fue pensada como un punto de reunión de investigadoras e investigadores independientes, o por lo menos que no se enarbolaran como voceros de alguna institución académica o educativa, que se dedicaban por igual al estudio del pasado prehispánico, al virreinal y al México independiente. Debido a la corta duración de la publicación y a los propios intereses de sus directores, los productos de estos tres ejes se dieron a conocer de forma desigual, ya que la arqueología, la etnografía y la historia del arte virreinal dominaron la escena.

Posteriormente, a partir de los años treinta, las instituciones rectoras de la vida cultural y educativa nacional tomaron la batuta. Primordialmente, la UNAM, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y nuevos organismos como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Sociedad Mexicana de Antropología y El Colegio de México, les dieron solidez a los proyectos editoriales que hasta la actualidad continúan dándole vida a la historia y los estudios historiográficos en el país.

²⁰ Cosío Villegas, *Memorias*, 1986, p. 196.

Como se sabe, a partir de los años sesenta las ofertas educativas y académicas fueron diversificándose en México. Con la paulatina descentralización y pluralización de los enfoques, de las líneas temáticas y de la participación gradual de las mujeres en el campo historiográfico nacional, las revistas y publicaciones periódicas han tenido un repunte sin precedente. En este sentido, volver la vista atrás, como siempre, es un ejercicio necesario y muy provechoso para entender los cimientos de este proyecto de vida y quehacer intelectual que llamamos historia.

FUENTES

Hemerográficas

Revista de la Universidad, versión digital en: <www.revistadelauniversidad.unam.mx>.

Bibliográficas

Arechavaleta, Enrique, "Sociedad Mexicana de Antropología", en: Carlos García Mora y Mercedes Mejía Sánchez (coords.), *La antropología en México. Panorama histórico*, t. 7, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1988, pp. 124-140.

Beyer, German, "La cifra diez en el simbolismo maya", en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 3-7.

Caso, Alfonso, "Discurso pronunciado por el primer director del Instituto", en: *Revista de la Universidad de México*, núm. 2, 1930, pp. 168-171.

_____, "El vaso de jade de la Colección Plancarte", en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 7-18.

_____ (dir.), *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, núm. 1, 1937.

Cosío Villegas, Daniel, *Memorias*, México: Joaquín Mortiz / Secretaría de Educación Pública, 1986 [1976].

Dávalos Hurtado, Eusebio, "La Sociedad Mexicana de Antropología", en: *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, núm. 1, vol. 17, 1954, pp. 143-146.

Espejel Carbajal, Claudia, y Patricia Ochoa Castillo (eds.), *Francisco Plancarte y Navarrete. Su vida, su tiempo y su obra*, Zamora: El Colegio de Michoacán / INAH, 2022.

García Granados, Rafael, "Notas y libros. La Universidad Nacional de México y su Instituto de Investigaciones Estéticas en el Congreso de Historia de Buenos Aires", en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 2, vol. I, 1938, pp. 55-56.

Gómez Orozco, Federico, "Monasterios de la orden de San Agustín en Nueva España, siglo XVI", en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 40-54.

González Casanova, Pablo, "El tapachulteca. N° 2, sin relación conocida", en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 18-26.

Hanke, Lewis, "Silvio Zavala, 1933-1949: algunos recuerdos al azar", en: *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XXXVIII, 1989, pp. 601-607.

Heredia Correa, Roberto, "Reseña", en: *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. XVIII, 1969, pp. 627-628.

López, Rafael, "Estos Anales", en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 1, vol. I, 1937, pp. 1-2.

Martínez del Río, Pablo, "El Instituto Carnegie y el Templo de los Guerreros", en: *Revista de la Universidad Autónoma de México*, núm. 10, 1931, pp. 326-332.

_____, "Sobre el horizonte de la historia", en: *Revista de la Universidad Autónoma de México*, núm. 15, 1932, pp. 281-286.

Mora Muro, Jesús Iván, *Los historiadores: una comunidad del saber. México, 1903-1955*, Zamora: El Colegio de Michoacán / El Colegio de la Frontera Norte, 2021.

_____, "En defensa de la tradición hispánica. La Academia Mexicana de la Historia en el contexto revolucionario, 1919-1940", en: *Tzintzun*, núm. 65, 2017, pp. 180-208.

Muriel, Josefina, "Rafael García Granados", en: Gisela von Wobeser (coord.), *Academia Mexicana de la Historia*, 2009.

"Palabras preliminares", en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 1-2.

Pita González, Alexandra, y María del Carmen del Grillo, *La Revista de Historia América. Silvio*

- Zavala y la red de estudios americanistas, 1938-1948, Pilar: Facultad de Comunicación-Universidad Austral / Teseo Press, 2021.
- “Propósitos”, en: *Revista de Historia de América*, núm. 1, 1938, pp. v-vi.
- Tarcus, Horacio, *Las revistas culturales latinoamericanas. Giro material, tramas intelectuales y redes revisteriles*, Buenos Aires: Tren en Movimiento / CEDINCI, 2020.
- Toussaint, Manuel, “Notas y libros. El II Congreso Internacional de Historia de América”, en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 2, vol. I, 1938, pp. 62-63.
- _____, “Pintura colonial. Notas sobre Andrés de la Concha”, en: *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, núm. 1, vol. I, 1927, pp. 26-39.

ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO.
TRADICIÓN, INNOVACIÓN Y PERSPECTIVAS FUTURAS
Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México.
Tradition, innovation and future perspectives

Silvestre Villegas Revueltas *

Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, México

ORCID: 0000-0003-2037-0319

María Isabel Martínez Ramírez **

Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México

ORCID: 0000-0001-9376-8681

Lorena Pilloni ***

Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, México

ORCID: 0000-0002-5956-149X

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.13>

RESUMEN: En este texto, el equipo editorial actual de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* reflexiona sobre la trayectoria de casi sesenta años de la revista, con énfasis en las características y retos que ha enfrentado en los últimos cinco años y que pueden ser comunes a los de otras revistas del área: el mantenimiento de su puntualidad, la actualización de sus políticas editoriales y el uso de un gestor editorial digital. Ahora debe consolidar su calidad y encarar nuevos desafíos en el avance de su proceso de digitalización.

ABSTRACT: In this text, the current editorial team of *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* reflects on the journal's nearly 60-year trajectory, with an emphasis on the characteristics and challenges it has faced in the past five years—challenges that may be common to other journals in the field: maintaining punctuality, updating editorial policies, and employing a digital editorial management system. The journal now needs to consolidate its quality and confront new challenges in advancing its digitization process.

PALABRAS CLAVE: Revistas académicas, revistas de historia, digitalización, edición digital, equipos editoriales.

KEYWORDS: Academic journals, history journals, digitization; digital editing, editorial teams.

* Licenciado y maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y doctor en Historia por la Universidad de Essex, Reino Unido. Ha sido docente en las facultades de Ciencias Políticas y Filosofía de la UNAM, y en la actualidad imparte el seminario de posgrado "Historia de México en el siglo XIX". Es investigador del Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, miembro asociado del Seminario de Cultura Mexicana-Secretaría de Educación Pública (SEP) y miembro de la Texas State Historical Association.
Contacto: svill99@yahoo.com

** Antropóloga de formación e investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. Su campo de especialización es la historia amerindia contemporánea. Es autora de una veintena de artículos y capítulos, así como del libro *Teoría etnográfica. Crónica sobre la antropología rarámuri* (UNAM, 2020); coordinó *Cosmopolítica y cosmohistoria* (Sb Editorial, 2021), *Reflexividad y Alteridad I* (UNAM, 2019) y *Estudios sobre parentesco rarámuri y rancharo en el noroeste de México* (UAM-I/Gedisa, 2012).
Contacto: isabel.martinez@historicas.unam.mx

*** Licenciada en Sociología y maestra en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM. Con más de once años de experiencia y formación editoriales, se desempeña actualmente como editora y correctora en el Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, donde colabora en la edición técnica de las revistas académicas de ese instituto. Participó en la creación del Repositorio Institucional Históricas-UNAM y fue su responsable técnica.
Contacto: lorena.pilloni@historicas.unam.mx

FECHA DE RECEPCIÓN:
16 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
24 de septiembre de 2024



UN POCO DE HISTORIA

En 2001, Álvaro Matute señaló que, como resultado de un proceso que venía de la década de los años cuarenta y que podría ser llamado la profesionalización de la actividad historiográfica en México, de manera paulatina ciertos académicos fueron haciendo de la historia su quehacer fundamental, más allá de que sus orígenes profesionales vinieran del derecho o la economía.¹ Aquéllos no solamente redactaban libros, sino fomentaban la creación de revistas como un medio para dar a conocer a colegas y estudiantes varios avances de sus investigaciones de largo alcance o productos derivados de ellas.

En 1951 había salido a la luz *Historia Mexicana*, como una publicación especializada en un solo país, y para 1959 el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) promovió el surgimiento de *Estudios de Cultura Náhuatl*, que en palabras de Matute significaba “una doble especialización” al tratar un aspecto de la historia del país. La forma en que se estaba investigando en el Instituto y las relaciones académicas con otros historiadores, más allá de nuestras fronteras, generó que surgieran de las instalaciones de Ciudad Universitaria *Estudios de Cultura Novohispana* y *Estudios de Cultura Moderna y Contemporánea de México*. Esta revista apareció en 1965, tuvo como editor responsable al doctor José Valero Silva, y entre aquel año y 1970 publicó tres volúmenes.

Matute, quien fuera secretario de redacción, más tarde editor y por definición impulsor y defensor de la revista, señaló que en aquel quinquenio y años después en *Moderna y Contemporánea* publicaron historiadores maduros como Manuel González Ramírez, Ernesto de la Torre Villar, Ernesto Lemoine, Martín Quirarte y otros más bisoños que se dieron a la tarea de construir para los siglos XIX y XX un área de especialidad cuyas investigaciones y productos (desde el proceso de Independencia hasta la pos-Revolución Mexicana) compitieran con las consagradas historias del mundo prehispánico que ya incluía los estudios mayas como otra especialidad, y los trabajos referidos al diverso mundo de la época colonial o de la Nueva España.

Entre 1972 y 1976, De la Torre Villar fue el editor de otros tres volúmenes, y Matute, como secretario de la revista, procuró la costumbre de que los colegas enviaran reseñas de libros por ellos consultados. La idea era establecer en *Moderna y Contemporánea* una sección dedicada exclusivamente a tal tipo de recensiones. A partir del número seis hasta el número 18, don Álvaro se convirtió en editor responsable, y paulatinamente la revista fue incursionando en temáticas varias. “Al completarse 10 volúmenes de la revista se hizo un índice” que arrojó los siguientes datos: se habían publicado 133 títulos escritos por 66 autores. De aquéllos, 72 representaban a los artículos, 10 “presentaciones documentales”, 48 reseñas y 3 obituarios. En *Moderna y Contemporánea*, la época más frecuentada por los historiadores eran el tiempo que iba del Imperio de Iturbide, el enfrentamiento

¹ Matute, “Estudios”, 2001, pp. 779-789.



entre federalistas y centralistas hasta llegar a los resultados de la Revolución de Ayutla; esto es, de 1821 hasta 1855 (años más, años menos). El segundo lugar lo ocupaban los temas relativos a la Revolución Mexicana. Y en tercer sitio estaba la problemática alrededor del Segundo Imperio Mexicano. Muy pocos trataban los acontecimientos mexicanos posteriores a 1940. En cambio, sí hubo textos sobre historia de la prensa, historia social, biografía, historia de las ideas y 15 artículos referentes a la historiografía, que era la especialidad del maestro Matute.

Vale la pena indicar que hacia los años de 1980 y 1990, números del 11 al 20, en *Moderna y Contemporánea* se publicaron trabajos de jóvenes historiadores que como licenciados en Historia y provenientes de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), del Instituto Mora, de la Universidad Veracruzana y de otras instituciones, comenzaban su carrera profesional cuando los grados de estudios superiores todavía no eran un requisito *sine qua non* para empezar a brillar en el firmamento de la historiografía mexicana. Al consultarse los nombres de unos y otros, hoy son académicos con grados, palmas y premios.

A partir de la década de los años noventa, con la llegada del nuevo milenio y en la actualidad, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de*

México entró en una nueva etapa de requerimientos y procedimientos editoriales. Ello debido a las exigencias —no necesariamente malas— de una burocracia académica que se plegó a los lineamientos internacionales que sobre la materia también se estaban imponiendo al norte del Río Bravo y allende el Atlántico Norte. En 1991, apareció el primer Consejo Editorial y el editor, que era factótum de las diversas etapas editoriales incluyendo el peliagudo tema de las dictaminaciones, incorporó la figura del editor adjunto, del responsable editorial, de que la revista tuviera más de 240 páginas por número, de que el diseño de la portada fuera más profesional, de que su periodicidad fuera semestral y que cumpliera con los lineamientos que la ubicaban en los índices privilegiados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Para los años 2000, de los números 24 al 68, los editores fueron Martha Loyo, Marcela Terrazas, Alfredo Ávila y Silvestre Villegas, que han tenido como editores adjuntos a Susana Sosenski, Andrés Ríos, José Enrique Covarrubias e Isabel Martínez; y en este proceso de maduración, tecnificación y la llegada de muchos materiales a ser publicados, fue integrada Lorena Pilloni como editora técnica. Durante estos últimos veinticuatro años, la revista ha pasado por tres diseños editoriales (la época azul, el abanico multicolor y la coloratura gris con cintillos de colores varios e imágenes).

En cuanto a la temática de los textos recibidos y entregados, hasta el número 56 se privilegiaron los artículos de historia política, historia de las relaciones internacionales y problemáticas en torno al comercio. A partir del siguiente número, con un equipo y una política editorial distintos, paulatinamente se fueron integrando perspectivas puntuales desde la historia de la ciencia, de la educación, de las políticas culturales, de la migración y de la violencia, las cuales han acompañado perspectivas canónicas como la Guerra de Independencia desde una perspectiva comparada, o las relaciones diplomáticas de México a partir del lapso entre guerras.

INCLUSIÓN DE NUEVOS TEMAS Y ENFOQUES

La historia es, ante todo, un oficio atento al cambio, pues éste es una condición de la permanencia. Por ello, además de los temas clásicos que definen el perfil de la revista, desde el 2019 inició una nueva época, y el más reciente equipo editorial ha reconocido la necesidad de desarrollar cierta sensibilidad para ampliar los campos de debate histórico, teniendo como horizonte el método y las prácticas propias del oficio de la historia.

Desde el número 57 (2019), la presencia de artículos y reseñas que tocan la historia del siglo xx e incluso la historia más reciente del siglo xxi se han multiplicado. El abanico temático es amplio, abarca discusiones que van desde las campañas presidenciales, el anarquismo, la historia militar, el comunismo y el anticomunismo, la Revolución Mexicana, el movimiento obrero y campesino, la corrupción, el fascismo, la migración contemporánea, el turismo, la industria farmacéutica, el etnocidio y el genocidio, las consultas indígenas, la esclavitud y la intolerancia a la religiosidad de raíz africana, pasando por estudios históricos sobre la democracia, la fiscalidad, la construcción de redes científicas y de instituciones educativas, la historia del deporte y de la justicia, así como de las bandas musicales de aliento.

Destacan, por los retos que implica su tratamiento metodológico y porque permiten sumar fuentes históricas más allá de los documentos escritos, los textos dedicados al estudio del medio ambiente, como el proceso de desecamiento del

lago de Texcoco, la implementación de pesticidas como el DDT, la expropiación petrolera y sus efectos, así como las reflexiones históricas en torno a la relación de los seres humanos con otras especies animales, como los equinos, o bien, perspectivas históricas innovadoras sobre el carácter ambiental conservacionista de los ejidos mexicanos. Todos estos temas son relevantes, pues aportan información para dar cuenta de los efectos del cambio climático que afrontamos. Algo similar sucede con la creciente presencia de investigaciones dedicadas a las mujeres y las relaciones de género a partir de una perspectiva histórica. La revista ha publicado reseñas sobre las mujeres de clase media durante la primera mitad del siglo xx mexicano, artículos sobre la construcción de la enfermería como una profesión, el periodismo y el activismo revolucionario ejecutado por mujeres, y el feminismo en México y Cuba.

Finalmente, en un afán por romper con las barreras impuestas por las fronteras nacionales creadas durante el siglo xx, hemos procurado estar abiertos al diálogo con otras latitudes como Argentina, Chile, Cuba, España, Estados Unidos y Perú.

MUTACIONES Y ESCOLLOS EN LA GESTIÓN EDITORIAL

En 2015, la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* fue una de las beneficiarias del convenio entre Elsevier y la UNAM, donde ésta le compraba al primero una serie de servicios editoriales para atender las necesidades de algunas revistas académicas de la universidad. Uno de esos servicios fue la administración de los procesos de recepción, evaluación y publicación de artículos mediante el gestor de manuscritos de Elsevier, operado por ellos, pero en coordinación con los editores universitarios. Sin embargo, para 2019, el convenio había terminado y las revistas tuvieron que encontrar otra manera de gestionar sus procesos editoriales, ya fuera por correo electrónico o a través del uso del Open Journal Systems (OJS) con el que ya contaban desde años antes cuando fue creado —hacia 2009— el hoy portal de Revistas UNAM. Mientras eso ocurría, *Moderna y Contemporánea de México*, a su vez, pasaba por cambios

importantes en su equipo editorial: se nombró a un nuevo editor y a un editor asociado, quienes contaron con el apoyo de una asistente editorial. Esos cambios en tan poco tiempo supusieron un momentáneo retraso en la publicación de la revista.

El nuevo equipo usó el OJS y el correo electrónico para la gestión editorial cotidiana y comenzó una renovación de políticas y del diseño de la revista. Ese proceso no ocurrió en solitario; en las otras dos revistas del instituto también estaba en curso una reforma. Los equipos de las tres revistas formaron un seminario de editores para diseñar algunas políticas editoriales en común, pero respetando y reconociendo las peculiaridades de cada una y de las comunidades a las que se dirigen, con sus necesidades, temas, tradiciones y prácticas particulares.

Cuando estábamos todos en medio de ese proceso, comenzó la pandemia por el COVID-19. La situación de emergencia no interrumpió el seguimiento de las tres líneas de trabajo emprendidas simultáneamente: poner al día las revistas, renovar sus políticas y migrar sus contenidos publicados y su gestión a una nueva página OJS. Todo se hizo pese a las dificultades. A principios de 2021, *Moderna y Contemporánea* ya estaba en su nueva página y muy próxima a regresar a la publicación puntual e incluso anticipada.

La revista comenzó a atraer más artículos, con o sin convocatoria de por medio. También empezó a ser atractiva para el envío de propuestas de números especiales. El equipo fue aprovechando cada vez mejor el gestor OJS para hacer más eficientes los procesos editoriales, lo cual funcionó y fue reforzado en la segunda mitad de 2022 con la incorporación de una nueva editora asociada, tras la salida del editor asociado previo.

Desde luego, a lo largo de los años nos hemos encontrado con la resistencia de algunos autores y revisores respecto al uso del gestor editorial digital. A todos tratamos de animarlos a conocer y usar las herramientas digitales, pues consideramos que la comunidad académica puede sacar partido de las bondades de la publicación digital de la revista, tales como la agilización de los procesos; el mayor alcance de lectores gracias a la difusión en internet en acceso abierto, con beneficios para la revista misma, pero también para los autores y sus instituciones de adscripción; la interoperabilidad de la página web de la revista con distintos

sistemas de información, los cuales potencian aún más la visibilidad de nuestros contenidos; la posibilidad de publicar en diversos formatos con más variedad de tipos de contenidos —por ejemplo, considerar la inclusión de elementos audiovisuales, pero también acompañar los textos con datos de investigación para facilitar la reproducibilidad de los estudios—, entre otros.

Pero no todo es sencillo por el mero hecho de avanzar en la adopción de la publicación digital. Aunque el uso de un gestor editorial digital facilita, centraliza y agiliza los procesos, una revista en crecimiento y consolidación como *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* requiere un equipo editorial especializado y suficiente que, en medio de varias otras tareas del quehacer académico de sus integrantes, pueda además dedicar un tiempo considerable de su jornada a la atención adecuada a todos los actores implicados en la producción y difusión de la revista, particularmente a los autores a quienes se procura acompañar de principio a fin en la mejora de sus textos.

El equipo de *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* debe lidiar, cotidianamente, con viejos y nuevos problemas. Enfrenta desafíos como la recurrencia, por parte de los autores, del envío incompleto de los archivos correspondientes a un artículo o su entrega sin apego a las normas de presentación de originales; la dificultad de encontrar revisores adecuados para cada texto² y que además envíen sus evaluaciones en tiempo y forma; el aumento de textos recibidos y, por tanto, de carga de trabajo; la sombra de la escasez de recursos para la publicación en un contexto de recortes presupuestales a las universidades públicas como la que edita nuestra revista; la necesidad de actuar apropiadamente en la prevención, detección y tratamiento de casos de plagio académico y del llamado autoplagio; el incremento en la exigencia de adoptar estándares éticos más estrictos, lo cual ocasionalmente encuentra desconcierto, incompreensión, resistencia y descontento entre la comunidad, y desemboca en tensiones durante los

² En la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, todos los trabajos que cumplen los requisitos mínimos de envío —artículos, reseñas o textos para la sección Documentaria— son sujetos a evaluación por pares en su modalidad doble ciego.

procesos editoriales; la necesidad de garantizar la continuidad del personal de cómputo y de edición técnica especializada y suficiente para atender las tareas crecientes que la publicación digital demanda para la administración y actualización del gestor editorial, normalización de metadatos, seguimiento de criterios (rápidamente cambiantes) de indización, generación y actualización de las políticas editoriales, apego a prácticas de ciencia abierta, etcétera.

LO LOGRADO Y LOS RETOS A FUTURO

La revista *Moderna y Contemporánea de México* se ha actualizado, ha dinamizado sus procesos y renovado su perfil editorial. Con ello ha logrado reafirmar su posición como un foro pertinente para la difusión de los resultados de investigación de la comunidad académica de su área temática, de México y de otros países, en una conversación permanente con los contenidos que editan otras revistas especializadas. Mantiene su vigencia, pensamos, gracias a su renovación editorial, pero también a su sensibilidad ante los cambios que ocurren en el seno mismo de las comunidades académicas de historiadores dedicados al estudio de la historia moderna y contemporánea de México, quienes han ampliado sus intereses de investigación más allá de los ámbitos tradicionales (historia política, por ejemplo) hacia otros derroteros.

Por otro lado, en los últimos cinco años, *Moderna y Contemporánea de México* ha contado con el equipo y las condiciones para desarrollarse, aunque no sin obstáculos, como hemos referido. Ha

logrado mantener la puntualidad en su publicación, mejorar sus procesos y políticas editoriales, avanzar en su posicionamiento en índices y sistemas de información —al reingresar a la lista de títulos vigentes de scielo México, ser indizada en Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Web of Science e ingresar al Directory of Open Access Journals (DOAJ), por ejemplo—, optimizar los tiempos de evaluación, diversificar la procedencia de sus autores y revisores, y mejorar la calidad de sus contenidos. Ahora tiene los retos de consolidar la calidad de su gestión editorial y la de sus contenidos, actualizar su página web, y con ello mejorar aspectos de diseño, funcionalidad y usabilidad, así como afianzar su posicionamiento en su comunidad. En un futuro no muy lejano deberá enfrentar, como todas las revistas académicas del área lo están haciendo o lo harán pronto, dos disyuntivas: cambiar su periodicidad o permanecer semestral, abandonar la edición impresa o mantenerla junto con la digital. Habrá que hacerlo en diálogo con su comunidad, cuidando la preservación digital de sus contenidos y haciendo justicia a la tradición que le dio origen y le da sentido.

FUENTES

Bibliográficas

Matute, Álvaro, "Estudios de historia moderna y contemporánea de México", en: *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 4, abril, 2001, pp. 779-789.

CUARENTA Y CINCO AÑOS DE LA REVISTA *RELACIONES ESTUDIOS DE HISTORIA Y SOCIEDAD*

Forty-five years of Relaciones Estudios de Historia y Sociedad

Thomas Calvo*

CONAHCYT - El Colegio de Michoacán, México
ORCID: 0000-0002-3925-9891

Paulina Machuca**

CONAHCYT - El Colegio de Michoacán, México
ORCID: 0000-0002-5258-1973

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.14>

RESUMEN: Con sus cuarenta y cinco años de vigencia, la revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* es la fiel acompañante de El Colegio de Michoacán. Fue fundada por don Luis González y González con una vocación pluridisciplinar, con una tendencia hacia la producción de números temáticos, para evitar una fragmentación demasiado acentuada. Entre las diferentes disciplinas presentes, la historia tiene cierta presencia privilegiada, pero la antropología y la sociología también han marcado tendencias firmes en su trayectoria y, en menor medida, la lingüística, la geografía y la arqueología. Desde hace unos años, *Relaciones* ha pasado de ser una revista “artesanal”, de papel, a una completamente electrónica. Los retos de mantener una revista de ciencias sociales y humanidades durante cerca de medio siglo no son menores, pero su conservación en el futuro se vuelve imperativa ante los desafíos que enfrenta la sociedad en la actualidad.

ABSTRACT: With its forty-five years, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* is the faithful companion of El Colegio de Michoacán. It was founded by Luis González y González with a multidisciplinary vocation, with a tendency towards the production of thematic issues, to avoid excessive fragmentation. Among its different disciplines, history has a certain privileged presence, but anthropology and sociology have also marked firm trends in the history of the review and, to a lesser extent, linguistics, geography and archaeology. In recent years, *Relaciones* has gone from being a “craft” paper magazine to a completely electronic one. The challenges of maintaining a journal of social sciences and humanities for nearly half a century are not minor, but its preservation in the future becomes imperative given the challenges that society faces today.

PALABRAS CLAVE: Interdisciplinariedad, ciencias sociales, humanidades, revistas electrónicas, El Colegio de Michoacán.

KEYWORDS: Multidisciplinarity, Social sciences, Humanities, electronic journals, El Colegio de Michoacán.

* Profesor emérito de París X Nanterre y actualmente profesor-investigador de El Colegio de Michoacán. Sus primeras investigaciones se centraron en la Nueva Galicia y Guadalajara. Es autor de varios libros consagrados a la historia de la Monarquía hispana durante el siglo XVII, entre los más recientes: *Peregrinaciones y viajes de un soldado, después jesuita* (Casa de Velázquez / El Colegio de Michoacán, 2023); con Guillaume Gaudin, *Arar la mar del Sur...* (UDG, 2022); *Espadas y plumas en la Monarquía hispana* (Casa de Velázquez / El Colegio de Michoacán, 2019); *Espacios, climas y aventuras. El Galeón de Filipinas y la fragata de las Marianas en el Pacífico occidental...* (El Colegio de San Luis, 2016). Es miembro corresponsal de la Academia Mexicana de la Historia y del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel III.
Contacto: calvoth@colmich.edu.mx

** Profesora-investigadora de El Colegio de Michoacán. Autora de *Historia mínima de Filipinas* (El Colegio de México, 2019). En 2016 coordinó, junto con Thomas Calvo, *México y Filipinas: culturas y memorias sobre el Pacífico* (El Colegio de Michoacán / Ateneo de Manila University); y con Guillaume Gaudin, *Las Filipinas, ¿una periferia global? Gobernar y vivir en los confines del Imperio hispano* (Presses Universitaires du Midi / El Colegio de Michoacán, 2022). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel II. Obtuvo el Premio Francisco Javier Clavijero 2019 del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) por la mejor investigación histórica con el libro *El vino de cocos en la Nueva España*.
Contacto: pmachuca@colmich.edu.mx

FECHA DE RECEPCIÓN:
26 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
20 de septiembre de 2024



EL PROYECTO EDITORIAL

La revista *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*¹ nació casi al mismo tiempo que El Colegio de Michoacán (COLMICH): 1979 para él y 1980 para ella. Ambos llegan a una edad venerable y, sin lugar a dudas, *Relaciones* es una revista con peso cronológico y académico. Todo ello tiene claras implicaciones, pues *Relaciones* ha sido desde un principio el estandarte de la institución, lo que no está peleado con la apertura: siempre se ha concebido como un espacio abierto a las investigaciones externas, lo que a veces le ha sido reprochado. Siendo el COLMICH un centro público del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) pluridisciplinario, de la arqueología a la sociología, pasando por la historia, la geografía y la antropología, la revista debía reflejar esa característica esencial, aunque podemos reconocer que desde su origen ha existido cierto apego a la historia, pues cuando se fundó eran tiempos en los cuales esa disciplina era “el colchón cronológico” para las otras, como lo escribió el propio Fernand Braudel. Es cierto que los términos *relaciones* —con cierta polisemia, desde informe histórico a interconexión— y *sociedad* se inclinan hacia una visión donde todos los fenómenos sociales tienen cabida. De director(a) en director(a), cada cuatro años en general se ha tratado de seguir esta propuesta.

Otra exigencia procede de la estructura de cada número: ¿hay que inclinarse hacia un contenido de *varia*, donde cada disciplina estaría representada con más o menos acierto? Tiene cierta lógica, pero entonces tendríamos un *patchwork*, con retales múltiples y una cohesión ilusoria. ¿Hay que optar por series temáticas, lo cual da más coherencia al conjunto, responde mejor a la revista de una institución como el COLMICH? También ha tenido sus trampas, pues al descansar en un inicio sobre la red de interlocutores y coordinadores de los diferentes números, conocidos en general del director(a), es decir que el fiel de la balanza se podía inclinar hacia cierta disciplina. Pero en los últimos años, este hándicap se ha podido superar, con una difusión lo más amplia posible de las propuestas de números temáticos mediante convocatorias públicas. Sin embargo, con una relativa periodicidad se publican números misceláneos: de eso también se nutre la pluridisciplinarietà, aunque sea por yuxtaposición de procederes y resultados.

En resumen, con sus cuarenta y cinco años de trayectoria, *Relaciones* ha tenido una larga evolución material y científica, acompañando a las ciencias sociales y a las humanidades dentro de la institución, pero también a nivel nacional e internacional. La apertura a la publicación en otros idiomas, como inglés y francés, es progresiva y reveladora de dicha tendencia.

LAS IDEAS RECTORAS

Una de las principales preocupaciones de la revista *Relaciones* es mantener el equilibrio del contenido disciplinario y, en la medida de lo posible,

¹ Se trata de una publicación electrónica trimestral, que al mes de enero de 2025 habrá publicado el número 181, y cuyo sitio electrónico es <revistarelaciones.colmich.edu.mx>.



dar sentido a ese concepto complejo y escurridizo que es la *pluridisciplinariedad*, ya que cada ciencia humana o social, hasta cada “escuela”, tiene sus exigencias, sus presupuestos, sus propias modalidades y, por qué no decirlo, “su egoísmo sagrado”: hay que favorecer acercamientos, pero no forzarlos.

Quienes suscriben este texto son dos directores en tiempos distintos (Thomas Calvo, 2012-2016 y Paulina Machuca, 2022-presente), gestionando el primero una revista en papel (se nos dice “artesanal”) y, la segunda, una revista electrónica. En tiempos del papel, el director intentó mantener cierto equilibrio entre *dossiers* y misceláneos, alternando las dos modalidades: eran tiempos en que las circunstancias permitían recibir muchos artículos sueltos. Darles salida tomaba tiempo, hasta dos años: era la túnica de Neso de la revista entonces, que se trató de remediar de varias formas: juntando algunos en *dossiers*, inclusive haciendo números *bis*. Académicamente, el director intentó también dar una tonalidad de conjunto que reflejara los intereses generales del COLMICH: antropología religiosa, sociología de los grupos vulnerables (indígenas en la ciudad, niñez), apertura sobre América Latina o colonial, hasta lingüística (la metáfora fue el tema central del número 138, vol. 32, por ejemplo).

Hoy son otros tiempos: las propuestas de números temáticos (todas ellas evaluadas por el Consejo Editorial de la revista) se han incrementado sustancialmente, sin que ello signifique un cambio en el proceder editorial de la revista (permanece el rigor de la evaluación a doble ciego), ni una alteración en el equilibrio por disciplinas. Por poner un ejemplo, de los ocho números que se han publicado en los dos últimos años, sólo uno ha sido misceláneo y los otros siete números temáticos; de éstos, dos han sido de antropología, dos de sociología y los otros de historia, geografía y literatura. Ello pone de evidencia que el proyecto pluridisciplinario inicial se ha ido cumpliendo sobre la marcha.

COBERTURA ESPACIO-TEMPORAL

En cuanto a la cobertura temporal de la revista, la historia es dominante —ya nos hemos referido a Braudel— y abre una amplia cronología para sus propias necesidades y en apoyo a las otras disciplinas, desde la época colonial al siglo XXI. Rara vez se toca el periodo anterior al siglo XVI: aquí se presenta la particularidad de la arqueología, poco presente en la revista, aun cuando en el propio

COLMICH existe un centro muy activo. ¿A qué se debe? Tal vez a una responsabilidad compartida, tal vez también porque se trata de una ciencia que tiene sus propios canales y órganos de difusión. No cabe duda de que es una tarea a tomar en cuenta. Y sobre la cobertura espacial, México ocupa un lugar preponderante, aunque Hispanoamérica y Latinoamérica están presentes de vez en cuando, y con menos recurrencia encontramos a Europa y Asia. ¿Lo local? Sin duda predominan Michoacán y el occidente de México, pues existe una inclinación natural que no queremos dejar de lado, aunque ello no significa que estemos encerrados en espacios de predilección. ¿Hay que seguir por estos senderos? Tal vez. Pero la apertura también es necesaria: el comparatismo y las conexiones son necesarios para las ciencias sociales. Es por eso que se debe favorecer la publicación de artículos en otras lenguas. No en razón de un prurito de cosmopolitismo, sino porque otros ambientes significan otras miradas, otras experiencias.

LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y NUEVOS PROFESIONISTAS

Relaciones nunca ha sido un cementerio para “grandes elefantes”, es flexible, muy favorable para la publicación por parte de plumas jóvenes. Añadimos que la fórmula de *dossiers* es favorable a ello: en general, un tema permite asociar a investigadores ya consolidados, quienes a su vez dan las pautas a otros que participan con un artículo que pudo haber sido un capítulo de su tesis. Ahora bien, debido a las circunstancias del COLMICH como centro formador a nivel de maestría y, sobre todo, de doctorado, se ha planteado la pregunta: ¿cómo incorporar a los estudiantes al mundo de las publicaciones a través de la revista? Ha sido una tarea con resultados desiguales, en tanto dichos alumnos tienen un contrato abrumador que cumplir y es difícil distraerlos de ello. Algunos, particularmente aventajados, han podido publicar artículos y reseñas en tiempos de su escolaridad, pero se reconoce que no es una política totalmente lograda. Por otro lado, la revista siempre ha tenido una amplia circulación y difusión, lo que garantiza su acceso a todo tipo de público académico. Su diversidad, con todas las limitaciones señaladas, asegura esa misma misión formativa, especialmente

en el ámbito de las reseñas, donde observamos más participación de alumnos de doctorado o jóvenes egresados de posgrados.

LA REVISTA COMO MEDIO DE SOCIALIZACIÓN DE PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN

Aquí la referencia obligada son los números temáticos, pues la mayoría de ellos se debe a iniciativas externas al COLMICH; es decir, por ese medio la revista se abre al conjunto del mundo académico, esencialmente mexicano hasta ahora. Disciplina por disciplina, tema por tema, la revista contribuye a sensibilizar, proponer problemáticas y alcances, que se pueden discutir en otros foros. Actualmente se está lanzando, desde *Relaciones* y algunos de sus asociados (departamentos de universidades), la presentación *online* de ciertos *dossiers* recientemente publicados. ¿Por qué no hacerlo, al igual que cualquier presentación de un libro de autoría única o un libro coordinado? Después de todo, se trata de proyectos editoriales que han pasado por procesos sumamente rigurosos, y que sobrepasan incluso el número de dictaminadores que pudo haber tenido un libro de autoría única o múltiple. Es una forma motivante de acceder a la vez a estudiantes y estudiosos, y se trata de una práctica que se piensa sistematizar en la revista. Promocionar el acercamiento entre la revista y sus lectores es un paso prometedor, gratificante y enriquecedor.

LA REVISTA COMO MEDIDORA DE PREOCUPACIONES ACADÉMICAS MÁS GENERALES

Las propuestas de *dossiers* y los artículos que recibimos para la sección general han sido buenos termómetros de las preocupaciones académicas generales. Esto es válido especialmente para los números temáticos, pues las propuestas deben ser evaluadas por el Consejo Editorial, órgano que valora la pertinencia de ellos. Los números que publicamos evidencian esa variedad de intereses, con una fuerte articulación con las tendencias, pero también los contextos en los que vive la investigación.

LAS REVISTAS ACADÉMICAS EN LA DISCUSIÓN DE LOS PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS

Cada día más, el “cuarto poder” (los medios masivos de comunicación) hace oír sus campanadas. Es inmediato, masivo, amarillista, sin profundidad y distancia. ¿Es peligroso? Frente a esa inmediatez, las revistas académicas ofrecen reflexión, medida, altura: no nos atrevemos a decir imparcialidad o neutralidad, pero sí un diálogo razonado. Siendo polifacéticas, necesariamente, las revistas académicas ofrecen observaciones, propuestas variadas que pueden ayudar al lector en su aproximación serena de los problemas contemporáneos. La contextualización, la continuidad o ruptura son algunas de las principales preocupaciones de las ciencias sociales, en particular de la historia: su puesta en evidencia es siempre un elemento de comprensión de las circunstancias mencionadas, de ayer o de hoy. Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas. Somos tributarios de las preocupaciones de la academia. ¿En qué medida ésta es partícipe, reflejo fiel de los que mueve la sociedad? Esta es una reflexión que debemos tener presente.

LA GESTIÓN ELECTRÓNICA VS. LA GESTIÓN “ARTESANAL”

Relaciones es un buen ejemplo de la transición de la gestión “artesanal” a una electrónica: después de una larga carrera de imprimirse, de enviarse nacional e internacionalmente mediante convenios de canje, la revista dejó de publicarse en papel debido a problemas presupuestales, en el marco de una creciente tendencia hacia la publicación electrónica (lo que la revista también ya hacía para ese entonces). En medio de un profundo sentimiento de nostalgia, fue necesaria la incorporación de nuevos cuadros con perfil tecnológico y una intensa capacitación para quienes ya laboraban, desde hacía muchos años, en la revista.

La gestión electrónica mediante el *software* Open Journal Systems (OJS) ha significado, asimismo, una forma distinta de organización del proceso editorial de la revista, pero también una manera diferente de relacionarnos con las/los autoras/es y con las/los evaluadoras/es. En el ámbito de la gestión

editorial, el OJS ha permitido un manejo mucho más sistematizado y estandarizado del flujo de trabajo, pero al mismo tiempo más transparente.

Sin embargo, esta transición de lo “artesanal” hacia lo electrónico no ha sido acompañado por todas y todos por igual: las generaciones más jóvenes se han acoplado sin mayores obstáculos, en comparación con las generaciones anteriores, quienes realizan permanentes llamados de auxilio para someter sus expedientes. Ni qué decir de las/os dictaminadoras/es: es muy común leer respuestas del tipo “te hago la evaluación, pero sin pasar por la plataforma”, lo que nos revela ciertas barreras que aún perviven en plena etapa digital.

LAS REVISTAS CIENTÍFICAS Y LA PUBLICACIÓN REITERATIVA

Todos conocemos el lema burlón “dame una ponencia y le daré la vuelta al mundo”. Es decir que el tema de la publicación reiterativa o “autoplagio” es central, en el cual las revistas sólo tienen parte de la solución: no es propiamente un problema de las revistas científicas, sino del “sistema” que ejerce una fuerte presión sobre la comunidad académica para publicar más, incluso en detrimento de la calidad de los productos. Pero ¿qué entendemos por *autoplagio* y cuáles son sus niveles? Es un punto delicado, porque no siempre estamos ante escenarios repetitivos o reiterativos —de lo que estamos evidentemente en contra—, sino más bien de presentación de resultados preliminares a través de un artículo que posteriormente se puede convertir en un libro; en este último caso, nuestra investigación tiene una pregunta y, al final, si se puede, una respuesta. Entre las dos puede haber un tiempo de maduración, de reflexión, de experimentación, de enriquecimiento e intercambio académico. Las dos son igualmente importantes, en particular, ¿cómo se llega a ellas? Consideramos que, si enunciamos nuestras fuentes, el método con el cual las vamos a trabajar, la pregunta que sacamos de todo ello, ya hemos dado un paso. Nos podríamos quedar aquí, de pronto, si el conjunto es original y podría significar ser una aportación valiosa al abrir la discusión. En cuanto a la respuesta, en ese momento podría ser preliminar y vendría consolidada más adelante, en otro artículo o incluso un libro.

Con ello, eso de “autoplagio” es también una noción delicada, compleja, que hay que matizar. Por lo demás, existen tendencias actuales que se pueden acercar al autoplagio sin serlo; por ejemplo, cuando un autor ya confirmado recoge una serie de sus publicaciones en un libro. El interés es doble: por supuesto, dar a conocer textos de diferentes épocas a un público nuevo; sobre todo, en filigrana, manifestar una amplia evolución dentro de un molde consolidado. Finalmente, “somos nosotros y nuestras circunstancias”, parafraseando a José Ortega y Gasset, o si se quiere, siempre habrá en nuestra investigación una parte de personalidad irreductible. ¿Es esto autoplagio? ¿Es genio propio, sello imborrable? Nos gustaría decir que somos imparciales, neutros en nuestras publicaciones, pero siempre hay un elemento personal que pasa de una investigación a otra.

LAS RESEÑAS Y LAS PUBLICACIONES DIGITALES

En *Relaciones* existe una larga tradición de publicación de reseñas, especialmente en el área de historia. Sin embargo, en los últimos años se ha visto reducida la cantidad de reseñas por número publicado, pero es un rubro que no abandonaremos porque estamos convencidos de su utilidad. De hecho, en la última década, la revista ha recibido cuatro reconocimientos por parte del Comité Mexicano de Ciencias Históricas en el rubro de mejores reseñas (2015, 2017, 2018 y 2019), un indicativo de su importancia dentro de la revista. El reto que se nos presenta, y esto ha sido desde hace muchos años, es la vigencia del libro reseñado al momento de su publicación, en la cual suele haber

desfases. Existen revistas que, como respuesta a este imponderable, han optado por publicar sus reseñas por adelantado, lo cual podría ser una posible solución.

REVISTAS ACADÉMICAS, ¿PARA QUÉ?

Por todo lo expuesto anteriormente, en medio de un contexto de permanente dinamismo de las ciencias sociales y las humanidades, las revistas académicas se hacen aún más indispensables. El internet y su globalidad han cambiado profundamente las temáticas, las han hecho más diversas y ambiciosas, sobre espacios más dilatados y cambiantes. Han facilitado los intercambios entre investigadores/es a través de las videoconferencias. Es decir, se necesita, aún más que en el pasado, el acceso a una información variada, internacional, sensible a las coyunturas, que sólo las revistas, en su dimensión digital, facilitan. Ya no hay, en la materia, paso hacia atrás: más que nunca las revistas son el apoyo privilegiado a la investigación, sobre todo cuando el acceso a los libros es limitado en algunas bibliotecas universitarias.

Finalmente, la continuidad es un elemento esencial para una reflexión y una valoración dentro de las ciencias sociales. *Relaciones* cumple 45 años, pero hay otras revistas que son centenarias, o casi, como *Annales*, fundada en 1929. Cuando por medio de internet se tiene acceso a toda la colección de una de ellas (como es el caso de *Relaciones*), es extraordinariamente provechoso seguir las continuidades y las rupturas. Preguntas y respuestas nuevas se sobreponen a otras. Las revistas académicas son, a la vez, una memoria, un testimonio del pasado y del presente, una orientación hacia el futuro.

LA REVISTA HISTORIAS, CUARENTA Y DOS AÑOS DESPUÉS

The journal historias, after forty-two years

Rebeca Monroy Nasr*

Dirección de Estudios Históricos del INAH, México
ORCID: 0000-0001-8632-2200

Ramón Velázquez Guzmán**

Dirección de Estudios Históricos del INAH, México
ORCID: 0009-0002-8107-6463

Omar Issac Dávila***

Dirección de Estudios Históricos del INAH, México
ORCID: 0009-0003-9195-6816

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.15>

RESUMEN: El presente texto es un recuento de los cuarenta y dos años de la historia de la revista *historias* de la Dirección de Estudios Históricos (DEH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Presenta las aportaciones de cada uno de los directores, algunas han permanecido y otras han cambiado con el transcurrir de los años, y siempre se ha priorizado mantener una alta calidad editorial. También se aborda el alcance de la revista a sus lectores y sus retos para seguir siendo un referente de la pluralidad de *historias*.

PALABRAS CLAVE: Revista *historias*, revistas históricas, historiografía, publicaciones, retos a futuro.

ABSTRACT: This article is a panorama of the forty-two years history of the journal *historias* published by the Dirección de Estudios Históricos of the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). It presents the contributions of each of the directors, some of which have remained and others have changed with the pass by years, and the priority has always been to maintain a high editorial quality. It also presents the reach of the journal to its readers and its challenges to continue being a reference for the plurality of *historias*.

KEYWORDS: Journal *historias*, historical journals, historiography, publications, future challenges.

* Doctora en Historia del Arte. Profesora-investigadora de la Dirección de Estudios Históricos (DEH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Sus líneas de investigación son la mirada documental: fotodocumentalismo y fotoperiodismo y fotografía y género. Su trabajo ha sido reconocido con tres premios: Premio Biblos de la Colonia Libanesa (2017), Premio Cuartoscuro, Cámara de plata (2017) y Premio Clementina Díaz y Ovando otorgado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) (2019). Autora de catorce libros y coordinadora de diez libros. Directora de la revista *historias*, de la DEH-INAH. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel III.

Contacto: remona@icloud.com

** Estudió la Licenciatura en Historia en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM. Actualmente es asistente editorial en la revista *historias*, de la DEH-INAH.

Contacto: rvelazquezg@live.com.mx

*** Pasante en la Licenciatura de Historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Desde 2015 es asistente en la elaboración de la revista *historias*, de la DEH-INAH.

Contacto: odissac@hotmail.com

FECHA DE RECEPCIÓN:
10 de septiembre de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
4 de octubre de 2024



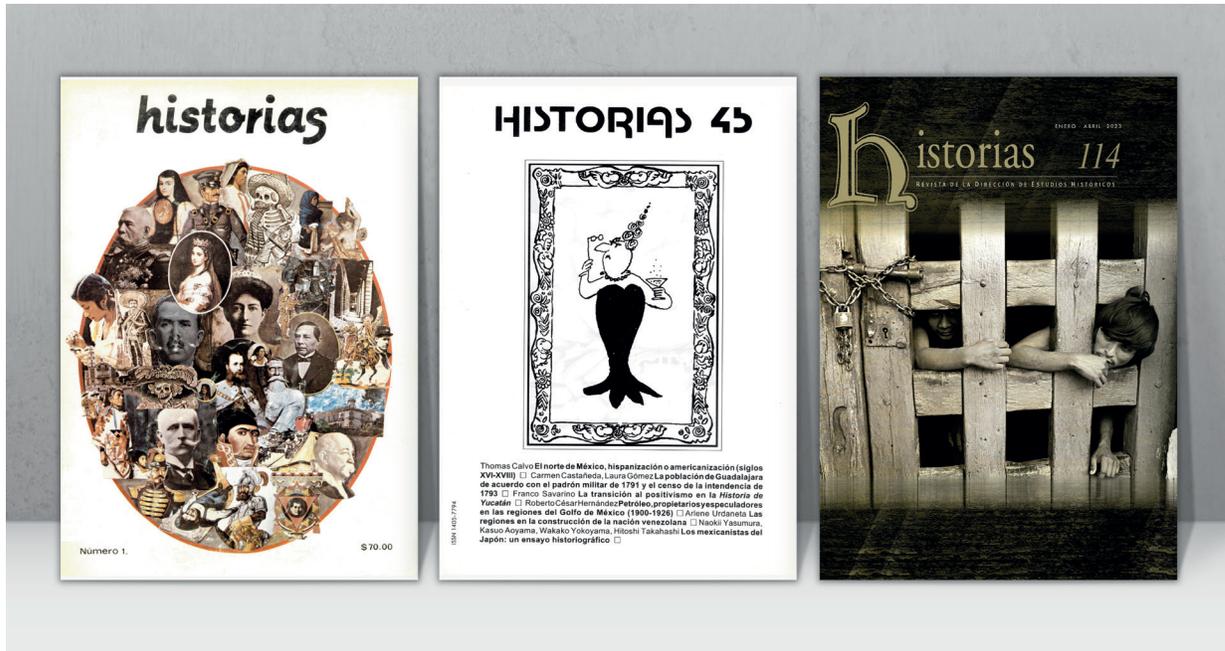
El cumpleaños cuarenta y dos de la revista *historias* se celebró en 2024, en el contexto de los sesenta y cinco años de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (DEH-INAH) —bajo la dirección de la doctora Delia Salazar— y del ochenta y cinco aniversario del propio INAH, que dirige el antropólogo Diego Prieto. Los festejos concernientes dieron ocasión a una evaluación general de la DEH, señalando lo que ha realizado la dirección y las aportaciones en diferentes aspectos académicos, docentes y profesionales. En lo que concierne a la revista *historias*, ha sido también una oportunidad para revisar con profundidad su surgimiento, la forma de trabajo de los diferentes directores dentro de ella, las esferas temáticas en las que se ha movido, sus secciones y aportaciones, acorde con los tiempos y los intereses profesionales vividos en todos estos años.

Además, en el marco de la 35 FERIA Internacional de Libro de Antropología e Historia (FILAH), se realizó un recuento de aquellos logros, de los avances, de las problemáticas y los posibles públicos a los que nos hemos querido acercar, y cómo a partir de ese análisis consideramos que puede seguirse trabajando y publicándose nuestra revista.

En primer lugar, consideramos que deben estar orgullosos los directores, editores, gestores y consejos editoriales, colaboradores y la comunidad que integra la DEH por estos cuarenta y dos años de labor cotidiana. Suena fácil decirlo, pero el medio en que trabajan las revistas académicas, el mantener la presencia y sobrevivencia de una publicación de este corte desde el año de 1982 ha significado una importante labor, dado que cada día hay más exigencias en torno a los tiempos de producción, a las normas de publicación, a la endogamia o a la exogamia que deben revestir los artículos, reseñas y dictámenes, así como a la intención de los participantes para estar en todo tipo de valoraciones externas, como los índices bibliométricos nacionales, internacionales y la cantidad de citas recibidas. Todo ello hace cada vez más difícil su permanencia en el medio académico, sin embargo, su mantenimiento parece ser parte de su intrínseca creación.

El contexto sofocante que se ha venido desarrollando de manera externa y extrema conduce a unos parámetros de exigencia que pretenden homogeneizar la presencia de las revistas en el medio académico. Alcanzar esos parámetros para una revista que lleva más de cuatro décadas de producción es sumamente complicado, ya que pone en riesgo alcanzar sus metas, objetivos y sobre todo el espíritu con el que fue creada y las tareas que se propusieron llevar a cabo en el ideario de origen de una revista que emergía de la entraña de la Dirección de Estudios Históricos (DEH), en el anexo del Castillo de Chapultepec.

Con el apoyo de cada uno de los directores de la DEH, nuestra revista se ha mantenido con la idea de difundir los trabajos de sus investigadores y de aquellos seminarios que fueron creados para un mejor funcionamiento de la misma. Tenemos muy presentes aquellos años, cuando se respiraban fuertes aires de renovación y difusión de nuevos conceptos, de hacer *historias* por contraste con la “gran” Historia, pero siempre decantando calidad, profundidad y argumentos de punta en el medio académico y docente del país.



Fueron claras muestras de renovación para el medio académico la organización de los apartados de la revista, con la idea de presentar una manera diferente al acercamiento a esas *historias*: “Entrada libre”, “Andamios”, “Cartones y cosas vistas”, “Crestomanía”, incluso el titular de las reseñas sigue siendo innovador, interesante y atractivo. Por su parte, el hecho de usar *h* minúscula, daba justamente esa idea de que debía ser la señal de la diversidad de investigaciones por publicar, porque los seminarios daban la pauta de esa nueva manera de exponer las historias: de la vida cotidiana, de lo urbano, de las artes plásticas contextualizadas, de los temas sobre el campesinado mexicano, de los movimientos sociales, de las historias de las mentalidades, de la historia cultural, de la historia contemporánea, los estudios en torno y sobre la mujer, entre otros. La propuesta vanguardista era su expresión.

En ese ambiente se fue desarrollando y consolidando la revista, sus contenidos, apartados, artículos, reseñas y portadas, aunado a las viñetas que acompañan las primeras páginas de “Entrada libre”. El concepto de ilustrar a lo largo de la revista con un portafolio de imágenes permitía tener un parafraseo con el mundo de la cultura visual que también se desarrollaba en paralelo a nuevas formas de hacer historia. Ahora la parte visual con este Consejo Editorial se ha ido modificando poco a poco para darle mayor consistencia.

La revista fue resultado del empuje académico de los años ochenta, de una comunidad joven y con muchas ganas de hacer y dejar su propia huella. Era necesario abrir espacios de expresión, y la revista fue una manera de hacerlo. Así, *historias* permanece y hoy es tan vital como en su primer número. Recordamos a los primeros directores y fundadores, entre quienes están Carlos Aguirre Anaya, Marco Bellingeri, Enrique Montalvo, Antonio Saborit, entre otros, quienes materializaron aquellos nuevos aires académicos.

La dirección de la revista encabezada por Aguirre, Bellingeri y Montalvo, se mantuvo durante los siete primeros números, de julio-septiembre de 1982 hasta octubre-diciembre de 1984, y dieron cabida a que se publicaran artículos con las siguientes temáticas: movimientos sociales, movimientos obreros, Revolución Mexicana, minería y comerciantes; desde enfoques como el marxismo, la historia urbana, la historia política, la historia novohispana, la historia del libro, la historia del arte, la historia oral y la historia contemporánea. En estos primeros años de la revista se definió el estilo y diseño de la portada, con el cambio que hubo del número 6 al 7, donde el estilo tipográfico de *historias* y la manera de presentar la imagen de la portada se mantuvo desde ese número 7 hasta el número 59, correspondiente a los meses de septiembre-diciembre de 2004. Desde los interiores

de la revista también se inició con las publicaciones constantes de reseñas desde el número 2, y en el número 7 se publicó por primera vez una bibliografía comentada.

Los años que Carlos Aguirre la dirigió dan cuenta de esa labor que realizaba día con día, en aquella inolvidable oficina a la entrada del anexo al Castillo de Chapultepec, lugar donde estaba la DEH; con aquellas hermosas puertas de cristales y los vitrales que la iluminaban en la penumbra, era común ver a las revistas por doquier, en paquetes o en solitario; ahí aguardaban a que llegaran los investigadores. El interés de difusión de Carlos Aguirre se hacía patente, pues aparecía con una revista en la mano para hacerla llegar al lector ávido; su sonrisa acompañaba ese gesto de suyo generoso.

Hemos obtenido información clara de su labor y podemos señalar que en los años que estuvo al frente de la revista, desde enero 1985 a marzo de 1995, se publicaron los números del 8 al 32. No obstante su nombre siguió apareciendo como director hasta el número 54, sabemos que Esteban Sánchez de Tagle recibió la DEH desde el número 33, en marzo de 1995. La sección “Crestomanía”, a cargo de José Mariano Leyva, se empezó a publicar desde el número 10; la sección “Andamio”, espacio para divulgar las bibliografías comentadas de algún tema, apareció desde el número 11; y la sección “Entrada libre” desde el número 13, aunque sería hasta el número 15 cuando apareciera el nombre de esta sección.

En estos años se publicaron artículos con miradas de historia cultural, historia regional, de microhistoria, de teoría de la historia e historiografía, además de los enfoques mencionados en los primeros números. Los temas se fueron ampliando para cubrir la historia de las mujeres, del Porfiriato, de la Conquista, la agricultura, las rebeliones indígenas, la historia intelectual, la migración y la historia de América Latina, con mayor interés en entender los siglos XIX y XX mexicanos.

Años después, Esteban Sánchez de Tagle tendría en sus manos la edición-dirección-organización de *historias*, con algunos colegas como Salvador Rueda y Dolores Pla, que le ayudaban y colaboraban de diferentes maneras para que se pudiese editar. Y aunque su labor era compleja, no cejó en el camino, se mantuvo por dos décadas. Dolores Ávila

por años ayudó a su revisión y cotejo, y quedó mucho más limpia en su condición editorial.

Como comentamos anteriormente, Esteban Sánchez de Tagle aparece como director de la revista desde el número 55, correspondiente a mayo-agosto de 2003, aunque sus labores en la dirección empezaron desde el número 33, de octubre de 1994 a marzo de 1995.

En este periodo se dio vida a la sección “Cartones y cosas vistas”, publicándose por primera vez en el número 34, con el objetivo de difundir documentos importantes paleografiados de las labores archivísticas de cada investigador. Bajo la dirección de Sánchez de Tagle, se mantuvo la publicación de los enfoques y temas ya mencionados, y se fueron agregando artículos sobre la historia del cine, de la vida cotidiana y de América Latina y Europa — que dieron creación a las secciones “América” y “Europa, Europa”—, además de publicar biografías. Los temas que destacaron fueron la globalización, la Independencia, la literatura, la industria, la fiscalidad y lo contemporáneo.

Otro cambio a destacar fue el del diseño de la portada de la revista en el número 60, donde la imagen se presentaba con su sombra y ya no enmarcada, además de que el nombre de los autores y los títulos de los artículos se cambiaron de la parte inferior a la parte superior de la portada. El diseño tipográfico de las letras de *historias* se cambió, y es el que se ha mantenido hasta la actualidad. Esteban Sánchez de Tagle dejó la dirección en el número 87, correspondiente a enero-abril de 2014, pero continuó como parte del Consejo Editorial en el número 88.

Por el Consejo Editorial de nuestra revista han pasado muchos compañeros, su labor y entusiasmo dejan huella en diferentes números, pero algunos de ellos se convirtieron en colaboradores asiduos. Antonio Saborit puede ser contado como un integrante del grupo fundador de *historias* y uno de los más importantes impulsores y difusores de ideas y debates. En él ha recaído de manera natural el mantenimiento de la sección “Entrada libre”, con sus importantes traducciones de valiosos textos. Por suerte, Saborit no ha estado solo en esta labor, también han colaborado con él otros colegas, como Jacinto Barrera Bassols, Rodrigo Martínez Baracs, entre otros. Y ahora contamos con

un trabajo profundo sobre esta sección en particular, realizado por José Abel Ramos Cisneros, donde nos muestra sus particularidades y su impacto en el medio, el cual lleva por título “Las traducciones en la revista *historias* de la DEH-INAH (1982-1999)”¹

Por supuesto, ha habido apoyo de colegas como Martha Terán, quien gozaba de trabajar la sección “Cartones y cosas vistas”, también de otros que se han ido sumando al esfuerzo, como Anna Ribera Carbó. Merece una mención especial Dolores Pla, una dedicada investigadora, quien vino directo del exilio español y quien fue protagonista, en carne propia, de ese viaje al país de la cortina de nopal, con un gran cariño a esta tierra que la recibió siendo una joven estudiante. Dedicada a la historia oral y especialista en el refugio español, fue convencida por Sánchez de Tagle para que lo auxiliara en algunas tareas con la revista, por lo pronto, en la representación y dirección. Allá en su tierra natal, en Barcelona, España, murió un 13 de julio de 2014, en un accidente lamentable después de que inaugurara en México una inolvidable exposición de la migración española. Dolores dejó en herencia su labor a Rebeca Monroy Nasr, quien adquirió el compromiso moral de suplirla en cualquier momento, impensable que sería tan pronto, y el consejo editorial aprobó el nombramiento.

A partir de tomar la dirección con Rebeca Monroy, se formó un nuevo Consejo Editorial a lado de Rosa Casanova, Anna Ribera Carbó, Rodrigo Martínez Baracs, Edgar Omar Gutiérrez y Diego Pulido, como consejero externo, pues se había ido a El Colegio de México, y para ello postulamos a otros nuevos consejeros: Rosa María Meyer, Antonio Saborit y José Mariano Leyva, quienes han brindado un gran apoyo con sus labores sistemáticas y su gran vocación profesional. Tenemos, además, la fortuna de contar con dos asistentes: Ramón Velázquez y Omar Issac Dávila, y con ello se logró integrar un grupo de trabajo de gran valía.

Desde septiembre-diciembre de 2014, correspondiente al número 89, la revista ha dado cabida a publicaciones con las temáticas y enfoques mencionados, además de sumar artículos realizados desde la historia de la fotografía y fotohistoria. Se fueron agregando trabajos sobre la fiscalidad, la

conmemoración de la Constitución de 1917, el alcoholismo, la medicina, la música, la Iglesia, entre otros más.

Aunque la revista tiene más de cuarenta años, pretendemos que siga tan vanguardista como en su conceptualización inicial, y estamos seguros que aún es vigente. Sin embargo, los atrasos presupuestales han impedido que mantenga el ritmo de publicación que esperamos, y aunque aún sigue siendo impresa, además de estar en línea en la Mediateca del INAH,² consideramos que los atrasos sí implican no poder satisfacer ni a los autores con el ritmo de producción que se les impone por las instituciones académicas, ni tampoco con el público que puede estar interesado en su publicación.

Además, es interesante observar cómo la pandemia tuvo consecuencias, en términos de productividad, en los autores. Durante el encierro pudimos contar con una amplia diversidad de artículos, seguramente producto de las lecturas en momentos de la mayor crisis de salud del presente siglo. Por su parte, actualmente contamos con reseñas para publicación, sin embargo, la falta de artículos impide una mayor regularidad de la revista, por lo que animamos a los académicos a postular ensayos y reseñas a la revista para mantener el ritmo de publicación.

Otro aspecto que nos hemos propuesto mejorar es el de realizar atractivas portadas e incluir en los artículos sus respectivas imágenes. Antiguamente se repartían en el interior de cada revista y se daba una explicación en la cuarta de forros. En ese sentido, hemos buscado imágenes referentes, pero con un nuevo significado a veces colorístico o de encuadre, otras respetando la imagen en sí, pero el juego visual nos ha parecido muy importante. A Mónica López, diseñadora de la DEH, le debemos este nuevo abordaje.

Finalmente, aquí está y persiste este órgano de difusión, que ha obtenido sendos premios en el camino con sus artículos y reseñas. Falta mucho más por trabajar, pensar, avanzar, renovar y planificar, por lo pronto gracias a todos lo que han colaborado en ella y con ella. Es una nueva era,

² El enlace para su consulta es el siguiente: <http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/revista%3A50> o <<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/archive>>.

¹ Ramos, “Traducciones”, 2022, pp. 17-32.

aunque no una nueva época, porque *historias* sigue siendo en esencia lo que ha sido con su gran calidad editorial, con su frescura, su proporción temática y su profundidad académica. Esperemos que *historias* siga siendo tan necesaria como hasta ahora y que siga presente en nuestras vidas con sus relatos.

Lo que deseamos es llegar a un público más amplio, más allá de los especialistas académicos formados y docentes de gran experiencia. Nos interesa también poder llegar a los estudiantes que trabajan temáticas de las ciencias sociales, de la historia política, social, cultural, económica, urbana, de las mentalidades, del campesinado, de la historia de las migraciones, de la historia oral, de género y de las mujeres, de las imágenes, entre muchas otras más.

Los datos de la consulta de la revista destacan que tiene acogida entre amplios y diversos lectores; por ejemplo, en el último año —de septiembre de 2023 a la fecha actual—, el artículo que más

veces se ha consultado es “Guerrilla y movimiento popular en Guatemala: veinte años de lucha”, de Andrea Martínez, el cual se publicó en el número 4 en 1983. A este artículo le sigue en consulta el titulado “1948. Represión a la rebelión ferrocarrilera”, de Cuauhtémoc Domínguez Nava, publicado en 2020 en el número 105. El tercer texto con más consultas es “‘No podemos ni debemos permanecer impasibles’: las oaxaqueñas en la Revolución de 1910” de Francie R. Chassen-López, publicado en 2017 en el número 98.

Lo anterior nos da idea de la diversidad de lectores y de temas consultables. La tabla 1 presenta una relación de los artículos con mayor número de consultas y visualizaciones, con la intención de ofrecer una idea de los temas más leídos.

Finalmente, sabemos que ha sido de gran ayuda llegar a la publicación por la vía digital, pues esto nos ha permitido alcanzar mundos de lectores más allá del suelo mexicano y más allá de

Tabla 1

Artículos publicados en la revista *historias* con mayor número de consultas y visualizaciones en línea

Autor	Título	Número de la revista	Consultas del resumen	Visualizaciones de archivo	Total de visualizaciones
Andrea Martínez	“Guerrilla y movimiento popular en Guatemala: veinte años de lucha” (sección “Ensayos”)	4 (1983)	69	6 407	6 476
Cuauhtémoc Domínguez Nava	“1948. Represión a la rebelión ferrocarrilera” (sección “Ensayos”)	105 (2020)	530	1 454	1 984
Francie R. Chassen-López	“‘No podemos ni debemos permanecer impasibles’: las oaxaqueñas en la Revolución de 1910” (sección “Ensayos”)	98 (2017)	86	981	1 067
María Rosario Lanzagorta Diego	“Análisis de un flujo migratorio vasco hacia el México colonial” (sección “Ensayos”)	105 (2020)	104	950	1 054
Ángel Chávez Mancilla	“Un testimonio de la situación de la mujer en la URSS” (sección “Cartones y cosas vistas”)	101 (2018)	89	894	983
Delia Salazar y Eduardo Flores	“Soldados mexicanos en el frente. México y la Segunda Guerra Mundial” (sección “Ensayos”)	40 (1998)	141	850	991

Fuente: Tabla realizada con base en los datos de la página de la revista *historias* del portal Revistas INAH: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/archive>>.

Tabla 1

Continuación

Autor	Título	Número de la revista	Consultas del resumen	Visualizaciones de archivo	Total de visualizaciones
Ingrid Ebergenyi	“El surgimiento del sindicato de trabajadores ferrocarrileros en México” (sección “Ensayos”)	7 (1984)	237	810	1 047
Anna Ribera Carbó	“Lázaro Cárdenas y los cristeros de Michoacán. Entre la ofensiva militar y la negociación pactada” (sección “Ensayos”)	108 (2021)	1066	746	1812
Marcela Dávalos	“Isidro Fabela, revisión de una biografía” (sección “Ensayos”)	96-97 (2017)	21	697	718
Marco Bellingeri y Enrique Montalvo	“Lenin en México: la vía junker y las contradicciones del Porfiriato” (sección “Ensayos”)	1 (1982)	337	632	969

Fuente: Tabla realizada con base en los datos de la página de la revista *historias* del portal Revistas INAH: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/archive>>.

los académicos, así como a estudiantes de diversos niveles escolares. Sin embargo, nos interesa, por supuesto, seguir las labores publicadas en papel, ya que nos parece importante como objeto y sujeto de estudio y por considerar que es un elemento muy apreciado en su materialidad. Esperamos poder seguir teniendo esa presencialidad.

En este sentido, queremos subrayar que la revista desea ser portadora justo del “oficio” de historiar, y con ello profundizar en el significado de la “ocupación habitual, como un trabajo y un empleo, profesión quehacer o actividad”, pero más aún en el “desarrollo de la habilidad y destreza logradas por la práctica...” Sí, la práctica de narrar, contar, relatar, realizar una crónica, y que las *historias* lleguen cada día a un público mayor para ampliar el conocimiento de nuestro pasado, pero también para sensibilizarlos sobre nuestras labores de investigación, consulta de archivos documentales y gráficos, decantación de información, que permite reconstruirnos con la gran riqueza de lo que fuimos

y somos, porque es justo recuperando esas memorias que se evitará perdernos en el olvido.

FUENTES

Hemerográficas

historias, versión digital disponible en: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/archive>>.

Bibliográficas

Ramos Cisneros, José Abel, “Las traducciones en la revista *historias* de la DEH-INAH (1982-1999)”, *historias*, núm. 112, mayo-agosto 2022, pp. 17-32, versión digital: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/issue/archive>>.

TRÁNSITOS ELECTRÓNICOS PARA LA POTENCIACIÓN EDITORIAL EN CONVIVENCIA
CON CRITERIOS ACADÉMICOS TRADICIONALES Y NUEVAS DISPOSICIONES
DE ESTANDARIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO: LOS CASOS DE *TZINTZUN*,
BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y *DICERE*

*Electronic transits for editorial empowerment in coexistence with traditional academic criteria and
new provisions of standardization and compliance: the cases of Tzintzun,
Boletín del Archivo General de la Nación and Dicere*

Fabián Herrera León*

Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México

ORCID: 0000-0002-9101-0137

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.16>

RESUMEN: El artículo tratará sobre la experiencia de dirección editorial continua de tres revistas académicas a lo largo de diez años: *Tzintzun*, *Boletín del Archivo General de la Nación* y *Dicere*, comunes por comprender su tránsito a versiones electrónicas y su sometimiento a procesos de revisión de cumplimiento de criterios bibliohemerográficos propicios. El énfasis se pondrá en las inercias favorables y opuestas a esta transición, a veces inconscientes de las ventajas y desventajas implícitas que conllevan tales posturas de apertura o de resistencia y retorno a lo que se fue originalmente.

PALABRAS CLAVE: *Tzintzun*. *Revista de Estudios Históricos*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, *Dicere*. *Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes*, transición electrónica, criterios internacionales de estandarización y de resistencia.

ABSTRACT: The article will discuss the experience of continuous editorial management of three academic journals over ten years: *Tzintzun*, the *Boletín del Archivo General de la Nación* and *Dicere*, for understanding their transition to electronic versions and their submission to indexing processes. The emphasis will be placed on the favorable and opposed inertias to this transition, sometimes unconscious of the implicit advantages and disadvantages that such positions of openness or resistance to what was originally left entail.

KEYWORDS: *Tzintzun*. *Revista de Estudios Históricos*, *Boletín del Archivo General de la Nación*, *Dicere*. *Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes*, electronic transition, international criteria of standardization for reviews.

FECHA DE RECEPCIÓN:
3 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
18 de septiembre de 2024

* Doctor en Historia por El Colegio de México (2010). Sus tesis de maestría y doctorado fueron galardonadas con el premio nacional Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2006 y 2011). Fue distinguido con el Premio de Investigación 2016 de la Academia Mexicana de Ciencias en el área de humanidades. Desde 2012 es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel II y ha estado a cargo de *Tzintzun* (2013-2016) y del *Boletín del AGN* (2015-2021). Actualmente es editor de *Dicere* (CIC-UMSNH) y de la *Gaceta Nicolaita* (UMSNH).

Contacto: fabian.herrera@umich.mx



CADA EDITOR SU ESTILO Y SU CRITERIO

Considero que mi estilo como editor ya ha tomado su forma definitiva: es innegablemente artesanal, personal, y convive con un proceder formal y transparente propio de plataformas de tratamiento editorial para revistas académicas como Open Journal Systems (OJS), el *software* gratuito de gestión más utilizado por su practicidad y seña de una buena conducta editorial. Es obvio que esta permanencia, que en mi memoria portátil USB es una subcarpeta en constante alimentación llamada “Taller del editor”, representa un poco más de trabajo y tiempo al requerido por la plataforma, y es también un reclamo más o menos consciente de lo que no hace mucho se disfrutaba tanto como un *hobbie* casi terapéutico. Esta resistencia práctica, que confieso y defiendo como propia, comprende —siempre que un flujo editorial moderado lo permita— el trato directo con autores y evaluadores, la revisión y edición final de manuscritos, así como la promoción en índices y atención a los requerimientos de permanencia en ellos. La edición de números sería la única responsabilidad que reservo exclusivamente para mí, pues así se supone que sea, y me ha parecido siempre algo que al compartirse o delegarse es inevitable que salga mal.

En mi particular opinión, la practicidad debe primar sobre la formalidad y que los resultados de ello lleguen a ser mediatos y tangibles, liberando una publicación regular de presiones incómodas e innecesarias que pueden hacer de esta labor una verdadera pesadilla. Por otra parte, entre un proyecto editorial nuevo o la adaptación de una revista tradicional y arraigada, elijo la libertad respecto de tendencias y criterios rudimentarios que pueden hacer desastrosa una transición o el sostenimiento de un proceso de actualización y eficientización. No obstante, considero que están muy claros los beneficios derivados de este proceso, tanto para un proyecto editorial de incursión como para uno que habrá que ayudar a transitar al plano electrónico-digital, pues en esencia se potencia el acceso universal al trabajo del autor, mucho más si hablamos de revistas de acceso libre.

Me parece que la edición de revistas y de sus contenidos, sean artículos, ensayos o reseñas, es tan, o inclusive más, satisfactoria que la edición de monografías en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades, tanto por el impacto inmediato y progresivo que logra este producto editado ya referido, como por la garantía de que se trata de un resultado de investigación sometido a un ejercicio de revisión con el consabido riesgo de ser rechazado y seriamente debatido en el marco de esta etapa de mejora y consolidación del artículo. Mi impresión es que en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades es más simple, requiere un mínimo esfuerzo, promover y publicar un libro siguiendo la misma ruta hacia el fondo de publicación institucional, el diseñador y la imprenta de los que ya se es cliente, y hacerlo, por qué no, hasta dos o tres veces en un año, dando forma a volúmenes impresos poco sustanciosos, ociosos, escasamente analíticos y poco valiosos. Suelo ver en ellos un abuso incluso ecológico, propio de una práctica por completo ajena a los criterios académicos deseables y a los paradigmas hacia donde la investigación sería conduce la producción de su conocimiento.



ODRES NUEVOS U ODRES VIEJOS

He expuesto ya mi preferencia sobre las prácticas de edición de revistas, pero no mi experiencia al respecto, y lo haré siguiendo en lo posible el orden de mi llegada como editor a *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* (2014-2016), al *Boletín del Archivo General de la Nación* (2015-2021) y a *Dicere. Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes* (2022-2024). Mi primera experiencia es la que más recuerdo y la que más exigió de mí desde el momento preparatorio y de conocimiento de las responsabilidades y dinámicas generales para tomar el cargo de editor. Por cierto, no siempre se comprende en la academia el significado y relevancia de esta figura de editor, y a veces se llevan a cabo cambios en la estructura jerárquica suponiendo que un nombramiento de directora o director pudiera definir mejor su autoridad.

Tzintzun es una revista especializada en historia del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). En el largo plazo, su forma y contenidos se convirtieron en los de la publicación semestral reconocida hoy (<<https://tzintzun.umich.mx>>). La etapa más afortunada de su indexación internacional supuso un trabajo de reestructuración interno que no dejó de enfrentar

resistencias y cuestionamientos, no se diga la importancia que a partir de entonces empezó a otorgarse a su versión electrónica sobre su versión en papel; esta última una cuestión saldada favorablemente por su editor actual, Agustín Sánchez Andrés. A grandes rasgos, debieron renovarse con mayor frecuencia los comités editoriales, en particular el externo, pues algunos de sus integrantes disfrutaban de traslados nacionales a reuniones de la revista para decidir ocurrentemente sobre los posibles dictaminadores para el acumulado de propuestas de artículos y reseñas recibidos... ¡durante tres o cuatro meses! Entonces se ponía en marcha un sistema excesivamente burocrático y confuso que se traducía en retrasos respecto a la fecha comprometida de publicación por seis, ocho, diez, doce meses. Bajo esta presión autoinfligida, *Tzintzun* conseguía publicar coloridos pero escuetos números con descuidos de todo orden (de diseño interior, ortográficos y de puntuación, en sus *abstracts* y *résumés*,¹ en la correspondencia de títulos y autorías

¹ Nunca he entendido la necesidad de estos últimos y el incremento en el riesgo de error que los resúmenes en francés representan si no cuentas con un colega que sea un hablante nativo, sepa igualmente español y entienda mínimamente de historia en caso de no tener esta profesión, y que además esté dispuesto a llevar a cabo una revisión, por no decir reescritura, de forma regular y gratuita.

con los artículos, etcétera). Estos números impresos se convertían en una fuente de reclamos que era imposible remediar, de modo tal que gran parte de su voluminoso tiraje (que llegó a ser de 1 000, 500 y 350 ejemplares) terminaba encerrado en bodega (las cuales llegó a saturar), y con ello me refiero a todos sus contenidos, independientemente de su calidad editorial individual.

Tzintzun pasaba por una curiosidad editorial —que la salvaba de un escrutinio interno— en razón de su bien logrado y colorido diseño, consistente en forros con una coloración variable (si tienes algunos *tzintzunes* juntos en algún lugar de tu librero sabes muy bien a lo que me refiero y por supuesto que los seguirás luciendo allí). Siempre me ha parecido que este acierto de imagen a cargo de la diseñadora Itzel Álvarez no sólo dio una identidad inconfundible a la revista, sino que mucho tiempo compensó —u ocultó— gran parte de los errores referidos. El mejor aprovechamiento de recursos (con la reducción gradual hasta la eliminación de su tiraje impreso, y con la reorganización de los comités editoriales y la dinámica permanente de trabajo con ellos, sin necesidad de mimos y consentimientos especiales) permitió la mejor capacitación del personal técnico y editorial responsable, aprovechando convocatorias nacionales y sus recursos para la eficientización de las revistas en el padrón del actual Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). También permitió emprender el proceso de tránsito a su versión electrónica e indexación profunda (Thomson Reuters, Clarivate, Latindex Catálogo 2.0, etcétera), que han traído consigo un incuestionable y progresivo realce (Q3 History SJR 2023), por encima de revistas mexicanas sobre historia mejor conocidas.

Por supuesto que estos cambios, aunque muy positivos, han sido objeto de críticas y peculiares añoranzas en su propia casa: “¿por qué ya no invitamos a tal o cual profesora o profesor y nos reunimos como hacíamos antes con tamales y atole?”; “¿por qué no me publican mi artículo si se supone que *Tzintzun* era para dar a conocer lo que hacemos aquí?”; “¿por qué se ha perdido la tradición de imprimir la revista si antes llegamos a publicar hasta mil ejemplares?”; “si no está impresa, la revista no cuenta, no existe”, “se pierde”, etcétera.

El *Boletín del Archivo General de la Nación* (bagn.archivos.gob.mx), una publicación casi centenaria impresa por el archivo central mexicano, ha pasado por épocas editoriales históricamente relevantes que ya han sido objeto de análisis.² Por algún tiempo, el *Boletín* adoptó el prenombre de *Legajos*, para marcar el inicio de una nueva etapa académica, lo que a mi ver sintetiza muy bien el ir y venir editorial de esta publicación. El *Boletín del Archivo General de la Nación* padece, para no ir muy lejos, el oleaje gubernamental, es decir, los ritmos y tendencias variables que traen consigo los cambios en la dirección del antiguo Palacio de Lecumberri. Si bien, el Archivo tiene bien clara su obligación legal de publicar el *Boletín*, sus características académicas pueden ser interpretadas como prescindibles. Cuántas veces esto ha ocurrido en el pasado, sencillamente los logros y avances en el sentido propio de una revista académica sobre historia y archivística —su perfil singular deseable— se han visto como un despropósito. En el sentido opuesto, a veces se ha optado por una publicación con el objetivo de dar a conocer políticas de administración documental y protocolos técnicos para su tratamiento, así como las características de un fondo restaurado o adquirido. Ambos perfiles podrían convivir, el del artículo especializado sobre historia y el de archivística, que también ha sido parte de sus orígenes.

El *Boletín* nunca ha requerido de campañas de publicidad para hacerse llegar propuestas de contenidos por parte de historiadores y archivistas ajenos al Archivo General de la Nación (AGN), pues el medio académico se ha quedado con la idea de que se trata de una publicación especializada a cargo del archivo central fundado por el célebre Lucas Alamán. Esto lo hace igualmente atractivo para los consorcios de revistas, mucho más cuando cuenta con un sitio web formal, evidencia de un tránsito ordenado y casi completo (1959-2014), y con la presentación electrónica de nuevos contenidos que se anticipan a la versión impresa de la publicación. Éste es el potencial electivo del *Boletín*, pese a ese dilema recurrente sobre lo que debiera ser con cada cambio de dirección.

² Véase: Ordorica, “Caso”, 2022, pp. 269-288.

Dicere. Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes (publicaciones.umich.mx/revistas/dicere/ojs) es un proyecto editorial nuevo (2022), con apenas cinco números semestrales publicados. Su proyección y sus preparativos tomaron seis meses de trabajo a un grupo de académicos que actualmente conforman su Comité Editorial (interno). La revista cumple desde su primer número con todos los requisitos comunes señalados por índices de revistas de calidad y, precisamente, lleva dos años en este proceso. *Dicere* es una revista electrónica administrada por OJS desde la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana. El principal reto que deberá enfrentar es el que tanto ha afectado al *Boletín* y a muchas otras publicaciones académicas tras un cambio de directivos y una posible incompreensión o relativización de la importancia del proyecto. Es común que un cambio de administración busque hacer las cosas de otro modo e innovar y mejorar en todo cuanto sea posible, pero siempre habrá igualmente problemas evidentes o prioritarios antes que proyectos adecuadamente concebidos y recibidos que aún requieren cierto asentamiento, es decir que las ideas, por el simple hecho de ser nuevas, no pueden tomarse por buenas.

SOBRE LO DESEABLE Y LO APROPIADO... ¿PARA QUIÉN?

No sólo hay disposiciones nuevas que pueden incidir negativamente en un proceso de consolidación editorial. También he visto, más como autor que como editor, la proliferación de usos, modelos y criterios provenientes de las llamadas ciencias duras cuya adaptación, creo personalmente, responde en las ciencias sociales más a *modas* que a necesidades bien justificadas. Quiero referirme al menos a tres casos muy comunes que me parece inciden negativamente en nuestro quehacer creativo y en la mejor comprensión de la información que plasmamos en un artículo académico, así como a extrapolaciones que pueden dar pie a prácticas poco éticas o cuestionables.

Si bien, el modelo de artículo puntual con un paginado moderado es un criterio que se viene abriendo paso para dar forma a contribuciones específicas al conocimiento humanístico, siguiendo

el modelo del típico *paper* científico, considero que un desacierto, en cambio, podría representar el uso de sistemas más bien llanos de citación y referencia como APA o Chicago. Son cada vez más los investigadores que privan y distraen al lector yendo a la parte final de un artículo para saber qué es, por poner un ejemplo, “Ramírez (2013b)”, una referencia que en lugar de ilustrar al lector especializado le causa un trabajo extra si es que quiere entender con precisión la argumentación y recursos de lo que está leyendo. No hace mucho este problema no existía, por lo que en este caso no dudaría en ponerme del lado de la tradición, del convencional e ilustrativo sistema de notas y bibliografía. Cada día son más los autores en el ámbito de las humanidades que se acostumbran a trabajar bajo formatos que creen novedosos —pese a que existen hace más de un siglo— y eficientes, cuando en realidad hacen más ambigua y confusa una lectura. Me consta que no hay ninguna ventaja de orden técnico biblio-hemerográfico en su uso, pues he leído tortuosamente muchos artículos de historia así concebidos y lo he preguntado en un par de ocasiones a bibliotecólogos especializados en revistas durante cursos dirigidos a editores. En pocas palabras, me han explicado que los formatos de citas deben contar con identificadores para el mejor procesamiento electrónico de la información que se presenta como referente, pero que su formato puede ser libre mientras sea lógico y conveniente a la temática o materia de la publicación en cuestión. Así es que no hay realmente una ventaja académica para una revista en humanidades en un formato de citas excesivamente tecnicista o minimalista. A este paso, terminaremos escribiendo iniciales y números como si trabajáramos con una tabla periódica.

Es posible que la fijación de estándares con aproximación a las llamadas ciencias duras inspire la idea de exclusividad derivada del pago por publicación o venta de artículos y otros contenidos con los que no pocas revistas de relevancia científica se hacen llegar recursos. No considero que ésta sea una mala opción para un autor que cultiva las humanidades, pero también es justo decir que su trabajo tendrá un impacto mucho menor en el mundo académico, en el que empieza a predominar el libre acceso por su conveniencia de visibilidad y concurrencia académicas.

El tercer caso es también una cuestión de temporada o moda y cómo las revistas académicas se prestan a hacer eco de supuestas innovaciones teórico-conceptuales, algunos de ellos eufemismos para extractos historiográficos (lo cual, sospecho, debe tener mucho tiempo siendo así). Entonces los artículos —vuelvo a remitirme a mi experiencia con trabajos sobre historia— empiezan a lucir términos y voces conceptuales efímeros, como *alternidades*, *subalternidades*, *estudios de caso*, *multicultural*, *transnacional*, *deconstrucción*, *representaciones* y *autorrepresentaciones*, *los sin voz*, *colectividades*, *privilegios*, *empoderamiento*, *post-COVID-19*, *pueblos originarios*, *resignificar*, etcétera. Su permanencia académica —puesto que se debe a una complicidad que comprende a las revistas científicas— es efímera y depende de la aparición de nuevos sucedáneos teórico-ideológicos.

MAÑAS BAJO EL RADAR

Las prácticas poco éticas encuentran inspiración en las inercias de estandarización científica, pero también insisten en viejas formas de hacer trampa. De algún modo, los editores de revistas desarrollan comúnmente un buen ojo para advertir los engaños tradicionales, como pueden ser el plagio y el autoplagio, inclusive sin la necesidad de *software* sofisticado. Basta, a veces, con leer un poco y encontrar las típicas inconsistencias, que bien pueden ser las costuras burdas de un Frankenstein que ha tomado partes de aquí y de allá, pero no ha conseguido borrar tales protuberancias, pues el autor plagiarlo es esencialmente perezoso y excesivamente confiado. Otra variedad cada vez más común es la del autoplagio. Es el caso de autores que suelen contactar antes que otra cosa al editor y ganar su confianza, explicar su texto y su relevancia. Basta con indagar un poco, para lo cual no es necesario más que un buscador gratuito de internet, meter párrafos al azar y aparecen los verdaderos autores, el número de autoplágios y las correspondientes revistas víctimas que en algún momento se verán en la vergonzosa necesidad de etiquetar como contenido con prueba de plagio o autoplagio, pues esa colaboración no puede simplemente eliminarse. Lo único bueno de todo esto, además de poder darse cuenta a tiempo de tales casos, es

que una vez que el editor expresa prudentemente la falta de originalidad u orden en el manuscrito como para ser enviado a dictaminación, es que estos autores tramposos no suelen reclamar ni pedir mayores explicaciones, y tampoco volverán a proponer ningún contenido en el futuro. Todo esto es una pena, pues estas manchas quedan allí y los gremios en humanidades suelen ser muy pequeños, por lo que todo mundo empieza a darse cuenta de *quién es qué*, si original, innovador, polémico, o bien, un tramposo conocido.

Entre estos últimos hay algunos que encuentran una oportunidad perversa ante la extensión de criterios provenientes de las ciencias exactas a las humanidades, así como la puesta en práctica de medidas tutelares consideradas como positivas y necesarias para la mejor formación de nuevos investigadores. De entrada, quiero enfatizar que cada día me parecen menos confiables las coautorías de artículos. No se diga cuando llego a ver en algunas revistas de historia o afines que llegan a enlistar hasta cinco autores. Realmente, si lo pensamos un poco, no hacen falta dos para escribir un artículo, y, si lo pensamos más y revisamos un manuscrito firmado por dos personas, no es difícil concluir que no hubo dos sino simplemente uno escribiendo el artículo. Por mi parte, mientras siga siendo editor o miembro de un Consejo Editorial, expresaré mi desconfianza respecto de las coautorías, mucho más, y paso al segundo caso que me parece aún más grave, cuando se trata de artículos con directoras y directores de tesis “colgados” en los trabajos de sus asesoradas o asesorados. La coautoría asimétrica, lejos de “enseñar a publicar”, promueve el abuso académico, por lo que las revistas en humanidades deberían ser menos complacientes y permisivas para ser congruentes con la responsabilidad académica que dicen asumir.

Hablando de responsabilidades, cerraré este último apartado proponiendo una discusión sobre la necesidad de desaparecer el sistema doble ciego de evaluación. El anonimato del autor dependerá siempre de la calidad ética y profesional de la contraparte. Si no las tiene, le bastará confirmar la autoría colocando en el buscador de internet el título que lleva el manuscrito, trasladando de manera automática la labor de revisión a un plano muy probablemente personal e injusto, pues los especialistas en una materia o problemática particular por

supuesto que se conocen. Pienso que la dictaminación académica es una de las tantas cosas que sería mejor “hacerlas de frente”, para no propiciar un mal uso del poder que viene implícito en el anonimato. No tengo duda de que así habría obtenido en el pasado dictámenes más medidos de parte de evaluadores jóvenes (los cuales suelen desnudar y exponer un manuscrito airadamente), y quizá más pacientes y dedicados de parte de investigadores expertos. No necesitamos el anonimato para actuar y opinar profesionalmente, todo el tiempo lo hacemos de modo abierto: en nuestros lugares de trabajo (consejos, comités, seminarios de avances de investigación, sínodos) y en el salón de clases; únicamente nos piden ocultarnos cuando evaluamos un artículo, éste es el punto.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Pensé que este trabajo podría tener un provecho más allá de contener mi experiencia como editor de tres revistas que han marcado mi carrera profesional. Hay quienes en esta trayectoria se han molestado conmigo o considerado que les he fallado por excederme al cambiar cosas que no se esperaba que hiciera; y a otros que se han sentido en confianza y se han acercado conmigo “por no publicarles” finalmente sus trabajos y por ello “haber perdido el SNII”.³ Creo que ser editor de revistas de historia es una de las cosas que he disfrutado

más en los últimos años. Ahora que llego al final de este texto, pienso que mucho tiene que ver con la comunicación intergeneracional que convive actualmente en las universidades y centros de investigación no sólo en México. Espero seguir aprendiendo, siempre publicar puntualmente, dejar algo mejorado y ser más convincente al compartir en mi medio las opiniones que concentré aquí.

FUENTES

Hemerográficas

Boletín del Archivo General de la Nación, versión digital en: <<https://bagn.archivos.gob.mx>>.

Dicere. Revista de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, versión digital en: <<https://publicaciones.umich.mx/revistas/dicere/ojs>>.

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, versión digital en: <<https://tzintzun.umich.mx>>.

Bibliográficas

Ordorica, Camila, “El caso del Archivo General de la Nación de México desde las páginas del *Boletín Oficial*, 1930-2020”, en: *Revista de Historia de América*, núm. 163, julio-diciembre 2022, pp. 269-288, versión digital en: DOI: <<https://doi.org/10.35424/rha.163.2022.1222>>.

³ Se refiere a la distinción académica y económica que corresponde a los miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de México, cuya renovación regular ocurre cada cinco años.

HISTORIA Y GRAFÍA FRENTE A LOS NUEVOS MODELOS DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Historia y Grafía facing the New Models of Scientific Communication

Ricardo Nava Murcia*

Universidad Iberoamericana, México

ORCID: 0000-0002-2225-1754

Paola Ortelli**

Universidad Iberoamericana, México

ORCID: 0000-0002-6800-2040

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.17>

RESUMEN: En el ámbito de las revistas académicas, *Historia y Grafía* se ha posicionado como un referente respecto al estudio sobre la escritura de la historia, las condiciones epistemológicas en las que se constituye, así como las formas en que se ha escrito la historia en distintos momentos, además de contribuir con trabajos de carácter histórico sobre diferentes temas y temporalidades. El presente trabajo muestra cómo este proyecto editorial ha ido consolidándose, expone sus formas operativas, sus contribuciones en la formación docente, en la discusión de pares, así como evidencia los retos que asume en los nuevos escenarios de la gestión electrónica de revistas académicas.

PALABRAS CLAVE: *Historia y Grafía*, revistas científicas, profesionalización editorial, internacionalización, escritura de la historia.

ABSTRACT: In the field of academic journals, *Historia y Grafía* has positioned itself as a reference regarding the study of the writing of history, the epistemological conditions in which it is constituted, as well as the ways in which history has been written in specific moments, in addition to contributing with works of a historical nature on different topics and temporalities. This work shows how this editorial project has been consolidating, its operational forms, its contributions in teacher training, in peer discussion, as well as the challenges it takes on in the new scenarios of electronic management of academic journals.

KEYWORDS: *Historia y Grafía*, scientific magazines, editorial professionalization, internationalization, writing history.

* Doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana y académico de tiempo completo en la misma universidad. Actualmente es director de la revista *Historia y Grafía*. Fue director del Departamento de Historia de julio de 2019 a diciembre de 2023. Su trabajo de investigación gira en torno a las cuestiones del archivo, la memoria, el acontecimiento, la escritura de la historia y lo que significa pensar históricamente. Es autor de los libros *Deconstruir el archivo: la historia, la huella, la ceniza* (Universidad Iberoamericana, 2015) e *Improntas de ausencias. Historicidad, escritura y archivo en Jacques Derrida* (Universidad Iberoamericana y Ediciones Navarra, 2021).

Contacto: ricardo.nava@ibero.mx

** Desde 2019 es coordinadora editorial de la revista *Historia y Grafía*. Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, maestra en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, politóloga por la Università degli Studi di Milán. Entre 2008 y 2017 fue profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Coordinadora, con Marie Annereau-Fulbert y Piero Gorza, de *Arqueología de la memoria: un recorrido interdisciplinar en tierras mayas de Chiapas*, Centro Studi Americanistici, Perugia / Centro de Estudios Mayas-UNAM (en prensa).

Contacto: paola.ortelli@ibero.mx

FECHA DE RECEPCIÓN:
28 de mayo de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
10 de septiembre de 2024



La revista *Historia y Grafía* nació hace treinta y un años. Fundada en el Departamento de Historia de la Universidad Iberoamericana por Alfonso Mendiola y Guillermo Zermeño, tejió como proyecto editorial la oportunidad de poder establecer una serie de diálogos y reflexiones en torno a lo que se fue llamando el *oficio de la historia*. Dicho proyecto estableció una ruptura con el ensimismamiento disciplinario e historiográfico en el que se encontraba la disciplina a principios de los años noventa, emplazando como eje prioritario, aunque no exclusivo, la necesidad de una revista que realizara una reflexión teórica e historiográfica sobre las formas de escritura de la historia.¹ De aquí precisamente su nombre, *Historia y Grafía*. Ambas palabras sintetizan su propósito: la historia no existe independientemente de sus formas de escritura, esto es, sobre sus diferentes formas de inscripción en múltiples soportes materiales y las condiciones sociales y epistemológicas que hacen posible dichas inscripciones.

En este sentido, la agenda sobre la cual la revista ha construido sus aportes ha sido la de colocar a debate y discusión reflexiones sobre las maneras en que la historia construye su validez, sus vínculos con otras disciplinas, diálogos sobre las relaciones que ella misma establece con el cine, los medios de comunicación, la ficción; las formas en que se construye el acontecimiento; la constitución de los archivos y el análisis sobre los modos de escritura de la historia en otros momentos históricos, así como los contextos donde éstas producen sus relatos y explicaciones sobre el pasado. Además, como parte de su agenda, la revista ha buscado difundir trabajos históricos sobre temas diversos de interés historiográfico, que han permitido establecer discusiones pertinentes sobre la historia de México y del mundo: historia de la Compañía de Jesús, movimientos sociales, estudios sobre el periodo virreinal, imagen e historia, historia cultural, social, política, así como vida cotidiana e imaginarios colectivos. La cobertura temporal ha sido, principalmente, aquella que va del siglo XVI y hasta nuestros días. Estos temas, que han conformado la agenda editorial de la revista a lo largo de estos años, se han podido realizar a partir de la estructura interna que compone cada una de las partes de la revista: “Expediente”, “Ensayos y debates”, “Reseñas críticas”, “Comentarios críticos”, así como secciones especiales que se abren oportunamente acorde con el trabajo del Comité Editorial, como homenajes a historiadores que han fallecido, estudios documentales, etcétera. Por otra parte, sus temas también han girado en torno a la reflexión y difusión sobre las obras de importantes historiadores, desde las cuales se han realizado proyectos editoriales de gran envergadura en el departamento para difundir y traducir obras de éstos: Michel de Certeau, Françoise Hartog, Hans-Ulrich Gumbrecht, Françoise Dosse, Frank Ankersmith, entre otros.

Todas estas temáticas han sido establecidas por el Comité Editorial, principalmente la sección “Expediente”, la cual no se realiza por convocatoria abierta, sino por equipos de trabajo de los miembros del mismo Comité que, a partir de su propuesta temática, invitan a colaboradores internos y externos a realizar los contenidos de los expedientes. Esto, a su

¹ Zermeño, “Presentación”, 1993.



vez, ha hecho posible el establecimiento de grupos de investigación, e incluso seminarios compartidos entre instituciones.

Entre las contribuciones de la revista no sólo están las que desde sus secciones se proyectan al espacio académico de pares, sino que ha sido fundamental su contribución a la formación de los estudiantes de los tres programas del Departamento y de otros. Dado que la revista ofrece contribuciones teóricas e historiográficas sobre la historia, sus contenidos son citados y estudiados por estudiantes para poder comprender el modo en que pueden abordar sus objetos de investigación, y desde qué condiciones epistemológicas construyen dichos objetos. Digamos que la revista ha contribuido a romper la ingenuidad sobre la creencia de que los documentos hablan por sí solos e independientemente del historiador que los produce y les asigna sentido, o que se puede acceder al pasado tal y como fue. Por otra parte, *Historia y Grafía* ha contribuido al estudio de las producciones historiográficas como objetos de conocimiento para poder distinguir cómo se escribía la historia en otras épocas, logrando con esto que los estudiantes en formación se vuelvan conscientes de sus propias formas de escritura e investigación

histórica y, por tanto, de la contingencia de sus interpretaciones sobre el pasado, logrando con esto una discusión pertinente sobre la función social de la historia hoy.

De esta manera, la revista ha provocado preocupaciones e intereses académicos y ha logrado instalarse como referente importante en el área temática principal que cubre. Los retos que enfrenta actualmente la disciplina de la historia están situados en los cambios introducidos por la comunicación digital y global; los cambios políticos y culturales, además de las nuevas preguntas que pueden formularse sobre la propia historia. Por tanto, *Historia y Grafía* se ha instalado como un referente que permite nuevos modos de reflexión sobre los usos de la memoria, de los archivos y del saber histórico en general. Aunado a esto, es interesante señalar que ahora es factible tener indicadores más precisos de recepción de la revista, pues al pasar al formato digital su relevancia puede ser medible desde lo que los índices digitales permiten. De aquí su papel, que en términos de revista científica tiene en la discusión de problemas contemporáneos.

Podríamos definir como *revista académica* o *científica* aquella publicación periódica editada por instituciones universitarias, dirigida a un

público de especialistas y que garantiza ciertos cánones de calidad, entendida en términos de excelencia² y a partir del cumplimiento de normas éticas y procedurales a lo largo del proceso editorial. Entre estas normas, destaca en particular el proceso de dictaminación por pares doble ciego (o en ocasiones abierto) como uno de los elementos nodales del carácter científico de la revista. De manera que, además del producto en sí, sin duda fundamental, el papel de las revistas académicas rebasa el momento coyuntural de la publicación y se vuelve un espacio de construcción colectiva del conocimiento, debate, replanteos y críticas sobre un abanico importante de temas del pasado analizados a la luz del presente. En este sentido, como proyecto colectivo, una revista académica tiene el potencial de convertirse en un medio de investigación, formación, aprendizaje y circulación de ideas. Su función fundamental consiste en buscar las mejores estrategias para generar debates y discusiones sobre los problemas contemporáneos o aquellas inquietudes o nuevas vetas de investigación que emergen como relevantes en el debate científico. Ahora bien, a partir de los procesos de internacionalización de las revistas científicas, así como de implementación de los nuevos modelos de comunicación científica, se han registrado cambios importantes con impactos controversiales, en particular para las humanidades.

La reorganización de los saberes de acuerdo con criterios internacionales ha implicado una serie de cambios que impactan directamente en la gestión de las revistas científicas. Bajo el nombre de “profesionalización editorial” se han impulsado dinámicas orientadas a racionalizar los procesos editoriales con la finalidad de alcanzar los estándares de calidad internacionales en las publicaciones científicas. Entre estos estándares está la necesidad de garantizar una dictaminación éticamente pertinente que reduzca el sesgo endogámico y favorezca la interlocución con la comunidad científica mundial, medida en términos de citas, que se ha convertido actualmente en uno de los más importantes indicadores de calidad de las revistas.³ Otro aspecto ha sido la preponderancia del inglés como lengua.

En este contexto, la revista *Historia y Grafía* ha logrado sobrevivir a estos procesos, transitando al formato digital, pero manteniéndose a la vez como revista impresa. Esto ha implicado ajustes y retos en términos de organización y gestión editorial. Nacida en 1993 con una identidad muy clara, en el enfoque de su política editorial *Historia y Grafía* se plantea como una revista “que tiene como intención abrir una reflexión sobre la ciencia de la historia. Busca que la comunidad de historiadores se interrogue sobre su oficio”.⁴ En esta búsqueda de reflexión colectiva, el Comité Editorial de la revista planteó la importancia de mantener una estructura de contenidos que permitiera y facilitara el debate y la interlocución. Es así que, de cara a la exigencia de transitar a la publicación continua y hacia una mayor individualización del contenido, *Historia y Grafía* defiende la organización en secciones, en particular la sección de expediente, que consiste en un *dossier* en el que diferentes autores dialogan sobre una temática desde diferentes perspectivas teóricas. Asimismo, a partir del número 62 se modificó la sección “Ensayos” a “Ensayos y debate” para promover el debate historiográfico en torno a análisis y prácticas teórico-metodológicas que contribuyan a la reflexión de lo que es pensar históricamente, así como al quehacer histórico e historiográfico. De esta forma, se busca abrir un diálogo crítico acerca de una determinada temática, al igual que abonar a la controversia y problematización historiográfica.⁵ Así, las secciones “Reseña crítica” y “Comentario crítico” se plantean como un ejercicio que permita fomentar un análisis crítico en torno a cierta obra o temática, que deben ser presentadas en el contexto académico y cultural en el que se inscriben. Es a través de esta organización de contenidos que *Historia y Grafía* logra mantener su identidad y, al mismo tiempo, aprovecha de la tecnología para conseguir una mayor difusión e impacto a través de la transición al medio digital. Un segundo reto importante ha sido la reestructuración del Comité Editorial para cumplir con una

⁴ *Historia y Grafía*, “Enfoque y alcance”, versión digital en: <<https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/enfoqueyalcance>>.

⁵ *Historia y Grafía*, “Políticas de sección”, <<https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/politicaseccion>>.

² Vessuri, Guedón y Cetto, “Excellence”, 2013, pp. 647-665.

³ Fernández, “Encrucijada”, 2021, pp. 23-36.

de las dimensiones⁶ de la internacionalización. Gracias a las redes de colaboración que se construyeron a lo largo del tiempo, el Comité Editorial ha integrado entre 2020 y 2022 a investigadores de otras instituciones y de otros países, permitiendo también ampliar los temas del expediente e ir consolidando nuevas e importantes redes de investigación. Finalmente, la profesionalización del equipo editorial ha llevado a una mejor organización y mayor transparencia de los procesos, lo que nos está ayudando a garantizar la puntualidad de las publicaciones y la corresponsabilización de las actividades entre los diferentes actores: director, editora, Comité Editorial, diseñador, correctora de estilo, dictaminadores y autores.

Es importante destacar que la clave de la permanencia por treinta y un años de la revista se debe, en gran medida, al trabajo en equipo que se ha llevado a cabo en el Comité Editorial y con las y los demás actores. Las reuniones quincenales del Comité, la disponibilidad de sus integrantes en la revisión interna de los ensayos y la disponibilidad de una amplia cartera de dictaminadores comprometidos con la revista han sido elementos indispensables para la sostenibilidad de este proyecto colectivo. Por esta razón, subrayamos que la importancia de las revistas científicas rebasa la simple generación de un producto, ya que se trata de espacios colectivos de debate y discusión de problemáticas del presente y del pasado.

Un aspecto importante a destacar es que frente a las presiones por alcanzar metas numéricas de publicaciones, la revista *Historia y Grafía* se rehúsa a aceptar la lógica del *paper*, y sigue publicando ensayos originales que resultan de investigaciones. Aunque la revista esté abierta a publicar en otros idiomas como inglés y francés, se mantiene la relevancia del español para llevar el debate sobre la escritura de la historia al mundo hispanohablante. En este sentido, ésta ha sido también una estrategia para hacer frente a los peligros de la publicación reiterativa y reciclaje de contenidos.

La apuesta a formatos como el ensayo, la reseña crítica, el comentario crítico, así como a un proceso editorial que prevé un dictamen interno y un doble ciego, han sido hasta el momento los modos para garantizar publicaciones de calidad. Dado que el énfasis en la escritura de la historia es un elemento identitario central para la revista, los ensayos se caracterizan por un cuidado particular en este aspecto, que es evaluado positivamente y valorado mayormente en relación con el formato del *paper*.

El énfasis en el carácter colectivo del proyecto editorial, la búsqueda del diálogo y el debate académico para generar conocimientos representan retos importantes de cara a las transformaciones de la ciencia. Asimismo, muestran la función clave de las revistas científicas para un futuro que se encamina hacia el paradigma de la ciencia abierta.

FUENTES

Hemerográficas

Revista *Historia y Grafía*, versión digital en: <<https://www.revistahistoriaygrafia.com.mx/index.php/HyG/enfoqueyalcance>>.

Bibliográficas

Fernández Galán Montemayor, Carmen y Montserrat García Guerrero, “La encrucijada de la ciencia abierta: paradigmas y construcción del conocimiento en México”, en: Montserrat García Guerrero, Sara María del Patrocinio Rodríguez Palacios, Dagoberto Salas Zendejo, María Soledad Ramírez Montoya y Joel Torres (coords.), *Ciencia abierta. Opciones y experiencias para México y Latinoamérica*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas / Octaedro, 2021, pp. 23-36.

Sánchez Pereyra, Antonio, Oralia Carrillo Romero y Arturo Rendón Cruz, “Internacionalización de las revistas mexicanas de ciencias sociales y humanidades: análisis de la autoría y del impacto basado en citas”, en: César E. Jiménez Yañez (coord.), *Revistas académicas en ciencias sociales y humanidades en México*, México: UABC / BUAP / El Colegio de Sonora / UADY, 2020, pp. 12-33.

⁶ Cabe mencionar que la internacionalización se mide con base en tres dimensiones: “la coautoría extranjera”, “la citación extranjera o internacional” y “la proporción de artículos publicados en inglés”. Sánchez, Carrillo y Rendón, “Internacionalización”, 2020, pp. 12-33.

Vessuri, Hebe, Jean-Claude-Guédon y Ana María Cetto, “Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development”, en:

Current Sociology, vol. 62, núm. 5, 2013, pp. 647-665, versión digital en: <<https://doi.org/10.1177/0011392113512839>>.

Zermeño, Guillermo, “Presentación”, en: *Historia y Grafía*, núm. 1, 1993, pp. 3-4.

ANDAMIOS: VEINTE AÑOS

Andamios: *twenty years*

Leticia Romero Chumacero*

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

ORCID: 0000-0003-4960-2339

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.18>

RESUMEN: El objeto de este artículo es ofrecer un balance del trabajo académico producido durante veinte años por *Andamios. Revista de Investigación Social* de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), y exponer algunos de sus retos.

PALABRAS CLAVE: UACM, revista académica, investigación universitaria, bases de datos, publicación científica.

ABSTRACT: The purpose of this article is to offer a balance of the academic work produced during twenty years by *Andamios. Revista de Investigación Social* of the Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), and some of its challenges.

KEYWORDS: UACM, academic journal, university research, databases, scientific publication.

FECHA DE RECEPCIÓN:
17 de julio de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
18 de agosto de 2024

* Es profesora-investigadora de tiempo completo en la Maestría y Doctorado en Estudios Semióticos de la UACM, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) y directora de *Andamios. Revista de Investigación Social*. Es doctora en Humanidades (línea Literatura), magistra en estudios de la diferencia sexual, especialista en literatura mexicana del siglo XX, especialista en creación literaria y licenciada en Ciencias Humanas. Es autora de siete libros y de artículos publicados en revistas académicas de España, Estados Unidos y México, así como en más de treinta y cinco libros colectivos. Contacto: leticia.romero@uacm.edu.mx



QUE VEINTE AÑOS NO ES NADA...

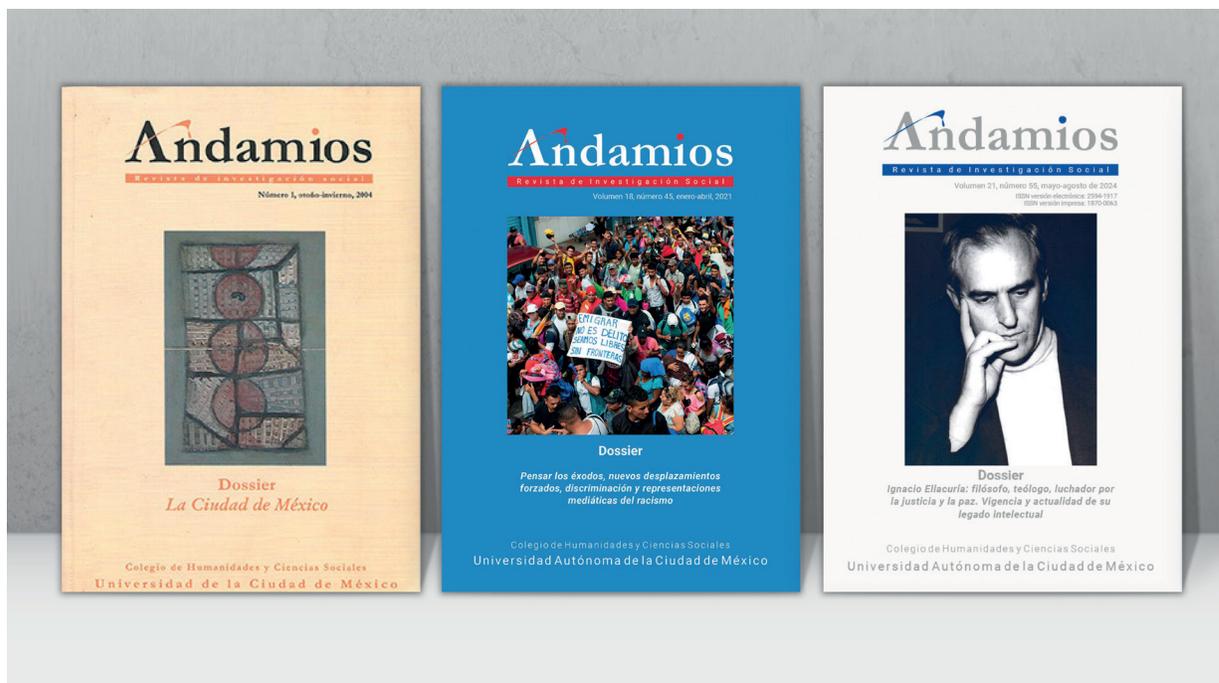
Andamios. *Revista de Investigación Social* publicó su primer número impreso en el invierno de 2004, gracias a la iniciativa de un grupo de docentes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHYCS) de la entonces Universidad de la Ciudad de México, hoy Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). La institución era excepcionalmente joven: fundada en 2001, alcanzó su autonomía en 2005, el mismo año en que se elaboraron tanto el acta constitutiva como la de instalación del Comité Editorial de la revista, avaladas por la Rectoría, la Coordinación Académica, la Coordinación de Difusión Cultural y el CHYCS. Por tanto, la publicación nació en un ambiente académico-administrativo en proceso de formación, pero con un impulso institucional manifiesto. Pese a ello, debió sortear controversias en relación con su extensión —mucho mayor que la de las revistas de divulgación— y con su decisión de someter toda propuesta de colaboración al arbitraje riguroso propio de las revistas científicas nacionales e internacionales: no sería una revista para la universidad, sino de la universidad. A partir de entonces y hasta el verano de 2024 ha publicado 54 números, cuya periodicidad actual es cuatrimestral.¹

En su primer editorial se presentó como “un espacio de debate intelectual”, cuyo nombre sugería construcción, flexibilidad, espacio urbano y diálogo. Para atender esa vocación, desde 2009 cada número se compone de tres grandes secciones: “Dossier”, “Artículos” y “Reseñas”. La primera, como cabe suponer, es de orden monográfico y cambia en cada número. La segunda es miscelánea y está abierta permanentemente. La tercera admite comentarios críticos de libros publicados, a más tardar, durante el año previo al envío de la nota; esto último ha propiciado que muy buena parte de los trabajos comentados sean investigaciones relativas a temas de actualidad. Por otro lado, el acuerdo editorial de publicar exclusivamente en lengua española, sumado a la orientación temática de algunos dossieres —los menos, en realidad—, ha favorecido que un porcentaje importante de las contribuciones para las tres secciones se ocupe de temas mexicanos, en particular, e hispanoamericanos, en general.

Ahora bien, pese a que el subtítulo de la revista sólo nombra explícitamente a las ciencias sociales, su adscripción al CHYCS determinó desde el principio la admisión de investigaciones situadas dentro del espectro disciplinar humanístico, hecho acaso más evidente en la sección “Artículos” que en la sección “Dossier”, pues en esta última la representación de temas y teorías propias del arte, la filosofía, la historia y la literatura, en conjunto, ha ocupado quizá un veinte por ciento del total. Al respecto, cabe aclarar que una de las responsabilidades de quienes integran el Comité Editorial —docentes de la UACM—² consiste en proponer y coordinar dossieres, lo

¹ Inició siendo semestral y pasó a ser cuatrimestral a partir de 2010, gracias a la recepción cada vez más nutrida de artículos.

² Los profesores que integran el Comité Editorial —incluida la persona a cargo de la dirección— no reciben estímulos monetarios ni descargas de trabajo por colaborar en la revista.



cual ha conferido más presencia a unos asuntos y disciplinas académicas que a otros, aunque con el paso del tiempo se ha buscado cierto equilibrio a través de la incorporación al Comité de nuevos miembros, con especializaciones de corte humanístico, así como por la vía de monográficos que favorecen abordajes multidisciplinarios y, a veces, interdisciplinarios.

La sección “Dossier”, por otra parte, es una entidad compleja dentro del número. Tal como ocurre en “Artículos”, el proceso de *peer review* doble ciego incluye un examen inicial de los materiales recibidos en la Redacción, la selección de los que se ajustan a los requerimientos del caso y su envío a dos revisores (o tres, si hay contradicción en los dictámenes). Sin embargo, la coordinación del monográfico también implica la realización de una entrevista con uno o más expertos en el tema elegido, la propuesta de un texto relevante y reciente para su traducción al español, la confección de una bibliografía especializada y la redacción de un texto para presentar todos esos materiales. Ocasionalmente, se proponen ilustraciones para los interiores y la portada (aunque esa responsabilidad suele recaer en la Redacción). Así, la sección articula una mirada extensa, informativa y de debate en torno al tema acometido. En términos

formales, esto da mucho juego a quienes la coordinan y pueden variar el tono y el estilo, en función de los distintos géneros textuales incluidos.

Tal como se indicó, la coordinación de un *dossier* corre a cargo de integrantes del Comité Editorial, a veces asociados con colegas de otras instituciones educativas de nivel superior. A guisa de ejemplo, puede mencionarse, de 2017 a la fecha, la participación de especialistas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador), la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Universidad Autónoma de Madrid (España), la Universidad de La Frontera (Chile), el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (Universidad MGIMO, Rusia), la Universidad Carlos III de Madrid, la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Andino de Acción Popular (Ecuador) y la Universidad de Murcia (España). En la esfera nacional, se contó con la colaboración de investigadoras e investigadores del Instituto Politécnico Nacional, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Nacional de

Antropología e Historia, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, la Universidad Pedagógica Nacional, El Colegio de Michoacán y el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

Esas participaciones en la coordinación de dossieres han determinado buena parte del alcance geográfico de la revista, expresado, por ejemplo, a través de su presencia en más de dos decenas de índices y bases de datos científicas nacionales e internacionales. Con la intención de favorecer tal aspecto, hoy *Andamios* se procesa exclusivamente en formatos electrónicos (PDF, XML, SPS, XML JATS para OJS, ePub, HTML) aptos para su difusión e inclusión en Scopus, SCIELO, RedALYC, CLASE, Latindex, CLACSO, EBSCO, DIALNET, Thomson Reuters, IBSS, WPSA, el índice del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), entre varias más.

La revista ha publicado casi 990 textos, de la autoría de alrededor de 750 investigadoras e investigadores. Es de acceso abierto (con licencia *Creative Commons*), en consonancia con el ideario de la UACM, institución que no cobra cuota alguna a sus estudiantes. Es arbitrada e indexada, con la intención de mantener un nivel de exigencia académica respetable. Esto ha redundado en su factor de impacto que, entre 2020 y 2023, le permitió figurar en el índice de Scopus tres veces en el tercer cuartil (Q3) y una en el segundo (Q2) del área de Artes y Humanidades (revistas misceláneas). En el mismo periodo apareció una vez en el Q4 y tres en el Q3 en el área de Ciencias Sociales (revistas misceláneas). En la primera de esas áreas, en 2023 ocupó el 10 de 34 lugares entre las revistas de América Latina; en la segunda, el lugar 35 de 61. En ambos casos fue la más referenciada de México.

ENTRE BUCANEROS Y NARCISOS

La publicación de la revista en versión electrónica ha supuesto interesantes retos para *Andamios*. Uno deriva de la porfía con que los mecanismos de evaluación académica instan a los investigadores a publicar continuamente, lo cual se traduce en una desesperada búsqueda de espacios para lograrlo. Así es como al año la revista recibe alrededor de 170 propuestas de artículos que se someten al

arbitraje antes referido. Si consideramos que entre la sección “Dossier” y la sección “Artículos” sólo se publica un promedio de 45 escritos al año, entonces el índice de rechazo ronda el setenta y cinco por ciento. Ciertamente es que buena parte de las propuestas no aceptadas obtienen tal estatus debido a la minuciosa revisión por pares, o porque su perfil disciplinar no corresponde con el de la revista. Sin embargo, otro segmento viene de un rumbo distinto, asociado con las posibilidades del universo *web*: desde principios de 2022 se implementó una verificación extra, que precede a todo dictamen, y consiste en que cada texto recibido en la Redacción —reseñas incluidas— se somete a un *software* de identificación de similitudes, lo que, dicho sin ambages, viene a ser un detector de plagios.

Para la edición científica no son nuevas preguntas como éstas: ¿por qué una persona dedicada profesionalmente a la investigación presenta como propias las ideas ajenas?, ¿lo hace con dolo o como resultado de un periplo académico precario?, ¿lo hace con la confianza de quien reconoce la impunidad que goza tal práctica?, ¿ésta era habitual y no la habíamos detectado en su alarmante dimensión? El problema tiene dos vertientes, por lo menos: la de los bucaneros que se adueñan de información cuyas fuentes originales deciden ocultar y la de los narcisos que publican más de una vez su trabajo —en forma íntegra o fragmentaria—, escatimando a sus lectores la existencia de versiones previas. En ambos casos, la intención parece cifrarse en engrosar y acumular artículos que, a la postre, sumarán puntos en evaluaciones cuyo resultado se traducirá, a su vez, en recursos económicos, ya por la vía de la obtención de becas, ya por los incrementos salariales basados en la productividad cuantitativa. Hay toda una estructura que exige publicar mucho y pronto, en vez de propiciar una sosegada evaluación de datos, la maduración de ideas y la cuidadosa redacción de tesis y *papers*.

Asimismo, también hay personas de dudosa probidad dispuestas a echar mano de cualquier recurso para lograr su cometido sin esfuerzo alguno, así sea vulnerando los derechos de otros autores y poniendo en jaque la fama pública de quienes sí investigan y escriben; tener a la mano una ingente cantidad de información vía internet facilita ese proceso tramposo. A guisa de ejemplo

está el perturbador caso de la expresidenta de la Universidad de Harvard, acusada de haber cometido plagios en sus artículos científicos, o los no menos vergonzantes fraudes académicos gestados y denunciados en México, más o menos recientemente: el de un profesor chileno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el de un profesor de El Colegio de San Luis y el de un profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Todos derivaron en sanciones severas, cierto, aunque campean en la opinión pública los casos de funcionarios nacionales de muy alto nivel, cuyos libros y tesis de grado contienen burdas falsificaciones, pese a lo cual siguieron en sus cargos. Así es como algún presidente de la República o candidatas a tal cargo, fiscales, diputados y una ministra han hecho de la impunidad de sus rapacerías un sombrío modelo a seguir.

Y el tema de la propiedad intelectual adquirió una nueva dimensión con el arribo de la Inteligencia Artificial (IA), aún no regulada, alimentada con la variopinta información que circula en la *web*. En las “Normas para autores” de *Andamios* no se prohíbe el uso de esa tecnología, no obstante, si la persona que ostenta la autoría de un artículo la emplea debe declararlo y se le exhorta a explicar en qué parte del proceso lo hizo, esto es, se le invita a efectuar un uso responsable de esa herramienta; igual que en el caso de las citas, aquí también se debe otorgar el crédito correspondiente. Mientras no existan programas computacionales capaces de identificar a cabalidad el uso de la IA dentro de un texto, la única opción a la mano parece ser —pese a lo expresado en los dos párrafos precedentes— confiar en la honestidad de quienes desean colaborar. Quizá, con una mezcla de indignación y tristeza, dentro de algunos años detectemos estafas textuales basadas en la IA que hoy no logramos ver, de la misma forma en que, en tiempos recientes, se han probado malas prácticas en la elaboración de tesis de grado, perpetradas cuando el desarrollo tecnológico del ramo era incipiente.

Otro gran reto afrontado por la revista desde que comenzó a circular en su versión electrónica radica en que, debido a su factor de impacto internacional, se ha convertido en un órgano apetecible para editoriales depredadoras y para autores más inclinados a gastar que a escribir. En 2016,

por ejemplo, la directora de *Andamios* denunció una suplantación de identidad o *pishing*: alguien escribió al correo electrónico de la Redacción informando su disposición a pagar la cuota correspondiente a cambio de que su manuscrito se sometiera a un dictamen estándar llevado a cabo en un mes o, mejor aún, a uno exprés, realizado en una semana; si recordamos el carácter gratuito de la revista se comprenderá que aquella persona había caído en un engaño. Éste tuvo lugar porque había sido creada una “página espejo” que replicaba casi por completo la página *web* original de la revista; su *call for papers* solicitaba un pago a los posibles colaboradores: 450 o 650 dólares, dependiendo de cuán rápido requirieran su dictamen, mismo que, en ese contexto, se antojaba un mero paso previo hacia la indiscutible aceptación. La inquietante anécdota trasluce dos riesgos: el relativo a desatender la seguridad informática de las revistas académicas y el relacionado con la vulnerabilidad de los autores en un mundo donde también hay filibusteros capaces de imitar una página *web* y hacerla pasar por original.

Toda vez que muchas revistas del orbe cobran por dictaminar y publicar artículos con rapidez y no siempre con rigor científico, más de una persona cayó en aquella trampa. En consonancia con eso, la Redacción de *Andamios* ha recibido tanto propuestas de compra, remitidas desde presuntas editoriales de Oriente (próximo y lejano), como solicitudes de cotización de dosieres. Por ejemplo, el secretario académico de una universidad mexicana mostró interés en adquirir un *dossier* para que un grupo de docentes de su institución difundiera sus manuscritos más recientes; otro deseaba comprar un número completo de la revista con el objeto de incluir ahí los resultados de un congreso. Amén de exhibir el negocio en el que se han convertido algunos boletines académicos, aquellas peticiones revelan cómo hay quien se aproxima a ciegas a publicaciones como la de la UACM: no examinan la página institucional, omiten cualquier revisión de las “Normas para autores” y, muy probablemente, ni siquiera han hojeado y ojeado *Andamios*, de manera que ignoran cuáles son sus características. De lo que se trata, al parecer, es de sacar provecho de la visibilidad de ésta en los índices y las bases de datos.

A MANERA DE CIERRE

Veinte años después de su fundación, *Andamios* se ha enfrentado a las malas prácticas que inciden en el mundo editorial de corte académico y que, no siendo nuevas, se miran con particular claridad a la luz de la tecnología a nuestro alcance. La circulación masiva de información a través de libros, revistas, páginas de internet e incluso redes sociales, ha abierto la puerta a una asombrosa y nutritiva democratización del conocimiento, aunque también ha proveído de valiosas herramientas a quienes desean simular capacidad para concebir y construir investigaciones.

Otra herramienta, hábil en la detección de similitudes textuales, ha desenmascarado muchas de esas intenciones, aunque no todas. Justo ahora nos encontramos ante la novedad de la IA, con la cual es posible acopiar palabras, imágenes y sonidos de distintas fuentes. Cabe preguntar: ¿qué tan *autor* es quien sólo formula las instrucciones para que un *software* busque y aproveche datos para

confeccionar algo —digamos, un artículo— a partir de cuanto hay en internet, es decir, basado en lo hecho por otras personas?

Si bien, los dictaminadores y los detectores de plagios no solucionan esa tara —que, insistamos, no es nueva ni nació con la *web*—, sí contribuyen con la identificación de piratas de la investigación. La penalidad que una revista puede aplicar a éstos es, desde luego, la exclusión de sus páginas. Otras medidas deberían basarse en una legislación nacional donde se estipule con claridad qué es un plagio académico, cómo prevenirlo e incluso cómo sancionarlo, pues se trata de una acción deshonesto e incluso peligrosa, con base en la cual se cimentan carreras profesionales, se accede a espacios de toma de decisión, se forma a las nuevas generaciones y, en suma, se construye un conocimiento espurio. Precisamente por ello, una de las metas de las revistas científicas y sus mecanismos de revisión, hoy apoyados en la tecnología informática, debería centrarse en ser garantes de la integridad intelectual.

TRASHUMANTE Y LOS NUEVOS RUMBOS DE LA HISTORIA SOCIAL

Trashumante and the new courses of social history

Mario Barbosa Cruz*

Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, México

ORCID: 0000-0001-7526-7445

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.19>

RESUMEN: Durante más de una década, *Trashumante* se ha consolidado como una revista académica especializada en el campo de la historia social en América Latina, principalmente. El artículo expone las características de este proyecto binacional e interinstitucional, el impacto que ha logrado, así como los retos que tiene de divulgar la producción de un campo específico de la historia abierto al estudio de diversos sujetos sociales, a diálogos interdisciplinarios y a perspectivas novedosas. También señala las dificultades de una publicación periódica editada por dos instituciones de países diferentes.

PALABRAS CLAVE: Revista académica, historia social, interdisciplina, acceso abierto, indexación.

ABSTRACT: For more than a decade, *Trashumante* has established itself as an academic journal specialized in the field of social history in Latin America, mainly. This article exposes the characteristics of this binational and interinstitutional project, the impact it has achieved, as well as the challenges of disseminating the production of a specific field of history open to the study of diverse social subjects, interdisciplinary dialogues and novel perspectives. It also points out the difficulties of a periodical published by two institutions from different countries.

KEYWORDS: Academic journal, social history, interdisciplinary, open access, indexing.

FECHA DE RECEPCIÓN:
31 de julio de 2024

FECHA DE ACEPTACIÓN:
10 de septiembre de 2024

* Profesor investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa. Entre sus temas de interés se encuentran la historia del trabajo y los trabajadores y las trabajadoras, las clases medias y las relaciones entre historia y memoria. Ha publicado numerosos libros y artículos, y ha impulsado diversos seminarios y proyectos sobre estos campos relacionados con la historia social. Es codirector de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.
Contacto: mbarbosacruz@gmail.com



Trashumante. *Revista Americana de Historia Social* es un proyecto interinstitucional de divulgación de investigación académica, campo en el que inició su publicación en el primer semestre de 2013. Profesores e investigadores de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) y de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa (México) construimos este proyecto de una publicación semestral especializada con el propósito de superar los marcos nacionales y contribuir al diálogo e intercambio entre colegas de distintos países del continente americano sobre temas relacionados con el campo de la historia social. Desde este momento nos propusimos divulgar investigaciones con diversos puntos de vista y énfasis temáticos para analizar temas históricos que permitieran un diálogo e intercambio fluidos. Si bien, la comparación no se planteó como una característica de todas las contribuciones, nos propusimos impulsar la publicación de artículos sobre distintos países de América Latina que permitieran crear un panorama amplio sobre la investigación en historia social.

En tiempos de un aumento del volumen de información en las redes y de una presencia creciente de manuscritos académicos que circulan libremente en el ciberespacio, se hace necesario pensar en las posibilidades y los retos que imponen estas formas de circulación abundante de los resultados académicos y de las reflexiones que, desde la historia, están disponibles para su consulta. En la definición decidimos, desde un inicio, ofrecer acceso libre a sus contenidos con el propósito de ampliar el número potencial de lectores y su consecuente discusión. Sin duda, las publicaciones electrónicas y el acceso libre se han posicionado en el mundo académico durante las últimas décadas.

En las siguientes páginas presentaremos la experiencia de *Trashumante* y subrayaremos algunos retos que tienen las publicaciones académicas. Me propongo, a nombre del equipo editorial de la revista, señalar cuáles han sido las características de esta publicación desde su creación, el impacto que hemos percibido y los desafíos a los que nos enfrentaremos en el futuro.

TRASHUMANTE, UNA PUBLICACIÓN DE HISTORIA SOCIAL

Desde 2012, un grupo de historiadores de las dos instituciones nos reunimos para crear una revista internacional que difundiera investigaciones en el campo de la historia social. Nos propusimos impulsar este proyecto para posicionar la revista como un referente de la discusión historiográfica. Esta meta ha requerido el cumplimiento de parámetros internacionales en relación con los rasgos de los contenidos publicados. En particular, hemos insistido en la originalidad en los puntos de vista y un tratamiento sistemático de los problemas y las fuentes, así como una extensión limitada (entre 8 000 y 10 000 palabras) para presentar y discutir aportes significativos a la historiografía social. Otra de las características de *Trashumante*,



así como de cualquier publicación periódica, es el arbitraje por parte de pares académicos especialistas en los temas abordados. La política editorial de la revista consideró estas características, también la constitución de un comité editorial y un comité científico con participación de investigadores reconocidos en ámbitos internacionales.

Además de estas características básicas, el equipo impulsor señaló tres rasgos distintivos de *Trashumante*: la historia social como perspectiva de investigación, un equipo de dos instituciones ubicadas en Colombia y México, y la elección de dos formatos de difusión: en papel y electrónico con acceso libre. Aunque había un consenso en ofrecer acceso libre en la página electrónica, mantuvimos un pequeño tiraje en los primeros nueve años al estar convencidos del valor de una publicación impresa. De otra parte, consideramos necesario que esta edición tuviera como destinatarios principales a bibliotecas, los autores de los artículos publicados en cada número y las personas interesadas en consultar la revista físicamente. Sin embargo, por limitaciones presupuestales, nos vimos en la necesidad de mantener sólo la edición electrónica a partir del número 19, aunque no

descartamos en el futuro volver a imprimir si las condiciones financieras del proyecto lo permiten.

¿Por qué fundar una revista en este campo de conocimiento a comienzos del siglo XXI? En una de las primeras ediciones llamamos la atención sobre los alcances de la historia social en la actualidad. De ser la especialidad más cultivada por los historiadores en los primeros años de la segunda mitad del siglo XX, pasó a ser considerada como “superada”. Se adujo que había tenido una marcada politización durante la segunda mitad del siglo XX y que sus discusiones centradas en las diferencias sociales, el trabajo y las movilizaciones colectivas habían sido desplazadas por preocupaciones más culturalistas. A la par de los llamados de algunas voces sobre “la muerte de la historia”, muchos consideraron que la historia social también estaba moribunda.

Sin embargo, hemos sido testigos del resurgimiento y la consolidación de investigaciones con temáticas y metodologías novedosas en este campo que han explorado otros sujetos sociales, así como perspectivas interseccionales en las que se incorporan puntos de vista de clase, género, etnia, raza o generación. Asimismo, hay estudios interesados en múltiples tipos de interrelaciones para

analizar no sólo los movimientos sociales y las actitudes de control o de resistencia, sino también formas de interrelación entre grupos o individuos. Sin duda, ésa es la riqueza de la historia social durante los últimos años, tanto en América Latina como en otros contextos historiográficos: está construida con base en la revisión de nuevas fuentes y con el lente de otras perspectivas que amplían el análisis de lo social, y exploran nuevos temas, problemas de investigación y marcos de análisis.¹

Por esta razón, el perfil de la revista, tal como se señala en la política editorial, destaca características puntuales de lo que consideramos como historia social:

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. También son bienvenidas las colaboraciones de historia social cuyos temas y enfoques estén relacionados con la historia global o con otras latitudes del mundo en cualquier período. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios.²

Hemos insistido en que nos interesa una historia que permita el diálogo con otros campos historiográficos, con perspectivas de disciplinas como la sociología, la antropología, la economía, la ciencia política y los estudios culturales, entre otras, en congruencia con las tendencias recientes de la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Este perfil ha sido ampliado en el transcurso de estos años para aclarar dudas y delimitar el

campo de estudios privilegiado por la publicación. En ocasiones recibimos consultas sobre el espíritu de la revista, y a veces se ponen a consideración del Comité Editorial artículos que no corresponden al campo. Sin duda, hay malentendidos en torno a los alcances e intereses de la historia social. Por eso, el equipo editorial ha considerado conveniente definir rasgos que permitan ubicar los objetivos acordes con las discusiones actuales en esta especialidad historiográfica.

La revista publica artículos inéditos de investigación o revisiones historiográficas, teóricas y metodológicas en tres idiomas principales hablados en el continente americano (español, portugués e inglés). Las distintas ediciones están dedicadas a artículos con tema libre o números temáticos que tienen un perfil definido en convocatorias difundidas ampliamente. También publica reseñas de libros editados recientemente que vayan más allá de una síntesis del contenido y que incluyan una ubicación de estos trabajos en la producción historiográfica sobre los temas o problemas abordados.

Una de las actividades centrales de una publicación académica es el arbitraje por parte de especialistas en las temáticas y perspectivas de cada texto propuesto. Los asuntos a evaluar tienen que ver con características requeridas para un artículo de investigación: la relevancia y la originalidad del tema, la consistencia y la estructura de la exposición de objetivos, la correspondencia de la metodología y las fuentes con los objetivos, el rigor y la claridad de la argumentación, la adecuación y actualización de las fuentes documentales y la bibliografía empleadas, el aporte a la historiografía sobre el tema, y la atención de las sugerencias o correcciones —si es el caso— para la publicación del texto.

Desde el primer número, una de las metas del equipo editor ha sido alcanzar el reconocimiento y la inclusión del contenido en bases de datos e índices de revistas académicas. Este reconocimiento está condicionado al cumplimiento de normas que garanticen la calidad y la originalidad a partir del arbitraje ciego por parte de reconocidos especialistas. Cada índice tiene diversas exigencias y formas particulares para evaluar el cumplimiento de estos requerimientos.

¹ Sobre nuevas perspectivas en el campo de la historia social, véase: Casanova, *Historia*, 2013; los distintos artículos que integran el número dedicado al tema de la revista *Historia Social*, núm. 60, 2008, y seis contribuciones de reconocidas(os) investigadoras(es) que participaron en *Trashumante. Historia Americana de Historia Social*, núm. 20, julio-diciembre de 2022.

² La política editorial de la revista está disponible en: <<http://revistatrashumante.com/normas-para-envios-de-documentos/>>.

EL BALANCE DE VEINTICUATRO NÚMEROS PUBLICADOS

La característica que distingue más claramente a *Trashumante* de otras publicaciones de humanidades y ciencias sociales publicadas en Colombia y México es su carácter internacional e interinstitucional. En el título se sugiere la intención de trascender fronteras, y en su subtítulo (*Revista Americana de Historia Social*) se subraya una preferencia continental. Las dos instituciones editoras, la Universidad de Antioquia y la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, se han movilizado para difundir el proyecto en comunidades académicas de sus respectivos países o en redes de investigadoras(es) interesados en el campo, lo cual, a su vez, ha permitido que la revista despierte interés en varios países de América Latina y en España, principalmente. Desde 2023 ampliamos la perspectiva continental, y en la actualidad también consideramos artículos sobre otros contextos geográficos con perspectiva de historia social.

En los veinticuatro números hemos publicado 213 artículos de investigación, de revisión y ensayos historiográficos, así como 75 reseñas de libros escritos por investigadores de instituciones académicas de varios países, además de 11 textos adicionales (ensayos, entrevista, obituarios). Las personas que escribieron estos trabajos provienen de instituciones de países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Uruguay, Venezuela, entre otros.

Naturalmente, la diversidad de los países en los que viven y trabajan las autoras y los autores se ve reflejada en la variedad geográfica de los temas que estudian. Cabe señalar, por otro lado, que la distribución de los autores en términos nacionales ha variado enormemente de un número a otro, por motivos que no siempre resultan claros. Así, por ejemplo, el número 5, dedicado a la historia social de la psiquiatría en América Latina, despertó un interés alto en Argentina: de los nueve artículos que integran el *dossier*, cuatro fueron escritos por investigadores de ese país. En el número 24 dedicado a la historia de los movimientos estudiantiles en América Latina, la distribución fue diferente en los trece artículos sobre el tema: cinco artículos de autores de México, tres de Brasil, dos de Chile y uno de Colombia, de Perú y de Uruguay. Los

números de tema libre tienen una composición más aleatoria en relación con la nacionalidad de sus autoras y autores.

Asimismo, tenemos una diversidad en las procedencias nacionales de las personas que han evaluado los artículos, tanto del continente como de países europeos (Alemania, Italia y España). Cada artículo es evaluado por especialistas de por lo menos dos países diferentes. Así, por ejemplo, un artículo que trate sobre las haciendas mexicanas en el Porfiriato puede ser evaluado por un especialista en las estancias argentinas de la misma época, o un artículo sobre una huelga en una fábrica en Santiago de Chile puede ser dictaminado por un académico interesado en el movimiento obrero colombiano.

Esta práctica contribuye a la preservación del anonimato de quienes escriben y evalúan, y a un mayor distanciamiento a la hora de la elaboración de los dictámenes. Además, promueve el diálogo entre distintas tradiciones y comunidades académicas nacionales. Somos conscientes de que la evaluación de pares es un proceso necesariamente imperfecto y autorreflexivo, pero también creemos que entre más amplia sea la comunidad académica que participe en ese proceso, mayor será la calidad de los textos aceptados para su publicación.

Estas evaluaciones no sólo son enviadas a los autores tal como las recibimos. Por nuestra parte, como editores, también incluimos asuntos que consideramos necesarios de tomar en cuenta al momento de la revisión (en caso de que se pida hacer cambios) o también sustentamos la decisión de no publicación cuando se considera que el artículo no cumple con los requisitos de una adecuada argumentación y sustentación de afirmaciones e hipótesis, congruencia, revisión crítica de fuentes, redacción, cumplimiento de normas de citación, entre otras razones.

Ya hemos señalado en otros foros que esta política no se ha llevado siempre a la práctica en textos escritos en lengua portuguesa. Hay pocos académicos con un dominio suficiente del portugués en buena parte de los países hispanoamericanos (salvo que trabajen en universidades brasileñas o que sean especialistas en historia de Brasil). Sigue siendo un reto fortalecer estrategias para trascender las barreras, no tanto entre países, sino entre idiomas. También hemos recibido muy

pocas contribuciones de académicos de Estados Unidos y Canadá (ni siquiera de latinoamericanistas) a pesar de que publicamos también en inglés y de la buena ubicación de la revista en índices como Scimago (Scopus). Es, sin duda, una muestra de las distancias que aún se mantienen entre el mundo académico y las publicaciones periódicas estadounidenses y latinoamericanas.

Hemos construido canales fluidos de comunicación de los dos equipos nacionales para adelantar las diferentes labores de edición de la revista. Nos reunimos semanalmente para dar seguimiento a la evaluación de los textos puestos en consideración para su eventual publicación. En ese sentido, tenemos una dinámica de trabajo que se ha fortalecido con los años. Sin embargo, hemos tenido problemas con interlocutores externos, tanto de instancias nacionales de derechos de autor como de organismos internacionales. Si bien se señala la importancia de fortalecer las redes internacionales de cooperación académica, aún se consideran las publicaciones con una sola nacionalidad u origen. Por ejemplo, aunque el ISSN (número internacional normalizado de publicaciones seriadas) es, como su nombre lo indica, una clave internacional, las oficinas que lo tramitan son nacionales (en el caso de México, es el Instituto Nacional del Derecho de Autor; en el de Colombia, la Biblioteca Nacional) y no hay mecanismos eficaces para asignar dicho número a publicaciones editadas en forma conjunta por dos países. Es una situación contradictoria tomando en cuenta un contexto que promueve la producción y la difusión del conocimiento científico de manera global. Sin duda, las instancias internacionales deberían revisar sus criterios para incluir proyectos transnacionales, tales como nuestra revista.

La buena recepción de la revista se puede percibir en el número creciente de artículos, en su calidad y en las propuestas para promover números temáticos sobre temas relevantes y originales en el campo. En los últimos años, la revista ha mantenido su posición en trece bases de datos e índices internacionales reconocidos, tales como Scimago (Scopus), en el cual hemos sido clasificados en los niveles más altos (Q1 y Q2), y Publindex. Este posicionamiento nos ha llevado a continuar los esfuerzos para mantener la calidad de la evaluación por

pares, así como la difusión en formatos diferentes que permitan su inclusión en herramientas de búsqueda. Desde hace ya varios años, se puede acceder a los contenidos de la revista a través de la página electrónica <www.revistatrashumante.com>, del Open Journal Systems <<https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante>>, y cada uno de los artículos publicados cuentan con su Digital Object Identifier (DOI).

A diferencia de lo que ocurre con otras publicaciones académicas, la financiación de nuestra revista depende exclusivamente de las dos instituciones de educación superior que la promueven. Aunque los costos de la publicación son relativamente bajos (apoyos monetarios para asistentes editoriales, corrección de estilo, diagramación, derechos de algunas imágenes), la obtención de recursos financieros no es un problema menor.

PARA TERMINAR

En las páginas anteriores, hemos realizado un balance de doce años de trabajo en *Trashumante*. Consideramos que nuestra labor de publicación ha contribuido a fortalecer un campo que se ha venido reedificando a partir de la ampliación de perspectivas en temas clásicos (como la historia del trabajo o de la acción colectiva) y el interés creciente en otros sujetos sociales ubicados en distintas posiciones, así como perspectivas interseccionales que consideran la clase, el género, la etnia o la generación.

Una publicación periódica, en este caso con un perfil definido como la nuestra, sin duda aporta a la discusión internacional a consolidar énfasis temáticos y problemáticos y a difundir resultados de investigación originales y novedosos.

El aumento de las exigencias de productividad en el mundo académico y la aparición de herramientas como la inteligencia artificial van a generar nuevos retos para garantizar la publicación de contenidos que aporten a la disciplina y al campo y que hayan sido construidos con base en un trabajo sistemático, ético y responsable de sus autoras y autores. Ése, quizás, seguirá siendo el reto durante los próximos años.

FUENTES

Hemerográficas

Historia Social, versión digital en: <<http://www.historiasocial.es/wordpress/la-revista/>>.

Trashumante. Historia Americana de Historia Social, versión digital en: <<https://revistas.udea.edu.co/index.php/trashumante>>.

Bibliográficas

Casanova, Julián, *La historia social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?*, Barcelona: Crítica, 2013.

Si se quiere evitar que la historia del libro sea fragmentada en especializaciones esotéricas separadas las unas de las otras por técnicas específicas y una incomprensión mutua, es indispensable tener una visión de conjunto del libro en tanto medio de comunicación.

cada fase de este proceso y al conjunto del proceso en el transcurso de sus variaciones en el espacio y en el tiempo y en todas sus relaciones con los otros sistemas, económico, social, político y cultural del mundo circundante.

Es una vasta empresa. Para mantener su tarea en proporciones dominables, los historiadores del libro separan un segmento del circuito de comunicación y lo examinan conforme a los procedimientos de una sola disciplina —la impresión, por ejemplo— que estudian en favor de una bibliografía analítica. Sin embargo, cada parte sólo tiene plena significación si está unida al todo. Además, si se quiere evitar que la historia del libro sea fragmentada en especializaciones esotéricas separadas las unas de las otras por técnicas específicas y una incomprensión mutua, es indispensable tener una visión de conjunto del libro en tanto medio de comunicación. El modelo indicado en la figura 1 permite examinar todo el proceso de difusión. Con algunos ajustes menores, debería aplicarse a todos los periodos de la historia del libro impreso (los manuscritos y las ilustraciones serán objeto de otro estudio). Por el momento, prefiero ocuparme de la época que conozco mejor, el siglo XVIII, y tomarla fase por fase mostrando cómo cada una de éstas está unida: 1) a otras actividades que un individuo dado ejerce en un punto dado del circuito; 2) a otros individuos situados en el mismo punto en otros circuitos; 3) a otros individuos en otros puntos del mismo circuito y 4) a otros elementos de la sociedad. Las tres primeras consideraciones se refieren a la transmisión de un texto, mientras que la cuarta concierne a las influencias externas que pueden variar al infinito. Para simplificar, reduje la última a las tres categorías generales en el centro del diagrama.

Figura 1



ADRIANA ROMEIRO, *LADRÕES DA REPÚBLICA. CORRUPÇÃO, MORAL E COBIÇA NO BRASIL, SÉCULOS XVI A XVIII*, BELO HORIZONTE: FINO TRAÇO, 2023, 420 PP.

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.20>

Cualquiera que siga, aunque sea superficialmente, las noticias y el detrás de escena de la política brasileña sabe que la corrupción es un tema recurrente, especialmente en años electorales. Un tema, pues, que debe ser abordado con seriedad y utilizado como precursor de un debate parcial, abierto y basado en diversos intereses, excepto el que sería el principal: discutir como sociedad y construir concretamente un enfrentamiento a estas prácticas.

Con la publicación *Ladrões da República. Corrupção, moral e cobiça no Brasil, séculos XVI a XVIII* (*Ladrones de la República. Corrupción, moral y codicia en Brasil, siglos XVI al XVIII*), libro reciente de la historiadora y profesora de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Adriana Romeiro, el lector podrá acceder a investigaciones fundamentales para la comprensión de estos temas en Brasil, entre los siglos XVI y XVIII. Buscando mostrar al lector qué se entendía por *corrupción* en ese periodo, la historiadora rastrea los entresijos de la cultura política ibérica, llevando a cabo una fructífera investigación sobre cómo se concebía la relación entre dinero, poder y corrupción.

La publicación surgió de un posdoctorado realizado en la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), supervisado por el Prof. Silvia Hunold Lara. A lo largo de once capítulos, la historiadora se propone mostrar la percepción de las ideas, imágenes y prácticas de corrupción en el periodo, así como las nociones de ser un gobierno común y bueno. Según Romeiro: “De los muchos fenómenos asociados a esta palabra (corrupción), me interesa especialmente investigar el problema de las relaciones entre dinero, gobierno y corrupción, para comprender cómo se articula el debate, tanto en los discursos como en las prácticas, sobre el tema de la avaricia de los gobernantes” (p. 17).

Romeiro retoma algunas de las tesis presentadas en su libro anterior *Corrupção e poder no Brasil: uma história, séculos XVI a XVIII*,¹ obra publicada en 2017. En su reciente obra profundiza un análisis acerca del significado de la corrupción en el mundo político y dentro del imaginario social del periodo abarcado. Para Romeiro, el historiador utiliza un variado conjunto de fuentes: documentación oficial producida por la administración colonial, obras literarias y teatrales y tratados político-morales, piezas utilizadas como base para el “buen gobierno de la época”.

¹ Adriana Romeiro, *Corrupção e poder no Brasil: uma história, séculos XVI a XVIII*. Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2017, 397 pp. Traducción propia.



El significado de la palabra *corrupción* y el acto de corromper en sí no fue ajeno a las transformaciones que se produjeron en la sociedad a lo largo del tiempo, generando incluso acalorados debates entre los historiadores sobre la relevancia de utilizar el concepto de *corrupción* en casos ocurridos en el siglo XVIII. La falta de claridad en el uso del término puede llevar al historiador a cometer varios anacronismos, perjudicando el análisis de los casos presentados. Para escapar de la trampa que impone el anacronismo, además de buscar el significado de la palabra en el contexto de la sociedad analizada, también es necesario distinguir la comprensión dentro del sistema del Estado liberal moderno y del Antiguo Régimen. Al dejar de lado esta premisa, además del anacronismo, el historiador corre el riesgo de construir una narrativa simplificada, induciendo al lector a comprender el hecho como un fenómeno lineal.

Para evitar tales riesgos, Adriana Romeiro también adopta una estrategia de análisis basada en la historia de conceptos presentada por el historiador Reinhart Koselleck. En la introducción de la publicación, la historiadora explica al lector su estrategia para no caer en las trampas tendidas a quienes deciden trabajar el tema. Vamos a ver:

Para exorcizar el fantasma del presente, me esforcé por abordar el pasado de la misma manera que los antropólogos observan las comunidades tradicionales, tomando las precauciones metodológicas necesarias para no vaciarlo de su alteridad. En este sentido, la empresa metodológica que aquí desarrollo se puede resumir en la ‘reconstrucción analítica de las diferencias’, de modo que, a lo largo de las páginas siguientes, el lector se topará, por ejemplo, con un cuidado casi obsesivo en el tratamiento del léxico. Con lo que los contemporáneos luego elaboraron una reflexión sobre la corrupción (p. 18).

Además de Koselleck, autor movilizado por la construcción del método analítico, Romeiro pretende continuar la tradición historiográfica construida por autores como Sérgio Buarque de Holanda, Caio Prado Júnior, Fernando Novais y Laura de Mello e Souza. Al margen de los autores mencionados, el lector podrá seguir a lo largo de la obra un fructífero

diálogo con autores hispanos —Francisco Andújar Castillo, Pilar Ponce Leiva, entre otros—, dado que tras superar el discurso dominante sobre el tema donde se propugnaban interpretaciones de carácter moralizante, el tema en las últimas décadas ha “visto un vigoroso movimiento de renovación de sus perspectivas teóricas” (p. 21).

Una explicación dada por la propia autora sobre el protagonismo de este diálogo con autores hispanos a lo largo de la publicación se produce porque, “en el ambiente académico luso-brasileño, la historia de la corrupción parece avanzar a un ritmo lento, relegada a una posición más transversal que central” (p. 22). Algo incomprensible al “darse cuenta de la relevancia del papel de la corrupción en el universo colonial” (p. 22), ya que era algo inherente a la sociedad de la época, que iba desde la política local hasta la formación de una élite económica y política, especialmente cuando piensa en el proceso de acumulación de capital.

Los dos primeros capítulos de la obra están dedicados a discutir el significado de la corrupción en la República y la humanidad en ese periodo. A partir de la asociación entre la interpretación que se dio en su momento al acto de corromper y el conjunto de la sociedad vista como cuerpo político, podemos ver cómo la corrupción era vista como algo sumamente dañino. Según Romeiro: “Hubo dos campos en los que el término corrupción tuvo especial circulación: los tratados médicos y los escritos político-morales, que servían para nombrar ya sea las condiciones patológicas asociadas a la descomposición de partes del organismo, o bien el proceso de enfermedad y muerte de las repúblicas” (p. 26).

En los siguientes capítulos, utilizando ejemplos tomados de escritos morales y políticos, sermones, poemas y literatura, la historiadora muestra que, según la interpretación dada en la época, fueron ellos (gobernadores, magistrados e funcionarios de la administración colonial) quienes, contaminados por la corrupción, destruyeron la República. Así, entre los servidores pródigos, avaros o tiranos, el bien común se mezclaba con el privado. Al realizar una lectura precisa de las fuentes, Romeiro explica que “la noción de bien común se presentó como un campo de disputa en torno a sus múltiples significados, que reflejaban

la pluralidad del horizonte de expectativas de los diferentes grupos sociales”, pero incluso con esta variedad de significados, la disputa muchas veces no lo hace. No era más que “manipulación para ocultar y promover intereses privados” (p. 145).

Siguiendo los caminos del proceso de consolidación de una estructura administrativa en la Colonia, Adriana Romeiro muestra cómo la percepción de los actos de corrupción adquirió nuevos significados para la población. Así, pasando cuando sea necesario de una postura de tolerancia a una de confrontación, como en el caso en que los habitantes de Salvador enviaron a un fiscal a Lisboa con la misión de presentar sus denuncias al rey, acusando la postura de la Cámara local en lo que se refiere a la recaudación de impuestos, así como la adjudicación de contratos, medidas perjudiciales para la población en su conjunto.

Recorriendo las intrincadas relaciones entre los gobernantes y sus servidores, parientes y allegados, la historiadora demuestra que, dadas las convenciones preestablecidas, estas autoridades, ante los míseros salarios que recibían, terminaron aprovechándose de medios ilícitos para sostener a sus seguidores. Estos hechos acabaron generando ruido entre la población, que tampoco fue bien acogido por la Corona, que quería un territorio armonioso, con una gobernanza pacífica.

Una expresión común encontrada en la documentación de la época, utilizada como contrapunto a las prácticas ilícitas, es el término *limpieza de manos*, utilizado especialmente en procesos de residencia para “designar equidad e idoneidad en el trato con el dinero ajeno, uno de los más valorados en aquellos que estaban empleados en puestos de gobierno” (p. 112).

Ante diversos casos de corrupción, los agentes que cometieron actos ilícitos no siempre quedaron impunes, pero generalmente la red de relaciones establecidas terminó liberando al responsable del crimen, siendo un caso ejemplar el del gobernador Sebastião de Castro e Caldas, catalogado por un historiador como “hombre despótico, inmoral, sin religión y cuya ambición no tenía límites” (p. 322), un gobernador que “había puesto las conveniencias privadas por encima de los intereses de la Corona; despótico y codicioso, había cometido una verdadera serie de fechorías” (p. 344). Después de ser enviado

a Portugal como prisionero, se le aprobó su residencia e incluso fue rehabilitado.

El caso de Castro Caldas, uno de varios episodios narrados por Romeiro a lo largo del libro, muestra la importancia de las redes de protección establecidas por estos agentes. Mientras que para los chambelanes, las acciones del gobernador fueron tan dañinas que “dos manos de papel no bastarán para escribir a Vuestra Majestad, las opresiones, enfermedades y penurias que padeció este pueblo” (p. 344). En cuanto al juez responsable de su residencia, además de no imputarle delito alguno, destacó que Caldas fue “uno de los mejores gobernadores que conoció esa capitania, habiendo actuado con satisfacción, manos limpias, celo, esmero e integridad en las obligaciones de su cargo” (p. 344).

Otra forma de castigo para quienes cometían actos ilícitos buscaba evitar daños mayores que la propia desviación. Así, medidas como sacar del servicio real a los malos gobernadores y, en consecuencia, el ostracismo, se convirtieron en un expediente utilizado por la Corona. Romeiro cita como ejemplo a Dom Lourenço de Almeida, que, implicado en presunto contrabando, no fue admitido a la ceremonia del beso de manos, y a Morgado de Mateus, que tras ser denunciado fue condenado al ostracismo al final de su carrera administrativa. Sin embargo, según la autora: “Ninguno de los dos sufrió ningún tipo de sanción judicial, aun así, ambos fueron castigados con una de las penas más dolorosas del Antiguo Régimen: la muerte civil” (p. 202).

Con la publicación de *Ladrões da República. Corrupção, moral e cobiça no Brasil, séculos XVI a XVIII*, la historiadora Adriana Romeiro presenta al lector una obra de amplia densidad, ya sea por la cantidad de fuentes enumeradas o por la bibliografía movilizada. A pesar de ser densa, la lista de ejemplos aportados por Romeiro contribuye a la comprensión de aquellos lectores que no son historiadores. En la presentación del libro, Romeiro afirma: [que la]...

tesis que busca sustentar a lo largo de las páginas se refiere a la existencia de una vigorosa red de normas morales que establecían límites a las acciones de los hombres públicos, con el fin de impedir que se apropien de bienes ajenos en

beneficio propio durante el ejercicio de sus funciones. Mi intención es mostrar que la asociación de estos comportamientos con la corrupción estuvo fuertemente infiltrada en el tratado y en los discursos y acciones de los vasallos, conformando lo que bien podemos llamar la economía moral de la corrupción (p. 19).

De esta manera, Romeiro cumple con esmero la tarea de trabajar sobre un tema que sigue siendo controvertido entre los historiadores, tratado incluso por algunos de nuestros pares como una verdadera especie de tabú, creando un vacío que es necesario llenar, especialmente cuando se señala “la relevancia del papel de la corrupción en el universo colonial” (p. 22). Al igual que Adriana Romeiro, el historiador que quiera afrontar el desafío de investigar la corrupción en el periodo colonial debe tener claro que acercarse al objeto no será una tarea fácil, ya que, además de la cuestión relativa a la conceptualización del término, también se debe abordar la ausencia de la expresión claramente en

las fuentes. Para una mejor comprensión del fenómeno, también se recomienda realizar estudios de caso, buscando reconstruir la trayectoria de estas autoridades involucradas en ilegalidades.

Ante lo anterior, la profesora Adriana Romeiro no sólo cumplió con lo previsto para su trabajo, sino que deja un amplio abanico de caminos para quienes se dedican al estudio del tema. Basado en un denso rigor analítico y un adecuado tratamiento de las fuentes, el libro es también apto para el público en general, especialmente para aquéllos que deseen profundizar de manera seria en esta discusión fundamental, dejando de lado el discurso forjado por el sentido común.

Daniel Costa
Universidad Federal de São Paulo, Brasil
ORCID: 0000-0001-7786-2678
d.silva16@unifesp.br

Fecha de recepción: 29 de junio de 2024
Fecha de aceptación: 4 de septiembre de 2024

PILAR GONZALBO AIZPURU (COORD.), *HONOR Y VERGÜENZA. HISTORIAS DE UN PASADO REMOTO Y CERCANO, MÉXICO: EL COLEGIO DE MÉXICO, 2022, 447 PP.*

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.21>

Veinte años han transcurrido desde la aparición del volumen inicial de la magna *Historia de la vida cotidiana en México*.¹ Veinte años, por ende, de que el mundo académico tuvo noticia de la existencia del Seminario de Historia de la Vida Cotidiana, coordinado por Pilar Gonzalbo y albergado en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Veinte años, finalmente, de que eso a lo que se da en llamar *historia de la vida cotidiana* inició de manera formal su andadura en el medio historiográfico mexicano, en pos de convertirse en un modo válido y confiable de mirar el pasado y confeccionar las explicaciones correspondientes.

En estos veinte años, el seminario ha producido una serie de programas radiofónicos, dos de conversaciones grabadas en video, un conjunto de artículos especializados y otro de materiales de divulgación, una colección de libros monográficos y, quizá lo más importante, una decena de obras colectivas en las que los integrantes del seminario presentan estudios sobre los asuntos que son del interés particular de cada uno de ellos, pero articulados en torno a un ámbito de la vida cotidiana erigido en tanto problemática común. De este modo, a partir de 2007 han visto la luz trabajos sobre el gozo,² el conflicto,³ el miedo,⁴ el amor⁵ o los espacios,⁶ por mencionar sólo algunos ejemplos. Su más reciente esfuerzo —quizá el último que habrá de ver la luz, luego de la lamentable partida de su fundadora y directora en febrero de 2024—, donde se plasman distintas reflexiones en torno al honor y la vergüenza, es el centro de la presente reseña.

¿Qué es el honor? ¿Cómo se entiende dependiendo de las circunstancias, los sujetos, el entorno? ¿En qué espacios de la vida cotidiana se articula,

¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2004-2006, 5 volúmenes.

² Pilar Gonzalbo Aizpuru y Verónica Zárate Toscano (coords.), *Gozos y sufrimientos en la historia de México*, México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2007.

³ Pilar Gonzalbo Aizpuru y Milada Bazant (coords.), *Tradiciones y conflictos. Historias de la vida cotidiana en México e Hispanoamérica*, México: El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2007.

⁴ Pilar Gonzalbo Aizpuru, Elisa Speckmann y Claudia Agostoni (coords.), *Los miedos en la historia*, México: El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

⁵ Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, México: El Colegio de México, 2013.

⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru (ed.), *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, México: El Colegio de México, 2014.



qué conductas promueve, qué ideas pone de manifiesto? Son las preguntas básicas a las que tratan de dar respuesta los catorce autores congregados en *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano*. Catorce autores con formas particulares de mirar el pasado y de comprender la vida cotidiana, lo que a su vez se traduce en formas particulares de hacer la historia, con implicaciones concretas en el modo de entender lo social y construir problemas de investigación, de concebir las fuentes, de ponderarlas, de interpretarlas y de utilizarlas para tramar argumentos que den cuenta, no de la vida cotidiana como un todo, sino de un conjunto delimitado de fragmentos de ese todo que permitan al lector asomarse a la existencia de un grupo determinado de sujetos para comprender lo que, en cada caso, era normal, habitual, o lo que, por el contrario, se constituía como un desajuste a la normalidad. Por consiguiente, el libro no es una obra unitaria que dé cuenta de las formas en la que el honor y la vergüenza eran vistos y comprendidos a lo largo del tiempo, sino, por el contrario, un muestrario, un catálogo, un compendio de posibilidades para entender la vida cotidiana y, específicamente, al honor, lo mismo como una emoción cotidiana que como un generador de prácticas y representaciones cotidianas.

El lector tiene ante sus ojos catorce artículos con formas distintas de practicar la historia de la vida cotidiana. Todos, sin duda, se encuentran unidos por el rigor, por la acuciosidad, por la consulta de voluminosos *corpora* de fuentes, lo mismo bibliográficas que documentales o hemerográficas. Sin embargo, todos, al mismo tiempo, comprenden de distinta manera lo que es lo cotidiano y, más aún, los alcances que tiene lo cotidiano, sobre todo al referir esto último al terreno particular del que habla la obra: el honor. Esto determina que exista quien realiza un estudio de caso que le permite efectuar una historización pertinente de los conceptos que sustentan su exposición y quien construye enunciados que extrapolan unos cuantos casos a una generalidad de dimensiones variables. Asimismo, hay quien se ciñe a los límites expositivos y explicativos que le señalan las fuentes consultadas y quien escribe un texto de mayor soltura, menos atado a los argumentos que le imponen las fuentes y más situado en la línea narrativa de lo que, inicialmente,

promovía la nueva historia cultural.⁷ Por último, hay quien concibe su tarea como la búsqueda de seres humanos, de personas con emociones, con ideas, con una capacidad agencial determinada por su tiempo y su espacio, y quien integra esa tarea a la textualidad, al discurso, a la palabra consignada por escrito que es la huella dejada por esos sujetos actuantes y pensantes.

Ocho de los artículos que integran al libro se sitúan en el ámbito imperial español, lo mismo en la Nueva España que en la metrópoli peninsular. Luego de efectuar una presentación en la que, como de costumbre, se indican las líneas generales que sigue el texto y se explican someramente los conceptos que le dan fondo a los planteamientos de cada uno de los colaboradores, Pilar Gonzalbo aborda la imbricación entre el honor y la vergüenza en dos instancias fundamentales para comprender los códigos morales que regían a las sociedades del Antiguo Régimen: el matrimonio y la fortuna material. Antonio Rubial, por su parte, examina las distintas maneras en las que el honor servía como elemento articulador de lo social, como la instancia que definía la calidad de los individuos y posibilitaba, u obstaculizaba, la movilidad social. En tanto, Leticia Mayer estudia las peripecias de un noble novohispano cuyo inopinado arribo al Japón lo pone en contacto con formas inusitadas de concebir el honor, el refinamiento y la cortesía. Por su parte, Flor Trejo explica cómo en el mar el honor dotaba de identidad a los marinos, los distinguía de quienes peleaban bajo otras banderas y permitía el tendido de lazos con el monarca, la fe y el suelo patrio. Rodolfo Aguirre Salvador, en su artículo, documenta el poder que confería la defensa del honor, sin importar las diferencias que existieran entre quienes protagonizaban un litigio —en este caso, un sacerdote y los naturales de un pueblo de indios—. Juan Ricardo Jiménez trata de mostrar, a partir del estudio de unos cuantos casos, cómo se vivía el adulterio en una ciudad como Querétaro. Aurelio González ubica el valor social de la honra y los múltiples matices que involucraba, según se haya inscrita en los dramas del Siglo

⁷ Pablo Vázquez Gestal, “Despegándose del texto. Los juegos de la ‘Nueva Historia Cultural’: Descripción, narración e interpretación”, en: *Memoria y Civilización*, núm. 4, 2001, pp. 151-186.

de Oro. Raquel Barragán se interna en el análisis discursivo de la poesía novohispana para localizar los mecanismos que sustentan la construcción de la burla en el barroco.

Por lo que respecta a los textos situados en los siglos XIX y XX, Miguel Ángel Vásquez Meléndez toma el caso de un personaje del ámbito circense, el Enano Pirrimplín, para hablar de la construcción de la fama y la deshonra en los espectáculos decimonónicos presentados en la capital del país. Por su parte, Jaddiel Díaz Frene se interna en los papeles de un impresor para contar la campaña llevada a cabo por Antonio Venegas Arroyo y José Guadalupe Posada en contra de la figura de Emiliano Zapata. Ana Lidia García Peña estudia las implicaciones del desnudo femenino en la década de 1920 más allá del sólo impacto de la imagen. Pablo Rodríguez Jiménez plantea las atenuantes que, frente a la comisión de un homicidio, impulsaba la defensa del honor. Luis de la Barreda pone sobre la mesa un caso similar, en el que además intervienen la fama de la Miss México y el espectáculo montado por los diarios. Finalmente, Verónica Zárate Toscano examina la ópera producida en el siglo XIX mexicano como un espacio para el despliegue del honor con vistas a su apropiación y su posterior reproducción.

Si la historia de la vida cotidiana tiene alguna posibilidad de ser, ésta se encuentra, sin duda, en el acto de textualizar la historicidad de que está revestido un fenómeno en concreto. Lo dice Ágnes Heller⁸ y lo retoma con acierto Pilar Gonzalbo en la introducción de *Honor y vergüenza*, con un dejo claramente heideggeriano: la vida cotidiana siempre es la vida cotidiana de alguien. No se trata de la vida cotidiana en abstracto, no puede serlo, porque la determinación de lo que constituye la normalidad, o de lo que es regular y habitual, sólo

puede hacerse a partir de situaciones concretas. En este sentido, el Seminario de Historia de la Vida Cotidiana apuesta por dar cuenta de la vida cotidiana de alguien, por indagar cómo en esa vida cotidiana se concibe el honor y por relatar qué es lo que sucede cuando ese honor se transgrede, cuando aparece la vergüenza en un grupo humano, cuando es preciso hacer frente a un sujeto, un colectivo o una corporación ubicados en un tiempo y un espacio concretos y luchar por el honor. Ciertamente, en algunas ocasiones más bien excepcionales, los argumentos apelan al esencialismo, se plantea la vergüenza como un tópico universal y el honor parece una cuestión metafísica, ajena a los vaivenes de la historia. Sin embargo, reitero, tal proceder es la excepción, no la norma. Los catorce autores —miembros todos de un seminario en perenne renovación— entienden bien de qué va la cosa. Entienden bien a lo cotidiano como lo diferente, como lo históricamente posicionado, como lo que puede configurarse en tanto problema de investigación a partir del empleo de un concepto, un término, una noción, pero sin olvidar que ese concepto, ese término o esa noción están pendientes de la significación que, contextualmente, se brinde. A partir de ello es que construyen sus explicaciones. Así, esta obra nos regala una serie de cuadros sobre lo que en el pasado entendían personas concretas de lo *honorable* o, en el extremo opuesto, de lo *vergonzoso*.

Alfredo Ruiz Islas
Universidad Iberoamericana, México
ORCID: 0000-0002-6285-5595
aruizislas@gmail.com

Fecha de recepción: 23 de julio de 2024
Fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2024

⁸ Ágnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona: Ediciones Península, 1977, pp. 19-22.

ROCIO GOMEZ, *SILVER VEINS, DUSTY LUNGS: MINING, WATER, AND PUBLIC HEALTH IN ZACATECAS, 1835-1946*, LINCOLN: UNIVERSITY OF NEBRASKA PRESS, 2020, 275 PP.

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.22>

Desde principios del siglo XX¹ que se han desarrollado trabajos sobre la minería en nuestro país, los estudios sustentados en esta actividad han evolucionado con la intención de reformular un diálogo interdisciplinario que sobrepase la frontera económica y social como objetos comunes de sus estudios. En este caso, la propuesta del libro de Rocio Gomez sobre los efectos ambientales y sanitarios de la explotación de la actividad minera en la ciudad de Zacatecas desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1940 trasciende esos linderos, buscando analizar categorías y métodos que expongan sus efectos más allá de esas esferas comunes de interpretación, por ello, su trabajo abarca la historia ambiental, de la ciencia e historia de la salud y enfermedades.

Este libro se expone desde un caso local, observando las interacciones y repercusiones de las minas y ciudad de Zacatecas hacia una escala regional y nacional. La autora desea hacer énfasis en los cambios y consecuencias de la minería, exponiendo y analizando las diversas maneras en la que los zacatecanos negociaron con las autoridades el uso de los servicios ecosistémicos² frente a las fuerzas económicas; pero se debe matizar, puesto que los costos de ese ejercicio fueron funestos para muchas de los individuos que trabajaron en las minas o convivieron con los residuos de éstas.

En este planteamiento, el término *ecología de la extracción* hace su aparición en la narrativa de la historia, por tanto, ofrece respuesta frente a quienes cargaron con los desechos consecuentes de la extracción de metales, por el agua que se consumía y el polvo que inhalaban sus habitantes. Dentro de este marco de trabajo, Gomez decide introducir su marco analítico desde la

¹ A partir de las primeras décadas del siglo XX se comenzó a generar un mayor número de investigaciones sobre los metales mexicanos. Para una revisión historiográfica, véase: Inés Herrera, "Historiografía minera mexicana del siglo XX: los primeros pasos", en: *Historias*, núm. 39, 1998, pp. 95-102; Salvador Álvarez, "La historiografía minera novohispana: logros y asignaturas pendientes", en: Margarita Guerra Martinière y Denisse Rouillon Almeida (eds.), *Historias paralelas: actas del primer encuentro de historia Perú-México*, México / Perú: El Colegio de Michoacán / PUCP, 2005, pp. 99-133.

² Acorde con la página de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los *servicios ecosistémicos* se refieren a la serie de elementos presentes en los ecosistemas del planeta que son los esenciales para la supervivencia de los seres vivos, como el agua, el clima, los recursos, entre otros. SEMARNAT, "Servicios ambientales o ecosistémicos, esenciales para la vida", en: <<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/servicios-ambientales-o-ecosistemicos-esenciales-para-la-vida>> (consultado el 4 de septiembre).



ecología política y social. En primer lugar, observó la dinámica de las interacciones de poder entre diversos sujetos (gobierno, empresas y población) en un contexto de distribución asimétrica del consumo acuífero. En segundo lugar, presenta cómo los zacatecanos decidieron convivir alrededor del espacio minero con todos sus efectos nocivos, incluyendo el riesgo de laborar en las minas, como la inhalación de los restos químicos propagados en el aire.³

Gomez procede a usar otro término para poder hacer un enfoque integral desde la visión interdisciplinar: *workscape*, que en su traducción al español significa “paisaje o entorno laboral”. Con base en este término, la autora explica la razón de los zacatecanos por entorpecer la explotación a pesar de sus funestas consecuencias, y esto se debió a la integración simbólica de las personas con esta actividad y a la conformación de los patrones de dependencia y convivencia. En otras palabras, los pobladores tardaron en reconocer sus efectos, a razón de que el paisaje o entorno laboral convivía a diario con ellos, en una situación hipotética, interrumpir la minería suponía interrumpir su estilo de vida.

Para una mejor comprensión de la obra, es recomendable seguir una ruta narrativa alternativa, que implique observar los tres nodos, como la columna vertebral del libro: el proceso de extracción y cambio tecnológico, la gestión política del agua y las consecuencias sanitarias resultado de estas actividades. El primer tópico se encuentra insertado en el apartado uno que aborda el proceso de extracción del mineral y su consolidación como industria extractivista. Gomez es clara y concisa en señalar los principales cambios tecnológicos de esta extracción entre los siglos XVI y XIX: evolución de pozos a tiros verticales, refinación con mercurio y el uso del agua.

Lo revelador del primer eje de investigación es que el ritmo de los cambios del “paisaje laboral” se asimila con las novedades introducidas al desarrollo industrial de la minería. Haciendo énfasis en esta idea, la transición energética —leña, carbón o

vapor— y el cambio tecnológico condicionaron el ritmo de alteración ecológica, en el sentido que involucró una mayor participación de los servicios ecosistémicos.⁴

El segundo eje de investigación corresponde a la gestión política del agua; el apartado dos y cuarto discuten acerca de los conflictos, tensiones y negociaciones entre los pobladores, autoridades y compañías alrededor de la distribución y consumo del agua para consumo doméstico o económico. En estas disputas, la autora emplea el término *ecología de extracción* para observar este recurso hídrico como una medida de control y poder sobre los usos que debe tener, y las decisiones de las autoridades para poder gestionarlo; en el primer caso, los cambios en el marco jurídico sobre la propiedad de las vetas mineras hacia finales del siglo XIX impulsaron un uso extensivo del agua por parte de los empresarios,⁵ provocando una escalada de tensiones entre consumidores cotidianos y los propios mineros que la emplearon para depurar los desechos del metal.

El elemento disruptivo es la propia acción de la naturaleza, con esto me refiero a que la escala de tensión del conflicto subió de nivel en escenarios de escasez, por la consecuente serie de sequías en el ecosistema zacatecano que causó una evidente alteración en el bioma de la región y modificó la vida de los agentes que se encontraban en ella.⁶

En la posrevolución, la figura del gobierno federal como administrador y concesionario del derecho a los recursos hídricos no implicó mayores cambios en el espacio zacatecano, puesto que las relaciones y acuerdos que los anteriores operarios habían establecido con autoridades, para garantizar el uso del agua para sus actividades, persistió durante las siguientes décadas.

Aunque la población reconoció y exigió, la responsabilidad de las compañías en la contaminación de las fuentes acuíferas con químicos

⁴ Germán Vergara, *Fueling Mexico: energy and environment, 1850-1950*, Cambridge: Cambridge University Press, 2021, pp. 47-55, 60-68; Gomez, *Silver*, 2020, pp. 47-65.

⁵ Paolo Riguzzi, “Legislación y propiedad minera en México, 1884-1937: concesión, derechos de propiedad y cambio institucional”, en: José Alfredo Uribe Salas y Eduardo Flores Clair (coords.), *Comercio y minería en la historia de América Latina*, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, pp. 177-204.

⁶ Gomez, *Silver*, 2020, pp. 156-158.

³ Rocio Gomez, *Silver veins, dusty lungs: mining, water, and public health in Zacatecas, 1835-1946*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2020, pp. 3-7.

derivados de los desechos de la industria minera, las autoridades desestimaron el riesgo de la actividad, dejando a la sociedad zacatecana al borde de los peligros causados por el consumo del agua en arroyos y ríos.⁷ En la misma sintonía, la falta de recursos financieros del ayuntamiento para poder limpiar los espacios de acumulación de desechos en los cuerpos fluviales hídricos, y la resistencia de agentes patógenos (bacterias o parásitos) al clima cálido zacatecano, estimularon la propagación de enfermedades respiratorias.

Un punto para resaltar en el segundo apartado es el enfoque integral que propone Gomez para observar y analizar las problemáticas alrededor de la gestión política del agua. En la narrativa, la autora logra incluir y entrelazar los tópicos concernientes a las disputas políticas y sociales, aunque debo señalar que no explica con mayor amplitud fenómenos como la deforestación y su impacto en la erosión del suelo que formó parte de la problemática de la falta de agua y consecuentes sequías.⁸

El último eje de investigación discurre entre los apartados tres y cinco vinculados a la implicación de los cuerpos sobre la actividad minera. Para la autora, el marco interpretativo de *workscape* o paisaje laboral funciona con claridad para explicar algunos de los pormenores que afectaron la vida de los zacatecanos. La concepción de la mina como un espacio liminal trascendió la vida de los trabajadores, entre sus espacios de trabajo y otros lugares de convivencia, por ese motivo nunca distinguieron los efectos materiales y mentales que adquirieron al estar insertados todo el tiempo en la dinámica de las vetas; muchos de ellos sufrieron daños físicos irremediables producto de las malas condiciones de trabajo o desarrollaron enfermedades de largo plazo relacionadas con la exposición abierta de gases tóxicos.⁹

⁷ Gomez, *Silver*, 2020, pp. 168-186.

⁸ Daviken Studnicki-Gizbert y David Schecter, "The Environmental Dynamics of a Colonial Fuel-Rush: Silver Mining and Deforestation in New Spain, 1522 to 1810", en: *Environmental History*, vol. 15, 2010, versión digital en: <<https://www.jstor.org/stable/20749645>> (consultado el 17 de mayo de 2024).

⁹ La minería no fue un caso endémico de efectos en la población y trabajadores. Otras actividades, como la extracción de petróleo, fueron mayormente mortíferas por el envenenamiento y los conflictos entre trabajadores extranjeros y mexicanos. Myrna I. Santiago, *The Ecology of Oil. Environment, Labor, and the Mexican Revolution, 1900-1938*, Cambridge: Cambridge University Press, 2015, pp. 174-199.

De manera explícita, la presencia de la minería se reprodujo sobre los cuerpos humanos y trascendió los espacios no mineros, pues hubo crímenes en la zona urbana, incremento de pacientes en sanatorios y hospitales, intoxicación vía bioacumulación de químicos dañinos en alimentos y agua. Esta ciudad comenzó a retratarse como un lugar árido, áspero, violento, y prevaleció la concepción por parte de las autoridades de comenzar procesos de segregación con el fin de separar a los trabajadores de otros sectores por considerarlos personas indeseadas o marginales de la civilización.¹⁰

Para el siglo xx, los trabajadores usaron las plataformas sindicales para exigir el reconocimiento de enfermedades como la silicosis y tuberculosis como secuelas del abuso de empresas mineras y la falta de políticas proteccionistas del Estado mexicano sobre la clase obrera. Gomez propone identificar los patrones de la *ecología de la extracción* al momento de entrar en contacto con la sílice y las afectaciones que acontecen sobre los zacatecanos al encapsularlos en sus organismos e interactuar en un mismo ecosistema entre ellos.

Una coincidencia que se refleja en los tres ejes de investigación fueron las soluciones tomadas por los miembros de la comunidad. Las autoridades hicieron poco caso, o caso omiso, a los problemas que aquejaban a los pobladores. En muchas ocasiones, culpaban a la fortuna o, propiamente, a las condiciones civilizatorias de los trabajadores, impulsando políticas de segregación entre sectores socioeconómicos. Durante el proceso posrevolucionario, el mando federal comenzó a jugar un papel de arbitraje, pero esto no fue suficiente ante las constantes trabas burocráticas que promovieron las compañías para evitar ser castigados o multados.

Un último tema que se debe rescatar dentro de la obra es el relacionado con los sujetos no humanos, es decir, animales. Su presencia es importante debido a la conexión simbiótica que sostuvieron con los seres humanos; por ejemplo,

¹⁰ Se debe señalar que este fenómeno no es propio del siglo xix, desde la época colonial se han señalado episodios de violencia y conflictos relacionados con el consumo de mercurio vía microbacterial. Nicholas A. Robins, *Mercury, mining, and empire: the human and ecological cost of colonial silver mining in the Andes*, Bloomington: Indiana University Press, 2011, pp. 103-110, 144-154.

estos seres vivos se presentaron como agentes vectores o transmisores de enfermedades, al momento del consumo de ganado bovino, o la presencia de caninos que portaban enfermedades y convivieron en los espacios sociales de la urbe.

El apartado de las fuentes es muy enriquecedor en cuanto al tipo de documentación; por tomar un caso, los denuncios —ubicados en los acervos municipales— sirvieron para describir con precisión los conflictos suscitados entre particulares alrededor de la reclamación de una propiedad minera o los usos que podían involucrar sus intereses de posesión y uso. Esto se enfatizó cuando la reglamentación minera de 1884 incentivó la participación de capital extranjero. La discusión de temas requirió el uso de fuentes alternativas, documentos como informes médicos, mineros y cartas entre operarios, trabajadores y autoridades ubicados en archivos locales y otras dependencias gubernamentales, que proporcionaron un enriquecedor panorama referente a pleitos y soluciones ofrecidas por los agentes implicados.

En conclusión, el texto se ofrece como una lectura sugerente frente al espejo del pasado que puede verse reflejado en las actitudes y acciones que las compañías tienen sobre las industrias extractivistas en nuestro país. En Zacatecas, detrás de ese glorioso pasado colonial como pilar de la economía virreinal, se escondió una nube de polvo que impidió ver los verdaderos efectos —lentos y mortales— que la minería tuvo en la vida de los zacatecanos. Considero que el debate sobre este libro debe plantearse en cómo pueden impedirse estos mecanismos extractivistas en orden de mejorar las condiciones de vida de quienes lo siguen padeciendo.

Aldo José Nava Tirado
El Colegio de México, México
ORCID: 0009-0008-7496-0457
aldo.mataconejos@gmail.com

Fecha de recepción: 20 de junio de 2024
Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2024

DIANA ALEJANDRA MÉNDEZ ROJAS Y JUAN DE LA FUENTE
HERNÁNDEZ, *HACIENDAS SIN HACENDADOS. IDEARIO Y ACCIÓN
DE LA LIGA DE AGRÓNOMOS SOCIALISTAS, 1935-1949,*
MÉXICO: CEMOS / CONAHCYT, 2023, 104 pp.

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.23>

La ley promulgada por Venustiano Carranza el 6 de enero de 1915 y el artículo 27 constitucional de 1917 fueron los primeros preceptos que regularon la reforma agraria del siglo xx mexicano. Esto sin olvidar la serie de propuestas, planes y leyes que al calor de la lucha revolucionaria se elaboraron, siendo el de mayor relevancia el Plan de Ayala de 1911, bandera del zapatismo y que fue puesto en práctica en los territorios controlados por el Ejército Libertador del Sur.

Los primeros temas establecidos en la legislación agraria fueron las acciones agrarias de la dotación y restitución de tierras, el respeto a la pequeña propiedad, las categorías políticas con las que debían contar los grupos solicitantes de tierras y las autoridades que pondrían en marcha el reparto. Dentro de estas últimas, la máxima autoridad en la materia fue el presidente de la República, encargado de emitir las resoluciones definitivas, los gobernadores, que resolvían los expedientes en primera instancia, y la Comisión Nacional Agraria (CNA) y las comisiones locales (una en cada estado), autoridades administrativas encargadas de llevar a cabo los procedimientos establecidos en la legislación. La CNA fue suprimida en 1934 y sustituida por la Comisión Agraria Mixta (CAM) y sus representaciones estatales hasta 1959, año cuando se formó el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC). Como es evidente, la puesta en práctica de esta política federal requirió de una estructura burocrática amplia.

De la serie de personajes encargados de llevar a cabo los procedimientos de las diversas acciones agrarias (dotación, restitución, permuta, expropiación, etcétera), los ingenieros agrónomos jugaron un papel relevante, pues en la mayoría de los casos les correspondió visitar a los distintos grupos solicitantes de tierras, ubicar los linderos entre éstos y las haciendas y ranchos aledaños, elaborar los censos de peticionarios, presidir las asambleas ejidales e intentar dirimir las controversias entre los sujetos agrarios. No obstante la importancia de estos personajes en este proceso, durante mucho tiempo la historia de la reforma agraria puso poca atención en ellos. Afortunadamente, este vacío historiográfico se ha empezado a llenar con trabajos como el



libro *Haciendas sin hacendados. Ideario y acción de la Liga de Agrónomos Socialistas, 1935-1949*, que aquí se reseña.

Esta investigación, escrita por Diana Méndez Rojas y Juan de la Fuente Hernández, da cuenta del ideario y las acciones de la Liga de Agrónomos Socialistas (LAS), organización formada en 1935, cuyo propósito principal fue la destrucción del latifundio, “combatir el imperialismo extranjero y, por medio del ejido, lograr la explotación colectiva de la tierra para llegar a la supresión de la propiedad privada de ella y a la socialización de los medios de producción” (p. 89).

Compuesto de tres capítulos bien escritos, en el primero de éstos, “Haciendas sin hacendados”, describe el papel de los agrónomos en la reforma agraria como parte fundamental del naciente estado posrevolucionario, particularmente como “los mediadores entre los productores y gestores de la tierra con el Estado” (p. 21); además de mencionar a los primeros Congresos Nacionales Agronómicos, cuyos trabajos posibilitaron darle identidad a la profesión. Cierra el capítulo haciendo mención del contexto en el que surgió la LAS, particularmente el inicio del gobierno cardenista.

Acerca de este apartado, es pertinente mencionar dos aspectos. En primer lugar, llama la atención que como asociación gremial reconozcan la lucha de clases y busquen la socialización de los medios de producción, pero realicen sus actividades dentro del Estado mexicano, con las limitantes que ello tendría. En segundo lugar, los autores mencionan como antecedente inmediato de esta organización la promulgación del Código Agrario en 1935, cuando dicho ordenamiento, el primero en la materia, data de 1934. Un gazapo que no resta fuerza al argumento respecto a la importancia de este código en la reforma agraria cardenista y a la atención que los agrónomos socialistas pusieron en el tema jurídico, como se verá más adelante.

El segundo capítulo, titulado “Una militancia entre la acción campesina y la propaganda”, se centra en explicar la constitución, requisitos de admisión y características de la LAS. Como ya se dijo, tratándose de una organización gremial, buscó agrupar “a estudiantes y profesionales de la agronomía” (p. 27) que proporcionaran orientación a los campesinos y demás sectores interesados en la resolución del problema agrario, tomando en cuenta no sólo

sus demandas, sino también la economía nacional. La mayoría de sus afiliados egresó de la entonces Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y de la Escuela Regional de Agricultura Antonio Narro, y se estima que llegó a tener entre sus filas a setenta miembros. Si bien, a lo largo del texto se mencionan datos de algunos de los militantes de la organización, valdría la pena que para una segunda edición se incorporaran mayores datos biográficos de éstos, lo que permitirá profundizar en su labor, pero también entender qué los distinguía del resto de los agrónomos del país.

En cuanto a la acción campesina, la LAS buscó establecer relación con las principales organizaciones, grupos e individuos “para orientar la opinión de los trabajadores del campo, despertar y fortalecer su conciencia de clase y dar a conocer las propuestas de la agrupación” (p. 32), mientras que la actividad de propaganda la llevó a cabo a través de la publicación de libros y folletos, su órgano de difusión *Guion Agrario* y el *Boletín de Informaciones*, donde daban cuenta de la vida interna de la organización. Este último aspecto es destacable, pues hay que recordar que para esa época, y por influencia de los textos del revolucionario ruso Vladimir Illich Lenin, los grupos y organizaciones que se asumían como socialistas prestaban especial atención a la elaboración de la prensa, pues la veían no sólo como un medio de difusión de sus ideas, sino como un mecanismo que les permitía organizar a los distintos individuos y grupos con los que trabajaban.

El tercer y último capítulo presenta la propuesta agraria de los agrónomos socialistas, y que bien se puede resumir en el título de este libro: *Haciendas sin hacendados*. Para la LAS, el latifundio al igual que la fábrica no debía ser fraccionado, sino puesto en manos de sus trabajadores, creándose sistemas ejidales (agrícolas, ganaderos y forestales) que “como unidades de producción con explotación colectiva fueron administrados por campesinos y obreros a manera de cooperativas” (p. 45).

Este planteamiento tiene tres aspectos que es necesario resaltar: primero, para los integrantes de la LAS era claro que el problema agrario no se resolvía únicamente con la entrega de las tierras a los solicitantes, eran necesarios los recursos materiales para producir como sistemas de riego, instrumentos de labranza y buenos caminos, por

sólo mencionar algunos; segundo, también representó una crítica al programa agrario del gobierno federal, pues no estaban por el proyecto ejidal tal y como se había llevado hasta entonces; y tercero, no defienden la pequeña propiedad como lo habían hecho Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, un grupo de hacendados y rancheros, e incluso el propio Lázaro Cárdenas al crear la Oficina de la Pequeña Propiedad en 1938, a pesar del impulso que dio al ejido colectivo en varios estados del país, como Michoacán, Puebla y Yucatán.

Si lo comentado hasta este punto deja ver la valía del libro reseñado, hay que agregar que, de forma atinada, los autores han incorporado el catálogo de la colección documental de la LAS, material resguardado por el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS). En esta colección, que abarca el periodo de 1935 a 1948, es posible encontrar correspondencia, circulares, algunos ejemplares del órgano central de la organización *Guion Agrario* y las referencias que componen la serie editorial de los miembros de la organización. A esta documentación hay que agregar la reproducción de las *Bases generales y estatutos* de la Liga, fechados en 1935.

Los sesenta y ocho registros que conforman la colección mencionada dejan ver otros temas que, si bien no son el centro de atención del libro, permiten acercarse al resto del ideario de la organización y que podrían ser objeto de futuras investigaciones. Por un lado, es evidente que los agrónomos socialistas pusieron especial atención al aspecto legal, por ejemplo, en 1936 dos integrantes de la LAS enviaron una carta a Manuel Mesa solicitando iniciar una campaña en contra de la aplicación de la Ley del Patrimonio Parcelario (p. 72), y en 1937 aparece otro

documento donde Ignacio Malo Álvarez y Emilio López Zamora informan a Manuel Mesa Andraca acerca de su nombramiento como representante de la agrupación ante el Frente Socialista de Abogados de México (p. 73). Además, otro tema es el relacionado con el uso y aprovechamiento del agua, como lo dejan ver un par de documentos relativos a los distritos de riego en Chihuahua (p. 77) y la reforma a la Ley de Irrigación (p. 81). Sin duda alguna, seguir estos indicios podría aportar mayores datos al conocimiento del campo mexicano en la primera mitad del siglo xx.

Siguiendo a los autores, no queda claro el año ni la forma de disolución de la LAS, pero se estima su desintegración en 1949. A pesar de esto, *Haciendas sin hacendados* nos ofrece una ventana por la cual asomarnos al ideario y a la acción política de una organización gremial, hija de su tiempo, que enarboló las ideas socialistas de la época y que reivindicó una propuesta que articulaba la agronomía, la ganadería y la explotación forestal en aras del crecimiento económico. Profundizar en el estudio de este proyecto no sólo es de utilidad para comprender parte de la historia rural de la primera mitad del siglo xx, también permite pensar, o acaso soñar, en el futuro del campo mexicano en las próximas décadas.

Nicolás Vázquez Ortega
El Colegio Mexiquense, México
 ORCID: 0000-0002-7795-6030
 nvazquez@colmex.mx

Fecha de recepción: 2 de abril de 2024
 Fecha de aceptación: 29 de abril de 2024

MANUEL PERLÓ COHEN, *URUCHURTU: EL REGENTE DE
HIERRO*, TOMO 1: *ORIGENES Y PRIMERA REGENCIA*,
Y TOMO 2: *AUGE, CAÍDA Y EXILIO*, MÉXICO: INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES SOCIALES, FACULTAD DE ARQUITECTURA-
UNAM, 2023, 392 PP. Y 450 PP.

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.24>

Los gobernantes urbanos importan. Esta perspectiva ha sido notablemente escasa en las ciencias políticas, la sociología, la historia y los estudios urbanos de nuestro país. En su lugar, estas disciplinas han tendido a enfocarse en procesos estructurales y grandes grupos sociales para explicar el fenómeno urbano, ya sean las clases dominantes, los grupos empresariales, los movimientos populares, las llamadas coaliciones de crecimiento, así como las estructuras económicas. Lo que resulta ciertamente alarmante, pues significa, en el mejor de los casos, que le hemos prestado poca atención a los gobernantes urbanos y, en el peor de los casos, que los concebimos en el marco de procesos urbanos carentes de sujetos.

En este contexto, el nuevo libro de Manuel Perló Cohen, *Uruchurtu: el Regente de Hierro*, emerge como una potente contribución para subsanar tal hueco de conocimiento desde un caso tan excepcional como el del personaje que más tiempo ha durado al frente de la administración de la Ciudad de México: Ernesto P. Uruchurtu, mejor conocido como el Regente de Hierro, quien se desempeñó como jefe del Departamento del Distrito Federal de 1952 a 1966, en los sexenios de los presidentes Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos y en los dos primeros años del sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Esta situación podría considerarse relativamente normal en un régimen presidencialista y de partido hegemónico, donde era común que algunos funcionarios ocuparan puestos de alto nivel en diferentes sexenios. Sin embargo, Perló tiene la sagacidad de identificar la peculiaridad de Ernesto P. Uruchurtu al poner en relieve que el Regente de Hierro quebrantó una regla no escrita primordial del régimen político al ser nombrado jefe del Departamento del Distrito Federal (hoy gobierno de la Ciudad de México) en tres sexenios consecutivos y aún a pesar de haber sido precandidato presidencial. Ninguno de los jefes del Departamento o regentes que lo precedieron se mantuvieron en esa posición durante más de un sexenio, mucho menos ser ratificados en el cargo tras haber sido contendientes por la tan anhelada candidatura del partido oficial a la Presidencia de la República.



¿Cómo fue posible este fenómeno único en la historia política de la Ciudad de México en el siglo xx? Perló aborda esta cuestión tan fascinante como crucial, que había permanecido sin respuesta, y ofrece evidencias contundentes sobre la peculiaridad de la gestión de Uruchurtu el Regente de Hierro desafiando las visiones simplistas que conciben a la Ciudad de México durante el régimen de partido hegemónico como la “Ciudad del Presidente”. Si bien es cierto que el presidente de la República era el jefe de la administración pública de la capital, los poderosos titulares del Ejecutivo Federal en la época de oro del régimen de partido hegemónico “convivieron e incluso toleraron” a Uruchurtu porque encontraban en él a un administrador urbano funcional, competente y confiable tanto para la construcción de infraestructura como para la prestación de servicios urbanos. Ello sin que representara un peligro político ni para los presidentes de la República ni para el sistema político, pues bastaba con reconocer su autoridad en determinadas áreas de la política urbana y considerarlo como un funcionario de alto rango dentro del gabinete. Todo lo cual pone en relieve la importancia de actores gubernamentales como Uruchurtu para explicar las políticas urbanas y el desarrollo de ciudades como la de México, pues la presencia del Regente de Hierro alteró por completo el curso de la historia política y urbana de esta urbe en una época tan crucial como la de los años cincuenta y sesenta, cuando la metrópoli mexicana experimentó, entre otras cosas, un crecimiento poblacional explosivo.

Desde el punto de vista de la rigurosidad científica, la forma en que Perló analiza la administración de Ernesto P. Uruchurtu en la Ciudad de México es ejemplar, basándose en fuentes originales recuperadas de archivos históricos, así como en memorias, entrevistas con informantes clave y fuentes hemerográficas que suman cerca de dos mil notas al pie y brindan un soporte de gran envergadura a sus argumentos. Además, la obra cuenta con un trabajo iconográfico de muy alta calidad conformado por fotografías y caricaturas de la época así como titulares de prensa, que permiten al lector hacerse una mejor idea sobre la capacidad de gestión de Ernesto P. Uruchurtu, lo que le valió mantenerse al frente de la administración de la capital de México durante casi tres sexenios.

Por si fuera poco lo anterior, *Uruchurtu: el Regente de Hierro*, de Manuel Perló, se caracteriza por su estilo narrativo propio de una novela pensada para el deleite del lector. De esta manera, el nuevo libro de Perló está escrito en dos tomos: en el primero examina los orígenes de Uruchurtu y su primera regencia, y en el segundo aborda su segunda regencia y su auge en la presidencia de Adolfo López Mateos, así como su tercera regencia, el ominoso plan mediante el que se le removió del cargo en la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz y, finalmente, su exilio de la política mexicana.

De esta forma, el nuevo libro de Manuel Perló emula las grandes obras sobre administradores urbanos poderosos, tales como *The Power Broker* (1974), el mejor libro sobre Robert Moses, “el constructor maestro de Nueva York”, escrito por Robert A. Caro. No obstante, *Uruchurtu: el Regente de Hierro* no es un trabajo historiográfico, sino analítico, y sus consideraciones son de una relevancia trascendental, pues confirman que los gobernantes urbanos son una variable tan importante para explicar el cambio urbano como las basadas en las élites empresariales, las clases sociales, las estructuras económicas, el capital, los movimientos sociales, el poder nacional o las coaliciones de crecimiento, ya sea en países desarrollados o en vías de desarrollo.

Entre las diversas contribuciones del libro, quizás la más destacada es la introducción del concepto de *administrador urbano poderoso*, que en el caso de Uruchurtu y de administradores urbanos como el barón de Haussmann en París o de Robert Moses en Nueva York, adquirió la forma de una administración designada por una autoridad política superior: Haussmann por el emperador Napoleón III y Moses por diversos alcaldes neoyorkinos, entre quienes destaca el carismático Fiorello La Guardia, y en el caso de Uruchurtu los presidentes de la República del Desarrollo Estabilizador. Si bien, el propio Perló reconoce diferencias sustantivas entre estos tres personajes, principalmente que Uruchurtu no fue un modernizador urbano como sí lo fueron Haussmann y Moses, no cabe duda que la contribución está ahí: los administradores urbanos poderosos pueden surgir en las formas de régimen más insospechadas, ya sean imperios, regímenes presidencialistas fuertes o en democracia, e incluso tanto en países desarrollados como

en vías de desarrollo como el propio Uruchurtu en Ciudad de México o administradores urbanos latinoamericanos que se mantuvieron al frente del gobierno de sus ciudades por un largo periodo o fueron designados por una autoridad política superior, por mencionar algunos Jaime Lerner, destacado urbanista y exalcalde de Curitiba, Brasil, u Osvaldo Cacciatore en Buenos Aires.

Además de los méritos antes señalados, *Uruchurtu: el Regente de Hierro* se erige como un nuevo clásico en los estudios urbanos, al que las nuevas generaciones de investigadores deben prestar la mayor atención posible, pues esta obra constituye un diálogo con la investigación urbana en México de las últimas cuatro décadas, y ofrece una valiosísima reflexión y un reconocimiento de los logros alcanzados por la comunidad científica en la materia. Esto hace del nuevo libro de Perló una voz muy autorizada para hablar acerca de las tareas pendientes por cubrir en el ámbito de la investigación urbana, y creo que hace un llamado a evitar a toda costa estudiar procesos urbanos carentes de sujetos, al mismo tiempo que invita a abocarse al estudio de los gobiernos de las grandes metrópolis, pues sobre esto sabemos extremadamente poco. Es muy probable que este hueco de conocimiento en la historia de la Ciudad de México se observe en el estudio de las grandes ciudades mexicanas y latinoamericanas, cuyos gobernantes urbanos aún permanecen en el olvido, o bien, ocupan un lugar marginal gracias al predominio de concepciones estructuralistas.

Finalmente, como toda gran obra, el libro nos invita a reflexionar sobre el presente. Perló formula

explícitamente la pregunta de si necesitamos un nuevo Uruchurtu que “ponga orden” en una megalópolis como la Ciudad de México actual, que enfrenta desafíos enormes y aparentemente insuperables día con día. Sin embargo, el autor es tajante al rechazar la idea de un nuevo Uruchurtu debido en particular a su carácter autoritario, a sus políticas de moralización y al hecho de que no era propiamente un modernizador. Lo que resulta especialmente relevante en un contexto en que liderazgos con tendencias a la centralización de poder y de agenda conservadora pueden ganar popularidad y alcanzar el poder bajo una bandera de eficacia gubernamental, aprovechándose de un contexto de polarización electoral e insatisfacción ciudadana con la democracia.

En conclusión, *Uruchurtu: el Regente de Hierro* es un nuevo clásico de los estudios urbanos que nos convoca a adentrarnos en el fascinante mundo del gobierno y la administración urbana en forma rigurosa, científica y valorativamente neutral, a fin de ponderar la importancia de los actores gubernamentales en el estudio del cambio urbano.

José Alberto Nochebuena Miranda
Investigador independiente, México
ORCID: 0009-0008-1187-0999
janochebuena@sociales.unam.mx

Fecha de recepción: 29 de marzo de 2024
Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2024

PEDRO URQUIJO, ADI LAZOS Y KARINE LEFEBVRE (COORDS.),
*HISTORIA AMBIENTAL DE AMÉRICA LATINA:
ENFOQUES, PROCEDIMIENTOS Y COTIDIANIDADES,*
MORELIA: CIGA-UNAM, 2022, 720 PP.

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi20.25>

Reseñar una obra de la magnitud de *Historia ambiental de América Latina* no es una tarea fácil. Sus páginas contienen las perspectivas de cincuenta y tres colaboradores. Algunos de ellos han cimentado el campo de la historia ambiental —como Micheline Cariño, Claudia Leal y Emily Wakild— y otros representan un nuevo impulso a la disciplina con investigaciones centradas en la energía, la basura y el clima. Los autores tienen enfoques que vienen de un amplio rango de disciplinas como la geografía, arqueología, arte, ecología, economía y, por supuesto, la historia. El volumen se divide en cinco apartados temáticos: “Posicionamientos teóricos e historiográficos”, “Perspectivas interdisciplinarias”, “Enfoques metodológicos”, “La naturaleza como documento histórico” e “Historia pública y cotidianidades”. Como reseñar una obra de treinta y seis sucintos capítulos tan diversos se antoja complejo, me daré a la tarea de explicar al lector lo que el libro es y no es.

Comenzaré por lo que no es. Este libro no es un instructivo, no es un resumen de lo que se ha escrito de la historia ambiental de América Latina y no es una discusión del devenir de la historia ambiental como quehacer académico. Entre las muchas aportaciones de los autores, no figura el convencer de que hay una forma de pensar, investigar, escribir y reescribir la historia ambiental. Esto es especialmente notorio en el apartado dedicado a los enfoques metodológicos, donde el lector no será persuadido de ceñirse a un canon para acercarse a la escritura de temas ambientales con una mirada retrospectiva. Por el contrario, se topará con nueve nutridos capítulos que exponen diferentes procedimientos en el uso de las fuentes de consulta, que van desde las tradicionales fuentes documentales hasta las orales, representaciones cartográficas, fotografías y videos. *Historia ambiental de América Latina* tampoco es una síntesis de lo que se ha escrito en cuanto a la relación entre agentes humanos y no humanos a través del tiempo, ni tiene páginas devotas de forma exclusiva a debatir el camino que ha tomado y puede tomar como línea disciplinar en el ámbito académico.

Sin embargo, *Historia ambiental de América Latina* sí es un instructivo, una síntesis de lo que se ha escrito de la historia ambiental de América Latina y una discusión del camino andado y el devenir de la historia ambiental en



la academia. Los autores y coordinadores de esta obra no intentan, en ningún momento, convencer al lector de que hay una forma de pensar, investigar, escribir y reescribir la historia ambiental, ¡sino muchas! Y, por ello, hay una abundante cantidad de contribuciones que ahondan en las múltiples narrativas de interpretación con las que se ha y se puede aproximar a la historia ambiental. La interdisciplinariedad analítica únicamente fortalece el campo de estudio.

Este volumen también es una síntesis de lo que se ha escrito de la historia ambiental de América Latina. En sus páginas podemos encontrar más que ejes narrativos que han conducido la historiografía ambiental de la región hasta hoy, cuestiones relevantes que la caracterizan. Temas que hablan de grupos humanos, actores no humanos y las relaciones de poder que los cruzan. Por nombrar algunos ejemplos, encontramos discusiones sobre el Antropoceno, las ciudades y la ecología urbana, las sociedades rurales, los paisajes culturales marítimos, la Revolución Verde, las migraciones, la relación humano-animal, las plantas, la conservación y las reservas naturales, los procesos de colonización y sus consecuencias ambientales o cómo se ha conceptualizado la modernidad y cuál es su lado sombrío.

Historia ambiental de América Latina también esboza una nutrida conversación del camino andado y el devenir de la historia ambiental como campo de estudio académico. El lector podrá encontrar análisis sobre cómo el estudio de los suelos nos ha ayudado a trazar un recorrido de lo agronómico a lo ambiental, por ejemplo, a partir de la recolección, clasificación y preservación de semillas nativas de maíz, o la manera como el excursionismo nos ofrece un novedoso camino para adentrarnos en la historia del territorio y las posibilidades del uso de la bicicleta como vehículo, material y metafórico, para indagar el paisaje, sin olvidar las contribuciones del cine a la historia ambiental como subcampo disciplinario.

Ahora bien, ¿quiénes podrían beneficiarse de la lectura de esta obra? Creo que éste, ante todo, es un trabajo de consulta y, como tal, puede ser atractivo a todo aquel que se encuentre interesado en la historia ambiental de América Latina como campo de estudio, como quehacer académico o como ambos. ¡Cómo me hubiera gustado tener

a la mano una herramienta de consulta así en mis estudios de licenciatura! Quizá me hubiera tomado menos tiempo llegar a la historia ambiental. Para aquellos estudiantes que se encuentren interesados en explorar esta línea de trabajo, este libro es sumamente útil por ofrecer respuestas y también por abrir el debate para complejizar las preguntas. Como lo refiere Wilson Picado en el prólogo, “la historia ambiental latinoamericana es un ecosistema joven pero vigoroso” (p. 9). Valoración que se suma a lo expresado por los coordinadores a propósito de que “la historia ambiental es un campo interdisciplinario y transdisciplinario que requiere un amplio manejo de herramientas” (p. 14). Por medio de casos concretos, el libro expone la manera en que distintas disciplinas fortalecen el estudio de la historia ambiental. Por ejemplo, Cynthia Radding demuestra cómo la dimensión etnográfica sirve para dar a conocer los nexos entre los procesos históricos del pasado y los problemas y aspiraciones que expresan las comunidades indígenas en el presente, mientras que Fabiana Carla Guarez nos enseña cómo el uso de la comunicación epistolar es útil para entender el sentido en el que polacos en Brasil describieron el ambiente, las condiciones climáticas, la fauna y flora y el proyecto agrícola con relación a la propiedad. Por su parte, Anuschka Van’t Hooft y Valente Vázquez Solís presentan una propuesta para trabajar de manera colaborativa y respetuosa con comunidades indígenas sobre su forma de ver, entender y actuar en su entorno natural a través de la tradición oral. Y Elizabeth Chant y Natalia Gándara reflexionan cómo la cartografía, y los mapas en particular, son importantes fuentes que representan distintas formas de entender y proyectar el espacio y la relación entre la sociedad y el medio ambiente.

Los estudiantes de posgrado que ya tengan conocimiento sobre qué es la historia ambiental y se encuentren interesados en ahondar en su metodología, también van a encontrar este libro de gran utilidad, pues más que identificar qué se ha dicho de América Latina desde la historia ambiental, accederán a textos que los animarán a imaginar lo que queda por decir y la manera de abrir nuevos caminos, es decir, nuevas narrativas, fuentes y metodologías. Los seis capítulos del primer apartado, “Posicionamientos teóricos e historiográficos”, van a ser de mucha utilidad en este aspecto.

Pedro Urquijo, por ejemplo, narra la historia de la historia ambiental en América Latina y, al hacerlo, muestra los derroteros, bifurcaciones, conectividades, alcances y limitaciones del campo de estudio. Basta un breve ojeo a las referencias bibliográficas listadas al final de cada capítulo para darse cuenta de que se trata, también, de una sustantiva compilación tanto de los trabajos que han cimentado el debate historiográfico como algunas de las más recientes y novedosas contribuciones. Los colaboradores de esta obra no sólo aportaron con aquello a lo que han dedicado su tiempo y esfuerzo, sino que también apuntaron lo que queda por responder. Por ejemplo, cito de nuevo a Wilson Picado, quien apunta que “la gran omisión en las agendas de investigación es la historia ambiental bajo los enfoques de género y visibilizar y reivindicar el papel de la mujer en el cambio ambiental en la historia” (p. 10). Reynaldo de los Reyes nos dice también que faltan estudios sobre energía, pues los científicos biofísicos no pueden definir los riesgos del planeta sin ayuda de las humanidades y las ciencias sociales (p. 110).

Finalmente, quienes nos dedicamos a la historia ambiental de América Latina tanto como materia de investigación como de docencia, podemos obtener mucho de este libro. Se trata de una obra de referencia a la cual orientar al estudiante de pregrado y posgrado. Pero también es una obra que nos ayuda a cuestionarnos cómo llevar la historia ambiental más allá de la imprenta, incluso al mismo salón de clases. Emily Wakild y Michelle K. Berry, por ejemplo, nos invitan a repensar los planes de estudio que diseñamos como una pieza de erudición, una promesa, un mapa, un comunicado, un argumento y una controversia, todo esto en ese solo documento. Además, este trabajo de

colaboración nos provoca también cuestionarnos por qué hacemos lo que hacemos y para quién. O como lo dice Claudia Leal, “¿quién hace historia y con qué fin?” (p. 595). La cada vez más imperiosa historia pública, por ejemplo, es la reconstrucción del pasado que se forja y expresa fuera de la esfera académica, y su riqueza, Leal defiende, no sólo radica en a quién llega sino también en los espacios donde se practica y las reflexiones que la alimentan y que genera sobre lo que significa hacer historia.

En mi caso, la lectura de *Historia ambiental de América Latina* fue también una fuente de inspiración. Conocer los increíbles temas a los que mis colegas dedican sus días de estudio, las fuentes con las que trabajan, los sujetos con los que dialogan y las preguntas que les hacen, me anima también a producir nuevos entendimientos y narrativas y ésa, creo yo, es la mayor contribución de esta obra: recordar por qué nos interesamos en la historia ambiental en primer lugar y reconocer todas las alternativas que brinda. Como señalé al inicio, reseñar una obra de esta magnitud no es una tarea fácil. Aun así, no es, imagino, comparable con lo complejo que debió haber sido coordinarla. Por ello, finalmente, reconozco y agradezco a Pedro Urquijo, Adi Lazos y Karine Lafebvre. Con su trabajo, han enriquecido nuestro campo con una valiosa y extensa obra de consulta, por fin, en español.

Viridiana Hernández Fernández
University of Iowa, Estados Unidos de América
 ORCID: 0000-0003-0321-8702
 viridiana-hernandez@uiowa.edu

Fecha de recepción: 20 de enero de 2024
 Fecha de aceptación: 14 de mayo de 2024

NORMAS EDITORIALES

Oficio. Revista de historia e interdisciplina (ISSN de la versión impresa: 2448-4717 e ISSN electrónico: 2594-2115) es una publicación científica, indexada, arbitrada, de periodicidad semestral, editada por el Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato, abierta permanentemente a la recepción de artículos académicos originales y de alto nivel, reseñas críticas de libros recientes, descubrimientos documentales comentados, debates y entrevistas de alta calidad, desde las perspectivas de la historia, las ciencias sociales y la interdisciplina.

SECCIONES

Cada número se integra con tres secciones, según se enuncia:

Escritorio:

Se refiere a los artículos de investigación científica en general, de temática abierta de acuerdo con el título y propósito de la revista. En vista de los artículos recibidos, el consejo editorial podrá considerar en algún número la formación de un expediente con textos de un tema central. La extensión de los artículos no debe ser menor a 20 páginas ni mayor a 30 (7 500 a 12 000 palabras).

Estante:

En ella se incluyen reseñas críticas de libros (aparecidos en los últimos cinco años), relacionados con estudios históricos o sociales. Deberán señalar las aportaciones y limitaciones de lo que se reseña, así como su vinculación con sus semejantes. La extensión máxima será de cinco páginas (mínimo de 1 500 y máximo de 2 000 palabras).

Miscelánea:

Incluye hallazgos documentales, debates y entrevistas. Los documentos comentados deberán contener un trabajo de paleografía, transcripción, presentación, traducción y/o restauración de fuentes de interés para los estudios históricos y sociales; indicarán con toda claridad la procedencia de los documentos transcritos e incluirán un apartado analítico por parte del presentador del documento. La extensión máxima es de siete páginas (3 000 palabras).

INSTRUCCIONES GENERALES PARA AUTORES

- Todas las colaboraciones que se presenten para ser consideradas deberán ser originales, inéditas y apegadas estrictamente a estas normas editoriales.
- *Oficio. Revista de historia e interdisciplina* publica artículos en español y portugués y, excepcionalmente, cuando el caso lo amerite, en inglés.
- Los textos deberán enviarse en versión electrónica a través del *Open Journal System* de la publicación (www.revistaoficio.ugto.mx). Cualquier duda puede consultarse en el buzón revistaoficio.ug@gmail.com.
- Todos los textos deberán estar escritos en un procesador de palabras, letra Times New Roman, tamaño 12, espacio y medio, y notas a pie de página con autonumeración y en tipografía de 10 puntos.
- Los artículos deben ser acompañados de un resumen de 90 a 120 palabras y cinco palabras clave, ambos en español e inglés; cuando el texto esté escrito en portugués se agregará un resumen en ese idioma.
- Deberán incluirse, en un archivo aparte, los datos del autor o autores: nombre, adscripción institucional, semblanza curricular (70 a 80 palabras), número ORCID, dirección postal, correo electrónico y número telefónico.
- Cuando el artículo contenga imágenes deberán incluirse en el documento, numeradas, ubicadas en su lugar, con pie (incluyendo en él el crédito, por ejemplo: AGN, Fototeca, Fondo Presidentes, Obregón-Calles, exp. 8) y con señalamiento en el cuerpo del texto que remita a ellas. Adicionalmente, deberán entregarse en formato .jpg, con resolución de 300 dpi, y deben contar con los permisos de reproducción respectivos.
- La dirección editorial dará acuse de recibo de las colaboraciones que se reciban en un plazo no mayor a diez días hábiles. El secretario de redacción revisará que las colaboraciones cumplan con las normas editoriales. El Consejo Editorial avalará que los textos sean acordes al objeto de la revista. Todos los artículos se dictaminarán

bajo el sistema doble ciego y el director está facultado para solicitar un tercer dictamen si es necesario. Si el autor (a) está adscrito a la Universidad de Guanajuato los dictámenes serán realizados por pares externos; si el autor es externo, uno de los dictámenes puede ser encomendado a un revisor interno. En todos los casos, los autores serán notificados del resultado de la dictaminación en un plazo no mayor a seis meses desde la recepción del original. En caso de que los dictámenes sugieran correcciones las actas serán enviadas a los autores, quienes tendrán un plazo máximo de dos meses

para hacer llegar la versión final. Todos los textos son revisados con el software Copyleaks de detección de plagio. Los autores deben tener a la vista el Código de ética que rige esta publicación.

- El envío de colaboraciones implica la autorización a *Oficio. Revista de historia e interdisciplina* para la edición e inclusión del texto en las versiones impresa y electrónica, y para que los textos se almacenen y publiquen, de forma gratuita y no exclusiva, en el Repositorio Institucional de la Universidad de Guanajuato.

APARATO CRÍTICO

Esta revista definió, desde sus primeros números, criterios para el aparato crítico de los textos que, apoyados en las normas internacionalmente aceptadas, se han adaptado al carácter de las investigaciones históricas, que muy frecuentemente recurren a fuentes de archivo. Estos lineamientos se han aplicado consistentemente, y se ejemplifican con abundancia en los artículos publicados hasta ahora, y en estos lineamientos que deben revisarse cuidadosamente antes de hacer una postulación.

Citas y referencias bibliográficas para la sección Escritorio

En los artículos de la sección Escritorio, las referencias, al igual que las notas, se consignarán al pie de página, evitando en ellas las locuciones en latín (como *Ibid.*, *Op. cit.*, *Ibidem*, etcétera). Las referencias bibliográficas en citas a pie seguirán los siguientes criterios básicos. Libros, artículos, tesis y capítulos de libro: primer apellido del autor o los autores, primera palabra del título (sin artículos; en cursivas cuando se trata de libros y tesis, y entre comillas para el caso de los artículos y los capítulos), año de edición, página o páginas de las que se toma la información. Debe hacerse una distinción en las fuentes electrónicas, aquellos sitios de internet cuya consulta genera una información diferente a la del resto de las fuentes referidas, es decir, cuando lo que se cita no es un libro, capítulo de libro, tesis ni artículo de revista académica en versión impresa o digital, ni tampoco un archivo documental o periódico. Por ejemplo:

En cita al pie de página:

- Libro: Brading, *Mineros*, 1983, p. 46.
- Artículo de revista: Azuela, “Investigación”, 2015, p. 3.
- Artículo en versión digital: Ramírez, “República”, 2005.
- Tesis: Luna, *Moralización*, 2017, p. 34.
- Capítulo de libro: Solano, “Proceso”, 1983, pp. 727-880.
- Fuente electrónica: “Decanatos”, en: *Diócesis de Querétaro*, <<http://www.diocesisqro.org/diocesis/curia-diocesana/>>

El listado de bibliografía se ordenará alfabéticamente al final del artículo. La fórmula es la siguiente:

- Libro: Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Artículo de revista: Azuela, Luz Fernanda, “La investigación geológica en la Comisión Científica de México”, en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, núm. 2, vol. LXVI, 2015, pp. 1-12.
- Artículo en versión digital: Ramírez Rancaño, Mario, “La República Castrense de Victoriano Huerta”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 30, 2005, versión digital en: <<https://bit.ly/3owihET>> (consultado el 30 de junio de 2012).

- Capítulo de libro: Solano, Francisco de, “El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta los principios del siglo XIX”, en: Francisco de Solano (coord.), *Estudios sobre la ciudad hispanoamericana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, pp. 727-880.
- Tesis: Luna Elizarrarás, Sara Minerva, *Moralización, género, ciudadanía y clases medias en la ciudad de México: debates sobre la moralización y la*

decencia, 1952-1966, Tesis de Doctorado en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

- Fuente electrónica: Diócesis de Querétaro, <<http://www.diocesisqro.org/diocesis/curia-dio-cesana/>> (consultado el 12 de marzo de 2023).

Orden de las fuentes y forma de citarlas

Las fuentes se consignarán al final del artículo, de acuerdo a la siguiente jerarquía: documentales, hemerográficas, bibliográficas, electrónicas, filmicas, videográficas o audiovisuales, según cada caso. Para referenciarlas y citarlas deben tenerse en cuenta los siguientes criterios.

Fuentes documentales:

- En cita al pie de página: Repositorio, fondo, sección, caja, expediente (legajo) y fojas, o ramo, legajo y fojas, según sistema empleado en el repositorio. Por ejemplo: Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca (AHMCO), f. Secretaría, s. Documentos empastados, t. 1, exp. 17, 1897, fs. 127r-150r.
- En fuentes: Nombre del repositorio, siglas y lista de los fondos consultados. Por ejemplo:
Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca (AHMCO)
 - Fondo Secretaría.

Hemerográficas:

- En cita al pie de página: Nombre completo del autor si lo hay, título del artículo entre comillas, nombre del periódico en cursivas, número de publicación cuando se consigna, fecha, y número de página. Por ejemplo: Rubén Salazar, “La soviétización de México”, en: *El Siglo de Torreón*, 13 de noviembre de 1944, p. 4.
- En fuentes: Título del periódico en cursivas, año (s) consultado (s) y lugar de publicación cuando no sea explícito en el título. Por ejemplo: *El Siglo de Torreón*, 1944.

Fuentes orales:

- En cita al pie de página: debe indicarse el nombre del entrevistado, el nombre del entrevistador, el lugar de entrevista y la fecha de esta; dado el caso, repositorio donde se conserva la grabación o la versión estenográfica. Por ejemplo: Entrevista a Osvaldo Barra Cunningham, realizada por Luciano Ramírez Hurtado, Ciudad de México, 10 de septiembre de 1994.
- En fuentes orales: nombre del entrevistado, empezando por el apellido para ordenar alfabéticamente la lista, nombre del entrevistador, lugar de entrevista y fecha. Por ejemplo: Barra Cunningham, Osvaldo (realizada por Luciano Ramírez Hurtado), Ciudad de México, 10 de septiembre de 1994.

Fuentes filmicas:

- En cita al pie de página: apellido del director, título de la película en cursiva, año y minutos. Por ejemplo: Kamffer (dir.), *Ora sí ¡Tenemos que ganar!*, 1981, minuto 1:18:25 a 1:19:43.
- En fuentes filmicas: nombre del director, empezando por apellido, título de la película en cursiva, repositorio si es el caso, y año: Kamffer, Raúl (dir.), *Ora sí ¡Tenemos que ganar!*, UNAM, 1981.

Citas bibliográficas para la sección Estante

En las reseñas, de la sección Estante, las referencias bibliográficas se consignarán únicamente al pie de página, evitando en ellas las alocuciones en latín (como *Ibid.*, *Op. cit.*, *Ibidem*, etcétera). Las citas bibliográficas en notas a pie seguirán los siguientes criterios básicos:

- Libro: David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 174.
- Capítulo de libro: Francisco de Solano, “El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta los principios del siglo XIX”, en: Francisco de Solano (coord.), *Estudios sobre la ciudad hispanoamericana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, pp. 727-880.
- Artículo de revista: Luz Fernanda Azuela, “La investigación geológica en la Comisión Científica de México”, en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, núm. 2, vol. LXVI, 2015, pp. 1-12.
- Artículo en versión digital: Mario Ramírez Rancaño, “La República Castrense de Victoriano Huerta”, en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 30, 2005, versión digital en: <<https://bit.ly/3owihET>> (consultado el 30 de junio de 2012).
- Tesis: Sara Minerva Luna Elizarrarás, *Moralización, género, ciudadanía y clases medias en la ciudad de México: debates sobre la moralización y la decencia, 1952-1966*, Tesis de Doctorado en Historia, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, pp. 13-18.
- Fuente electrónica: “Decanatos”, en: *Diócesis de Querétaro*, <<http://www.diocesisqro.org/diocesis/curia-diocesana/>> (consultado el 12 de marzo de 2023).

Manejo de materiales complementarios

Las imágenes, mapas, tablas y gráficas incluidas deben estar relacionadas en el cuerpo del texto, y se acompañarán de un encabezado con un título descriptivo dado por el autor y un pie consignando la fuente y explicando su contenido.

Planos y mapas: se denominará Mapa

- En el encabezado: título descriptivo, ejemplo: Plano de la Península de Yucatán en 1861.
- Al pie: notas y fuentes, ejemplo: Fuente: “Plano de la Península de Yucatán en 1861, para servir a la mejor inteligencia de la Memoria sobre la creación del Estado de Campeche”, Lit. Decaen, 1861, ММОУВ, COYB.YUC.M48.V1.0022.

En fuentes solo se señala, cuando aplique, el archivo del que fue tomado, por ejemplo:

- Mapoteca Manuel Orozco y Berra (ММОУВ), Ciudad de México.

Cuadros, tablas: se denominará Tabla

- En el encabezado: título descriptivo, por ejemplo: Tabla 1. Defunciones por enfermedades epidémicas en Aguascalientes, 1918.
- Al pie: notas y fuentes, por ejemplo: Fuente: Elaboración propia a partir de la información de: Archivo de la Oficialía del Registro Civil, Aguascalientes, Fondo Defunciones, vols. 117-119, 1918, consultado en: Familysearch, (enlace recortado con bitly).

Imágenes, fotografías, ilustraciones: se denominará Imagen y se siguen los mismos criterios que en mapas y tablas.

La ciudad y sus bosques. La conservación forestal y los campesinos en el valle de México, 1900-1950

The City and Its Forests. Forest Conservation and Peasants in the Valley of Mexico, 1900-1950

Matthew Vitz
 Postdoctorante en la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, con apoyo de la Comisión de Humanidades. Es doctor en historia de América Latina por la Universidad de Nueva York. Entre sus últimos trabajos destaca: "The lands with which we still struggle: reclamation, revolution, and development in the Lake Tezcacoahuacan Basin, 1900-1950," *Hispanic American Historical Review*, 92 (enero 2012). Su correo electrónico es mvitz@gmail.com.

Resumen
 El estudio del movimiento conservacionista, encabezado por Miguel Ángel de Quevedo, modifica la narrativa dominante de la ciudad urbana que la ciudad destruyó sin plan o previsión ambiental. Los reglamentos promovidos por los conservacionistas limitaron los usos forestales de los pueblos. La Revolución mexicana creó una oportunidad para que las comunidades afectadas reanunciaran el uso de sus bosques. Después, los pueblos perdieron el poco control de los bosques que habían ganado debido al cambio de una política que privilegiaba la energía mineral sobre la vegetal, y las compañías de papas para las cooperativas.

Palabras clave
 bosques, ciudad de México, valle de México, Miguel Ángel de Quevedo, conservacionismo, reforma agraria, agua.

Abstract
 The study of the conservationist movement, led by Miguel Ángel de Quevedo, changes the dominant narrative about the city: that the city destroyed the surrounding areas without plan or precautions. Although the rules promoted by conservationists limited the villagers' use of the forests, the Mexican Revolution created an opportunity for the affected communities to re-use their forests. From 1920, the villages lost the degree of control they had gained over the forests, as the result of the modification of a policy that favored mineral over vegetable energy, and paper companies over cooperatives.

Keywords
 forests, Mexico City, Valley of Mexico, Miguel Ángel de Quevedo, conservationism, agricultural reform, water.

Recibido/Received 27 de agosto / August 27
 Aprobado/Approved 1 de noviembre / November 1

ISSN de la revista: 0014-1801 / E-ISSN de la revista: 1944-4542

Michel de Certeau: las ciencias heterológicas como teoría de la creencia

MICHEL DE CERTEAU: HISTORIOLOGICAL SCIENCES AS A THEORY OF BELIEF

ALFONSO MENDIOLA
 Departamento de Historia-Ua
 México

Abstract
 This essay analyzes the concept of belief in the work of Michel de Certeau, a notion that "comes to be" within the margins of two problems: the question about the birth of the human sciences and the discreditation of the institutions that came about in France in May of '68. "Belief" —in its conceptual entirety— becomes the explanation for the process of cultural transmission from one generation to the next.

Key words: Michel de Certeau, Michel Foucault, belief, heterology, human sciences.

RESUMEN
 Este ensayo analiza el concepto de creencia en la obra de Michel de Certeau. Esta noción surge enmarcada en dos problemáticas: la primera, la pregunta por el nacimiento de las ciencias humanas y la segunda, por el descrédito de las instituciones durante el mayo francés. La creencia, en el conjunto de su pensamiento, se convierte en la explicación de los procesos de transmisión cultural de una generación a la siguiente.

Palabras clave: Michel de Certeau, Michel Foucault, creencia, heterología, ciencias humanas.

Artículo recibido: 22-1-2013
 Artículo aprobado: 13-5-2013

Historia y Geografía, Universidad Iberoamericana, año 20, núm. 40, enero-junio 2013, pp. 133-141

DOI: 10.1017/S0014180112000000

disparación, en tres de las contra a autoría, para así denotar no sólo información sobre el autor(es), acompañada por texto jornalístico con el título "Alegría, alegría" — Encuentro de los periodistas, con humor y objetividad, rebeldía adolescente toma a sus pedidos a la vida del presidente".

No inicio de reportaje, o editorial usa partes del artículo "Alegría, alegría", de Caetano Veloso, para iniciar a narrativa sobre las manifestaciones que, en concepción de la Uga, foram animadas, afinal, esse é um dos aspectos positivos quando se refere aos adolescentes/jovens. O editorial faz alusão à minissérie Anos Rebeldes no texto e na legenda das fotos que compõem a Seção Brasil. As legendas das imagens estão distribuídas e formam três frases: 1) "A manifestação de sexta-feira no Rio..."; 2) "O jeito divertido de protestar"; 3) "A passeata de São Paulo: travessia do centro..."; 4) "Embaçada pela música de Caetano Veloso e pelo Anos Rebeldes"; 5) "Linguagem direta: cartazes e..."; 6) "Luto em vez do verde-amarelo (Figura 2).

A grande foto ao centro da revista, de autoria de Egleston Nepomuceno, é da passeata ocorrida em São Paulo. Além dos secundários, pela pouca idade, há presença de universitários, pois diversos são os faculdades que registram a participação de centros acadêmicos e/ou curso superior — duas do Centro Acadêmico 21 de Agosto, o curso de Direito da USP, e outra do curso de Geologia da mesma instituição. A fundo, à direita, há um amontoado de faixas das quais pode-se ler apenas trechos como "Os estudantes de Carapicuíba... Fora Collor!", "Pátria livre!", "Nenhuma

Figura 2. "Alegría, Alegría"



primera, especialmente de Roberto, y el segundo, "el mayo" del mismo mes. De esta forma se ve cómo se ligaba la devoción a su socio originario (las armas mexicanas) con que la Iglesia romana y la comuna socialista daban su aliento y respaldo a esta nueva luz americana." "Visión en Patmos Tenochtitlan, la Muger Aguilera", en *Artes de México. Visiones de Guadalupe*, México, Revista Iberoamericana, núm. 29, 1995, p. 10.

Figura 10. Oferta de libros populares de Antonio Vanequi Arroyo



El génesis de las escalas de tiempo arqueológicas: un análisis histórico-filosófico de las prácticas de medición científicas en el anticuarismo europeo del siglo XVI al siglo XVII

Carlo del Razo Canuto

Afrodescendientes en las milicias de Veracruz. Defensa militar en el siglo XVIII novohispano

Jairo Eduardo Jiménez Sotero

Centralismos, federalismos e intolerancia de cultos en México, 1835-1843. Mitigaciones y reafirmaciones

Gustavo Santillán

La corte marcial del Valle de México durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano, 1863-1867

Erik Ricardo Méndez Camacho

Acatar para vender. Editores censurados en el arzobispado de México, 1863-1891

Felipe Bárcenas García

Un panorama desalentador: el obispado de La Habana ante la Guerra del 95

Sandor González Soto

El carruaje público y el giro viajero en la ciudad de México del siglo XIX

Brian Ley Pérez

La primera batalla en materia de salud de Alvarado en Yucatán: la lucha en contra de la epidemia de viruela en Mérida, México, 1915-1916

Ricardo Manuel Wan Moguel

El corresponsal Felipe Robles. Usos y prácticas alrededor de las cartas crísteras

Alexánder Salazar Echavarría

La espada en el jardín. Presencia de José María Morelos en la izquierda mexicana, 1929-1965

Jaime Ortega Reyna

iglesias cristianas, siendo que era el recuerdo más concentrado y vivo de la cultura y la religión que la conquista destruyó, y que efectivamente apareció asociado a las imágenes de la virgen de Guadalupe, en la serie de composiciones horrores que participaron del impulso de mediados del siglo XVII de Miguel Sánchez y Coste, esta serie comprende desde grabados y pinturas

1. Daniel J. Broune. *The American. The Cultural Experience*. Nueva York, Random, 1968.
 2. *The Americans. The National Experience*. Nueva York, Random, 1995.
 3. *The Americans. The Domestic Experience*. Nueva York, Random, 1973.
 4. *Crónicas ciudadanas*. Nueva York, Labor, 1978.
 5. *Historia de los Estados Unidos de América*. Nueva York, Knopf, 1973.
 6. *William A. Williams. America in a changing world: a history of the United States in the twentieth century*. Nueva York, Harper & Row, 1978.
 7. *The Hours of the Modern American Empire*. Nueva York, Random House, 1989.
 8. *The Tragedy of American Diplomacy*. Nueva York, Daif, 1972.
 9. *Ensayo de una historia de la América*. Nueva York, Random House, 1965.
 10. *The Hours of the Modern American Empire*. Nueva York, Random House, 1989.
 11. *The World the Slaves Made*. Nueva York, Pantheon, 1974.

la otra, de las fluctuaciones en los precios. Así, concluye, el ascenso vigoroso, del orden de 150% que se nota a partir de las tres últimas décadas del siglo, corresponde al alza general de precios denunciada por todas partes entre 1700 y 1810, y no a un aumento de igual magnitud en los volúmenes de producción bruta. Dice Morin "arriéganos a pasar por temerarios afirmamos que el aumento del producto agrícola no debió alcanzar la duplicación entre 1700 y 1810, en tanto, según parece, había rebajado esta marca entre 1700 y 1760". Muy recientemente, Richard Garner, historiador de los precios coloniales, 1700 y 1760.¹¹ Muy recientemente, Richard Garner, historiador de los precios coloniales, ha confirmado, siquiera parcialmente, esta apreciación de Morin. Calculando elaborados el valor del diezmo líquido en la diócesis de los diezmos de la diócesis crecieron a una —1786 lo hicieron a una tasa menor de 1.4%

producción diezmada y la curva resultante existencia de un movimiento sostenido hacia esana, el mayor crecimiento ocurrió durante el periodo cercano al 70%, cuando los diezmos (como promedio) en el periodo comprenden (media del periodo de 1747 a 1793), es 1763 y 1803, el valor de las rentas decimales incurre. Véase la tabla 3.

Año	Miles	T
1601	283.20	87
1602	283.20	87
1603	283.20	87
1604	283.20	87
1605	283.20	87
1606	283.20	87
1607	283.20	87
1608	283.20	87
1609	283.20	87
1610	283.20	87
1611	283.20	87
1612	283.20	87
1613	283.20	87
1614	283.20	87
1615	283.20	87
1616	283.20	87
1617	283.20	87
1618	283.20	87
1619	283.20	87
1620	283.20	87
1621	283.20	87
1622	283.20	87
1623	283.20	87
1624	283.20	87
1625	283.20	87
1626	283.20	87
1627	283.20	87
1628	283.20	87
1629	283.20	87
1630	283.20	87
1631	283.20	87
1632	283.20	87
1633	283.20	87
1634	283.20	87
1635	283.20	87
1636	283.20	87
1637	283.20	87
1638	283.20	87
1639	283.20	87
1640	283.20	87
1641	283.20	87
1642	283.20	87
1643	283.20	87
1644	283.20	87
1645	283.20	87
1646	283.20	87
1647	283.20	87
1648	283.20	87
1649	283.20	87
1650	283.20	87
1651	283.20	87
1652	283.20	87
1653	283.20	87
1654	283.20	87
1655	283.20	87
1656	283.20	87
1657	283.20	87
1658	283.20	87
1659	283.20	87
1660	283.20	87
1661	283.20	87
1662	283.20	87
1663	283.20	87
1664	283.20	87
1665	283.20	87
1666	283.20	87
1667	283.20	87
1668	283.20	87
1669	283.20	87
1670	283.20	87
1671	283.20	87
1672	283.20	87
1673	283.20	87
1674	283.20	87
1675	283.20	87
1676	283.20	87
1677	283.20	87
1678	283.20	87
1679	283.20	87
1680	283.20	87
1681	283.20	87
1682	283.20	87
1683	283.20	87
1684	283.20	87
1685	283.20	87
1686	283.20	87
1687	283.20	87
1688	283.20	87
1689	283.20	87
1690	283.20	87
1691	283.20	87
1692	283.20	87
1693	283.20	87
1694	283.20	87
1695	283.20	87
1696	283.20	87
1697	283.20	87
1698	283.20	87
1699	283.20	87
1700	283.20	87
1701	283.20	87
1702	283.20	87
1703	283.20	87
1704	283.20	87
1705	283.20	87
1706	283.20	87
1707	283.20	87
1708	283.20	87
1709	283.20	87
1710	283.20	87
1711	283.20	87
1712	283.20	87
1713	283.20	87
1714	283.20	87
1715	283.20	87
1716	283.20	87
1717	283.20	87
1718	283.20	87
1719	283.20	87
1720	283.20	87
1721	283.20	87
1722	283.20	87
1723	283.20	87
1724	283.20	87
1725	283.20	87
1726	283.20	87
1727	283.20	87
1728	283.20	87
1729	283.20	87
1730	283.20	87
1731	283.20	87
1732	283.20	87
1733	283.20	87
1734	283.20	87
1735	283.20	87
1736	283.20	87
1737	283.20	87
1738	283.20	87
1739	283.20	87
1740	283.20	87
1741	283.20	87
1742	283.20	87
1743	283.20	87
1744	283.20	87
1745	283.20	87
1746	283.20	87
1747	283.20	87
1748	283.20	87
1749	283.20	87
1750	283.20	87
1751	283.20	87
1752	283.20	87
1753	283.20	87
1754	283.20	87
1755	283.20	87
1756	283.20	87
1757	283.20	87
1758	283.20	87
1759	283.20	87
1760	283.20	87
1761	283.20	87
1762	283.20	87
1763	283.20	87
1764	283.20	87
1765	283.20	87
1766	283.20	87
1767	283.20	87
1768	283.20	87
1769	283.20	87
1770	283.20	87
1771	283.20	87
1772	283.20	87
1773	283.20	87
1774	283.20	87
1775	283.20	87
1776	283.20	87
1777	283.20	87
1778	283.20	87
1779	283.20	87
1780	283.20	87
1781	283.20	87
1782	283.20	87
1783	283.20	87
1784	283.20	87
1785	283.20	87
1786	283.20	87
1787	283.20	87
1788	283.20	87
1789	283.20	87
1790	283.20	87
1791	283.20	87
1792	283.20	87
1793	283.20	87
1794	283.20	87
1795	283.20	87
1796	283.20	87
1797	283.20	87
1798	283.20	87
1799	283.20	87
1800	283.20	87

Figura 10. Oferta de libros populares de Antonio Vanequi Arroyo

ISSN de la revista: 0014-1801 / E-ISSN de la revista: 1944-4542

Michel de Certeau: las ciencias heterológicas como teoría de la creencia

MICHEL DE CERTEAU: HISTORIOLOGICAL SCIENCES AS A THEORY OF BELIEF

ALFONSO MENDIOLA
 Departamento de Historia-Ua
 México

Abstract
 This essay analyzes the concept of belief in the work of Michel de Certeau, a notion that "comes to be" within the margins of two problems: the question about the birth of the human sciences and the discreditation of the institutions that came about in France in May of '68. "Belief" —in its conceptual entirety— becomes the explanation for the process of cultural transmission from one generation to the next.

Key words: Michel de Certeau, Michel Foucault, belief, heterology, human sciences.

RESUMEN
 Este ensayo analiza el concepto de creencia en la obra de Michel de Certeau. Esta noción surge enmarcada en dos problemáticas: la primera, la pregunta por el nacimiento de las ciencias humanas y la segunda, por el descrédito de las instituciones durante el mayo francés. La creencia, en el conjunto de su pensamiento, se convierte en la explicación de los procesos de transmisión cultural de una generación a la siguiente.

Palabras clave: Michel de Certeau, Michel Foucault, creencia, heterología, ciencias humanas.

Artículo recibido: 22-1-2013
 Artículo aprobado: 13-5-2013

Historia y Geografía, Universidad Iberoamericana, año 20, núm. 40, enero-junio 2013, pp. 133-141

DOI: 10.1017/S0014180112000000

disparación, en tres de las contra a autoría, para así denotar no sólo información sobre el autor(es), acompañada por texto jornalístico con el título "Alegría, alegría" — Encuentro de los periodistas, con humor y objetividad, rebeldía adolescente toma a sus pedidos a la vida del presidente".

No inicio de reportaje, o editorial usa partes del artículo "Alegría, alegría", de Caetano Veloso, para iniciar a narrativa sobre las manifestaciones que, en concepción de la Uga, foram animadas, afinal, esse é um dos aspectos positivos quando se refere aos adolescentes/jovens. O editorial faz alusão à minissérie Anos Rebeldes no texto e na legenda das fotos que compõem a Seção Brasil. As legendas das imagens estão distribuídas e formam três frases: 1) "A manifestação de sexta-feira no Rio..."; 2) "O jeito divertido de protestar"; 3) "A passeata de São Paulo: travessia do centro..."; 4) "Embaçada pela música de Caetano Veloso e pelo An